SUPLEMENTO

A LA HISTORIA

DE LOS TRES SIGLOS DE MEXICO,

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL.

ESCRITA

POR EL PADRE ANDRES CAVO.

PRESÉNTALO

EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

COMO CONTINUADOR DE AQUELLA OBRA.

TOM. III.

MEXICO: 1836.

IMPRENTA DE LA TESTAMENTARIA DE D. ALEJANDRO VALDES.

Investiga diligentemente la memoria de tus mayores.

Job.

El Editor.

Publicados ya los dos tomos de la *Historia de los tres siglos de México durante el gobierno español, del* Padre Andres Cavo, que se han recibido con aprecio en toda la República mexicana; creí conveniente continuar aquella obra, tomándola desde el año de 1767, en que se verificó la expatriacion de los padres Jesuitas, de cuyo suceso memorable no quiso hacer mencion el Padre Cavo, por ser Jesuita, y no presentarse con el carácter de apasionado. Su hombria de bien llegó á tal punto, que elogió la integridad del Marqués de Croix, y la sabiduria del Visitador Galvez en el ramo de hacienda, no obstante que ambos fueron ejecutores eficaces de aquel decreto de proscripcion que lo redujo á la miseria.

Confieso que he acometido la empresa de continuar su obra con no poco temor, porque su pluma es la de un sábio, y tiene el temple de la de Plutarco: su crítica es juiciosa: su diccion selecta y pura: su estilo sencillo, y su imparcialidad á toda prueba. Yo no poseo estas cualidades en aquel alto grado, y creo por lo mismo que mi continuacion viene á ser como un remiendo de tosca jerga, surcido en una capa de brillante púrpura. Solo me ha animado el ver que mis conciudadanos carecian de una historia que les pudiese referir menudamente cómo han sido gobernados en el curso de

tres siglos: qué novedades han ocurrido de entonces acá: cual ha sido el carácter de los vireyes, y de qué modo se ha desenlazado este drama político, cuyo comenzamiento ha tenido tantos y tan variados escritores, ya regnícolas, ya extrangeros, que apenas han podido fijar la verdadera idea de como se hizo esta conquista. Esto, á fé mia, es digno de saberse; sería mengua que los mexicanos careciesen de semejante historia, por cuya falta se cometerian grandes yerros en las reformas políticas á que induce el actual sistema de gobierno. Lo que da á conocer las ventajas ó inutilidad de estas, es el cotejo de lo que se ha ejecutado en tiempos anteriores, con lo que se intenta reformar ahora; la historia es la guia mas segura de los legisladores, y el timon de la nave del Gobierno en las tempestades políticas.

El Padre Cavo escribió para llenar los deseos del Ayuntamiento de México, que le ministró de tiempos atras no pocos documentos para que refiriese con puntualidad las elecciones anuales del Cabildo, por lo que su relacion es monótona y empalagosa en esta parte, pero muy agradable y útil en los demas hechos históricos; siendo mucho de admirar que hubiese podido reunir en Italia tantas y tan diversas relaciones, que hoy no se encontrarian acaso en los archivos de México. Por fortuna no me hallo en su caso: mi época es mas feliz, porque desfruto del incomparable beneficio de la imprenta libre, y ademas el Gobierno Supremo me ha mandado franquear toda la correspondencia que por la via reservada llevaron los vireyes con los ministerios de España, desde el Marqués de *Cruillas* en que se planteó la Secretaria del vireinato, y Archivo, y de la que hasta hoy llevo registrados *doscientos setenta y cuatro tomos*, y aun me falta parte de la correspondencia del Conde del Venadito. En ella están consignados todos los hechos en el órden natural, y del modo que ocur-

rieron; hé aquí la causa porque difiere enteramente mi continuacion del método que guardó el PADRE CAVO, y por lo que la una debe llamarse con propiedad, mas bien que Historia, *Anales ó apuntamientos* preparados para escribirla; sin que por esto se entienda que me creo libre de haber incurrido en algunas equivocaciones, que espero me las manifiesten con buena fé y urbanidad mis lectores, para enmendarlas. Ni es posible haya dejado de suceder asi, pues las atenciones diarias del Congreso, y otras ocupaciones indispensables para mi sustentacion y la de mi familia (pues el erario no puede pagar la lista civil de los empleados), apenas me han dejado el muy preciso tiempo para escribir y meditar; y tanto, que algunas veces se ha impreso en el dia, lo que se ha escrito el anterior. ¿Y por qué tanta festinacion, preguntará alguno? Porque siempre he temido que alguna ocurrencia política, ó una enfermedad, me quiten la pluma de la mano, y se hagan inútiles los trabajos y apuntes preparados; porque.... *¡cuántas cosas suceden* (dice un adagio inglés) *entre el vaso y el lábio!* Esta clase de trabajos demanda una profunda quietud de espíritu, que no puede tener quien vive enmarañado en asuntos de diversas especies, y que afectan el ánimo hasta un punto indecible. Hé presentado diversos documentos para comprobar lo que hé escrito; asi porque los he creido necesarísimos para el mejor gobierno de la República, como porque nunca he pretendido que se me crea sobre mi palabra; ellos son de tal naturaleza, que si se perdieran no sería fácil reponerlos: sus originales existen en las secretarias de los ministerios de Madrid, ó en los archivos del Consejo de Indias, Simancas y Sevilla; y cierto que no se nos franquearian si los solicitásemos. No he perdido de vista la necesidad en que está nuestro Gobierno de seguir la misma conducta del español *en ciertas materias*, cuya acertada direccion

la da el tiempo y la experiencia, y separarse de ella es perderse: en algunas cosas nada hay que añadir, sino continuar con lo practicado; máxima que debe seguirse en estos tiempos en que nada se cree bueno si no es contrario á lo antiguo; ¡espíritu funesto de regeneracion, que ha causado males sin cuento, principalmente en el ramo de hacienda, dejándonos sin rentas y sin crédito!

Yo he hecho justicia al mérito y virtudes de algunos Vireyes que han sido verdaderos padres de esta América, y lo habrian acreditado mucho mas, si el Gobierno ministerial, artero y suspicaz por esencia, y la real Audiencia siempre rival y zelosa de su autoridad, no les hubiese atado las manos. Naturalmente he venido á tocar el término de la dominacion castellana, siguiendo el órden cronólogico de los sucesos, y exáminando las *concausas* que han influido en ello por medios extraordinarios, dignos de la alta Providencia. Esto mismo me ha obligado á presentarlos en su verdadero punto de vista, entrando en análisis y pormenores, que al que no sea mexicano quizás le parecerán inútiles. Por tal motivo me he detenido en la relacion de la prision del Virey Iturrigaray, y su resultado inmediato, que fué la revolucion de esta América despues de apurado nuestro sufrimiento por dos años continuos; deduciéndose de aquí, que no fuimos *agresores*, sino *agredidos*, ó á lo menos *provocados* á sostener esta lid terrible, la cual se habria no obstante calmado, si los que la suscitaron hubieran vuelto sobre sus pasos, y consultado á la prudencia. Atizó la discordia el Consulado de México con sus dos representaciones atrevidas á las Córtes de Cádiz: animáronse del mismo espíritu el Virey Venegas y la Audiencia, y llevaron la guerra á muerte y sin cuartel; tan criminal manejo me obligó á presentar literalmente ambas representaciones, haciéndome la mayor violencia; he puéstoles algunas no-

tas que bien suplirán por la contestacion que merecian, y mis lectores dispensarán que en algunas de ellas me haya explicado con vehemencia. No merece el nombre de mexicano el que se muestre pasivo, mirando dar á toda su nacion los epítetos de *ignorante, cruel, supersticiosa, bárbara, autómata, reunion de monos gibones, &c. &c.* ¡Ah! en esos libelos infames se apuró el diccionario del sarcasmo é invectiva la mas cruel é inhumana.

La historia de los tres últimos Vireyes, es la *historia de la revolucion*; atizarla despues de haber estallado en el pueblo de Dolores, fué la única materia de que se ocuparon los dos primeros gefes, así como la del tercero el de calmarla. Por tanto, Venegas y Calleja aparecen á la faz del mundo como unos tiranos, y el Conde del Venadito como un hombre de paz, lleno de candor y buena fe (aunque vasallo servil del Monarca que lo envió). Sobre aquellos caerá justamente la execracion de la posteridad, y sobre el Venadito sus bendiciones: aquellos obraron por impulsos de una rabiosa venganza y sed de sangre; este no oyó otra voz que la de la prudencia: todo lo endulzó y modificó, hasta lograr ¡cosa rara é increible! hacer amable en parte la dominacion de Fernando VII., pudiéndose asegurar, que á no haberse jurado la constitucion de Cadiz en Marzo de 1820, México habria continuado por no pocos años sometido á la Metrópoli. ¡Tanto influjo tiene la virtud de un solo gobernante sobre un pueblo, cuando posee el arte de conciliar los ánimos, y neutralizar el veneno del odio! El Conde del Venadito, respecto de Venegas y Calleja, es lo mismo que el Señor *Requesens*, respecto del Duque de Alva en la guerra de Flandes. En el *Cuadro Histórico* hé detallado los hechos de la revolucion desde 1810 hasta el de 1821, y no hé podido dejar de hacer lo mismo ahora con respecto á los principales aconteci-

mientos que forman la basa de este historia. Háme sido molesto recrudecer aquellas especies dolorosas que me causaron una impresion profunda, y me recuerdan ahora su memoria, pues me hallé en el caós y vórtice revolucionario, de que solo me pudo sacar salvo una singular Providencia bienhechora. Creo de mi deber el remembrar tan tristes sucesos, y deshacer al mismo tiempo algunas equivocaciones palmarias en que ha incurrido un *D. Lorenzo Zavala*, á quien le vino la humorada de escribir y publicar en París un *Ensayo Histórico* de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, ignorando hasta los nombres de los primeros personages de ella, como tengo demostrado (1). Habria excusado esta crítica, si este buen señor no hubiese querido dar á su obra el carácter de *magistral* y *clásica*, sembrando sentencias gravedosas á lo Tácito, y presentándonos caricaturas desagradables de sugetos que saltaron á la arena cuando él estaba *quietecito en su casa*, y formando críticas muy cáusticas de varones inmaculados, y que forman la gloria de la nacion. Con esta advertencia, sus lectores le darán la correspondiente carta de resguardo, y no la creerán á ciegas: digo lo mismo respecto de la de *D. Mariano Torrente*, escrita bajo los auspicios de Fernando VII., pues deliró sin término, é hizo lo que Solís, que sacrificó la verdad y exáctitud de los hechos á la cadencia y armonia de los periodos; defecto gravísimo é imperdonable en un historiador.

Al formar este Suplemento crei que podria hacerlo en un solo volumen, pero me equivoqué: falta aun mucho é importante que decir hasta la entrada en México del Ejército Trigarante; y así será indispensable formar otro Tómo. En la correspondencia de los Vireyes, me encontré documentos

---

[1] *Pág.* 318 *á* 321 *de este tómo.*

preciosísimos é inéditos, que me pareció debia preservarlos á la *letra*; por ejemplo, el relativo á Californias. Supongamos que llega dia en que se suscite una cuestion relativa á los lindes que deba haber en los establecimientos rusos y mexicanos: ¿con qué probamos entonces nuestro dominio, y la introduccion de aquella nacion en nuestro territorio? Claro es que con la Memoria del Conde de Revilla-Gigedo que se lee, y esta no se encuentra sino en su correspondencia. Y si esta se quema ó extravia, ¿á donde recurrimos por otra que la supla? A buen seguro que nos la franquen en el Consejo de Indias de Madrid. Vaya otro ejemplo mas sencillo. Las naciones bárbaras del Norte se aumentan cada dia, porque nos las vienen echando encima los Anglo-americanos. ¿Y no será conveniente que tengamos á la vista la Memoria, ó sea Informe que á nombre del Virey D. Manuel Flores trabajó su Secretario D. Antonio Bonilla, y se dirigió á la córte de Madrid, sobre el modo de hacerles la guerra, y tenerlos en brida? Si alguno osa decir que carecimos de toda justicia para hacer nuestra independencia, y que obramos como hombres desagradecidos á la nacion española, ¿no probaremos nuestra justicia é inculpabilidad entre otras cosas con las *Representaciones del Consulado?*.... Pues ved aquí la causa por que se ha formado este tómo tan voluminoso, y porque es necesario trabajar el segundo, para dar complemento á esta obra. Así estoy resuelto á hacerlo, abriendo suscripcion por cantidad de dos pesos, que los Sres. suscriptores se servirán anticipar donde entregaron la anterior.

México 5 de Febrero de 1837.—*Carlos Maria de Bustamante.*

AÑO DE 1767.

LIBRO TRECE.

SUPLEMENTO A LA HISTORIA DEL P. ANDRES CAVO.

Para dar una completa idea de lo ocurrido en los tres siglos de la dominacion española en México, me veo precisado á continuar su relacion desde la época en que se verificó la expulsion de los padres Jesuitas, de cuyo ingreso á ésta América ha hablado ya el padre Cavo en el libro 5.° con la modestia que lo caracteriza, y yo he tratado este asunto con bastante extension en el núm. 4 de la Efemérides histórico-político literarias, que publiqué el año pasado de 1835 en la oficina de Valdés. Tuve entonces por guia la historia de la Compañia de Jesus que escribia en los dias de la expulsion el padre Francisco Xavier Alegre; y ahora me dirigirá la que publicó con respecto á éste ruidoso acontecimiento, el padre *Antonio Lopez Priego*, que se ocupó de este asunto con no menos claridad que donaire.

1. El 25 de Junio de 1767, poco antes de rayar la luz, se intimó á una misma hora el decreto de expulsion de los Jesuitas, discutido á presencia del Rey Cárlos III. con el mayor sigilo. Este monarca anduvo tan solícito de su ejecucion, que dirigió una carta autógrafa al Virey de México para que se verificase del mejor modo, y que pudiera llenar sus deseos. Para que el golpe se diese simultaneamente, se tuvo presente en el consejo privado del Rey, la carta geográfica de ambas Américas: midiéronse las distancias de todos los lugares donde habia colegios: el tiempo que gastaban los correos, y mil otras circunstancias conducentes al intento. Con achaque de levantar las milicias provinciales de la América, que resistie-

sen una invasion como la pasada en la Habana, habian venido varios regimientos veteranos de España, y su organizacion se habia confiado á buenos generales como *Villalba*, el *Marques de la Torre*, el *Marques de Rubí*, y *Ricardos*, por lo que en México habia entonces una gran fuerza capaz de contener cualquier desórden. Era Provincial de la Compañia en esta provincia, el padre Salvador de la Gandara; pero á la sazon estaba en Querétaro de vuelta de la visita de los colegios, que halló tan arreglados, que aseguraba no haber tenido que reformar cosa alguna grave en ellos.

2. La intimacion del decreto principal en la casa Profesa de México, la hizo á los Jesuitas el fiscal de la audiencia *D. José Antonio Areche*. Notificada esta resolucion, el prelado con toda la comunidad rezó el *Te-Deum*. El comisionado dispuso que se consumiese el copon de las sagradas formas, para inventariar y ocupar los vasos sagrados; entonces el padre ministro *Iragori* preguntó si alguno queria comulgar, y luego todos los padres que se hallaban presentes inclusos los legos ó coadjutores, se arrodillaron y recibieron la sagrada Eucaristía. Este acto de religion sublime conmovió al comisionado; y cierto que debia producir este efecto, principalmente si iba prevenido contra aquellos religiosos.

3. Quedaron éstos desde entonces presos en sus colegios, y las avenidas de los edificios tomadas con tropa y cuerpos de guardia. Los Jesuitas salieron de México para Veracruz en coches el 28 del mismo mes, rodeados de soldados: hicieron alto en la villa de Guadalupe: el Visitador Galvez que regentaba la expedicion, les permitió que entrasen en el santuario; allí hicieron los últimos y mas fervientes votos por la felicidad de un pueblo que los idolatraba; multitud de éste los rodeaba derramando copiosas lágrimas, y casi llevaba en peso los coches. Como el camino de Veracruz aun no estaba compuesto para carruages, tuvieron que cabalgar muchas veces, ó andar á pie largas distancias; trabajos á la verdad insoportables, sobre todo para los ancianos y enfermos. Su llegada á la villa de Xalapa parecia una entrada de triunfo, aunque mezclado con amargura; ventanas, balcones, calles y azoteas, todo se veía lleno de gentes, que bien mostraban en sus semblantes lo que pasaba en sus pechos: necesitóse que la tropa que escoltaba aquellos desterrados se abriera paso á culatazos. Llegados á Veracruz, aquel pais insalubre quitó la vida en pocos dias á treinta y cuatro. El 24 de Octubre se embarcaron para la Habana, pues hasta entonces hubo buques que los condujeran. A los cuatro dias de navegacion, se le-

vantó un temporal tan deshecho que dispersó el comboy, y estuvieron á punto de perecer. El 13 de Noviembre llegaron á la Habana casi todos á una hora, menos un Pailebot que llegó á las ocho de la noche del mismo dia. Era Gobernador de aquella isla el Baylio *Bucareli*, que despues fué nombrado Virey de México, gefe lleno de virtudes, que los trató con la consideracion y humanidad que formaba su suave carácter. Los expulsos parecian unos esqueletos estropeados de la navegacion: hospedáronse en el convento de Belemitas, y en la iglesia de éstos fueron sepultados nueve: á los convalecientes los trasladaron á una casa de campo contigua á la ciudad. Reembarcáronse para Cádiz en 23 de Diciembre, y dieron fondo en aquel puerto el 30 de Marzo; al siguiente dia se les trasladó al puerto de Santa Maria, reuniéndose en un hospicio hasta cuatrocientos Jesuitas. El padre provincial Gandara que navegaba en la barca *Bizarra*, fué impelido por una tormenta hasta la costa de Portugal, y por poco perece en unos arrecifes. A mediados de Junio del siguiente año, se les reembarcó para Italia, dejando muertos en el puerto de Santa Maria quince, y partieron en comboy para la isla de Corcega con indecible incomodidad por la estrechez de los buques, y aspereza conque fueron tratados por los gefes de aquellas embarcaciones en la mayor parte. Llegados á los puntos de Italia que se les designaron, se distribuyeron en varios colegios, en los que guardaron su instituto, hasta que en 16 de Agosto de 1773, por medio de dos Monseñores, se intimó en Roma en el colegio de Jesus al padre General Lorenzo *Ricci*, el breve de extincion. Igual diligencia se practicó en los otros lugares con los demas por los comisionados del Papa; y á los de América se les intimó tambien que no podian volver á su pátria: ésto fué para ellos un golpe muy mas sensible que los infortunios pasados hasta entonces. Dotóseles con una ratera cantidad para sus alimentos de los fondos de sus rentas, que se llamaron *temporalidades*, que ocupó el Rey, y se distribuyeron los Jesuitas tanto españoles como de ambas Américas, en Roma, Bolonia, Ferrara y otras ciudades, donde dieron honor á México con obras luminosas de toda especie, que admiraron a la Europa, y enriquecieron nuestra literatura. Muy largo seria el catálogo que podria presentarse de los que honraron á las dos Américas en ésta línea; solo recordaré con placer los ilustres nombres de los *Abades*, *Alegres*, *Clavijeros*, *Landibares*, *Maneyros*, *Cavos*, *Lacunzas*, *Marquez*, *&c.* cuya idea trae como correlativa la de sábios dignos de la inmortalidad.

4. La invasion de los franceses en los Estados Pontificios, como consecuencia de su espantosa revolucion, de que fué víctima el Señor Pio VI., dispersó á los Jesuitas, que por tal causa regresaron á España y á las Américas; mas poco les duró el placer de volver á su cara pátria, pues aunque abrumados de años, miseria y achaques, fueron en breve recogidos de órden del Valîdo de Cárlos IV. Godoy, y encerrados en monasterios, como lo fueron en los de S. Cosme y S. Diego de México, los padres *Maneyro* y *Cavo*. Haciáse punto de honor y contraseña de pasar por ilustrados entre los mandarines de España, el perseguir á estos tristes restos de una gran familia; á unos hombres á quienes las Américas debieron en gran parte su saber, y servicios de toda especie. Siguióse á esta revolucion la de España por la invasion de los franceses en 1808, contra cuyo poderio triunfó la constancia y lealtad castellana. Restablecido Fernando VII. al trono, consideró (no sé si con acierto), que consolidaria su dominacion restableciendo la Compañia de Jesus en sus dominios; y por esta providencia reapareció este cuerpo en México con bastante explendor en 19 de Mayo de 1815; pero las córtes de Madrid de 1820 decretaron la extincion de la Compañia en 6 de Setiembre del mismo año; y el Virey Conde del Venadito, lo puso en ejecucion con sentimiento suyo en 23 de Enero de 1821. Entróse á lanzar á los Jesuitas del colegio de S. Pedro y S. Pablo y S. Ildefonso un piquete de tropa del regimiento expedicionario de cuatro órdenes, y se ejecutó lo mismo con las órdenes hospitalarias de Belén, S. Hipolito y S. Juan de Dios; falta que deplora la porcion del pueblo miserable que recibia de ellas grandes auxilios en sus necesidades. Estos golpes dados con tanta injusticia como impolítica, aceleraron la consumacion de la independencia, y dieron por resultado, que el caudillo de esta empresa agregase al título de Libertador de su pátria, el de *Protector de la Religion*, y que una resolucion emprendida inútilmente con derramamiento de mucha sangre en el espacio de mas de diez años, se terminara en un paseo militar de ocho meses.

5. Con la expulsion de los Jesuitas sintió México un golpe fatal, por los motivos justos que tenia de gratitud hácia esta corporacion bienhechora: sufocó sus lágrimas en el fondo del corazon de sus hijos, porque la sitiaba una fuerza tal y tan vigilante, que observaba hasta sus mas secretas acciones. El Visitador Galvez que dirigió la expulsion, al públicar el bando conque la anunciaba, usó del lenguage mas duro é insultante, que no vendria bien ni aun en la boca de

Dario, pues osó decir á la nacion.... Que habia nacido *para obedecer*. Explicóse con alguna libertad en conversaciones privadas *D. Francisco Xavier de Esnaurrizar*, Canónigo de México, y se le arrestó en el castillo de S. Juan de Ulúa; y fué llevado á España el *Dr. D. Antonio Lopez Portillo*, porque se le supuso autor de una impugnacion de cierta carta pastoral del Arzobispo Lorenzana, que como el de Puebla Fuero, se mostró enemigo de los Jesuitas: no se le probó á Portillo la calumnia, y asi es que se le destinó á servir una canongía en Valencia, pues su prelado decia (segun es voz comun) que no convenia que en México existiese un sábio de tal tamaño, que habia merecido de un claustro de la Universidad compuesto de noventa doctores, que le concediese *gratis* las cuatro borlas en otras tantas facultades, y que su retrato se colocase en el general de esta academia. El gobierno suspicaz de Madrid, entre varias medidas de precaucion y espionage, mandó que se averiguase el modo de opinar de los señores Obispos de esta América en órden á la expulsion de los Jesuitas, y resultó de esta pesquisa que todos habian mostrado una absoluta deferencia, menos el de Guadalaxara que indicó sentimiento, por lo que se le tachó en la corte. Esta prohibió que se hablase en *pró* ni en *contra* de este acontecimiento ejecutado por motivos *reservados á la real conciencia del soberano*, consignándose ésta determinacion con mengua suya entre las leyes de la Recopilacion de Castilla; pero la misma corte faltó á su palabra, pues á poco tiempo apareció un folleto publicado por la imprenta real, en que por órden cronológico se referian excesos cometidos por la Compañia casi desde su instalacion. En fin, los Jesuitas no fueron oidos, y como la presuncion favorable á todo reo siempre se toma de la falta de audiencia de éste, la de los Jesuitas bastó, si nó para su apologia, á lo menos para que no menguasen en el concepto del público, cuyo tribunal es severo, y su opinion mas terrible que la particular del gobierno.

6. La toma de la Habana por los ingleses, ocurrida poco antes, hizo que el gobierno pensase sériamente en aumentar las milicias y disciplinarlas, poniendo en estado de defensa la costa de Veracruz, y mas que todo el castillo de Ulúa y punto de Mocambo, por donde se temia una invasion. Este temor era ciertamente muy fundado. Entonces poseia la Inglaterra los que hoy se llaman *Estados-Unidos*, donde tenia una almaciga de soldados conque podia hacer una formidable expedicion sin necesidad de traer tropas de la Euro-

pa: tenia en sus puertos buques, y lo mismo en el apostadero y vice-almirantazgo de Xamayca, y con tales auxilios podia muy fácilmente proyectar un desembarco, y realizarlo con el mayor silencio. Con tal motivo, á mas de las tropas veteranas venidas de España, continuaban viniendo otras; de modo que en 18 de Junio de 1768, llegaron á Veracruz en la fragata *Astréa*, y siete urcas, los regimientos de *Saboya*, *Flandes* y *Ultonia*. Puede decirse que desde entonces la América Mexicana tomó un aspecto militar que no ha cambiado hasta nuestros dias. El Mariscal Marqués de Rubí entendia principalmente en el arreglo del ejército, y se procuró de tal manera la organizacion de éstos cuerpos, que el Rey para expeditarlos mandó que la direccion de todos los negocios de este ramo se entendiesen con el inspector general Conde de Orreylí. Aumentáronse en estos tiempos las fortificaciones de Ulúa: se recibieron de España cañones de batir con sus respectivas municiones: se mandaron de Acapulco á Manila los que estaban allí inservibles, para que allá se fundiesen de nuevo, como se verificó, trabajándose la mejor artilleria que conocia la España; se fundieron además en Tacubaya cañones de batalla, bajo la direccion del ingeniero D. Diego Garcia Panes: los gastos que erogaban estos aprestos eran tan crecidos, que solo la reposicion de Ulúa se calculó su presupuesto segun los costos de Veracruz, en un millon quinientos treinta y seis mil pesos; y la fortificacion de *Anton Lizardo*, en un millon doscientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos. El gobierno no debe perder de vista estas anécdotas que acaso alguno tendrá por inútiles y de mera *curiosidad*; pero que yo las estimo necesarias para hacer uso de ellas: puedo predecir que llegará dia en que estas luces guien al gobierno, y que aprovechándose de los conocimientos de los mas sábios ingenieros españoles, sepa asegurar aquellos puntos que debe mirar como la llave de esta república con respecto á las invasiones que puedan hacerse del Norte. (1)

7. En este mismo tiempo se construyó la fortificacion de S. Cárlos de Perote, inútil, y no menos costosa que la de Ulúa; pues la conduccion de seis cañones de á 24, ocho de á 16, diez de á 12, doce de á 8, catorce de á 4, tres pedreros, tres morteros de á 12 pulgadas, tres de á 9, ochocientas bombas, veinte y cuatro mil granadas de mano, seis mil balas de á 24, ocho mil de á 16, diez mil de á 12, doce mil de á 8,

---

[1] *Correspondencia del Marqués de Croix con el ministro Arriaga, del año de* 1776. *tómo* 15.

catorce mil de á 4, avantrenes, cajones y demas útiles que formaban aquel parque, importó por gastos de conduccion hasta el fuerte, sobre cuarenta mil pesos, por no estar aun allanado el camino de Veracruz, sin contar el demas armamento que se colocó en la sala de armas. Pareció á muchos inútil este fuerte por hallarse colocado enmedio de una llanura, y no en un paso necesario de Veracruz á México; pero en su construccion se tuvo por objeto principal hacer allí un depósito de caudales de los destinados á España, para el caso de que Veracruz fuese tomada por los enemigos, y esta riqueza estuviese asegurada, como no lo estaria si quedase depositada en Xalapa, pues en dos marchas forzadas podia ser tomada, y saqueada esta villa. El Marqués de Croix realizó completamente todas las ideas del gabinete de Madrid, y sobre las muchas expresiones de aprecio que recibió de su *amo* el Rey (como él llamaba á Cárlos III.) recibió por último el nombramiento de Capitan general de ejército en 21 de Abril de 1770.

8. Este año fué no menos memorable en México que el anterior de 1767, por la celebracion del cuarto Concilio Mexicano, que se anunció para el de 1771, en que se celebró. Como este acto fué uno de los mas augustos y solemnes que se han visto en esta América, será preciso dar una ligera idea del modo con que se celebró, reservando al que escriba nuestra historia eclesiástica, referir las materias de disciplina que en él se controvirtieron.

9. Expulsos los Jesuitas, los ministros que tuvieron influjo en este negocio, insuflaron en el ánimo del Rey y le hicieron creer, que era necesaria la convocacion de los antiguos concilios provinciales por la propagacion de doctrinas lapsas que se enseñaban en la Compañia de Jesus, y habian tenido no poca aceptacion. Los aduladores del trono pintaban la relajacion de las costumbres y la inmoralidad con tales coloridos, que un cierto orador de este concilio no dudó asegurar en un sermon que predicó en el mismo, *que aquella época solo era comparable con la de la conquista de esta América.* Con tal motivo se expidieron dos cédulas reales en 21 de Agosto de 1769, y otra en la misma fecha: la primera fué circular á todos los Obispos de esta América é islas Filipinas, para que asistieran á la celebracion del concilio, y la segunda que se llamó el *Tomo real*, en que se especificaban hasta veinte puntos que debian tratarse en esta asamblea.

10. Dado cumplimiento á estas disposiciones, para que lo tuvieran en todas sus partes, el Arzobispo Lorenzana citó

á cabildo el 13 de Enero de 1770, y el 21 del mismo mes se anunció en esta Catedral en la misa solemne, la apertura del concilio que se celebraria el 13 de Enero del año siguiente. En este intermedio tiempo se guardó el mayor silencio sobre este negocio; mas por Octubre de dicho año de 1770, el Cabildo Metropolitano pidió á su Arzobispo por unos pocos dias las actas de los tres concilios anteriores que le habia confiado á este prelado á pedimento suyo. Negóse á esto, só pretexto de necesitarlas, y no contener nada de ceremonial, y para cuyo arreglo se le pedian.

11. En la semana anterior á la apertura del concilio, supo el Cabildo que el Arzobispo habia determinado que los diputados de la Colegiata de Guadalupe, (citada tambien para el concilio) concurriesen á las funciones públicas de la iglesia en el cuerpo del Cabildo como los de las iglesias catedrales, sobre lo que representó verbalmente por los suyos la Metropolitana al prelado, y no cediendo de su determinacion se le entregó por su Secretario la noche del 11 de Enero de 1771 una representacion, oponiéndose á ello, y protextando tambien la citacion de dicha Colegiata, cuyo efecto fué avisar la mañana siguiente por el mismo Secretario, que no asistieran á dichas funciones públicas los de la Colegiata, lo que suspendió el ocurso preparado para el Virey, y las precauciones para cualesquiera que hiciesen á el mismo prelado ó Colegiata en tiempo tan estrecho. Habia tambien señalado el señor Arzobispo á los ministros reales lugares entre los diputados de la Metropolitana, y repugnado por el Asistente real *Rivadeneyra*, se les dió entre los del obispado de Valladolid, y Cabildo sede-vacante de Guadalaxara. No se tuvo sesion alguna prévia, como se lee en las actas del concilio de Milán, y del catorce de Benevento, celebradas por los dos grandes prelados zelosos y tenaces del rito y disciplina eclesiástica, S. Cárlos Borroméo, y Benedicto XIII. Pero era público tener el Arzobispo dados todos los empleos conciliares por sí solo, y la mañana del 11 de Enero hicieron en su presencia el juramento debido los Consultores teólogos y canonistas, sobre que ninguno de los otros prelados ni los votos restantes reclamaron entonces ni despues.

12. El dia 13 de Enero empezó el concilio con la funcion de iglesia y procesion prescrita por el ceremonial de Obispos diocesanos. Parte de esta sesion se tuvo en la iglesia, y parte en la sala capitular destinada para las juntas conciliares. A la primera misa y procesion asistieron los tribunales reales sin el Virey: á la segunda solo éste bajo de do-

cel, quien hizo al concilio una breve oracion exhórtatoria, y leidos despues en su presencia el tómo regio (ó cédula real) y auto del Arzobispo, se retiró. Dicho auto hacia relacion de todo lo actuado hasta entonces por el Arzobispo para la celebracion del concilio, y de los sugetos nombrados en los oficios y empleos de él por el mismo prelado, solo por haberse así ejecutado en el anterior concilio; pero en las actas del Cabildo Metropolitano consta haber nombrado éste entonces el Maestro de ceremonias. Antes de salir el Virey de la sesion y en su presencia, habia protextado la diputacion de esta ciudad, sobre el lugar que se le habia asignado despues del de la Colegiata de Guadalupe, pretendiendo el inmediato al del Cabildo Metropolitano. Inmediatamente salieron los diputados del Obispo de Valladolid, y Cabildo sede-vacante de Guadalaxara, y sin consulta ni discusion alguna se les dió por los Obispos voto decisivo y asiento inmediato despues de ellos, con lo que se concluyó la sesion cerca de la una de la tarde.

13. Siguió la del dia 14, comenzando con una larga oracion sobre concilios que dijo el Arzobispo Lorenzana; despues pronunció otra el Asistente real sobre lo que se habia de hacer, y la terminó con vivas y aclamaciones al Virey, y *Visitador Galvez.*

14. Continuaron las sesiones del concilio hasta el dia 26 de Octubre. Ocurrió el dia 10 de este mes una cosa singular, y fué presentarse al concilio el señor Virey *Bucareli*, succesor del Marqués de Croix, acto que se verificó del modo siguiente. A las ocho de la mañana salieron á pie de la casa arzobispal, el señor Lorenzana y el Obispo de Puebla, bajo de cruzero, y repicándose luego en Catedral, al mismo tiempo salió de Palacio el Virey á pie acompañado del Asistente y de un numeroso concurso. Encontráronse en la esquina del cementerio de la Catedral frontero de palacio, y por fuera de él caminaron juntos hasta la puerta de las casas del estado, por donde entraron á la iglesia llevando el Arzobispo al Virey á su mano derecha, á la de éste al Obispo de Puebla, y á la izquierda del Arzobispo al Asistente real. El concilio que ya estaba formado en la sala conciliar, salió á recibirlos. La música de la iglesia cantó el *Veni Creator*, y el Arzobispo las preces acostumbradas diariamente. Reunidos en sesion, el Virey se colocó bajo de docel frente de los prelados, á su derecha en pie el Capitan de alabarderos, á su izquierda detrás del docel bajo de su tarima y fuera del trono, los dos nuncios del concilio. El Virey dirigió la palabra al concilio,

al que dijo en voz baja que se remitia á una alocucion que entregó al secretario, que en breve la leyó en latin en que estaba escrita, cuyo asunto era exhortar al concilio á la continuacion de sus tareas. Respondióle en el mismo idioma el Arzobispo en un lenguage verdaderamente macarrónico, que no entendería el mismo Ciceron si resucitara y lo hubiese leido; ¡tan adulterado y estropeado el bellísimo idioma del Lacio! El asunto fué elogiar altamente al Virey, y prometerse una regeneracion cristiana y política, como resultado del concilio. El Asistente real se disculpó de no arengar en latin porque ignoraba que en tal idioma lo hiciese el Virey, y así pronunció su discurso en castellano.

15. El dia 26 de Octubre, congregado el concilio á las ocho de la mañana, salió á recibir al Virey que vino por la puerta del Empedradillo, ocupó su sólio, y á puerta abierta hizo el Arzobispo una breve oracion anunciando la conclusion de las sesiones. Despues preguntó á los padres.... *¿Placet ne vobis?* y respondieron: *Placet*, ó que *sí*: leyó en latin las aclamaciones al Papa, Iglesia, Obispos del concilio, Rey, Virey y Audiencia, que tenia escritas en un papel, y otros iguales tenian los Obispos de Puebla y Guadalaxara, que respondian, y los demás con ellos, y á las mas la música de catedral que estaba en la sala, la cual cantó despues el *Te-Deum*, y el Arzobispo la oracion de accion de gracias conque se terminaron las sesiones, y se salió á dejar al Virey hasta la puerta. Al levantarse todos, el Asistente real dió al Arzobispo un papel que dijo ser una oracion al concilio, en desempeño del carácter que en él habia tenido. Desde la iglesia fueron los votos á la secretaría del concilio á firmarlo, y tambien algunas cópias de él.

16. Todavia siguieron á estos solemnes actos otros de no menor explendor, cuales fueron las misas de gracias á la Santísima Trinidad por la conclusion del concilio, y su lectura; éstos actos se celebraron colocándose un gran tablado desde el altar de Reyes al mayor de la catedral. Estas funciones duraron cinco dias: en cada una de ellas cantó la misa un Obispo, y hubo sermon. El del dia 6 de Noviembre lo predicó el Obispo *Rivas* de Guadalaxara (1), el dia 7 el de Pue-

---

[1] *Parece que en esto hay equívoco, segun el catálogo de los Obispos que formó el Sr. Lorenzana; seria el* Sr. Alcalde, *pues en la primera sesion se dijo haber fallecido el* Sr. Rivas, *á quien sucedió durante el concilio el Señor Alcalde, que lo era de Yucatán. Esta advertencia salvará toda equivocacion histórica.*

bla, el dia 8 el Magistral de México, Omaña, que despues fué Obispo de Oaxaca; el dia 9 el canónigo de México D. Luis de Torres. Finalizado el sermon se leian algunos cánones del concilio. Concluidas estas funciones el Arzobispo dijo, que todo lo leido se remitiria al Rey para su aprobacion; repitiéronse los vivas y aclamaciones del dia 26 de Octubre, respondiendo la música con timbales, que tambien se tocaron en la misa de aquel dia. Cuando en las aclamaciones se felicitó al Virey, dijo el Señor Lorenzana:....*Debemos mucho á nuestro Virey:* éste asistió los dias 5, 7, 8 y 9. Hé aquí la idea que puede presentarse del modo conque se celebró este concilio. Remitido á España, y dada vista con él al *Señor D. Pedro de Piña y Mazo*, fiscal del Perú, hizo sobre él muy juiciosas reflexiones, dando principalmente lugar para ello las representaciones ó quejas que se dirigieron al Rey de personas querellosas del Arzobispo. No se remitieron las actas ni aun el exórdio ó proemio del concilio, deformidad muy notable, pues todo poema ú obra debe tener pies y cabeza, só pena de ser un monstruo. Este fiscal en trescientos sesenta y nueve párrafos que emplea en analizar el concilio, despues de notar las reformas que á su juicio debe sufrir, pide en el párrafo trescientos sesenta y tres que se apruebe con las enmiendas que propone en algunos de los cinco libros, para que se ocurra á la silla apostólica por la confirmacion, traduciéndose al latin. Despues pasa el fiscal á exponer su juicio sobre el todo de las disertaciones, y observaciones que escribió sobre el concilio el Asistente real y Oidor *Rivadeneyra*: su opinion es tan poco favorable á éste ministro, que asegura pediria contra él algunas providencias; pero estando muerto en aquella sazon, y contrayéndose á sus disertaciones juzga (son sus palabras), que el Consejo debe mandar que se archiven de un modo tal, que no ocupe aquellos honrosos estantes en que se hallan los manuscritos de algunos antiguos ministros que tanto se aprecian y estiman, sino en otro cualesquiera lugar donde no puedan leerse. Con respecto á la recomendacion que el Virey hizo del mérito del Asistente real, para que se recompensase su extraordinario trabajo, dice: que el informe de éste gefe merece poco aprecio, porque trata de una materia agena de su profesion. En fin, el tal Concilio no ha sido aprobado por la silla apostólica, ni aun impreso; de modo que apenas se lee manuscrito por uno ú otro literato curioso: recuérdase su memoria como la de una farza solemne hecha por un espíritu de partido, apoyada por el Rey, ó dígase mejor por sus aulicos para imponer respeto al pueblo mexicano, é inspirarle te-

mor, y que acatase al monarca español como á una divinidad. En un diario del concilio (que he visto manuscrito formado por uno de los que asistieron á él), se nota un espíritu de argucia académica, principalmente entre los señores Arzobispo Lorenzana y Obispo Fuero de la Puebla, y un deseo de aparecer cada uno sobresaliente literato, puestos ambos al frente de un pueblo bárbaro. A semejantes ceremonias no asiste jamas el Espíritu Santo, que se presta á los que le invocan humildemente, sin animarlos mas deseo que el de su gloria. ¡Oh! y cuan diversa es esta reunion de la primera celebrada en Tetzcoco, y presidida por Fray Martin de Valencia, para zanjar los fundamentos de la doctrina cristiana en este pueblo hundido entonces en el fango inmundo de la mas vergonzosa idolatria! En aquellos corazones ardia el fuego de la caridad: cada varon apostólico se presentaba allí con la antorcha de la fé, para revocar del borde del abismo á millones de infelices que estaban sentados á la sombra de la muerte. No habia fausto ni explendor: no habia grandes arengas en que se pretendia desarrollar una elocuencia pomposa; habia sí, un zelo ardiente por la salvacion de los hombres. Tanto el Señor Lorenzana como el Señor Fuero, fueron premiados por el Rey por los servicios que le prestaron en este concilio. El primero con la púrpura Cardenalicia y arzobispado de Toledo, y el segundo con el de Valencia; ambos concluyeron sus dias tristemente; Lorenzana en Roma, á donde lo desterró el Valido de Cárlos IV. Godoy, por haber pretendido instruir al Rey del matrimonio doble que habia contraido; y Fuero, por ciertas quejas que se dieron contra él, habiendo sufrido una reprimenda del Consejo. La memoria de estos prelados no es muy grata á los pueblos que gobernaron, por la indireccion conque lo hicieron, aunque nada malo notaron en la pureza de sus costumbres.

17. El gobierno del Marqués de *Croix* es sin duda uno de los justos que ha tenido México: el carácter de este Virey está perfectamente retratado en las instrucciones que dejó á su secretario, como se tenia mandado lo hiciesen todos los vireyes para imponerles del estado en que dejaban el reino, para que les sirviesen de guia: regístranse dichas instrucciones en el tómo 24 de su correspondencia con la corte, desde la foja 408 hasta 456. En ellas discurre por todos los ramos de su administracion, y concluye con estas palabras dignas de meditarse por todo gobernante, diciéndole á Bucareli: „Conviene no usar de muchos remedios á un tiempo, aunque se tengan por necesarios al servicio del Rey

y del público, mayormente en asuntos que sean odiosos á éste, y dejar que se vayan succediendo los unos á los otros, y con ello tiempo á que respire el sentimiento, teniendo por el mayor tributo, el amor al vasallo, y la conservacion de la paz." En el párrafo, cuyo rubro es: *Carácter de los del Comercio*, dice: „Cuántos son llevados de que se les oiga y reciba con suavidad, manifestandoles deseos de complacerles, y coadyuvar al aumento de sus giros y comercio.... con cuyas expresiones consigue un Virey hallar caudales en los lances que se le ofrecen, y *sin interes*.... pero conviene mucho *el que se les pague luego que entre caudal en las cajas*, y manifestarles que se da cuenta al Rey del servicio que le hacen, y venida la contestacion del ministerio, avisarlo por oficio, pues tienen por blason conservar estos papeles en su casa.... En sus pretensiones (añade) son eficaces y sobradamente persuasivos: conviene mucho oirles preguntas conducentes, para que conozcan se procura instruir del caso, y no manifestarles lo que se comprende porque son bastantemente penetrativos, y no pidiendo el caso pronta providencia, suspender la resolucion, y tomar informes de sugetos imparciales y de conducta." (1)

18. Tal fué la que observó el Marques de Croix, quien algunas veces recurrió á los comerçiantes en sus apuros, y sacó de ellos préstamos sin interes ni usuras: corrió con la mejor armonia con el Visitador Galvez, y persuadido de los grandes conocimientos de éste, principalmente en materias de arreglo de hacienda, apoyó todos sus proyectos, entre ellos el del plan de intendentes, aunque no se realizó sino hasta el año de 1787. Retirado á España, fué atendido por Cárlos III. quien lo destinó para el gobierno de Valencia, habiéndolo nombrado Capitan general de ejército, aun cuando no dejaba de ser Virey de México. En él veia el Rey un soldado fiel, un hombre sincero, un amigo de la justicia y capaz de inmolarse por su soberano. En sus dias se tomaron varias providencias para el adorno de México, y buena policía: Croix tendrá un lugar distinguido en el catálogo de los buenos vireyes de Nueva-España. No obstante, la maledicencia lo ha inculpado de borracho; pero si tenia esta flaqueza, sus providencias muestran mucha cordura, y sin duda las dictaba en los momentos de la integridad del juicio; su

---

[1] *Los agiotistas son elocuentísimos en sus discursos con los ministros de hacienda, y sacan bastante fruto de sus charlas. Es necesario oirlos con desconfianza y disimulo.*

botilleria ha sido la mejor que ha tenido Virey alguno en México, y su mesa opípara y abundante: pidió que se le aumentase el sueldo para comer bien, y lo consiguió, dándosele veinte mil pesos mas, gracia que despues se hizo con los demas vireyes: su carta de gracias al Rey por esta fineza, está tan expresiva, como las que le dirigió por haberlo hecho Capitan general de ejército, y libertádolo de pagar derechos *de diez y ocho barriles de vino de Burdeos* que le llegaron para su gasto.

GOBIERNO DEL SEÑOR BUCARELI.

1771

19. En 23 de Agosto llegó á Veracruz de la Habana *D. Antonio Maria de Bucareli y Ursúa*, Teniente general de los ejércitos de España. Habia desempeñado cumplidamente el gobierno de la isla de Cuba, y en México se tenia de él el mas justo concepto. Reconoció personalmente el estado de fortificacion de Ulúa y de Veracruz, y sobre él dirigió informe á la córte, con el que acreditó sus conocimientos militares. Tomó posesion del vireinato en 2 de Setiembre de 1771. Encontróse luego con la desagradable nueva de que las costas de Veracruz y Yucatán estaban plagadas de langosta, asi como despues lo fué la provincia de Nuevo-México, poniéndose á punto de ser desamparada. Dictó varias providencias para destruir, ó á lo menos minorar dicha plaga; una de ellas fué destinar cuadrillas de hombres pagados de la real hacienda. Cuando dió cuenta á la córte de esta medida, dijo que habian matado *cinco mil novecientas noventa y siete arrobas de langosta:* el ministerio se la aprobó; mas le previno que en lo succesivo se echasen á pastar en los campos donde apareciese esta plaga puercos, cuidando de sangrarlos cada quince dias porque los sufocaba la sangre. Yo omitiria referir esta anécdota si no fuese interesante á la agricultura, de que podia echarse mano si repitiese esta calamidad.

20. Su antecesor el Marqués de Croix, temeroso de una nueva declaracion de guerra con la nacion Británica, habia aumentado las milicias comenzadas á organizar por los generales venidos de España, y pies veteranos. Bucareli no perdió de vista este objeto; pero viendo el peligro remoto (por entonces), retiró tres batallones que guarnecian á México, sin perjuicio de dar la correspondiente instruccion á las milicias; asunto que trató dignamente el Inspector Caballero de Croix,

y cuya preciosa obra existe en el archivo (1), y de que podrá valerse el actual gobierno para dar la mejor organizacion y economía á estos cuerpos. La córte aprobó el aumento de fortificaciones de Ulúa que propuso Bucareli, y la conclusion del fuerte de Perote, bajo la direccion del ingeniero D. Manuel de Santi-esteban.

21. Durante el gobierno de este Virey se plantearon los mejores establecimientos de utilidad pública en México, y que harán honor á la nacion, comenzando por el de la nueva moneda, aunque no fué posible llevarlo entonces á los ápices de la perfeccion, por falta de buenos grabadores, que vinieron despues de España con *D. Gerónimo Gil;* así que la moneda del cuño mexicano se apreció en ambos mundos por su configuracion, peso y ley, y pasó sin tropiezo en todos los mercados: no corre igual suerte la del dia de hoy.

22. Al tiempo de establecerla se tropezó con la gran dificultad de que no habia fondos suficientes en la casa de moneda de México: los comerciantes de las flotas querian realizar sus ventas con numerario y embarcarlo para España; mas los ricos almaceneros de México, excitados ligeramente por Bucareli, le proporcionaron por préstamo en breves dias hasta dos millones ochocientos mil pesos; tal era la confianza que les inspiraba las virtudes del Virey, única garantia de los gobernantes que saca á los gefes de sus apuros. En aquellos tiempos de abundancia se tenia á mucho honor franquear al Rey cuanto necesitaba. El Conde de Regla presentó cuatrocientas barras de plata en la casa de moneda, y de estas destinó trescientos mil pesos para el Monte de Piedad, de que despues hablarémos. El fondo de la casa de moneda de dos y medio millones de pesos, se completó en Abril de 1778, á merced de una exácta economía y pureza en el manejo de aquellos caudales. Falta que añadir una circunstancia muy notable, y es que tales suplementos se realizaron sin premio alguno.

23. No obstante el agiotage del comercio de Cádiz, el de México florecia en estos dias. La flota llegada al mando del gefe de escuadra D. Luis de Córdova, regresó para Cádiz el 30 de Noviembre de 1773, y llevó en cinco buques mayores, veinte y seis millones doscientos cincuenta y cinco pesos, sin incluir el valor de cien zurrones de cacao zoconusco para el gasto de la casa real, ni el de un grano purísimo de oro con peso de *veinte y dos marcos seis onzas,* acaso el de mayor tamaño que se habia visto en Madrid. Lo ex-

[1] *Tómo* 18, *desde fojas* 75 *á* 155.

traido de la flota de Xalapa en 1774, importó veinte y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos, cinco reales.

24. No era menos el cúmulo de riquezas que entonces presentaban los placeres de oro de la Cieneguilla de Sonora, pues desde Enero de 1773, hasta 17 de Noviembre del año siguiente, se quintaron en la caja real de Alamos, cuatro mil ochocientos treinta y dos marcos de oro, dejando por derechos al Rey de diezmo y señoreage, setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos cuatro tomines; seguramente la tercera parte se extraeria por robo y contrabando. La opulencia de la Cieneguilla era contrastada con la suma escasez de víveres, y aun de agua, pues un barril de ésta costaba seis pesos. La aduana de México arrendada al Consulado, produjo en 1772, seiscientos ochenta y siete mil cuarenta y un pesos siete tomines: el ramo de pulques, doscientos veinte y cuatro mil quinientos treinta pesos; tal fué el incremento que tomaron bajo aquella administracion las rentas reales. En el siguiente año, á pesar del indulto de tributos que se concedió á los indios de Campeche y Tabasco, por causa de la epidemia de langosta, entraron en la tesoreria real por razon de tributos, setecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos cinco reales. No recibió poco aumento la real hacienda con la prohibicion en virtud de la real órden de 21 de Julio de 1778, y por la cual incorporó el Rey á la corona el oficio de apartador de oro y plata que poseia el Marques del Apartado D. Francisco Fagoaga, á quien se le pagaron setenta y seis mil pesos del valor del oficio y servicio ejecutado para su perpetuidad. A la sazon que se ejecutó esta órden real, existian en la oficina del apartado en labor, trece mil y mas marcos de plata con oro, y existentes en barras y tejos mas de dos mil ochocientos. Al tiempo de dar cuenta el Señor Bucareli al Rey del modo conque ejecutó sus mandatos, le expone los gravísimos inconvenientes y perjuicios que resultarian á la real hacienda, de que el apartado de oro se hiciese por los particulares, y lo que perderia el erario. No toca á esta historia detallarlos; pero sí al que la escribe, avisar al gobierno que trata de aumentar la hacienda pública, que estas observaciones las encontrará en la carta número 4102 de 27 de Octubre de 1778, al ministro Galvez, página 56 tómo 111; tanto mas, cuanto en mi concepto privado, las permisiones que en esta parte se han concedido por las alegres y erradas teorías de los economistas políticos del dia que están en boga en ruina de la república, son demasiado perjudiciales, y ocasion de robos y depredaciones frau-

dulentas, que casi es imposible puedan calcularse exáctamente.

25. El Virey Bucareli usó de su autoridad para dar impulso á todos los establecimientos útiles, y de que podia recibir provecho la humanidad, y la nacion mexicana, cooperando á los primeros el Señor Arzobispo Nuñez de Haro, que llegó á México en 22 de Setiembre de 1772, habiendo sido consagrado por el Señor Fuero, Obispo de Puebla, en S. Miguel del Milagro provincia de Tlaxcala en 13 del mismo mes. Formó este Arzobispo el reglamento de la casa de la Cuna, fundada por el Señor Lorenzana, y lo aprobó provisionalmente el Señor Bucareli. Este gefe mandó abrir en 2 de Febrero de 1774 el Hospicio de pobres, acelerándole para verificarlo el temor de que se retardase su aprobacion en la córte. Reuniéronse doscientos cincuenta pobres voluntarios de ambos sexôs, y se estableció una junta directiva del establecimiento: contaba para su subsistencia con diez y nueve mil pesos anuales de limosnas, sin hablar de las aplicaciones de obras pias que estuvieron á cargo de los Jesuitas. Esta instalacion es uno de los actos mas magnificos que ha presenciado México. Bucareli se presentó rodeado de la nobleza de esta ciudad, y mas que todo de un numeroso cortejo de pobres infelices, que tenian fijos en él sus ojos anublados de lágrimas de gratitud: este era el centro de aquella alma hermosa, nacida para honrar la especie humana, y socorrer á los menesterosos. Sesenta y dos años han transcurrido, y este acontecimiento no se recuerda sin ternura, ni es posible, porque allí existe el retrato de Bucareli, como en todos los establecimientos piadosos, que excita la memoria de sus virtudes. Tambien asignó sin esperar la resolucion de la corte, mil pesos del fondo de bebidas prohibidas, para la casa de recogidas de México (1).

26. En el mismo año el padre General de S. Hipólito le manifestó la miseria á que estaban reducidos los pobres dementes de aquel hospital, desnudos sin medicinas, hambrientos, y expuestos á perecer bajo los techos que estaban desplomándose. Bucareli interpeló luego al Consulado, y ésta corporacion libró en lo pronto seis mil pesos del fondo de averia, y ofreció costear del mismo la obra hasta su conclusion: no quedó en una simple oferta, pues se llevó al cabo; construyóse un magnifico edificio, tan elegante, como sólido y bien dispuesto, y el dia 20 de Enero en celebridad del cumple años de Cárlos III. se hizo la traslacion de los dementes con asistencia del Virey, quien consiguió ademas que el ayuntamien-

[1] *Tómo 44 de la correspondencia, pág.* 22.

to codiese á beneficio del hospital, una tabla de carniceria que redituaba mil pesos anuales. Tambien se aplicaron al mismo los capitales y réditos de la congregacion de la Purísima, erigida en S. Pedro y S. Pablo, por estar destinados al socorro de pobres dementes. El Virey era agente eficacísimo de estos desgraciados, y tanto, que al dar cuenta al Rey de este suceso le dice: (1) „Aflijido mi corazon al considerar la extrema miseria y triste situacion de una casa, que por única en el reino, y crecido número de enfermos que encierra de todas estas provincias, recomienda por sí propia la precision de ser sostenida y auxiliada, no encontré mas oportuno remedio de lograrlo, que pasar la representacion del padre General al Consulado." En 25 de Febrero de 1775, se instaló el Monte de Piedad de Animas en el antiguo edificio de S. Pedro y S. Pablo de los Jesuitas, con asistencia del Señor Bucareli. En el acto se cantó un solemne *Te-Deum*, en que los concurrentes dieron gracias á Dios por haber inspirado tan útil establecimiento al *Señor D. Pedro Terreros*, primer Conde de Regla, que con magnanimidad sin par en aquellos tiempos, cedió en efectivo trescientos mil pesos para fondo de este recurso de la indigencia vergonzosa, y por cuyo medio substrajo de las fauces de la ávida codicia de hombres desalmados, á innumerables víctimas que habrian vendido sus prendas por un precio vilísimo. La historia, al recordar este hecho grandioso, tributa un homenage de respeto y gratitud á la sombra augusta de este generoso bienhechor. Es mucho de notar que aceptada por el Rey esta cuantiosa oblacion, no le concediese el patronato de este establecimiento como le correspondia de justicia; ¡rarezas de los reyes! El gobierno español constante en sus principios de una tímida y astuta política, negó á Colon la gobernacion de las islas que habia descubierto, y á Hernan Cortés el gobierno de México que habia conquistado, sin mas motivo que porque ambos no dijesen que *se les debia de justicia*. Sin embargo, Cárlos III. le dió gracias al Conde de Regla por su fundacion, y tituló á sus dos hijos: á uno, Marques de S. Francisco, y á otro, Marques de S. Cristobal; mas Fernando, llamado el Católico, hizo llevar preso á Colon, se negó al cumplimiento de lo estipulado, y sostuvo con él una lid en que fué vencido en el consejo de indias: grande era la diferencia entre uno y otro monarca, aunque en ciertos caprichos eran iguales. Díjose en México que el patronato se le habia negado á Terreros, porque

[1] *Carta de 26 de Setiembre de 1774, tómo 58.*

la fundacion del establecimiento la habia hecho en cumplimiento de un comunicado secreto de cierta testamentaría, y no de su caudal propio. En 21 de Abril de 1776, á las cuatro de la tarde se sintió un fuerte temblor de tierra de trepidacion y undulacion que duró cuatro minutos: á las siete y veinte de la tarde repitió otro igual al primero, y fué preludio de un tercero de mucha duracion, y vario en su direccion y movimientos. (1) El 26 hubo ocho movimientos, de modo que en largo rato no estuvo quieta la tierra, y despues comenzó á llover despejada la atmósfera. Nadie pereció; pero la casa de moneda quedó bien maltratada, y fué necesario repararla para que no cesaran sus labores: padeció tambien el palacio arzobispal, y el del Virey: la compuncion del pueblo fué extraordinaria, y mucho mas la de los presos de la Acordada, cuya cárcel estando maltratada de antemano, se inutilizó de todo punto, y se hizo necesario trasladarlos á una cárcel provisional. El Señor Bucareli excitó entonces el zelo del Consulado para reponerla y ampliarla, como se verificó á sus expensas, dándosele una bella forma y bastante seguridad: el ayuntamiento cedió treinta varas de su egido donde está ubicada de Oriente á Poniente: acaso nada se habria hecho á beneficio de la humanidad y seguridad pública, si Bucareli no hubiera gozado tanto ascendiente sobre aquella corporacion mercantil. Por muerte del secretario del despacho de indias D. Frey Julian de Arriaga, entró en el ministerio *D. José Galvez*, que pasó á Madrid á dar cuenta de la visita que hizo en esta América. Desde su ingreso á la secretaria se dictaron muchas providencias benéficas, como emanadas de un hombre que tenia grandes conocimientos de todos los ramos de esta administracion, y que Bucareli ejecutó gustoso, contribuyendo con sus informes á que se dictasen otras. Examinémoslas rápidamente en sus ramos respectivos.

27. El dia 3 de Octubre de 1776 cesó el arrendamiento de las alcabalas hecho al Consulado, y se dispuso que en todos los asuntos pendientes del ramo, conociese el director D. Miguel Paez de la Cadena, como juez privativo, con la apelacion al Virey. Esta sola determinacion aumentó infinito la real hacienda, pues el Consulado sacaba inmensas utilidades, conque tuvo suficientes fondos para emprender las costosas obras del desagüe, la fábrica de la aduana de México, que es suntuosa, la cárcel de Acordada, S. Hipólito, hacer préstamos

---

[1] *Carta al Rey de* 30 *de Abril de* 1776, *número* 2229, *tómo* 78.

cuantiosos, y hacerse de un gran fondo de caudal que tuvo tan oculto, que nadie supo de él hasta que con él mismo pudo hacer enormes suplementos al gobierno durante la guerra de independencia del año de 1810 á 1821, conduciendo mas de catorce mil expedicionarios de España, que nos hicieron una guerra á muerte. ¿Qué empresa grandiosa y magnifica, como la del camino de Veracruz hubo, en que no tuviera parte muy activa el Consulado?

28. Proyectábase ya por el ministerio el comercio *libre* de las Américas, y se trabajaba su reglamento; pero los flotistas de Cádiz no perdian ocasion de hacer valer sus privilegios, y sacar las posibles ventajas de sus antiguas rutinas, y se notaba una pugna entre ellos mismos, anuncio fatal de su próxima ruina, como lo es la divergencia de opiniones entre individuos de una misma profesion. El Consulado de México se quejó á Bucareli de los perjuicios que le causaba el de Cádiz con sus flotas, y pretendió que por conducto del Virey se solicitase de la córte le permitiese remitir sus caudales á España, y regresarlos empleados en las flotas de su cuenta, para expenderlos con la misma libertad y amplitud que los flotistas, sin las limitaciones y calidades que les estaban prefinidas. Bucareli apoyó esta pretension, y puede decirse que éste fué el primer impulso que le dió al *comercio libre*. No tuvo el mismo buen despacho la pretension del comercio de Guatemala. Destruida aquella ciudad con el terremoto de 23 de Julio de 1773, se solicitó permiso de aquellos comerciantes para introducir en México artículos de Europa, á fin de remediar en parte los estragos de aquella calamidad, que habia dejado á muchísimas familias sin capitales ni casas donde morar; solicitud tan justa fué repulsada por el comercio de México: el *interés está reñido con la caridad*, y con todas las virtudes morales y sociales. En el mes de Agosto de 1777, en virtud de real cédula de 1º de Julio del año anterior, se instaló el tribunal general de Mineria á semejanza del de el Consulado. En cuanto al uso de su autoridad contenciosa, declaró el Virey que la tenia suspensa hasta que el Rey la declarase, y solo podia usar de la económica como el Consulado. La córte habia manifestado grandes deseos de dar un gran fomento á la mineria, que inspiró al Visitador Galvez, *D. Joaquin Velazquez de Leon*, íntimo amigo suyo que lo acompañó en la expedicion de Sonora, llevando entre varios objetos observar desde aquellas regiones el paso de Venus por el disco del sol, como lo verificó á satisfaccion de los mejores astrónomos de Paris, haciendo con sus propias manos los instrumen-

tos necesarios para esta observacion. Borda en Zacatecas, y Terreros en Pachuca, habian emprendido grandes obras para poner en corriente, aquel la rica mina de *Quebradilla*, y éste las de la veta *Vizcayna*. Estas grandes expeculaciones utilísimas para el erario, predispusieron el ánimo del Rey para fomentar el ramo; y en esta confianza, en 25 de Febrero del año anterior, D. Lucas de Lazaga publicó impresa una exposicion en que demuestra toda la economía del ramo de mineria, y concluye suplicando á Cárlos III. que el producto anual del real de Señoreage que se pagaba á la corona, quedase á disposicion de la mineria como caudal suyo, y que pudiera convertirse en su propio fomento. Otorgada esta y otras gracias, la experiencia mostró que no se llenaban los objetos de los autores. Estableciósse el banco para habilitacion de las minas ricas emborráscadas, y solo se aprovecharon de él ciertos personages que presidian el tribunal general de mineria, y los demas mineros pobres se quedaron en su indigencia; en fin, las habilitaciones quedaron perdidas, ya sea por malversacion de ellas, ya por lo falible que son las esperanzas de las minas (1). La de *Valenciana*, que floreció en esta época, estuvo emborrascada siete años; veiase con desprecio, y era conocida con el nombre de la mina de *Alcabuco;* habitábanla los murciélagos y contrabandistas de pólvora: en 1769 comenzó á florecer paulatinamente, á merced del tezon y afanes de D. Antonio Obregon: el tiro que le dió, importó mas de ciento cuarenta mil pesos. Sus memorias semanarias en 1778 no bajaban de medio millon de pesos al año. Desde 1770 hasta 14 de Diciembre de 1778, D. Antonio Obregon habia presentado á las cajas, *cuatro mil seiscientas noventa y nueve barras de plata*, que componian seiscientos veinte y ocho mil treinta y nueve marcos, tres onzas y tres tomines, un grano; importando los derechos reales, *seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos tres tomines*. Asimismo habia presentado *cincuenta* y *tres mil ochenta y ocho castellanos de oro, dos tomines nueve granos*, que pagaron *trece mil ochocientos setenta y un pesos once granos*. Para el laborío y beneficio de sus metales, se le habian ministrado á Obregon hasta aquella fecha, *dos mil ochocientos treinta y nueve quintales de azogue*, por los que habia satisfecho ciento cincuenta y nueve mil dos.

---

[1] *En el ramo de avios en tres años se malgastaron mas de setecientos mil pesos. Carta de Revillagigedo núm.* 364, *tóm.* 166, *y por lo que nombró Asesor de mineria al Oidor Carvajal.*

cientos cuarenta y un pesos siete tomines un grano; componiendo todas estas partidas, ochocientos veinte y dos mil setenta y cinco pesos tres tomines, como acreditaba una certificacion. Tal es la relacion que el Sr. Bucareli hizo al Rey en carta número, 4194 fojas 18, tómo 114, en que recomienda el mérito de este afortunado minero, que despues tituló *Conde de Valenciana.* (1)

29. En Junio de 1778 se descubrió el mineral de *Hostotipaquillo* en la provincia de Guadalaxara (hoy Xalisco), y prometió grandes esperanzas de riqueza. En el siguiente año de 1779 se descubrió el mineral de *Catorce,* llamado así por estar ubicado en una cañada que servia de madriguera á *catorce ladrones.* El caso fué, que un miliciano de S. Luis Potosí, habiendo perdido su caballo cuando pasaba al real de Matehuala, volvió en su solicitud, y encaminándose a la sierra de la Concepcion de Alamos, ó de S. Antonio de los Coronados, en jurisdiccion de la alcaldia mayor de Charcas, distante cincuenta leguas de S. Luis Potosí, encontró con una abundante y rica veta de plata. Ensayado el metal que se sacó á pelo de tierra, rindió veinte marcos por carga: profundizado el pozo abordó á cincuenta, y no bajó de treinta el metal corriente. Al soldado descubridor llamaban el *Negrillo,* hombre ébrio y desarreglado, por lo que el Virey Bucareli trató de que se le nombrase Curador. La noticia de este descubrimiento fué la última fausta que comunicó éste gefe al Rey, trece dias antes de que falleciese. (2)

30. Estas riquezas, y la esperanza de aumentarlas, hicieron que Bucareli recomendase eficazmente á la córte, á la Borda, á Valenciana, Terreros y otros atrevidos emprendedores de minas, influyendo ademas en la proteccion del ramo, baratura del precio de los azogues, y expeculaciones de minas de este ingrediente en ésta América. Hubo un tiempo en que España prohibió la extraccion del azogue de nuestras minas con gravísimas penas, por lo que llegó á ser un problema, si las

---

[1] *¿A cuánto ascenderia lo vendido por rescate? ¿A cuánto el metal tirado al terrero, y que aun hoy existe; de modo que si abundara el azogue formaria la opulencia de sus dueños el dia de hoy? Estoy seguro de que no es necesario que baje un peon ó barretero á ninguna labor: con que haya azogue que costee el beneficio del metal arrumbado en los terreros, basta para hacer que abunde la plata que hoy escasea en un grado indecible.*

[2] *Correspondencia con la córte, página* 39, *tómo* 117.

habia ó no en este continente; mas cambiadas las circunstancias políticas, y puesto al frente del gobierno un ministro ilustrado, como lo fué Galvez, solicitó informes del Virey para entrar el gobierno en esta expeculacion, temeroso de la próxima guerra con Inglaterra, que impediria la remision de azogues. Bucareli lo dió muy completo en 27 de Marzo de 1777. A consecuencia de él se mandaron de España dos exploradores, que lo fueron *D. Rafael Heling*, y *D. Antonio Posada*, con varios dependientes que habian trabajado en las minas del Almaden, y porcion de herramientas. El sábio padre Alzate, dotado por el gobierno con ocho pesos diarios, fué encomendado de dirigirlos á las minas de *Talchapa*, y otras del rumbo de Ajuchitlán, en Octubre de 1778; mas éste reconocimiento por entonces fué inútil, pues no se encontraron vetas formales, sino mantos (1). Echóse mano del padre Alzate, porque empeñado en ésta averiguacion habia traducido la memoria de *Mr. Jesieu* sobre azogue, así como habia traducido otra sobre cultivo de la grana que dedicó al Rey, se apreció en la córte, y por real órden de 12 de Agosto de 1777 se mandó á la cámara de indias lo consultase para prebendas; mas fué tan desgraciado, que vivió pobre, y murió en la mayor indigencia, siendo un sábio de siglo.

31. El gobierno español comenzó en esta época á mostrar un verdadero deseo de propagar las luces en esta América, no obstante que estaba persuadido de que no podia conservar su dominacion, sino por medio de la ignorancia de sus habitantes. Apareció un pequeño crepúsculo de luz por medio de una real órden dada en 20 de Octubre de 1776, en la que mandó Cárlos III. se facilitase al General de flota D. Antonio de Ulloa, una instruccion que deberia repartirse á personas eclesiásticas que tuviesen alguna instruccion, para que le ministrasen ideas sobre Antigüedades mexicanas, Mineralogia, Metalurgia, Petrificacion, y Testaceos. Dirigíase á los eclesiásticos, porque *eran los únicos en quienes se suponian algunos conocimientos de estas ciencias naturales*, y al resto de los Americanos *en la mas absurda ignorancia*; y cierto que tenia razon el soberano, pues en aquellos mismos dias la casa de comercio de Prado y Freyre, pidió licencia á la córte para embarcar *unos cajones de letra de imprenta* que sirviesen para imprimir.... el *calendario* de Ontiveros (2), solicitud digna de

[1] *Carta de Bucareli núm.* 4094.

[2] *Esta solicitud consta en la carta núm.* 1588, *tóm.* 60 *de Bucareli.*

dirigirse al Dr. Francia del Paraguay, que con su *gobierno paternal* condenó á aquel pueblo á la ignorancia mas degradante y brutal.

32. En 13 de Enero de 1777 se libró otra real órden para que se plantease en Puebla un establecimiento de lonas de algodon, que sirviesen á la marina real, asi como se usan en la marina de Asia. En 12 del mismo mes y año, se expidió otra real órden para que se planteasen siembras de lino y cáñamo, se remitieron semillas, y mandaron comisionados para que enseñasen el cultivo de este artículo precioso: D. Luis Parrilla fué nombrado Director de este establecimiento: nuestra feracisima tierra lo produjo en abundancia; pero entiendo que se desistió de la empresa porque no ofrecia cuenta á la real hacienda, puesto que los jornales de América son crecidos, y las lonas deberian destinarse á la marina real. España solo podria tener utilidad, comprando la cabulleria de la Rusia por precios muy bajos. El Rey Cárlos III. sin duda conoció mejor que sus antecesores, el mérito de ésta América, pues mandó al *Dr. D. Juan Bautista Muñoz*, que escribiese la historia del Nuevo-Mundo, obra dificil de realizar, si se queria escribir con la imparcialidad que demanda la historia; sin embargo, éste sábio acometió la empresa, publicó un tómo, iba á dar el segundo á luz durante el gobierno de Cárlos IV; pero el ministro Caballero tuvo la osadia de tachar de propio puño algunas de sus páginas, y quedó suprimida la mejor obra que pudiera leerse de un sábio español, contra quien se levantaron algunos críticos, y entre ellos el P. Jesuita Iturri, que se destempló en su crítica, y aceleró la muerte de aquel escritor digno de mejor suerte. Desconceptuóse tambien entre los mexicanos por haber negado la aparicion Guadalupana, porque á su penetracion se ocultó distinguir los tiempos en que se obró este prodigio, y á cuyas circunstancias harto dificiles se debió el que no se hubiese publicado este favor del cielo por el Obispo Zumárraga, y sobre lo que tengo hechas algunas observaciones en la obra del Padre Cavo, página 105. Desengañémonos, Dios ha querido probar la fé *piadosa de la iglesia mexicana* en este prodigio, así como ha querido probar la de la Iglesia universal sobre la de la Concepcion inmaculada de Maria, dejando su creencia á la buena fé de los fieles, sin un expreso pronunciamiento del Vaticano (1).

---

[1] *Yo me atrevo á recomendar á los mexicanos la lectura del Sr. Muñoz, siquiera por lo puro de su lenguage, por su estilo y dignidad en el modo de referir los hechos. A él debemos*

Yo entiendo que el deseo de propagar el buen nombre de la América mexicana en el Rey Cárlos III. se debió principalmente á la lectura de la historia del *Lic. D. Mariano Veytia*, singularmente honrado por este Príncipe, que aunque no la mandó imprimir, empero la hizo depositar entre los manuscritos preciosos de su biblioteca real. Ya despues veremos cuanta proteccion dió á las artes en este Nuevo-Mundo durante su reinado. Por lo respectivo á la seguridad de esta América, el Sr. Bucareli puso el mayor esmero en fortificar la plaza de Veracruz y castillo de Ulúa, no menos que el de Acapulco, cuya construccion moderna se debió á la ruina que causó en aquella fortaleza el temblor de Abril de 1776, de que ya hemos hablado: entonces lo mandó reponer con la mayor premura, pues las noticias que se recibieron en México fueron, no solo que se habia destruido aquella fortaleza, sino que los montes inmediatos se habian derrumbado sobre ella y la ciudad; por tal motivo partió á toda diligencia el ingeniero *D. Miguel Constanzó*, y con su informe se procedió á la reedificacion, dándole la forma de un Pentagono (1). La artilleria la recibió de la fundicion de Manila, que es la mejor que conocemos, y en aquella fábrica se fundieron los cañones antiguos desfogonados que llevaron las naos de Filipinas. La mejora de esta arma se proyectó sériamente por el Sr. Bucareli con motivo de la necesidad que habia de guarnecer el castillo de Perote que entonces se construía: no pareció mal á la córte el que se fundiesen en Orizava los cañones, morteros y baleria; pero se desistió de la empresa cuando se remitió el presupuesto de la fábrica de artilleria, que debia ser para toda la costa, y que ascendió á la enorme suma de *seiscientos veinte mil doscientos veinte y dos pesos* (2). Sin embargo, el fundidor *D. Francisco Hortuzar* que formó este presupuesto, fundió treinta cañones de campaña en Tacubaya, bajo la direccion de D. Diego Garcia Panes, y despues otros para las salvas de la plaza de México en dias de años del Rey, ó aviso de su salud. Apenas se hace creible que solo el costo de doce cañones, calibre de á seis, ascendiese á *veinte mil seiscientos veinte y siete pesos tres tomines cuatro granos*; ello es

---

el poseer la obra del padre Sahagun que imprimí, porque se la dejó copiar en Madrid al Coronel D. Diego Panes, de quien fué grande amigo, como del Padre Mier, á quien socorrió en su infortunio.

[1] *Carta de 27 de Mayo, núm.* 2229.

[2] *Tóm.* 10, *foja* 4, *vuelta.*

cierto que se fundieron y barrenaron sobre sólido, sujetándose á rigorosa prueba de Ordenanza, filiándose cada pieza por separado. Tambien se proyectó formalizar un astillero en el rio de Goazacoalcos (1), lugar donde sin duda debe fijarlo la nacion cuando lo necesite, y se mandó formar el presupuesto de su graderia y útiles.

33. Al tomar el mando el Sr. Bucareli se encontró conque los indios bárbaros del departamento de Chihuahua hacian una guerra atroz á las tropas presidiales, y que enorgullecidos con una ventaja obtenida en la laguna de S. Sebastian, se habian insolentado como jamas lo habian estado. Para reprimirlos dictó las mas exquisitas medidas, que supo desempeñar á satisfaccion el Comandante general *D. Hugo Oconor.* La guerra se prolongó en esta frontera, y puede decirse que en la mayor parte de la línea fronteriza con diversas tribus; pero la constancia conque se les persiguió, y mas que todo el modo con que supo fijar la línea de presidios el succesor de Oconor, Caballero de Croix, si no extinguió á los enemigos, á lo menos, los puso en brida, y contuvo sus progresos sobre nuestras posesiones por mucho tiempo. Si se hubiese llevado adelante aquel sistema hasta nuestros dias, y no se hubiese abandonado vergonzosamente parte de la línea de presidios, hoy seria Chihuahua uno de los departamentos mas felices de nuestra república, pues tiene elementos para ello. El mismo zelo infatigable mostró Bucareli para arreglar la fuerza activa de las milicias de todo el reino, escarmentado con la invasion de la Habana. Puede decirse que durante su gobierno todo fué felicidad para la Nueva-España; mas el gusto no dejó de acibararsele con algunos acontecimientos desgraciados, como fueron los fuertes terremotos experimentados en los años de su gobierno. La hacienda pública aumentó sus ingresos muy considerablemente por el arreglo de las oficinas recaudadoras, debido á la visita de Galvez, que la confió á manos puras, y sistemó perfectamente la renta del tabaco y loteria que poco antes se habia planteado. El comercio aumentó asimismo por haber sufocado el contrabando, lo que se debió á la comision que confirió Bucareli al Capitan de la Acordada *Aristimuño,* el cual secretamente marchó para Tampico, y en la rada de Pánuco sorprendió siete embarcaciones contrabandistas, con sus respectivos comandantes, y al alcalde mayor que era el vehículo ó conducto por cuya mano se faci-

[1] *Tóm.* 104 *de la correspondencia, pág.* 51, *cuya lectura recomiendo al gobierno supremo.*

litaban estas negociaciones fraudulentas. Este terrible ejemplar contuvo por entonces el contrabando, como lo contendria hoy si el gobierno adoptase iguales medidas, con igual precaucion sigilo, y energía que no tiene.

34. En 31 de Diciembre de 1778, se incendiaron noventa quintales de pólvora en la fábrica de Santa-Fé, que habia en el granero para asolearse, y perecieron treinta y nueve operarios (1), por lo que se proyectó plantear entre la barranca de Santa-Fé y Tacubaya otra nueva fábrica, que la hizo mas y mas necesaria la declaracion de guerra con Inglaterra, verificada en el año siguiente, como despues veremos, para surtir los puntos litorales. El Virey Bucareli dictó pocas providencias gubernativas, acaso porque su multitud impide su pronta ejecucion, segun la instruccion de *Croix:* una de ellas fué un reglamento provisional para apagar los incendios, y lo motivó el que ocurrió en 16 de Abril de 1774. En sus dias se erigió una fuente bellísima en el paseo conocido hoy con el nombre de *Paseo de Bucareli*, calzada bien formada, y que dá salida á la llamada de Belén. Tambien se concluyó el bello acueducto de Chapultepec, que termina en la plazuela que llaman del *Salto del agua*, que provee gran parte de la ciudad de agua gorda, y se formó sobre las ruinas del antiguo que usaron los mexicanos, y niveló el Rey Netzahualcoyotl de Tetzcoco. Gloriábase México con la posesion de un gefe supremo que era modelo de virtudes: bajo su sombra veia el rico un conservador de sus propiedades, el huérfano un amparador en su desolacion, el criminal un juez, el sábio un protector, el menesteroso un padre compasivo, la religion un apoyo, el militar un gefe esforzado y prudente. Su nombre era acatado por este inmenso continente, y al pronunciarlo se presentaban las ideas correlativas, é inseparables de sus virtudes. El miércoles de la semana mayor fué atacado de pleuresía, enfermedad que no pudo vencer la medicina. México se llenó de consternacion, y hasta la clase popular y mas menesterosa, se interesó en la conservacion de su vida preciosa. Durante su enfermedad mostró la serenidad de ánimo que siempre le acompañó: otorgó su testamento, previniendo se le enterrase en la iglesia de la Colegiata de Guadalupe, escogiendo (son sus palabras) por lugar de mi entierro, el mas inmediato á la puerta, por donde acostumbraba yo entrar á rezar y encomendarme á tan Sagrada Imágen, que he venerado y venero." En la clausula catorce, manda se hagan seis estatuas

[1] *Carta núm.* 4209, *tóm.* 114.

de plata, para adorno de la barandilla del presbiterio de dicho templo, de las cuales seis ya estaban concluidas. Poco antes de morir, mandó que se le vistiese, porque queria morir hincado de rodillas; y ya que esto no se le concediese por falta de fuerzas, se le bajase y tendiese en el suelo, para morir sobre un petate como pobre religioso. Con tales disposiciones cristianas, pasó á mejor vida el dia 9 de Abril de 1779. Sus albaceas, que lo fueron D. José Martin Chavez, y el desgraciado *D. Joaquin Dongo*, cumplieron religiosamente su voluntad, aunque yo por la mia, no la he cumplido pisando la loza de bronce que oculta sus restos venerables; siempre he respetado aquel lugar donde se oculta y aguarda la resurreccion un hombre de bien, que solo usó de su poder para hacer feliz á mi nacion. Protexto, que he registrado escrupulosamente toda la historia de su gobierno en la correspondencia secreta con el Rey, y no he notado el menor acto de injusticia. Dióse la mas completa idea de su mérito en el bellísimo Sermon de Honras que predicó el Penitenciario de México *D. José Patricio Uribe;* es una de las piezas mas bellas que se registran en sus obras. El texto es sin duda el mas apropiado para semejante personage: *Ad Insulas longè divulgatum est nomen tuum, et dilectus es in pace.* (Del eclesiástico). Predicóse con toda la dignidad oratoria, y el orador presentándose en el púlpito con un pañuelo en actitud de mostrarse conmovido y lloroso, despues de un rato de silencio, comenzó apostrofando á Dios que habia cerrado sus oidos y apartado sus ojos para no ver las lágrimas con que imploraban los mexicanos su clemencia á favor de aquella víctima. Tal fué en su gobierno el *Señor D. Frey Antonio Maria Bucareli y Ursua.* Debo añadir por último realce de sus prendas, que amó mucho á los indios, y no solo cooperó á la fundacion de su Colegio, sino que habiendo solicitado las monjas de la Encarnacion, quedarse con la imágen de Nuestra Señora de Loreto, que se trasladó interinamente á su iglesia, despues de haber sido robadas algunas de sus alhajas en la iglesia de los Jesuitas cuando fueron expulsos, se opuso á semejante pretension, por ser propiedad de la iglesia y Colegio de San Gregorio. En 12 de octubre del mismo año de 1779, dispensó el rey de la residencia al Señor Bucareli, mostrándose satisfecho de sus servicios, y pronto á premiarlos en su casa y familia.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

1779.

35. Por muerte del Sr. Bucareli, el real acuerdo de oidores procedió á abrir la cédula llamada de Providencia, ó sea de *Mortaja*, que en los últimos dias de aquel Virey habia mandado de España el ministro Galvez, nombrando por succesor del vireinato en caso de muerte, al *Presidente de Guatemala*. Hízolo en el concepto de que llegado el caso de abrirse, obtendria este empleo D. Matias de Galvez, su hermano; en lo que se llevó chasco, pues aun no se habia presentado en Guatemala, y estaba en el ejercicio de la presidencia D. Martin de Mayorga; y como el nombramiento debia seguir á la *persona moral*, éste recayó justamente en este gefe.

36. Ocupábase á la sazon en trasladar la poblacion de la ciudad de la antigua Guatemala destruida, al lugar donde está ahora la nueva, ocupacion molestísima y muy comprometida, que le atraia infinitas desazones. Púsosele inmediatamente por la Audiencia un correo á toda diligencia, con la noticia de su nombramiento, el cual llegó á Guatemala en *siete* dias, venciendo cuatrocientas leguas, muchas asperezas y rios caudalosos (1). Por el nuevo órden de cosas que introducia la cédula de Mortaja, el gobierno interino recayó en la real Audiencia, y el de Capitan general en su regente *D. Fransisco Romay y Rosell*, el primero en su clase que tuvo esta chancillería.

37. Pocos ó ningunos sucesos de importancia ocurrieron en lo interior de la Nueva-España durante este periodo; solo se presenta digno de memoria por su carácter de novedad, el del *Sr. D. Fray Antonio de Jesus Sacedon*, primer Obispo electo del nuevo reino de Leon. Manifestó este prelado á la Audiencia gobernadora, la bula de ereccion de su obispado: dictáronse providencias para su establecimiento, y que cumplido el año del *fiat* de la bula, se le entregasen al nuevo Obispo siete mil pesos de las cajas de S. Luis Potosí, á cuenta de su cuarta episcopal, para que pudiese viajar y establecerse, á reserva de liquidar la mayor ó menor importancia, y de

---

[1] *Este hombre extraordinario en su línea, Andaluz de origen, se llamaba F. Varo. Su rapidez solo es comparable con la de los correos Zaragozas de Oaxaca, y que casi hicieron igual viaje en tiempos posteriores.*

reintegrar á los interesados con los demas diezmos; es decir, á las diócesis limítrofes, pues no habia sido aun hecha la demarcacion del nuevo obispado. Se reservó al Sr. Sacedon el que eligiese lugar para la fundacion de la Catedral, y solo se le exigió que diese cuenta al Rey de cualquiera resolucion que sobre esto tomase. Eligió por asiento de la mitra á Monterey. Este obispado comenzó á prosperar luego en el gobierno de su succesor D. Andrés Ambrosio Llanos Valdés, y hoy seria uno de los primeros de la república, si no hubieran sobrevenido revoluciones sangrientas, si no se hubiera propagado la desmoralizacion en todas las clases del Estado, y si el buen zelo de aquel prelado se hubiera conservado hasta estos tiempos. La grey cristiana no prospera, cuando los pastores no hacen frente á los lobos hasta morir, batiéndose con ellos: la menor tolerancia, abandono ó disimulo, arruina las ovejas con mengua de sus pastores.

38. Sobrevino en estos dias una ocurrencia harto desagradable, y que puso en consternacion á la Audiencia gobernadora; tal fué la declaracion de la guerra con Inglaterra. Este mal ya se tenia previsto por el Sr. Bucareli, que habia procurado poner el reino en el mejor pie de defensa en sus costas litorales. En 18 de Mayo de este año, Cárlos III. hizo la solemne declaracion de guerra: su manifestacion fué sencilla y llena de dignidad. Presenta por razon fundamental.... que la nacion Británica habia rehusado en términos impropios (son sus palabras) aceptar las justas proposiciones que el Rey Católico habia hecho en calidad de *mediador*, para que terminase la guerra con Francia, y que los esfuerzos de la córte de Londres se dirigian á ganar tiempo, y procurar indemnizarse de la pérdida de sus colonias, sobre los dominios españoles de indias, segun los insultos y preparativos que se habian experimentado en ellos.» Tal fué la razon suficiente de este fatal decreto, que despues se amplificó con otras en el manifiesto de 19 de Julio del mismo año, publicado en México el 16 de Diciembre.

39. No era de esperar que diese otro resultado el favor y proteccion que bajo de cuerda habia dado España á los colonos ingleses, para que se emancipasen, y evitar que por medio de ellos fuese invadida la Nueva-España, como lo fué la Habana; paso falso de su política, que solo retardó nuestra emancipacion por cincuenta años; pero que no la evitó, y error grande en el gabinete francés, que solo sirvió para que estallase la revolucion de 1798. En fin, esta medida trajo males incalculables á españoles, franceses y mexicanos. Tamaño favor

dispensado á hombres ingratos, bien pronto fué olvidado por ellos, que en nuestros dias han insultado al gabinete de Versalles: suceso de pésimo ejemplo para las antiguas monarquías de la Europa, y fruto de las atrevidas hipotesis de los llamados reformadores de la especie humana, que no pudiendo reformarse así mismos, han cambiado la faz de dos mundos, y llenádolos de luto y sangre.

40. La publicacion de la guerra, se hizo en México en 12 de Agosto de 1779, antes de la llegada á la capital del Sr. Mayorga, que fué instruido de esta providencia cuando se hallaba en Puebla de camino, por dos oidores comisionados para el efecto. Supo tambien allí las providencias del momento, tomadas para habilitar de dinero á Yucatán, N. Orleans, la Habana, Manila, y demas puntos que se sostenian con los situados de México, y que de un instante á otro podian ser sorprendidos por los ingleses, cuya declaracion de guerra suele hacerse principiando por las hostilidades, como se hizo años despues, sorprendiendo unas fragatas ricamente cargadas de Buenos-Aires para España, y que navegaban en la confianza de la paz; y el incendio y ruina del arsenal de Dinamarca. Tan tristes nuevas aceleraron la llegada de Mayorga á México, multiplicándosele las fatigas de un camino, no menos largo que escabroso.

GOBIERNO DEL VIREY D. MARTIN DE MAYORGA.

41. Deseábase su entrada en México, porque se temia que de un momento á otro apareciese sobre nuestras costas una escuadra inglesa, que desembarcase doce ó mas mil hombres, como habia sucedido en la Habana. Los oidores no inspiraban confianza, sino para fallar pleitos, y lo mismo su regente, aunque se titulaba Capitan general; mas este temor se calmó el dia 23 de Agosto, en que el nuevo Virey tomó posesion del mando, cuya entrada fué triste, porque á la sazon se hacian novenarios y rogaciones por el buen éxito de la guerra; y asi no hubo las funciones de estilo que se usaban en tales casos. Bien presto ocurrió otro motivo de melancolía que hizo derramar copiosas lágrimas, porque repentinamente apareció en el mismo mes de Agosto, la peste desoladora de viruelas, que tomó mucho incremento en los meses succesivos, y en el espacio de cincuenta y siete dias en que arreció, hizo bajar al sepulcro, solo dentro de México, ocho mil ochocientas veinte y una personas, segun los partes de policía que dió al gobierno el ayuntamiento; partes que creo no

serian muy exáctos, pues entonces la policía no habia recibido las mejoras que despues le dió el Virey Conde de Revillagigedo. El número de apestados en los ciento y cincuenta cuarteles en que se subdividió esta capital entonces, ascendió á cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y seis personas, de las que solo pudieron asistirse por sí, siete mil quinientas sesenta y seis, y fué necesario socorrer en un todo á *treinta y seis mil setecientas veinte.* El triste cuadro que México presentaba en tan azarosos dias lo trazó con bastante exáctitud el Virey en carta de 27 de Diciembre de 1779, número 278, dirigida al ministerio Español, en la que se explica de este modo: „No se veian en la calle sino cadáveres, ni se oian en toda la ciudad sino clamores y lamentos: hacianse generalmente rogaciones públicas, devotas procesiones, y solemnes novenarios á las santas imágenes á quienes el pueblo tributa mas particularmente veneracion y afecto; finalmente, todos los objetos concurrian á una imponderable consternacion. Llegó mi congoja y desconsuelo á un grado muy superior; veiame en los principios de mi gobierno, despues de una tan dilatada y penosa caminata, sin toda la práctica y conocimiento de un reino tan vasto, precioso, y lleno de atenciones, rodeado de las calamidades y clamores del público: declarada la guerra, entendiendo en los preparativos de la defensa (que están casi concluidos) con toda la eficacia y actividad que demandan, en la habilitacion de los importantes socorros de la Habana, Campeche, Manila, y N. Orleans: en los del reino de Guatemala que debia ocupar mis primeros cuidados, no solo porque acabo de dejar su mando, sino por los sucesos acaecidos en el puerto de Omóa; y últimamente lleno de las inmensas tareas que ofrece este gobierno, aun sin las expuestas circunstancias. Deberia sin duda haber tenido mi espíritu un funesto extrago, á no mirarme por otro lado tan lleno de auxilios, y observar en este prelado (el Arzobispo) y todos los demas cuerpos de tribunales, ministros y sugetos particulares, tan gran piedad, y tanta prontitud en la práctica y observancia de mis disposiciones.”

42. Este informe está exactísimo, porque todos de consuno, y gratuitamente contribuyeron en cuanto les fué posible, al remedio de esta calamidad. El Arzobispo Nuñez de Haro, planteó en la casa del noviciado que fué de los Jesuitas (S. Andres), cuatrocientas camas, y desde entonces se predispuso á establecer en aquel local un Hospital general, para cuya sustentacion gastó enormes sumas de dinero; pero lo mas

sensible fué, que esta calamidad hubiese plagado generalmente sobre esta América, cuando estuvo en manos de sus habitantes, ya que no extinguirla, á lo menos suavizar en gran parte la actividad de su veneno, por medio de la *inoculacion*, de cuyos buenos efectos ya se tenia entonces noticia por los que habia producido en la Europa, y en aquella misma sazon producia en Norte-América, cuyo gefe *Washingthon* habia adoptado la inoculacion en su cuartel general, con buen suceso (1); tan cierto es esto, como que el Virey Mayorga, refiriendo al ministerio las providencias que habia adoptado, le dice: (carta núm. 151 de Noviembre).... que habia dispuesto se destinasen una ó mas piezas en el Hospital de S. Hipólito..... para que se *inoculen* los que quieran entregarse voluntariamente á esta operacion, despues de calificar si es ó no útil su uso en tiempo de epidemia, con acuerdo del tribunal del Protomedicato." Esto quiere decir, que el alivio de nuestro pueblo, se sometió á la calificacion de cuatro vejetes, que sabian tanto de *inoculacion*, como de naútica, y veian este preservativo como cosa que olia á Nigromancia. Todavia en la epidemia posterior de 1797, ví suscitarse esta misma cuestion entre doctores de grandes borlas y polendas, á pesar de que ya estaba decidida por los efectos favorables que se habian notado en Oaxaca, donde primero se planteó la inoculacion, de donde se remitieron á México por cartas, las primeras viruelas. ¿Cómo es, decian enfurecidos, arqueando el brazo como si estuvieran argumentando en la barandilla de la Universidad, cómo es que un hombre pueda meterse un mal *cierto* por el que puede perecer, sin cometer un suicidio? ¡Este es un pecado mortal gravísimo! La peste de viruelas de que vamos hablando, hizo horribles estragos en toda la Nueva-España; y tanto, que era una cosa rara ver una muger bonita; es decir, que no tuviese la cara marcada de viruelas. Era yo muy niño cuando mi padre me llevó á ver las profundas fosas abiertas en el cementerio de la Catedral de Oaxaca, cuya memoria todavia me espanta. Mayorga dispensó á aquella ciudad cuantos favores pudo para alivio de aquel pueblo

---

[1] *El General D. Ignacio Rayon hizo lo mismo con la* Vacuna *en el año de* 1814 *en Zacatlán. Mandaba allí una division que se halló repentinamente atacada de viruelas, lo mismo que la gente popular; valióse de esta medida y la salvó; ¡ojalá y hubiera tenido igual suceso con la otra plaga que era peor que las viruelas, quiero decir, con la tropa de D. Luis de Aguila que lo atacó el* 25 *de Setiembre.*

aflijido, y para su socorro le destinó los fondos de los registros de grana: hízolo tambien porque en aquella ciudad recibió la hospitalidad mas expléndida á su tránsito de Guatemala; en ella formó idea del gran pueblo que venia á gobernar, asi como nos la formamos de la grandeza de un edificio por la belleza de su pórtico.

43. El órden cronológico de la historia me guia á referir un suceso digno de los siglos caballerezcos y de conquista que nos precedieron. El Sr. Bucareli habia mandado en los dias de su gobierno, hacer exploraciones en el mar del Sur, y en cumplimiento de sus órdenes salieron del puerto de S. Blás dos fragatas de exploracion, á saber: Ntra. Sra. del Rosario (alias la Princesa), y Ntra. Sra. de los Remedios, al mando de D. Ignacio Arteaga, Teniente de navio de la real armada, y Comandante de la expedicion: ambos buques zarpados de dicho puerto en 11 de Febrero de 1779, arribaron á un punto situado sobre los 55 grados 17 minutos. Encontraron allí una hermosa *Darsena* (1) abundante de arroyos, montes poblados, y que era un lugar delicioso, al que nombraron *Santa Cruz*, por haberse descubierto en 2 de Mayo. Desde allí comisionó Arteaga á otros oficiales con los que, y alguna tropa, tripuló unas lanchas, y los habilitó de víveres para diez y ocho dias, con armas, algunos pedreros, y proveyó de frazadas y avalorios, para que rescatasen con los indios que encontrasen y les ganasen su afecto, marchando en demanda de otras islas. Efectivamente, se les presentaron varias canoas de indios, y algunas de crecido porte en el puerto de la real marina, Refugio y Punta de la Arboleda, donde comenzaron á trocar con ellos sus bugerias por petos, flechas, y otras cosillas curiosas de su uso.

44. El 1.° de Julio siguieron su derrota, y fondearon en una ensenada á los 60 grados, 13 minutos de altura: tomaron posesion de aquel lugar á nombre del Rey Cárlos III. y hallaron estar equivocadas las cartas de los rusos, que por aquella parte señalaban paso para el Norte. Navegaron á vista de la costa hácia el Poniente, y el 1.° de Agosto arribaron cerca de muchas islas, y en una de ellas á los 59 grados, 8 minutos, tomaron posesion, dándole el nombre de *Nuestra Señora de Regla* (2). El Comandante D. Ignacio Arteaga,

---

[1] Darsena, *voz naútica, lo mismo que la parte mas resguardada de un puerto.*

[2] *Estos buques salieron para hacer este descubrimiento el 12 de Febrero de aquel año.*

celebró junta de guerra, en la que se acordó regresar al puerto de S. Francisco, y de alli á S. Blás, por estar plagada la tripulacion de escorbuto,

45. Hasta aqui nada singular hay que notar; pero sí el modo con que tomaron posesion de aquellas islas, que es igual poco mas ó menos, al que usó Cristobal Colon al descubrir la isla del Salvador, mas há de tres siglos. Salieron dos frailes de S. Fernando que iban de capellanes de los buques, *Fray Juan Riboo*, y *Fray Matias Noriega*, y con ellos el Comandante; éste sacó una cruz que se puso en tierra, y todos la adoraron: entonaron el himno *Te Deum*, y dijo que tomaba posesion de aquella tierra por el Rey de España, como cosa suya propia, y que le pertenece.... (son sus palabras) por razon de la donacion y bula del Papa Alexandro VI.; y en señal de posesion tiró la espada que traia en la cinta, con la que á guisa de loco, cortó árboles, rayó la tierra, tiró piedras, y pidió testimonio de todas aquellas morisquetas que hacia á *Antonio Dávila y Samudio*, Cabo de escuadra que fungia de escribano. Hecho esto tomó una cruz grande acuestas, y puestos todos los de la tripulacion en órden de procesion, entonaron los Padres una letanía, y dicho Comandante plantó la cruz, é hizo un mojon de piedra á su pie, quedando alli para memoria de la posesion tomada. Luego adoraron todos la cruz, é hicieron oracion para que Dios fuese servido que aquel pueblo saliese de la idolatría, y despues los Padres entonaron el himno *Vexilla Regis*. Al pie de la cruz pusieron: *Carolus tertius*. Esto hicieron los españoles del siglo XVIII en el mar pacífico, mostrándose tan bárbaros como los del XVI.; pues fundaron la legitimidad de aquel acto en la donacion del Pontífice Alexandro VI. De todo dió cuenta el Virey Mayorga al Rey, como la habria dado su antecesor Bucareli, si hubiera sobrevivido á este descubrimiento, ó tenido noticia de él, Acompañaron á estos documentos de posesion que se registraron en el tóm. 125 del archivo general, carta núm. 187 (1). Desengañémonos, los españoles de Ogaño son los mismos que los de Antaño. Refiero esto por si algun dia disputasen los rusos el dominio y posesion de estas islas, ó los anglo-americanos, y quiero que no se olviden estos hechos.

46. Persuadido el Virey Mayorga de que los ingleses ata-

---

[1] *En cajones se remitieron las flechas, petos, y algunos muebles de los indios de las islas, para dar idea al Rey del carácter de estos indios que supusieron ser guerreros y políticos.*

carian las principales plazas de esta América, hizo los mayores esfuerzos por mandar dinero y pólvora á la Habana, N. Orleans y Campeche, y activó cuanto pudo la conclusion del molino nuevo de pólvora de Chapultepec. Cuando no hubiera recibido órden de la córte para obrar con esta actividad, la experiencia de lo que pasaba en el reino de Guatemala, asi se lo persuadia. Los ingleses tomaron á Omóa por asalto, el 20 de Octubre de aquel año (1779). El hecho se refiere en la correspondencia del Virey por las relaciones de D. Matias de Galvez, del modo siguiente: „El 19 de Octubre, los buques enemigos que intentaron atacar el castillo, no pudiendo sufrir el fuego de artilleria de este que á medio tiro les baró una fragata que sacaron con muchos apuros cargándole su artilleria á la banda, hubieron de retirarse. Mas al dia siguiente en el acto de estarse tocando la diana en el castillo, lo asaltaron, no con escalas propias, sino con unas de madera con que se habia bruñido el encalado de la casa del Comandante, y que se habian dejado alli por un descuido los del castillo. La guardia que estaba en la muralla no supo defenderla, pues cuando sintieron el estrépito de la sorpresa, ya la habian montado mas de cien ingleses: los negros soldados del castillo trataron de ponerse en fuga, rompiendo á hachazos las puertas que llaman del Socorro, por las que se escaparon cuantos pudieron, hasta que los ingleses enseñoreados de la fortaleza, los contuvieron, tomándoles el boquete. Sin duda que el Castellano de aquel fuerte, previendo esta desgracia, hizo sacar el dia anterior de él, cuarenta mil pesos y otros efectos preciosos que hizo trasladar por un camino desconocido á los enemigos: habrianse salvado los añiles y otras preciosidades que habia allí encerradas de cuenta de particulares, si los maestres y comandantes de buques por tener segura la ganancia de sus fletes de conducion, no lo hubiesen impedido. Las mercaderias halladas á bordo de los buques que estaban á la ancla bajo la proteccion de la fortaleza, importaron mas de tres millones de pesos, comprendiéndose en ellas, crecida cantidad de azogue, destinado para beneficio de los metales, que no quisieron dejar los enemigos, no obstante las grandes cantidades que se les ofrecieron para su rescate. En el asalto, fueron hechos prisioneros cuatrocientos soldados que defendian la fortaleza, y solo ciento pudieron escaparse. Segun la relacion que D. Matias de Galvez dirigió al Sr. Mayorga, los indios moscos y zambos auxiliaron en la empresa á los ingleses, y sabida por Galvez esta desgracia, salió de Guatemala, comenzó á reunir las milicias de Sula, desde donde pidió so-

ocorros á México de toda especie, que se le mandaron; y cuando se disponia para atacar á los ingleses, éstos abandonaron á Omóa por la insalubridad de aquel clima mortífero, llevándose la artilleria, y cuanto pudieron del pueblo y del castillo.

47. Estas desgracias consternaron sobre toda ponderacion al Virey Mayorga, pues amaba singularmente á Guatemala, cuyo gobierno acababa de dejar; y asi es que multiplicó sus esfuerzos para socorrerla, mandándo á marchas dobles hasta doscientos mil pesos. Galvez le pedia un millon, pero no pudo dárselo teniendo otras atenciones de igual urgencia como Yucatan: en diversas partidas le remitió hasta seiscientos mil pesos. El comandante general de esta provincia, se vió igualmente comprometido que Galvez, aunque éste obraba agrediendo á los ingleses, y no pasivamente como aquel. La córte deseaba que los británicos fuesen arrojados de Wallis, punto que ocupaban, y donde se fijaron para establecer un corte de madera de palo de tinte; allí habian extendido sus posesiones, levantado atrincheramientos, y fijado un punto el mas á propósito para sostener el comercio de contrabando con Guatemala, Yucatan y Chiapas, el cual ha ido en aumento hasta el dia; por tanto, D. Roberto Rivas Vetancourt, atacó aquel establecimiento con buen suceso, haciendo prisioneros de guerra á todos sus habitantes, mas de trescientos esclavos, y no pocas embarcaciones menores; mas al tiempo de concluir estas hostilidades, ó llaménseles represalias, llegaron en socorro de los ingleses dos fragatas y un manual de veinte y ocho cañones, que le obligó al Comandante español á abandonar la empresa, y retirarse con su flotilla; sin embargo, Vetancourt les quemó mas de cuarenta establecimientos, pasando este daño de mas de quinientos mil pesos, no contando con el saqueo que hizo la gente voluntaria, agregada á la husma de él á la expedicion. Las piraguas españolas osaron tomar un bergantin inglés de cuarenta y cuatro cañones, interesado en setenta mil pesos; mas adelantándose á hacer lo mismo con otro de guerra de veinte y ocho, varó el primero por falta de práctico, y fué necesario desistir de la empresa (1).

48. Estas noticias en que se alternaban las desgracias con las victorias, aunque á medias, hicieron á Mayorga que multiplicase sus esfuerzos para socorrer los puntos maritimos, ex-

---

[1] *Comunicaciones de Vetancourt al gobierno de México, y de éste al ministerio. Cart. núm.* 167. *tóm.* 124.

puestos á invasiones como el de Omòa. El gabinete de España desengañado muy á su pesar de que la convinacion de sus fuerzas con las de Francia no le podian dar los felices resultados que se prometia, y que se frustraron por etiquetas entre los gefes de las escuadras reunidas, se decidió á obrar por sí solo, y destacó una buena parte de su armada al mando del general *Solano*, que debia favorecer las operaciones militares que se preparaban en aquellos dias contra la Florida, y en las que México debia tener parte, ministrando auxilios de toda especie. Hechos los preparativos necesarios para abrir la campaña, D. Bernardo de Galvez, Gobernador de la Luisiana, comenzó las hostilidades, luego que la córte de España anunció que haría causa comun con la Francia. Con dos mil hombres hizo una irrupcion en la Florida Occidental, que solo contaba para su total defensa, con mil ochocientos hombres, de los que la mayor parte estaban en Panzacola, y el resto diseminado en diferentes guarniciones. Despues de haber reconocido la independencia de los Estados Unidos de América en 19 de Abril, puso Galvez en movimiento sus tropas, subió el Misisipi, y despues de nueve dias de sitio, se apoderó de un fuerte, ubicado en la embocadura del Ibevill, defendido por quinientos hombres en 7 de Setiembre de 1779. Continuó despues rio arriba hasta Natchez, y tomó los fuertes y establecimientos que formaban la barrera de esta provincia al Oeste, penetrando á un pais fértil que tenia lo menos mil doscientas millas de extension. Esperó allí la Primavera para continuar sus operaciones militares, y convinó con el Gobernador de la Habana un plan para apoderarse de Panzacola, y de lo demás de la provincia. Con este objeto embarcó sus tropas en Orleans, y escoltadas de algunas fragatas y otros buques menores, se dirijió ácia la bahia de Movila, donde deberian reunírsele nuevas fuerzas que esperaba de la Habana. Allí luchó un mes continuo con las tempestades demasiado comunes en este clima, que maltrataron en gran parte sus buques, y lanzaron en las playas ochocientos hombres que perdieron sus armas, vestidos y demás útiles, quedando sin ninguna clase de recursos. Los Españoles sufrieron este azar con un valor estoico, y que es ordinario en ellos: perdióse la mayor parte de la artilleria; pero Galvez hizo construir con los fragmentos de sus buques destrozados escalas de asalto, y se preparó para tomar la Movila por medio de esta desesperada tentativa. Luego que tuvo la satisfaccion de ver llegar parte de los socorros que esperaba de la Habana, sin aguardar los que aun faltaban que lle-

gar, embarcó sus tropas, y superados muchos nuevos obstáculos que necesitó vencer, desembarcó el 14 de Marzo de 1780, á tres leguas del fuerte, que estaba defendido por doscientos ochenta y cuatro hombres, comprendiéndose allí los habitantes. En breve se pusieron á punto de obrar los aproches de la plaza, con tan buen suceso, que antes de oscurecer, los sitiados pidieron capitulacion, y por ella quedó prisionera de guerra la guarnicion. Fué tal la dicha de este General, que en el momento mismo en que las tropas salian de la plaza, el General *Campbell*, Comandante de la provincia, se presentó sobre sus muros con mil doscientos hombres para socorrerla; pero el socorro llegó tarde, y ya no estaba en tiempo de impartirlo. Ocupóse el fuerte sobre la marcha, y las disposiciones para ello fueron tan bien tomadas para su defensa, que el Comandante inglés no se atrevió á aventurar un ataque; lo restante de la estacion se pasó en algunas operaciones ó arreglos parciales, y el tiempo que promedió hasta el verano, se gastó en hacer los aprestos necesarios para ganar á Panzacola. Galvez reapareció en la Habana para acelerar sus disposiciones, y tornó á emprender sus trabajos, poniéndose á la cabeza de una nueva expedicion de ocho mil hombres, embarcados en principios de 1781, los cuales fueron combatidos por horribles tempestades, y por las que perecieron cuatro de sus buques principales con dos mil hombres: tal contratiempo le obligó á volver á la Habana; pero la llegada de la escuadra de Solano le facilitó emprender otra vez la ejecucion de su proyecto. Dióse, pues, nuevamente á la vela con una fuerza de cinco mil hombres, escoltados por cinco buques de linea: el resto de la escuadra le siguió con otros quince baxeles. Como ninguna fuerza marítima podia oponerse á su desembarco, lo ejecutó sin dificultad, y comenzó el ataque simultáneamente por mar y tierra. La guarnicion aunque compuesta de extrangeros, negros é indios, con pocas tropas regladas, le opuso una resistencia vigorosa; pero por grande que fuese no podia contrabalancear la conocida superioridad que daba el número de tropas españolas, y su ventajosa posicion. Abriéronse paulatinamente las trincheras; pero con regularidad: las baterias hacian fuego sobre las obras exteriores que cubrian la ciudad: un obus metió una granada dentro de un repuesto de pólvora de una bateria enemiga, que produjo gran confusion en los enemigos, de que se aprovecharon los sitiadores, y plantearon sobre la muralla sus baterias. Este accidente decidió de la suerte de la plaza; con tal motivo, el Gobernador que ya no podia mantener por mas tiempo sus tropas en sus respectivos

puestos, obtuvo una capitulacion honrosa, pues por ella, la guarnicion que se componia de ochocientos hombres, salió con los honores de la guerra, y fué tratada con las consideraciones debidas á su valor, por un vencedor generoso. La reduccion de Panzacola completó la de toda la provincia.

49. En el momento en que Galvez atacó los fuertes sobre el Misisipi, el Gobernador de Yucatán comenzó las hostilidades contra los colonos ingleses en la bahía de Honduras, como ya hemos repetido; la fortuna no podia por todas partes mostrar su semblante halagüeño, y parece que está en la naturaleza de las cosas, mezclar los gustos con los pesares, y que cuando aquellos no se consigan por completo, sobrevenga una desazon que los minore. Este triunfo debido en parte al buen tino con que un artillero mexicano metió la bomba en el repuesto de pólvora, y parte al valor del Conde de Galvez, le mereció su engrandecimiento y aplausos. Es muy digno de notar, que á un mismo tiempo peleaban padre é hijo: aquel en Guatemala, y éste en Panzacola: aquel no llegó á ver la cara á los ingleses, pues se retiraron sin aguardarlo; éste afrontó la muerte en peligros de mar y tierra: aquel era un anciano que no podia soportar las fatigas de la campaña, y deseaba el retiro y reposo de la vejez; éste era un jóven brioso, inflamado de ardor bélico, y decidido á morir cubierto de laureles: tenia abierta la carrera de la ambicion y de la gloria, y presto la obtuvo cuanto pudiera desear.

50. La situacion del Virey Mayorga en estos dias, era bastante apurada; por una parte veia los esfuerzos que los enemigos hacian para mantenerse en el seno mexicano: sus espias y confidentes le anunciaban que en Xamaica se aprestaba una expedicion sobre Veracruz; y aunque podia confiar en las fuerzas marítimas dadas al General Solana, no se olvidaba de la desgraciada muerte de su compañero el General Langara, que habia sido batido por el Almirante Rodney: pediále frecuentemente recursos de toda especie el Gobernador de la Habana; es decir, pólvora, dinero, y aun víveres, pues la isla estaba amenazada de hambre, porque un terrible huracán habia destruido las sementeras, y de igual achaque adolecia la Luisiana. D. Bernardo de Galvez le pedia asimismo tropas para engrosar su ejército, demeritado en gran parte con el furioso vendaval que habia arrojado parte de los buques de trasporte, y otros que iban en su conserva sobre las costas de Yucatán; noticia infausta que se habia comunicado á México por el Gobernador de aquella provincia, invocando el so-

corro (1). Toda la fuerza de línea con que contaba Mayorga, estaba reducida á tres regimientos de infantería; á saber, dos incompletos de España (Granada y Asturias), y el de la Corona, y dos de dragones (México y España) de los cuales habia tenido necesidad de sacar cuatrocientos soldados, y trece oficiales que mandó á Manila de órden de la córte (2), y le habia sido preciso levantar dos batallones, uno para S. Blás, y otro para la costa. En tal conflicto tomó la providencia de marchar para Veracruz con su Secretario, para reconocer por sí mismo la fortificacion de la plaza y castillo, y arreglar el plan de defensa que necesitó cambiarlo, pues lo halló harto defectuoso, quitar la mala bateria puesta en Mocambo, y desengañarse por vista de ojos de los graves defectos que tenian las barcas cañoneras que se habian construido. El Gobernador de Veracruz queria que se le reuniese mucha tropa en la plaza, lo cual era destinarla al matadero en un pais insalubre, por lo que determinó acantonarla en *Orizava, Encero, Xalapa,* y otros puntos de donde pudiera marchar á la primer novedad que ocurriese en la plaza ó en la costa. Este viage y reconocimiento hasta su regreso á México, lo practicó en diez y nueve dias, adoptando la medida de que alternaran los regimientos de milicias, con que completó los cuerpos veteranos, y de este modo pudo conservar un ejército de operaciones pue pudiera servir en un caso apurado. Es preciso confesar, que en tales momentos de afliccion, Mayorga se condujo con la energia y dignidad de un buen servidor del Rey, y de un sábio gefe. Para colmo de su desconsuelo sobrevino una revolucion en la provincia de Izucar, en 21 de Enero de 1781, en que hubo varios asesinatos, estando á la cabeza de ella los indios que formaban el ayuntamiento. Para sufocarla mandó al Alcalde de córte *D. José Antonio Urizar,* y alguna tropa de Puebla (3). La cosa era grave, pues roto el freno de la subordinacion, despedazaron el docel y retrato del Rey; mas por fortuna se calmó el desórden, pues se apresaron treinta y dos de los amotinados, y despues cuarenta y siete: los mas criminales se pusieron á disposicion de la real Sala del Crímen, y los otros se aplicaron al servicio de la marina, mandándolos á la Habana. Cuando refiere al Rey estos hechos, le asegura, que su corazon habia apurado la copa de la amargura en aquellos dias. Deja entrever en sus

[1] *Carta núm.* 800, *tóm.* 127.
[2] *Carta núm.* 420.
[3] *Carta* 970, *tóm.* 128.

exposiciones al Ministro Galvez, cierta especie de repugnancia entre los gefes, y algunas murmuraciones de sus providencias, efecto necesario de la mala disposicion que se notaba en el Ministro Galvez respecto de Mayorga, pues ofendido de que su hermano D. Matias no hubiese sido el Virey de México, como habia pensado, desaprobaba muchas de sus disposiciones aun las mas justas, tan solo por amargarlo. Mayorga se desentendia de esto, y solo cuidaba del mejor desempeño de sus obligaciones; hasta la Audiencia de México procuraba desazonarlo queriendo ingerirse en sus atribuciones; pero Mayorga se sostenia vigorosamente, y mantenia su autoridad con energia, haciendo únicamente lo que convenia al estado en que se hallaban las cosas. Por estos dias llegó á Veracruz D. Francisco Saavedra, personage que despues fué Ministro en el reinado de Cárlos IV. y que lo removió el Príncipe de la Paz muy pronto, como lo hacia con todo el que no se prestaba á sus ideas: éste se presentó en México con el carácter de *autorizado* por la córte; entiendo que vino á fiscalizar la conducta de Mayorga; en el comun del pueblo pasó por un *Príncipe oculto*, se hablaba de él con cierto misterio y respeto (1), y huia la cara á la animadversion pública, circunstancia que influia no poco en el homenage que se le tributaba por los necios.

51. El público llegó al fin á entender el desconcepto en que Mayorga estaba para con el ministerio, y asi es que el Regente de la Audiencia de Guadalaxara, D. Eusebio Sanchez Pareja, osó titularse Capitan general de la Nueva Galicia, exigiendo que el comisionado para levantar las milicias del real de Bolaños, Colotlán, Fresnillo, Xerez y otros pueblos del territorio de aquella Audiencia, le pidieran la correspondiente vénia para efectuar las comisiones militares de la Capitania general de México que mandó suspender: tales efectos produce en los magistrados inferiores, el desprecio con que los superiores tratan á aquellos que debieran respetar y honrar. Mayorga sostuvo en esta vez su autoridad y *unidad* del mando militar, y desde entonces comenzó á manifestarse el espíritu de independencia que animaba á los de Xalisco respecto de México, que en estos últimos años se ha desarrollado, y producido infandos males en la república (2). En 31 de Agosto de 1782, los ingleses tomaron el establecimiento de la *Criba*

---

[1] *Llegó á Veracruz en Noviembre de* 1781, *segun carta de Mayorga á Galvez.*

[2] *Carta núm.* 1586 *de* 26 *de Marzo de* 1782, *tóm.* 130.

en el reino de Guatemala; habian sido expelidos de este punto; mas á poco volvieron sobre él con dos navios de línea, seis fragatas, dos bergantines, una goleta, y mil indios zambos y quinientos negros. El Comandante D. Tomás Sulia que lo defendia, viéndose con la gente enferma, sin víveres ni municiones, capituló en 31 de Agosto, y entregó dicho establecimiento. Esta noticia puso en cuidado á Mayorga, y se lo aumentó la que posteriormente recibió del comandante de marina de la Habana, pues le asegura que en York se preparaba una expedicion inglesa de treinta y cinco navios de línea, y treinta mil hombres de desembarco para la isla de Cuba. Creyóla indiscretamente sin reflexionar que esta convinacion de fuerzas se dirigia á batir la escuadra francesa auxiliar de los anglo-americanos en la guerra de independencia, y asi es que Mayorga puso en movimiento los batallones de milicias que aun no habian salido de sus hogares, como el de Oaxaca que se acantonó en Orizava y Tlaxcala. Mientras mas se esmeraba el Virey Mayorga en servir con la mayor fidelidad al Rey, mas empeño tomaba el Ministro Galvez en desacreditarlo, reprobandole con escándalo sus providencias, y haciéndolo pasar por un inepto, y un Virey interino y supletorio; esta conducta desprestigiaba la dignidad Vireinal, y autorizaba á los subalternos para que lo imitasen, guiados de tal ejemplo. El Gobernador de Veracruz osó desobedecer sus providencias y reclamárselas: picóse con Mayorga, porque no quiso aprobarle un plan de arreglo de lanceros que le propuso para colocar dos hijos suyos; porque le desaprobó asimismo muchos gastos inútiles y crecidos, las lanchas cañoneras que habia hecho construir de todo punto inútiles; porque no accedió á sus pretensiones de reunir en Veracruz cuerpos numerosos de tropas que habrian perecido al rigor del clima; porque mandó quitar la bateria de Mocambo, cuyos tiros no alcanzaban al punto que debieran impedir la ocupacion de la isla del Sacrificio, siendo en esta parte tan desairado Mayorga, que la córte mandó reponerla, no obstante haber demostrado con informes de sábios ingenieros su inutilidad; por fortuna de México los enemigos no invadieron á Veracruz, pues si tal desgracia hubiera sucedido, su Gobernador habria hecho alli el mismo papel que hizo D. Matias de Galvez en Omóa. Tal estado guardaban las cosas de esta Nueva-España, cuando Mayorga tuvo la noticia de que el Rey habia nombrádole por succesor á D. Matias de Galvez, por real cédula de 14 de Octubre de 1782, en el sitio de S. Lorenzo, y que éste con celeridad extraordinaria se habia puesto

en camino á pesar de sus achaques, y de traer consigo á su esposa. Mayorga queria hacer la entrega del baston en la villa de Guadalupe, por estar muy desteriorada la casa del recibimiento de los vireyes en el pueblo de S. Cristobal, y amenazaba ruina, cargando alli la concurrencia; no obstante esto, y que por igual motivo el mismo Mayorga habia sido emposesionado en Guadalupe, Galvez insistió en que se practicase el acto en S. Cristobal: levantóse sobre esto un expediente, y oido el voto consultivo del real Acuerdo, éste se pronunció por la opinion de Galvez, y se mandó que á gran prisa el Consulado de quien era aquella finca, la reparase para la posesion, la cual se verificó en 28 de Abril de 1783, con las solemnidades de estilo. Mayorga cuatro dias antes habia dirijido al Rey una exposicion (1), suplicándole le relevase de dar residencia, y caso de no eximírsele de ella, por lo respectivo á su gobierno de Guatemala, pedia se comisionase al Alcalde de córte de México D. Joaquin de la Plaza, que habia sido oidor de Guatemala, y tenia conocimientos de aquel gobierno. Esta exposicion está bastante interesante; quéjase del desaire con que se le habia tratado, desaprobando sus providencias, de su escasa fortuna debida á las grandes pérdidas que sufrió en Guatemala, cuando aquella ciudad fué destruida por los temblores, hasta quedar privado de sus muebles y decencia: de que se le habia tenido á medio sueldo viéndose precisado á sostener el decoroso empleo de Virey, como si lo disfrutase íntegro, y á su esposa é hijos en Madrid. Ignórase qué suerte corrió esta justa reclamacion, pues le sobrevino á poco la muerte. Mayorga sin duda fué la víctima de la odiosidad del Ministro Galvez, que lo persiguió, por los motivos ya dichos en esta relacion repetidas veces. Es menester notar que D. José de Galvez era hombre de pasiones fuertes, rencoroso y terrible: olvidaba en un momento los mayores servicios que se le habian hecho por muchos tiempos, y abusaba del poder que el Soberano habia puesto en sus manos. Otra vez se ha referido la persecucion que causó el amable y virtuoso Azansa, porque presumió que hubiese escrito cuando como Visitador lo llevaba en su compañia, que estaba loco; y efectivamente, por tal lo tuvieron los que le vi ron hacer destrozos y escarseos en tierra dentro. Mayorga incuestionablemente ha sido uno de los vireyes mas hombres de bien que ha tenido esta América; considéresele bajo cualesquier aspecto

---

[1] *Carta número* 2068

por donde deba contemplarse un gobernante, y se le encontrará recomendable: si por el de la piedad, hallarémos que apenas llega á México, cuando unido al Arzobispo Nuñez de Haro, solicita la fundacion del convento de Capuchinas de Guadalupe (1). Muestra igual zelo por socorrer al pueblo afligido con la epidemia de viruelas, y por el establecimiento del hospital general de S. Andrés. Si como militar, él proporciona cuantos aprestos son necesarios para defensa de esta vasta América é islas, (inclusas las Filipinas y demás establecimientos de ultramar): arregla el ejército, baja con una rapidez extraordinaria á Veracruz, reconoce el puerto y fortaleza de Ulúa y de Perote, los cantones de Orizava, Córdova, el Encero y otros, y multiplica su existencia, despachando en todos los ramos: si como político, lo vemos modesto y templado, sin dejar por esto de sostener con vigor la dignidad del puesto que se le habia confiado; si se examina su conducta con respecto al pueblo Mexicano, le vemos interesarse en su ilustracion, y promover la instalacion de la *Academia de las tres nobles artes*, y los progresos de las fábricas de lana, y explotacion de minas de azogue (2); mas tambien se vé, y con no poco dolor, que una exposicion tan honorífica para las artes del buen gusto, se desglosa por los enemigos de su gloria (que sin duda tenia en su misma secretaría del vireinato, pues no aparece la minuta de su exposicion, y solo se sabe haberla dirijido al Rey por el índice y número); constancia que no pudieron borrar sus émulos; pero donde mas muestra Mayorga su buena fé, toda su lealtad y pureza, es en las cartas de la vía reservada en que brillan estas bellas prendas; cartas que siempre fueren con-

---

[1] *Número* 104 *tóm.* 123 *de correspondencia.*

[2] *El zelo del Señor Mayorga en esta parte, se extendió á solicitar por medio del Gobernador de Manila, que pidiese este ingrediente á la China, y remitiese en la nao anual de Acapulco libre de derechos de embarque y desembarque, con la precisa condicion de que solo se vendiese á los mineros, para que no manipulasen ni lucrasen menos intermedias. Efectivamente, se trató este asunto en junta de comercio de Manila, y se acordó que esta medida era por entonces impracticable, pues la provincia del Imperio Chino que producia el azogue, se hallaba entonces sublevada. Segun la carta número* 337 *de la Audiencia gobernadora, que entonces lo era por la muerte de D. Matias de Galvez, esta solicitud la hizo Mayorga por* sí solo, *y no aparece que hubiese dado cuenta al ministerio, pues en este concepto lo hizo aquel tri-*

testadas con desdén, reproches, é insultos. En fin, Mayorga parte para España abrumado de pesares: logra llegar á la vista de Cádiz, y su corazon se dilata cuando se considera á punto de ponerse á los pies de Carlos III. para bañarlos con sus lágrimas, como Cristobal Colón á los de la Reina Católica, para darle sus quejas por la ingrata correspondencia con que se retornaron los servicios de una fidelidad á toda prueba: entonces exclama y dice: ¡ah! presto sabrá el Rey el estado en que queda la América.... Estas palabras son su sentencia de muerte; se sienta á poco á la mesa, y se levanta de ella á morir; creese que una mano pérfida le ministró en la vianda un veneno mortal. ¡Ah! los malos poderosos tienen amigos en todas partes que venden sus almas al vil precio de un empleo.... Hé aquí lo que he podido averiguar en cuanto al funesto término del Señor D. Martin Mayorga: casi igual se le esperaba al autor de todas sus desgracias (si podemos dar asenso á rumores no infundados).

52. Muerto Mayorga, su Esposa Doña Maria Josefa Barcarzel, elevó sus quejas al trono, y recabó de la justicia de Carlos III que se le mandasen entregar por una vez veinte mil pesos; justicia á medias, pues á los vireyes Croix y Bucareli que quizá no trabajaron tanto como él, pues les cupieron tiempos de paz y bonancibles, se les habia acudido con el sueldo anual de sesenta mil pesos. Hé aquí un Soberano entregado á la voluntad de un mal Ministro, y hecho el ludibrio de sus caprichos y venganzas.

GOBIERNO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1783.

53. Este gefe se presentó en México, haciendo una marcha rápida desde Guatemala, con el objeto de publicar la paz que la España acababa de concluir con la Inglaterra, y en cuya lid gastó inmensos tesoros, sin añadir un nuevo floron ó esmalte de honor á su corona. D. Matias de Galvez recibió en México á su llegada las mas refinadas adulaciones, por el res-

---

bunal en carta número 337, que se registra en el tómo 136 de la correspondencia por la via reservada de Indias. No perdamos de vista este proyecto, ahora que tenemos abierto el comercio con España y Filipinas, y carecemos de este ingrediente tan necesario á la minería.

peto de su hermano el Ministro, que mandaba á su placer la América: el Virey merecia sin duda muchas consideraciones, pues de luego á luego se conocia que era un hombre de paz, sencillo, bien intencionado, y que no se habia olvidado de su primitivo estado de labrador, para lo que le llamaba mas bien la naturaleza, que para mandar ejércitos y presidir los destinos de un gran pueblo. Su antecesor el malhadado *Mayorga* habia dado el primer impulso á la plantacion de la real Academia de bellas artes, estableciéndola provisionalmente en seis salas en la casa de moneda, bajo la direccion del superintendente de ella D. Fernando Mangino. Galvez la visitó personalmente, y segun manifiesta al Rey en su informe, se compadeció al ver multitud de *pobrecitos* aplicados al dibujo, y esto hizo que comprometiese todo su influjo para que el Rey la tomase bajo su proteccion, asignándole los mejores maestros y bellos modelos que hubiese en Madrid, y poniéndola al nivel de la de S. Fernando de aquella córte. Todo lo consiguió como deseaba, pues el Rey la dotó con nueve mil pesos anuales sobre las cajas reales de México, cuatro mil de temporalidades, y en defecto de este fondo, sobre vacantes mayores y menores. Los grandes modelos de estuco se remitieron despues á costa de crecidísimas sumas de dinero que se dice llegaron á sesenta mil pesos, pues algunos de ellos tienen una forma colosal, y una belleza que sorprendió al viagero *Humboldt* que no esperaba hallar en una colonia tales preseas. En su descripcion ó ensayo histórico-político de Nueva-España, se ve el aprecio que hizo del grupo de Laóconte. Cárlos III. mostró en esta vez su munificencia que le hará eterno honor. A la verdad, México no necesitaba entonces mas que de estos bellos modelos, pues tenia en su seno excelentes profesores, principalmente de pintura, como puede conocerlo el que compare las obras del dia con las del siglo pasado. Florecía entonces el famoso *D. Gerónimo Gil*, venido años antes de España, y tan sobresaliente en su facultad, que de la córte se le mandaron gravar las medallas de la Academia del derecho público de Madrid, y las que se remitieron á Manila de órden del Rey, trabajadas en nuestra casa de moneda, para aquella sociedad de Filipinas. D. Matias de Galvez fijó luego su atencion sobre la policía de México, cuyas útiles providencias se registran en los autos compilados por Beleña: distribuyó esta ciudad en ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores, y dispuso sus ordenanzas. Fijóla igualmente sobre la nivelacion de México, para dar curso á sus aguas, y levantados sus planos los remitió á la córte, diciendo, que

las aguas en aquella época, se dilataban por espacio de siete leguas con una vara y seis pulgadas, y el presupuesto de sus costos lo habia formado sobre el de dos millones seiscientos un mil novecientos ochenta y un pesos dos tomines, que le parecia necesario gastar en una obra en que se habian impendido seis millones de pesos desde que se emprendió el desagüe (1). Ofendido, y con razon, de los excesos que se cometian en las casas de bandera para reclutar jóvenes que sirviesen en el regimiento fijo del Rey, que guarnecia la plaza de Manila, y se llevaban anualmente en la nao de Filipinas, las prohibió absolutamente. El jóven que incitado de la miseria ó picado del vicio del juego, entraba en aquellos infames garitos, recibia cierta cantidad de dinero, y si la perdia como era regular, pues en tales lugares se juega con fullerias, quedaba condenado á servir de soldado, era llevado en cuerda á Acapulco, perdia para siempre su pátria, y su familia quedaba llena de luto (2). No sé si por un principio de amor á las diversiones honestas que se proporcionan en las casas de campo y recreo, ó por conservar la memoria del antiguo alcazar de placer de Chapultepec, lugar donde se solozaban los antiguos emperadores mexicanos, D. Matias de Galvez trató de reponer aquel edificio y su bosque de todo punto destruidos; con tal motivo dirigió al Ministro la carta núm. 664, tóm. 134, en la que dice: „Varias veces he reconocido por mí el deplorable estado en que se halla la casa, cercas y bosque de Chapultepec: la primera inhabitable, las segundas en el suelo, y el tercero talado y destruido, cuyas ruinas vienen desde que á los Vertis se les nombró por Alcaides de este coto, que lo han hecho comun á todos los vecinos y ganados de estos contornos, y debieran pagar sus daños. Para recuperarlos propuse al tribunal del Consulado, que siempre que lo hicieran con sus fondos, pediria á S. M. que el recibimiento y entrega del baston de los vireyes, fuera en Chapultepec en lugar de S. Cristobal como está mandado, y me han respondido que desde luego contribuirán á este fin con veinte mil pesos para la obra de la casa.

54. „En vista de esto hice buscar en la secretaria del vireinato, las reales órdenes que tratan de la reedificacion de este antiguo y memorable edificio, y habiendo hallado dos del Sr. Baylio Frey D. Julian de Arriaga, contemporáneo de V. E.

---

[1] *Carta núm.* 579, *tóm.* 134 *de la correspondencia con el Ministro.*

[2] *Carta núm.* 968.

la primera con fecha 6 de Enero de 1761, en que S. M. declaró deberse hacer por cuenta de la real hacienda todos los reparos necesarios, y la segunda de 6 de Diciembre de 1763, en la que á representacion del Virey Marqués de Cruillas, calculando el costo en cuarenta y cinco mil pesos, en que habian apreciado las obras precisas; se contestó que se haria mas adelante por hallarse entonces el erario con algunos atrazos. Yo regulo que con los veinte mil pesos que ofrece el Consulado, y otros ocho ó diez mil que S. M. dé de sus reales cajas, podrá componerse lo que respecta á las casas, y para reparo de las cercas y evitar estalage de esta posesion, he propuesto un mayordomo guarda con el sueldo de quinientos pesos anuales.

55. „Este mayordomo con auxilio de algunos hombres ha de cercar con empalizadas las lindes, de fórma que no pueda entrar ningun ganado á pacer pastos que se venderán á su tiempo, y con sus productos, y otros que se deben beneficiar en la posesion, darán sobradamente para pagar el mayordomo, cuyo proyecto lo he hecho con acuerdo del fiscal de la real hacienda, *D. Ramon Posada*, el que conmigo opina que de no acceder el Rey á esta propuesta se ponga en subasta esta posesion que puede valer muchos pesos.

56. „Espero que V. E. lo hará todo presente al Soberano, y me ordenará lo que debo hacer en el asunto. Nuestro Señor &c. Tacubaya 26 de Abril de 1784."

57. La série de esta historia hará ver la oportunidad con que se ha transcrito este documento á la *letra;* por ahora me limitaré á decir que este bellísimo lugar, uno de los mas pintorescos que proporciona ver de un golpe y con sorpresa el encantador valle de México, fué sitio de recreo de los antiguos emperadores mexicanos, asi como lo fué Atlacubayan (hoy Tacubaya): que Moctehuzoma II. hizo entallar en una peña del cerro la cara imágen de su padre Axaycatl y la suya, que borraron á pico los españoles: que allí se puso el meridiano solar mexicano, para arreglar el tiempo, cuyos fragmentos poco ha que aun se reconocian allí. Que este sitio ademas de las ventajas dichas, debió, y deberá ser siempre atendido por el gobierno; ya sea porque es una posicion militar que protege á México; ya, porque allí existe la grande alberca que surte de agua casi la mitad de la ciudad; necesita el bosque ser exáctamente cuidado, pues como ha demostrado el sábio Padre Alzate, habiéndose cortado un árbol de los muy corpulentos que allí existen, se notó una grande diminucion en el agua, la cual se fué reponiendo á proporcion

que brotaban nuevas ramas, pues estas la atraen por el oxígeno que despiden los árboles, y esto obligó á cercar aquel bosque. Finalmente, no debe perderse de vista, que de tiempo muy atrás, algunos vireyes tuvieron allí sus temporadas de residencia, bien sea para holgar, bien para reparar su salud quebrantada, pues se respira un aire purísimo. En 22 de Noviembre de 1783, se concedió privilegio exclusivo al impresor D. Manuel Valdés para que publicase una Gaceta, y en 8 de Enero del siguiente año se nombró revisor de ella á *D. José Antonio Urizar.* Previnosele despues al editor que no insertase noticias que no fuesen del gobierno, ni relativas á insultos ó agresiones de los bárbaros Apaches. Galvez dijo á la córte que tenia por útil la Gaceta, siempre que se reduzca á noticias independientes, como de elecciones, de entradas de buques; y temeroso quizá de que se le reprobase esta licencia, recuerda que en tiempo del Virey Marqués de Casa-fuerte, hubo Gacetas y Mercurios en México.... pues no hay ley, (añade) que prohiba el que las haya. Presto se olvidó el editor de estas prevenciones, pues en la Gaceta núm. 16, tóm. 2.° se insertó un compendio de la historia del descubrimiento y conquista de esta América, que no hace mucho honor á los españoles. Apenas se hace creible como pudo tolerar el gobierno de Madrid este recuerdo de sus maldades, cuando habia leyes que prohibian escribir sobre conquista, y cuando estaba muy reciente en México la revolucion de *José Casimiro Tupac-Amaro,* proclamado succesor de los Incas del Perú, contra quien Cárlos III. habia hecho una guerra cruel, y un espantoso castigo (1), al mismo tiempo, y en los mismos dias en que protegia con sus tesoros las colonias inglesas para que se sublevasen contra su metrópoli, y reconocia la independencia de ellas, poniéndosele al frente de México una república democrática que le sirviese de modelo de imitacion dentro de muy pocos años, y se sublevase.... repetia continuamente, (dice D. Andrés Muriel) hasta en los últimos momentos de su vida, que jamás habia consentido en reconocer la independencia de los Estados-Unidos del Norte, ni en celebrar tratados con ellos. ¡Ah! qué caro le costó el pacto de familia con la Francia, y haber unido la suerte de la España á la de aquella nacion!

58. Durante el gobierno de *D. Matias de Galvez,* se reci-

---

[1] *Despues de muerto, su cadaver fué puesto á la cola de cuatro potros, que lo tiraron por diversas direcciones, por disposicion del Visitador Areche. ¡Que horror!*

bieron órdenes en México para establecer el famoso banco llamado de S. Cárlos, proyectado por el Conde Cabarrus, y apoyado por el Ministro Jovellanos. Los pobres indios que á semejanza de los esclavos formaban enmedio de su estrechez un pobre peculio para que les sirviese en el conflicto de una necesidad, habian reunido algunos fondos en las casas de comunidad, mas la mano prepotente del gobierno español, cuyos golpes no podian parar estos infelices pueblos, só color de hacerles un gran bien, y participantes de unas ganancias tan facticias como las que nos cuenta la fábula de la *Lechera y los huevos*, de un golpe les quitó sus fondos; no podré presentar el detall de ellos, solo citaré algunos. S. Juan y Santiago de México dieron veinte mil pesos, pagando los gastos de su conduccion, y otorgando su poder al Sr. Jovellanos. Sesenta y tres pueblos de Oaxaca, remitieron en los mismos términos, diez y nueve mil veinte y cinco pesos. Los de Tepexi de las sedas exhibieron ocho mil, y asi otros muchos. Para llevar al cabo esta *burla*, se presentaron en la Gaceta núm. 21, tóm. 2.° de México, tres estados en que dizque se pretende manifestar la utilidad que correspondió á los accionistas en el repartimiento de 1785. Ignoramos qué beneficios recibieron estos pobres pueblos, y solo sabemos que quedaron tan miserables ó mas que antes: que el banco quebró, sucediéndole lo que hoy pasa con las alegres teorias financieras, por las que no tenemos hacienda pública. Los caudales de los indios habrian de todo punto desaparecido, si por fortuna escarmentado con esto el ministerio español, no hubiese desaprobádole despues al Conde de Revillagigedo su proyecto de la *Loteria auxiliar*, de que no se celebró mas que un sortéo con el dinero de los indios. Sucedióles á estos desgraciados lo que á los muchachos cuando sus madres les recogen los mediecitos que reciben de obsequio, que se los toman para depositárselos en una alcancía, y cuando los reclaman para comer golosinas, ya se han gastado en las necesidades domésticas, y ellos quedan burlados. La América era la vaca chichigua que para todo daba, y para todo se le gravaba: para la órden de Cárlos III., para el colegio de nobles de Madrid: para el mantenimiento de los dominicanos de aquella córte &c. &c.; por eso Fernando VII. llamaba con tanta boca á México:.... *mi finca*.

59. El dia 20 de Octubre, sintiéndose gravemente enfermo D. Matias de Galvez, sin haber mejorado de salud, ni aun con la mudanza de temperamento en Tacubaya, para que no se retrazase el despacho con perjuicio del público, de-

terminó que la real audiencia comenzase á desempeñar sus funciones, como asi se verificó, y en la noche del dia 3 de Noviembre á las 8 y 9 minutos espiró. Dada fé de muerto por el Secretario de cámara del gobierno, el Regente de la Audiencia *D. Vicente Herrera*, reuniendo á todos los ministros del tribunal, mandó que se solicitase en el archivo secreto el pliego de providencia ó mortaja, para declarar el que deberia succeder en el mando del vireinato; mas no hallándose, se declaró gobernadora la Audiencia, y el Regente Capitan general para entender en los asuntos del ramo militar. El siguiente dia 4, era del Santo del Rey, y así fué preciso interrumpir las demostraciones funerales, hasta el siguiente. La mañana del 8 se hizo el entierro por voluntad del difunto en la Iglesia de S. Fernando, y entiendo que ésta fué la vez primera que se vieron en México unos funerales verdaderamente militares con arreglo á ordenanza, presidiendo la procesion cuatro cañones de batalla con sus avantrenes. México sintió cordialmente la muerte de D. Matias de Galvez: el orador en sus exequias funerales, que lo fué el mismo del Señor Bucareli, nos lo describió exáctamente, tal cual fué; es decir, un virey *sincero* á quien siempre guió en sus acciones la virtud del candor: *Simplicitas justorum dirigit eos:* tal fué el tema de su oracion perfectamente desempeñado. Yo nada podré añadir á aquel sublime discurso; pero sí referiré un hecho público con que acreditó el Señor Galvez su humildad, candor y buena fé, á presencia de un concurso numeroso que lo rodeaba. Para activar la obra del empedrado de la calle de la Palma (la primera por donde se arreglaron las demás de México), se presentó una tarde acompañado de un gran cortejo de oficiales y caballeros; pasaba á la sazon un pobrecito hombre que llevaba en las manos para vender unas pieles de gamusa anteadas; el Virey lo llamó entrando en gran conversacion familiar con él sobre el modo de adobarlas; tomólas en sus manos, y pareciéndole suaves, se volteó á los circunstantes, y les dijo.... caballeros, *están mucho mejores que las que yo usaba en Macharabiaya, cuando cultivaba mis campos.* Efectivamente, habia sido un honrado labrador, y recordaba con ternura sus bellos dias pasados en la inocencia de la agricultura, separado del tumulto de un mundo embaidor, y de una córte faláz á que lo habia arrastrado sin pensarlo, la opulenta fortuna de su hermano el Marqués de Sonora. D. Matias de Galvez era naturalmente bondadoso, compasivo, amigo de hacer el bien, divertido en sus conversaciones que sazonaba como todo andaluz; y sobre todo, agra-

decido al favor de los que le habian servido fielmente y acompañado en Guatemala. Así es que la Audiencia gobernadora habiendo abierto su testamento, y advertido que en él recomendaba eficazmente á sus criados para que se les atendiese, procuró cumplir con religiosidad este encargo. A este gefe le era imposible dejar de ejecutar lo que se le prevenia por la córte, principalmente lo que decia relacion á aumentar el erario; y así es que para no excederse en el cumplimiento de la exáccion de la pension impuesta á las tiendas de pulperia que era de treinta pesos anuales, pidió declaratoria al Rey, y de este modo hizo computible su obediencia, con el alivio de los pobres comerciantes en este género (1).

60 Durante el gobierno de D. Matias de Galvez, no ocurrió ningun acontecimiento *deplorable* por el que se fije la memoria de su época, á menos que no se reputen por tales las aflicciones del pueblo de Guanajuato, tenidas por ciertos ruidos subterraneos, que comenzaron á oirse en aquella ciudad en 13 de Enero de 1784, y que duraron por espacio de ocho dias (2). De hecho, aquel pueblo se puso en la mayor consternacion, pues se oian bajo sus pies horrorosos retumbos con algun extremecimiento, y no le era muy facil conocer la verdadera causa de este fenómeno; tanto mas, cuanto que por aquellas cercanías no se veia volcan alguno que lo produjese. Salióse gran parte de la poblacion, abandonando sus hogares: las gentes que quedaban dentro, lloraban acongojadas, y pedian misericordia á Dios, como pudieran en un naufragio, contribuyendo no poco algunos imprudentes eclesiasticos que predicaban por las calles, como pasó despues en México á vista de una aurora boreal. No faltaron personas que con sangre fria se detuviesen á examinar dicho ruido, entre ellas el primer Conde de Valenciana, que con un buen anteojo notó que algunos peñazcos desprendidos del cerro de la Bufa, multiplicaban el éco por las cavernas subterraneas y profundidades que hay en aquellas montañas de minas antiguas, trabajadas desde pocos años despues de la conquista: ésta era la unica causa de aquel ruido horrísono. Tal fué el gobierno efimero de D. Matias de Galvez, de quien puede decirse que no dejó un hombre quejoso, ni por su causa se derramó una lágrima dolorida, si no fué por su muerte; y sin faltar á la verdad puede asegurarse, que con las disposiciones que comenzó á tomar para introducir la policía y adorno en

[1] *Carta núm.* 908 *tom.* 134.
[2] *Carta núm.* 760 *tóm.* 134.

México, trazó las primeras lineas del plan magnífico que continuó y llevó á perfeccion, su digno sucesor el Conde de Revilla Gigedo.

61. El deseo de hacer felices á todos que mostró el Señor Galvez, no impidió el que llegada la vez de hablar y obrar en justicia dejase de hacerlo, posponiendo todas las consideraciones de compasion á las de aquella virtud. El amó mucho á Guatemala; pero consultado por el Rey si convendria prorogarle la gracia de exéncion de alcabalas por otros diez años, beneficio grande que habia desfrutado por la bondad de Carlos III, opinó que en caso de otorgarla, deberia ser para el establecimiento y poblacion del puerto de Trujillo, declarándolo puerto de comercio libre, y para fomento de las corporaciones religiosas que habian padecido *unicamente* en las desgracias de Guatemala; pues los particulares por el contrario habian medrado con ellas, gozando de la circulacion del dinero que debieran haber pagado por la alcabala, y el remitido de México, vendiendo sus tintas á muy buen precio; pues los únicos que sufrieron quebranto con los robos de los ingleses en Omóa, fueron los comerciantes de Cádiz que las tenian ya compradas, y de cuya cuenta fué la pérdida. Dice además, que las casas construidas por los particulares en la nueva fundacion, eran casas de un verdadero lujo, y no de personas miserables. Finalmente, se queja de que cuando el reino de Guatemala estaba amenazado de enemigos, y las poblaciones inferiores hacian toda especie de sacrificios por lanzarlos de su suelo, la capital se estaba queda, mirando la tempestad que venia encima con indiferencia. Este informe dado en 27 de Mayo de 1784, forma el mayor elogio de este gefe honrado y veráz (núm. 774. tóm. 134).

AUDIENCIA GOBERNADORA.

1784.

62. A pocos dias de haber fallecido D. Matias de Galvez, es decir el 19 de Noviembre á las dos y cuarto de la tarde, se incendió la fabrica de la pólvora de Chapultepec, y se anunció con una horrible detonacion. Conocióse luego la causa, y el Regente de la Audiencia Herrera, mandó al instante hacer un reconocimiento, del que resultó haberse incendiado la pieza del granero, la cual fué arrancada de cimiento, se vieron arruinadas otras piezas, y tambien algunas de

la vivienda alta y capilla, cuyas puertas cayeron al suelo, aun distando del granero ciento sesenta varas. En la pólvora incendiada habia *trescientos y cincuenta quintales* ya granada, y catorce tareas en polvo: de sesenta y tres operarios destinados á trabajar en aquella fábrica, doce quedaron sin lesion alguna, catorce heridos de gravedad, y muertos los restantes en número de cuarenta y siete. Al informar al Rey de esta desgracia, le dijo (1): que en menos de seis años se habia incendiado la fábrica cuatro veces. Con tal motivo el sábio P. *Alzate* trabajó un discurso en que manifiesta, que la limaya de fierro de que abundan las inmediaciones de Chapultepec (ó sea marmagita), y por donde transitan indispensablemente los indios operarios de la pólvora, pegada á sus pies y puesta en contacto con el azufre que no esté bien purificado y que puede tener algunas particulas de caparrosa, puede producir fácilmente un incendio. Persuádeselo así, supuestas las muchas precauciones que allí se toman con los operarios para que no lleven cosa alguna de fierro, capaz de producir su contacto fuego. Apoya sus conjeturas con las experiencias que sobre esto hizo el sábio *Lemery*. Este discurso se lee en el suplemento á la gazeta de México, de 1.° de Diciembre de 1784. El Rey aprobó los socorros qae la Audiencia dió á las familias de aquellos infelices operarios muertos, cuya memoria aun horroriza. Apareció en aquella época una epidemia terrible de dolores de costado, y otra llamada la *Bola*, que se propagó por muchas grandes poblaciones, y quitó la vida á no pocas familias. Era contagiosa: el halito de un afectado de ella, bastaba para inficionar al que lo recibia: de esta dolencia fué victima en Guanajuato *D. Antonio de Obregon*, primer Conde de Valenciana, que se sintió herido en el momento de acercársele al coche un miserable para recibir una limosna; su muerte llenó de luto aquella ciudad, pues en él perdió un gran limosnero; tanto, que los mas dias no bajaba de descientos pesos la limosna que repartia (2). El gobierno

[1] *Carta núm.* 33.

[2] *Debo esta noticia al Lic. D. Martin Coronel, Abogado de Guanajuato y de la casa del Conde, que estaba en todos sus secretos. Antes de tener la bonanza de Valenciana, Obregon se presentó en Valladolid en solicitud de una dispensa matrimonial: concediósela el Señor Obispo Rocha, y habiéndole ido á dar las gracias, se lo quedó mirando de hito en hito, le puso ambas manos sobre los hombros, y le dijo con voz firme y tono profético....* Vaya V., Señor Obregon, V. será muy rico. *Estas palabras*

de la real Audiencia fué pacífico; dedicóse à tomar muchas providencias relativas al adorno de México, y trabajó no poco en que la ciudad estuviese bien alumbrada; mas este gran proyecto que suponia fondos y arreglo de ellos, demandaba mucha meditacion y tiempo, que se reservó para otro posterior.

GOBIERNO DE D. BERNARDO DE GALVEZ,
Conde de Galvez.

1785 Y 1786.

63. Despues de conseguidas las victorias de que hemos hablado en la Movila y Panzacola, este gefe habia obtenido las condecoraciones que eran consiguientes á la alta proteccion que le dispensaba su tio el Marqués de Sonora. Su nombre era bien conocido, no solo en México, sino tambien en tierra dentro, pues ademas de que aquí habia comenzado su carrera militar concediéndole los primeros grados el Marqués de Croix, habia obtenido mando militar en Durango, y hecho la campaña contra las naciones bárbaras del departamento de Chihuahua, donde dió pruebas de su valor. Tenia por tanto, muchos amigos entre los mexicanos, y que él se habia hecho por su liberalidad, genio popular y festivo, propio de un jóven alegre y disipado. Cuando ocurrió la muerte de su padre D. Matias, se hallaba de Gobernador de la Habana, donde recibió el nombramiento de Virey. Aceleróse á venir á ocupar este puesto del que tomó posesion en 17 de Junio de 1785. Jamas un Virey fué mas bien recibido ni aclamado hasta por el último del pueblo; recibió de todas las clases del estado, las mayores demostraciones de aprecio: los grandes se las hacian por las consideraciones de su tio, y los pobres porque él sabia mostrar una aura popular desconocida hasta entonces en los vireyes, que creian propio de su dignidad mostrarse circunspectos y sañudos. Su aire ga-

---

llenaron de consuelo á Obregon, y cuando desfrutaba de una opulenta fortuna, decia: „Para que fuera completa mi suerte, solo me falta que el Señor Rocha viviese, para que viera cuan acertado estuvo en su vaticinio.” El Conde de Valenciana no aguardaba á que le pidieran: apenas sabia que un pobre habia muerto, cuando se informaba de la familia que dejaba, y la mandaba socorros abundantes: ¡alma grande, vive Dios, y digna de nuestra honrosa, y eterna memoria!!!

lante, festivo y caballeroso, no menos que el de su esposa, jóven hermosa á par que amable, le atraian una benevolencia general é ilimitada. Al presentarse al público en un quitrin manejando por sí mismo los caballos, llevando á su esposa al lado, se poblaba el viento de repetidas y festivas aclamaciones; quizá el Monarca de las Españas si hubiera recorrido la plaza de toros de México no habria recibido iguales aplausos. ¡Quién sabe hasta qué punto habrian llegado, y cual habria sido el desenlace de este drama, si Dios no hubiera mandado en aquellos dias uno de ciertos pesares que turban la alegria, cuando nos entregamos inmoderadamente á ella! En la noche del dia 27 de Agosto y en la siguiente, despues de haber llovido copiosamente, arrasó el cielo, y cayó una helada tan fuerte, que perdió todas las sementeras de maiz. Muy pronto se anunció una hambre desoladora, porque no teniendo los pueblos anonas ó depósitos de semillas con que suplirse en semejantes casos, los hacendados que conservaban sus semillas en sus trojes, naturalmente avaros y crueles en la mayor parte, las subieron de precio, y por esta circunstancia condenaron á la miseria á millones de infelices, cuyo jornal no les alcanzaba para comprar el preciso maiz para su sustento. La memoria de este acontecimiento todavia saca lágrimas, porque aun se lloran sus estragos, sintiéndose sus efectos. México en aquella época era una de las ciudades mas abundantes de víveres, y el precio de éstos comodísimo; mas desde entonces aumentaron de valor, y en estos últimos tiempos se han llegado á vender algunos articulos de primera necesidad casi por el mismo precio que en Veracruz, principalmente la carne. Esta desgracia inopinada llenó de consternacion el ánimo del Conde Galvez. Entonces comenzó á desarrollar toda la energia de una alma de fuego, y de un ánimo noble que desea sinceramente aliviar la miseria. Mostróse como un padre enmedio de sus hijos, á quienes vé perecer de necesidad, y no teniendo conque satisfacerla, quisiera sacarse hasta la última gota de sangre que circula por su corazon para prolongarles por lo menos su existencia. Hízose instruir del estado en que se hallaba la alhóndiga, cuyas puertas se veian rodeadas de infelices que pedian maiz inutilmente, y apreciaban hasta el tamo, los olotes y las barreduras: convocó á los principales personages acaudalados, y corporaciones de México, para exhórtarlos á que cooperaran con sus tesoros para redimir al pueblo de la hambre, comprando las semillas para vendérselas al costo, y aun con rebaja de éste. Hallábase un dia presidiendo una junta de

notables y tratando sobre este único asunto que le absorvía toda la atencion, cuando se le presentaron dos comisionados de alhóndiga á decirle, *que no habia maiz absolutamente para el siguiente dia....* Entonces, como si lo hiriese un rayo, se aturde, se levanta despavorido de su asiento, brotando dos hilos de lágrimas de sus ojos, se olvida de su dignidad, y atónito, sin sombrero ni baston se sale precipitado para reconocer y rectificar por vista de ojos aquella noticia que acababa de recibir, y que destrozaba su corazon; la concurrencia se conmueve, se afecta de sus sentimientos, y se presenta á México el expectáculo mas triste que jamás habia visto en los años de conquistado; pero el mas grato á los ojos de Dios y de sus ángeles.... El hombre guerrero que habia visto con semblante sereno á la muerte en cien batallas, y tal vez la habia desafiado, no puede oir la relacion de esta calamidad. ¿Qué mas habrian hecho en iguales circunstancias un Tito, un Trajano, un Marco Aurelio, ó cualquiera de esos grandes hombres nacidos para hacer las delicias del género humano? Las providencias dictadas por el Conde de Galvez en 11 de Octubre de 1785, para remediar las necesidades públicas, se hallarán consignadas en el suplemento á la gazeta del Martes 18 de Octubre del mismo año. En la misma se vé, que este gefe dió ejemplo de liberalidad, pues no solo ofreció dar doce mil pesos que le quedaban de la herencia de su padre, sino sacar á réditos otros cien mil, con destino al mismo caritativo objeto. Nombró una junta que llamó de *conferencias*, en la cual se representó por medio de diputados, el Cabildo secular, el Consulado, los Ganaderos, los Militares, los Párrocos, el Cabildo eclesiástico, la Minería, los Hacendados, y el Público por medio del Síndico del Ayuntamiento. Por fortuna de la nacion, el Virey tuvo grandes y eficaces cooperadores para sus intentos, comenzando por los Señores Arzobispo y Obispos del Reino: estos abrieron sus arcas, y con magnanimidad de pastores amorosos, franquearon cantidades (1) que hoy nos parecerán inmensas, atendida la miseria á que nos han reducido ciertos legisladores del nuevo cuño, negándoles los diezmos, y autorizando á los Hacenderos, para que dejen de pagarlos á la Iglesia impunemente. Entonces hicieron ver practicamente los Señores Obispos, que

---

[1] *Pasaron de cuatrocientos mil pesos los que distribuyeron los Señores Arzobispo, Obispo de Puebla y Michoacán, para fomentar las siembras y compras de maizes, exhortando á la caridad con sus pastorales.*

semejantes á las nubes, si recogen los vapores de la tierra, es para convertirlos en lluvias copiosas y benéficas, que los devuelven con usura infinita, y todo lo fecundan y alegran. La agricultura en la América estaría hoy en mantillas, si los juzgados de capellanías y obras pias no hubiesen servido de bancos de avío para fomentarla..... ¡Tristes verdades que no se confiesan, sino despues de que una dolorosa experiencia nos ha hecho sentir incalculables males! El Conde de Galvez no dormia de noche, ocupado en el modo de proveer á México de semillas: veíasele subir al observatorio de palacio con frecuencia, para notar el aspecto del cielo: si veia algunas nubes que anunciaban lluvias, se llenaba de gozo, y mayor era cuando sabia que las necesidades de algun pueblo estaban socorridas, y que las sementeras extraordinarias de tierra caliente prometian una abundante cosecha. Su zelo no se limitó á esto solamente: entendió que México era el asilo y pátria comun de las demás poblaciones del Reino, que aquejadas de la miseria venian á esta capital á buscar socorros, y no hallándolos en lo pronto, se hacian gravosos y perjudiciales declinando en viciosos; por tal motivo trató de darles ocupacion honesta, aplicándolos al trabajo de las obras públicas, donde pudieran ganar un jornal con que se alimentasen: este pensamiento utilísimo fué apoyado por el Consulado de comercio, magnifico protector de las obras públicas y de los establecimientos mas útiles de México: entonces se puso mano á la obra del palacio de Chapultepec, iniciada al Ministro de España por D. Matias de Galvez, como ya hemos visto: su hijo adoptó el pensamiento; y como ya se hubiese contestado á su excitacion conviniendo el Rey en ella, menos en cuanto á que en aquel lugar recibiesen los vireyes el mando, dirijió al Secretario Marqués de Sonora, la exposicion siguiente. „Exmô. Señor.— Muy Señor mio: en carta de 26 de Abril del año próximo pasado, dió cuenta á V. E. el Virey D. Matias de Galvez, del deplorable estado en que se hallaba la casa, cerca y bosque del alcázar de Chapultepec, proponiendo los medios para sus reparos y conservacion, y de que el Consulado ofrecia veinte mil pesos para la obra, con tal de que en aquel sitio se hiciese el recibimiento y entrega del baston á los vireyes, y no en S. Cristobal.

64. Enterado S. M. de todo, se sirvió en real órden de 19 de Agosto del mismo año, convenir en que se componga aquel edificio, y que para ello se hagan dos fiestas de toros, aplicando su producto á este efecto, con seis ú ocho mil pesos de la real hacienda, y lo que quisiese dar el Consulado;

pero no en que se ejecutase en aquel parage la entrega del baston de los vireyes.

65. En su consecuencia mandó la Audiencia gobernadora, que la citada real órden con los antecedentes pasasen al fiscal de real hacienda. Este Ministro pidió se tomase razon en el tribunal de cuentas, como está mandado: que se agregasen al expediente los planos presentados por el comisionado, con sus consultas, y que todo volviese á su vista.

66. Asi se resolvió previniendo informase préviamente el Consulado. Este lo ejecutó exponiendo, que respecto á hallarse en la necesidad de construir casa en S. Cristobal para el recibimiento de los vireyes, no le quedaba arbitrio para concurrir al edificio del alcázar de Chapultepec.

67. El fiscal con presencia de todo, tenia pedido, que respecto á lo que exponia aquel tribunal, á que el parage en que estaba situado el que hoy existe, no era muy á propósito para el recreo y desahogo de los vireyes, por su lobreguez y aires infestados: á que cuando el Virey D. Matias de Galvez dió cuenta á S. M. de lo expresado, no lo habia ejecutado con testimonio del expediente, se sacase inmediatamente y remitiese á manos de V. E., exponiendo igualmente que le parecia mas acertado el que se vendiese el sitio en el estado que actualmente tenia en pública subasta, con ahorro de tantos y tan ciertos gastos de la real hacienda, poniéndose por condicion que el comprador no perjudicase al molino de pólvora con edificios contiguos, ni obras que cediesen en su daño.

68. Sacándose estaba el testimonio, cuando llegué y tomé posesion de este gobierno; pero habiendo pedido el expediente, y enterádome de cuanto producia, pasé en persona á Chapultepec, y despues de haber registrado con especial cuidado y reflexion el sitio, y advertido en él muy ventajosas posiciones para que los vireyes logren sin alejarse de esta capital, un alivio y desahogo en sus tareas y fatigas de gobierno: consecuente á la real órden de 15 de Agosto del año próximo pasado, y considerando que por la total ruina del palacio, era imposible aprovechar cosa alguna; resolví se procediese desde luego á fabricar una casa de campo sencilla, en el parage que prefirieron los maestros de arquitectura, por la pureza del aire y agradable vista que desde él se desfruta de aquel hermoso y dilatado valle, nombrando para la formacion de planos, direccion y conclusion de la obra, al Teniente coronel de infanteria é ingeniero ordinario, D. Francisce Bambiteli, con prevencion de que sin perder de vista el decoro,

solidez y extension que correspondia á esta clase, procurara evitar ornatos superfluos, y gastos que no fuesen inexcusables; y considerando ser justo abonar á este oficial el costo del carruage que desde luego diariamente necesitaba para reconocer aquel terreno, comenzar y seguir la obra, previne al Teniente de milicias D. Marcos Barrio, á quien igualmente nombré por Tesorero pagador de ella, ministrase semanaria ó mensalmente, prévio recibo, lo que invirtiese en esto, ademas de la gratificacion que por su grado le tocaba. Para esto mandé á los oficiales reales entregasen á dicho Barrio dos mil pesos á cuenta de los ocho mil que permite S. M. se saquen de la real hacienda, reservando gratificar á éste con alguna ayuda de costa moderada sobre los quinientos pesos que goza de sueldo, segun viese que desempeñaba esta comision (1).

69. De lo expuesto se impondrá V. E. por el adjunto testimonio de todo el expediente, con el que espero se sirva dar cuenta á S. M., suplicándole que respecto de no poderse verificar en el presente año las corridas de toros, con cuyos productos se han de costear estas obras, por ser regular que en el próximo Noviembre tenga la ciudad las acostumbradas para indemnizarse de los gastos de las funciones de mi entrada; tenga á bien permitir que estas cajas reales suplan entretanto las cantidades que se necesiten en calidad de reintegro del indicado arbitrio, sobre el que estaré muy á la mira; é igualmente que en el caso de no ser suficientes los caudales que estas dos corridas produzcan, se sirva conceder las demas que sean necesarias para complemento de lo que importe esta obra, ó se digne resolver lo que sea mas de su soberano agrado. Dios, &c. México 27 de Julio de 1785.—Exmo. Sr. D. José Galvez (2)."

70. Hé tenido mucho cuidado de insertar esta clase de documentos á la letra, porque la construccion de este palacio ha sido glosada de una manera poco favorable al Conde de Galvez, y no sin fundamento. Que D. Matias de Galvez, y lo mismo su hijo hubiesen pretendido tener una casa de campo donde espaciar el ánimo despues de la continua fatiga que causa el despacho de multitud de negocios de toda especie; ya lo entiendo, y está en el órden. Los arzobispos con menor motivo, porque eran menores sus ocupaciones que las de

---

[1] *Hasta* 26 *de Enero de* 1787, *iban gastados de cuenta de la real hacienda* 123.77 *pesos. Carta de la Audiencia gobernadora, núm.* 97, *tóm.* 141.

[2] *Carta núm.* 91, *tóm.* 137.

los vireyes, tenian su casa en Tacubaya, y nadie se los tenia á mal; pero haber construido una verdadera fortaleza dominante á México, con todas las reglas de la fortificacion: haber tomado en esto el mayor empeño, activando la obra sin pérdida de momentos, avanzándose á tomar las crecidas sumas de dinero que importó la obra, sin contar con la voluntad expresa del Rey, en tiempos en que los vireyes no osaban gastar ni un maravedí extraordinariamente sin expresa licencia de la córte; sin duda dá motivos para sospechar de la pureza de intencion del Conde de Galvez, y muy mas fundados que los que tuvo el Sr. Palafox para separar del mando al Duque de Escalona. Al mismo tiempo que emprendia esta obra el Conde de Galvez, hacia los mayores esfuerzos por ganarse una popularidad hasta entonces desconocida, y que mancillaba, por no decir prostituia, la alta dignidad de Virey. ¿Qué es esto de dar gusto al populacho en barullo, para girar en un quitrin en derredor de la plaza de toros, como pudiera Neron en la de Roma para ganar aplausos? ¿Qué sentarse al lado de una mugerzuela banderillera, con agravio de la decencia pública, y aun de su misma esposa que lo presenciaba? Estos hechos que no harian honor á un jóven particular y casquilucio, degradaban infinito á un Virey, imagen del Soberano, modelo de circunspeccion y decoro. ¿Qué es esto, en fin, de hacer un convite en la azotea de palacio á los militares del regimiento de Zamora, para celebrar el acto de sentar plaza de soldado el hijo primogénito del Virey, andando de brazo en brazo entre los soldados y granaderos de aquel famoso regimiento? A la verdad, esto induce creer que en estas operaciones extravagantes se llevaban miras; ó cuando mas favorablemente puede pensarse, es menester decir que el Virey habia perdido el juicio, y que necesitaba de un freno cual imponen las leyes á un jóven disipado y entregado á francachelas, comparándolo con un furioso armado de una espada. Sobre estas reflexiones pueden añadirse las que el mismo Galvez ministra en su exposicion dirigida al Ministro bajo el núm. 600, que se lee inserta en el tóm. 139 de la correspondencia de los vireyes, en la que pide se le apruebe la gran fechoria que cometió quitando á tres reos casi del pie del patíbulo, que iban á ser ejecutados por sus crímenes de órden del tribunal de la Acordada. Este documento escrito con mucha falsedad, merece transcribirse á la letra, lo mismo que los anteriores. Dice así (1): „Muy señor mio: las enferme-

[1] *El membrete de esta carta dice: „El Virey de Nueva-*

dades epidémicas con que Dios ha querido hacer mas grave el azote de la hambre que ya aflijia á este infeliz reino, trascendieron tambien á mi familia."

71. „Con este motivo la retiré á una casa de campo llamada aqui el *Pensil*, distante una legua de esta capital, por el corto tiempo de la primera semana de Pasion. La necesidad de asistir el sábado de ella á la visita general de cárceles, me hizo restituir á México aquel mismo dia por la mañana. El camino pasa por el Ejido de Concha, lugar destinado para las ejecuciones capitales del real tribunal de la Acordada.

72. Al salir yo de la alameda de S. Cosme, me encontré con un pueblo inmenso que acompañaba al suplicio tres reos *condenados por ladrones y homicidas*, cuyos nombres segun despues me he informado son, *Antonio Arizmendi, José Venancio Sotelo*, y *Francisco Gutierrez*. Quise desde luego detenerme y retroceder; pero los dos dragones batidores que me llevaban bastante delantera, habian empezado á separar las gentes del concurso para que yo pasase, y con su presencia hicieron advertir la mia. Temí que el volverme atras despues de ser descubierto, no seria propio de la dignidad de mi empleo. Saben estos vasallos del Rey, que S. M. es *dueño de sus vidas* (2): creen que el Virey representa aqui su real persona, y juzgan que en él residen todas sus altas facultades. En esta inteligencia empezaron á clamar y pedir el perdon de los delincuentes. Venia yo á caballo: estaba á la vista de cuantos apellidaban gracia, y no tenia con quien consultar en semejante compromiso: recelaba por una parte sobrepasar mis

---

España dá cuenta del extraordinario caso ocurrido con motivo de haberse encontrado inesperadamente *el sábado de Ramos por la mañana, con tres reos de la Acordada que llevaban al último suplicio."* *No fué impensado el caso, fué convinado de antemano. La ejecucion se hacia á las once ó diez y media de la mañana, hora en que el Virey debia estar en la Audiencia de etiqueta, para hacer la visita general de cárceles; si no lo estuvo, como debió, fué por aguardar que se hiciera hora de salir al encuentro. Sabia que en aquel dia se debia hacer esta ejecucion, pues no solo se le daba parte á los vireyes del dia en que entraban los reos en capilla, sino que se les pedia auxilio para las ejecuciones, y asi no fué* impensado *el lance, sino muy meditado.*

[2] *Apenas creen esta conseja los mas palurdos y zafios del campo.*

facultades, condescendiendo á los gritos de la multitud; por otra temia, ó que creyéndome con autoridad suficiente me atribuyesen demasiada dureza de corazon en no hacerlo, ó destruir de un golpe toda la útil ilusion con que miran la dignidad que ejerzo (1). En este contraste de reflexiones, é interiormente consternado hasta lo sumo, me hice cargo solo del piadoso Soberano á quien representaba, y de los clamores de un pueblo acosado del hambre, de la miseria y de las enfermedades, y resolví se suspendiese la ejecucion de la sentencia, interin daba parte á S. M. de un caso tan inesperado, é interesaba su real ánimo al perdon de aquellos desgraciados reos. Asi lo hago; y por medio de V. E. llego á los pies de un trono que ocupa el mejor de los reyes, el mas piadoso de todos los soberanos, el benéfico, el generoso, el grande Cárlos III., justamente llamado Padre de la pátria y de sus Pueblos, suplicándole humildemente, que dignándose aprobar un hecho que ha producido el mejor efecto en el ánimo consternado de estos sus infelices vasallos, conceda la vida á estos reos, cuyo castigo influiría ya poco al escarmiento de los malos, al mismo tiempo que este acto de benignidad y conmiseracion, será un nuevo motivo para que en estos remotos paises no cesen sus habitantes de bendecir el nombre de su misericordioso Rey, y los de su augusta familia. Nuestro Señor, &c. México Abril 28 de 1786.—Exmo. Sr. Marqués de Sonora.» Esta disposicion fué contestada con la real órden siguiente: „En vista de la carta de V. E. de 28 de Abril de este año, núm. 600, ha venido el Rey en aprobar la prudente resolucion de V. E. en mandar suspender la ejecucion de la pena capital impuesta á los tres reos que conducian los ministros del tribunal de la Acordada, en el dia y ocasion que V. E expresa. Y usando S. M. de su notoria real clemencia, ha perdonado la vida á los referidos, conmutándoles dicha pena en la extraordinaria de que trabajen en las obras reales de Acapulco, con grillete y cadenas en calidad de presidarios por el tiempo de su real voluntad.—Asimismo ha resuelto S. M. que previniendo V. E. al Juez de la Acordada, que le avise el dia y hora de las ejecuciones de sentencias capitales, se abstenga V. E. de salir de palacio mientras los llevan al suplicio. Participolo á V. E. de real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios, &c. S.

---

[1] *La ilusion útil se conserva, ejercitando las virtudes, y la circunspeccion propia de la alta dignidad del lugar Teniente del Rey.*

Ildefonso, 5 de Agosto de 1786.—*Sonora.*" La liberacion de los tres reos puso en alarma á todo el reino: era un hecho nuevo, extraordinario, y que jamas se habia visto desde la conquista; fué un acto de la soberania que solo debe ejercitarse en circunstancias muy estrechantes, y con la posible sobriedad; aquí fué á par de escandaloso, inútil; porque dos de los reos reincidieron en sus crímenes, y al fin murieron en el mismo patíbulo de donde fueron substraidos, reportando en el fuero interno sus crímenes, el que sin fundamento les proporcionó la ocasion de volver á delinquir. Reuniendo este hecho con los anteriores de popularidad, hicieron que muchos escribiesen á la córte presagiando una sublevacion, cuyo resultado fuese la independencia, ejemplar muy reciente en los Estados-Unidos del Norte. Si por estos medios se propuso hacerla el Conde de Galvez, se equivocó torpemente. La Nueva-España no estaba en estado de resistir la invasion de la España antigua: tenia mucha fuerza con que subyugar á la América, y las escuadras francesa y española reunidas, habrian sojuzgádola sin la menor dificultad. Para realizarse esta grande obra, fueron necesarios todos los sucesos del año de 1808, y que la España hubiese sido acometida; sin embargo de esto, y reducida á Cádiz y á la isla de Leon, no le faltaron quince mil expedicionarios que mandarnos, con otras fuerzas enviadas á Caracas y al Perú, que se calcularon por todo en mas de cincuenta mil españoles. Sea por lo que se quiera, los pesares que desde entonces comenzó á sentir el Conde de Galvez, y reprensiones secretas que se cree recibió de la córte de Madrid, su ánimo comenzó á decaer, y aquel hombre robusto que parecia el Hércules de la juventud, y que prometia una longevidad, se marchitó y dejó ver en público triste, abatido, y sumergido en una melancolía profunda: su vista en este estado arrancaba lágrimas al pueblo que lo amaba cordialmente, y hacia sinceros votos al cielo por su salud. Todos hablaban del esmero con que habia procurado librarlo de los rigores de la hambre: el Conde de Galvez es todavia asunto de las conversaciones en todas las reuniones, y en las chozas de los mas infelices se recuerdan sus hechos con suspiros afectuosos; cierto que lo merecia por sus prendas, y que este es un tributo de justicia que México le paga. ¡Oh! si esta cara pátria llegase un dia á verse en los conflictos de 1786, yo conjuro á sus gobernantes á que lean entre varias cartas la que dirigió al Ministro bajo el núm. 262, tóm. 138, en que refiere las providencias que dictó para librar á los mexicanos de los rigores de la hambre: su lectura me ha con-

movido y arrancado lágrimas, y las arrancará á todo ser racional dotado de sensibilidad; no tendrá el gobierno en ese inesperado caso (que pido á Dios no se verifique) mas que seguir las huellas de aquel génio bienhechor.

73. En 13 de Octubre de 1786, recibió los santos sacramentos con una piedad edificante, porque su corazon no estaba coinquinado con la incredulidad: entonces delegó en la real Audiencia sus facultades para el despacho de los negocios, y que no sufriesen retrazo, y se reservó el de los asuntos militares, suscribiendo sus providencias con media firma, ó con una rúbrica, segun se lo permitian sus escasos alivios..... Sonó la hora, y á las cuatro y veinte minutos de la mañana del 30 de Noviembre, espiró en la casa arzobispal de Tacubaya, regando su lecho con sus lágrimas sus amigos sinceros, y deplorando su desgracia millares de pobres que incesantemente acudian á saber de la salud del que llamaban justamente su *Padre*. Sepultósele en el panteon de S. Fernando enfrente del sepulcro del Sr. D. Matias de Galvez, lugar que visitó con frecuencia en sana salud, y donde pedia el descanso de su alma. Su esposa quedó grávida, y el 11 de Diciembre del mismo año, dió á luz una niña á quien se le puso por nombre, *Maria Guadalupe, Bernarda, Isabel, Felipa de Jesus, Juana Nepomucena, Felicitas*, añadiéndosela en la confirmacion el nombre de *Fernanda*.

74. El ayuntamiento de México, para mostrar el aprecio que hacia de la suave memoria del Conde de Galvez, ofreció ser el padrino de la niña, y diputó dos capitulares que manifestasen á la señora su voluntad; pero no aceptó esta oferta por estar de antemano convidado D. Fernando Mangino. Sin embargo, cedió éste de su derecho, prévios algunos pasos de política, y lo fué en la confirmacion. Efectivamente, apadrinaron á la niña á nombre del ayuntamiento, su Corregidor Coronel D. Francisco Antonio Crespo, Caballero del órden de Santiago, y la Sra. Doña Maria Josefa de Villanueva, esposa del Regidor decano D. José Angel de Cuevas, y le echó el agua el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro: parte de la tropa de la guarnicion formó para este acto á fin de evitar desórdenes, y con el mismo objeto entró una compañia de granaderos de Zamora dentro de la iglesia del Sagrario. El ceremonial augusto que en esta funcion se guardó, lo describe la Gaceta núm. 25. de México de 3 de Enero de 1787. Concluido el gobierno del Conde de Galvez, lo tomó la Audiencia gobernadora por no haber encontrado cédula de Mortaja que designase succesor en el mando. Tal fué el memorable

gobierno del héroe de la Luisiana, de aquel *Yo solo* (1) que se cubrió de laureles y le dió tanto honor á las armas españolas, y hoy se recuerda con ternura, porque supo ganar el corazon de los mexicanos. No puede fijarse la enfermedad que le quitó la vida hallándose en una edad lozana. El trastorno que se notó rápidamente en su físico, hizo presumir á muchos que tal vez hubiese sido víctima de un veneno que con dolores obró sus extragos. Este misterio no podemos descifrarlo, aunque sí presumirlo. El Sr. Arzobispo costeó á sus expensas su magnífico funeral: asistió de capa magna al entierro, celebró la misa Pontifical, é hizo los oficios de sepultura. La mañana del 25 de Mayo de 1787, regresó para España la Condesa viuda de Galvez, y queriendo decir el último adios á los restos venerables de su esposo, pasó con su familia é hijos á media noche á la iglesia de S. Fernando que estaba iluminada. Conducida al panteon por aquella venerable comunidad de religiosos, en cuyos semblantes se veia una melancolía profunda, hizo una larga oracion en sufragio de su muy caro esposo, se abrazó con la lápida que lo cubria, y no queriendo admitir consuelo aquella jóven hermosa, la dejó bañada con sus lágrimas y suspiros (2), acompañándole todos los circunstantes (3).... ¡Génios de Young y de Hervey! guiad la pluma de este historiador obscuro, para que trasmita á los mexicanos sensibles esta escena de dolor....! Mas no, retiraos de mí, dejadme que penetrado de igual angustia invoque con Gesnero á la naturaleza, y la diga... préstame tus pinceles.... ¡Oh! si yo pudiera usar de tus colores, ahora los desleiria con mi llanto....!!!

75. Si para el comun de los mexicanos fué muy sensible la pérdida del Conde de Galvez, no lo fué menos para los sabios, la del Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, primer Director de mineria, fundador de este establecimiento, redactor de sus ordenanzas, profundo matemático, astrónomo, y no in-

---

[1] *Estas dos palabras mandó poner el Rey en el blason de armas que concedió al Conde de Galvez: son harto significativas.*

[2] *Es muy interesante la carta de despedida de la Vireina al ayuntamiento de México, en que le expresa su gratitud, la cual se lee en dicha Gaceta, como tambien la respuesta que esta corporacion dió á aquella desgraciada señora.*

[3] *Se embarcó en Veracruz el 9 de Junio en el navio de guerra,* El Astuto.—*Carta del Superintendente Mangino, núm.* 32, *tóm.* 143.

ferior en los conocimientos de su profesion del foro: murió asimismo su digno compañero D. Juan Lucas de Lazaga; á uno y otro debió el cuerpo de mineria su existencia, arreglo, y explendor (1). En esta época se datan las mayores calamidades que pueden aflijir á un pueblo, y todas se hallaban reunidas en este reino. Los malos alimentos supletorios del maiz, con que se mal nutrieron los pobres, los predispusieron para las enfermedades subsecuentes como fiebres, pulmonias, calenturas intermitentes, y otras. La mortandad de gente en lo interior fué bien grande; y tanto, que habiendo quedado sin operarios mineros Zacatecas, y hallándose sus vetas en bonanza, se convocaron operarios de otros asientos de minas por medio de la Gaceta de México, para que ocurriesen á trabajar. Las obras públicas que se emprendieron en México para alimentar pobres, fueron las siguientes. El palacio de Chapultepec, las calzadas de Vallejo, de la Piedad, y de S. Agustin de las Cuevas, y las magnificas torres de Catedral, cementerio y otras menores, empedrándose ademas muchas calles. El Consulado de comercio sacó cien mil pesos á réditos sobre el cuatro al millar que se impuso de su derecho de averia (2).

AUDIENCIA GOBERNADORA,

Por muerte del Conde de Galvez.

76. Ya se ha dicho que por fallecimiento de este gefe, entró en el gobierno este tribunal, época en que se continuaron las desgracias que plagaban el Reino, aunque de otra especie, pues el dia 5 de Marzo de 1787 se incendiaron las siete principales minas del real de Bolaños, y en esta desgracia fueron víctimas del fuego diez y siete ó veinte infelices operarios, sin que se les pudiera dar socorro (3). En 28 del mismo mes á las doce del dia se retiró el mar en Acapulco, y comenzó á crecer: este movimiento se aumentó á las dos de la tarde, pues en cuatro minutos bajaba diez pies, y subia otros tantos en seis, rebosando las aguas por sobre el

---

[1] *Los elogios que aqui se dan á Velazquez de Leon, no se harán sospechosos notando los que le dió el* Baron de Humboldt.

[2] *Carta núm.* 612, *tóm.* 139 *de la correspondencia de aquella época.*

[3] *Carta núm.* 202 *tom.* 141.

muelle; todo esto fué acompañado de fuertes temblores de tierra, que cesaron á las veinte y cuatro horas que tardó el mar en recobrar su antigua caja (1). En la Playa abierta, y en que no encontró los obstáculos de montañas que en Acapulco, saliendo de caja el mar, ahogó multitud de ganado mayor que pastaba en las dehesas: el mayordomo de la hacienda de D. Francisco Rivas, Regidor de Oaxaca, viéndolo venir, se trepó en un árbol corpulento donde salvó la vida, temerosísimo de que comidas las raices, viniese abajo; pero luego que se retiró á su centro, avanzó tierra adentro á pie, pues el caballo que montaba pereció entre las olas. En el mismo dia 28 de Marzo, y á la misma hora, se sintió un espantoso terremoto en Oaxaca: su extraordinario movimiento duró cerca de cinco minutos, repitiendo aquella tarde y noche con sacudimientos varios; el Corregidor hizo sacar los presos de la cárcel, ejecutando esta operacion en persona, (yo testigo). El viernes 30, llamado de Dolores, se sintió otro mas fuerte que el del dia 28 á las once de la noche. El 3 de Abril á las nueve de la mañana (dia Martes Santo), hubo otro temblor mayor que los mas fuertes primeros: yo me hallaba á distancia de una cuadra de S. Francisco, y ví caer las enormes torres de aquel templo; y tal vez habria yo perecido bajo sus ruinas, si la guardia que habia puesto el gobierno no me hubiese impedido entrar poco antes de que comenzase el terremoto, pues como niño curioso queria ver lo que sucedia en el Convento. El movimiento fué tal, que no me podia estar en pie, y veia con horror saltar las piedras del suelo; lo que mas me espantó fué, una densa nube de polvo que se levantó del sacudimiento de las torres, y el horrible estrépito que causaban los enormes sillares que se desprendian y caian al suelo. La grande esquila no cayó á tierra, sino que se quedó trabada con el perno de fierro giratorio entre dos grandes piedras. La gente abandonó la ciudad enteramente y se fué al llano de Guadalupe; mi familia se acogió á unos xacales en la plaza de S. Juan de Dios. Enmedio de tanta confusion, y aunque abandonada la ciudad y abiertas las casas, nadie perdió cosa alguna: aun se conservaba entonces la moralidad que casi se ha perdido hoy en aquella ciudad malhadada, teatro de varias revoluciones en estos tiempos. Debióse en gran parte este buen órden á las disposiciones del Corregidor *D. José Mariano de Llano*, originario de Guatemala, el cual amaestrado en las desgracias

---

[2] *Carta núm.* 229 *tóm.* 141.

que presenció cuando se arruinó aquella ciudad, supo tomar todas las precauciones necesarias, para que se conservasen las propiedades, y no faltasen los víveres; así es que jamás hubo mayor abundancia que entonces. Los temblores alternaron por espacio de cuarenta dias.

77. Debo repetir un hecho digno de la historia, que á muchos parecerá increible; pero es cierto, y yo lo presencié.

78. Hallábase en aquella ciudad un Cura de *Yolos*, Español, llamado D. José Arce, y estaba hospedado en la casa de D. José Alonso Romero, escribano de Cabildo, de quien era compadre y padrino de todas sus hijas. Poco antes de que comenzase el temblor del 28 de Marzo, las llamó á todas é hizo que se saliesen á la calle, porque iba á temblar muy fuerte; las muchachas lo obedecieron, y estando fuera de peligro, hé aquí que comienza á temblar. Este hecho llamó la atencion del público, y constituyó al Cura oráculo en la materia; fuése á vivir á la plazuela del Cármen, y allí era consultado á todas horas, principalmente por las mugeres, á quienes con gran cachaza y tono de seguridad, decia.... Temblará á tal hora.... será fuerte ó suave.... No temblará esta noche. Preguntado que de donde le venia aquella prodijiosa prediccion, respondió francamente.... en esto nada hay de raro; yo siento un ruido anticipadamente en mi cabeza, mas ó menos fuerte: ya lo tengo medido y regulado interiormente de una manera que no me yerra: esta es la causa de que acierte, sin que se me tenga por adivino ni agorero. No há muchos tiempos que he leido en un periódico un artículo relativo á un Suizo, que por igual principio calculaba la hora en que vivía, ya de dia ó de noche, sin discrepar ni un minuto del mejor relox. Los frenologistas ó frenéticos que presumen descubrir grandes secretos en las calaveras, quizás comprenderán cómo puede hacerse este mecanismo, y hallar la protuverancia de este órgano. Aunque por las providencias tomadas por el Conde de Galvez se remedió en mucha parte la necesidad, estos pueblos no gozaron de abundancia, sino hasta los años posteriores, como lo indicó la Audiencia al Ministerio, siendo lo mas sensible, que desde esta época se fijó casi en un duplo el precio de los víveres y jornales.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO NUÑEZ DE HARO.

79. Repentinamente, y cuando nadie lo esperaba, el correo maritino trajo la real cédula en 25 de Febrero de 1787, en la que el Rey nombra interinamente Virey Gobernador y Capitan general á este Prelado, y manda ademas, que inmediatamente sea entrado en posesion de estos cargos, como se verificó el dia 8 de Mayo con las ceremonias de estilo. El buen manejo que habia tenido la Audiencia, no daba lugar á este desaire escandaloso, cuya causa se ignora. Díjose entonces, que la Audiencia por no causar directamente pesadumbre al Marqués de Sonora, participándole al Rey la muerte del Conde de Galvez, lo hizo por medio del Conde de Florida blanca, Secretario de Estado, y que esto incomodó altamente á D. José de Galvez, y en desahogo de su enojo habia hecho que se nombrase al Señor Arzobispo, ó sea porque temiese alguna intriga de córte. Yo presumo que lo hizo por darle un testimonio de aprecio, por el mucho que hizo del Conde de Galvez, y está en el órden creerlo así. A los dos dias de tomada posesion del vireinato, se celebraron en Catedral unas solemnes exequias por D. Bernardo de Galvez. A la funcion en que se dijo la oracion latina, asistió el Arzobispo como Virey; mas al siguiente, ya lo hizo como Arzobispo, cantando la Misa y haciendo los oficios de sepultura. En la noche de este dia (11 de Mayo) se trasladó el cadáver del Virey de la bóveda del altar de Reyes, al panteon que se le construyó en la Iglesia de S. Fernando, cuyos religiosos lo cargaron: acompañó este acto fúnebre, la tropa con armas á la funerala y música melancólica; se renovaron entonces en el pueblo las ideas de afecto ácia aquel gefe, y se derramaron muchas lágrimas por su pérdida. Este acto fué muy patético é interesante; la oscuridad de la noche, y la mesura de una comitiva silenciosa y apesarada, le dieron un realce augusto que no puede expresarse con la pluma. Las Comunidades de Juaninos ó Hipolitos, salieron de sus conventos al tiempo de pasar el cadáver, le cantaron un solemne responso, y acompañaron hasta la Iglesia del Colegio de S. Fernando, donde hizo los oficios de sepultura el Padre Guardian.

80. En estos dias se habian presentado en México varios de los intendentes nombrados para las provincias, que venian á cambiar en gran parte el gobierno en todos los ramos de la administracion. El Marqués de Sonora, como hubiese he-

cho la visita del Reino, y examinádolo con bastante reflexion, se propuso establecer las intendencias, para que se arreglase principalmente el sistema de la real hacienda. Es preciso confesar en honor de la justicia, qne este código es obra completa en su línea, y que sin duda alguna este Ministro logró su objeto. Sin embargo, como la experiencia es la guia mas segura que afianza las instituciones, ella enseñó que algunos artículos debian derogarse, otros ampliarse ó modificarse, como se ejecutó; de modo, que durante el gobierno de Godoy, se hizo una nueva redaccion, la cual iba á publicarse, cuando este valido la mandó suprimir, porque supo que alguno del consejo de indias se lisongeó de que en esta obra no habia tenido parte; y en despique, y para mostrar su poderío, impidió su publicacion, causando un mal gravísimo á la hacienda pública.

81. Por el artículo 12 de estas ordenanzas, se prohibian los repartimientos á los indios por los subdelegados que sucedieron á los alcaldes mayores: creíase que esto influiria mucho en la decadencia de la agricultura, y se dirigieron varias representaciones á la córte: el Rey autorizó á los vireyes por una real órden *reservadísima* (que he visto), para que en esta parte se desentendiesen ó disimulasen, recibiendo las habilitaciones indispensables para el comercio interior, y los justicias se abstuvieran de vejarlos y oprimirlos como lo hacian los antiguos alcaldes mayores, que á merced de estos ultrages y azotes, sacaban libres doscientos ó mas mil pesos de algunas alcaldías mayores en Oaxaca, como en Villalta, Zimatlán, el Marquesado y otras, que eran muy pretendidas en la córte, y compradas á mucha costa. Contra esta inhumana conducta se quejó altamente al Rey, el Santo Obispo D. José Gregorio Alonso de Ortigoza, (á quien llamaba el Conde de Revilla Gigedo el S. Pablo de sus dias), y lo hizo con tanta vehemencia, como pudiera Fr. Bartolomé de las Casas, á favor de sus amados indios.

82. En 18 de Julio de 1787, ancló en Veracruz el navío S. Julian, trayendo á su bordo al teniente general de la real armada, y Virey *D. Manuel Antonio Flores*, el cual tomó posesion de sus empleos, en 17 de Agosto del mismo año. El efimero gobierno del Arzobispo Nuñez de Haro, fué á placer de todos, pues se condujo con prudencia como fino cortesano y caballero que era. Estas elecciones que el gobierno de Madrid supo hacer en los arzobispos para vireyes desde la época de la conquista, eran golpes de muy fina política, pues de este modo se atraia la benevolencia del clero, y unido

éste con el gobierno civil, consolidaban su autoridad en tan remotas regiones. En la série de esta historia veremos, que cuando el clero entendió que el gobierno se separaba de ciertas máximas, que le negaba su proteccion, y que extinguia las órdenes religiosas, fué el apoyo de la Independencia, y con sus esfuerzos hizo que se realizase en siete meses lo que no se habia podido conseguir en cerca de once años. Es mucho de notar, que en estos dias el Rey remitió al Señor Nuñez de Haro unos impresos sobre la aparicion de un cometa que se esperaba en el año de 1788, el mismo que se habia aparecido en los años de 1532 y 1661, para que lo observasen en México los astrónomos. El Señor Arzobispo tuvo por tales á los Señores Ontiveros, Padre Alzate, y Doctor Bartolache; pero se olvidó de D. Antonio Leon y Gama que era el grande astrónomo por excelencia de México, dado á conocer por tal en la sábia Europa, por Mr. l'-Lande, y D. Alexandro Malaspina, á quien acompañó en una expedicion maritima, y lo mismo por el Señor Velazquez de Leon; pero el Señor Flores que como buen marino era astrónomo, no solo lo reconoció por tal, sino que lo hizo su tertuliano nocturno: de noche subia con él al observatorio de Palacio, y lo distinguia mucho en su aprecio. El Señor Gama era humildísimo; y por esto (y qué sé yo si por ser criollo), no obtuvo lugar en el catálogo de los sabios profesores de astronomia (1). Tambien en esta misma época el Rey mandó que se estableciera el Jardin Botanico de México, á solicitud de D. Martin de Sesé, apoyada por el Conde de Galvez, como despues diremos (2).

GOBIERNO DE D. MANUEL FLORES.

83. Este gefe que acababa de servir el vireinato de Santa Fé, que es el segundo en poblacion de las Américas, al presentarse en México, se halló en un teatro desconocido para él por el nuevo órden de cosas que acababa de introducir el Ministro Galvez, despojando al Virey de México de la subdelegacion de hacienda, y colocando con amplias facultades á D. Fernando Mangino, Superintendente de la casa de moneda, en cuya plaza fué colocado D. Francisco Fernandez de Córdova, Secretario que habia sido de los dos vireyes

[1] *Carta* 142, *tóm.* 142.
[2] *Núm.* 137, *tóm.* 142.

Galvez. Efectivamente, Mangino fué nombrado Superintendente Subdelegado de hacienda, Intendente de ejército, y Corregidor de México; tomando posesion de estos empleos en 7 y 16 de Mayo de 1787; tantos títulos acumuló Galvez sobre su persona en mengua de la autoridad vireinal, que quedó desprestigiada y reducida al ramo militar. Parece que el objeto principal del Ministro fué hacer que Mangino crease las intendencias y allanase todos los obtáculos que podrian presentarse para el establecimiento de estas magistraturas. El Virey Flores no mostró por lo pronto repugnancia á esta desmembracion de su autoridad, y solo se ocupó del ramo militar, y creacion de los tres regimientos que se mandaron formar de infantería, de leva forzada, con el pie de cabos y sargentos que debian venir de España, lo que no se verificó, y al fin se echó mano de los cuerpos veteranos de la Corona y Zamora.

84. Ya se ha visto al recorrer la historia del gobierno de Mayorga, que una de las grandes aflicciones que ocupaban su espíritu durante la guerra con la gran Bretaña, era el no tener disponibles mas de tres batallones veteranos de infanteria, y dos regimientos de caballeria. Veia con la mayor desconfianza las milicias provinciales, error grande en que no solo él, sino otros vireyes incurrieron, teniendo á estos cuerpos como imaginarios ó en papeleta, hasta que el Virey Iturrigaray hizo ver que eran efectivos, suceptibles de una buena enseñanza que él por sí mismo les dió, y por cuyo medio descubrió á la Nacion mexicana el gran secreto de sus fuerzas, asi como la invasion de Buenos Aires por los ingleses les enseñó á los Argentinos de todo lo que eran capaces. El Reino verdaderamente necesitaba de estos cuerpos, asi para su mayor seguridad, como para emplear en ellos una porcion de jóvenes nobles que amaban la profesion militar, y pedian que se les abriese una carrera brillante y de honor. Con la mayor generosidad se vió á las familias de éstos, beneficiar las plazas de oficiales, y se puso mano á la creacion de dichos cuerpos, que fueron conocidos con los nombres de *Nueva-España*, *México* y *Puebla*, asignándoles diversos uniformes, en cuanto á las solapas y vueltas: todos vestian casaca de paño blanco, mas el de Nueva España tenia vuelta verde, el de México encarnada, y el de Puebla morada. No fué dificil completar estos cuerpos en la fuerza que debian tener, pues nuestros soldados y oficiales no habian olido la pólvora, sino en los ejercicios doctrinales, ni le habian visto la cara al enemigo, por lo que facilmente cayeron en el Gar-

lito; sobre todo, los léperos á quienes se les tocaba una guitarrilla en el cuartel de bandera, se les cantaba el *jarave*, y caian como moscas en la miel.

85. El Virey Flores mostró desde su entrada un eficaz deseo de que se arreglase el ejército, y asi es que apoyó con eficacia la creacion de dichos tres regimientos; representó los inútiles gastos que se hacian entonces en el sostenimiento de las milicias, las economias que deberian introducirse en los cuerpos, y remitió á la córte un buen informe sobre lo necesario que era dividir la Comandancia de Chihuahua, y que cada gefe pudiese obrar con energía en su respectivo departamento.

86. En esta época se cambió el ministerio de Indias por muerte del Marqués de Sonora, succediéndole el Baylio D. Antonio Valdés, y D. Antonio Porlier, pues se dividió la Secretaria en departamentos, todo lo cual indujo un nuevo órden de cosas y variacion esencial en el giro de los negocios. El nombramiento de D. Rafael Mangino, Superintendente Subdelegado de hacienda, fué un disparate de la mayor magnitud, por el que se complicaban los negocios, se desprestigiaba el Virey, quedando en la clase de un mero gefe militar, y se ponian dos cabezas para un cuerpo que quitaban la uniformidad de accion en el obrar tan necesaria en politica; esta teoria afectó al Marqués de Sonora, y sea por esto, ó porque amase singularmente á Mangino y procurase distinguirlo, lo cierto es que causó mucha murmuracion y descontento. Al fin se deshizo este hecho, nombrando el Rey á Mangino Ministro de capa y espada, con plaza efectiva en el consejo de Indias. Ignoramos la circunstancia de la muerte del Marqués de Sonora; pero generalmente se cree que se desgració con Carlos III. por las quejas que se le dieron contra el Conde de Galvez, que debió su elevacion á su tio, y no mas. Su muerte dicen que la causó una *apoplexia*; pero esta enfermedad en la córte entre personages y en aquellos tiempos, importa tanto como un garrote ó un veneno de los muchos que se dieron en Madrid despues del tumulto de Esquilache. Sea de esto lo que se quiera, Galvez falleció dejando muchos descontentos, y entre ellos los amigos del virtuoso Virey Mayorga. Sin embargo, Galvez fué un gran Ministro, y el aumento de la hacienda pública se le debió á él exclusivamente; en América no se habia conocido un sistema de rentas, hasta que él lo planteó; y lo montó tan bien, que las córtes de Cádiz aunque animadas de un espíritu innovador, no osaron tocarlo. Planteó tambien la cuantiosa renta

del tabaco, regularizó el comercio libre que en parte quitó el agiotage de las flotas, y multiplicó los capitales, dividiendo los giros: arregló la minería, y la fomentó lo mismo que el plan de Intendencias; y aspiraba á tal arreglo, que en los últimos dias de su ministerio, pretendió poner la partida doble en las oficinas de contabilidad, mandando dos comisionados que enseñasen á llevarla; proyecto que no tuvo efecto, porque se creyó complicado ó impracticable. En el largo espacio de su ministerio, multiplicó sus creaturas, las protegió á bandera desplegada, sin olvidarse de su pátria, donde estableció una fábrica de naipes, para sacarla de la obscuridad y miseria. En fin, fué tan bueno para protector, como terrible ó inexórable para con sus enemigos. En la visita de México llegó á estar verdaderamente loco, y no se descuidó en castigar á los que lo tuvieron por tal, como al suave y modesto D. Miguel José de Azanza, y á los que lo refirieron así á sus amigos.

87. En los dias del gobierno del Señor Bucareli, se puso el mayor cuidado en arreglar la linea de presidios, fortificándola con destacamentos, á merced de los cuales, y de la exácta disciplina que guardaron los comandantes, principalmente D. Hugo Oconor de Chihuahua, se logró tener en brida á los bárbaros. Los momentos de paz que á estos se les conceden, siempre sirven para darles unos intervalos de que se saben aprovechar para tornar á la carga con doble furor; y asi es que rompen la tregua y declaran la guerra, haciendo á sangre fria las mas crueles hostilidades. Convencido de esta verdad el Señor Flores, y autorizado por la córte para hacerles la guerra de una manera ilimitada, expuso al Ministro sus ideas sobre este asunto, de que voy á tomar sus principales conceptos, porque escribo para la posteridad, y porque impulsadas las naciones de la linea por los Anglo-Americanos que nos las están echando encima para aprovecharse de sus terrenos feraces, nos van á poner en un estado de guerra perpetua; el Señor Flores se esplica asi (1). „Con fecha de 26 de Octubre, y 23 de Noviembre del año pasado, dirigí á V. E. dos representaciones difusas, números 11 y 32, exponiendo en la primera, el concepto que pude formar entonces de las provincias internas de este reino, y en la segunda, los poderosos motivos que me obligan á disponer la division de aquella comandancia general, encargándola á dos distintos gefes.

88. „Despues he guardado silencio, y aun pensaba concer-

[1] *Núm.* 390. *tóm.* 146. *de correspondencia.*

varlo hasta asegurarme de las buenas ó malas resultas de mis primeras disposiciones, para no incurrir en inconsecuencias, ni abultar informes que solo dijesen dificultades bien sabidas, sin proponer posibles medios para vencerlas.

89. „No tengo motivos para arrepentirme de los que hasta ahora he tomado; pero tampoco puedo graduar sus ventajas por las novedades y casos que han ocurrido en el corto tiempo de seis meses que se verificó la division de la comandancia, ni en el de poco menos de un año que me hice cargo del mando superior de las provincias internas.

90. „Se creyó que la Sonora lograba facilmente de la quietud que nunca habia experimentado; pero habiendo fallecido de muerte natural el famoso partidario D. Domingo Vergara, y asesinado los Apaches al gefe ó capitancillo de la parcialidad de Chiricaguy que es de la misma Nacion, y estaba en paz en las inmediaciones del pueblo de Bocoachi cerca de la capital de Arizpe, han vuelto á sentirse las hostilidades, tanto mayores cuanto lo era la nimia confianza de nuestras gentes.

91. „Lo mismo se ha visto en las tres provincias de Cohahuila, Colonia del Nuevo-Santander, y Nuevo Reino de Leon. En la primera se habia congregado de paz un número grande de Apaches Mescaleros, la conservaban los Lipanes, y últimamente se habia celebrado con estos; pero cuando menos se discurria, la rompieron infamemente los Mescaleros, ejecutando algunas muertes y robos, que no pudieron precaberse.

92. „De estas desgracias nunca ha estado libre la mas importante provincia de la Nueva Vizcaya, porque como es la mayor, la mas rica y poblada, cargan sobre ella todos los Apaches, y contribuyen con igual sordo tezon á destruirla los infidentes indios Taraumares, Tepeguanes, y algunos hombres foragidos de castas infectas. Ventaja es el corto tiempo que han respirado de hostilidades las otras cuatro referidas provincias; pero ya estan en el mismo caso de sufrirlas que la de la Nueva Vizcaya, de suerte que solo hay quietud en las Tejas y Nuevo México (1).

93. „Ambas son puntos destacados á largas distancias de los demas de frontera, y desde luego diria que su fidelidad consiste en la paz que mantienen en ellas las naciones de indios que llaman genéricamente del Norte, porque viven avan-

---

[1] *Hoy no, ya están alborotadas, gracias á los aventureros ladrones Anglo-Americanos.*

zadas á este rumbo; pero recelo que estas amistades las perturben los astutos Apaches.

94. „Mi desconfianza se funda en muchas causas evidentes, y sólidas razones, cuya explicacion omito por larga, repetida y fastidiosa, y porque ahora no es precisa; estando como estoy muy á la mira de precaver lo que sea contrario á la pacificacion de las provincias internas.

95. „No puedo prometerla lisongeando con esperanzas prontas de su importante logro: se ha porfiado mucho en sujetar á los Apaches que son los verdaderos enemigos; ya usando de los rigores de la guerra, y ya procurando atraerlos con las dulzuras de la paz; pero en ambos casos se han puesto de parte de ellos todas las ventajas.

96. „El frecuente y amistoso trato con los Españoles, ha convertido su inocencia ó barbarie en la ilustrada malicia; de suerte que segun concibo, han llegado á penetrar nuestros pensamientos, eludiéndolos con la política mas fina. Su miseria, su necesidad, su alevoso y vengativo caracter, y la persecucion de nuestras armas, los han hecho fuertes, guerreros, y astutos ladrones, y sanguinarios, obligándonos á multiplicar defensas, cuando ha sido mayor y mas sensible la desolacion de las provincias.

97. „Los Apaches, pues, que son los agresores, no dejarian de consumarla, valiéndose de los medios que han aprendido con nuestro trato y en nuestras campañas; pero si ya no es posible desnudarlos de sus calidades guerreras, lo seria privarlos de que adquirieran mayores noticias de nuestro territorio, pensamientos y operaciones, no admitiéndolos de paz, hasta que el tezon los obligara á rendirse á discresion, con lo que se evitarian las mayores desgracias que ocasiona en los nuestros la confianza nimia que tienen por lo comun de los indios amigos, á pesar de las tristes experiencias de su mala fé.

98. „Este es el sistema que me he propuesto, sin las distinciones contenidas en varios artículos de la instruccion formada por el Conde de Galvez. El comercio con los miserables Apaches, es inasequible; porque el mezquino cambalache del corto número de sus peleterias, no puede alcanzar al remedio de sus necesidades, ni trae cuenta á los vasallos del Rey; de modo que su real erario habria de sostener este comercio, ó mejor dicho, mantener los indios á costa de grandes gastos.

99. „Podrian darse por bien empleados, con tal de que fueran fructuosos; pero una multitud de desengaños de las ingratitudes, perfidia y mala fé de los Apaches, nos quitan la

esperanza del remoto interes y beneficio de su reduccion, ó de su amistad.

100. „La tenemos hoy contra mi opinion con los Apaches, Lipanes y Lipiyanes en Coahuila, con los Xicarillas en el Nuevo-México, con los Chiricaguis en la Sonora, y aun hay quien pretenda que la tengamos tambien en la Nueva Vizcaya con algunas rancherias de los Mescaleros, que como ya he dicho acaban de romper infamemente la que se les habia concedido en Coahuila. No he convenido con esto últimamente, y á mi pesar condesciendo con las demas paces, hasta que las succesivas novedades ocurrentes me pongan en el caso de conocer el acierto ó equivocacion de los informes que con algunas discordancias me han hecho los dos comandantes generales de las distantes provincias internas, pues de contado debo conformarme con ellos, siempre que no advierta inconvenientes graves en su practica.

101. „Estos informes persuaden, unos la utilidad de la máxima prevenida en los artículos 34, 42, 50 y 53 de la instruccion del Conde de Galvez, que consiste en empeñar los indios de una misma Nacion á que se ofendan y destruyan reciprocamente, y otros prefieran la mala paz que indica el articulo 29 á los esfuerzos de una buena guerra (1).

102. „Estén las provincias como estuvieren, no he hallado fundamento que convenza las ventajas de esta segunda máxima, y he dispuesto que no se siga; pero en la primera halio tambien causas contrarias que quisiera verlas sin efecto.

103. „Los Apaches abrazan toda la frontera, ó tienen sus rancherias ambulantes desde el presidio de la Bahía del Espiritu Santo en la provincia de Tejas, hasta mas allá del de Santa Gertrudis del altar en la Sonora, que son los puntos ó puestos de la linea. Aquellos indios están repartidos en parcialidades con las denominaciones que á la verdad les damos arbitrariamente; por ejemplo, en Coahuila se da el nombre de Lipiyanes á los que en la Nueva-Vizcaya se conocen por Natajees, y asi de las otras; pero llámense como quieran, es constante que la Apacheria es una misma Nacion, y que sus congregaciones ó parcialidades están enlazadas con vínculos de parentesco, amistad ó alianza, mas ó menos estrechos conforme es la inmediacion ó distancia de territorios que ocupan ó vaguéan.

---

[1] *Divide y mandarás; máxima que hoy observan los de la oposicion, para proporcionar el tiempo á los Tejanos seducidos con el oro de.... Dios me entiende, y yo me entiendo.*

104. „Esto es constante, y por consiguiente comprendo que nunca podremos sacar mejor partido en admitir de paz á unas parcialidades, y tener guerra con otras; porque si tal vez contribuyen algunos individuos de aquellas á la ofensa de éstas en nuestro obsequio, muchas veces avisarán los de paz á los de guerra los movimientos y operaciones de nuestras tropas, con lo que lograran los primeros desfrutar sin riesgo nuestras copiosas dádivas, los segundos libertarse de los funestos accidentes de la guerra, y las provincias *acabara de perderse* á costa de muchas vidas de los vasallos del Rey, y de la suma de cerca de *un millon* de pesos que hoy se gasta en el sueldo y haberes, y gratificaciones de gefes militares, y compañias de presidios volantes.

105. „Discurriéndolo yo asi, deberia mandar que se hiciese la guerra á toda la Apacheria sin distincion; pero como no puedo ponerme á la cabeza de las operaciones por razon de las distancias, es menester seguir el dictamen de los que deben ejecutarla, hasta que las primeras resultas aclaren mis dudas, y pueda tomar aquella terminante resolucion con mayor fundamento.

106. „En el interin he prevenido, que el Comandante general de las provincias de Oriente D. Juan Ugalde, como mas proporcionado por la situacion local de su residencia, haga la guerra dura á los Mescaleros, hasta reducirlos ó exterminarlos, valiéndose del auxilio de las congregaciones Lipana y Lipiyana, que subsisten de paz en Coahuila: que el otro Comandante general de las provincias de Poniente D. Jacobo Ugarte y Loyola, ejecute lo mismo contra los Apaches Gileños de aquel rumbo, y que lo ayude á esta empresa desde la Sonora el Comandante Inspector D. José Rangel, tomando tambien por auxiliares á los *Chiricaguis* amigos.

107. Si estos, los Lipanes y Lipiyanes, no pudieren como tales, se les declara la guerra, y ningun indio de la generacion Apache será admitido de paz ahora ni despues en la provincia de Nueva-Vizcaya, pues ella que es, y ha sido siempre el blanco de las hostilidades de todos los indios, ha de ser el blanco de la guerra, como lo he dispuesto con justas y solidísimas razones.

108. „Las hay muy poderosas para conservar las amistades que tienen los Comanches y demas Naciones del Norte, en el Nuevo México y Tejas, á cualquiera costa, porque si estos indios nos declarasen la guerra, cuando se experimenta y recela la mayor perfidia en los Apaches, sería preciso tratar de un aumento considerable de tropa y gastos, que tal vez no

alcanzarían á impedir una formidable inundacion (1) de barbaros, que pondria en cuidado á todo el Reino.

109. „Seria mas cierta, si deponiendo las Naciones del Norte y los Apaches el odio conque se miran, y la crueldad conque se ofenden, llegaran á reconciliarse haciendo causa comun la guerra contra nosotros; cuyo caso funesto es el que verdaderamente precaven las advertencias de muchos de los artículos de la Instruccion del Conde de Galvez.

110. „En esta parte seguiré escrupulosamente lo que hace relacion con las Naciones del Norte, porque estos indios conservando su amistad, no han sido los destructores de las provincias internas, conocen solamente las de Nuevo México y Tejas, donde como avanzadas á su pais, han hostilizado alguna vez, y seria faltar á los principios generales de la razon y justicia, si se les tratase con perfidia, ó se les rompiera la guerra cuando no dan graves motivos para ello, cuando los auxilios que constantemente han franqueado en nuestro obsequio, han puesto muchas veces á los Apaches en consternacion viendose metidos entre el fuego de sus crueles enemigos, y el de nuestras armas. Hay quien opine en contra de los indios del Norte; pero les favorece el concepto general fundado en las razones expuestas, y en la que segun se ha experimentado son mas fornales y consecuentes en sus tratos y amistades, que los Apaches; pero aun cuando los consideremos de igual caracter, nos conviene su alianza para divertir las fuerzas de los verdaderos enemigos de las provincias internas, y juzgo que sin el auxilio de las Naciones del Norte, no llegarán á pacificarse.

111. „Este concepto que fundaria mas si fuese preciso, me ha obligado á prevenir que no se les dé por termino alguno el menor motivo para desconfiar de nuestra amistad, y que se les estimule á que nos ayuden en la guerra contra los Apaches.

112. „Se hará con el mayor teson, y daré cuenta á V. E, de las resultas en sus tiempos oportunos, sin las molestias de repetidos oficios impertinentes, pues como dije en el número 11 de 26 de Octubre de 1787, procuraré reducir los que traten de provincias internas á lo mas substancial y breve, acompañandolos en caso necesario con documentos que justifiquen mis noticias y determinaciones.

113. „Ya puedo tomar todas las que me parezcan conve-

---

[1] *Hé aquí el periodo fatal, y en que nos hallamos. Conózcalo el gobierno.*

IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-3)

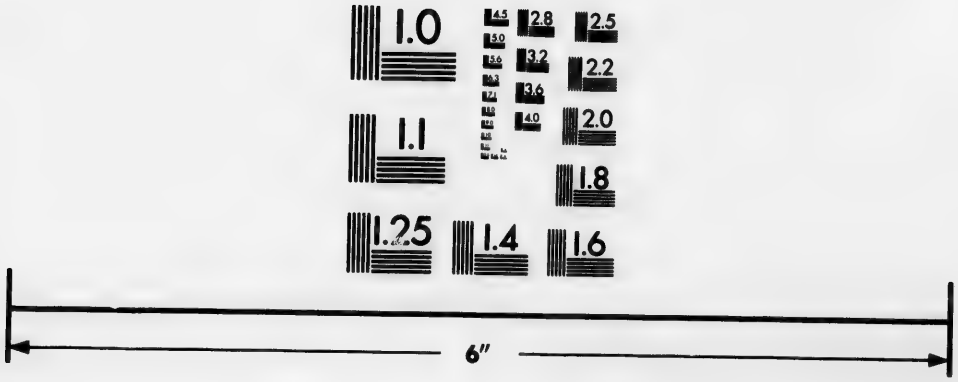

Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

1.0
2.8
2.5
3.2
2.2
2.0
1.8
1.6
1.1
1.0

nientes en uso á las amplias y absolutas facultades declaradas en la real orden que V. E. se ha servido comunicarme con fecha 11 de Marzo ultimo.—Dios, &c. Mexico 24 de Junio de 1788."

114. Tal fue el informe extendido por el Secretario del vireinato D. Antonio Bonilla, hombre que reunia á un gran talento el conocimiento practico de los indios barbaros, pues habia hécholes la guerra en aquellas provincias. Siguió sus maximas el Virey, y la experiencia hizo ver que ambos no se equivocaron, pues por un largo periodo de tiempo se desfrutó de una paz que hoy ha desaparecido; ya por haberse abandonado en la mayor parte la linea de presidios, faltandoseles á su haber á aquellas tropas; ya, porque el tesoro de la Nacion se ha consumido en revoluciones ó en pitos y flautas. Hoy por hoy se halla casi destruido el Departamento de Chihuahua: la guerra la hacen los Apaches con mas regularidad, estan provistos de armas y municiones por los Anglo-Americanos, y acaso dirigidos por sus oficiales: su audacia ha llegado al extremo de acercarse á la capital poniendola en estado de asedio, con lo que las minas, los ganados y la mayor parte de las propiedades se han perdido. El mal se aumenta de momento en momento, y llegará á ser irremediable, puesto que á esta Nacion barbara se han agregado otras aventadas por los Norte-Americanos, si no se toma la doble medida de aumentar el ejercito, y poner una linea de misioneros, que bien podrá formarse admitiendo multitud de frailes expulsos de España que gustosos pondrian allí sus establecimientos. Este proyecto lo he presentado al Congreso general, ha parecido bien, y se ha desaprobado por la razon politica de estár pendientes nuestras negociaciones en la córte de Madrid sobre el reconocimiento de la independencia, y porque no pareciera bien á la Reina Regente que nosotros diésemos asilo á los religiosos que ella ha desenclaustrado; miserable razon! pues nosotros podemos en justicia y politica, darles pátria adoptiva á los individuos que ella desprecia. Desengañémonos, para indios, frailes, y frailes españoles que los saben tratar, mezclando un agridulce que nosotros no tenemos por nuestro temperamento dulce y benigno. La conquista de las Américas, y las reducciones de muchas naciones, es obra exclusivamente de los frailes españoles; no temo ser desmentido. Convendria ademas á los indios prisioneros internarlos en los departamentos, y hacerles conocer las ventajas de la civilizacion prácticamente; esta amalgama es la mejor que pudiera idearse.

115. El Virey Flores cumplió lo que ofreció á la Córte, protegió las expediciones con larga mano: ascendió á los oficiales que se distinguieron en la campaña: premió á los soldados mas valientes, y mandó un regimiento de dragones á Durango; medida muy política, pues formada su oficialidad de gente fina y de principios, echó la semilla de la civilizacion en aquella ciudad, que desde entonces data su amor á la sociedad honesta.

116. El Señor Flores era un marino ilustrado: su tertulia nocturna era de sabios, entre quienes tenian el primer lugar el sabio Padre Alzate, el grande Astronomo Gama, y tambien el humildísimo y no menos literato *D. Francisco Dimas Rangel* (1). Permítaseme pagarle un tributo de respeto á este hombre digno de otra suerte, que vivió pobre, y murió pobrísimo: su memoria me saca lágrimas, y no puedo menos de compadecerme de los Mexicanos, que sabiendo cuales eran los quilates de su claro entendimiento, no lo apreciaron como debian, ni alargaron su mano para socorrerlo en los últimos dias de su vejez, en que la indigencia le hizo apurar su amarga copa. El Virey Flores trabajó cuanto pudo porque se estableciese el Jardin Botánico promovido por D. Martin Sesé: éste pidió para establecerlo la huerta que hoy es Colegio de S. Gregorio; pero no se le pudo dar, porque este sitio estaba consignado al Seminario de indios que se habia mandado fundar en aquel lugar, y debia llamarse Colegio de S. Gregorio; mandó levantar un plano á D. Miguel Constanzó, y no tuvo efecto porque se presupuestó en la enorme suma de ochenta y tres mil pesos, juntamente con la casa donde debian darse las lecciones, y una biblioteca y hervario (2), eligiéndose para el efecto, el Egido de Atlampa que está inmediato á la Acordada; estaba reservado á su succesor el Conde de Revilla Gigedo la realizacion de este proyecto, como dirémos en su lugar respectivo.

117. En aquella época vinieron á México once mineros alemanes, contratados por el gobierno español en *Dresde* por medio de D. Luis Orcis, su enviado. El carácter conque se presentaron fué el de *Profesores prácticos facultativos de mineria*, títulos á la verdad pomposos, y á que no correspondieron, pues no sabian palabra sobre aumentar la saca de la pla-

---

[1] *Fué originario de Valladolid. Amólo mucho l Conde de Galvez y le concedió licencia para abrir punzones y matrices de letra de imprenta Véase su biografia en la Biblioteca de Beristain tom.* 3 *pág.* 10.

[2] *Carta núm.* 227. *al Ministro Portier.*

tas que decia el Ministro Galvez que se perdia en mucha parte en los lavaderos de las haciendas, y por cuya causa se nos mandaron dizque de maestros; ningunos adelantos les debió la mineria, como ni á su director *D. Fausto Elhuyar* enviado contra toda razon desde Viena, postergándose con su nombramiento el mérito de algunos mineros antiguos que tenian un derecho incontestable para servir este empleo. Confirióselo el Rey faltando á la ordenanza de mineria que acababa de sancionar, la cual disponia que el Director debia ser electo por los mismos mineros; ¿pero cómo no se habia de violar esta ley, si el empleo estaba cuantiosamente dotado, y era preciso preferir á cualquier español, sobre el mas ameritado criollo (1)? El único provecho que sacó la nacion de esta inútil remesa, fué que *D. Luis Leinder*, uno de los enviados diese las primeras lecciones de química en el Seminario de mineria; era hombre de saber, y tuvo la satisfaccion de plantear el primer Elavoratorio químico: despues murió dementado, y su muerte la lloraron los sábios.

118. En 23 de Diciembre de 1788 el Ministro de Indias participó al Virey Flores la sensible muerte del Rey Carlos III. ocurrida en 14 de Diciembre del año anterior, á la una menos cuarto de la mañana. Publicaronse los lutos por bando en 17 de Marzo. Este gran Monarca proporcionó á la América un bienestar que aventajó al de sus predecesores, y será justo hagamos de él una honorífica mencion. Despues de haber conquistado su trono de Nápoles, por muerte de su hermano Fernando VI. sin succecion, ocupó el de España, y bien presto mostró que era un Monarca despreocupado, pues convencido de las iniquidades que cometia la Inquisicion, llegó á dar el decreto en que la suprimia; mas no llegó á publicarlo, porque sus ministros le hicieron ver que pasaria por un herege y protector de los de su clase en concepto del pueblo español: ¡tal era de bárbaro en aquella época, y supersticioso! Limitóse por tanto á sujetarlo en lo posible, é impedir que privase á los españoles sábios de su libertad que por solo serlo vivian en la mayor inseguridad, expuestos á ser hundidos en sus cárceles secretas, ó tal vez ejecutados entre las tinieblas de la noche.

---

[1] *Es notorio que los mexicanos son jardineros por exelencia; pues se les negó esta disposicion de la naturaleza que admiran los extrangeros, y se pidió á España un jardinero europeo, precisamente teniendo á nuestros indios por incapaces de cuidar las plantas del jardin botánico.*

119. Aficionado á las artes de que fué protector, y á cuyas expensas se habian hecho las excavaciones del Herculano y Pompeyana, no menos que al comercio y á todo establecimiento de utilidad pública; instituyó academias de toda especie, erigió consulados, dió libertad al tráfico de los mares, creó un ejército y marina numerosa, y cual no habia visto otra igual España: protegió la religion, aumentó el culto y la piedad, respetó los derechos de la iglesia, sin confundirlos con los del trono que deslindó exáctamente, y se condujo para con sus pueblos como un buen padre con sus hijos. No es posible olvidar estas verdades; porque cuando no nos las recordara la historia de su reinado, nos las entrarian por los ojos los monumentos de honor y sabiduria que tenemos á la vista; esa academia de bellas artes de México, ese jardin botánico, esa cátedra de anatomia práctica, ese colegio de mineria, esas expediciones para hacer nuevos descubrimientos en las costas del Pacífico, esa institucion del órden de caballeros, que lleva su nombre, consagrado á preconizar la Pureza de Maria Santísima en su concepcion Inmaculada, esa magnifica custodia de la real capilla, valuada en no pocos millones de reales; esa magnifica iglesia de S. Francisco de Madrid, erigida á sus expensas; todo, todo dá testimonio de estas verdades, obligándonos á pagar un tributo de gratitud á la memoria de tan buen Rey. Por mí confieso, que jamas olvidaré aquella real cédula en que dispone, que en las ternas de los empleos que se le propongan para Indias, siempre se le presenten dos americanos, y dá por razon..... porque quiere remunerar el afecto que profesan á su persona unos hombres que viven tan distantes de su trono. Tal es la justa idea que presenta la historia de Cárlos III., dándole los epítetos de religioso, sábio, y prudente. Sin embargo de esto, el sentimiento por su muerte del pueblo mexicano no fué proporcionado á tamaña pérdida, que solo pudimos calcular cotejando su gobierno con el de su succesor. Habia en el corazon de cada padre antiguo de familias, no sé qué resentimiento secreto, que si no hacia aborrecible á este Monarca, empero hacia que sus grandes virtudes se viesen en un tercer término, y no en su verdadero punto de vista; no de otro modo que un esposo reconciliado con su consorte al estrecharla en sus brazos y ratificar su primer amor, recuerda involuntariamente la memoria de ciertas infidelidades que habian turbado la paz doméstica.... La expulsion repentina y estrepitosa de la Compañia de Jesus en los dominios de ultramar, punzaba el ánimo de los mexicanos como una aguda espina, y su memoria se aumentaba á pesar del transcur-

so del tiempo, en razon de la inmoralidad que se propagaba rápidamente cual un incendio devorador, y que solo podian contener sus estragos aquellos hombres consagrados á la enseñanza de la juventud, sobre quien tenian el ascendiente mas eficaz.

120. En los dias 26 y 27 de Mayo, se celebraron en esta Catedral las solemnes exéquias de Cárlos III. Hicieron lo mismo las demas catedrales, publicando algunas sus oraciones fúnebres y poesias colocadas en las piras, en que campea el buen gusto de la poesia y oratoria. Los gastos de este funeral, ascendieron á cuatro mil seiscientos diez y seis pesos tres reales, pagados de la real hacienda. En 22 de Febrero de 1789, se le admitió la renuncia que hizo del vircinato al Sr. D. Manuel Flores; las gracias que por este favor dió al Rey, bien denotan que habia renunciado sinceramente el empleo, y que deseaba retirarse á la vida privada. En 8 de Octubre del mismo año, llegó á Veracruz su succesor el segundo Conde de Revilla-Gigedo en el navio S. Ramon, y se mantuvo en dicha plaza para reconocerla prolijamente, y tambien sus oficinas. Pronto manifestó que era un hombre activo y quisquilloso, y que estaba en los ápices de la etiqueta; pues habiéndosele presentado alli una vez un gefe con el baston bajo del brazo, se lo hizo bajar, y reprendió este acto de inurbanidad, por lo que comenzaron á verlo y tratarlo con los acatamientos que se prestan á un Visir. La mañana del 16 de Octubre, llegó á la villa de Guadalupe, y al siguiente dia recibió el baston en aquel lugar de mano del Sr. Flores, como se habia mandado por real órden de 23 de Abril, y este gefe marchó para Veracruz á embarcarse en el mismo navio S. Ramon, permaneciendo en Xalapa hasta mediados de Noviembre, en que pasó la fuerza del cordonazo de S. Francisco: dejó la instruccion mandada á su succesor.

GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLA-GIGEDO.

1789.

121. Este gefe entró con el acompañamiento de estilo, y muy pronto se presentó ocasion de que desarrollase toda la energia y vigor de una alma, toda actividad y fuego, y cual no se habia notado en sus predecesores.

122. A las siete y tres cuartos de la mañana del dia 24 de Octubre, se dió aviso al Alcalde de córte D. Agustin de Emparan, que la casa número 13 de la calle de Cordovanes en que habitaba D. Joaquin Dongo, almacenero y labrador rico, se hallaba abierta, y éste muerto en el pátio con su lacayo y cochero. Trasladado á dicha casa, y hecho el reconocimiento judicial, no solo se encontró asesinado á Dongo, sino á todos sus familiares, hombres y mugeres en número de once personas, violentadas las puertas de las cajas de caudales, y se echaron de menos catorce talegas de á mil pesos que se depositaron en una de ellas, á mas de ocho que existian debajo del mostrador del almacen. Tan horroroso suceso obligó al Virey á dictar las mas activas providencias para buscar á los reos de estos crímenes horrendos, no solo dentro de México, sino por todo el reino. Cada ciudadano se impuso voluntariamente la obligacion de inquirir quienes fuesen los agresores. Cierto reloxero de la calle de S. Francisco, al pasar por la calle de Sta. Clara notó á la sazon que D. Felipe Aldama hablaba con otro hombre, el cual en la cinta del pelo aunque negra, tenia una mancha de sangre; y no obstante que este era un indicio muy despreciable para presumirlo reo de tan atroz delito, haciendo escrúpulo de conciencia partió á denunciarlo al juez de la causa; no se despreciaba entonces ningun aviso, por leve é insignificante que fuese, y asi mandó al punto arrestarlo. Sus declaraciones nada producian, pues él probó que en los dias anteriores habia estado en la plaza de gallos, habian muerto en la lid á uno de estos animales, y se lo habian pasado por encima de su cabeza destilando sangre, y una gota de ella lo habia manchado; mas como la averiguacion se extendió á saber quienes eran sus amigos, y con quienes habia estado en aquellos dias, se procedió á prender á D. José Joaquin Blanco, y D. Baltazar Quintero. Notóse en este algunas contradicciones en su declaracion, y como se supiese que se acababa de mudar á una accesoria de la calle de la Aguila núm. 23, por miedo que dijo tenia de que lo asaltasen ladrones, el juez mandó que se reconociese dicha accesoria. Esta diligencia dió toda la luz que se buscaba en la averiguacion. En las puertas se hallaron algunos golpes de sable en las que habian hecho prueba del filo que tenian unos machetes cortos de tierra caliente bien amolados, conque perpetraron los delitos, y lo que es mas, levantando las vigas del pavimento se hallaron veinte y un mil seiscientos pesos entalegados, y varias alhajas de oro y plata que luego se depositaron en las cajas reales. Abrumados con el descu-

brimiento del cuerpo del delito, no pudieron dejar de confesarlo, declarando que Aldama fué el que sedujo á sus compañeros para la perpetracion del robo: éste se mantuvo tenazmente negativo, y eludia los cargos con astucia diábolica; de modo, que á no verse convicto de todo punto en los cargos de sus compañeros, y reconocimiento de la sangre con que tenia manchada su ropa y pañuelo polvero, habria puesto al juez en gran conflicto. Tan horrendos crímenes los cometieron fingiéndose de ronda, y dando la voz de la justicia para que se les abriesen las puertas de la casa, en la que entraron á guisa de tigres feroces, asesinaron á cuantas personas encontraron, hombres y mugeres, sin perdonar su saña ni á un perico que habia en la casa. Concluido este destrozo á sangre fria, aguardaron que llegase D. Joaquin Dongo, á quien atacaron en el pátio, y luego al cochero que hizo alguna resistencia con la cuarta, sobre quien descargaron rabiosamente; notóse que todas las heridas las dieron á la cabeza de todas las víctimas, pudiendo decirse con propiedad, que ni dieron golpe sin herida, ni herida que necesitase de segundo golpe. Elevada la causa á Plenario, se entregó á los reos para que alegasen en su defensa dentro de un breve término; nada dijeron capaz de excepcionarlos, sino es mostrar la mayor criminalidad de alguno de ellos cargando el colorido del delito sobre Aldama, seductor de Quintero y Blanco. Efectivamente, era un hombre avezado con el robo y asesinato: habia ejecutado otros dos de antemano, y su perfidia llego al extremo de prestarse á servir de auxiliar en la Acordada, para expedir las cordilleras en persecucion de los reos que se buscaban: mostrábase muy solícito y afanoso porque se descubriesen los agresores, y no cesaba de invectivar contra ellos: él hizo de cochero para conducir el dinero á la accesoria donde fué depositado. Presentáronse estos malvados al funeral de Dongo, que se celebró en la iglesia de Sto. Domingo, y este hecho echó el sello á su reprobacion. En la tarde del 4 de Noviembre se hizo la relacion de la causa en la Sala del crímen, no obstante de ser dia de años del Rey, y se concluyó ya muy entrada la noche. Al mismo tiempo se relató la causa seguida en la Acordada poco tiempo antes contra Aldama, por el robo y asesinato que habia ejecutado en la persona de un criado de D. José Samper, por robarle dos mil pesos, como en efecto lo verificó: ejecutado este homicidio, lo arrastró y echó el cadaver en una mina vieja; y como se le hubiese dado la denuncia de la existencia de este cadaver en aquel lugar, fué á reconocerlo con el carácter de Te-

niente de justicia que entonces era de la jurisdiccion de Cuauhtla de Amilpas.... ¡Tanta serenidad tenia este perverso para la ejecucion de los crímenes mas atroces! Apareció tambien por la causa, que Blanco habia sido igualmente procesado en la Acordada por *cinco robos* que habia ejecutado en 1787, en compañia de Juan Aguirre, paisano suyo, en la casa de D. N. Azcoyti, extrayéndole mas de tres mil pesos con ganzua, y tres robos en Guanaxuato en la casa de Alaman. Quintero fué asimismo procesado por dicho tribunal de ladrones, por queja de un primo suyo que le acusó de haberse robado cuatro mil pesos. Estos tres hombres eran tres veteranos en la iniquidad. El tribunal reunido, se dejó ver con todo el explendor de la justicia: presidialo el Regente de la Audiencia, rodeábanlo muchas guardias que custodiaban á los reos, y un numeroso concurso que lanzaba sobre ellos miradas de horror é indignacion: escuchóse entónces la terrible voz fiscal que ponderó la enormidad de los crímenes, y pidió su condigno castigo. Los abogados de los reos se ciñeron á pedir que se ejecutasen con la distincion de *nobles*. Al siguiente dia 5 se votó la causa, y fueron condenados á la pena de garrote, con la circunstancia de salir al patíbulo con ropa talar y gorros negros, en mulas enlutadas. Firmaron la sentencia los *Sres. Regente Gamboa, el Gobernador de la Sala, Chavez, Emparan, Saavedra,* y *Aguirre*, hallándose presente el Fiscal *Hernandez de Alva*. El 7 de Noviembre se verificó la ejecucion en un tablado entre la puerta principal de palacio y la cárcel de córte, el cual tenia tres varas de alto, diez de largo y cinco de ancho, todo entapizado y guarnecido de bayetas negras hasta la escalera, piso, y palos; ¡tristes señales de una nobleza gótica española, que recordaba á estos malvados la doble obligacion que tenian de obrar con hidalguia en sus acciones! Presentados en horrible expectáculo, y quebrados por el verdugo los machetes y baston con que se presentaron en la casa de Dongo, usurpando la voz de la justicia pública, se mantuvieron en el patíbulo hasta las cinco de la tarde, y se llevaron á la cárcel, donde se les amputaron las manos, y fijaron con escarpias de fierro en la puerta de la casa de Dongo. El innumerable pueblo que presenció la ejecucion guardó un silencio pavoroso mezclado de compasion y *alegria*, por haber triunfado la justicia, y bendijo al génio tutelar de México á cuya actividad y zelo se debia aquel acto que aseguraba la tranquilidad comun de todo el reino; es decir, al inmortal Conde de Revilla-Gigedo. Jamas habia visto México una ejecucion mas pronta, terrible, é imponente. Si no hubiera mos-

trado energia en la persecucion de estos criminales, tal vez habrian quedado impunes: los respetos, el oro, y las consideraciones que entonces desfrutaban los ricos comerciantes españoles en México, habrian embotado la espada de la justicia; pero llegó un dia feliz, en que gobernando un hombre idólatra de ella, hizo que delante de la ley fuesen igualmente castigados el griego y el troyano.

123. Este crímen horrendo hizo conocer á Revilla-Gigedo la peligrosa posicion en que se hallaba: que México era una cueva de ladrones, y que para librar á la poblacion de ellos, necesitaba adoptar una vigilante policía hasta entonces desconocida, y que despues logró plantear.

124. Siguióse á este acontecimiento otro bastante ruidoso, aunque de muy diferente especie.

125. La noche del 14 de Noviembre, entre ocho y nueve apareció una bellísima Aurora boreal por el lado del norte. Comenzó por unos rayos blanquesinos en forma de escoba, que se fueron extendiendo poco á poco, y cargando hácia el norte y nordeste, hasta las ocho y media en que fué su mayor incremento. A esta hora se veia en el orizonte la luz que formaba la basa de un color entre rojo y amarillo, de cuyos extremos se percibia una porcion de circunferencia mas iluminada que el resto del segmento del círculo que representaba de color rosado obscuro, por un humo denso en que parecia estar mezclada la luz. Las circunstancias de haberse visto esta figura circular: la altura en que se manifestó superior á las mas elevadas nubes: el haber comenzado despues de dos horas de puesto el sol en un tiempo sereno y limpio el cielo, y la inclinacion que tuvo hácia el occidente, hizo creer al pueblo que aquel era un verdadero fuego que bajaba de lo alto para incendiar á esta hermosa ciudad, como el que abrasó á Sodoma y otras cuatro ciudades. La imaginacion de los mexicanos estaba teñida con el horrible expectáculo de los asesinos de Dongo, y la memoria de esta gran maldad aun se recuerda con horror. Predispuestos de este modo á creer lo mas funesto, comenzaron á temblar y huir despavoridos al santuario de Guadalupe, produciendo una consternacion general por todos los ángulos de la ciudad. Veian por otra parte que en S. Agustin se sacó al Santísimo Sacramento, y se hacian preces fervorosas en la Iglesia; esta circunstancia aumentaba la pavorosa idea, y hé aquí que comenzaron á salir despavoridas muchas gentes á implorar auxilio al santuario de Guadalupe: dábanse sendos golpes de pecho: otros, asidos de un Cristo, y sin miramiento ni vergüen-

za, confesaban sus pecados: las mugercillas empeñadas en adornarse seductoramente abandonaban los lafanarios postizos conque procuraban seducir á la juventud incauta (1). La gente sensata (que no era mucha), y que conocia la naturaleza de aquel fenómeno, se divertia mas con estos escarceos, que con la Aurora boreal. Luego que entendió el Virey el movimiento del pueblo, destacó piquetes de soldados á la gurita que contuviesen los pelotones de gente, y la instruyesen de aquel fenómeno, haciéndola revolver; pero esto era querer echar puertas al campo: huian como cabras desvandadas, y no escuchaban voz alguna de consuelo. Calmáronse cuando desapareció aquella hermosa luz, y los pecadores penitentes á voz en cuello, regresaron á sus casas, no menos mohinos que avergonzados, por haber proclamado fuera de tiempo sus flaquezas; el chasco no era para menos. Como al pesar succede el gozo, el dia 16 del mes siguiente se publicó un bando, anunciando que para el dia 27 de Diciembre á las cuatro de la tarde se proclamaria solemnemente al Rey D. Cárlos IV. Detalló-se en él la solemnidad con que se verificaria aquella funcion régia, y el modo con que deberia hacerse el paseo. México abundante entonces en riquezas, en el seno de la paz, y con un lujo que podia competir con las primeras ciudades de la Europa, se comenzó á preparar para esta funcion, y en breves dias se llenó de gente forastera que venia á desfrutar de este placer, que cual mas, cual menos, se gozó despues en las ciudades y pueblos de toda la Nueva-España. Los artifices se pusieron en movimiento, principalmente los carroceros, pues los hombres acomodados cifraban en gran parte su lujo, en rodar los mejores coches, que llevaron á las parroquias para que antes que ellos los ocupase el Divinísimo Señor sacramentado. Los poetas y oradores cortaron sus plumas para celebrar al nuevo Príncipe; sobre todo, los que querian presentar sus producciones en la Justa literaria ó Certamen á que convidó la real Universidad.... ¡Tiempo perdido! El asunto era demasiado estéril, nada habia que decir del nuevo Rey; solo se sabia de él que era un hombre garrudo, que jugaba bien á la barra, que montaba sobre un caballo, le oprimia con sus piernas robustas, y lo hacia sucumbir con el peso de su cuer-

---

[1] *Esta es la voz propia castellana: vulgarmente se llaman* culos postizos, *que hoy están en boga, formados con lienzos elásticos que abultan demasiado, asi como las mangas bombas que parecen marmotas de retreta. ¡Estos son los caprichos de esta pobre gente consagrada toda á la ilusion seductora!*

po colosal; nada mas se sabia de Cárlos IV.; item, que comía como un ganapan; por tanto, ¿quién podia vaticinar su reinado de ventura (1)? ¡Tal era la suerte de estos pobres colonos, elogiar á un ente ideal, que dentro de breve tiempo causaria la ruina de la monarquia, y la trocaria por una escopeta y un soto en que matar conejos en Francia!

126. Verificóse la proclamacion de este Rey el dia señalado en tres puntos de esta ciudad; á saber, enfrente del Palacio del Virey, en el de la casa Arzobispal, y en el balcon de las casas del Ayuntamiento. El primer acto de la proclamacion lo hizo el Virey, acompañado de los tribunales y corporaciones: en seguida arrojó monedas al pueblo, y lo mismo hizo el Arzobispo, de las acuñadas á propósito para este acto. En las tres noches siguientes hubo una iluminacion magnifica en toda la ciudad, distinguiéndose la del Ayuntamiento por su fachada en perspectiva de elegante arquitectura. En la plaza mayor se colocó una estatua ecuestre de Carlos IV, provisional de madera, á expensas de los plateros, la cual tuvo poquísima duracion; despues se subrogó con otra mucho mayor tambien de madera, y destruida ésta se fundió la magnifica de bronce que existe en la Universidad, y es una maravilla del arte como diremos en su lugar. Por supuesto hubo corridas de toros en la Plazuela de S. Lucas, y México mostró en aquellos dias el grado de opulencia y buen gusto á que habia llegado; pero lo que mas excitó la admiracion de los amantes de las bellas artes, fueron las monedas que se grabaron por D. Gerónimo Gil, no solo para esta capital, sino para las demas del Reino, y de varios pueblos. Hoy se paga por muy alto precio para llevar á Europa esta coleccion de medallas, y ellas mostrarán en todos tiempos el grado de ilustracion á que llegó México en aquellos dias en este ramo de la numismática.

127. El Certamen literario de la Universidad, se celebró el 28 de Diciembre de 1791, premiándose á los autores de piezas presentadas en prosa y verso, con medallas de oro y plata, obra del mismo D. Gerónimo Gil. Presidió esta funcion el Virey como Vice-Patrono, y se la dió todo el explendor que hoy no vemos en esta clase de funciones, aunque las presida el primer magistrado de la Republica; circunstancia ó anomalia propia de estos tiempos, en que se afecta honrar la literatura solo con elogios estériles; pero sin dar fo-

---

[1] *Léanse las piezas premiadas por la Universidad de México, y se verá que nada exâgero.*

mento alguno á los sabios, ó acaso tratándolos con el desprecio que no recibieron de nuestros mayores. El Conde de Revilla-Gigedo se dedicó á trabajar con el mayor zelo; y aunque podriamos presentar muchas pruebas de esta verdad, nos ceñiremos á decir: que este Virey, el mas activo para el trabajo, el mas íntegro, y finalmente, el hombre cuyo corazon estaba formado para hacer todo el bien imaginable á beneficio de los Mexicanos, no dejó asunto ó ramo de su inspeccion, que no examinó por sí, y mejoró: puede decirse de él con alusion á lo que la Sagrada Escritura afirma de la ciencia de Salomón, que en su gobierno conoció desde el cedro hasta el hisopo, y nada se ocultó á su penetracion. Revilla-Gigedo tenia ciertamente furor de mandar; pero cuanto mandaba era con acierto, prudencia y meditacion. Esta proposicion pareceria hoy una paradoxa, puesto que vemos tantas aberraciones y delirios ejecutados por las primeras autoridades de nuestra República, si no se presentara en su apoyo la *Instruccion reservada* que dejó para su succesor en el vireinato el Marqués de Branciforte, impresa en México el año de 1831, en la imprenta de Guiol; remito á ella á mis lectores, cierto de que tendrán mucho que admirar. Yo me veo oprimido bajo el peso de tantos hechos gloriosos, y de tantas reformas: para dar idea de ellas, tendria el mismo embarazo que el Orador que pretendiese formar el panegírico de un hombre desnudo de todo mérito; aquí por el contrario, la excesiva abundancia de disposiciones benéficas en toda clase de ramos, ata mi pluma, y no me deja que decir cuanto quisiera. Recorreré sin embargo algunos sucesos principales de su gobierno, y ésto bastará para mi desempeño. No obstante, aparecerán ciertos lunares pequeños comparados con millares de providencias acertadas en el gobierno de este hombre singular, que obscurecerán un tanto su explendor, asi como las manchas que se presentan y afean el disco del sol.... Revilla-Gigedo era hombre, y ésto basta para entender que estaba expuesto á error; tuvo enemigos crueles á quienes confundió despues de una lid terrible en los tribunales, y los pesares que le causaron lo llevaron al sepulcro. ¡Tal es la recompensa de la virtud sobre la tierra!

128. A la sazon que este Virey entró en México, se hallaba esta ciudad en el mayor desarreglo y confusion, convertida en receptáculo de hombres inmorales venidos de todas partes del Reino, que se ocultaban con mas seguridad en esta capital, que los ladrones en los bosques y guaridas; obraban impunemente, seguros de que no habia una policía que vigilase sobre su conducta. No era esta la capital de un impe-

rio floreciente, era sí, un muladar inmundo y apestoso, cuyo centro estaba en la plaza mayor: las maldades que allí se ejecutaban de toda especie, no tenian número, asi como las que se hacian en las tinieblas de la noche. Revilla-Gigedo todo lo muda; la policía es su primer objeto, y bien pronto cambia esta faz horrible en hermosa, y México compite á poco en policia con las primeras ciudades de la culta Europa. Empedrados, embanquetados de calles, una iluminacion completa, elegancia, aseo, adorno, todo aparece como por encanto; y esto proporciona al vecindario la seguridad de que hasta entonces no habia desfrutado. Si este gobierno fué marcado con sucesos extraordinarios, escandalosos y dignos de la historia, tambien lo fué con otros muy faustos, y de que debemos hacer recuerdo, porque la generacion presente los ignora. De la naturaleza de los primeros es el horrible asesinato cometido por Fr. N. el dia 23 de Setiembre de 1790 en la persona de su prelado; este hecho escandaloso se omitió en la gaceta de México, pues en la de cinco de Octubre número 19, solo se dice, que murió dicho prelado, y que lo sepultaron los Padres Agustinos el 25 de Setiembre con gran pompa. El Conde de Revilla-Gigedo lo refiere al Rey por medio del Secretario del despacho Porlier (1), en los términos siguientes. „El dia 23 del mes que finaliza, se cometió en esta capital uno de los mayores delitos, atendido el caracter y estado del agresor y ofendido, y el parage en que se verificó, cuya relacion sencilla voy á hacer á V. E.

129. „A las dos de la tarde me dió parte el Padre Provincial por el Secretario de la Provincia, del atentado que acababa de ejecutar en su Convento Fr. N. Religioso Presbítero del mismo Instituto, dando muerte alevosa al Superior, é hiriendo gravemente al Vicario del mismo Convento, y Maestro de Novicios.

130. „Poco despues tuve el propio aviso por el Alcalde del crímen de esta real Sala, D. Francisco Seavedra y Carbajal, á quien se dió noticia de la desgracia por uno de los de barrio del cuartel mayor de su cargo, y dos religiosos del mismo órden, y en consecuencia previne á aquel Ministro, que inmediatamente procediese á practicar diligencias informativas sobre el caso, y las necesarias á la seguridad del reo, disponiendo cuanto estimase conveniente, pues fiaba á su zelo y notoria prudencia la actuacion de un asunto de naturaleza tan grave, y en que se interesaba el buen servicio de Dios, del Rey, y la recta administracion de justicia.

---

[1] *Carta núm.* 187 *tom.* 160.

131. „En uso de este órden, y de la jurisdiccion real ordinaria de la Sala del crímen, pasó el comisionado con su escribano al Convento, donde halló muerto al Prelado, y herido de gravedad al Vicario Maestro de Novicios, expresándol los religiosos que el causante era Fr.... N. le entregó uno de ellos el cuchillo ensangrentado con que habia dado muerte al primero, y herido al segundo.

132. „Precedida licencia del Provincial, procedió el juez á la comprobacion del cuerpo del delito, y al exámen de los testigos religiosos y seculares que presenciaron el insulto cometido contra el Prelado, á tiempo que se hallaba comiendo en su celda é indefenso, y contra el Vicario en el de reducir á la reclusion del noviciado al agresor que la habia quebrantado sin el permiso de los superiores.

133. „En este estado me dió cuenta el comisionado con las diligencias instruidas, y yo mandé pasarlas á la real Sala, donde oido el fiscal del crímen, se aprobaron los procedimientos del Alcalde originario como fundados en doctrinas de autores clásicos, y practica de los tribunales de esos reinos, autorizadas por repetidas reales órdenes, y singularmente las expedidas en los años de 1774 y 77, con motivo de causas seguidas contra un religioso carmelita conventual en S. Lucar de Barrameda, y un presbítero en la córte de Madrid, por la violenta muerte que dió á Diego Ruiz, y aquel en 6 de Marzo de 1774 á una hija de D. Luis Yazara (1).

134. „Con presencia de todo determinó la Sala en 27 del corriente, que se devolviese el proceso para su continuacion y formal substanciacion, al Alcalde del crímen D. Francisco Saavedra, con asistencia del Provisor Vicario general de este Arzobispado, para el exámen de los testigos eclesiasticos, las declaraciones y confesion del reo, y que éste se pasase en la noche de aquel dia á la cárcel de Córte, extrayéndolo de la del Convento en que existía con centinela de vista.

135. „A fin de que tuviese efecto la resolucion en todas sus partes, se dirigieron cartas acordadas al Reverendo Arzobispo, Provisor, y Padre Provincial, auxiliadas de oficios mios como gefe superior de estos dominios y Vice-Patrono real, consiguiéndose mediante ello, la anuencia de la jurisdiccion eclesiastica, que antes se manifestaba repugnante á este procedimiento.

136. „Consiguientemente fué extraido el reo en la noche

---

[1] *Véase el por menor de estos procedimientos judiciales en la practica criminal de Gutierrez, continuador del Febrero.*

del 27, y trasladado á la real cárcel de Córte por el Ministro originario y Provisor, quedando allanada la jurisdiccion real, y de acuerdo con la eclesiastica, para el seguimiento de la causa, hasta el caso de que pueda conseguirse la libre y formal entrega de su persona.

137. „Persuádome á que logré este fin, y el de la satisfaccion á la vindicta pública, por el zelo y actividad conque se conduce la real Sala del crímen, y el referido D. Francisco Saavedra, asi en este gran asunto, como en los demas correspondientes á su ministerio, de que tengo pruebas nada equívocas; habiendo desempeñado completamente varias comisiones que he puesto á su cargo; pero particularmente lo acredita en esta causa, primera en su especie en el Reino, y que servirá de ejemplar para otros casos de igual naturaleza en lo succesivo.

138. „Sus resultas deben hacer ver á los sacerdotes seculares y regulares, que aunque dignos de la mayor atencion, respeto y aprecio por su alto estado y ministros del Altar, no están exéntos del condigno castigo de los delitos en que incurran como hombres en ofensa de las leyes, con escándalo de los pueblos, y turbando el órden de la sociedad y de la República; cuyos excesos se advierten frecuentemente, en especial en las comunidades religiosas de estas remotas provincias.

139. „Por lo mismo, el homicidio que ejecutó *intra claustra* Fr. N. en su Prelado, y graves heridas que infirió al Vicario, ambos sus inmediatos prelados locales, exigen en mi concepto pronto castigo, para ejemplo y edificacion del público, escandalizado con hecho tan lastimoso.

140. „Como en el caso se procede arreglado á las sabias determinaciones de S. M. dictadas para semejantes acaecimientos, y sea una de ellas que se remita la causa á sus reales manos antes de ejecutarse la sentencia; podrá ocurrir la duda si se difiere por el eclesiastico á la libre entrega del reo, segun parece corresponde, de si la real Sala ha de ceñirse á esta soberana disposicion, ó deberá llevar á efecto la que pronuncie, procediendo solamente el hacerme la consulta de estilo, atendida la distancia del trono, con el justo fin de no dilatar el castigo de los delitos.

141. „El homicida sacrílego Fr. N., era, segun lo que resulta de lo actuado hasta ahora, de relajadas costumbres: trataban sus prelados de que las mejorase por los medios fraternales correctivos que prescribe la regla; pero la perversion de su ánimo los dejó ilusorios siempre, y precipitó al aten.

tado enorme que he referido á V. E., para que se sirva ponerlo todo en noticia de S. M., á fin de que se digne mandarme lo mas conforme á su soberano agrado, y aprobar lo practicado hasta ahora.—Dios &c, México 20 de Octubre de 1790." En carta número 188 de 27 del mismo mes, refiere Revilla-Gigedo las ulteriores actuaciones del proceso hasta aquella fecha, y dice: „Despues de tomarle su declaracion inquisitiva al reo, se ampliió la sumaria con las deposiciones de varios religiosos, y evacuadas las citas, se pidieron al Provincial las causas formadas por la órden (al Procurador) en distintos tiempos, procediendo seguidamente el juez originario D. Francisco Saavedra, y el Provisor Vicario general del Arzobispado, á recibir su confesion y hacerle los cargos que todas le producen conforme á resolucion de la propia Sala.

142. „Verificóse esta diligencia en los dias 15 y 16 del corriente, confesando llanamente el reo su delito, aunque con circunstancias que se contrarian en cuanto á no haberlo ejecutado premeditadamente y con intento deliberado, para dejarlo fuera de la clase de alevoso.

143. „Hoy se halla el proceso en el fiscal del crímen, y luego que lo despache seguirá el curso que corresponda Los autos formados al reo por los prelados de su órden, acreditan su incorregibilidad, su relajacion escandalosa de costumbres, apostasías repetidas, y el vicio de ébrio consuetudinario: acreditan tambien su genio intrépido, pues dió una bofetada al Cura de Hachichilco andando profugo de su Convento; exceso que reiteró otras cuatro veces, ejecutando lo mismo con religiosos de su órden, no habiéndose abstenido, siendo apóstata de celebrar los sagrados misterios, despreciando las censuras conque se hallaba ligado; y finalmente, este individuo es natural de Veracruz, cuenta 54 años de edad, los treinta y cuatro de hábito, en cuyo tiempo ha dado mucho que hacer á sus superiores locales con su precipitacion, apostasías, desórdenes, y depravacion de costumbres, á que echó el sello quitando cruelmente la vida con arma prohibida á su Prelado, é hiriendo al Padre Vicario, que no está fuera de peligro de perderla.

144. „Todo lo aviso á V. E., por consecuencia de lo que manifesté en la precitada carta número 187, para que se sirva hacerlo presente á S. M., interin que puesta la causa en estado, como se verificará con la prontitud que recomienda su naturaleza grave, puedo continuar á V. E. la noticia de sus trámites succesivos, y sentencia que recaiga. Dios, &c. México 27 de Octubre de 1790." Con esta relacion nadie podrá

decir que se han tergiversado los hechos, y faltado á la exáctitud de la historia.

145. Estas cartas fueron contestadas en real órden de 31 de Diciembre del mismo año (1790); pero habiéndose solicitado por mí este documento en el cedulario del gobierno del mismo año, no aparece; sin duda se halla en el de la Audiencia de México que hoy existe en Toluca; salvo que haya sido quemado ó vendido por papel viejo á los coheteros, como se hizo con la mayor parte del archivo, de lo cual responderá D. Lorenzo Zavala, el Licenciado Güido de Güido, y otros que anduvieron en esta manipulacion, y sacaron no poco producto de su venta; ¡conducta bárbara, y digna de los feroces Apaches, que en nada aprecian los archivos, cuando las naciones de Europa los miran como un tesoro y una propiedad inestimable!....

146. Este delito horrendo de que acabamos de hablar, quedó impune; el fraile andaba algunos años despues libre, aunque ciego, y en este estado decia Misa de la Vírgen: el Señor Arzobispo Nuñez de Haro se empeñó en salvarlo, por sus respetos, relaciones y dinero que tenia en la córte; el pretexto fué, que no convenia dar á la América el expectáculo de un fraile en un suplicio; pocos años despues se dieron á centenares en virtud del bando de Venegas de 24 de Junio de 1812, que mandaba fusilar á todo eclesiastico por solo el hecho de encontrarse entre los insurgentes.... Ya se vé, se trataba de no perder la tierra, y por conservarla se violaron escandalosamente las leyes sin respeto ni consideracion alguna. Aquí se practicó la máxima de César.... *Si se han de violar las leyes, ha de ser por causa de reinar; en todo lo demas, ser clementes....*

147. En los primeros dias del gobierno de Revilla-Gigedo, se comenzó á enseñar la botánica, cuyo jardin y su establecimiento promovió D. Martin de Sesé, y fué su primer Director. Premiáronse los primeros alumnos que se presentaron á exámen, con la cantidad de 50 pesos cada uno, recibiendo ademas el diploma de socios del jardin, para que dedicándose á esta ciencia, la propagasen, y descubriesen nuevas plantas, sus virtudes y usos. Las primeras funciones de esta ciencia hasta entonces ignorada, sorprendieron á esta capital, pues el general de la Universidad donde se tuvieron, se vió convertido en un jardin ameno, en que se veian sobre alfombras de bellas flores, multitud de pájaros bien disecados: en aquel Licéo alternaba á la vez la música que recreaba el espíritu: no se oian en las réplicas aquellos desaforados gritos pulmona-

res, que eran la contraseña de los peripatéticos cuando pretendian descubrir una verdad, quedándose siempre en su error sin darse jamas por convencidos; la descripcion de una planta, la familia á que pertenecia, y el uso que podia hacerse de ella para curar las dolencias de la vida, hé aquí á lo que se reducia este exámen pacifico que encantaba al auditorio, é inspiraba deseos de saber esta ciencia bienhechora. Revilla-Gigedo extendia su proteccion no solo á ella, sino á todo lo que decia relacion á propagar los conocimientos útiles de la Geografia, y de la historia antigua de los mexicanos: con tal objeto recomendó eficacísimamente al Padre Alzate á la córte, para que se le asignase una pension, y lo hizo de una manera no acostumbrada en él, pues siempre economizaba los elogios, aun de aquellos en quienes reconocia un mérito sobresaliente. „Con todo el empeño é interes que exige la razon y la justicia (comienza su informe al Rey), paso á manos de V. Exâ. la adjunta instancia que con expresion de sus dilatados méritos y servicios patrioticos, hace al Rey el Br. D. José Antonio Alzate, Presbítero de este Arzobispado, en solicitud del nombramiento de su Crónista en esta Nueva-España, con la dotacion que baste á mantener la decencia respectiva, y dos amanuenses que le lleven la pluma (1).

148. „La genial propension de este eclesiastico á las ciencias y artes, especialmente de las de fisica, historia natural, química y geografia, han hecho público su nombre, distinguiéndole la real Academia de Ciencias de París, con el honor de sus corresponsales, sin ejemplar en esta América. Su relacion de méritos, y obras literarias publicadas, detalla lo mucho que ha trabajado en utilidad de la Nacion y de la Corona; ya en disertaciones dirigidas á la enseñanza y destierro de preocupaciones en la agricultura y beneficio de metales; ya, con descubrimientos de importancia y de mucho ahorro en estos ramos; y ya, con experimentos á que se ha aplicado con teson por facilitar ventajas públicas á costa de su patrimonio, que segun informes no era muy pequeño.... Acaso el Reino no tuviera una geografia completa, si este aplicado é ingenioso Presbítero no hubiera dedicado sus desvelos á corregir errores de los antiguos, y formar el Mapa que hoy rige por la adopcion que le dió la Francia, de donde ha copiado el Pensionista Real *D. Tomas Lopez.*" Mis lectores no tendrán á mal que les presente este pequeño rasgo de lo que informó Revilla-Gigedo á favor de Alzate, porque presto

[1] *Correspondencia núm.* 133. *tóm.* 160.

lo verán abanderizado con los enemigos de este Virey en el juicio de su residencia, y dispensando elogios en su gaceta literaria al Marqués de Branciforte, que distaba mucho de merecerlos. El Padre Alzate era vilioso, y en un momento de exáltacion se olvidaba de una amistad antigua: no conocia la tolerancia, y se destemplaba en su crítica injustamente, como se vé en sus gacetas literarias (1). En 27 de Mayo de 1790 propuso el Conde de Revilla-Gigedo á la córte, se estableciese un pequeño Monte pio de pobres en México, consignado su fondo en las acciones caducas de la Loteria del Rey; para fundar esta solicitud le dice al Ministro. „Esta numerosa capital está inundada de gente pobre y miserable, cuyo estado aunque no es el de la mendicidad, acaso sus necesidades no son menores. El Monte pio de ánimas socorre; pero no admite prendas de menor valor que de tres pesos, y sus oficinas se cierran en horas regulares, que son justamente en las que comienzan las de la gente á quien deseo proporcionar socorro; es decir, que al anochecer y en adelante, cuando el oficial artesano y menestral acaba su labor, porque el dueño de ella no le paga ó porque no está en la ciudad, ó por otros accidentes, de suerte ó de malicia, ó acaso buscados de intento por los muchos que no hacen escrúpulo de burlar el sudor de los pobres, se hallan estos en una grave necesidad.

149. „En la misma se encuentran la doncella que no ha

---

[1] *Propónese impugnar el proyecto de dar curso á la acequia grande por el Poniente, que propuso D. Ignacio Castera, y dice....* Creo no lo conseguirá. Se desvanecieron ciertos hados que tanto patrocinaban á la novedad.... El cielo nos ha presentado un héroe, y muy grande, que aniquilará las pretensiones infundadas, los delirios de tantos ignorantes &c. &c., *y para que sepa el lector á quien dicen relacion estas palabras enfáticas, hace una llamada y pone....* El Marqués de Branciforte, *¿Branciforte Héroe? ¿Branciforte contrapuesto á Revilla-Gigedo? Esto es darle la preferencia al pecado sobre la gracia, y al crímen sobre la virtud.... A tales desmanes precipitó la cólera al Padre Alzate, contra un hombre que se interesó en su fortuna.* (*Gacetas literarias, edicion de Puebla de* 1831 *pág.* 418. *tóm.* 3 ?) *¿Y qué diremos de la destemplada é injusta critica que hizo de las noticias que dió el sabio* D. Antonio de Gama, *cuando describió las enormes piedras que existen en el cementerio de Catedral, y Muséo de la Universidad, que lo obligó á escribir la segunda parte de dicha descripcion?*

acabado su labor: la casada á quien su marido no atiende, y cuyos hijos tiernos la piden pan: el cargador que no ha encontrado en que emplearse en el dia, y otros semejantes. Son tan frecuentes estas necesidades y tan públicas, que el uso estableció una suerte de empeños en las tiendas de pulperias, cuyo desorden y usuras ha ocupado gravemente mi atencion, dictando diversas providencias para contener tales males; pero la decisiva sería establecer bajo sus peculiares ordenanzas un pequeño Monte pio *de pobres*, á que no he podido proceder por falta de un fondo de quince ó diez y seis mil pesos; cantidad que considero sería suficiente para el intento que desde luego se verificaria con conocido socorro y beneficio de los indigentes, si la piedad del Rey que ya ha destinado las expresadas acciones caducas á los referidos fines piadosos, se dignase dar lugar entre ellos á este que no lo es menos; esperando yo que V. E. hecho cargo del recto fin que me mueve, tendrá la bondad de inclinar la benignidad de S. M., á que condescienda con este benéfico pensamiento, en prueba del paternal amor con que se desvela por el bien de sus vasallos (1)" Esta exposicion no puede leerse sin que el ánimo se sienta penetrado de gratitud hácia un gefe que muestra en cada una de sus lineas la caridad de un padre que se desvela por su familia; ¡con cuánta exáctitud refiere las miserias que pasa esta desvalida y vergonzante porcion de la ciudad de México dentro de los muros de sus casas! no parece sino que ha entrado en las mas humildes chozas, y apurado á una con los que las habitan el amargo caliz de la miseria.... No tuvo iguales sentimientos el Consejo de Indias, pues aunque en real cédula de 15 de Julio de 1797 dió gracias á este Virey por su solicitud, sin embargo, la desatendió, y mandó que los prémios caducos de la loteria, se aplicasen al fondo de amortizacion de vales reales.... El que está harto, no se acuerda de que otros están ayunos. No fué esta la única accion de magnanimidad y compasion de Revilla-Gigedo hácia este pueblo; mostróla tambien á beneficio de los pobres caminantes, promoviendo la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztitlan de la Sierra, y Toluca, juntamente con el de Acapulco. El Subdelegado de esta ciudad pretendió, que de las cajas de comunidad de indios, se supliesen dos mil pesos para reponer el puente

---

[1] *Entiendo que el actual Director del Monte D. Francisco Sanchez deTagle, vá á realizar este proyecto. Pido á Dios no quede en proyecto.*

del rio del Papagayo, destruido por las avenidas; pero esta pretension se reprobó por la Junta superior de Real Hacienda en 18 de Noviembre de 1792. Compadecido entonces el Virey de lo que iban á padecer los caminantes, anticipó el dinero *de su cuenta*, con órden de que se le reintegrase de los productos de peages, como se verificó en fines del siguiente año.

150. Tantas y tan eficaces providencias de policía, animaron al Sr. Arzobispo para dictar algunas en la línea de su jurisdiccion; por ejemplo, que los clérigos trajesen el pelo corto, só pena de ser pelados, y ademas multados en veinte y cinco pesos. Tambien por edicto de 23 de Octubre de 1791, hizo publicar el edicto que arregla el toque de las campanas, que hoy seria preciso repetir, imponiendo penas pecuniarias á los campaneros que se exediesen en los toques que mortifican infinito al vecindario, y sobre todo á los enfermos y letrados que viven cerca de las iglesias que tienen enormes campanas, puestas á voluntad de muchachos, léperos, y gente valdia. Esta providencia fué contradicha por los padres domínicos que ocurrieron al Consejo, pidiendo se los mantuviese en la posesion en que habian estado de llamar el viernes santo con la esquila mayor al pueblo, al sermon del descendimiento. Denegóse á esta solicitud, y justamente; ¡ojalá que todo el año fuera viernes santo, pues ya no es sufrible este desórden.

151. Cuéntase del Sr. Nuñez de Haro, que le causaba mucha mortificacion el hacer confirmaciones, y se le notaba en esto mucha falta: hablando un dia con el Virey sobre lo mucho que trabajaba en el despacho, le dijo:.... no hago todo lo que quisiera; si en mi mano estuviera, tambien haria confirmaciones.... El Arzobispo entendió toda la fuerza de este concepto, y al dia siguiente fijó edictos para hacerlas en el próximo domingo.

152. Para dar impulso al comercio, que consiste principalmente en facilitar las comunicaciones por medio de correos, recabó Revilla-Gigedo del Conde de Floridablanca, el establecimiento de dos semanarios para las capitales de provincia; por lo pronto fué gravoso á la hacienda real; mas asentado este establecimiento, fué benéfico para ésta y para el público: en el dia no lo es, adoptado el plan de Diligencias por el que nada aventaja la renta; acaso pierde, y está expuesta la balija; ¡ojalá y una dolorosa experiencia no confirme esta verdad! No se ocultó al Conde de Revilla-Gigedo la necesidad que habia de arreglar el corte de maderas, y por lo mismo

libró órdenes á los intendentes para que informasen el estado de los montes, y método que seria mas adaptable para aprovecharse de ellos sin destruirlos, teniendo presentes las leyes y autos acordados sobre el asunto, y la real cédula de 7 de Diciembre de 1748. No sé que se remediase el gran mal que ya se resiente de la destruccion de los arbolados, y que vá siendo mayor de dia en dia; pues al paso que marchamos, dentro de breve en México valdrá mas el carbon que la carne. Un extrangero acaba de poner una sierra de agua en el monte de las Cruces, con la que á vuelta de pocos años no quedará un arbol en pié; y sobre la escasez del carbon se notará la de las aguas que atraen los bosques. Yo he solicitado del Congreso, que autorice al gobierno para formar reglamentos sobre esto; el expediente duerme sin despacharse, y el mal progresa rapidísimamente; lo que prueba una de dos cosas; ó mucho abandono y despilfarro, igual al que tienen los indios que talan un arbol por el pie para cogerle el fruto, ó que no se conocen los verdaderos y sólidos intereses de la nacion (1).

153. Hasta aqui he presentado aunque en bosquejo, una série de providencias que honran altamente al Conde de Revilla-Gigedo, en cuyo gobierno como he dicho, se notan al-

---

[1] *He dicho que en el monte de las Cruces se ha puesto una sierra de aserrar maderas por unos extrangeros; diariamente se talan [segun sé] doscientos palos para otras tantas vigas, y los montes van quedando destruidos, faltando por tal causa las lluvias, las maderas, el carbon..... y la salubridad en México y sus contornos. Pasa lo mismo en los montes de Rio-frio: el rumbo del Sur está casi totalmente pelado; mas el gobierno duerme, y no atiende á remediar tan gran mal, que procuraron evitar los antiguos indios. Admira el reglamento que para conservar los montes hizo Netzahualcoyotl en Tezcoco, y de cuya conservacion cuidaba él mismo* en persona. *Toda la campiña de México estaba poblada de enormes cedros; hoy ya no se vé* uno. *No es tolerable este abandono en materia de tanta importancia. ¿Y tenemos cara para llamar bárbaros á los antiguos mexicanos? ¿Merecerán tal epíteto? Sin duda que no. La barbarie ha llegado al punto de dar barreno como en las minas á los troncos gruesos. ¡En qué manos ha caido la América! ¡De cuántos modos la destruyen, despues de llevarnos el oro y la plata, y cuanto precioso tenemos! Sin embargo, esta proposicion tiene excepciones, pues hay extrangeros benéficos y dignos de nuestra eterna gratitud.*

gunas imperfecciones, asi como en el disco del sol algunas manchas. Este gefe estaba muy mal avenido con las milicias provinciales, á las cuales dió un golpe fatal, destruyéndolas, y deshaciendo cuanto habian planteado con el mayor esmero sus predecesores, desde el Marques de Cruillas. En los meses de [illegible] Mayo de 1790, mandó pasar revista de inspeccion [illegible] do el pie veterano de los cuerpos provinciales, cuyos sargentos y cabos agregó á los veteranos. En el párrafo 588 de su instruccion al Marques de Branciforte, procura disculparse de esta conducta, pues dice: „Que en los alistamientos (son sus palabras) de cuerpos provinciales, batallones y compañias, parece que no se tuvo otro fin que *el de abultar una fuerza aparente; pero de ninguna utilidad* para el reemplazo y refuerzo de los cuerpos veteranos y efectivos, y para conservar la quietud de los pueblos." Este procedimiento dimanó del error en que habian estado los vireyes, acerca del valor de los mexicanos, creyéndolos cobardes é incapaces de batirse con tropas extrangeras en caso de una invasion; ó tal vez provendria de que temiesen que si llegaba un dia en que conociesen el secreto de sus fuerzas, podrian aspirar á la independencia de España. En el primer error pudieron muy bien incurrir los que no conocieron á fondo el carácter americano. Efectivamente, el viagero que trate á nuestros criollos, y los vea tan dulces, amables, y compasivos, tendrá por cosa imposible que estos hombres de paz, sean capaces de hacer aquellas próezas militares que exigen la intrepidez y elacion que no conocemos; ¡pero cuánto se han engañado! En las invasiones europeas que de tiempos atrás se han hecho en diferentes puntos de las Americas, los americanos solos las han propulsado con mucha gloria, y de que dan testimonio las acciones de Cartagena, Xamaica, Puerto-Rico, la Limonada, y en estos últimos tiempos en la Movila, Panzacola, Buenos-Aires y Tampico; ellos no han partido la gloria con cuerpos españoles; ¿qué digo? Aun á estos mismos y expedicionarios los han batido hasta consumar la obra de la independencia, despues de once años de una lucha tenaz y prolongada. El error no solo fué de Revilla-Gigedo, fuélo tambien de otros gefes castellanos. Creyeron éstos que los numerosos cuerpos de milicias que se registraban en la guia de forasteros, estaban *en papeleta*, y no mas; pero Iturrigaray los acabó de hacer efectivos, organizando con ellos dentro de pocos dias un lucido y numeroso ejército, porque el mexicano en menos de un mes se hace soldado, cuando en España un gallego necesita de tres meses, solo para saber andar con zapatos, y cual es

la derecha y cual la izquierda. ¿Qué infanteria camina como la nuestra, catorce y mas leguas diarias, sin mas alimento que dos tortillas secas de maiz, cuando en la Europa para que marche es necesario equiparla de todo, principalmente de substanciosos alimentos? Todo esto lo ignoraban los españoles, y hoy lo saben muy á su pesar, y lo han conocido cuando han perdido la tierra. Sin embargo, el gobierno de Madrid desaprobó esta conducta: mandó reponer los cuerpos de milicias, y con esto abrió una rica mina que supo explotar el Marqués de Branciforte, pues benefició las plazas de oficiales como quiso, exigió cantidades gruesas para el aumento de estos cuerpos, y sacó grandes aprovechamientos pecuniarios. Otra de las razones que dió el Conde de Revilla-Gigedo para destruir las milicias, fué aumentar la real hacienda en el ramo de tributos, pues como estaban libres de él los soldados, dejando de serlo, volvian á pagarlo y á ser matriculados; pero á fé mia que es cambio muy desventajoso, veinte reales anuales por un hombre que seria utilísimo con el fusil al hombro defendiendo su pátria y su hogar. Hoy no se distingue un batallon activo de un permanente, segun lo bien que evolucionan, con la ventaja, de que el soldado activo es padre de familias, tiene vínculos que lo ligan en la sociedad, y de que carece un veterano permanente; de consiguiente obra con doble interes en la guerra.

154. Se le ha tenido muy á mal á Revilla-Gigedo el que hubiese puesto una caja ó buzon en la sala de alabarderos. Esta práctica la habian adoptado antes algunos de sus predecesores. Se ha querido decir que por este medio se autorizaba el espionage: confieso que es peligroso cuando el gefe no sabe hacer buen uso de él, y que semejante á un veneno aprovecha ó mata segun el profesor que lo ministra. En Revilla-Gigedo obró los buenos efectos que no habria obrado en el Presidente *Gomez Farias*, que quiso adoptarlo durante su gobierno, y contra lo que se desataron muchas plumas por medio de la imprenta, poniéndolo en el caso de quitarlo. Sin este auxilio, este Virey no habria sabido el verdadero estado en que se hallaba México, ni habria tomado muchísimas providencias para su arreglo. El zelo infatigable de Revilla-Gigedo por el bien estar de este pueblo, nada omitió para el logro de este objeto: él consiguió ver establecida una cátedra de anatomia en el hospital de naturales, é hizo que se realizasen varias disposiciones de la córte que hasta sus dias se habian dictado inutilmente: tambien logró ver vestida una gran parte de la plebe de México, dictando para esto providencias

que solo él pudo hacer efectivas por su constancia y prestigio. La disposicion dictada para exigir la pension anual de treinta pesos de cada tienda de pulperia, le pareció demasiado dura, pues gravitaba de la misma manera sobre las que giraban un grueso capital, que sobre las pequeñas: entonces representó contra esta providencia con tanta energia, como si fuese interesado personalmente. El Rey dispuso que el famoso marino D. Alexandro Malaspina saliese con una expedicion en derredor del mundo á semejanza de la de Cok y de otros singulares viageros: presentóse en el pacífico para continuarla, y Revilla-Gigedo le franqueó auxilios de toda especie, y ministró ademas de los gastos comunes la cantidad de veinte mil pesos que recibió en Acapulco; tal era el empeño que mostraba para hacer efectivas las grandes empresas de que resultaria bien á la humanidad, aumento á las ciencias, y honor á la nacion. Dáse idea de esta expedicion ruidosa en la Gaceta de México núm. 48, tóm. 4.° Las corbetas de la marina real, *Descubierta* y *Atrevida*, del mando del Capitan de navio D. Alexandro Malaspina (dice), se incorporaron en el puerto de Acapulco de donde habian dado la vela el 1.° de Mayo de este año de 1791, para la investigacion de la existencia del paso al atlántico por el noroeste en el paralelo de 60 grados, segun apoyaba una relacion del viage hecho en 1558, por el navegante Lorenzo Ferrer de Maldonado, hallada últimamente en el archivo de un particular.

155. Por mas que las reiteradas navegaciones inglesas y nacionales, y los escrupulosos reconocimientos del desgraciado Cok sobre estas costas, alejasen mucho la idea de la posibilidad de este hallazgo, como diferentes trozos de ellas careciesen aun de toda la exáctitud hidrográfica, y las navegaciones nacionales del dia pidiesen un reconocimiento mas prolijo, asi de las costas de la California, como de las que median entre estas y el Cabo Mendozino, siempre han frustrado el fin primitivo del viage; se empleaba dignamente el tiempo en unos fines de conocida importancia, y con una precisa utilidad de los ilimitados auxilios que S. M. ha franqueado á estos buques, dispensados aqui con la mayor eficacia por el Exmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo, cuales convenian al glorioso objeto á que los destinaba.... fué feliz la navegacion hasta el 24 de Junio que avistaron la costa por los 57 grados de latitud, y favorecidos desde aqui de los mejores tiempos, no solo disiparon cuantas sospechas podia haber sobre la bahia de Becring, sino que atracaron á las inmediaciones del puerto de Mulgrave, monte de S. Elias, y una abra consi-

derable, en la latitud de 59 grados y 45 minutos, que reconocieron las lanchas armadas á las órdenes del Comandante de la expedicion, y nombraron: Puerto del *Desengaño*, mientras las corbetas en Malgrave hacian las observaciones y trabajos oportunos, y reponian su aguada y leña.

156. Muchos incidentes dimanados en parte de la calidad de los tiempos, y en parte de la costa, dilataron los reconocimientos al noroeste mucho mas de lo que podia esperarse; pero sin embargo, el 28 de Julio ya se podian considerar cumplidas las órdenes del Rey, pues se habia examinado prolijamente que no habia paso alguno al atlántico desde la entrada del canal del Principe Guillermo, hasta el monte del Buen-tiempo.

157. Contrariados las mas veces todos sus esfuerzos para reconocer la costa, fondearon en *Nutca*, de donde despues de quince dias que ocuparon en las precisas observaciones y demas tareas, salieron el 28 de Agosto, y siguieron reconociendo y situando varios pedazos de la costa hasta Monterey, donde fondearon el 11 de Setiembre, despues de haber estado al sur de este puerto en evidente riesgo de un naufragio, que no pudo evitarse sin la pérdida de tres anclas.

158. Continuaron luego sus tareas hidrográficas hasta el cabo de S. Lucas, en donde se dividieron, para que la Atrevida, á las órdenes de su Capitan de navio y Comandante D. José Bustamante y Guerra (1), perfeccionase la costa desde el cabo Corrientes á Acapulco, mientras la Descubierta tocaba en S. Blás para hacer sus reemplazos y acopios.

159. Las experiencias del péndulo simple para los conocimientos de la figura de la tierra, los geográficos de los canales y parte oriental del Archipielago de *Nutca*, los de la física, la botánica, la litología, y demas ramos de la historia natural, el cuidadoso estudio, en cuanto pudo conseguirse, de los ritos, leyes, costumbres, caractéres, y grado de civilizacion de los habitantes de las costas é islas reconocidas, mirado cada uno de por sí como el principal ó único objeto de la comision; se han adelantado, y algun dia se presentarán al público con sus correspondientes mapas, y una primorosa coleccion de exáctos dibujos, trabajados por D. Tomas Suria. Los buques, concluida esta expedicion, se aprestaron para dar la vela á islas Marianas, Canton y Filipinas.

160. En 25 de Junio de 1792, ocurrió uno de los sucesos

---

[1] *Este es el mismo gefe que estuvo nombrado Virey de México en* 1810, *y por una intriga de córte se le dió el vireinato á Venegas, y se le nombró Presidente de Guatemala.*

mas extraordinarios y sangrientos en Mérida de Yucatán, en la persona del Capitan general, Brigadier D. Lucas de Galvez. Retirábase éste á las diez de la noche para su casa en un quitrin, acompañado del oficial real D. Clemente Trujillo, cuando al desembocar por una esquina ya inmediata á su casa, se le presentó un hombre tendiéndole un palo en cuya extremidad estaba enclavado un cuchillo: con la rapidez con que avanzaba el carruage, Galvez sintió como un fuerte golpe de piedra, y aun dijo á Trujillo.... ¡Ah pícaro! ¡Qué pedrada me ha dado!.... púsose luego la mano fuertemente contra la parte herida, creyendo que era una contusion fuerte; entróse en su recámara, pidió la vela á su asistente para exáminar lo que habia sido, y separando la mano de la parte adolorida, brotó un torrente de sangre, y con ella exhaló el último aliento. Dióse cuenta luego al Virey Conde de Revilla-Gigedo de este hecho atroz, y comenzó á dictar las mas activas providencias para averiguar quien fuese el asesino. Presumióse serlo D. Toribio del Mazo y Piña, sobrino del Obispo de Yucatán; y á pesar de que probó que en esa noche se hallaba distante de Mérida como treinta leguas, prevenidos los jueces comisionados contra él por ciertos antecedentes de amoríos con una señora hermosa, y por la que se suponia rivalidad entre él y el Gobernador, se le tuvo por el verdadero agresor, se le mandó á un terrible calabozo al castillo de Veracruz, y á lo que entiendo cuidadosamente se le aquejó para que muriese en la prision, y de esta suerte se evitase el que espirase en un patíbulo, por ser como se ha dicho sobrino del Sr. Obispo. Varios comisionados para la instruccion del proceso se nombraron de México, y entre ellos al Oidor D. Manuel de la Bodega, que venia de Guatemala, y este jurisconsulto, uno de los mas sábios y justificados que ha tenido la Audiencia de México, fué uno de los que mas firmemente creyeron que Mazo y Piña era el perpetrador del asesinato. Gemia abrumado de pesares este hombre desgraciado, hundido en una mazmorra, cuando el cielo compadecido de su malandanza, permitió que se descubriese el crímen de una manera rara, digna de su adorable Providencia, y de consignarse en la historia de México.

161. *Estevan de Castro*, intérprete de lengua Maya en Mérida, hombre vicioso, estúpido, y dado á la embriaguez, pretendió enlazarse con una señora de las principales familias de aquella ciudad: opusiéronse sus deudos al matrimonio, y ofendido de esto solicitó á Manuel Alfonso Lopez para que asesinase á D. Lucas de Galvez, y le prometió una buena re-

compensa de parte de aquella familia, lo que creyó por ser rica, y haber tenido algunas diferencias con el Gobernador. Trataron antes, de ministrarle un veneno en leche de cabra, confeccionándola con cierta yerba conocida allí con el nombre de *la puta de noche;* pero hecha la experiencia en un pollo, y notando que no le hacia efecto, se convinieron en realizarlo del modo que se verificó; esto es, atando un cuchillo de buen filo en la punta de un palo ó cabo de escoba que ligó Lopez con hilo heniquen. El parte que los ministros de la caja real de Campeche, dieron al Conde de Revilla-Gigedo de este suceso, y que remitió á la córte en carta núm. 650 de 30 de Julio de 1792, tóm. 167, dice así:

162. „En la noche del 22 de Junio último, fué asesinado en Mérida de Yucatán el Gobernador, Capitan general é Intendente, D. Lucas de Galvez.

163. „Hasta ahora se sabe con certidumbre, que á las diez y media de la noche se retiraba el Gobernador á su casa de la del Tesorero D. Clemente Rodriguez Trujillo, acompañándole éste en su berlina ó calesa: que se acercó un hombre llamando al primero, y que al asomarse para contestarle, recibió un golpe sobre el costado derecho, poniéndose el agresor en precipitada fuga, y dejando tirado en tierra el instrumento conque ejecutó el asesinato. Persuadido el Gobernador de que el golpe habia sido de piedra, se puso la mano sobre la parte dolorida, se arrojó de la caleza en seguimiento del delincuente (1), *no pudo alcanzarlo*, se retiró á su casa, y al descubrir la herida arrojó por ella y por la boca dos flujos de sangre, espirando inmediatamente, sin haber recibido otro sacramento que el de la Extrema-Uncion, que apenas se le pudo ministrar."

164. Practicado el asesinato, Alfonso Lopez mortificaba demasiado á Castro para que le pagase la cantidad ofrecida; y de hecho le dió éste algunas pequeñas, temiendo que se la cobrase y exigiese con violencia, pues era audacísimo, y pasaba por maton en Mérida. Al cabo de ocho años, sea porque Castro no pudiera casarse con la Señora dicha, resistiéndose sus deudos, ó por despecho y deseo de vengarse de ellos, calumniándolos de que se habian valido de él para que hiciese matar al Gobernador, una noche se presentó al Alcalde

---

[1] *Esta circunstancia no consta en el proceso, y es de todo punto inverosimil, pues con el movimiento de correr por su pie el Gobernador, se habria quedado muerto como se verifico despues en su casa con solo quitar la mano de la herida.*

D. Anastacio Lara, de quien no logró que fuese á un lugar inmediato á la Parroquia de Asilo, para entrarse luego en ella despues de dada la denuncia. Oyólo este juez, y lo despreció teniéndolo á borrachera, pues le parecia imposible que pudiera entregarse voluntariamente á la muerte; y tanto mas, que al tiempo de hablarle le echó el tufo apestoso de aguardiente. Repitió Castro la delacion, y como en ella le detallase el suceso, manifestándole los sabedores de él, entre los cuales estaba Yanuario Salazar, y Bernardo Lino Rejon, hombre locuacísimo conocido con el nombre de *Locutus*, ya se vió precisado á arrestarlo temiendo una responsabilidad. Comenzó á abrir el juicio, y dió cuenta al Virey Marquina, que muy luego los mandó conducir presos, comisionando para las actuaciones de la causa, al Alcalde de córte D. Manuel del Castillo Negrete. Convencido este Virey de la inocencia de Mazo y Piña, le mandó poner en libertad, y previno al Gobernador de Veracruz, que cuando lo sacase del calabozo no se le pusiese repentinamente á la luz, no fuese que hiriéndole ésta la retina de los ojos quedase ciego; tal fué la crueldad y dureza con que se le trató á esta víctima, precisamente para que muriese en la prision y no en el patíbulo, y tales los funestos efectos de la prevencion de los jueces que no buscaron con calma *al delincuente*, sino *al delito*. Lopez murió el mismo dia en que se le hizo cargo de su crímen: afectóse tanto su ánimo en el acto de la diligencia, que comenzó á sudar abundantísimamente; el sudor penetró sus vestidos groseros, goteó en el suelo, y pasó el asiento de la silla de paja en que estaba sentado. Como se notaron contradicciones en las declaraciones de Castro, la Sala del crimen lo mandó poner á cuestion de tormento: diósele ilimitadamente como á testigo, ó como dicen los bárbaros practicos: *in caput alienum*, aunque él lo recibió *in corpore propio*, dislócosele una vertebra del cerebro, y asi es que quedó imposibilitado de dormir tendido á la larga, y pasaba las noches parado como gallo. Condenósele á enseñar la doctrina en la cárcel, y servir de sacristan en la capilla, despues de que en el fallo de la causa hubo dos discordias entre los jueces, y esta sentencia la desaprobó la córte: esta es una de las causas mas célebres de aquella época, en que yo informé como Abogado nombrado por el Tribunal. Su vista se hizo con toda solemnidad, y una lucida concurrencia, presidiendo la Sala el Regente de la Audiencia, que fué el mismo Castillo Negrete. Las primeras actuaciones se formaron inútilmente en cerca de catorce mil fojas, y el Rey gastó como cuarenta mil pesos

en los comisionados. En el castigo de este delito se interesaba no solo Revilla-Gigedo, sino todos los magistrados del Reino, que temian correr la misma suerte que el malhadado Galvez. Al formar esta relacion puedo decir como S. Juan: *et qui vidit testimonium dat.* El trabajo que tuve en esta causa, me quitó diez años de vida.

165. Creo que es ocasion oportuna de referir la expedicion que mandó el Conde de Revilla-Gigedo á Californias, durante su gobierno, para deslindar y asegurar de una manera sólida y permanente las posesiones que la Corona de España tenia en aquel departamento. Yo preveo que este vá á ser en lo succesivo asunto de muchas contestaciones con algunas potencias europeas, principalmente con la Rusia que avanza rápidamente en aquel territorio, asi como los ingleses lo hacen en el departamento de Yucatan en el punto de Wallis, donde comenzaron por una pequeña adquisicion para cortar palo de tinte, y hoy se han extendido, y colocando allí una fortificacion respetable, han hécholo depósito de mercaderías, desde donde se fomenta el contrabando para Guatemala, Yucatan, las Chiapas, y causa graves daños á nuestro erario público. Prevéo asimismo, que puede llegar dia en que por una fatalidad se pierda *el único documento auténtico* que aun tenemos para hacer valer nuestro dominio á las posesiones del Sur, y que si este no se consigna en nuestra historia, será preciso hacerlo valer con las armas; por tanto, juzgo de absoluta necesidad evitar este mal, insertando literalmente el informe de dicho Virey á la córte, en que recopila con exactitud los sucesos ocurridos en Californias y departamento de S. Blas desde el año de 1768, proponiéndole al Rey lo que consideraba conveniente. Si otro tanto se hubiese hecho con respecto á los límites de la República con los Estados-Unidos del Norte América, hoy no tendriamos dificultades que vencer en esta peligrosa cuestion, ni quizás decidirla con las armas: dice asi dicho informe (1).

---

[1] *Se halla en la carta número 162 de 12 de Abril de 1793, tóm. 173 de la correspondencia con el Duque de la Alcudia, ó sea el Príncipe de la Paz.*

MEMBRETE.

El Virey de N. E. Conde de Revilla-Gigedo, recopila en este difuso informe los sucesos ocurridos en la Península de Californias y departamento de S. Blas, desde el año de 1768, *proponiendo lo que considera conveniente.*

1. „Exmô. Señor.—El departamento de Marina de S. Blas, la Península de Californias, y las exploraciones ejecutadas en sus costas septentrionales, han sido objetos de mucha gravedad, y de mi primera atencion desde el dia en que me hice cargo de estos vastos dominios.

2. „Bien correspondidas hasta ahora mis oportunas activas providencias, las hé tomado con arreglo á las órdenes del Rey, con los mas vivos deseos del acierto, y con presencia de las novedades ocurrentes.

3. „Segun sus clases y naturaleza, hé dado cuenta de todas á S. M. por los conductos respectivos, calificándolas con testimonios fidedignos, exponiendo mis conceptos, y consultando lo que me ha parecido mas importante al real servicio.

4. „Por resultas felices, he tenido la satisfaccion de haber recibido repetidas soberanas aprobaciones del Rey, sobre los puntos esenciales relativos á las empresas de Californias.

5. „Ya se han concluido, faltando solamente que un nuevo amigable convenio entre nuestra córte, y la de Londres, termine para siempre las diferencias suscitadas por los sucesos de Nootka, conservándose la paz y buena armonía interesantes á los súbditos de ambas potencias.

6. „Así lo espero, y esto me empeña con mayor gusto en la fatiga extraordinaria de recopilar breve y claramente lo que ejecutaron y promovieron los vireyes mis antecesores, en Californias y S. Blas, lo que sobre estos asuntos he informado y representado en las cartas de mis difusas correspondencias, y lo que por último debe hacerse segun mis conceptos; para que á su vista pueda V. E. imponerse de todo, manifestarlo á S. M., y prevenirme sus reales determinaciones.

Situacion de la Península de Californias, en el año de 1767.

7. „La Península de Californias se reducia en el año de 1767, á los territorios que median desde el cabo de S. Lucas, situado en la latitud de 22 grados 48 minutos, los 30½ grados norte, en que se halla la mision de Santa Maria de todos Santos.

Su estado, sus defensas y gastos que causaban.

8. „Era entonces capital de la Península, el débil presidio de nuestra Señora de Loreto: lo guarnecia una compañia de soldados de caballeria montados y armados á estilo del pais: importaban sus haberes anuales, inclusos los correspondientes á la tripulacion de un barco conductor de provisiones, treinta y dos mil quinientos veinte y cinco pesos, que se pagaban de real hacienda, y los padres Jesuitas corrian verdaderamente con su cobranza y distribucion; cuidando tambien del buen gobierno y servicio de esta tropa, como destinada al único fin de defender y conservar las quince misiones establecidas y administradas por ellos mismos.

Fondo piadoso de las misiones.

9. „Se erigieron y mantenian á costa de los caudales que adquirieron el zelo y fatigas apostólicas de los mencionados padres de la Compañia de Jesus, para la conquista espiritual de los indios californios; siendo principales bienhechores y fundadores de estos fondos piadosos, el Marqués de Villa Puente, y la Marquesa de las Torres de Rada.

Las costas avanzadas al Norte de la Península, se comprehendian y consideraban bajo el dominio español.

10. „Aunque los últimos territorios de la Nueva-España, conocidos por el nombre de exteriores ú occidentales de la California, no se habian ocupado con otros formales establecimientos que las mencionadas quince misiones y el presidio de Loreto, se comprehendian y consideraban bajo el dominio español todas las costas avanzadas al Norte del continente, y ya se habian descubierto hasta los 43 grados de latitud, en que se halla el rio que llamaron de los Reyes.

En los dos últimos siglos se hicieron repetidas exploraciones para ocupar dichas costas.

11. „Pensó siempre nuestra Córte en adelantar la conquista espiritual de la California, hasta los confines de la América septentrional, poblando las costas de sus mares del Sur, pues asi lo califican las repetidas costosas expediciones que se hicieron en los dos últimos siglos, y especialmente la eje-

cutada con el mayor acierto y felicidad en el año de 1602, por el general Sebastian Vizcaino.

El general Sebastian Vizcaino descubrió los puertos de Monterey y S. Diego, y se mandó poblar el segundo.

12. „Descubrió entonces los puertos de S. Diego y Monterey; pero aunque por resultas debió ocuparse y poblarse inmediatamente el segundo en virtud de real cédula mandada expedir por el Señor D. Felipe III, no tuvo efecto esta providencia importantísima, hasta el año de 1768.

No se verificó hasta el año de 1768.

13. „Se ignoran las causas de esta inaccion perjudicial, porque las sabias y bien convinadas prevenciones comprehendidas en la mencionada real cédula, allanaron las dificultades que pudo ofrecer la empresa, y que se vencieron efectivamente cuando se supo que los rusos habian ejecutado desde *Hamts Kastska* varias exploraciones en las costas de Californias, y que intentaban establecerse en ellas.

Pudieron haberse ocupado estos puntos por nacion extrangera, pues no habia fuerza en la California para oponerse.

14. „Acaso lo hubieran conseguido sin oposicion en nuestros puertos de S. Diego y Monterey, si desde luego hubiesen dirigido sus primeros reconocimientos á menor altura, porque la reducida poblacion de nuestra Península de Californias, no tenia fuerzas para contrarestar á enemigos europeos, ni habia otros buques en el mar del Súr que el pequeño barco conductor de provisiones, de que ya se hizo referencia.

Se ocuparon por nosotros en el referido año de 68, *y en el mismo se estableció el departamento de S. Blas.*

15. „Por fin en el mencionado año de 1768, ocupamos felizmente los referidos puertos, y se estableció el departamento de S. Blas, con la principal mira de auxiliar la expedicion militar determinada contra los indios bárbaros Seris y Pimas que hostilizaban la Sonora, y para establecer despues el comercio con esta Provincia y la de Californias.

Se erigieron misiones, y se pusieron en administracion real las Salinas del Zapotillo, para sostener con sus productos el departamento de S. Blas.

16. „Desde luego comenzaron á erigirse misiones inmediatas á los nuevos presidios de S. Diego y Monterey, sufriendo estos gastos los fondos piadosos que dejaron fincados los Jesuitas al tiempo de su expatriacion, y se tuvo por posible que el departamento de S. Blas se costease con los productos de las Salinas contiguas (que tambien empezaron á administrarse por cuenta de la real hacienda), y con otros arbitrios de menor entidad.

Estas expediciones y establecimientos causaron grandes gastos.

17. „Nunca se ha conseguido esta ventaja; los gastos de S. Blas se han aumentado en todos tiempos, y fueron por precision considerables los que causaron su establecimiento y las empresas de Sonora y Californias al real erario de los años de 1768, hasta el de 71, sin embargo de que concurrieron á estos grandes dispendios, los cuantiosos donativos que se colectaron, y los fondos piadosos de misiones.

No pudieron economizarse.

18. „No era posible el hallazgo de prudentes economías, cuando todo se ejecutaba con urgencia en paises distantes, desiertos en la mayor parte de su enorme extension, hostilizados cruelmente los de Sonora por los indios enemigos, y para decirlo en breve, con notable escaséz de auxilios de gentes, embarcaciones, armas, pertrechos, utensilios, y víveres.

Se vencieron dificultades que parecian insuperables; se retiró á España el Virey Marqués de Croix, y lo relevó el Baylio Frey D. Antonio Bucareli.

19. „Sin embargo se vencieron estas dificultades que pudieron graduarse de insuperables, y conseguidos hasta donde alcanzaron los esfuerzos del zelo y de la constancia, los fines importantes de las indicadas empresas, concluyó su gobierno el Virey Marqués de Croix, dejando á su succesor el Baylio Frey D. Antonio Bucareli, la gloria de continuarlas y conducirlas al mejor estado de perfeccion.

Providencias y novedades ocurridas en tiempo del Virey sucesor Bucareli.

20. „Como en ellas tuvieron un lugar muy digno y apreciable las fatigas mentales y personales del Visitador general Marqués de Sonora, y este Señor Ministro permaneció en el reino algunos meses, despues de haber emprendido su viage á España el Marqués de Croix; pudo imponerse el sucesor D. Antonio Bucareli, de todo lo ocurrido y ejecutado para entrar con menores dificultades en el preciso y urgente arreglo del departamento de S. Blas, y Península de Californias, economizando gastos y desterrando confusiones.

21. „Habian calmado en la Sonora las hostilidades de Seris y Pimas; pero las ejecutaban los Apaches, y con mas rigor en la Nueva-Vizcaya, por cuya causa cesando los gastos en aquella provincia, se aumentaron en esta con la formacion de un cuerpo de cuatro compañías volantes de caballería, y con otros auxilios de tropa y presidios, de que solo hago indicacion, porque las noticias de este compendio deben contraerse únicamente á providencias y novedades relativas á S. Blas y Californias.

Nuevo reglamento de S. Blas y Californias.

22. „Se formó un nuevo reglamento de atenciones y gastos en ambos destinos: se erigió en S. Blas formal comisaría para hacer los pagamentos y llevar su cuenta y razon: se estableció un pequeño arsenal para carenas y recorridas de los buques de todo el departamento, con una fragata y dos paquebots; y se asignó para todos estos objetos, el fijo situado anual de sesenta y tres mil novecientos siete pesos.

23. „Aunque el de las tropas presidiales de Californias se reguló en cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, inclusos sueldos y haberes del Gobernador de la Península, Comisario de Loreto, Guarda Almacenes ó habilitados de los presidios, y un cierto pequeño número de carpinteros, herreros y arrieros, se pagaban todos con la cantidad de veinte y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos, porque se declaró que las subministraciones debian hacerse en ropas, efectos y víveres, cargándose ó aumentándose á los precios de sus compras un ciento por ciento en los antiguos establecimientos, y un ciento y cincuenta en los nuevos de S. Diego y Monterey, exceptuándose solamente de esta regla el

sueldo de cuatro mil pesos, consignado al Gobernador, y el de mil y quinientos al referido Comisario de Loreto.

24. „Por último, se nombró un Factor, dotándolo con dos mil pesos para la cobranza de situados en las cajas reales de esta capital, y para las compras y remesas oportunas de géneros y efectos á S. Blas y Californias; de suerte que unidas todas las cantidades indicadas, importa toda la suma anual de noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos tres reales, pagables por la real hacienda; siendo de cuenta de los fondos piadosos la satisfaccion de sínodos á los religiosos misioneros franciscanos y domínicos, sus viáticos ó transportes de tierra y mar, y los gastos precisos para los establecimientos de nuevas misiones.

Nuevas empresas.

25. „Hecho este arreglo, pensó el Virey D. Antonio Bucareli en reducir sus providencias á la conservacion y fomento temporal y espiritual de la California antigua y moderna, al mejor beneficio de las Salinas inmediatas á S. Blas, y á que floreciese tambien en lo posible este departamento, desempeñando los puntos principales de su instituto, que consistia en proporcionar y remitir las provisiones oportunas á los presidios y misiones de aquella Península, sin empeñarse en nuevas empresas; pero este sosiego no duró mucho tiempo.

26. Se tuvo noticia del Puerto excelente de S. Francisco: se promovió el antiguo proyecto de descubrir el camino por tierra desde Sonora á Monterey: se empezó á tratar de abrir la comunicacion entre este presidio y el de S. Diego, que cerraba el canal de Santa Bárbara, poblado de numerosa indiada pacífica y dócil: se presentó á la vista la copiosa mies de gentiles que deseaban congregarse en misiones, y la feracidad de los territorios del Norte, clamaba por la ocupacion y cultivo de pueblos y brazos españoles.

Primera exploracion de altura.

27. „Lisongeado el Virey con el posible logro de estos útiles proyectos, recibió reales órdenes de 11 de Abril y 23 de Setiembre del año de 73, que agitaron sus providencias, obligándole á tomar otras mas dificiles, costosas y ejecutivas.

28. „El Conde de Lascy, Ministro Plenipotenciario en la córte de Rusia, avisó á la nuestra los descubrimientos ejecutados por los vasallos de aquel imperio en nuestras costas sep-

tentrionales de Californias, y estas noticias se copiaron y remitieron con las citadas reales órdenes, y con otras de posteriores fechas.

29. „En todas previno S. M. que se tomasen las medidas convenientes para averiguar si los rusos continuaban y adelantaban sus expediciones; que se precaviesen los designios de esta nacion, y que tambien se procurase el desalojo de cualquiera establecimiento extrangero que se hallase sobre las mencionadas costas, precediendo los requerimientos necesarios, y usando por último de la fuerza.

30. „Aunque el Virey conoció los obstáculos que se oponian á las ideas de los rusos por la escaséz de poblacion y auxilios en sus territorios de Kamts Katska, advirtió sin embargo, que con el tiempo podrian vencerse, y que debiamos aprovecharlo para impedir vecindades extrangeras en nuestra Península de Californias.

31. „Así lo expuso en carta 1048 de 27 de Julio del precitado año de 73, manifestando la precision de dar otra forma al departamento de S. Blas, proveyéndole de oficiales hábiles de la real armada, pilotos prácticos, maestranza, marinería, y mayor número de buques para socorrer las Californias, y emprender las exploraciones de altura.

32. „Dijo tambien, que los nuevos presidios de Monterey y S. Diego eran unos débiles establecimientos, que solo servian para señalar el dominio, y contener con suavidad las innumerables naciones de indios gentiles de que estaban cercados; pero que no se determinaba á fortificarlos, en consideracion á los empeños que sufria el erario del Rey.

33. „No halló arbitrios para escusar los mayores gravámenes que habria de causarle el departamento de S. Blas, situado en uno de los climas mas enfermos de la costa del Sur; y por último, en la misma carta número 1048, y en las que dirigió successivamente, fué dando parte de sus bien convinadas providencias.

34. „Ya habia tenido efecto la del descubrimiento del camino por tierra desde Sonora á Monterey; lo tuvo despues la ocupacion importante del puerto de S. Francisco, y se continuaron las que habian de facilitar, como se verificó en sus tiempos oportunos, la suave reduccion de los indios del canal de Santa Bárbara, y el establecimiento de nuevas misiones y pueblos de españoles.

35. „Tambien se emprendió el reconocimiento del rio de Goazacoalcos en el seno mexicano, y de todo el terreno que intermedia desde su barra al puerto de Tehuantepec en el

mar del Sur, encontrándose la posibilidad de transportar artilleria, como se ejecutó, segun tradicion antigua, para armar los buques que hizo construir Hernán Cortés en el mismo puerto de Tehuantepec, y que descubrieron las costas de California.

36. „Finalmente, para exáminar si en las mas avanzadas al Norte de nuestras actuales posesiones se habian establecido los rusos, destacó el Virey la fragata Santiago, á cargo del Alferez graduado de esta clase D. Juan Perez, primer piloto de la real armada, dándole las instrucciones necesarias para su desempeño; y esta fué la primera exploracion de altura.

37. „Salió la fragata de S. Blas el dia 25 de Enero de 74, hizo escálas en los puertos de S. Diego y Monterey para entregar los respectivos efectos de provision; volvió á navegar en 6 de Junio; llegó á los 55 grados y 49 minutos de latitud norte; trató con los indios de aquella costa; ejecutó lo mismo en el puerto de Nootka, que llamó de S. Lorenzo, donde fondeó el dia 7 de Agosto, y en 3 de Noviembre entró de regreso en S. Blas.

38. „No puede decirse que estos reconocimientos fueron exáctos, porque verdaderamente se ejecutaron en poco mas de dos meses y medio, y porque los diarios de esta navegacion descubren los temores y recelos que pudieron inutilizarla; pero al fin se consiguió saber positivamente que en toda la costa descubierta no habia establecimiento extrangero: se acreditó sin duda alguna que el Comandante de la fragata Santigo, tomó posesion del puerto de S. Lorenzo de Nootka, cinco años antes que se verificase el arribo del Capitan inglés Cook al mismo puerto, donde carenó sus buques; y por último, se facilitó el mejor éxito de nuestras succesivas exploraciones.

Segunda exploracion.

39. „La segunda se emprendió en el año de 75, á cargo del Teniente de navio D. Bruno de Ezeta, con la misma fragata Santiago, y pequeña goleta titulada la Felicidad (álias la Sonora) que se confió al Teniente de fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Cuadra.

40. „Salieron de S. Blas el dia 11 de Febrero de 79, y siguieron en buena conserva, hasta los 47 grados en que se separon estos dos buques.

41. „La fragata regresó desde los 50 grados, porque el escorbuto empezó á hacer sus extragos en la tripulacion, y la

goleta llegó hasta los 58, volviendo á reunirse en el puerto de Monterey, y entrando en el de S. Blas el dia 25 de Noviembre.

42. „En esta exploracion se descubrieron y reconocieron, tomando las respectivas formales posesiones, el departamento de la Trinidad en los 41 grados 6 minutos; la rada de Bucareli en los 47 y 24; el Archipiélago y puerto del mismo nombre en los 55 y 18; y el de los Remedios en los 57 y 20.

43. „Además, vió Ezeta la boca ó entrada de su nombre, que llamó bahía de la Asuncion, á los 46 grados; pero no pudo examinarla, y Bodega fondeó y tomó posesion del puerto tambien de su apellido, en los 38 grados y 18 minutos, inmediato al de S. Francisco.

Fallecimiento del Virey Bucareli, y se recopilan sus providencias.

44. „Aunque se dispuso sin demora la tercera exploracion que debió hacerse en el año de 77, para asegurar las respectivas desde la entrada de Ezeta hasta los 58 grados, y concluirlas en los 65, no pudo verificarse hasta el año de 79, en que ya habia fallecido el Virey Frey D. Antonio Bucareli.

45. „El zelo eficaz de este gefe, ocurrió felizmente á todos los objetos importantes del tiempo de su gobierno, viendo bien correspondidas sus providencias, y ellas hubieran sido mas fructuosas, si las razones de economizar los gastos de un erario cubierto de empeños y atenciones, le hubiesen permitido entrar en mayores dispendios.

46. „Aumentó no obstante con precision los de S. Blas y Californias, porque no pudieron excusarse las exploraciones de altura, construccion y carenas de buques, altos sueldos y gratificaciones de oficiales de marina y demás individuos de aquel departamento, porque fué muy importante la ocupacion del puerto de S. Francisco, y el fomento de la alta ó nueva California; porque tuvo por conveniente el reconocimiento del rio de Goazacoalcos á Tehuantepec, para proporcionar con ahorros el auxilio y transporte de artillería desde Veracruz á S. Blas, y porque consideró indispensables los dobles descubrimientos que se ejecutaron por tierra de Sonora á Monterey, y el que se emprendió y se equivocó desde el presidio de Santa Fé del Nuevo México, al expresado de Monterey.

47. „Pidió y se le concedió sus amplias facultades para hacer estos gastos y todos los que ocurriesen de igual clase, sin

los acuerdos de las juntas de real hacienda: informó la inutilidad del puerto de S. Blas: propuso la traslacion interina de este departamento al de Acapulco, inclinándose á establecerlo en otro mas sano y cómodo de los descubiertos en la California septentrional, y todo se le aprobó en real órden de 9 de Enero de 77.

Ereccion de la comandancia general independiente de Provincias Internas, y providencias de su primer Gefe el Caballero de Croix en Californias.

48. „Por este tiempo se erigió la independiente comandancia general de Provincias Internas, incluyendo en ellas la de Californias, y proponiéndolas á cargo del Brigadier Caballero de Croix, quien estableció en los años de 80 y 81 el presidio y misiones del canal de Santa Bárbara; fundó los pueblos de S. José, de Guadalupe y de la Porciúncula, y expidió el nuevo reglamento particular que actualmente se observa en aquella Península, y que aprobó S. M. en real órden de 24 de Octubre del año citado de 81.

Nuevo reglamento.

49. „Lo formó el Gobernador D. Felipe de Nevo, apurando todas las reglas de la economia, pues aunque quitó ó extingió el odioso sensible recargo del tanto por ciento en las subministraciones de géneros y efectos que se hacian á oficiales y tropas, tambien les minoró sus sueldos y haberes, de forma que fué muy corto el gravamen que resultó á la real hacienda; pero como en tiempo del Virey Frey D. Antonio Bucareli, se habian aumentado el pequeño departamento de marina de Loreto, mayor número de artesanos, algunas plazas en las compañias presidiales de Monterey y S. Diego, formándose la de S. Francisco y sus misiones inmediatas; y despues por el Caballero de Croix los establecimientos del canal de Santa Bárbara, ascendió el situado anual de la Península de Californias á la cantidad de ochenta y cinco mil seiscientos diez y seis pesos, que comparada con la de veinte y seis mil quinientos sesenta y nueve de su primer reglamento, resultó el mayor gasto de cincuenta y nueve mil cuarenta y siete pesos, sin incluirse el de los pobladores de Guadalupe y la Porciúncula, que fueron asistidos con sueldos y raciones en los tres primeros años de su establecimiento.

Novedades ocurridas en el rio Colorado.

50. „Tampoco se comprenden en estos gastos los que se hicieron en los referidos años de 80 y 81 para la adquisicion de reclutas, familias pobladoras, compras de mulada y caballada, y conducciones de todo desde Sonora á Monterey; ni los que causaron inútilmente los establecimientos del rio Colorado que destruyeron los indios Yumas, dando muerte á la mayor parte de los infelices pobladores, al Capitan comisionado para el acopio y transporte de los socorros de Californias, á nueve hombres de su escolta, y á cuatro religiosos del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, que administraban el pasto espiritual en los mencionados establecimientos.

51. „Su entera ruina cerró la puerta de comunicacion entre la Sonora y Californias; y aunque se pensó en volver á abrirla, estableciendo un nuevo respetable presidio sobre las márgenes del rio Colorado, mandó S. M. que se suspendiesen estos gastos hasta tiempo mas oportuno que ya verdaderamente se acerca; porque los religiosos de Santo Domingo encargados de las misiones de la antigua California, las van extendiendo hasta los territorios del mismo rio Colorado, como conviene, y se previno en la real cédula que sustituyó estos misioneros en lugar de los Jesuitas expulsos.

Gobierno del Virey D. Martin de Mayorga.

52. „Ocurrieron las novedades que acabo de referir, cuando gobernaba la Nueva España el Virey D. Martin de Mayorga, auxiliando con eficaces y prontas providencias las que tomó el Comandante general de Provincias Internas, Caballero de Croix, en la Península de Californias, y en los confines de la provincia de Sonora, que son las márgenes del nominado rio Colorado.

Tercera exploracion de altura.

53. „Determinada ya como está dicho, por el Virey D. Antonio Bucareli la tercera exploracion que debió hacerse hasta los 70 grados de latitud Norte, se destinaron á ella la fragata Princesa, construida en S. Blas, y la Favorita comprada en el Perú, bajo las órdenes del Teniente de navio D. Ignacio Arteaga, y de D. Juan de la Bodega Cuadra, que acababa de ser promovido á igual graduacion.

54. „Salieron estos buques de S. Blas el dia 11 de Febrero de 79, y recalaron en 28 de Mayo al Archipiélago de Bucareli en los 55 grados 17 minutos de latitud, fondeando en el abrigado y cómodo puerto que llamaron de Santa Cruz, donde permanecieron hasta el 12 de Junio para reforzarse del penoso viage de ochenta y un dias, curar los enfermos, y reconocer prolijamente las ensenadas, senos, islas, canales, bahías, costas y puertos adyacentes.

55. „Despues navegaron hasta los 61 grados de altura, tomando posesion á los 60 y 13 minutos del puerto de Santiago en la isla de la Magdalena, desde donde se descubrió á distancia de 10 leguas, la gran bahia situada en el continente, que llamó el Capitan ingles Cook, del Príncipe Guillermo, en su viage del año de 78.

56. „Reconocida la isla por los pilotos D. José Cañiza y D. Juan Pantoja, no hallaron el paso que por aquella parte señalaban las cartas rusas hácia el Norte, y por consecuencia con pérdida de altura gobernaron al Poniente, volviendo á dar fondo en la ensenada que titularon de Ntra. Sra. de Regla, sobre los 59 grados y 8 minutos de latitud.

57. „Tomaron posesion de este puerto con las formalidades de estilo, y á pretexto de que el escorbuto habia picado en la tripulacion de la Princesa, de la órden que llevaba la Favorita para guardar escrupulosa conserva, y del tiempo que les precisaba á su regreso á S. Blás, lo determinó inmediatamente el Comandante Arteaga, concluyendo su viage el dia 25 de Noviembre, y la fragata Favorita en el 21 del propio mes.

58. „S. M. recibió con particular complacencia las noticias que comunicó el Virey D. Martin de Mayorga, de la felicidad y acierto con que se habia desempeñado esta última exploracion, y remunerando con distintas gracias y ascensos á los oficiales y pilotos de las dos fragatas, mandó por real órden de 10 de Mayo de 1780, que cesasen los viages de altura, y que los tenientes de navio, D. Juan de la Bodega y D. Francisco Quirós, se trasladasen á continuar su mérito en el departamento de la Habana, durante la guerra declarada á los ingleses.

Reforma del departamento de S. Blás.

59. „Lejos de pensar en nuevas exploraciones, se empezó á tratar desde el precitado año de 80, en reducir los gastos del departamento de S. Blás, volviendo á constituirle en los objetos de reconocer y auxiliar las Californias.

60. „Por consecuencia se previno en repetidas reales órdenes de los años de 81 hasta el de 86, la formacion de un nuevo económico reglamento, siendo este el único punto atendible y relativo á este compendio que ocurrió en tiempo del Virey D. Martin de Mayorga, y de sus succesores D. Matias, Conde de Galvez, Audiencia gobernadora, y muy Reverendo Arzobispo.

Nuevo reglamento para S. Blás, dispuesto por el Virey Conde de Galvez.

61. „Se instruyó expediente para formar el prevenido reglamento, y concluido en el año de 86, reduciendo los sueldos, haberes y gratificaciones á las cuotas sencillas que señala la ordenanza del mar del Sur, mandó ponerlo en práctica el Virey Conde de Galvez, sin que precediesen los acuerdos de la junta de real hacienda.

Gobierno del Virey D. Manuel Antonio Flores.

62. „En este estado halló mi antecesor D. Manuel Antonio Flores los asuntos de S. Blás y Californias; pero ellos volvieron á tomar su antiguo semblante, ocasionando nuevos motivos de gastos, cuidados y atenciones.

Cuarta exploracion.

63. „Por el Conde de la Peirouse, Comandante de las fragatas francesas, Brujula y Astrolavio, se tuvo noticia de que los rusos habian formado cuatro establecimientos en el continente Americano al Norte de Californias, y en real órden de 25 de Enero de 87, repetida en 21 de Julio siguiente, mandó S. M. que se destinasen dos buques á propósito con los mejores pilotos de S. Blás para esa nueva y cuarta exploracion.

64. „La dispuso mi antecesor, y se vió en el caso preciso de encargarla al Alferez de navio graduado, D. Estevan José Martinez, porque despojado aquel departamento de todos los oficiales de la real armada, y reducido al número de pilotos, no tuvo arbitrios para elegir otro sugeto de su mayor confianza.

65. „Destinado Martinez al mando de la expedicion en la fragata Princesa, y el piloto D. Gonzalo Gabriel Lopez de

Haro, en el paquebot S. Cárlos, recibieron completas instrucciones y todos los auxilios necesarios, saliendo á navegar el dia 8 de Marzo de 1788.

66. „Subieron ambos buques hasta los 61 grados, recalando el dia 16 de Mayo al puerto del Principe Guillermo en la tierra firme, descendieron á la isla Trinidad, y últimamente á la de Onalaska, no habiendo guardado conserva, pues se separaron dos veces reuniéndose en los dos últimos puntos.

67. „Se mantuvieron en Onalaska hasta el 18 de Agosto, y el Comandante Martinez previno al piloto Haro, que en el caso de volver á perder la conserva se dirigiese con el paquebot de su cargo al puerto de Monterey, porque lo avanzado de la estacion no les permitia el reconocimiento del de Nootka.

68. „Con efecto, volvieron á separarse en el mismo dia de su salida de Onalaska, rindiendo por último sus navegaciones en S. Blás, el paquebot en 22 de Setiembre, y la fragata en 5 de Diciembre de 88.

69. „Pudo haberse desgraciado esta expedicion por las notables desavenencias de sus comandantes; pero al fin se consiguió ratificar las noticias sobre los establecimientos rusos, aunque en algo diferentes de las comprendidas en la carta general del Conde de la Peirouse.

70. „Segun las que adquirieron Martinez y Haro, contaban los rusos veinte años de fundacion de su isla de Onalaska, siendo ésta la capital ó cabecera que reconocen los demas pequeños establecimientos que tienen en la tierra firme, islas adyacentes y rio de Cook, para su gobierno militar y político, exaccion del tributo á los indios, comercio y ventajas succesivas.

71, „Incluso Onalaska, se cree que no pasan de 6 los indicados establecimientos, y que en ellos existe el número de quinientos rusos, extendidos por su radicacion y por su comercio con los indios en las dilatadas costas del continente, comprendidas desde los 49 grados y 36 minutos en que se halla el puerto de Nootka, hasta los 61 norte, donde está situado el del Principe Guillermo, siendo tambien dueño de las islas que intermedian desde la de Montagú hasta la de Onalaska, descendiendo desde los 60 grados en que demora la primera, hasta los 54 en que existe la segunda.

72. „Saicoof Potasf Cosmichi, que era el gefe ó Comandante del referido establecimiento de Onalaska, aseguró á los nuestros, que el Capitan inglés Cook, no habia reconocido con exactitud el rio de su nombre, y que despues de la expedi-

cion ejecutada en el año de 1741 por los rusos Bering y Fschirikonw sobre los 55 grados de latitud norte, no habia pasado súbdito alguno de aquella potencia al Leste del cabo de S. Elias; pero que esperaba dos fragatas del Kamts Katska para poblar á Nootka, impidiendo el comercio y radicacion de los ingleses, que pretenden pertenecerles por el justo derecho de haber sido descubrimiento de Cook, como se lo habia manifestado el inglés Grec, Capitan de un paquebot que arribó á Onalaska en el año de 85, regresando de Nootka á Canton con cargamento de peleteria.

73. „Estas otras distintas noticias de corta consideracion, constan en los informes y diarios de D. Estevan José Martinez, y del piloto Haro, quienes en el discurso de su exploracion tomaron las posesiones acostumbradas de la isla de Montagú en su parte occidental, y al frente de la entrada del Principe Guillermo, sobre 59 grados 49 minutos de la ensenada que llamaron de Flores en la misma parte de dicha isla á los 60 grados 7 minutos de la isla de la Trinidad, sobre los 56 y 44 de la de Codiac, que titularon de Florida Blanca, sobre la misma latitud norte de la de Onolaska en su cabeza del Leste, sobre los 54 grados, y en los 53 de un puerto de la misma isla que nombraron de la Princesa de Asturias.

Ocupacion del puerto de Nootka.

74. „De todo esto dió cuenta mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, en cartas de 24 de Noviembre y 23 de Diciembre, números 672 y 702, acompañando mapas, diarios, y otros documentos, expuso oportunas reflexiones, y manifestó por último las causas que le obligaban á ocupar prontamente el puerto de Nootka.

75. „En las mismas cartas, y en otras anteriores y posteriores, hizo presentes justas y fundadas consideraciones, para poner á la cabeza del departamento de S. Blás un Capitan de fragata que lo mandase y gobernase con el auxilio de algunos oficiales de la real armada, buenos pilotos, cirujanos, capellanes, y demas individuos necesarios, dotándolos con sueldos competentes, aumentándose el número de buques, y conduciéndose por la via del Perú la artilleria necesaria, siempre que hubieran de continuar, como parecia preciso, las exploraciones ó viages de altura.

76. „El de la ocupacion de Nootka se emprendió inmediatamente, confiándolo al mismo Comandante de la cuarta ex-

ploracion D. Estevan José Martinez, porque no habia en S. Blás quien pudiera relevarlo, ni otros buques en estado que la fragata Princesa, y paquebot S. Cárlos.

77. „Volvieron, pues, á salir estas embarcaciones á cargo de Martinez Gonzalo, y del piloto D. Gabriel Lopez de Haro el dia 19 de Febrero de 89, entrando la fragata en Nootka el 5 de Mayo, y el paquebot el 12 del siguiente.

78. „Aunque hallaron dentro del puerto la fragata Columbia, y la balandra Washington correspondientes á las colonias americanas, y un paquebot portugués, titulado la Efigenia nuviara, se tomó solemne posesion, fortificándole con una bateria de diez cañones sobre la boca ó entrada del mismo puerto.

79. „Martinez reconoció los pasaportes de los buques americanos, y no hallando motivos justos que le obligasen á detenerlos, requirió á sus capitanes para que no volviesen á los mares y costas del dominio español, sin permiso de nuestro soberano.

Aprehension de buques ingleses.

80. „Lo mismo pensó ejecutar con el paquebot la Efigenia que navegaba con bandera portuguesa, pasaporte del gobernador de Macáo, é instrucciones de Juan Caraballo, como dueño del buque, escritas en su idioma portugues; pero pareciéndole que no eran sinceros estos documentos, y que contenian expresiones duras é insultantes, lo hizo prisionero.

81. „Despues advirtió Martinez las dificultades de trasladarlo á S. Blás, por la falta de gente que necesitaba para defender el establecimiento de Nootka, y permitió que el paquebot regresase á Macáo, capitulando antes con su Capitan y Maestre, quienes firmaron la obligacion correspondiente de satisfacer el importe de su pequeño buque y despreciable carga, siempre que se reclamase de buena presa.

82. „En fin, lejos de experimentar perjuicio alguno el paquebot la Efigenia, sus oficiales y tripulacion refrescaron sus víveres, de que se hallaban bien escasos, saliendo libremente á navegar, socorridas con generosidad todas sus necesidades.

83. „No sucedió asi con las embarcaciones inglesas, el paquebot Argonauta, y balandra Princesa real; venian, y tambien la Efigenia, bajo las órdenes de James Colnet para tomar posesion de Nootka, fortificarse y establecer una factoria de comercio y poblacion, trayendo con estos fines los auxilios necesarios, y veinte y nueve sangleyes de varios oficios mecánicos.

84. „Colnet queria proceder desde luego á la ejecucion de estos establecimientos, pretendiendo fundarse en la supuesta razon de que aquella tierra habia sido descubierta por el Capitan Cook; y á mayor abundamiento, en la de que los portugueses habian cedido á la compañia del comercio libre de Londres, el derecho de primeros descubridores, queriendo que lo hubiese sido el Almirante Fonte; pero el Comandante de nuestra expedicion demostró al de la inglesa, sus equivocos y mal fundados designios.

85. „Obstinado en ellos, se resistió Colnet á manifestar las patentes que lo distinguian, y las instrucciones que lo gobernaban, explicándose siempre con mucho orgullo; pero como consideró que no podia sostenerlo, tomó el partido de dejar á Nootka, haciéndose á la vela.

86. „Para esto pidió el auxilio de una lancha que le ayudase á llevar sus anclas, y entonces recelando Martinez que el Capitan inglés podria establecerse en otro puerto de la costa, de donde acaso seria dificil desalojarlo, volvió á prevenirle que le presentase su pasaporte, patentes, é instrucciones.

87. „Continuó Colnet en su porfiada, resistencia acalorándola con acciones y expresiones insultantes; de suerte, que apurado el poco sufrimiento de Martinez, detuvo el paquebot Argonauta, ejecutó lo mismo con la balandra Princesa real, y despachó inmediatamente estos dos buques al departamento de S. Blás, con pilotos y tripulacion de los nuestros.

Llegada de los buques ingleses á S. Blás, y providencias del Virey.

88. „El paquebot salió de Nootka el dia 14 de Julio, y la balandra el 27, llegando respectivamente á S. Blás en 15 y 27 de Agosto de 89, con cuyas noticias determinó el Virey D. Manuel Antonio Flores, que se descargasen las dos embarcaciones á presencia y con intervencion de sus capitanes, James Colnet, y Tomas Udson, y que estos firmasen los formales inventarios de todo, dándoles respectivas cópias autorizadas para su resguardo y satisfaccion en todo tiempo, ó caso de declararse ó nó los buques por de buena presa.

89. „Tambien previno que los efectos y víveres sujetos á corrupcion, averias y mermas, se vendiesen por sus justos precios, depositándose los demas con separacion y seguridad en los reales almacenes.

90. „Asimismo dispuso, que descargados el paquebot y la balandra, se les dieran las carenas que necesitasen, formando an-

tes el presupuesto de costos, llevando cuentas justificadas, y haciéndose todo con anuencia, intervencion, y conocimiento de los referidos capitanes ingleses.

91. „Por último, mandó y encargó muy particularmente, que á éstos y á los individuos de sus tripulaciones, se les dejase en discreta libertad, que se les diera buen trato y alojamiento, y que á cada uno se asistiera con la paga ó sueldo correspondiente á sus empleos y plazas, conforme al reglamento que gobernaba entonces en S. Blás.

Reales órdenes de S. M. aprobando lo ejecutado, y previniendo lo que debia hacerse.

92. „Estas órdenes fueron cumplidas con la mayor exáctitud, pureza y generosidad, y las soberanas del Rey expedidas en 14 de Abril de 89 y 26 de Enero, aprobaron con dictamen de la Suprema Junta de Estado, las providencias de mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, para la exploracion de los establecimientos Rusos, ocupacion del puerto de Nootka, y todo lo relativo á los buques ingleses, detenidos en aquel puerto por D. Estevan José Martinez, y trasladados al de S. Blas.

93. „En la primera real órden se concedió al Virey la facultad de hacer los gastos que exigiesen estas atenciones, sin la precision de acordarlos en junta superior de real hacienda, y de proceder libremente con la reserva que convenia y expuso mi antecesor en carta núm. 745, de 2 de Enero de 89.

94. „En la misma real órden se avisó la eleccion del Capitan de navio D. Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, para Comandante del departamento de S. Blas, y su próximo viage á estos reinos, con otros seis oficiales de la real armada, y cuatro cirujanos: se determinó la construccion en el Realejo de los buques necesarios, se previno la oportuna remesa para el Perú del número competente de cañones de artilleria; y por último, se dijo la reconvencion que habia hecho S. M. en términos generales á la córte de Rusia, para que los vasallos de esta potencia no intentasen establecimientos sobre nuestras costas septentrionales de Californias.

95. „La segunda real órden de 26 de Enero de 90, se contrajo al punto de restitucion de los buques ingleses, y á prevenir la conservacion del puerto Nootka, y el arreglo del departamento de S. Blás, refiriendo las quejas que se habian dado al ministerio de Londres por nuestro Embajador el Marqués del Campo.

*

Gobierno del actual Virey, Conde de Revilla-Gigedo.

96. „Tomada posesion por mí del mando de estos dominios en 18 de Octubre de 1789, recibí y me impuse de todas las soberanas determinaciones de S. M., ocurriendo para cumplirlas completamente, á los puntos de mayor urgencia.

Sus providencias para volver á ocupar el puerto de Nootka, que se habia abandonado.

97. „Lo era el de asegurar nuestro establecimiento de Nootka, y como supe que D. Estevan José Martinez tenia órden terminante de mi antecesor para desampararlo y retirarse á S. Blás, dispuse la pronta habilitacion de tres buques que relevasen los del mando de Martinez; pero este anticipó su regreso, dando fondo en S. Blás el dia 6 de Diciembre siguiente.

98. „Avisé esta novedad sensible en carta núm. 194 de 27 del mismo Diciembre, acompañando el diario de aquel Comandante, que no contenia asunto nuevo ni particular, y en otra de igual fecha núm. 195, referí mis ejecutivas providencias, para que sin demora volviera á ocuparse el abandonado puerto de Nootka.

Salida de la expedicion de órden de Revilla-Gigedo.

99. „Con efecto, el dia 3 de Febrero de 90, salieron de S. Blas la fragata Concepcion, el paquebot S. Carlos, y la balandra Princesa real, bajo las órdenes del Teniente de navio D. Francisco Eliza, llegando á su destino en 4 de Abril siguiente.

100. „Bien tripulados los tres buques, y guarnecidos con la primera compañia de voluntarios, ivan provistos de artilleria, armas, municiones, pertrechos, medicinas y víveres para un año.

101. „El Comandante Eliza llevó la instruccion correspondiente para fortificar el puerto y levantar las sencillas necesarias fábricas de almacenes, habilitaciones, y oficinas de maestranza.

102. „Se le previno que procurase la amistad de los indios, tratándolos con discresion, amor, y prudencia: que defendiese nuestro establecimiento de todo insulto de los mismos indios, y de vasallos de cualquiera potencia extrangera: que no se empeñase en reconocer prolijamente sus embarcaciones,

incomodarlas ni apresarlas, ni tampoco en desalojar á los rusos de sus radicados establecimientos, sin que precediesen terminantes órdenes de S. M.; encargandole por ultimo, que destacase en tiempos oportunos los buques de su expedicion para reconocer prolijamente las costas, islas, y puertos, hasta los 60 grados, el rio Cook y el estrecho de Juan de Fuca.

103. „Con arreglo á estas advertencias, se fortificó el puerto de Nootka: se formó una poblacion competente, cómoda en lo posible, y agradable: se consiguió la buena correspondencia de los indios por los medios del cambalache ó comercio, y de algunas cortas dádivas, ejecutándose las exploraciones que referiré en su lugar.

104. „Aunque frecuentaban las costas y puertos inmediatos varias embarcaciones inglesas, y de las colonias americanas, entrando algunos en Nootka, no ocurrió novedad que pudiese causar disgustos ni perjuicios, y nuestro nuevo establecimiento fué siempre respetado de ellos, y socorrido de todo lo necesario por los demás buques de S. Blas que conducian al mismo tiempo los situados y efectos de provision para los presidios y misiones de la Alta California.

Nuevo reglamento de S. Blas.

105. „No fué menos urgente el punto de arreglar el departamento de S. Blas, porque asi lo mandó el Rey, y porque nada podia hacerse con utilidad y acierto, sin ponerlo en estado de ventajoso servicio, dirigiéndose por lo mismo á este objeto mis primeras providencias.

106. „Ya se hallaban en aquel destino su Comandante el Capitan de navío D. Juan Francisco de la Bodega, y los seis oficiales de la real armada nombrados por S. M.: ya se habia reunido y reclutado voluntariamente en Veracruz el número necesario de oficiales y gente de mar que caminaban al depósito: ya se aprontaba en Guadalaxara la primera compañia de voluntarios para trasladarse á guarnecer los buques destinados á la ocupacion de Nootka; y ya era preciso señalar á todos, los sueldos, haberes, raciones, y gratificaciones que debian gozar.

107. „No eran suficientes las cuotas del reglamento que mandó observar el Virey Conde de Galvez, cuando se redujeron los objetos al de conducir los situados de Californias; fué indispensable y justo aumentarles con consideracion á las clases de empleados, á sus mayores fatigas, y á los gastos de un pais caro, y enfermo.

108. „Todo esto tuve presente para formar el reglamento interino que hoy gobierna en S. Blas, declarando que los sueldos y gratificaciones se pagasen al duplo de los que señala el del mar del Súr, como lo determinó el Virey Frey D. Antonio Bucareli, en virtud de reales órdenes que le previnieron este arreglo, y que aprobaron sus providencias.

109. „Sin embargo, las mias economizaron en todo lo posible los haberes de la gente de mar, sin perjuicio de las partes interesadas, y en carta número 191 de 27 de Diciembre de 1789, dí cuenta á S. M., acompañando copia del nuevo reglamento provisional con reflexiones oportunas.

Libertad concedida á los buques ingleses.

110. „Hice muchas, cuando llegó á mis noticias la detencion ó apresamiento del baquebot y balandra inglesa, pareciéndome siempre, que el Comandante accidental de Nootka D. Estevan José Martinez, habia procedido con ligereza, y que no serian buenas las resultas de quejas inaveriguables y abultados perjuicios, siendo verdaderos los que efectivamente se han causado á la real hacienda en mantener con decoro y mano franca á los prisioneros ingleses, conservarles sus embarcaciones, habilitarlas, y auxiliarlas con cuanto pudieron y necesitaron para su libre regreso á Macáo.

111. „El Capitan del Argonauta, James Colnet, y el de la balandra Princesa Tomás Udsón, su dependiente ó subalterno, me pidieron, y les concedí mi permiso para trasladarse á esta capital: produjeron sus quejas contra Martinez, y mandé formarle sumaria, la que no pudo continuarse, porque el acusado y algunos de los testigos fueron empleados con precision en comisiones y asuntos del real servicio, y porque los demandantes deseaban su pronta libertad, y no les tenia cuenta esperar á la conclusion de una causa ó pleito ordinario é interminable.

112. „Lo cierto es, que Colnet venia á establecerse sin justo título en nuestras costas septentrionales de Californias, y en un puerto y territorio de que tomó posesion formal en el año de 1774, su primer descubridor el Teniente graduado de fragata D. Juan Perez.

113. „Tambien es constante, que para haber apresado los buques ingleses, y todos los extrangeros que se hallaban y entraron en el puerto de S. Lorenzo de Nootka, pudo fundarse Martinez en la real cédula de 25 de Noviembre de 1692: en el tratado de paz del año precedente de 670, á que

se refiere la misma cédula, ratificado y confirmado por el artículo 2º del que se celebró en el de 1783: en el artículo 11 tratado 6º título 5º parte 1ª de las ordenanzas de la real armada, y en real órden terminante de 18 de Octubre de 1776, comunicada al Virey D. Antonio Bucareli, para *detener, apresar y procesar, á cualquiera buque extrangero que llegase á nuestros puertos de los mares del Súr.*

114. „Por último, tampoco hay duda que con todos estos riesgos entró Colnét en el puerto de S. Lorenzo, y que con los mismos estuvo Juan Meares en Clayucat, comerció con los indios, levantó el xacal ó choza despreciable y abandonada, sobre que se pretende fundar un derecho imaginario, cuando el legítimo y verdadero lo tiene el Rey de España sobre un puerto y territorio descubiertos y adquiridos por el Comandante de una expedicion ejecutada en buques de su real armada, y á costa de su real hacienda.

115. „Todas estas razones desvanecen en mi concepto, las quejas de los ingleses por la detencion de sus dos pequeños buques, cuyos lucros en el comercio de pieles nunca hubieran sido tan exórbitantes como ha ponderado Meares en sus manifiestos; pero sobre este punto, que tambien fué uno de los que procuré concluir de preferencia, debo remitirme á las exposiciones y documentos de mis cartas números 530 y 538 de 1º y 27 de Marzo de 90, dirigidos á la Secretaría del despacho universal de guerra y hacienda de Indias, que tuvo á su cargo el Señor D. Fr. Antonio Valdés, y números 87, 91, 126, y 132 de 31 de Marzo, 30 de Abril, y 30 de Noviembre del año último de 92, remitidas al Señor Conde de Aranda, antecesor de V. E. en el ministerio de Estado.

Expedicion de límites.

116. „Por esta via recibí los ejemplares de la convencion hecha entre nuestra Córte y la de Londres, en 28 de Octubre de 90, y varias reales órdenes de fechas anteriores y posteriores, relativas á este importante y grave asunto.

117. „Todas sus prevenciones se dirigieron, á que sin faltar á los puntos transigidos amigablemente sobre pesca, navegacion y comercio en el Occéano pacífico y mares del Sur, se conservasen los justos derechos de nuestro Soberano.

118. Los tiene sin duda al dominio de las costas situadas al N. O. de la América septentrional, y á sus islas adyacentes, porque en el discurso de cerca de tres siglos hemos ocupado una parte considerable de ellas, se han hecho

repetidas costosas expediciones para descubrirlas y poblarlas á costa del erario del Rey, y de los caudales de sus vasallos; se han tomado formales posesiones en el real nombre de S. M. de todo lo descubierto, y siempre se han prohibido los establecimientos de potencias extrangeras, y la navegacion de sus buques, procediéndose contra los infractores de los tratados de paz, que asi lo declararon y determinaron.

119. „Por estas razones manifesté en mis cartas números 34 y 44 de 27 de Marzo, y 1º de Septiembre de 91, como lo hago en esta difusa representacion, que los súbditos de S. M. Británica, nunca fueron desposeidos de terrenos ni edificios en las costas avanzadas al norte de nuestra Península de Californias; pero que yo estaba dispuesto á cumplir puntualmente con lo prevenido en el artículo 1º de la convencion de 28 de Octubre de 90.

120. „Tambien expuse en las mismas cartas, que las compensaciones determinadas en el artículo 2º., estaban hecha segun mis conceptos, y creo haberlos fundado con los documentos que acompañé á mis informaciones núm. 87, 19, y 126 de 31 de Marzo, 30 de Abril, y 30 de Noviembre del año último de 92.

121. Nada dije particularmente sobre los puntos convenidos en los artículos 3º y 4º, porque comprendo, que en las costas del Occeano pacífico y mares del Súr, donde están comprendidas nuestras actuales radicadas posesiones, habia pocos ó ningunos parages desocupados en que puedan establecerse los ingleses, y comerciar con naturales del pais, que no estén sujetos al dominio español.

122. Sin embargo, asi en estos puntos como en el de precaver el comercio ilícito que pueden hacer ó intentar los mismos ingleses en su libre navegacion y pesca á distancia de 10 leguas marítimas de nuestras costas, creo muy bien que S. M. Británica tomará eficaces providencias, y que se me prevendrán por nuestro Soberano las á que deban arreglarse las mias para observarlas escrupulosamente.

123. Cuando me hice cargo de lo determinado en el artículo 5º, y en la real órden de 25 de Diciembre de 90, que me comunicó el Señor Conde de Florida-Blanca, sobre que los ingleses ocupasen en Nootka los territorios situados al Norte, y nosotros los de la parte del Súr, fijándose en los 48 grados de latitud la linea divisoria de los establecimientos de nuestra legitima pertenencia, y de las comunes para la reciprocidad, uso y comercio de ambas naciones; estuve persuadido de que podria ser conveniente la integra cesion de

Nootka á los ingleses, que nosotros trasladásemos aquel establecimiento, á uno de los mejores puntos del estrecho de Juan de Fuca, y que este fuese con precision el punto divisorio, tirándose desde el mismo otra linea de demarcacion ó meridiana Nórte Súr hasta los 60 grados, que ocurriese á evitar la internacion de los ingleses á la Provincia del Nuevo-México, bajo cuyos supuestos dije en las mencionadas cartas números 34 y 44, que formaria las instrucciones para gobierno del sugeto á quien se encargase la comision de exploraciones de las costas septentrionales de Californias, y señalamiento de límites.

124. „Ya me habia instruido de este asunto el Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdés, en real órden de 11 de Diciembre de 90, avisándome, que el Virey del Perú tenia la correspondiente para disponer que se trasladase del puerto del Calláo al de Acapulco, una fragata de guerra con destino á la expresada comision, dejando á mi arbitrio el conferirla al Capitan de navio D. Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, Comandante del puerto de S. Blas, si creyese que sus experiencias y conocimientos podrian contribuir á que la evasuase con mejor suceso.

125. „Me lo prometieron el buen carácter, zelo y aptitud de Cuadra, á quien previne desde luego que se transfiriese á esta Capital, y no perdí momento en anticipar providencias, para que estuviesen prontas las provisiones, y todos los auxilios que pudiese necesitar la fragata en su arribo á Acapulco.

126. „Se verificó el de la Santa Gertrudis el dia 31 de Octubre de 91, al mando de D. Alonso de Torres, y reparados los daños que recibió el buque por resultas de un fuerte temporal, volvió á hacerse á la vela en 19 de Diciembre, dando fondo en S. Blas el 15 de Enero de 92.

127. „Referí estas noticias á los señores Conde de Florida Blanca, y D. Antonio Valdés, en cartas números 60, 88, 105 y 113, de 17 de Noviembre, 1º de Enero, y 3 de Febrero de los precitados años; y con la número 56 de 29 de Octubre de 91, acompañé al primero, copia de la instruccion que pasé al Comandante de nuestra expedicion de límites D. Juan de la Bodega, para su cumplimiento, desempeño, trato y gobierno con el Comandante de la inglesa, á su reunion en Nootka.

128. „Esta carta fué respuesta, á real órden de 29 de Junio del mismo año de 91, en que el Conde de Florida Blanca acusando el recibo de otras anteriores, ofreció avisarme

lo que determinase S. M. sobre lo representado en el número 34, previniéndome *que en todo evento me condujese en estos asuntos, como lo habia hecho desde el principio con los respectivos á los ingleses, con no menos prudencia que zelo.*

129. „Manifesté mi gratitud á estas expresiones; y dando despues cuenta de mis activas providencias para el despacho á Nootka de los buques de nuestra expedicion, en carta número 64 de 27 de Noviembre del referido año de 91, remití con el número 71 de 3 de Enero de 92, cópia de segunda instruccion que pasé al Comandante D. Juan de la Bodega, adicionando la primera que se le habia dirigido.

130. „Aunque en esta se comprendieron los articulos necesarios, fundé la segunda sobre los ultimos papeles publicados por los ingleses con el titulo de apendices ó suplemento del viage de Meares, y formando un extracto de ellos con notas de algunas de sus equivocaciones, y de la debilidad de sus argumentos, lo remití todo al Comandante comisionado.

131. „Me pidió éste varios auxilios precisos que se le franquearon prontamente, y el dia 1? de Marzo de 1792, salió de S. Blas en la Santa Gertrudis que mandaba su Capitan D. Alonso de Torres, llevando en su conserva la fragata Princesa, y la nueva goleta Activa armada de bergantin, de que iban encargados respectivamente el Teniente de navio D. Salvador Fidalgo, y el primer piloto D. Salvador Menendez Valdés.

132. „Los dos últimos buques volvieron al puerto con incomodidad en el mismo dia 1? de Marzo, la goleta habia roido dos masteleros de gavia de que fué preciso proveerla, remplazarla los de respeto, disminuir la caida de las gavias, arreglándolas á la longitud de los nuevos masteleros, y perfeccionar otras obras menudas.

133. „La fragata Princesa hacia mas de cuatro pulgadas de agua por hora, se puso á plan barrido, se le descubrió la quilla, y se encontró que las ratas habian roido y penetrado en la banda de babór por tres partes, y en el codaste hasta tocar con la hembra del timon.

134. „Remediados los daños de ambos buques, volvió á emprender su viage la goleta Activa el dia 15 del referido Marzo, y el 23 siguiente la fragata Princesa, llegando ésta felizmente al estrecho de Fuca donde iba destinado, y aquella á Nootka.

135. „La Santa Gertrudis hizo su navegacion al mismo puerto en sesenta dias, anticipándose mas de dos meses al arribo de dos buques de la expedicion inglesa, y yo reci-

bí real órden comunicada por el Señor Conde de Aranda, con fecha de 29 de Febrero del año último, aprobando todas las instrucciones que pasé al Comandante D. Juan de la Bodega, y todas mis providencias relativas al desempeño de sus encargos; pero previniéndome que no se conformaria S. M. con el abandono ó cesion íntegra del establecimiento de Nootka á los ingleses.

136. „Pudo haberse verificado, porque como no tuve respuesta á mis cartas números 34 y 44 de 27 de Marzo y 1.º de Setiembre de 91, ni recibí otra real órden que la precitada de 29 de Junio del mismo año, en que se confiaron á mi zelo y prudencia las determinaciones conducentes al acierto y mejor servicio del Rey en los casos que ocurriesen, previne á Bodega en artículo 8.º de la primera instruccion, que hecha la entrega de Nootka á los ingleses (como habia mandado S. M. en otra real órden de 12 de Mayo de 91, que se comunicó tambien en derechura al Comandante de aquel puerto) trasladara nuestro establecimiento al que se encontrase de mejores proporciones en el estrecho de Juan de Fuca, procurando que este punto fuese el de la línea divisoria.

137. „Me fué muy sensible haberme equivocado únicamente en estas providencias: deseaba tomar alguna que pudiese impedir sus efectos; y aunque las distancias y la falta de buques en S. Blas eran dificultades que se oponian á la aplicacion del remedio, en oportunidad despaché á Nootka sin pérdida de tiempo la pequeña goleta Saturnina, comunicando al Comandante de la expedicion la real órden de 29 de Febrero de 92, para que la cumpliera si aun fuese posible.

138. „La goleta arribó al puerto de S. Francisco, cuando D. Juan de la Bodega llegó de regreso al de Monterey, y como suspendida la entrega de Nootka por no haberse conformado el Comandante inglés Jorge Wancover con el recibo condicional del establecimiento que le propuso Bodega, se estaba en tiempo de cumplir lo prevenido en la real órden precitada; la trasladó inmediatamente al Teniente de navio D. Salvador Fidalgo, que quedó con el mando de Nootka, despachándole la balandra Horcacitas en lugar de la goleta Saturnina, que se restituyó á S. Blas.

139. „Aprobadas, pues, por S. M. mis providencias respectivas al gobierno, apresto y despacho de la expedicion de límites, y remediada la única equivocacion á que me condujeron los deseos del mayor acierto; referiré las ocurrencias con el Comandante inglés, sus exploraciones, las que se han ejecutado por los comandantes de nuestros buques, y las que de-

ben hacerse; concluyendo con éste y los demás puntos precisos de proposicion, este informe necesariamente difuso.

140. „La fragata inglesa Dedalo, que salió de Posmouth en 18 de Agosto de 91, á cargo del Capitan D. Tomás New, entró en Nootka el dia 4 de Julio de 92 con víveres para los buques del mando de Wancover, y con las instrucciones dirigidas á este por S. M. Británica, para tomar posesion de los edificios y territorios que se suponian ocupados por los súbditos de Inglaterra en Abril de 89.

141. „Ricardo Augusto, Teniente de la marina real, era el conductor de dichas instrucciones de la real órden de 28 de Mayo de 91, dirigida por el Sr. Conde de Florida Blanca al Comandante de Nootka, para la entrega de las indicadas posesiones inglesas; pero Augusto fué muerto por los indios de Sanduich, sustituyéndole el referido de la Dedalo Tomás New.

142. „Aunque pudo este tratar desde luego sobre la mencionada entrega, acordó gustoso con el Comandante de nuestra expedicion, que todo se suspendiese hasta el arribo del principal comisionado Wancover.

143. „Llegó por fin á Nootka, y en consecuencia arreglándose Cuadra á sus instrucciones, ofreció al Comandante inglés ponerle en posesion de los territorios que disfrutó Meares, y cederle las casas, huertas, almacenes y oficinas de nuestro establecimiento, sin perjuicio del legítimo derecho con que lo habiamos ocupado, y bajo la inteligencia de que los ingleses nunca experimentasen acto alguno de violencia, ni sufriesen el menor daño por parte de los españoles; pero prescindiendo Wancover de toda discusion sobre la materia, redujo su respuesta á que se le hiciese formal entrega de todo el territorio de Nootka sin restriccion alguna, arriándose el pabellon español, y dando á reconocer á su Soberano por único dueño de aquel puerto.

144. „Cuadra estuvo siempre dispuesto á condescender en todo lo que fuese regular y justo, retirándose á Fuca y manifestando que este punto debia ser el de la línea divisoria; pero Wancover dió á entender que el verdadero límite, era nuestro puerto ocupado de S. Francisco.

145. „Sin embargo, insistió Cuadra en sus proposiciones, haciendo por último la mas segura, de que dividido el territorio de Nootka ocupasen los ingleses la parte de Norte, y los españoles la del Sur, quedando el puerto comun á las dos naciones.

146. „Inflexible Wancover en sus conceptos y solicitudes,

no convino con las propuestas de Cuadra; pero se determinó amigablemente que se suspendiese la entrega de Nootka, quedando en nuestro poder, hasta que informadas las dos córtes de todo lo tratado y controvertido por sus comisionados, con la mejor armonía y correspondencia, acordasen y determinasen lo que conviniera á sus legítimos derechos.

147. „En consecuencia, se encargó del mando interino de Nootka el Teniente de Navio D. Salvador Fidalgo, continuando tambien á sus órdenes la fragata Princesa. El Comandante Cuadra que habia despachado á S. Blas la Santa Gertrudis, la Concepcion y la Aranzazu, se trasladó en la goleta Activa á Monterey, y Wancover se quedó habilitando para hacer viage á este último puerto, reconociendo la costa.

148. „Cuadra entró en Monterey el dia 9 de Octubre de 92, el 21 de Noviembre la fragata inglesa Dedalo, y el 25 el Comandante Wancover con los dos buques de su expedicion, la Descubierta y el bergantin Chatám.

149. La Dedalo se hizo á la vela en 21 de Diciembre, para cumplir con sus comisiones en Bahia Botánica, tocando antes en la isla de Otaeti, y Wancover volvió á navegar en 13 de Enero del año corriente.

150. „Se trató á los ingleses con el mayor aprecio y amistad, facilitándoles francamente todos los auxilios que pidieron y pudieron desear para la continuacion de sus viages.

151. „Persuadido Wancover de que estos socorros importasen alguna suma considerable, ofreció letras de pago contra su córte; pero no las aceptó Cuadra, asegurándole que tenia mis órdenes para tratarlo generosamente, y que deseaba acreditar por su parte y la mia á los súbditos de S. M. Británica, la mas estrecha y sincera amistad.

152. „Agradecido el Comandante inglés, manifestó que seria indeleble á los suyos la memoria del trato amigable y beneficios que habian recibido de los españoles; me escribió dando expresivas gracias, y en prueba de su mayor gratitud regaló el valor de dos mil pesos, poco mas ó menos, al presidio y misiones de Monterey, en herramientas útiles para la agricultura y cortes de madera, avalorios, y otras vagatelas.

153. „Por último, Wancover expuso á Cuadra, que le convenia mucho despachar prontamente á Roberto Brouugthon, Capitan del bergantin Chatám, para que informase á su corte las resultas de su comision, suplicándole que lo condujese á S. Blas, y contribuyera á la continuacion de su viage por Veracruz y España.

154. „Cuadra condescendió á esta solicitud, pareciéndole

regular, y habiendo salido de Monterey un dia despues que Wancover en la goleta Activa, trayendo en su conserva la fragata Aranzazu, y la balandra Horcacitas que acababa de regresar de Nootka con la respuesta de Fidalgo, ofreciendo por su parte el cumplimiento de la real órden de 29 de Febrero de 92, se encontraron con los buques ingleses.

155. „Navegaron en union voluntaria desde el 14 hasta el 17 de Enero, en que hallándose Wancover sobre el punto de seguir su derrota y las islas de Sanduich, se separó de las otras con todas las muestras y atenciones recíprocas de benevolencia y amistad, rindiendo Cuadra su dilatado viage en S. Blas el dia 1? de Febrero, concluida su comision.

156. „Durante ella, y en los años anteriores de 90 y 91, se ejecutaron las exploraciones que voy á referir brevemente por el órden de sus fechas.

Quinta exploracion á la altura de 60 grados, y ribera de Cook, por D. Salvador Fidalgo.

157. „El Teniente de navio D. Salvador Fidalgo, salió de Nootka en el paquebot S. Cárlos el dia 4 de Mayo de 91, y en 24 del mismo llegó al puerto del Príncipe Guillermo, reconociéndole en toda su extension por lo interior de la parte del Leste, y por la del Norte.

158. „Despues descubrió la isla de Montagú y las Vertiz; entró en la ribera de Cook, bajó á la isla de Codiac, y volvió á su viage en demanda de la costa del Leste, con el fin de retroceder reconociendo desde los 57 grados hasta Nootka; pero se lo impidieron las nieblas y malos tiempos.

159. „Por estas causas, por la escasez de víveres y proximidad del Equinoccio, arribó en 14 de Setiembre á Monterey, donde se mantuvo hasta el 25 de Octubre, en cuyo dia se hizo á la vela, dando fondo en S. Blas á 13 de Noviembre.

160. „Estas exploraciones corrigieron algunos puntos de las ejecutadas en el año de 88 por el Alferez graduado de navio D. Estevan Martinez, y piloto Lopez de Haro, ratificando las noticias de los establecimientos rusos; pues Fidalgo reconoció dos en la ribera de Cook, y el de la isla de Codiac en la ensenada del cabo de dos Puentes; tomando además posesion, segun estilo, de la bahía y de la ensenada, que llamó respectivamente de Córdova y de Menendez, al Leste del Príncipe Guillermo; del puerto que denominó Gravina, á la parte de Norte, y del que tituló Revilla-Gigedo en

la mencionada ribera de Cook, segun lo manifesté todo con planos y cópias de documentos en mis cartas números 19 y 31 de 12 de Enero de 91, dirigidas la primera al Ministerio del cargo de V. E., y la segunda al de marina.

Sexta exploracion del estrecho de Juan de Fuca.

161. „Aunque desde el año de 89 se empezaron á ejecutar los reconocimientos del estrecho de Juan de Fuca, se adelantó muy poco en el primero que se hizo en el mismo año, por disposicion de D. Estevan Martinez: algo mas en el segundo por el Alferez de navio D. Manuel Quimper, con la balandra Princesa Real en el de 90; y en el tercero practicado el año de 91, se internó la goleta Saturnina que llevó en su conserva el Teniente de navio D. Francisco Eliza, mandando el paquebot S. Cárlos hasta el gran canal que llamaron de Nuestra Señora del Rosario.

162. „Ya se tenian estos cortos conocimientos cuando recibí real órden de 28 de Mayo del referido año de 91, previniéndome que á todo riesgo se exáminase prolijamente el mencionado estrecho, para averiguar si alguno de sus canales se internaban á las bahías de Udsón ó de Baffins.

163. „Para cumplir esta soberana determinacion, mandé al instante que una de las mejores goletas acabadas de construir en S. Blas, se aprontase y saliese bien tripulada y pertrechada de jarcias, velamen y armamento, buenos víveres, medicinas y antiescorbúticos, para un año de navegacion.

164. „La puse á cargo del Teniente de fragata D. Francisco Antonio de Morrelle, dándole claras instrucciones para que empezando sus exploraciones por el estrecho de Juan de Fuca, las continuase corriendo la costa ácia el Sur, con tal puntualidad que no dejase canal, rio, ni seno sin reconocer prolijamente hasta el puerto de S. Francisco ó Monterey, y que despues refrescando víveres y gentes si los necesitase, volviese á navegar, subiendo hasta el grado de 56 de latitud para descender segunda vez á Fuca, empeñando sus reconocimientos, de modo que se encontrase la señalada comunicacion de los dos mares, ó el desengaño seguro de no haberla por las indicadas costas del continente.

165. „Cuando Morrelle se disponia en S. Blas á salir á su empresa, me propuso el Comandante de las corbetas Descubierta y Atrevida, D. Alejandro Malaspina, medios seguros para conseguirla, confiándola á los capitanes de fragata D.

Dionisio Galiano, y D. Cayetano Valdés, y ejecutándose en las nuevas goletas Mexicana y Sutil.

166. „Me manifestó Malaspina que seria conveniente trasladarlas á Acapulco, donde se les harian algunas obras necesarias con la maestranza de las corbetas, se habilitarian completamente de todo á satisfaccion de sus comandantes: se le pondrian en sus tripulaciones algunos marineros experimentados de las mismas corbetas; y se les franquearían cuantos auxilios fuesen posibles para el desempeño de su importante, prolija y delicada comision.

167. „Condescendí inmediatamente á estas bien fundadas proposiciones; tuvieron su efecto en los tiempos oportunos, y salieron del puerto de Acapulco las dos goletas para la expedicion el dia 9 de Marzo de 92, llevando sus comandantes una circunstanciada instruccion del de las corbetas, que las remití con otra mia, previniéndoles lo que debian ejecutar en el caso de encontrar la comunicacion del mar Pacífico con el Atlantico por alguno de los canales de Fuca, ó por los que indicaron las noticias del Capitan inglés Meares, relativas á los descubrimientos del Ladi, Wasingthon, y de la Princesa Real, encargándose por último con particularidad la averiguacion de los verdaderos límites del continente, y la extencion al Leste del Archipiélago, que corre desde los 48 hasta los 56 grados de latitud.

168. „Las goletas hicieron su navegacion desde Acapulco á Nootka en sesenta y tres dias, sin otra novedad que la de haber rendido la Mexicana el palo mayor á los siete pies de su encapilladura en la tarde del dia 14 de Abril, hallándose por los 28 grados de latitud, y 271 de longitud, cuyo accidente pudo malograr la expedicion, á no haberlo remediado la gran actividad, notoria inteligencia marinera, y espíritu bizarro de su comandante D. Cayetano Valdés.

169. „Fué necesario reparar este quebranto en Nootka, limpiar los fondos de las goletas, varandolas en la playa, darles sebo, y hacer algunas obras precisas, empleándose en estas maniobras hasta el 2 de Junio.

170. „En este dia se hicieron á la vela las dos goletas para el estrecho de Fuca, arribaron en el mismo, volvieron á salir en el 5 siguiente, el 11 navegaban ya por el gran canal de Ntra. Sra. del Rosario, el 13 se encontraron con los buques ingleses de la expedicion de Wancover; pero no se reunieron con la nuestra hasta el 21.

171. Siguieron amigablemente en buena conserva las dos expediciones, hasta el 13 de Julio en que habiéndose deter-

minado continuar los reconocimientos por distintos canales, se separaron los ingleses, saliendo al mar del Sur por los 51 grados, y los nuestros por 50 grados y 52 minutos el dia 25 de Agosto, sin haber abandonado el continente.

172. Un recio temporal les obligó á volver al estrecho, abrigándose en un puerto excelente que habia descubierto la Sutil, y llamaron Valdes, donde se mantuvieron hasta el 29 en que siguiendo sus derrotas lograron determinar la costa intermedia entre los cabos Seot y Frondoso, entrando en Nootka á las once de la mañana del 31 del referido Agosto, en que se habian cumplido ochenta y siete dias desde el de su salida del mismo puerto.

173. „Esta exploracion y la de los ingleses, aseguran verdaderamente que los canales, bocas, y senos del estrecho de Juan de Fuca, no se dirigen á las bahias de Udson y de Baffins: que está poblado de numerosas parcialidades de indios: que tienen las mejores proporciones para el comercio de peleteria: que se han corregido algunos puntos equivocados en nuestros primeros descubrimientos, y que no hay necesidad de repetirlos en el referido estrecho.

174. „Las goletas emprendieron su regreso en 1.º de Setiembre, se acercaron á la costa por 47 grados 20 minutos, reconocieron la boca de Ezeta, atravezando su canal por cuatro brazas y media de agua, vieron tres pequeñas entradas que parecian de rios; pero no pudieron atracarse á tierra, porque la mar era muy fuerte.

175. „El dia 11 se hallaron sobre cabo Diligencia: la fuerza de los vientos contrarios arrojó las goletas de la costa; y aunque avistaron el cabo Mendosino, y los farallones del puerto de S. Francisco, no pudieron acercarse hasta que finalmente fondearon el 23 de Setiembre en el de Monterey, donde so mantuvieron hasta el 26 de Octubre, rindiendo su viage en S Blas en 23 de Noviembre.

176. „Con carta núm. 121 de 30 del mismo Noviembre, remití al ministerio del cargo de V. E., cópia de extrácto de los reconocimientos ejecutados por las goletas en el estrecho de Juan de Fuca, hasta su regreso á Nootka, acompañándolo con un mapa que solo podrá servir por ahora de dar una idea en grande, hasta que el Capitan de fragata D. Dionisio Galiano concluya el general que está formando prolijamente, y dirigiré á V. E. luego que aquel oficial me lo entregue.

Séptima exploracion del Archipiélago de Bucareli, de D. Jacinto Caamaño.

177. „La fragata Aranzazu que salió de S. Blas en 20 de Marzo de 92, conduciendo provisiones para Nootka llegó á este puerto en 14 de Mayo, y volvio á hacerse á la vela en 13 de Junio para repetir los reconocimientos de la costa comprehendida desde el mismo Nootka, hasta 55 grados 15 minutos de latitud norte.

178. „Con efecto, llegó á Bucareli en 12 dias, donde se mantuvo reconociendo varios puntos, canales, y senos de aquel Archipiélago, hasta 31 de Agosto en que se regresó á Nootka, donde dió fondo el dia 7 de Setiembre.

179. „El diario de esta navegacion refiere muchas ocurrencias con los indios que se acercaban á tratar y comerciar con los nuestros; pero no añade cosa particular á las exploraciones ejecutadas en el año de 79; y aunque corrigió en la carta algunos puntos, no se satisface el de si hay ó nó el paso de comunicacion del mar pacífico con el atlántico.

Propuesta del Comandante Cuadra, para repetir las exploraciones de altura.

180. „Por esta razon, y porque las goletas Mexicana y Sutil no tuvieron tiempo para extender su reconocimiento á otra mayor altura, me propuso el Comandante del departamento de S. Blas, D. Juan Francisco de la Bodega, el despacho de nueva expedicion formal para volver á ejecutarlos prolijamente.

181. „He suspendido esta providencia dejándola para tiempo mas oportuno; pues creo que ahora conviene sobre todo, que se ojecute el exámen mas atento del trozo de costa que media desde los 48 grados de latitud norte, descendiendo hasta el puerto de S. Francisco, y que se ocupe formalmente el de la Bodega, inmediato al primero, y situado en los 38 grados 18 minutos.

Providencias para la ocupacion del puerto de la Bodega, y reconocimiento del trozo de costa hasta Fuca.

182. „Para esta ocupacion ha salido ya de S. Blas la goleta Sutil al mando del Alferez de navio D. Juan Bautista Matute, y he pasado mis estrechas eficaces órdenes al Go-

bernador de Californias para que se abra el camino por tierra entre S. Francisco y la Bodega, facilitándose todos los auxilios para la seguridad de este nuevo establecimiento, antes que lo intenten los ingleses; pues aunque se dice que ya lo han ejecutado, tengo por falsa esta noticia.

183. „El bergantin Activo y la goleta Mexicana, se están habilitando para salir lo mas tarde en el próximo Abril, á la exploracion desde la boca sur de Fuca, hasta el presidio de S. Francisco, y en el año próximo se ejecutarán los reconocimientos suspendidos de mayor altura.

Exploracion del Comandante inglés Wancover.

184. „Se sabe que el Comandante ingles Wancover, salió de Londres en Abril de 91, que estuvo en Hahety, Nueva-Olanda, y en las islas de Sanduvik; que en nuestras costas septentrionales de Californias empezó sus exploraciones por los 40 grados, continuándolas en Fuca, y saliendo de este estrecho por los 51 y medio grados de latitud norte; que bajó despues á Nootka, y que siguió reconociendo el trozo de costa hasta Monterey.

185. „Es verosimil que este año se empeñe en ratificar sus descubrimientos, y en ejecutar los de mayor altura, hasta desengañarse de si hay ó nó el paso de comunicacion entre los dos mares, llegando si fuese posible, á los verdaderos límites del continente.

186. „Ya tendriamos estos importantes conocimientos, si en nuestras repetidas costosas expediciones ejecutadas desde el año de 1774, se hubiera observado mejor sistema, prefiriendo los exámenes prolijos de los puntos ensenados, canales y senos de las costas de tierra firme, á las de sus innumerables islas adyacentes.

187. Lo peor ha sido que (como dije en mi carta respectiva, núm. 44 de 1º de Setiembre de 91), no se dedicaron á reconocer con exáctitud los puntos mas cercanos á nuestros establecimientos de Californias, desde los 47 grados, ya porque se persuadieron de que nunca seria necesario su escrupuloso exámen; ó ya, porque cansados nuestros navegantes de sus largos viages de mayor altura, les aflijian las enfermedades, sentian la escasez de víveres, y deseaban llegar al puerto del descanso.

188. „Sea como fuere, no hay en el dia otros remedios que el de ocupar el puerto de la Bodega, segun se ha dispuesto, y el de emprender la nueva exploracion á que he des-

tinado el bergantin Activo, y la goleta Mexicana, si en lugar de esta no pudiere habilitarse con prontitud la balandra Horcasitas, que considero mas á proposito.

Instrucciones para el prolijo reconocimiento de la entrada de Ezeta y rio de la Columbia.

189. „Los buques irán bien pertrechados, llevará el bergantin dos cables mas fuertes, cuatro anclas á lo menos, una buena lancha, dos botes, las mejores brujulas, con una porcion competente de avalorios, cuchillos, y demas bujerias corrientes para regalar á los indios.

190. „Empezarán sus reconocimientos desde la boca sur del estrecho de Fuca, navegando tan cerca de tierra que no se oculten á la vista sus ensenadas, bahias, puertos, rios y calas.

191. „Estos puntos se examinarán en toda su extension, se harán las observaciones necesarias de cada uno para determinar su posesion, se sondará, y se levantará el particular pláno correspondiente; de modo, que por estas reglas pueda asegurarse la formacion de una carta muy detallada de toda la costa.

192. „Cuando los vientos no permitan navegar á la mas corta distancia, ó que el cariz amenazando una travesia, obligue á que se separen, procurarán aguantarse sobre bordos algunos dias; de suerte, que cuando vuelvan á recalar sobre la costa, se hallen si fuere posible en el mismo punto de que se retiraron.

193. „Todas las noches, sean claras, obscuras, ó neblinosas, se mantendrán segun las circunstancias y tiempos al ancla, en facha, ó sobre bordos.

194. „El rio de la Columbia, situado á los 46 grados 12 minutos de latitud, exige un largo y prolijo reconocimiento, hasta llegar á su origen ó á su desemboque en el mar opuesto, por si tal vez fuese este rio el que atraviese el continente, y la puerta de comunicacion de los dos mares.

195. „Bajo los indicados puntos, y otros relativos que conducen mucho á la mayor exáctitud y completo logro de los fines interesantes de esta nueva exploracion, he formado las instrucciones que debe observar el Comandante de ella, cuyo nombramiento he dejado á la eleccion y libre arbitrio del Capitan de navio D. Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, á fin de que recaiga en el oficial ó piloto que sea de su mayor confianza; de suerte, que por todos términos se asegure el buen éxito de la empresa.

Se suspende la exploracion á mayor altura para el año próximo, con el fin de descubrir el paso de comunicacion del mar pacífico con el atlantico.

196. „Hasta ahora no se ha conseguido por nosotros, ni por los ingleses, la del hallazgo del paso de comunicacion del mar pacífico con el atlántico; pero estamos muy cerca de salir de la duda; y si no se lograre en este año por parte de unos ni de otros, destacaré en el próximo de 94 á la mayor altura una fragata del departamento de S. Blas, el bergantin Activo, y algunas embarcaciones menores, si S. M. se dignase aprobar esta nueva expedicion, y remitirme algunos oficiales de su real armada, bien inteligentes en la astronomía, con lo que podremos llegar á término del desengaño, y poner punto final á nuestras costosas exploraciones.

Reflexion sobre la importancia de no entrar en empresas dificiles, distantes, aventuradas y costosas.

197. „Debe tambien ponerse desde ahora á todo proyecto que nos obligue á entrar en grandes gastos, aunque se recomienden con las mayores seguridades de ventajosas resultas, pues éstas se entienden siempre para el tiempo futuro, cuando aquellos han de salir por decontado de un erario que lleno de atenciones urgentes, se vá cubriendo de deudas considerables.

198. „Agotados sus fondos, y los de los prestamistas, no podrán sostenerse los proyectos, se desvanecerán sus ventajas, será dificil el reintegro de los gastos hechos, y tal vez precisa la continuacion importuna de otros mayores, con el riesgo casi evidente de que sean mas infructuosos.

199. „En el discurso de veinte y cinco años se han consumido muchos millones de pesos en ereccion y sostenimiento de los nuevos establecimientos de la alta California, en repetidas exploraciones de sus costas septentrionales en el departamento de S. Blas, y en la ocupacion del puerto de Nootka; pero si nos empeñamos en otras empresas mas distantes y aventuradas, no habrá caudales con que sostenerlas, ni quien se atreva á calcular su grande importancia.

Recopilacion de las proposiciones que van á fundarse.

200. „Repito, pues, mi opinion, de que prescindiendo de todo proyecto costoso y dificil, nos ciñamos precisamente á precaver la aproximacion de establecimientos ingleses, ó de otra cualquiera potencia extrangera, á nuestra península de Californias, ocupando prontamente como ya se ha determinado, el puerto de la Bodega, y si fuere necesario el rio de la Columbia: á poner en regular defensa estos dos puntos interesantes, y los presidios de S. Francisco, Monterey, S. Diego, y aun el de Loreto, que guarnecen la mencionada península: á trasladar lo mas pronto que sea posible el departamento de S. Blas á Acapulco, y á cuidar de la conservacion y fomento de los fondos piadosos, y de las Salinas del Zapotillo, para que no se grave la real hacienda con la nueva atencion de misioneros de Californias, y para que el producto líquido de las sales le ayuden á soportar los gastos del departamento de Marina.

Reflexiones preliminares á los puntos de proposicion.

201. „Estos cinco puntos son los que voy á proponer y fundar, haciendo antes las reflexiones precisas sobre los designios de potencias extrangeras en las costas al N. O. de la América, ventajas del tráfico de pieles, y justa razon de evitar el comercio ilícito que puedan hacer los ingleses en los puertos españoles del mar del Súr.

Sobre los establecimientos rusos.

202. „Sabemos que los rusos han radicado sus antiguos establecimientos en Onalaska, Codiac, y ribera de Cook; que intentan adelantarlos, ó que ya pueden tenerlos sobre el continente; que comercian con los indios desde la mayor altura en que se halla el puerto del Príncipe Guillermo, hasta Nootka ó sus inmediaciones; y por último, que aspiran á la empresa de aumentar el número de vasallos de su Soberano, como ya lo han conseguido en sus primeros establecimientos.

203. „Nada de esto ignoran los ingleses; pero lo disimulan, y nosotros debemos tolerarlo, porque no tenemos fuerzas, buques en el mar del Súr, ni caudales suficientes para desalojar á los rusos: ocupan con proporcionadas fortalezas las dilatadas costas septentrionales de Californias, y la infinidad de archipiélagos inmediatos.

204. „Es posible que los rusos lleguen al fin de sus empresas; pero necesitan mucho tiempo, y los españoles pueden tenerlo con sobrada anticipacion, para poner en la mejor defensa y conservar el dominio de los grandes y opulentos territorios que ocupamos, y adelantamos en Nueva España.

Sobre designios de los ingleses, y comercio de Peleteria.

205. „Sabemos tambien que la nacion inglesa, ansiosa de extender su comercio por todo el globo, oyó con gusto las noticias del Capitan Cook sobre el tráfico de pieles en las costas al N. O. de la América, que lo emprendió inmediatamente, que cogió sus primicias, y que lo continúa con actividad, quizá con otras miras de mayor interés; pero si las ganancias de aquel tráfico pueden haberse minorado, tambien hay razones que persuaden á que esta adquisicion se vaya haciendo cada dia mas dificil y costosa.

206. „Frecuentan aquellos mares muchos buques de distintas naciones: todos emplean en el comercio de pieles; y el continuo trato con diversidad de gentes europeas, va despertando sensiblemente la malicia de los indios.

207. „Por consecuencia, estos conocimientos menos inocentes en unos hombres inclinados al robo y á las acciones mas pérfidas, obligarán á tomar otras medidas de mayor precaucion y gastos, para que los buques comerciantes puedan acercarse á sus costas, y auxiliar las pequeñas embarcaciones con que se introducen en las calas de menos fondo para hacer el comercio.

208. „Ademas de esto, la copiosa extraccion de pieles, y la multitud de codiciosos compradores, le darán cada dia mas valor en las primeras ventas que hacen los indios, cuando las segundas (que se ejecutan en Canton) que hasta ahora produjeron grandes lucros, están prohibidas severamente por el Emperador de la China.

209. „Podrá decirse, como efectivamente se dice, que en este decreto no son comprendidos los ingleses, y que dueños verdaderos del comercio de peleteria en Cantón, aumentarán sus lucros, imponiendo á su antojo la ley de los prémios ó contribuciones á los que quieran ó se vean precisados á valerse de su conducto para hacer el mismo comercio; pero estos supuestos recaen sobre una noticia que no se ha confirmado, como lo está la de la prohibicion.

210. „Siendo absoluta, podrá tambien decirse, que ella aumentará la estimacion y los precios á las pieles en su introduccion mas ó menos escasa, y de esta suerte sí no hay

duda en que el comercio será mas lucrativo: tampoco la habrá en los riesgos del decomiso á que se expone el contrabando, perdiendo de una vez el principal y sus ganancias, y sufriendo las penas declaradas contra la persona, si tiene la desgracia de ser aprehendida.

211. „Sea como fuere, estoy persuadido de que los lucros del comercio de peleteria no son los que mueven á los ingleses para disputar la pertenencia del puerto de Nootka, inclinarse á que el de S. Francisco sea el límite de las posesiones españolas, establecer desde este punto las comunes á una y otra nacion, y pescar libremente los de la suya á distancia de diez leguas de nuestras costas interiores del mar pacífico; pues ya se vé que todo esto conspira á proporcionarse el comercio ilícito, destruyendo el de Nueva-España y el de Filipinas, con clandestinas introducciones de géneros y efectos del Asia y de Europa.

212. „Este comercio, tanto mas perjudicial si se descubre la pretendida comunicacion del mar pacífico con el atlántico, puede de cualquier modo fomentar el de peleteria que hacen los ingleses en Canton; pero tambien podemos nosotros disminuir sus lucros (siempre que sea incierta la prohibicion de este tráfico, ó que la levante el Emperador de la China), y precaver todos los designios perniciosos, sin entrar en nuevos disgustos con la Inglaterra.

213. „Para lo primero, no es menester que abrazemos proyectos de dificil ó imposible ejecucion, como el que presenta el piloto Teniente graduado de fragata D. Estevan José Martinez en el año de 90, proponiendo que en esta capital se formase una compañia de libre comercio, para hacerlo con Canton desde las costas de Californias, concediéndole franquicia de derechos por 50 años, siendo los principales ramos comerciables, las pieles de nútria, y maderas, y constituyéndose en la obligacion de fundar dentro de aquel término, cuatro presidios y diez y seis misiones sobre las costas avanzadas al Norte de aquella península.

214. „No me detendré en manifestar las nulidades y los grandes obstáculos de este proyecto, porque ya expuse lo suficiente en informe que dirigí á S. M. por conducto del Sr. D. Antonio Valdés, con el número 192, y fecha de 31 de Enero de este año; pero sí diré, que para minorar las ganancias de los ingleses en el tráfico de peleteria, que ya lo hacen con frecuencia los colonos americanos, los rusos, franceses y portugueses, bastará que se permita tambien á los españoles que quieran hacerlo á su costa y riesgo voluntá-

riamente, con franquicia de derechos en la extraccion de pieles, imponiéndolos moderados en la de maderas y frutos del pais, y los mismos ó mayores que los que se pagan en Acapulco por la introduccion de mercaderias de la China; bien que para arreglar estas contribuciones y este nuevo comercio, seria preciso oir al Tribunal del Consulado, á los gefes de rentas, y al Fiscal de real hacienda, determinándose lo mas conveniente en la junta superior de ella.

215. „Con estas calificaciones podria establecerse el indicado comercio, sin que los ingleses tuviesen causa para formar queja de que los españoles lo hiciesen como todos los que quieren hacerlo; pero finalmente, dudo que los negociantes de Nueva-España aventuren sus caudales en distancias tan remotas, cuando tienen mas cerca para fomentarlos las riquezas inagotables de las innumerables minas y placeres de oro y plata, y otros objetos seguros, ó menos expuestos á pérdida y quebrantos.

216. „Por lo demas relativo á precaver designios perniciosos de la Inglaterra, creo que serán suficientes las providencias que exigen mis puntos de proposicion.

Primera proposicion sobre ocupar el puerto de la Bodega, y aun la entrada de Ezeta, si esto último fuere de conocida urgencia y precision.

217. „El primero consiste en ocupar los puntos principales ó mas interesantes de la costa que intermedia desde nuestro presidio de S. Francisco, hasta el estrecho de Juan de Fuca; pero ya he dicho en el párrafo 181 mis disposiciones para nuevo establecimiento en el puerto de la Bodega, y en los siguientes desde el 188 al 194, las que quedo tomando para que se examine con el mayor cuidado todo el trozo de la referida costa, y con la mas escrupulosa exáctitud el rio de la Columbia por la entrada de Ezeta, sobre los 46 grados de latitud nórte.

218. „Si este rio fuese el paso de comunicacion de los dos mares, se tendrán todas las necesarias noticias del menor y mayor caudal de sus aguas, de la rapidez y de la suavidad de sus corrientes, de los territorios por donde dirija su curso, de las naciones de indios que pueblen sus orillas en estables ó ambulantes rancherias, y del punto mas ó menos accesible de su desemboque en el mar atlántico, en cuyo caso tomaré las providencias posibles y precisas, para conservar la propiedad y el dominio de este admirable descubri-

miento, hasta que V. E. me prevenga las que sean del soberano agrado del Rey.

219. „Abandonaré el rio de la Columbia, si se encontrase su origen inmediato, y no hubiere muy fundado motivo que obligue á formar establecimiento para mas bien asegurar el del puerto de la Bodega, y demas de la Alta California, ó para señalar con causa mas fundada y justa, el límite de nuestras posesiones, á mayor distancia de las que deban ser comunes á ingleses y españoles.

220. „Pero si el mencionado rio se acerca en su nacimiento á nuestra provincia de Nuevo-México, se reune con alguno de los cofluentes inmediatos á la misma provincia, pasa por lo interior de ella ó á sus cercanias; tambien será indispensable ocupar la entrada de Ezeta en la costa de Californias, y poner los resguardos de presidios y misiones sobre los parages que exijan estas providencias, asegurando su buen éxito con expediciones formales de tropa que destacaré de los presidios de aquella península, y que despachará el Comandante general de Provincias Internas, desde el de Santa Fé de Nuevo-México, bajo las órdenes de gefes á propósito con el auxilio de algunos oficiales matemáticos, y con los de las provisiones necesarias, segun consulté en carta número 34 de 27 de Marzo de 91.

Segunda proposicion sobre poner en regular defensa los puertos de la Península de Californias.

221. „En la número 124 de 30 de Noviembre de 92, hice ya mi segunda proposicion sobre poner en regular defensa los puertos de Monterey, S. Diego y S. Francisco, á que debo añadir el de la Bodega, y el de la entrada de Ezeta, ó rio de la Columbia si fuere preciso ocupar el último.

222. „He tomado algunas providencias poco costosas; pero yo quisiera asegurar el acierto de las mas importantes, con la presencia y los informes del nuevo Gobernador que ha de nombrar S. M. en reemplazo del difunto Teniente Coronel de dragones D. José Romeu, y que debe tener las circunstancias de buen talento, pericia militar, robustéz para las mayores fatigas, prudente conducta, desinterés, expedicion y verdadero zelo del servicio; pues todo esto necesita para recorrer con frecuencia los territorios dilatados de la península, asegurar sus defensas, y el mejor arreglo de las tropas presidiales, desvaneciendo con arte, y si no bastase, con la fuerza, las ideas, solicitudes, ó introducciones perjudiciales de

los ingleses, y contribuir al fomento de los pueblos y misiones, adelantándolas hasta el rio Colorado.

223. „Este punto y el de la mision de S. Gabriel, forman el círculo de los territorios donde vaguéan las naciones gentiles, las cuales atraidas con dulzura á nuestra sagrada Religion, y al suave dominio de nuestro Soberano, podrán concurrir al importante logro de que la península de Californias sea una de las colonias mas respetables de las fronteras de Nueva España.

224. „Concluyo esta proposicion, con la de que en el caso de que los religiosos de Santo Domingo, erijan su alta mision sobre el mencionado rio Colorado, será tambien preciso el establecimiento del nuevo presidio, que se consideró necesario en los confines de Sonora y Californias; pero situándolo en territorio correspondiente á esta península, bajo las órdenes inmediatas de su Gobernador, y con total independencia de la comandancia general de Provincias Internas; porque el servicio y funciones de la compañia presidial han de dirigirse necesariamente á mantener en quietud á los indios californios, y á concurrir con las tropas de los demás presidios de la península á sus defensas generales y particulares; ya empleándose contra los mismos indios; ó ya, contra enemigos europeos.

Proposicion tercera sobre trasladar á Acapulco el departamento de S. Blas.

225. „Poco tengo que añadir en la tercera proposicion á lo que expuse en mis cartas números 193, 437, 230 y 44, de 27 de Diciembre de 89, 27 de Marzo de 90, 15 de Enero y 1º de Setiembre de 91, dirigidas las dos primeras al Sr. D. Antonio Valdés, la tercera al Sr. Conde de Lerena, y la cuarta al Sr. Conde de Florida-Blanca; pero especialmente debo remitirme á la última sobre la importancia y la urgencia de trasladar á Acapulco el departamento de S. Blas.

226. „El Virey D. Antonio Bucareli, tuvo terminante real órden para tomar esta providencia oportuna; la indicó mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, en carta número 57 de 23 de Diciembre de 87, y la suspendieron contrarios dictámenes, que constan en un cumuloso expediente que nunca llegó á concluirse, y que descubre claramente en la discordancia de los informantes, la parcialidad y fines particulares de algunos, la ignorancia de otros, y el tenáz empeño con que todos se contradicen por efecto de voluntarias personalidades,

que fueron causa de muchos gastos infructuosos, y de pleitos y procesos interminables.

227. „Aun hay algunos sugetos contrarios á la traslacion del departamento; bien que son muy pocos, y menos dignos de fundar opinion, cuando aquella providencia tiene á su favor los votos acordes de los capitanes de navio D. Alejandro Malaspina y D. José de Bustamante y Guerra, que estuvieron con las corbetas del mando del primero en Acapulco y S. Blas; del Comandante de este departamento D. Juan Francisco de la Bodega; de los capitanes de fragata D. Dionisio Galiano y D. Cayetano Valdés, y de todos los oficiales inteligentes que navegan en las mismas corbetas, y que sirven en el referido departamento.

228. „No necesita de astillero para construccion de buques; puede dotarse con los ocho mayores y menores que propuse en la carta número 44, destacándolos de los departamentos de España, y relevándose por otros cada cuatro ó cinco años.

229. „Considero suficientes por ahora estas fuerzas navales en Acapulco para recorrer con frecuencia las costas del Norte y Sur; zelar é impedir el contrabando que intenten hacer en nuestros establecimientos las embarcaciones de cualquiera potencia extrangera; conducir los situados anuales á los presidios y misiones de Californias; auxiliar la península en los casos de invasion enemiga, y emprender algun viage de altura cuando hubiese justo motivo para ejecutarlo; ya porque convenga saberse los adelantos de los ingleses y rusos en sus avanzadas posesiones, y en el trafico de peleteria; ó ya, porque sea necesario el exámen particular de ciertos puntos de la costa.

230. „Puede que en lo succesivo necesitemos mayor número de buques para los fines indicados, segun las novedades que ocurran; pero auméntense ó nó nuestras fuerzas navales en el mar pacífico, siempre conseguirémos en todo lo posible resguardar nuestras costas, proteger el comercio, reducir los gastos del departamento, y frustrar hasta donde alcanzen nuestros esfuerzos la mayor parte de las combinaciones sobre que han calculado los ingleses.

Cuarta proposicion sobre el mejor manejo y fomento de los fondos piadosos de las misiones de Californias.

231. „La cuarta proposicion de este papel debe mirarse como una incidencia de la segunda, así como lo será la quin-

ta de la tercera; porque esta se dirige al fomento de las salinas de S. Blas, cuyos productos deben invertirse en los gastos del departamento, y aquella se contrae al mayor cuidado de que no descaezcan los fondos piadosos de misioneros de Californias, para que el erario no se constituya en un nuevo gravámen.

232. „Conservados estos fondos, son suficientes para sostener las actuales misiones; pero desde la expulsion de los Jesuitas que administraban las fincas, empezaron á desmerecer sus esquilmos, que invertian en los fines de su piadoso destino.

233. „Por esta causa, pareció mas conveniente exonerar á la direccion de temporalidades del cuidado de dichas fincas, encargándolas en virtud de real órden, al Contador que fué de estas cajas reales D. Francisco de Sales Carrillo; pero cuando falleció este Ministro, se advirtió mayor decadencia en los fondos.

234. Hubo muchos pretendientes para la vacante administracion, y mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, creyó que seria mas segura poniéndola á cargo y comun responsabilidad de los dos ministros de las referidas cajas.

235. „Así lo determinó, dando cuenta á S. M. con testimonio del expediente en carta número 159 de 27 de Enero de 89; pero en otra de 27 de Marzo siguiente, número 178, manifestó que lejos de haber producido buen efecto su providencia, caminaban los fondos precipitadamente á su ruina, y que solo podia precaverla un Administrador general activo, inteligente y zeloso, que visitase con frecuencia las haciendas: que supiese fomentar sus esquilmos, vendiéndolos con estimacion: que vigilase sobre la conducta de los administradores particulares: que no tuviese otro empleo ó destino, y que gozase un sueldo competente.

236. „Dirigió estas cartas al Sr. Marqués de Bajamar, como yo lo ejecuté con la número 22 de 26 de Noviembre del mismo año de 89, suscribiendo el pensamiento de mi antecesor, sobre confiar las fincas á un Administrador general de las Californias; porque advertí entre varias cosas notables de este manejo, que habiéndose calculado las obras de una presa y meson de la hacienda que llaman de Arroyozarco en cuatro ó cinco mil pesos, se habia gastado en ellas sin haberlas concluido mas de cuarenta mil.

237. „Despues con carta número 202 de 30 de Noviembre de 90, remití testimonio de expediente formado para cumplir la real órden de 20 de Mayo de 81, que previno la ven-

ta de las fincas rústicas del fondo piadoso, y que sus productos se impusiesen á réditos seguros.

238. „No tuvieron efecto estas providencias, porque el Contador D. Francisco de Sales Carrillo, hizo una representacion difusa, empeñándose en persuadir que el fondo piadoso iria á mayor decadencia si se vendian sus fincas rústicas, y que bien habilitadas producirian las que llaman de Ibarra, cuarenta mil pesos anuales, y la de Arroyozarco, cuatro ó cinco mil.

239. „Con estas lisongeras esperanzas, se suspendió la venta de las fincas; y habiéndose oido al Fiscal de real hacienda, y el voto consultivo del real acuerdo, dió cuenta á S. M. el Virey D. Matias de Galvez, en carta número 670 de 27 de Abril de 84, determinándose en consecuencia por real órden de 14 de Diciembre de 85, á favor de las disposiciones de Carrillo, hasta ver sus resultas.

240. „Fueron bien sensibles; porque lejos de haberse verificado el producto liquido anual de los cuarenta mil pesos en las haciendas de Ibarra, consistió el del quinquenio de los años de 84 á 88, en que falleció Carrillo, en treinta mil ciento veinte y tres pesos, habiéndose perdido en la hacienda de Arroyozarco en otros cinco años desde 85 á 89, mil trescientos veinte y cuatro pesos.

241. „Por estas causas pidió el Fiscal de real hacienda, suscribió el Asesor general de este vireinato, y yo decreté de conformidad, que las fincas rústicas del fondo piadoso de misiones de Californias se sacasen á pública subasta, rematándolas en el mejor postor ó postores, con la calidad expresa de recibirlas á censo perpetuo, sin exhibir cantidad alguna del importe de sus principales; pero asegurando los réditos con las fianzas correspondientes, y del mismo modo el valor de todos los ganados y demás bienes semoventes.

242. „Asi lo expuse en mi referida carta núm. 202, proponiendo tambien, que en el caso de que no pudiera conseguirse favorablemente la indicada enagenacion de las haciendas, se encargasen á un Administrador general de las circunstancias que consultó mi antecesor, aunque su sueldo importase triplicada cantidad que la que reciben los ministros de estas cajas por el manejo y cuidado de los fondos piadosos, que no podian desempeñar, porque las preferentes atenciones de sus empleos les impedian enteramente las visitas y reconocimientos personales á las fincas rústicas, cuya decadencia se hacia cada dia mas sensible, como ya lo eran los gastos de noventa y ocho mil ochocientos pesos, y el que se nece-

sitaba de mas de ciento cuarenta mil, que habia calculado el ingeniero D. Miguel Costanzó, para que se concluyesen la presa y meson de Arroyozarco.

243. „Ha sido esta hacienda la que mas ha padecido, porque no rindiendo sus esquilmos utilidad alguna, y siendo preciso sostener sus obras con el dispendio de grandes cantidades anuales, fué necesario arrendarla, formándose en consecuencia otro expediente interminable sobre insuficiencia de los fiadores del arrendatario ya difunto, y sobre grandes quejas y desavenencias de los colonos, ó subarrendatarios de la misma hacienda.

244. „De estos últimos sucesos dí tambien cuenta al Sr. Marques de Baxamar en carta núm. 283 de 26 de Julio de 91, repitiendo la proposicion de que se vendiesen las fincas, recordando lo representado por mi antecesor y por mí, y pidiendo se me avisasen con la mayor prontitud posible las soberanas determinaciones de S. M. para precaver que la masa comun de caudales de este erario, se grave con una parte considerable de los gastos que causan las misiones de Californias, cuando no pueda soportarlos su fondo piadoso.

245. Sus fincas rústicas están valuadas en quinientos veinte y siete mil setecientos pesos: sus capitales impuestos á depósito irregular, importan ciento ochenta y ocho mil quinientos pesos, y todo asciende á la gruesa suma de setecientos once mil quinientos pesos, cuyo rédito anual, regulado al cinco por ciento, debe consistir en treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos; de suerte, que pagándose cada año poco mas de veinte y dos mil pesos por razon de sínodos á los misioneros: deben tambien resultar sobrantes cada año, de doce á trece mil pesos, para ir costeando la erogacion de nuevas misiones, y los viáticos ó viages de tierra y mar de los mismos misioneros.

246. „Estas dos últimas atenciones que no son frecuentes ni muy costosas, pueden importar un año con otro, de dos á tres mil pesos, los cuales deducidos de los que se regulan sobrantes, irian estos aumentando el fondo piadoso, y como caudales de su mayor fomento y existencia, se impondrian á réditos seguros, con lo que no solo podrian cubrirse los gastos actuales, sino tambien los que cause en lo succesivo la conquista espiritual ó reduccion de los indios gentiles; pero se desvanecerán todas estas consecuencias interesantes, si continua el demérito de las fincas rústicas.

247. „Pueden precaverlo la propuesta enagenacion ó venta de ellas, y tambien la providencia de ponerlas á cargo de

un Administrador general, inteligente, puro, y zeloso; bien que en mi concepto seria lo mejor enagenarlas, bajo las circunstancias que pidió el Fiscal de real hacienda, cuyas resoluciones están, y habrán de estar por precision suspendidas, hasta que se me avisen las de S. M. por V. E. ó por el conducto que corresponda y sea de su real agrado.

Quinta proposicion sobre conservar el sencillo manejo de las Salinas del Zapotillo.

248. „Las recibi con fecha de 18 de Junio de 90, aprobando la providencia que acredité con testimonio de expediente en carta núm. 368 de 26 de Febrero del mismo año, dirigida al Sr. D. Antonio Valdes, para restituir las salinas del Zapotillo á su primera administracion.

249. „Se varió su manejo sencillo y seguro con la esperanza de aumentar sus productos, beneficiándose las salinas por cuenta de la real hacienda; pero sucedió todo lo contrario, porque desde el año de 81 en que tuvo principio la nueva administracion, hasta el de 88, se minoraron los rendimientos, perdiéndose la considerable suma de cerca de setenta y tres mil pesos.

250. „Repuestas las salinas en su antiguo manejo, se han conseguido las ventajas de que vuelvan á producir la cantidad de veinte y cinco mil pesos anuales, sin exponer estos caudales á gastos aventurados ó infructuosos, y de que se fomenten los pueblos y vecindarios de la jurisdiccion; pues arrendados los ranchos á razon de ocho pesos cada uno, y cosechándose mas de treinta mil cargas de sal, las paga el Rey al precio de seis reales, y las vende al de diez y seis; de modo, que el arrendatario no pierde sus afanes en el beneficio de las salinas, y se aseguran los justos derechos de la administracion real, sin exponerse á quebrantos, sin gastos en sueldos de Administrador é Interventor, porque se ha vuelto este manejo á la inspeccion y cuidado del Comisario del departamento de S. Blas, y sin que por ahora haya motivos para variar estas providencias.

Reflexiones para satisfacer un reparo que podria ponerse en punto de nuevas empresas y gastos.

251. „Como las que exigen el nuevo establecimiento del puerto de la Bodega, los exámenes del trozo de costa que intermedia hasta el estrecho de Juan de Fuca, y la ocupaciou

de la entrada de Ezeta y rio de la Columbia, de que he hablado en los párrafos 180 al 195, y en el 216 hasta 219, deben causar gastos á la real hacienda, aumentándose con los de fortificaciones de los presidios de Californias de que tratan los párrafos 220 al 223; parece que estas proposiciones se contradicen ó implican con lo que expongo desde el párrafo 196 al 198, declarando mi opinion contra todo proyecto aunque sea muy ventajoso, que no obligue á entrar en grandes dispendios; pero sobre estas proposiciones deben hacerse las distinciones siguientes.

252. „Nuestros establecimientos de Californias llegan hasta el presidio de S. Francisco, y si él ha de ser el punto de la linea divisoria como piensan los ingleses, podrán estos situarse en el puerto de la Bodega, tan inmediato á aquella península, que es lo mismo que si estuviesen dentro de ella.

253. „Por consiguiente, debiendo evitarse con precision y urgencia esta vecindad perniciosa, no podemos excusarnos de ocupar sin demora el referido puerto, y ya se vé que este no es un proyecto de aquellos que ofrecen ventajas futuras, ni que puede originar gasto considerable.

254. „Tampoco debemos omitir los de la nueva prolija exploracion del trozo de costa hasta el estrecho de Juan de Fuca, porque no sabemos verdaderamente las proporciones que puedan hallar los ingleses para aproximarse á nuestros establecimientos, y tambien ignoramos si el rio de la Columbia, inmediato á la entrada de Ezeta es el pretendido paso de comunicacion entre los dos mares, cuya averiguacion es indispensable, y solo puede causar un gasto extraordinario que no será exórbitante, ni obligará al forzoso continuado expendio de otros mayores.

255. „Lo serian, si hubiesemos de formar establecimiento en la entrada de Ezeta; ya porque el rio de la Columbia fuese efectivamente el indicado paso de comunicacion; ó ya, por otro motivo de mucha gravedad que obligase á tomar esta providencia.

256. „Tambien serian muy costosas las de levantar ó construir regulares fortificaciones, y guarnecerlas á proporcion con el competente número de tropas en los presidios de Californias, como parece que lo exigen la proximidad de navios extrangeros, y la facilidad de que invadiesen y tomasen en declarada guerra dicha península, hallándola absolutamente sin defensas; pero ni este punto digno de atencion, ni el urgente establecimiento del puerto de la Bodega, ni la condicional ocu-

pacion de la entrada de Ezeta, tienen otros remedios que el de esforzarse para hacer de una vez los gastos que exijan, constituyendo á este erario sobre las atenciones actuales de importancia que ahora consumen todos sus ingresos, en los nuevos gravámenes de sostener y mantener las fortificaciones y tropas necesarias, á que en los tratados particulares que se hayan formado ó hubieren de formarse con los ingleses y rusos, se añada ó estipule la condicion precisa de que ni unos ni otros hayan de establecerse en los parages inmediatos á nuestras posesiones de Californias, las cuales pueden ponerse desde luego en una regular defensa contra pequeñas invasiones ó insultos de buques extrangeros, como consulté en la carta núm. 124 de 30 de Noviembre de 92, y repito en la segunda proposicion comprendida en los párrafos precitados 220 hasta el 223.

257. „Bien advierto que estas defensas no son suficientes para oponerse á una meditada formal conquista, y que será dificil que los ingleses entren en aquella estipulacion ó convenio; pero sea como fuere, creo haber desvanecido la contradiccion ó implicacion que pueda advertirse en los párrafos 196 y siguientes, con las distinciones de que las providencias que deben tomarse, y los gastos que hayan de hacerse para defender y conservar nuestra península de Californias, no son proyectos de los que ofrecen ventajas futuras; pues se contraen precisamente á valerse de prudentes inexcusables medios de precaucion para no perder el dominio de lo conquistado á costa de grandes esfuerzos, fatigas y gastos.

258. „No así si pretendiesemos la posesion absoluta de las dilatadas costas septentrionales de Californias; porque este es el proyecto ó proyectos contra los que se declaró mi opinion, graduándolos de empresas distantes, aventuradas y costosas.

Se manifiesta que la ocupacion del puerto de Nootka, y de cualquiera otro en las costas mas distantes al Norte de Californias, son inútiles á los españoles.

259. „Lo ha sido mucho la conservacion por nuestra parte del puerto de Nootka que en mi concepto lejos de sernos útil como cualquiera otro establecimiento mas ó menos avanzado, exceptuándose los muy inmediatos á nuestros establecimientos de Californias, producirán en todos tiempos mayores cuidados, grandes gastos infructuosos, y aun tal vez motivos ó pretextos para disgustos y desavenencias entre nuestra córte y la de Londres.

Se propone la entrega generosa á los ingleses del mencionado puerto de Nootka.

260. „Soy, pues, de dictámen, que cedamos á los ingleses íntegra y generosamente nuestro establecimiento de Nootka; pues segun lo que ha podido entenderse y descubrirse sobre el modo de pensar del Comandante inglés Wancover, y de su Emisario Broougthon, parece que desean y aspiran á tremolar en aquel puerto el pabellon británico, sin reconocer el de España, mas bien movidos de la idea ó vanagloria de sostener un punto que han hecho de honor por lo que se ha controvertido, que por las razones de interes ó ventajas que son verdaderamente problemáticas en lo respectivo al tráfico de peleteria.

261. „Dije en el párrafo 205, que los ingleses habian cogido sus primicias; y con efecto, varios comerciantes de esta nacion, residentes en la India Oriental, armaron dos buques en el año de 1786, y poniéndolos al cargo del Teniente de navio Juan Meares, hicieron aquel comercio en el referido año, y en el succesivo de 88.

262. „Cuando Meares ejecutó su segunda expedicion, entró en el puerto de S. Lorenzo de Nootka: creyó que le convenia residir en tierra para facilitarse mejor los cambios con los indios; y para esto, y resguardarse de ellos como tambien de las inclemencias de los tiempos, eligió un pedazo de terreno, lo cercó, formando en él una casa ó choza provisional, y arboló la bandera inglesa.

263. „Bien puede ser, como asegura este oficial en el diario de su viage, que Macuina, cazique, gefe ó cabecilla de los naturales del distrito de Nootka, le vendiese la porcion de terreno donde levantó la dicha casilla provisional; pero tambien es cierto que aquel indio, en la declaracion que hizo voluntariamente á presencia de muchos testigos dignos de fé, sostiene que nunca ejecutó semejante venta ni donacion.

264. „Sin embargo, supongamos que los ingleses tienen un justo derecho sobre el adquirido establecimiento de Meares, y por consecuencia, parece que no hay dificultad en proceder al cumplimiento de la última convencion celebrada entre nuestra córte y la de Londres, sobre que se devolviera á los ingleses todo lo que poseian en Abril de 89.

265. „Para el desempeño de esta comision, se eligió y nombró al Capitan de navio D. Juan de la Bodega y Cuadra, como persona condecorada y de conocimientos: se le man-

dó que pasase prontamente á Nootka: que tratase con el comisionado por la córte de Londres: que hiciera la entrega de lo que correspondiese á los ingleses, y que venciera amistosamente cualquiera dificultad que pudiera suscitarse.

266. „Reunidos en Nootka el Comandante de la expedicion española, y el de la inglesa Jorge Wancover, juzgó Cuadra acertadamente, que el primer paso que debería dar, atendiendo al sentido de la convencion, era hacer presente, ó manifestar á los ingleses, hasta donde se extendia su derecho y el de los españoles; pero Wancover, no encontrando quizá alguno para tomar posesion de todos los edificios y terrenos que le mandaba su corte, dijo que en las órdenes que tenia de ella se le prevenia que se entregase de todo el terreno y puerto de S. Lorenzo; pero no que entrase en contestacion sobre legitimidad de derechos.

267. „Estas órdenes como quiera que se dictasen, hacen sospechar, ó poco conocimiento por parte de los ingleses en los puntos de sus pertenencias, ó un deseo de adquirir lo que no se les debe, y creen les puede ser útil; pero Cuadra, movido desde luego del deseo de condescender en lo posible con las pretensiones de los súbditos británicos, á fin de mantener la buena armonia, y acreditar cuan deseosa estaba nuestra corte de complacer á la de Londres, dió á entender, segun parece, que estaba pronto á acceder á lo solicitado por Wancover.

268. „Satisfecho y gustoso de esta condescendencia el Comandante inglés, formó su plan para dejar custodiado el establecimiento que se le entregaba, y seguir su expedicion, hizo descargar la urca Dedalo, y que se acomodasen en los almacenes los pertrechos y demas municiones que conducia; pero cuando ya habia ocupado su gente por algunos dias en este trabajo, mudó de dictamen el Comandante D. Juan de la Cuadra, creyendo que se excedia de sus facultades, y tuvo por mejor manifestarse en algun modo equivocado, que seguir un procedimiento contrario al verdadero sentido de las instrucciones con que se hallaba.

169. „Hizo pues, presente á Wancover, que reflexionando bien en las órdenes que se le habian pasado para el desempeño de su comision, no creia poderse extender á entregarle francamente el puerto de Nootka y los territorios de su distrito; pero sí solo á ponerlo en posesion del terreno que obtuvo ó adquirió Meares, donde formó su provisional y abandonado alojamiento.

270. „Le propuso, no obstante, que con respecto á que Wancover estaba persuadido del derecho que tenia la nacion in-

glesa á todo el distrito del puerto de Nootka, y á éste exclusivamente; y por último, á que consultadas las dos córtes sobre este punto, podria resolver que se le entregase el todo, lo recibiese desde luego á sus órdenes como en depósito, hasta la decision de los dos Soberanos.

271. „Bien pudo aceptar el Comandante inglés esta cesion interina; pero no lo tuvo por conveniente, y sin embargo, merece alguna disculpa en haber manifestado incomodidad al participarle Cuadra su nueva determinacion, por la pérdida del trabajo y tiempo de su gente en la descarga y carga de la urca Dédalo, y porque en el caso de decidirse por nuestra córte la entrega de todo el distrito y puerto de Nootka á aquella nacion, tendria que volver Wancover en el año siguiente.

272. „No tiene razon este Comandante en haber exágerado los perjuicios que supone se le han seguido, ni en decir que las órdenes que pasé á D. Juan de la Cuadra estaban obscuras, porque todas ellas han sido arregladas y conformes á las soberanas del Rey; pero si estaba firmemente persuadido del legitimo derecho que tenian los ingleses al territorio y puerto de Nootka, y de que habia de decidirse á su favor la entrega total de este establecimiento, bien pudo admitir el depósito que se le hacia.

273. „Despues de todo, si la variedad de determinaciones de Cuadra obligaron á Wancover á dilatarse en Nootka, y á molestar su gente en un trabajo que quiso hacer inútil; tambien logró el beneficio de reconocer los puertos de S. Francisco y Monterey, tomar refrescos que no hubiera conseguido en las islas de Sandwich, y restablecer su tripulacion sin los temores y precauciones que se necesitan para la comunicacion con aquellos isleños.

274. „Por último, la demora de un año en su expedicion de que se queja Wancover, me parece infundada; pues no puede saber la que empleará en el exámen de la costa, ni por donde verificará su regreso á Europa.

275. „Todo esto descubre claramente los verdaderos designios de los súbditos británicos, y mucho mas conociendo, como es evidente, que las utilidades que puede producirles la posesion del puerto de Nootka son muy precarcas, como que ya no deben esperar que este parage sea un depósito de pieles de Nutria, en que hallen la facilidad de comerciar con los naturales, grandes porciones de ellas, porque la mayor parte procedia del comercio interno que apenas tienen en el dia los notkeños con los nuchimases.

276. „No se conocia el canal de Fuca; y por tanto, los buques que venian al tráfico no se internaban por la boca norte hasta las rancherias de los referidos nuchimases; de modo, que faltando á estos la extraccion de su ramo de comercio, se verian obligados á hacerlo directamente con los indios de Nootka, quienes emprendian sus viages á las casas de los otros para mantener su tráfico; pero en el dia las embarcaciones marchantes frecuentan las rancherias de los nuchimases, y logran estos despachar desde su casa por primera mano sus pieles.

277. „He tocado brevemente todos estos puntos para manifestar, que si la nacion inglesa con la esperanza de poder seguir sin pérdidas el comercio de peleteria, ó con otras miras que nos serian mas sensibles y dañosas si aproximase sus establecimientos á los de Californias, quiere sostener como un punto de honor la posesion del de S. Lorenzo de Nootka, me parece que nosotros nos debemos alegrar de tener la ocasion mas oportuna de venderles como un favor la condescendencia á sus pretensiones; pues lejos de sernos útil, como ya he dicho, la retencion de aquel puerto, nos causará grandes gastos y perjuicios que deben precaverse.

Se ratifican los puntos de proposicion, y se concluye este informe.

278. „En mi concepto, podrán evitarse los que amenazan la península de Californias, y las demás posesiones de Nueva España situadas sobre las costas del mar del Sur, si se ponen en práctica las providencias que abrazan los cinco puntos de proposicion que he procurado fundar en este difuso informe.

279. „Llego ya á su conclusion, y espero que V. E. lo reciba como una prueba de mi zelo, amor y profundo reconocimiento á las soberanas piedades del Rey, haciéndolo todo presente á S. M., para prevenirme lo que sea mas conforme á su real agrado.—Dios, &c. México 12 de Abril de 1793.—*El Conde de Revilla-Gigedo.*—Sr. Duque de la Alcudia."—Es cópia fiel de la carta número 162, de la correspondencia con el Gobierno de Madrid por la Secretaria de Estado. Así lo certifico.—*Carlos Maria de Bustamante* (1).

---

[1] *Debo advertir que á esta expedicion acompañó D. Mariano Moziño, como miembro de la expedicion botánica, el cual escribió la historia de ella de una manera digna de leerse, y*

166. Hé aquí un bosquejo de lo que fué Revilla-Gigedo; para elogiarlo dignamente, seria preciso que el orador fuese igual al héroe.... Sin embargo, este hombre tuvo enemigos, como manifestaré cuando hable de su juicio de residencia: por ahora nos llama la atencion su succesor el Marqués de Branciforte, que puesto en paralelo con él, es tal cual nos presenta la historia á Ciceron en Cilicia, con Verres en Sicilia. He considerado hasta ahora á Revilla-Gigedo bajo el aspecto de Gobernador político; preciso será contemplarlo bajo el de Juez: una anécdota entre muchas que podria referir, llenará mi objeto.

167. Cierta Señora viuda se le presentó diciendo: que habiéndose ido á embargar á su marido por una deuda, de órden de un Juez en los últimos dias de su vida, ella cuidó de poner en salvo un cofrecito de alhajas en que tenia su dote, el cual entregó en depósito confidencial y muy secreto á un caballero, sin exigirle recibo ni constancia. Que urgida de la necesidad en su viudéz se lo pidió al depositario, quien no solo le negó que lo habia recibido, sino que la habia insultado tratándola como á una loca.

168. Revilla-Gigedo la emplazó para la noche siguiente, previniéndola que se mantuviese oculta en cierto lugar, del que saldria á cierta seña que le haria. Llamó asimismo al depositario, y le reclamó amistosamente por las alhajas, quien le negó haberlas recibido: el Virey lo excitó repetidas veces á que las devolviese, tratándolo de caballero á caballero, y le ofreció que aquel hecho quedaría oculto, y cubierto su honor; mas él persistió en negarlo. Durante la conversacion, le preguntó si tomaba rapé, sí Sr., le dijó, tome V. E. el que guste, y le franqueó la caja; entonces el Virey afectando distraccion y urgencia de despachar un negocio del momento, se separó y llamó reservadamente á un Ayudante de su persona, á quien dijo.... Pásese U. á la casa de D. N., entréguele U. á su esposa esta caja de polvos, y que por señas de ella le mande el cofrecito de alhajas, que tiene estas y las otras señas que le detalló, iguales á las que le habia referido la dueño.

---

de servir de guia al Gobierno, así como despues escribió la exploracion del volcan de fuego de Tuxtla, que reventó en Marzo de 1793. Estos preciosísimos documentos inéditos deben hallarse en Oaxaca, pues los poseia su esposa Doña Rita Rivero y Melo, la cual es ya difunta; quizas dará razon de ellos la Señora Doña Maria Bárbara Lopez de Ortigosa, su amiga, madre del actual Gobernador de aquel departamento.

Dentro de poco tiempo hé aquí al Ayudante con el baulito. El Virey hizo salir á la Señora, á la que preguntó si era aquella la cajita que demandaba.... Sorprendida al verla, es la misma, Sr., dijo, que entregué á este caballero en depósito, nada falta de ella.... Ahora bien, dijo Revilla-Gigedo, dándole una mirada de indignacion, ¿con que U. ha osado engañarme como á caballero y como á Virey, despues de haberle allanado el camino para cubrir su honor, y satisfacer á esta infeliz viuda?.... Pues bien, U. entenderá que no debe burlarse impunemente de mí. Queda U. arrestado y con vigilancia en el cuerpo de mi guardia: hizo al punto traer un coche de camino con una escolta, y que partiese á un castillo. Otro tanto ejecutó con cierto Alcalde ordinario de México bastante rico. Supo que vivia en mal estado con una muger, y le previno que dentro de quince dias la pusiese á veinte leguas de México, acreditándoselo con certificacion del Cura del lugar; ofrecióselo hacer así; mas se convinó con otra muger, la que poniéndose el nombre de la manceba se presentó al Cura; pero la verdadera se quedó en México: Revilla-Gigedo supo á poco el enredo, lo deslindó completamente, quitó al Alcalde el empleo, y lo mandó en castigo á una fortaleza.... Este es el hombre que mereció el título justo de vengador de la justicia, *justitiae vindex*. ¿Y no podré yo decir en su elogio lo que Enéas agradecido dijo á Dido.... *Semper honos nomenque tuum, laudesque manebunt?*

GOBIERNO DEL MARQUES DE BRANCIFORTE.

1794.

169. En 15 de Junio de este año, desembarcó en Veracruz este gefe, de cuya venida se tenian noticias muy anticipadas por Revilla-Gigedo; aunque la formal de su arribo en el navio Europa, solo se tuvo cuando habia saltado en tierra. Con mucha anticipacion se previno por la córte que no se le registrase su equipage, que llegó dentro de poco, y esto dió luego á conocer que traía una riquísima factura de géneros preciosos para venderlos por altos precios, y comenzar á hacer su fortuna, objeto principal con que se le enviaba. En 11 de Julio se presentó en la villa de Guadalupe para recibir el baston con las ceremonias de estilo, y despues pasó á prestar el juramento á la Sala de Acuerdo. Notó en Guadalupe Revilla-Gigedo, que entre los acompañantes

de Branciforte se hallaba D. Manuel Flon, Intendente de Puebla, á quien reconvino porque no le habia pedido licencia para venir, pues él seguramente se la habria dado. Esta reconvencion hecha en el momento de espirar su mando, hizo ver lo zeloso que era de su autoridad, y tal vez contribuyó á indisponer á Branciforte contra su antecesor, de quien supo vengarse en tiempo, suscitándole enemigos que le acibararon el resto de sus dias por causa de la residencia, como despues veremos. Branciforte venia autorizado por el Rey que acababa de dispensarle la residencia *secreta*, para que la pública se la tomase en el preciso término de *cuarenta dias*, dentro de los cuales se debian oir y substanciar las demandas; no lo hizo así, con el achaque de que nada podia obrar mientras Revilla-Gigedo no marchase para España; opinion que le apoyó el real Acuerdo que no estaba en disposicion de contradecirla. Desde entonces Branciforte comenzó á alentar á los regidores de México para que se constituyesen sus acusadores: así lo hicieron, cubriéndose de ignominia, y obraron del modo que despues diremos cuando se haga relacion de este juicio de iniquidad. Revilla-Gigedo marchó para las inmediaciones de Xalapa, y se mantuvo en la hacienda de *Lucas Martin*, tanto para descansar de sus tareas, como para aguardar á que estuviese listo el navio Europa en que debia regresar á España.

170. Aun no habia comenzado á gobernar Branciforte, cuando ya se habia extendido por toda la Nueva España la idea de su rapacidad, así como la de la justificacion de Revilla-Gigedo; contraposicion bien notable. Díjose que el primer ensayo de su rapiña habian sido cuarenta mil pesos en que habia vendido la subdelegacion de Villa-Alta, á un D. Francisco Ruiz de Conejares; tal fué la voz con que dió principio la odiosidad que se contrajo: no me es dable presentar las pruebas de esta clase de hechos vergonzosos, que como tales se ejecutan en silencio, y por lo que se admiten pruebas privilegiadas en este juicio; lo que sí es notorio es, que nombró Apoderado Branciforte á D. Francisco Perez Soñanez, Conde de Contramina, en cuya casa se puso la almoneda de empleos que allí se compraban y pujaban como los huevos en el mercado. He aquí en un momento desmoralizado á México en una no pequeña parte, á imitacion de su gefe, el cual como cuñado de Godoy recibia muchos inciensos de adulacion, pues de la córte se le condecoraba con el toison de oro y otras señales de aprecio y brillantéz. En aquella época estaba en su mayor fervor la guerra con Francia, y se habian

recibido órdenes muy estrechas para que se velase sobre la conducta de los franceses que hubiese en México. Eran estos poquísimos en número, pues se invigilaba sobre todo extrangero, á quien se le negaba la entrada en las Américas, casi como pudiera hacerse en la China. Sin embargo, sobre este pequeño número descargó una horrible persecucion Branciforte, cual pudiera Dioclesiano sobre los cristianos; en momentos fueron arrestados en calabozos y.... robados sus bienes. Encontró en su Asesor general D. Pedro Jacinto Valenzuela, un oráculo que le consultaba providencias de exterminio á su placer, y en D. Francisco Xavier de Borbon, Fiscal del crímen, un acusador inexórable: pedia la pena de muerte con la misma facilidad que un Médico podia recetar agua de chicoria: declamaba con voz estentórea y pulmonar en la Sala de Audiencia, pidiendo que algunos franceses despues de agarrotados se clavasen sus lenguas en escarpias de hierro á las entradas de la ciudad, porque habian hablado con poco decoro de la castidad de la Reina Maria Luisa de Borbon, y cuya virginidad conyugal puede decirse que se puso en contradictorio juicio. Por fortuna de los desgraciados reos, la Sala del crímen se componia de magistrados íntegros, á excepcion de Valenzuela, á quien por sus servicios llevó Branciforte al Consejo de Indias, y á nadie se le quitó la vida; solo perdieron sus bienes, de cuyo paradero supieron únicamente los esbirros de la causa, Valenzuela y Branciforte: se les hizo salir del reino, y esta providencia estaba escudada con las leyes de Indias que no los toleraba.

171. Esta conducta del Marqués de Branciforte, lo habia hecho odioso al pueblo de México, y él parece que estaba empeñado en aumentar su aversion, pues multiplicaba los motivos de odiosidad. En 8 de Noviembre de aquel año, se trasladaron los huesos del Conquistador Hernán Cortés al sepulcro que el apoderado de su casa hizo construir en la Iglesia del hospital de Jesus Nazareno, de que son patronos sus descendientes. Primero estuvo esta osamenta depositada en Tezcoco, habiéndose conducido de España: despues se colocaron en S. Francisco de México: de allí á Jesus, y hoy se encuentran en Nápoles; trastorno reparable en un hombre que en vida destruyó con su espada muchos reinos. Branciforte asistió con mucho gusto á esta funcion solemnísima, con todos los tribunales; y la circunstancia de celebrarse el aniversario de este Capitan en el mismo dia en que cumplia años de haber entrado en México, y recibido en aquel mismo lugar un collar de mano de Moctheuzoma, cuya generosa hos-

pitalidad pagó con destronarlo, se hizo mucho de notar por los mexicanos pensadores. Sobre nada de esto pensaba Branciforte, pues tal vez creia que la dominacion española seria eterna. Notábasele un grande afan por adquirir riquezas aun usando de bajas supercherías. Hizo que la Vireina ornase su cuello con corales, para que á su imitacion hiciesen lo mismo las demás mexicanas, cayendo en desuso las perlas; todo sucedió como se lo propuso, y entonces bajo mano compró por bajo precio los mejores hilos de perlas que mandó á España. Otra mina riquísima se propuso explotar, de la cual sacó grandes sumas de dinero, y fué, el restablecimiento de las milicias provinciales que su antecesor habia destruido. No quedó mozalbete de proporciones ó de familia decente en el reino, que no quisiese ser militar; por tanto, vendió á gran precio las charreteras de oficiales, y además les exigió por donativo para comprar armamento y hacer vestuario, alguna cantidad de dinero. No hemos visto llegar un fusil de Europa con esta contribucion, y únicamente consta en la correspondencia ministerial, que solo habia ocho mil fusiles útiles en Perote, y que los cuerpos levantados no tenian armamento. Asombra el crecido número de recomendaciones que hizo á la córte de personas ineptas; ya, para togas, empleos de hacienda, y hábitos de las órdenes militares; parece que entonces todos querian ser caballeros cruzados. Por supuesto estas recomendaciones se adquirian con dinero, y por conducto del Apoderado Soñanes (1).

172. Para adormecer al pueblo sobre esta conducta, y alejar las murmuraciones que ya eran demasiado públicas, Branciforte proyectó darle grandes fiestas, presentándole el expectáculo de la estatua ecuestre de Carlos IV. Recabó del Rey licencia de erigirsela, y luego puso mano á la obra, encargándose de hacerla provisional de madera el director de escultura D. Manuel Tolsa. Del pedestal de la estatua se encargó el Consulado de México, cuya primera piedra puso el Virey saliendo con todo aparato y ceremonia, acompañado de todos los tribunales la mañana del 18 de Julio de 1796. En el cimiento se colocó un baulito de cristal metido en otro de plomo que contenia las guias de forasteros de Madrid y México, una série de monedas de todos metales de aquel año, y una certificacion de este acto grabada en una lámina de co-

[1] *Este modo de robar de los vireyes está bien detallado en la vida de Gil Blas de Santillana, donde podrán verlo mis lectores.*

*

bre. El terreno destinado para colocar la estatua, se elevó cuatro pies y medio, y se le rodeó con un muro ataluzado de igual altura, terminado con un filete y una gran faja plana de poco vuelo. Con este cerco quedó inutilizada y desfigurada la hermosa plaza mayor de México, mereciendo una desaprobacion general. Trabajóse sin intermision con indecible afan para dejarlo concluido el dia 8 de Diciembre, y que sirviese el siguiente, cumple años de la Reina Maria Luisa. Solo agradaron al público cuatro fuentes, una en cada ángulo de la plaza, que substituyeron á otros tantos pilancones con llaves de agua que habia erigido el Conde de Revilla-Gigedo. La funcion de este dia fué solemnísima, anunciándose al alva con salvas de artilleria: desde entonces se vieron las calles pobladas de gentes que habian venido de largas distancias. A las ocho y cuarto de la mañana, rodeada la plaza de crecido número de tropas, no solo de la guarnicion, sino de la que vino de Puebla y Toluca de infanteria y caballeria, y con no poca infanteria en lo interior de ella, el Virey acompañado de todo lo principal de la nobleza y tribunales, desde el balcon principal de palacio hizo seña con un pañuelo para que se descorriese el velo que cubria la estatua: verificóse así en un momento, y se dejó ver, resonando mucha grita del pueblo, la artilleria, campanas, y salvas de la tropa. Yo presencié este suceso que ha dejado en mi ánimo una impresion halagüeña y duradera. Aumentóse el gozo del pueblo por las muchas monedas acuñadas á propósito que se esparcieron por mano del Virey y de su esposa, conque se perpetuará la memoria de este acontecimiento, el primero en su línea entre los mexicanos. La inscripcion de las medallas en idioma latino, decia en el anverso en que estaban los bustos de los reyes:

CAROLO. IV. ET. ALOYSIAE.
HISPAN. ET. IND. RR. AA.
MARCH. DE. BRANCIFORTE.
NOV. HISPAN. PRO-REX.
C. F. ET. D. MEX. AN. 1796.

173. En el reverso se figuraba la estatua ecuestre del Rey, con la misma inscripcion colocada en las cuatro lápidas del pedestal, que decia:

CAROLO. IV.
PIO. BENEF.
HISPAN. ET. IND. REGE.
MICH. LA. GRUA.

MARCH. DE. BRANCIFORTE.
NOV. HISP. PRO-REX.
SUAE. MEXICANAEQUE. FIDELIT.
H. M. P.

174. En el pedestal de la estatua se leia con letras de bronce dorado, la siguiente inscripcion en castellano (que se dijo haber compuesto el mismo Virey).

A. CARLOS. IV
EL. BENEFICO. EL. RELIGIOSO
REY
DE. ESPAÑA. Y. DE. LAS. INDIAS
ERIGIÓ. Y. DEDICÓ
ESTA. ESTATUA
PEREMNE. MONUMENTO. DE. SU. FIDELIDAD
Y. DE. LA. QUE. ANIMA
A. TODOS. ESTOS. SUS. AMANTES. VASALLOS
MIGUEL. LA. GRUA
MARQUES. DE. BRANCIFORTE
VIREY. DE. ESTA. N. ESPAÑA
AÑO. DE. 1796.

175. En seguida del descubrimiento de la estatua, se pasó toda la comitiva á la Catedral, donde cantó Misa de pontifical el Arzobispo, y predicó un largo sermon el Canónigo Beristain, que corre impreso, y se llama por la gente popular: el *Sermon del Caballito.* Despues la misma comitiva marchó á la garita de S. Lázaro, donde fué recibida por el Consulado del comercio, y el Virey hizo descubrir una lápida en que con letras de bronce se dice que en aquel dia se comenzaba alli el camino de Veracruz, de que estaba encargado el Consulado: púsosele por nombre, el *Camino de Luisa;* pero muy presto se olvidó. Despues pasó Branciforte al lugar donde habian de fijarse los cimientos, tomó en sus manos varios instrumentos de albañileria, y los entregó al tribunal del Consulado en señal de la comision que se le conferia, para dar principio á la empresa. El paseo de la tarde y magníficos fuegos de la noche é iluminacion por toda la ciudad, causaron grande gozo á los habitantes de México; así se les adormecia para que no conociesen la mano que los oprimia y se sorbia sus riquezas. Con el mismo objeto se publicó en aquel dia el bando que llaman del *Chinguirito,* por el cual se concedia permiso para elaborar libremente el aguardiente

de caña, prohibido antes hasta *con excomuniones*, porque perjudicaba al comercio de España; impusósele de pension seis pesos á cada barril. Branciforte ponderó esta gracia como si fuese el don mas grande que pudiera dar el Rey á los mexicanos; y ¡vive Dios! que es el mas funesto presente con que pudiera obsequiarlos: por él se ha despoblado la América en un décimo, y sus fatales extragos los ha causado en la parte indígena, como acreditan los cuadrantes de las parroquias: el indio bebe esta agua de *muerte*, se envicia, se destruye su generacion é inutiliza (1).

176. La estatua provisional que se presentó al público, era magnifica, y obra maestra de escultura, como despues lo fué la de bronce que se colocó en el gobierno de D. José Iturrigaray, y que costeó Branciforte, de que hablaremos en lugar oportuno. Colocóse enfrente del palacio en actitud de entrar cuando en él Carlos IV,; mas en esa misma actitud se ofendia altamente á la nacion mexicana, pues el caballo iba pisando con el pie izquierdo el águila y carcax, blason de nuestro antiguo imperio. Esta señal de desprecio irritó á los que lo observaron con reflexion.... aun enmedio de los regocijos públicos se procuraba irritar á una nacion digna de otra suerte! Hoy se ha quitado á golpe de cincel en la estatua de bronce aquella águila abatida; pero no se ha podido hacer otro tanto con el *carcax*, porque sobre él se apoya el pie del caballo.

177. En esta época México estaba amenazada de la terrible epidemia de viruelas que apareció por la villa de Tehuantepec en la provincia de Oaxaca, y llegó al pueblo de Teutitlán del Valle. El Intendente trató de evitarla poniendo un cordon sanitario de tropa, y que se pusiesen hospitales en dicho pueblo; pero ofendidos de esto los indios se levantaron en tumulto en 8 de Octubre de 1796, y á mano armada se sacaron los enfermos y los llevaron á sus casas: no pasó á mas, porque acudieron dos compañias de milicias de Oaxaca oportunamente y lo contuvieron arrestando á los principales cabecillas. En el año siguiente se desarrolló la epidemia en México; pero introducido el preservativo de la inoculacion, y tomadas las mejores medidas por el gobierno y vecindario para el socorro de los apestados en los cuarteles, por

---

[1] *Es muy digno de notar, que como á consecuencia de la libertad del Chinguirito se hubiese propagado la embriaguez, el mismo Branciforte hizo publicar un bando para corregir sus extragos.*

medio de una junta general de caridad que reunió ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos de fondo, se embotó en gran parte la accion del contagio, y fué corto el número de sus víctimas. Se estableció ademas la cuarentena en los lugares infectos. Antes de esto en México habia ocurrido una desgracia que pudo tener fatales consecuencias, pues el 14 de Abril del mismo año de 1796 á las tres de la tarde, se incendió el Sagrario, y se quemaron tres colaterales y el órgano. Si no se ocurre con tanta oportunidad, el fuego se comunica á la Catedral que está contigua, y á un andar.

178. En 7 de Octubre de dicho año, se declaró en la córte de Madrid la guerra á la Inglaterra; por tal motivo Branciforte dispuso que se acantonase un ejército, que no bajó de ocho mil hombres en Orizava, Córdova, Xalapa y Perote, y él salió de México en principios del siguiente año á ponerse á su cabeza, situando su cuartel general en Orizava. Esta coyuntura le vino muy bien para salir con aire de triunfo de una capital donde sabia que estaba generalmente odiado. El pueblo explicaba su enojo, no solo con las hablillas, sino tambien con las caricaturas. Cuando le vino el toison de oro, pintaron á Branciforte con el collar puesto, pero en lugar del cordero con que termina este collar, le pusieron un *gato;* lo que lo indignó altamente, y aun ofreció un gran premio al que descubriese al autor de tan oportuna chuscada. Cohonestábase su salida con el pretexto de que los ingleses bloqueaban la Habana, y aun habian intentado un desembarco en Puerto-Rico, de donde fueron rechazados por el Gobernador D. Ramon Castro. Branciforte dejó el gobierno de la capital en 1º de Marzo al Regente de la Audiencia, para lo muy urgente en lo civil y de hacienda, y para lo militar al Brigadier D. Pedro Ruiz Dávalos. Salió, pues, de México con el mismo acompañamiento que entró, y en Orizava se condujo con el aire de un monarca. Allí sufrió una enfermedad grave de pujo en la orina, que curó con las aguas de Tehuacán, que son á propósito para esta dolencia.

179. El Canton que se estableció en dichos puntos, se compuso en la mayor parte de milicias provinciales, á saber: México, Tlaxcala, Toluca, Tres-Villas, Celaya, Oaxaca y Valladolid: cónstame que se les dió la mejor disciplina posible; ninguno de estos cuerpos bajó á Veracruz, como ni tampoco los dragones veteranos de España y México. A poco de establecido el Canton, se supo que estaba nombrado sucesor de Branciforte, D. Miguel José de Azanza, que se hallaba en

el ministerio de la guerra, porque el Conde del Campo Alange habia pasado de Embajador á Viena. Sin embargo de saber este nombramiento Branciforte, continuó mandando con el mismo orgullo y petulancia que en los primeros dias de su gobierno, fiado en el valimiento del Principe de la Paz su cuñado. A la Audiencia de México le reconvino *de verbo aspero*, el que no le hubiera felicitado en los dias de años del Rey y de los suyos, pues él era *la imagen viva del Soberano* (son sus palabras); y la Audiencia y tribunales á quienes dirigió esta reconvencion, tuvieron que humillársele de una manera degradante, y cual no debieron, pues el caso era nuevo y no provenido por las leyes de indias. Alentaban su orgullo algunos ministros de la Audiencia, cometiendo las mayores bajezas y adulaciones, marchando á toda diligencia hasta Orizava á rendirle omenages (1); de modo que el camino estaba lleno de coches de aduladores, yentes y vinientes. Branciforte vivia en Orizava desfrutando satisfacciones: música á todas horas de los cuerpos militares: mesa opípara: inciensos sin intermision por sus cortesanos: dinero en abundancia; puede decirse que aquella era una verdadera orgía de placeres; mas como todo tiene su término en esta vida miserable, llegó el dia de que estas satisfacciones acabasen. El navio Monarca dió fondo en Veracruz á las tres de la tarde del dia 17 de Mayo de 1798, y el 31 del mismo llegó Azanza á Orizava, y habiendo recibido allí el baston de Virey, se marchó luego á Villa de Córdova. El 6 de Junio salió de Orizava Branciforte para Veracruz á embarcarse en el mismo navio, y llevó cinco millones de pesos; tres de cuenta del Rey, y lo restante de particulares, que estaban depositados en Perote; la mayor parte de estos dos millones por supuesto eran de Branciforte: esta riqueza estuvo á riesgo de caer en manos de los ingleses, y asi necesitó que variar de rumbo en la costa de

---

[1] *Paréceme digna de la historia la anécdota siguiente: El Fiscal D. Francisco Xavier de Borbón, hombre tan petulante como necio adulador, luego que supo la enfermedad de orina que atacó á Branciforte, pidió licencia para irlo á visitar, como efectivamente fué á Orizava. Cuando le escribió manifestandole el sentimiento que tenia por este achaque, le dice.... Mi alma se ha* petrificado *al saber la enfermedad de V. E. Branciforte, riéndose de su necedad, decia en su tertulia con risa sardónica y burlona.... ¡O señores! El alma del Señor Borbón está* petrificada; *no sé como pueda vivir con ella este caballero....! burla digna de semejante adulacion.*

España, entrándose en el Ferrol. Este Virey regresó á la Península cargado de caudales, y tambien de maldiciones; jamás se han mostrado los mexicanos mas quejosos que en esta vez, principalmente los hombres de bien, que se veian postergados en sus ascensos ganados por buenos servicios, pues solo obtenian empleos ó adelantos los que los compraban con dinero; el pueblo en general murmuraba de un Italiano enviado precisamente para hacer caudal, y enriquecerse á expensas de esta desgraciada América; y como esta conducta era seguida inmediatamente á la de Revilla-Gigedo, modelo de justificacion, resaltaba muchísimo en la contraposicion que se hacia de una con otra. Entre las preciosidades que se llevó para España, se cuenta una concha con dos granos de perla, uno suelto y otro prendido en su lugar; pescóse en el presidio de Loreto de la baja California. De esta produccion dá parte Branciforte al ministro de hacienda Saavedra en carta número 1249, avisándole que él mismo la llevaria para que se colocase en el gabinete de historia natural. Probablemente se quedaria con ella el conductor, ó se la robarian los franceses en la invasion del año de 1808, si se colocó en dicho lugar (que lo dudo). El caracter de Branciforte era la astucia é hipocresía mas refinada con que pretendia inútilmente ocultar su avaricia. Su amor á la Virgen de Guadalupe, y á la real familia, jamas se le caian de la boca. Todos los sábados y dia doce de cada mes, iba al Santuario; hacia poner una grande imágen y cortina en el balcon de Palacio: estableció la salva en la madrugada del dia 12 de Diciembre; todo esto no costaba dinero; pero él no ofreció ni una presentalla en la Colegiata, como Bucareli que donó doce estatuas de plata. Cuando hablaba de los reyes en la Córte, se enternecia, hacia pucheritos, exhálaba suspiros, y parecia entrar en tiernos deliquios; sobre todo, cuando referia las piedades de sus benignas manos, y de sus católicos pechos; pero este terron de amores supo voltearles casaca, y reunirse al partido del Rey José. Entonces se olvidaron las piedades de Carlos y Luisa, y solo esperó las del nuevo Rey. El que lea sus cartas á los ministros, se estomaga al ver reunidas en ellas tantas expresiones de la adulacion mas baja é indecente.

180. A pesar del valimiento que tenia Branciforte con Godoy, el gobierno español harto suspicaz trató de removerlo luego que tuvo noticias de su manejo, y de la reunion de tropas que habia hecho en Orizava. Azanza debió haber venido dos años antes, lo que no pudo verificar por la guerra con los ingleses. No obstante esto, y de que Cádiz, estaba

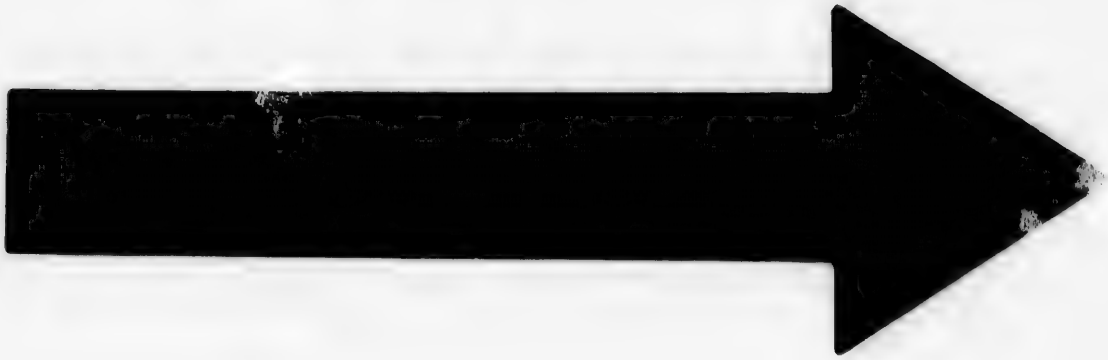

IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-3)

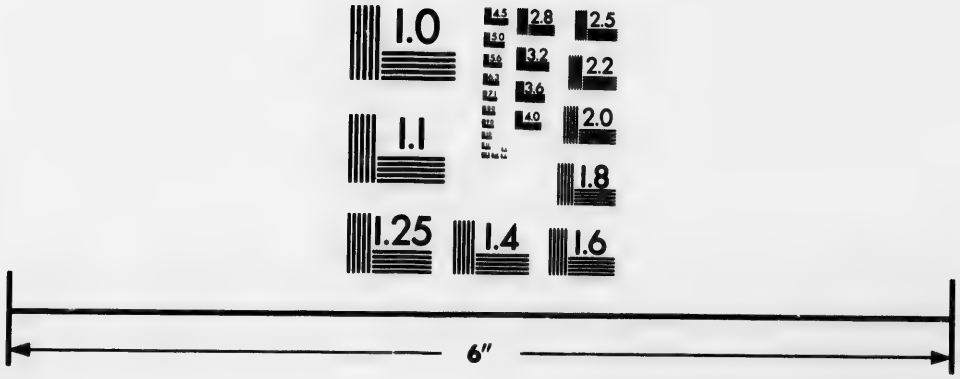

Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

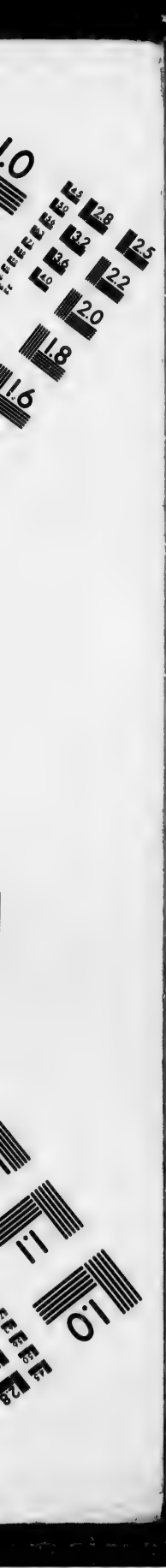
2.8
3.2
3.6
4.0
2.5
2.2
2.0
1.8
1.6
1.1
1.0

bloqueado por la escuadra británica, una noche salió casi por enmedio de ella, aventurando el lance. Trajo consigo tres mil quintales de azogue, y dos mil cuatrocientos fusiles. No dejó de traslucirse que en el ejército del Canton de Orizava habia ideas de independencia, pues las de la revolucion de Francia habian volado hasta este emisferio. Aquel ejército reunido comenzó á descubrirles á los mexicanos el gran secreto de sus fuerzas reunidas, y que todo lo conseguirian por medio de ellas cuando lo emprendiesen. Se cree que iba á estallar una revolucion en Orizava, y que la evitó la fidelidad del Secretario Coronel Bonilla. Azanza, apenas salió Branciforte, desbarató el c nton. La concurrencia que incensaba á este en Orizava, casi toda se pasó á Córdova con el nuevo Virey, y solo quedaron con aquel unos cuantos de los que aspiraban á grandes empleos, por su valimiento con Godoy (1).

GOBIERNO DE D. MIGUEL JOSE DE AZANZA.

1798.

181. La llegada de este gefe á México habia sido altamente suspirada en toda la Nueva España, pues su antecesor estaba odiado por la cualidad de extrangero, y por el renombre de avaro que se habia adquirido. Este salió de Veracruz en 10 de Junio, embarcándose en el navio Monarca, llevando la enorme suma de cuatro y medio millones de cuenta del Rey, y lo restante de particulares; este tesoro estaba depositado en Perote. Azanza tuvo muy buena acogida en México, pues se recogian sus palabras, y eran la materia de las conversaciones, como si salieran de la boca de un oráculo. Dábanle valía su afabilidad y bello comportamiento, y aumentaban el aprecio de todos las primeras providencias que dictó encaminadas á disolver el canton de tropas, que sobre causar al real erario la enorme suma de mas de sesenta mil pesos mensuales, perjudicaba esta reunion de hombres á la agricultura y al comercio. El primer cuerpo que se retiró fué el regimiento de Tres Villas, en virtud de real órden de 10 de Abril de aquel año (1798): succesivamente lo hicieron los de-

---

[1] *Por ejemplo, el Director del tabaco D. Silvestre Diaz de la Vega [alias] Bandolon, que lo acompañó hasta el muelle de Veracruz.*

más á sus capitales. Toluca y Celaya, al pasar por México, tuvieron ejercicios generales á que asistió el Virey, y su destreza en las evoluciones le hizo confesar paladinamente, que México no podia ser reconquistado.

182. No por haber retirado Azanza estas fuerzas se descuidó en la defensa de las costas, así por tierra como por mar. Mandó establecer en la llanura de Buenavista inmediata á Veracruz seiscientos infantes y doscientos caballos, nombrando por gefe de este cuerpo á D. Pedro Alonso, Teniente Coronel de la Corona, oficial de sobresaliente mérito; é hizo que campasen en Galerones que costaron al Rey ciento diez mil pesos. Esta medida prudente se frustró por uno de aquellos accidentes que no puede preveer la sabiduria humana; aquel año fué muy copioso de aguas; estas rebalzaron muy cerca del campamento, se estancaron y produjeron unas calenturas tan malignas, que acabaron casi con toda la tropa; bastará decir que la que sobrevivió se retiró á convalecer á la misma plaza de Veracruz, que en aquella sazon se creía lugar sano. Esta pérdida fué sensible, así por su número, como porque la tropa se formó de los jóvenes mas robustos solteros, que se escogieron de diferentes cuerpos. La enfermedad fué de naturaleza tan maligna, que habiéndose remitido á Valladolid el vestuario de los soldados de aquel cuerpo que murieron en Buenavista, los que se lo pusieron fueron luego contagiados de la misma epidemia, y fué preciso quemar aquellas prendas. Los médicos opinaron que era preciso destruir los barracones de madera en que habitó dicha tropa, porque estaba trasminada y á punto de repetirse y multiplicarse el contagio (1).

183. Por lo respectivo á la marina, mandó completar Azanza las lanchas cañoneras hasta el número de diez y ocho, que confió al mando de D. Ignacio Fonnegra, y dos mandó colocar en la embocadura del rio de Alvarado; con esta medida puso al puerto en disposicion de resistir un golpe por mar.

184. En los primeros dias del gobierno de este Virey comenzaron á llegar buques neutrales que animaron el comercio de Veracruz, y dieron motivo para murmuraciones injustas con que algunos pretendieron mancillar la reputacion y pureza de este gefe. Para dar idea de este suceso, es preciso tomar el hilo de su historia desde su origen.

185. En 18 de Noviembre de 1797, se abrió este comer-

---

[1] *Carta de Azanza, núm.* 349, *tom.* 197.

cio (tiempo en que aun no era Virey Azanza), por la mucha escaséz de géneros de Europa. Vinieron buques de Norte-América, á quienes no permitió el Virey descargar por no haber justificado que la propiedad fuese española, y porque se guardaba mucho de esta nacion con preferencia á otras. A los que acreditaron la legitimidad de la procedencia, les permitió el desembarco, precediendo audiencia del Consulado (1) y ministerio de hacienda.

186. Con carta número 366, remitió Azanza expediente promovido sobre si convendria al reino este comercio. Para oir la opinion pública, hubo diversidad de pareceres: él opinó que en el caso de conceder la gracia, fuera extensiva y amplia, puesto que se habian franqueado los puertos neutrales para el surtimiento de la América; mas todo lo dejó á la resolucion del Rey, particularmente desde que S. M. concedió á D. Miguel Lopez de Cádiz, que la gracia fuese extensiva á toda la América, bajo el concepto de ser géneros de lícito comercio, introducidos legítimamente. Habia registros *simulados* que se daban á los buques que descargaban en Veracruz para que regresasen con frutos á España, afectando que la propiedad era *española* por si fuesen reconocidos por los ingleses. Cesó al fin este comercio de buques neutrales, y se derogó la real órden de 18 de Noviembre de 1797, por la de 20 de Abril de 1799. La odiosidad en parte de este comercio recayó sobre Azanza, porque se aprovechó mucho de él D. Tomás Murphi, que estaba casado con una prima del Virey; pero este gefe era inculpable en esto; Murphi hizo su diligencia como la hicieron los de Cádiz para obtener sus permisos, y para su opcion no intervino el influjo vireinal. La córte de España como no recibia caudales entonces, y el lujo de la córte era inmenso, necesitó entrar en estas transaciones con los comerciantes, como hoy lo hace nuestro Gobierno con los agiotistas con harto daño públiço y de su honor. La del Gobierno de Madrid llegó al último extremo del vilipendio, pues necesitó rescatar con dinero el azogue y papel que interceptaban los ingleses en nuestros mares, y de que habia un mercado escandaloso en Jamaica: ni podia ser menos, pues estaba á la cabeza de la monarquía el ineptísimo Príncipe de la Paz, quien por otra parte no se descuidaba en esto de vender privilegios para engrosar su tesoro. La guerra no nos era perjudicial, con respecto á nuestro comercio interior de estofas de la tierra, que en aquella época pros-

[1] *Carta núm.* 361, *tóm.* 195.

peraban como nunca se habian visto. Para demostracion de esta verdad, que puede ser muy interesante á nuestro actual Gobierno que trata de dar impulso á la industria nacional, presentaré el *extracto* de las relaciones reunidas que el Sr. Azanza remitió al Ministerio desde S. Cristobal Ecatepec, estando á punto de partir para España, y que mandó formar con el objeto de averiguar los progresos que habian tenido las manufacturas de seda, algodon y lana en el distrito del vireinato desde el año de 1796, hasta 26 de Abril de 1800. A la letra dice:

„En *Oaxaca*.... Se consideran en giro antes del año de 96, quinientos telares, y desde entonces acá se han aumentado trescientos mas.

„En *Guadalaxara*. En varios partidos de esta intendencia, se han aumentado el número de telares y operarios.

„En *Valladolid*. Ha habido aumento, segun avisó el Intendente.

„En *Puebla*. Tambien, segun el parte del mismo magistrado, ha habido mucho aumento (1).

„En *Cuauhtitlan*. Lo há habido en los tegidos de bayeta.

„En *S. Juan Teotihuacan*. Habia en el año de 1796 cuatro ó cinco telares, y en el dia hay treinta y tres, y se emplean en hilar mas de cien mugeres.

„En *Querétaro*. El número de obrages es el mismo que habia en el año de 96; pero ahora se trabaja con mas actividad, y hay empleados en ellos tres mil cuatrocientos veinte hombres (2).

„En *Zempoala*. Há habido poco aumento, segun avisa el Subdelegado.

„En *Metepec*. Se han aumentado los telares, y se emplean doscientas personas.

„En *Ixtlahuaca*. Tambien há habido aumento.

„En *Tulancingo*. Tambien há habido aumento (3).

„En *la Villa de Cadereita*. Habiéndose aumentado desde el año de 1796 ciento cincuenta telares, hay en el dia como doscientos, y en ellos trabajan mas de quinientas personas de ambos sexós.

---

[1] *Y tanto, que se calculaba en ocho millones de pesos anuales el giro de este comercio.—El Editor.*

[2] *Todo el ejército de esta América, estaba uniformado con paño de aquellas fábricas.*

[3] *En este pueblo hay mucha industria manufacturera para la Huasteca.*

„En *Otumba*. Estaban en giro doce telares, y habiéndose aumentado trece desde el año de 1796, hay en el dia, veinte y cinco.

„En *Chalco*. Há habido poco aumento.

„En *Tenancingo*. Se han aumentado seis telares desde 1796 (1).

„En *Chilapa*. Se consideran en corriente de sesenta á ochenta telares. Casi todo el pueblo se emplea en trabajar en este ejercicio, y asegura el Subdelegado que há habido mucho aumento. S. Cristobal 26 de Abril de 1800.—*Azanza*."

187. Hé aquí un ligero bosquejo de nuestra industria en aquel tiempo. Era crecidísima entonces en Acámbaro, Celaya, Irapuato, y mas que todo en S. Miguel el Grande (hoy ciudad de Allende). El artículo de colchas, y muchas finísimas, surtia una buena parte de esta América, y se presentaban en todos los mercados con mucha estimacion. Tegianse tambien allí ricos tapetes, de los cuales llevó algunos el Marqués de Branciforte, y se ofendió de que en su reverso se pusiese que se habian hecho en *S. Miguel el Grande*.

188. La guerra de España con Inglaterra, era una mina riquísima que explotábamos. Entonces se apuraba la industria y se fabricaban casas en todas las ciudades, porque reteniendo los comisionistas de Cádiz los caudales de aquellos comerciantes por la dificultad que habia de remitirlos, pues no los querian exponer, los ponian en circulacion.

189. Esta guerra no nos fué desastrosa: los ingleses no nos presentaron escuadras que nos invadieran; ciñéronse á hacer el corzo sobre el seno mexicano donde nos tomaron varios buques ricamente cargados de los yentes y vinientes: no hubo mas que un ataque formal entre un buque de aquella nacion, y el bergantin guarda costas *Saeta*, que sostuvo con gloria su Comandante *D. Juan Jabat*, que traia á su bordo á D. Garcia Dávila que venia de la Habana nombrado Gobernador de Veracruz, el cual sacó una ligera herida en la frente. La expedicion que se preparó en Campeche por el Capitan general de Yucatan, D. Arturo-Oneyll, no tuvo efecto, despues de haber hecho grandes y costosos preparativos, y no obstante de haber sido auxiliado de la Habana con las fragatas Minerva y la O. Proponiase lanzarlos del punto de Walis; pero lo halló tan fortificado, que no osó medir sus

---

[1] *Este lugar contiene los grandes talleres de rebozeria, que llaman tegidos de ocate, que tienen cuatriplicada duracion que los de los telares.*

fuerzas con las inglesas, y se retiró. Hubo un combate con las cañoneras en el cual acredió su valor el Teniente coronel D. Antonio Vazquez Aldana, y los enemigos lo respetaron por su denuedo y pericia militar.

190. El Virey Azanza no perdia de vista la prosperidad de la nacion, y para fomento de la poblacion de Californias mandó veinte y un niños de ambos sexôs de la casa de la Cuna, cuyo viage hasta el puerto de S. Blas importó cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos, pues les proporcionó la comodidad posible; si iguales remisiones se hubieran hecho por sus succesores, habria aumentado en su poblacion é ilustracion aquel pais asi abandonado, y del que podria sacar nuestra república muchas ventajas. En las márgenes del rio *Salado*, en el nuevo reino de Leon, se planteó una colonia, á la que se le dió el nombre de villa de la *Candelaria de Azanza*, y se fijó un destacamento de tropa miliciana, por ser aquel punto tránsito de los indios bárbaros, desde donde hacian sus excursiones sobre nuestros establecimientos. En el ramo militar realizó el proyecto de establecer brigadas que se confiaron á gefes acreditados: la de S. Luis Potosí se confió al Coronel *D. Felix Calleja*: el tiempo acreditó la utilidad de este establecimiento. Calleja en el año de 1810, apenas supo que la revolucion habia estallado en Dolores, cuando reunió su brigada en la hacienda de la Pila, inmediata á S. Luis Potosí, estableció su campamento, organizó un ejército, y con él obtuvo las primeras ventajas del gobierno español, en Aculco, Guanaxuato, Calderon y Zirácuaro: si no hubiera comandado dicha brigada, nada habria hecho, ó sus triunfos habrian sido pequeños y aislados.

191. Dos sucesos encuentro dignos de notar durante el gobierno de Azanza, y ambos calamitosos: el primero fué un horrible uracán en Acapulco, la noche del 17 al 18 de Julio de 1799, que duró cuatro horas, y casi acabó con la ciudad (1). El segundo fué el gran terremoto ocurrido en 8 de Marzo de 1800, llamado del dia de *S. Juan de Dios*. En la relacion que el Sr. Azanza hizo al ministerio, y que se registra en la carta núm. 147, tóm. 201, dice así: „A las nueve de la mañana del dia 8 del presente mes, se experimentó en esta capital uno de los mayores temblores que se han padecido en ella. Su duracion pasó de cuatro minutos: comenzó por un movimiento de oscilacion de Oriente á Poniente: despues cambió la direccion de Norte á Sur, y terminó con mo-

[1] *Cart. núm.* 501.

vimientos encontrados, á manera de círculo. Posteriormente se han sentido tambien algunos otros terremotos; pero muy ligeros y de corta duracion.

192. „Fué grande la consternacion que causó el primero en esta poblacion numerosa; pero por fortuna no pereció ninguno, ni los perjuicios fueron tan grandes como era de temerse. Las tres copias que acompaño adjuntas, instruirán á V. E. de los que se han advertido en los templos, en los edificios reales, en las casas de comunidad y de particulares, en las arquerias y cañerias, y en este real palacio.

193. „Luego que cesó el movimiento, hice publicar un bando, prohibiendo el tránsito de los coches y carros por las calles y plazas de la ciudad, entretanto se reconocian los daños que habia originado en sus edificios, lo cual se ejecutó con la mayor exactitud y brevedad posible, y apuntaladas, ó demolidas algunas casas que amenazaban ruina, hice cesar la prohibicion indicada, y tomé las mas eficaces providencias para que se reparasen los acueductos, y los edificios reales y públicos.”

194. Este horible temblor se sintió hasta Irapuato, aunque levemente; yo me hallaba á la sazon en Guanaxuato, donde no se percibió movimiento alguno, acaso por los muchos socabones de minas que hay en sus montañas; solo sí se notó una grande opacidad en la atmósfera, cosa rara en aquel cielo hermoso, y en el mes de Marzo.

195. En principios de Noviembre del año anterior, hubo otra gran novedad, aunque de diferente especie, que consternó mucho á los mexicanos. Causola una cruel y sanguinaria revolucion que iba á estallar en esta ciudad. Unos cuantos jóvenes atolondrados y abrumados de miseria, proyectaron asesinar á los españoles ricos que habia en México: juntábanse en el callejon de los Gachupines, donde conferenciaban el modo de ejecutar su desatinada empresa, y al efecto habian comprado unos machetes que tenian preparados. Azanza tuvo la denuncia, y con el Alcalde de córte D. Joaquin Mosquera, y con una partida de soldados fué en persona á sorprenderlos, y lo logró tomándoles las armas que fueron el cuerpo de su delito. Puestos en arresto, y seguida la causa por todos sus trámites en la Sala del crimen, todo el mundo aguardaba el fallo fatal de que se crian dignos. La causa quedó pendiente á la salida del vireinato del Sr. Azanza; pero su succesor afectado por las lágrimas de una hermana de los reos, tomó empeño en salvarlos, interesándose eficazmente, no solo con los alcaldes de córte, sino con los abogados de

los reos, y asistiendo personalmente al tribunal á la vista y relacion del proceso. Consiguió su intento, porque los oidores, principalmente D. Guillermo de Aguirre, estaban persuadidos de que el dia en que se viese ejecutar en un patíbulo al primer delincuente de este género, comenzaria una nueva reaccion, cuyo resultado seria la independencia de la América. El tiempo hizo ver que no se equivocaron en este concepto. La mucha sangre derramada en la insurreccion de 1810 hasta 1820, en vez de aplacar y extinguir la revolucion, solo sirvió para multiplicar prosélitos que en 1821 consumaron la independencia.

196. El 12 de Mayo de 1799, murió el Conde de Revilla-Gigedo en Madrid: oyóse en México esta fatal noticia como suelen oirse las calamitosas desgracias, y se renovó la memoria de los beneficios que se debian á aquel ilustre gefe: sus amigos se reunieron y acordaron honrar su memoria con una solemnísima parentacion en la iglesia de S. Francisco, erigiendo un magnifico túmulo, adornado de bellas poesias é inscripciones. Efectivamente, se celebró el funeral con la pompa que pudiera el de un Monarca el dia 24 de Octubre de dicho año. El Predicador fué Fr. Ramon Casaus, electo despues Arzobispo de Guatemala. El texto de su oracion basta para encomiar dignamente á su héroe, y está tomado del lib. I. de los Reyes, cap. XXIX., versos 6 y 7: dá idea de su rectitud, y de que por ella no agradó á los Sátrapas (1). Esta es la ocasion mas oportuna de hablar del juicio de residencia que sufrió este grande hombre, suscitado á lo que se cree por el Marqués de Branciforte, con cuyo influjo y proteccion contaron los regidores de México, que lo promovieron. De él dá bastante idea la sentencia absolutoria del Consejo de Indias, que á la letra dice: „Vista por los señores del real y supremo Consejo de las Indias en Sala de justicia, los autos de la residencia pública, y demanda de capítulos puesta al Sr. Conde de Revilla-Gigedo por el Procurador general y el Síndico del comun de la ciudad de México, acerca de las obras que mandó hacer en aquella capital durante su vireinato, modo con que se ejecutaron, caudales que se invirtieron en ellas, y otras co-

[1] *„Vivit Dominus quia rectus es tu et bonus in conspectu meo: et exitus tuus, et introitus mecum est in castris: et non inveni in te quidquam mali ex die quâ venisti ad me, usque in diem hanc: sed Satrapis non places. Revertere, ergo, et vade in pace.” Este sermon, y la oracion latina se imprimieron en la Nueva Guatemala en la oficina de Arévalo, año de* 1800.

sas: Vista la real órden de 19 de Marzo de 1791, por la que en atencion al mérito y servicios del expresado Sr. Conde de Revilla-Gigedo, y á la pureza, desinteréz y justificacion con que habia servido el vireinato de Nueva España, se dignó S. M. dispensarle la residencia secreta, y mandar que se publicase edicto para que si algunas personas tuviesen que pedir contra el indicado Sr. Conde, lo ejecutasen dentro de cuarenta dias, y que viendo y substanciando las demandas que se interpusiesen, avisase al Virey las resultas: Visto lo resultante de la indicada demanda de capítulos, y los documentos y prueba deducida, porque se remitieron los autos al Consejo para que tuviesen en él el debido curso: lo actuado en su consecuencia en este tribunal, y cuanto ver convino: oidos en estrados los abogados de las partes, y el Señor Fiscal—*Fallamos*, que debemos declarar y declaramos por respectivamente voluntarios, infundados y calumniosos los capítulos de la referida demanda: que las obras de que en ellos se trata y se han ejecutado durante el gobierno del Sr. Conde de Revilla-Gigedo á impulsos de su particular y singularísimo zelo y actividad, y amor al bien comun que ha tenido pocos ejemplares en sus antecesores, y hará epoca en la série de aquellos Vireyes, han sido muchas de ellas necesarias, otras útiles, y todas conducentes para la salud, comodidad y seguridad de los habitantes de aquella capital, su adorno y hermosura, limpieza y buena policia, deseada por aquella ciudad y sus vireyes, proyectada y empezada varias veces, y nunca llevada á perfecta ejecucion, como la misma ciudad, su Procurador general, y el Síndico del comun lo manifestaron repetidas veces en los expedientes formados sobre algunas, y las principales de dichas obras, dando gracias al Sr. Conde porque con su eficacia, amor y zelo, procuraba las ventajas y adelantos de aquella capital, facilitando lo que la ciudad no habia podido, sin embargo de haberlo deseado ingentísimamente, y estar obligados á ejecutarlo: dándole las mas sinceras y expresivas gracias por el amor y ardiente zelo que tenia por el bien de aquel público, su provecho y utilidad; proporcionándole las ventajas que se advierten en sus providencias, efectos todos de su infatigable zelo por la causa comun, que se extendia hasta solicitar la hermosura de aquella capital, quitándola los defectos que padecia, y que tanto contribuian á la salud pública y general beneficio de sus habitantes, con otras expresiones de esta naturaleza, muy contrarias á las de que se ha usado en la demanda; que por lo tanto, lejos de ser responsable el Sr. Conde por algunas de las cantidades

invertidas en las enunciadas obras, es acreedor por su conducta infatigable, zelo y actividad con que proporcionó á aquella capital tantos beneficios como resultan de los autos, y son públicos, notorios, y dignos de los mayores elogios y perpetua gratitud y reconocimiento de aquella ciudad y de todo su vecindario; como igualmente á que sus particulares méritos y servicios sean atendidos y premiados por la suprema justificacion de S. M. en las personas de sus succesores, ya que no puede serlo en la del Sr. Conde por su fallecimiento: Condenamos en todas las costas causadas á la parte del Sr. Conde, con motivo de esta demanda, á todos los sugetos mancomunados que compusieron y firmaron la Junta de 9 de Enero de 1795, en que se acordó ponerla; á cuyo efecto se tazarán por la Contaduría general las ocasionadas en el Consejo, y se verificará en México la misma diligencia á consecuencia del despacho que se libre por lo respectivo á las causadas en aquella capital. Mandamos que por los mismos sugetos que compusieron la referida Junta se entere mancomunadamente en las arcas de la ciudad, cuanto de sus fondos se hubiese extraido para gastos de esta demanda, remitiéndose testimonio al Consejo de haberlo asi verificado, y *lo acordado.* Y por esta nuestra sentencia que se consultará á S. M. antes de publicarse, definitivamente juzgando, asi lo proveemos, mandamos y firmamos."

197. El Rey aprobó, y mando se pusiese en ejecucion.

198. A pesar de esta acusacion, y pendiente el juicio, Revilla-Gigedo fué nombrado Director general de artilleria, por el buen concepto que en la corte se tenia de su inteligencia y buenas disposiciones; murió abrumado de pesares, porque era hombre muy pundonoroso; tal vez se le habria prolongado la vida, si hubiese sobrevivido á este justo Fallo. Conocí á sus acusadores; y entre ellos, hombres que no habrian osado á mirarle la cara, no digo como á Virey, pero ni aun como á particular.

199. Por los servicios de este ilustre personage se concedió á su succesor en el vínculo, la dignidad de Grande de España de primera clase.

200. En los dias en que México se gloriaba de poseer en el Sr. Azanza un Virey dotado de prendas singulares y el mas á propósito para el gobierno, en Madrid se le nombraba succesor. El vireinato se puso en venta en aquella córte: dícese que se ofreció en ochenta mil pesos al Secretario Bonilla que residia en la córte, y se quedó sin él por no haber encontrado un libramiento contra su yerno D. Lorenzo Guardamino, y se le confirió á D. Felix Berenguer de Mar-

quina, Gefe de escuadra y Gobernador que acababa de ser de Islas Marianas. No se sabe á punto fijo el modo conque pudo negociar tan alto empleo. Cuéntase, que necesitando D. Diego Godoy unas estofas muy ricas de la China, supo que Marquina las tenia, y que efectivamente se las proporcionó; y que esto, y la amistad de Branciforte, con quien habia llevado correspondencia oficial, le allanaron el camino. Marquina era un oficial obscuro; y tanto, que cuando supo Carlos IV. que era Virey de México, á pesar de ser un bobonazo, preguntó quién era este hombre de quien no tenia idea. ¡Así andaba la monarquía! Sea de esto lo que se quiera; lo cierto es, que él y Bonilla se embarcaron en el bergantin *Cuervo*, que era correo, el cual fué hecho prisionero de los ingleses en cabo Catoche, y parte de su tripulacion llegó á Veracruz, como informó Azanza al gobierno (1). A los pocos dias despues, hé aquí á Marquina en Veracruz en compañía de Bonilla, presentándose con el carácter de Virey, y el segundo de su Secretario. Inmediatamente se esparce el rumor, y todos murmuran de este hecho; no es posible (decian) que un Gefe de escuadra español, destinado al mando de México, haya dejado de prestar juramento de no servir contra la Inglaterra durante la actual guerra; este hombre no puede ser Virey. Reunióse el real Acuerdo de oidores, donde se discutió el punto en varias sesiones, y se decidió que se le debia dar posesion: creese que en esto tuvo mucha parte el Fiscal Borbon, que detestaba á Azanza, el cual escribió á Marquina que se presentase en México militarmente, reuniendo la tropa que pudiese de Veracruz y de las villas; ¡consejo digno de aquella cabeza de Chorlito! Azanza vió el cielo abierto: deseaba dejar el mando porque el Ministro D. José Antonio Caballero le habia mostrado ódio insultándolo en varias ordenes; por otra parte Azanza estaba comprometido á casar con su prima Doña Josefa la Alegría, Condesa viuda de Contramina; por tanto, aceleró su viaje, se casó en Tacubaya dándole las manos el Arzobispo Nuñez de Haro, y se marchó para S. Cristobal Ecatepec, desde donde datan sus últimas contestaciones oficiales, y fué condecorado con la plaza de Consejero de estado que no desfrutó, porque habiendo llegado á España se le impidió la llegada á la córte y se detuvo en Granada hasta el año de 1808 que lo llamó Fernando VII. para hacerlo Secretario del despacho, pasado el levantamiento de Aranjuez.

201. D. Miguel José de Azanza es uno de aquellos hom-

---

[1] *Carta núm.* 701, *tóm.* 100.

bres, cuya idea merece trasmitirse á la posteridad por sus virtudes. Nació en 1746 en Aoiz en el reino de Navarra: hizo sus primeros estudios en Sangueza y Pamplona: salió de España de edad de diez y siete años, con el objeto de concluir su educacion al lado de su tio D. Martin José de Alegria, que entonces era Director general de la compañia del Rey, y despues Administrador general de la caja de Veracruz: hizose á poco tiempo coolaborador de este en su empleo, y de las comisiones que se le confiaron cuando la expulsion de los Jesuitas. En 1768 ya habia desempeñado algunas importantes, con el carácter de Secretario del Visitador D. José de Galvez, de cuya gracia cayó por haber escrito confidencialmente á sus amigos, que este gefe estaba loco, y por lo que lo mandó arrestado con otros de su familia al colegio de Tepotzotlán. En 1771 tomó los cordones de Cadete en Caracas, en el regimiento de Lombardia, en el que obtuvo la plaza de Alferez, y en 4 de Mayo de 1774, fué promovido á Teniente en el regimiento fijo de la Habana, donde fué promovido por sus buenos servicios al grado de Capitan en Agosto de 1776. En este periodo de tiempo fué agregado como Secretario del Marqués de la Torre, Capitan general de la isla de Cúba, y con este gefe regresó á España en Agosto de 1777.

202. Con este grado pasó al regimiento de infanteria de Córdova, y se distinguió en el bloqueo y sitio de Gibraltar en los años de 1779 y 80. En este mismo año se le mandó que acompañase á dicho Marqués de la Torre, nombrado Plenipotenciario á la córte de Rusia, y tomó una parte muy distinguida en las negociaciones diplomáticas que en esta época tenia España con las córtes de Viena y S. Petersbourg. En Abril de 1783 se le nombró Secretario de esta embajada, y quedó encargado de ella por haber vuelto á España dicho embajador. Continuó con este carácter hasta Diciembre de 1784, que tuvo órden de pasar á Berlin encargado de negocios de España cerca de la córte de Prusia.

203. En 28 de Octubre de 1786, se le confirió la intendencia de Toro, y despues se le promovió á la de Salamanca, y de Corregidor de esta ciudad, reuniendo ambos empleos que estaban separados, por consideracion á su mérito, ó como el Rey dijo:.... Se sirvió concederlo por consideracion á la persona de Azanza.

204. En 24 de Mayo de 1789, se le nombró Intendente de ejército del reino de Valencia, destino que sirvió hasta el año de 1793, en cuyo tiempo pasó á serlo del ejército del Rosellon. En Diciembre de este mismo año se le nombró

Ministro de la guerra, y en Octubre de 96 Virey de México y Presidente de la real Audiencia. En 1799 se le hizo Consejero de estado; por tanto, en el periodo de treinta y un años, Azanza recorrió la escala de los mas altos empleos por su probidad. Retirado del vireinato de México por intrigas y persecuciones secretas de los ministros, se le detuvo en Granada hasta que Napoleon vino á trastornar hasta sus fundamentos la monarquia de los borbones. Los que rodeaban á Carlos IV., temian el ascendiente que habia tomado sobre su corazon y el de la familia real por sus modales dulces y por su probidad, y se empeñaron en alejarlo de la córte, donde tenia amigos, y Fernando VII. era uno de los apreciadores de su mérito. Hecha la revolucion de Aranjuez, lo llamó, é hizo Ministro de hacienda, empleo que servia cuando se retiró el Rey á Bayona, dejándolo en la córte colocado en la Junta de gobierno que creó durante su ausencia. Entonces tuvo que reprimir la audacia del Duque de Berg que la presidia, y aunque no pudo enfrenar de todo punto la audacia de este gefe, neutralizó en gran parte sus providencias con su prudencia y política. Llamósele á poco á Bayona para que presidiese una Junta de personas notables, reunida para dar á la España una constitucion por la que se conservase la integridad é independencia de esta monarquia. Hé aquí á Azanza metido en el vórtice de una revolucion, á cuyas circunstancias y exigencias imperiosas era preciso ceder, habiendo ya dado el ejemplo el mismo soberano. Una nacion acefalada, agitada de revoluciones intestinas, rodeada de ejércitos franceses, ocupadas sus fortalezas, hizo creer á Azanza que era preciso sucumbir á fuerza tan prepotente como insuperable. Cedió á este impulso como los mas sábios y prudentes españoles, pues no estaba al alcance de la perspicacia mas lince de los hombres, preever el desenlace de este drama desconocido en la historia. Sometióse Azanza al Rey José, quien le brindó con el cordon de la Legion de honor; pero no oyó de su boca sino una respuesta que no esperaba.... Señor, le dijo, mientras que exista un soldado frances en España, no recibiré gracia alguna de un Soberano extrangero, ni entraré en mi pais con ninguna insignia que pueda hacer creer al vulgo que ella ha sido el precio de mi complacencia.» La justicia reclama el que yo refiera, que habiendo entendido despues Azanza, que la intencion de Napoleon era reunir la España al imperio francés, escribió á este Monarca: „Que él habia prometido servir, confiado en la promesa imperial de que ni una aldehuela se desmembraria de la Espa-

ña, sino que se conservaria y garantizaria la integridad de la monarquia; pero que no siendo así, haria su dimision y se retiraria á Cadiz.

205. En el año de 1808, Azanza fué nombrado Ministro de indias, negocios eclesiásticos y policía, y encargado de diversas negociaciones importantes, tanto en lo interior como en lo exterior de España, y enviado á Granada para restablecer la tranquilidad de aquella provincia. En 24 de Marzo de 1808, el Rey José Napoleon le honró con el título de Duque de Santa-Fé, trasmisible á sus hijos ó succesores: hízolo además Caballero del Toison de Oro, y Embajador extraordinario para cumplimentar á Napoleon por su matrimonio con la Archiduquesa de Austria; pero reteniendo el ministerio de indias, al que le agregó el de relaciones exteriores. La Providencia habia puesto término á la grandeza de Napoleon, y con su caida á la de los gobiernos establecidos por su política. Bien sabidos son los motivos que obligaron á José á retirarse de España; Azanza siguió su suerte, y entró con él en Francia en 1813 Retiróse á *Montaubau*, y José Napoleon le hizo salir de aquel retiro, y mandó transladar á Paris, donde tomó parte en las negociaciones que restituyeron á Fernando al trono de España, que absolvió del juramento á los españoles que habian servido á las órdenes de José. Azanza se hallaba en Paris cuando reapareció Napoleon del Elba; y á la vista de éste, de acuerdo con D. Gonzalo O' Farril su colega, publicó su manifiesto en que brillan la verdad unida á la energia, y el amor mas ardiente por su pátria. Esta memoria es modelo de las de su clase. Napoleon reunió en su palacio á todos los que le habian servido en España, y les propuso que tomasen la cucarda tricolor, asegurándoles que desde aquel momento serian senadores.... La respuesta de éstos fué unánime y corta: „Señor, le dijeron, nosotros queremos ser lo que somos; es decir, españoles....» Ustedes, respondió Napoleon, serán desgraciados. Estas palabras, lejos de incomodarlo, aumentaron su estimacion hácia ellos; entonces dió un decreto, mandando que los que habian seguido á José su hermano, gozasen en Francia de sus títulos y honores, como tambien los emolumentos que se les habian asignado en las diversas funciones que habian egercido. Azanza quedó en Paris hasta 1820; en este tiempo regresó á Madrid: Fernando VII. le recibió con singulares muestras de aprecio, y se mostraba impaciente por su llegada: mandó que luego luego fuese á palacio: propúso al Rey que se embarcaria para México, para allanar las diferencias que se habian suscitado en este

pais con la metrópoli; quién sabe que suerte habria corrido la América si se le hubiese enviado, á lo menos por entonces.... Puede mucho un hombre político y de estado, cuando obra en un suelo que tiene muy conocido de antemano! Azanza volvió á Francia á entrar en la vida privada: su corazon se llenó de amargura con las revoluciones políticas de España en aquella época, que hicieron mucha impresion en su edad avanzada. Murió pobre (1), porque no sacrificó sus obligaciones á su interés: su conciencia fué la guia de sus acciones; no obstante, poseia el mayor tesoro en el corazon de su amable esposa, y bien puede decirse que murió en el seno de su pátria, pues le rodearon amigos sinceros. Su probidad, su dulce é insinuante trato, no menos que su deseo de servir á toda clase de personas, aunque no las hubiese conocido (y de que yo puedo dar testimonio, pues me dispensó finezas que no merecia), bien merece que se ponga sobre su sepulcro esta inscripcion tan sencilla, como el héroe á quien se dedica.... „*He hecho mucho bien, y jamas hice mal á nadie.*" Dejó muchos escritos utilísimos, que ojalá publique su familia. Yo lo proclamo por el Virey mas *sábio, político,* y *amable* que ha tenido la Nueva-España (2).

---

[1] *El dia 20 de Junio de 1826, en Burdeos, de edad de ochenta años; Fernando VII. le concedió una pension de seis mil doscientos cincuenta francos.*

[2] *Yo haria mucha violencia á mi corazon si omitiera referir la anécdota siguiente: Cuando llegó Azanza á México, emprendió un viage al colegio de Tepotzotlán, donde como he referido, estuvo preso de órden del Visitador Galvez: se hizo llevar á la celda ó aposento de su arresto; y se conturbó su animo; mandó buscar á un indio que lo cuidaba, y efectivamente lo encontró allí: en el momento se lanzó sobre su cuello, y comenzaron á llorar uno y otro, recordando la memoria de sus trabajos; colmó de elogios la fidelidad de aquel indio viejo, y le regaló un bolsillo con onzas de oro. ¿Quién no conocerá en solo este hecho todo el fondo de virtudes del Sr. Azanza?*

GOBIERNO DE D. FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

1800.

206. En 29 de Mayo de este año, entró este gefe en la villa de Guadalupe, donde con las solemnidades acostumbradas recibió el baston de Virey del Sr. Azanza. El siguiente dia entró en México sin el menor aplauso popular, pues carecia de prestigio, y á todos era muy sensible la retirada de Azanza, y pocos ignoraban la injusticia que se le hacia, y violenta persecusion que se le habia suscitado en la córte. La venida de Marquina, fué obra de la intriga mas vergonzosa del Gobierno español, dirigido por Godoy y su comparsa; es un fenómeno que nadie há podido deslindar á toda luz, y sobre cuya averiguacion exácta pocos han podido acertar; y ciertamente no es posible comprender como el Vice-Almirante de Xamaica pudo poner en libertad á un gefe de escuadra español que venia á hacerle la guerra, y lo mismo á su Secretario el General D. Antonio Bonilla. La dificultad sube de punto, si se reflexiona que en real órden de 20 de Noviembre de 1800, el Rey le mandó pagar cuarenta mil pesos, por resarcimiento de gastos que le habia causado su venida (1), á la sazon misma que no habia en la casa real ni aun para los precisos gastos, porque no iba un peso de las Américas.

207. Díjose, y no sin fundamento, que Marquina solo habia traido una real órden, y no los despachos solemnes que acostumbraban los vireyes, faltándole la cualidad de Presidente de la real Audiencia; y que por tanto, se le admitió como tal, bajo la protexta de presentarlos á la llegada del primer correo marítimo. De nada de esto hay constancia en los libros de correspondencia, pues estos asuntos se trataron con el mayor sigilo, y solo estaba iniciado en ellos el oficial D. Juan de Dios Uribe, que manejó este negociado.

208. No contribuyó poco para desprestigiar á Marquina, el que habia tenido pendiente un recurso de suplicacion de la Audiencia de Manila en la de México, donde se decia que se habia conducido con animosidad cuando fué Gobernador de

[1] *Carta núm.* 324, *tóm.* 205 *de correspondencia.*

Islas Marianas, y se temia que obrase del mismo modo en México. El, maguér de tonto, lo entendió así, y procuró ganarse el afecto del pueblo con hechos que ciertamente le hacen honor, sobre todos, el que voy á referir.

209. El Ayuntamiento de México le manifestó que en los gastos de su recibimiento habia consumido de quince á diez y seis mil pesos, y para indemnizarse de este gasto queria que se hiciesen unas corridas de toros como habia sido costumbre; á lo que se opuso Marquina, diciendo, que semejantes fiestas contribuian á desmoralizar al pueblo, y arruinar á los padres de familia, aumentando sus gastos en una época en que la miseria pública habia llegado á un alto punto. A este tiempo se trataba de rematar el abasto de carnes de México: el Virey procuró que fincase en el postor que ofreciese mas ventajas al público, y aun asistió *personalmente* á la almoneda. Supo que un postor, entre las condiciones que proponia, era la de que se rebajase al público media onza de carnero en las que ofrecia por un real, con calidad de que no hubiese corridas de toros, reintegrándose la ciudad con el valor ó producto de aquel desfalco, que importaba de siete á ocho mil pesos que habian de salir del comun. Semejante propuesta incomodó mucho á Marquina, porque era gravosa al público, y luego mandó de su propio peculio al Ayuntamiento siete mil pesos, para que se completase el exceso de gastos hecho en su recibimiento (1).

210. No fué esta la única medida que tomó para aliviar al público. Supo que el despacho de los negocios de hacienda estaba escandalosamente retrazado por la morosidad voluntaria del Fiscal *D. Lorenzo Hernandez de Alva.* Sus agentes despachaban con prontitud, pero el retenia los expedientes sin firmar sus pedimentos; á algunos de estos fué necesario ponerlos de nuevo en limpio, porque ya era pasado el vienio del papel sellado; es decir, habian estado sin firmar dos y cuatro años en perjuicio gravísimo de las partes. Marquina lo excitó eficazmente á que acelerase el despacho; pero viendo que eran inútiles sus interpelaciones, mandó que se pasasen los expedientes rezagados al Fiscal de lo civil, Borbon, quien en once meses despachó mas de *dos mil.* Fué tal el zelo de Marquina en esta parte, que ofreció pagar de su bolsillo á los nuevos agentes que se pusieron para poner corriente el despacho. El Fiscal Hernandez de Alva no tuvo que responder á sus reclamaciones, y para salir con honor del

[1] *Carta núm.* 47, *al Ministro Caballero, tóm.* 204.

paso se retiró á Tacubaya con achaque de enfermo. Ni el Conde de Revilla-Gigedo con toda su actividad y energia pudo conseguir lo que Marquina, con este galapago togado, para hacer andar el despacho. Igual actividad mostró con el Asesor general del vireinato (yo testigo) (1).

211. A los pocos dias de haber tomado el mando Marquina, es decir, el 26 de Mayo, murió el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro, á cuyo cadáver se le dió sepultura, haciéndosele los honores militares como Virey que habia sido en 1787, asistiendo á su funeral, Marquina con la real Audiencia, y todos los tribunales. Este sábio Prelado gobernó la Iglesia de México el largo espacio de veinte y ocho años: gastó inmensas sumas de dinero en obras de piedad, de que dan testimonio el hospital general de S. Andrés, el colegio de Tepotzotlan, que fué de los Jesuitas, y lo hizo de instruccion en lo moral, y correccion; el convento de Capuchinas de Guadalupe, cuya obra regentó personalmente; la casa de la Cuna, y el colegio de Niñas de Belén, (conocido con el nombre de las Mochas). Casi en los mismos dias de su fallecimiento, se dedicó la magnifica Iglesia parroquial de S. Pablo, en cuya construccion tuvo no poca parte. Arregló el plan de estudios del Seminario conciliar de México, á cuya juventud excitó por medio de premios y recompensas extraordinarias. Sus pastorales y sermones prueban su bella literatura. Habria completado esta ventajosa idea de su buen gobierno, si los mexicanos no hubiesen notado en él una extraordinaria predileccion á sus paisanos sobre ellos; pasion disimulable en algun modo, y mengua que compensó con grandes servicios á la religion y al estado. Su memoria será suave á la posteridad, y excitará sentimientos de justa gratitud y alabanza. Continuaba la guerra en estos dias con la nacion Británica; era guerra de *compadres*, pues de la Habana á Xamaica cruzaban con frecuencia buques parlamentarios, por medio de los cuales estaba abierta una franca comunicacion, y por medio de ella se rescataba en Xamaica y *Kingsthon* el azogue, papel y otros artículos, que nos habian tomado los ingleses en el seno mexicano. Por este comercio se rescataron igualmente noventa quintales de calamina, que venian en la fragata Asturiana en las aguas de Veracruz, que remitia el Marqués de Branciforte para que se fundiese la estatua ecuestre de

---

[1] *Estaba yo despachando en esta oficina con seis abogados, y no bajaba el número mensual de expedientes de seiscientos, y quedaba aún rezago.*

Carlos IV (1). Tambien apresaron en las inmediaciones de la Habana en 20 de Junio de 1800, la corbeta americana Janner, en que navegaba para España el Sr. Azanza (2). No obstante esto, y ó sea por salvar las apariencias, ó porque efectivamente temiese Marquina alguna invasion enemiga, bajó á Veracruz en Marzo de 1801 (3) á reconocer las fortificaciones de aquella plaza, y castillo de Ulúa. Diò por resultado este reconocimiento, el que mandase reunir las compañias de granaderos de seis regimientos de milicias provinciales en número de ochocientos hombres, con las que formó un canton de tropa útil en Xalapa. Este cuerpo permaneció allí hasta Octubre de 1810, y fué el primero de operaciones que obró contra los insurgentes, al mando del General Calleja, como veremos en su lugar. Reunió asimismo Marquina una columna de mil hombres de las compañias de cazadores de dichos regimientos, que se mantuvo en México, y sirvió para la guarnicion de esta ciudad. Deseoso este gefe de suavizar la dura suerte de los prisioneros españoles que vió en Xamaica, sin consultar con la córte, dió libertad á los que habia prisioneros en Veracruz, prometiéndose una igual recompensa de aquel Vice-Almirante; no se engañó en su juicio, pues al momento hizo poner en libertad á los prisioneros españoles que habia en aquella plaza.

212. La Nueva España se mantenia tranquila en lo interior, pero esta quietud fué turbada por dos ocurrencias extraordinarias, que es preciso referir.

213. Un indio llamado Mariano, de Tepic en Xalisco, hijo del Gobernador del pueblo de Tlaxcala, en aquel departamento suscitó una revolucion entre los de su clase por medio de una circular anónima, pretendiendo hacerse Rey. El Presidente de Guadalaxara D. José Fernando de Abascal se lo participó á Marquina, sin perjuicio de tomar por sí algunas providencias represivas, comisionando al efecto al Teniente de fragata D. Salvador Fidalgo, y al Capitan D. Leonardo Pintado: ambos se presentaron en campaña: el primero tomó vivos á setenta y un indios, haciéndoles dos muertos y algunos heridos; el segundo tomó á treinta y cinco en el camino como prisioneros: el Justicia de S. Blas arrestó á otros por sospechosos, y todos fueron conducidos á Guadalaxara, encerrándose en el convento de *Belén Viejo*, porque no cabian

---

[1] *Carta núm.* 23, *tóm.* 204.
[2] *Carta núm.* 22, *tóm.* 204.
[3] *Carta número* 213, *tóm.* 206.

en la cárcel pública. El miedo siempre finge y multiplica enemigos, y como el que tenia Marquina no era poco, creyó que esta era una grande revolucion que estaba ramificada con los Norte-Americanos; pero todas estas imprudentes conjeturas se disiparon como humo, y todo terminó en mandar procesar á los arrestados, sin aplicarles la gracia del indulto, por tener la satisfaccion de castigarlos duramente. En los partes dados al Gobierno, no aparece que se hubiera dado accion alguna de guerra, y así tengo para mí, que esta fué una ejecucion ó batida que se hizo sobre aquellos infelices, deseando hallar en ellos resistencia para adquirir gloria y recomendacion para la córte. Las que hizo Marquina de Abascal fueron tan eficaces, como si hubiera tomado el Peñon de Gibraltar, lo que contibuyó sin duda para que á poco se le diese el vireinato de Buenos-Aires, y despues el de Lima, donde tituló Marqués de la *Concordia*, aunque jamas habia habido allí mas *discordia;* así como despues se le dió al Virey Venegas el título de Conde de la *Union*, no obstante que parece que solo vino á México *á desunirnos*.

214. En Setiembre de este mismo año (1801) estuve en Guadalaxara, á la sazon que estaban allí presos dichos indios y se les seguia causa; hablábase de este levantamiento con el mayor desprecio: díjoseme que la corona que debió ceñir las sienes de *Mariano primero*, se tomó de una estatua de Sr. S. José de Tepic; por aquí se conocia qué clase de revolucion seria esta. Sin embargo, es preciso confesar que ya en Xalisco habia un germen de revolucion que debia estallar tarde ó temprano. En Agosto del mismo año, siendo yo Relator de aquella Audiencia, dí cuenta al Tribunal con la causa formada á *Simon Mendez*, monaguillo de la Catedral, la cual se mandó recibir á prueba. Este fué preso por revolucionario, y registrado en el acto de meterlo en la cárcel, se le encontró una proclama sediciosa que sirvió de cuerpo de delito, y agregó al proceso (1). El combustible estaba preparado, solo se necesitaba una chispilla que lo hiciese arder; pero esta no apareció sino hasta el año de 1810 en el pueblo de Dolores.

215. En principios del mismo año de 1801, se dejó ver un *Felipe Nolland*, aventurero de Norte-América en la provincia del Nuevo Santander, el cual trató de formar un establecimiento, y comenzó su carrera como comerciante de caballos, de los que habia comprado mas de mil á precios muy

---

[1] *Carta de Marquina, núm.* 96, *tóm.* 207.

bajos para introducirlos en Norte-América, metiendo ademas un crecido contrabando. Noticioso de esto Marquina, entró en cuidado, y dió órdenes muy estrechas para que lo arrestase á D. Felix Calleja, comandante de la brigada de S. Luis Potosí: las medidas que se tomaron fueron tan acertadas, que el dia 21 de Marzo *Nolland* fué atacado bruzcamente en los terreros en que habita la nacion *Tacahuana*, por el Teniente D. Miguel Muzquiz; murió *Nolland* en la accion de una bala de un pequeño pedrero, mas el resto de su tropa siguió batiéndose con denuedo, y con el mismo Muzquiz: este les tomó los dos fortines en que hacian su defensa, é hizo prisioneros á quince ingleses, siete españoles, y dos negros. Marquina no dió por esto por concluida la campaña, sino que temiendo que reapareciese una nueva revolucion con mayor fuerza, situó en S. Luis Potosi un canton de tropas, formado de caballeria de varios cuerpos, al mando de Calleja. Temia asimismo al contrabando que se introduciría por aquellas partes, y que deseaban sus habitantes, pues la guerra con la nacion Británica, habia hecho subir mucho el valor de todos los efectos.

216. El dia 9 de Setiembre de 1802, se publicó por bando en México la noticia de haberse firmado el 27 de Marzo el último tratado definitivo de la paz de las Américas entre la república francesa, la Batava, el Rey de Inglaterra, y España, lo que influyó mucho en la baratura de los precios de los primeros artículos de Europa, principalmente el papel que se vendia á medio real el pliego. Esta carestia hizo que las notas oficiales se pasasen en medios pliegos de á cuarto menor. Debe mirarse este periodo como el de la quietud que toman dos terribles atletas fatigados de la lucha para tornar á la carga con doble furor. Inglaterra no podia ser amiga bajo el régimen de Napoleon, ni España podia gozar de reposo, habiendo unido su suerte á esta potencia imprudentemente por la paz de Basilea. El año anterior en 6 de Junio se habia hecho la paz con Portugal, firmándose este tratado por D. Manuel Godoy, en Badajoz. De esta paz no resultó provecho alguno á las Américas; así como la guerra de *Burlillas* que se hicieron ambas naciones, se vió como una cosa ridícula é insignificante. En 4 de Agosto de este año se fundió la famosa estatua ecuestre de bronce, erigida á Carlos IV. por el Marqués de Branciforte. Se encendieron los dos hornos que contenian seiscientos quintales de metal, á las cinco de la tarde del dia 2, en que se logró el lance; influyó no poco en su acierto D. Salvador de la Vega; pero la ma-

yor parte de la gloria, se la llevó justamente el famoso artífice L. Manuel Tolsa. El mérito de esta obra, prodigio del arte, hace que recordémos su memoria en los anales de este tiempo.

217. Dos acontecimientos deplorables y dignos de la historia, ocurrieron en el año de 1801. El primero en la provincia del Nuevo Santander; experimentóse un extraordinario y no interrumpido temporal de aguas desde 21 de Junio hasta 2 de Julio siguiente, de cuyas resultas se inundaron muchas poblaciones y rancherias que experimentaron las ruinas consiguientes. En la Punta de Lampazos cayeron cuarenta y ocho casas de la tropa, y cuarenta y cuatro de los vecinos, y las que no sufrieron igual desgracia quedaron amenazando ruina, en cuyo caso se hallaron la parroquia, cuartel, habilitacion y almacen de pólvora. Las milpas sembradas en los ancones, y quince mil cabezas de ganado menor que fueron llevadas por la inundacion, y la nueva villa de *Azanza* situada en las inmediaciones del rio Salado, se destruyó totalmente; mas con la fortuna de que solo se anegaron dos muchachos, porque los indios lipanes de paz situados en aquellas inmediaciones, sacaron á nado diez ó doce personas, siendo tanta el agua, que salió el rio de madre cuatro leguas por cada una de sus márgenes, llevándose asimismo muchos ganados y todos los ranchos que habia en ellas, y cuanto tenian sus habitantes.

218. En la colonia del Nuevo Santander se inundaron todas las villas del Norte, y la de Reynosa sufrió en tanto grado, que tuvieron que salir los vecinos en balsas que se formaron con las puertas y maderas de las casas, abandonando enteramente aquel terreno, y formando una poblacion de xacales en la hacienda de S. Antonio.

219. En la provincia de Coahuila se destruyó la villa de Sta. Rosa, y solo quedaron en pie siete casas; y en la de Monclova se arruinaron doscientas con la iglesia nueva. (Carta núm. 698, tom. 211.)

220. En Oaxaca la noche del 5 de Octubre del mismo año (1801), sobrevino un temblor de tierra tan fuerte, que arruinó varios edificios, entre ellos el convento nuevo de la Concepcion (1) que fué colegio de Jesuitas: echó abajo el hermoso cimborio de la iglesia, que era magnifico por su hermosura y solidez: entraron en el hospital ochenta heridos, y

---

[1] *Hoy está repuesto el convento é iglesia, merced á los afanes del Sr. Obispo D. Manuel Isidoro Perez.*

hubo siete muertos: derrumbáronse varios cerros: obstruyéronse muchos caminos: abriéronse no pocas fuentes, y en varias partes se mudó la faz de los terrenos; jamás se habia visto allí igual extrago. Las monjas necesitaron mudarse á su antiguo convento. (Carta núm. 175, tom. 212).

221. El Virey Marquina creía que sus disposiciones en el gobierno eran l[illegible]s justas y acertadas, y que ninguna de ellas seria desaprobada por la córte; engañóse en esto, y tuvo gran sentimiento al saber que cierta providencia dictada con mucha justicia en la causa de cierto empleado fallido en la renta de loteria, habia desagradado al ministerio, y que se le mandaba que lo restituyese á su empleo, á lo que se habia resistido por temor de segunda quiebra (como se verificó). En un momento de despecho renunció el vereinato; no lo dijo á sordos, pues á vuelta de correo admitida la renuncia se le nombró por succesor á D. José Iturrigaray, que habia merecido el aprecio del Príncipe de la Paz, asi por su valor acreditado en la guerra con Francia, mandando un cuerpo de carabineros reales, como porque destinado á mandar una division en Portugal, le dijo con la franqueza de un soldado:.... y bien, *¿Yo como voy á hacer esta guerra á los Portugueses, de veras ó de burlas?* dicho oportuno, y por el que le tomó singular cariño. Sabida en México la noticia de este nombramiento, Marquina comenzó á disponer su viage y se trasladó á Tacubaya, de donde partió para embarcarse. Los que conocian el fondo de sinceridad de este gefe, sintieron su separacion del mando. El habia procurado grangearse el afecto del pueblo; pero no tenia un atractivo dulce para conseguirlo. Desde que tomó el mando se aplicó con mucha laboriosidad al despacho, y logró ponerlo en corriente: gustaba mucho de poner de propio puño los decretos, y aun proveer lo que le dictaba su magin; de consiguiente ponia muchos disparates, comenzando por la escritura, pues con letra pequeñita y de monja ponia su nombre *Felix* con *f* chica. En cierta vez en un expediente en que el Fiscal pedia una cosa y el Asesor consultaba otra, puso para conciliar ambas opiniones el decreto siguiente:.... „*Como pide el Sr. Fiscal, y parece al Asesor general, aunque no me parece á mí—Marquina.*" Notificado este proveido á las partes, no sabian que hacerse, porque no lo entendian, y fué necesario que ocurriesen al oráculo que habia dictado semejante providencia para que lo aclarase. Cuando salió á reconocer la plaza de Veracruz, el Oidor Regente Delegado del gobierno permitió que hubiese toros, diversion que no agradaba á Marquina. Súpolo á su regreso, y se

incomodó en términos de poner de propio puño un decreto por el cual declaró solemnemente, *que los toros eran nulos*, porque se habian hecho sin su licencia. Tenia mucho miedo al juicio de residencia, y asi es que cuando alguno de sus consultores le proponia alguna medida, le preguntaba: ¿y es éste punto de residencia? ¿podré yo afianzar *bien mi dedo?* y se tomaba el dedo pulgar de la mano izquierda.... Estas anécdotas dan bastante idea de lo que era nuestro Virey. De noche salia de ronda cual otro Sancho en su Insula, trayendo por detras á cierta distancia una partida de la ronda de capa que lo escoltaba. Procuraba disfrazarse poniéndose un parche en un ojo; de este modo se entraba en los lugares mas públicos á observar si habia desórdenes. Quiso una noche escuchar la conversacion de dos colegiales en el portal, ellos lo conocieron, y le amenazaron de dar sendas bofetadas, y echó luego á huir gentilmente. En una noche de Todos-santos, un grupo de tunantes que ya lo conocian, hicieron bola, se le cargaron de recio y lo echaron patas arriba sobre unas mesas en que vendian alfeñiques; las vendedoras lo llenaron de improperios, y ademas lo multaron en el importe de sus muñecos que pagó mal de su grado. Quiso mostrarse protector de las obras públicas, y mandó hacer una fuente en el callejon del Espíritu Santo; tardóse mucho en acabar esta obra, y la fuente jamas manó agua. Los vecinos comenzaron á echar en la tal pila vasos excretorios, petates y otras inmundicias, por cuya causa un compilador de sus hechos le formó el siguiente epígrama:

Para perpetua memoria
Nos dejó el Sr. Marquina,
Una pila en que se orina,
Y aquí se acaba su historia.

222. Hé aquí la idea que deberá formar nuestra posteridad de un gefe bien intencionado, aunque tonto y sandio, mas propio para gobernar una aldea de cuarenta vecinos, que el vasto vireinato de la llamada Nueva España. Sin embargo, sus manos puras, y su corazon recto bien merecen la gratitud de los mexicanos: ¡Dios les dé muchos Marquinas, que no los saqueen ni derramen su sangre para su engrandecimiento personal!

AÑO DE 1803.

LIBRO CATORCE.

GOBIERNO DEL VIREY D. JOSÉ ITURRIGARAY,

Teniente general de los ejércitos españoles.

1? Aunque hay poca ó ninguna constancia en los libros de correspondencia con la córte, del modo como llegó este gefe á Veracruz, y buque en que se embarcó (que fué el navio S. Julian), porque parece que sus enemigos queriendo borrar hasta su memoria, han desaparecido estos documentos; se sabe sin embargo, que la mañana del 4 de Enero de 1803, llegó con su esposa *Doña Maria Inés de Jauregui y Aresteguí* á la villa de Guadalupe, donde recibió el baston de Virey de mano de su antecesor, y las felicitaciones de la Audiencia, tribunales y nobleza de México. Aquel fué el lugar donde se le tributaron los mayores respetos, y por donde á vueltas de cinco años debia pasar preso, escoltado de una numerosa tropa inmoral, cubierto de ignominia, y tratado como traidor al Soberano que lo enviaba á mandar un reino vasto y opulento.

2? La concurrencia se retiró, complacida con el trato afable y popular de la Vireina, señora de regular figura, y de un comportamiento airoso y galan. Todo aquel dia permaneció el Virey en Guadalupe: al siguiente tomó posesion del empleo, y juró en el Acuerdo de oidores. Siguiéronse las fiestas de costumbre; es decir, las corridas de toros en la plazuela del Volador, que se adornó con gran lujo. La tarde del 21 de Febrero se presentó un fenómeno, que aunque comun, se hizo singular por las circunstancias que referiré. En el acto de partir la plaza los granaderos del Comercio, co-

menzó á ocultarse el sol que estaba eclipsando; obscurecióse casi de todo punto: multitud de gentes que no bajaban de doce mil personas, comenzaron á chispar con sus eslabones desde las lumbreras, tendido, y demas asientos, lo que presentaba un expectáculo sorprendente; mayor fué cuando comenzó á aclarar, semejante al crepúsculo de la mañana; entonces reapareció el sol brillante, como si saliera victorioso y ufano de un reñido combate: éste tránsito de las tinieblas á la luz causó una sensacion tan agradable, como pudiera producir su aparicion en la Noruega; todos comenzaron á felicitarlo con repetidos palmoteos: sonó la música de la tropa, ésta concluyó sus evoluciones, y comenzó la corrida de toros: diéronse parabienes los expectadores por haber salido del gobierno tétrico y adusto de un hombre anciano que merecia estar en una porteria de capuchinos, pasando al de un gefe accesible, jovial y divertido.

3? El 16 de Diciembre de 1803, llegó á Veracruz el Arzobispo D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Obispo que habia sido de Teruel en España, y auxiliar de Madrid. A su salida de Xalapa salieron á recibirlo de México dos canónigos comisionados, y lo encontraron mas allá de la hacienda de Piedras negras en los llanos de Apan, y le acompañaron hasta la villa de Guadalupe, habiéndole antes cumplimentado en el pueblo de S. Cristobal el Vicario capitular, la Curia eclesiástica, prelados regulares, y otras diputaciones y personas de la primera distincion. El dia 11 de Enero hizo su entrada pública en México. El dia 29 del mismo se anunció por bando muy solemne, la posesion que habia de tomar este prelado de su santa iglesia, como se verificó la tarde del domingo inmediato, con las solemnidades que refiere la Gaceta de México de 11 de Febrero, núm. 29, tóm. undécimo.

4? Muy luego manifestó su espíritu apostólico y buen zelo, con el edicto que publicó en 30 de Enero: en él manda para renovar el espíritu de su ministerio, que todos los eclesiásticos de su diócesis asistan á unos ejercicios espirituales en la iglesia que señalaria. Efectivamente, los dió en la de Sta. Teresa la Antigua, por tarde y mañana. Venia este prelado altamente prevenido contra los mexicanos: creíalos idiotas, y que aquella época de ignorancia y corrupcion era tal, que solo era comparable con la del mundo en los dias del diluvio; presto se desengañó y vió todo lo contrario de lo que le habian informado. En igual error vino imbuido el Sr. Obispo *Fuero* de Puebla, por lo que trajo en su equipage al-

gunos cajones de catones, cartillas, catecismos y zapatos, como si viniera á un pais de otentotes. Para celebrar su llegada, un jóven le dedicó un acto literario en que defendió toda la suma teológica de Sto. Tomás. De esta casta de favores nos dispensaron á porrillo los llamados gachupines; siendo así, que D. Joaquin Lorenzo Villanueva, protextaba en la córte, que escribia el *Año cristiano español*, y traducia el Ordinario de la misa en castellano, porque el pueblo de Madrid, y mas que todo el de sus inmediaciones, no *oia*, sino que veia la misa; tal era su brutal ignorancia en los principios de la Religion. Luego que manifestó su opinion el Sr. Lizana, se le impugnó victoriosamente por un papel que corrió á sombra de tejado, y no se imprimió porque no habia libertad de imprenta; leyólo este prelado, y ademas del desengaño que recibió sobre su error, conoció que habia pundonor entre los mexicanos, que apreciaban su honor religioso tanto como el civil.

5? En el mes de Abril del mismo año emprendió el Sr. Lizana la visita de su arzobispado, y comenzó por Querétaro, llevando en su compañia, y de no pocas personas principales que lo seguian, cinco religiosas del convento de Regina-Cœli de México, que trasladó de esta ciudad al convento de Sta. Teresa la Antigua, y de alli emprendieron su marcha para fundar el de Querétaro, construido á expensas de la Sra. Doña Maria Antonia Rodriguez de Pedroso, Marquesa viuda de Selvanevada, la cual fué de novicia fundadora con el nombre de María Josefa de Sta. Teresa. A medias jornadas llegó este prelado con dichas religiosas el dia 21 de Abril á la hacienda de las Carretas, donde permanecieron las monjas interin el Arzobispo pasó á Querétaro, entrando en aquella ciudad en la tarde del mismo dia, y fué recibido con un acompañamiento extraordinario del clero secular y regular, Ayuntamiento, personas de distincion, y numeroso pueblo. Despues de hecha oracion en la iglesia parroquial, recibió las felicitaciones del Corregidor de Letras (éralo el Lic. D. Miguel Dominguez), y de ambos cleros por el órgano del Dr. D. José Maria Gastañeta. Las arengas dichas por ambos sugetos son modelos en las de su clase, por lo comun fastidiosas (1), en una y otra se habla el idioma del corazon y de la piedad.

6? El 22 por la mañana, por comision del Arzobispo

---

[1] *Pueden leerse en el Suplemento á la Gaceta de México del viernes* 6 *de Mayo de* 1803, *núm.* 35, *tóm. undécimo.*

bendijo la iglesia de las Teresas el Canónigo de México D. Juan Gamboa; luego llegaron en coche al convento de Sta. Clara las fundadoras con sus madrinas: allí se formó una lucida procesion con todas las corporaciones y comunidades religiosas de Querétaro, llevando las estatuas de sus Patriarcas fundadores, y de Sta. Clara, y á lo último un precioso Niño Jesus que las fundadoras traian. Entre el Clero iban estas con vela en mano; finalmente, terminaba la procesion con el Santísimo Sacramento que llevó el Sr. Arzobispo, y la cerraba el Ayuntamiento, bajo de mazas, en que se incorporaron las personas mas decentes: detrás seguia una compañia de granaderos del regimiento provincial con su música. Depositado el Santísimo Sacramento en el sagrario de la iglesia, pasaron las monjas al convento provisional, pues el grande se continuaba trabajando. Tal es la historia de la fundacion de este monasterio.

7 ? El Arzobispo no solo practicó su visita en Querétaro en el órden comun de las visitas ordinarias, sino que predicó muchas veces, y alentó la piedad cuanto mas pudo.

8 ? En la tarde 21 de Julio bendijo la primera piedra de la iglesia de carmelitas, convidando al Ayuntamiento. El dia 2 de Mayo de este año se abrió en la calle de Montealegre la famosa tienda de *Noticias*, proyecto cerebrino ideado por el *Lic. D. Juan Nazario Peimbert*. Estas eran de tres clases: censos, cambio de letras, renta y arrendamiento de casas, oficios vendibles y renunciables, venta de alhajas, ropa, &c. ganados, esclavos, traspaso de tiendas, ventas de azucar, añil, semillas, alquiler de coches y carruages.

9 ? Las de segunda: Fletes de recuas, mulas, caballos de retorno, &c. &c. arrendamientos, &c.

10. Tercera clase: Porteros, recamareras, amas de llaves, &c. &c. Allí se daba noticia de cuanto se necesitaba. Pagábase por cada noticia de primera clase, dos reales: uno por las de segunda, y medio real por las de tercera. Exceptuáronse de pagar en los dos primeros dias por favor del asentista, para conciliarse la benevolencia del público. Sin duda que el buen *Peimbert* tuvo presente las ganancias que hacia el mono de Maese Pedro de que habla Cervantes en su Quijote, y á quien contribuyó bonísimamente Sancho Panza con sus dos reales en la venta, para que le adivinase lo que en aquel momento hacia en su aldea su esposa Teresa Panza, y se propuso medrar á expensas de tal arbitrio, lo cual no tuvo efecto; tanto mas, que á poco se publicó el Diario de México, en que se daba razon de todas estas zarandajas.

11. Excitado el Virey Iturrigaray de un vivo deseo de ver por sí mismo las minas de Guanaxuato, emprendió un viage rapídisimo para aquella ciudad en el mes de Junio, y llegó brevemente á ella. A su tránsito fué felicitado por los ayuntamientos de Querétaro, Celaya, Salamanca, é Irapuato. Aquellos pueblos jamas habian visto un Virey en sus departamentos, y esto les causó gran novedad, por lo que se apresuraron para conocerlo y tributarle sus respetos. Su llegada á Guanaxuato fué como de triunfo: el Marqués de Rayas vistió un crecido número de operarios, que recibiéndolo con multitud de gente popular en la cañada de Marfil, desuncieron las mulas de su coche y lo tiraron á brazo. Visitó la mina de Valenciana y Rayas enmedio de un concurso empeñado en complacerlo. Este recibimiento fué tal, cual pudiera hacérsele á un Monarca, por la explendidez de los banquetes: las funciones del teatro fueron lucidísimas, y se compusieron lóas y canciones alusivas á celebrarlo. Hiciéronsele varios obsequios que la malignidad ha hecho subir á muchas sumas: solo sabemos que se le obsequió con el producto de los rescates de las minas de Rayas y Valenciana, y que la Diputacion de mineria le regaló mil onzas de oro. A consecuencia de este viage, Iturrigaray representó vivamente al ministerio la gran necesidad que habia de activar las remisiones de azogue, reservando una octava parte del que viniese, como de *reten*, por si por una nueva guerra se impidiese la remision de este ingrediente, como se verificó. A la mina de Valenciana dijo que se le debian repartir cinco mil seiscientos quintales; ¡á tal grado de riqueza habia llegado en aquella época! (Carta núm. 307, tóm. 214).

12. Los obsequios que el Virey recibió entonces, le aliviaron en parte y remediaron la necesidad en que estaba, y por la que el Rey le concedia una anticipacion de treinta mil pesos de su sueldo. Este viage fué generalmente censurado, y lo hizo sin consultar la voluntad del Rey; por tal motivo no se habla palabra de él en la Gaceta, ni hay constancia de que se hiciese en la correspondencia con el ministerio.

13. El único pueblo que sacó provecho de él fué Celaya, pues concedió licencia para que se hiciesen corridas de toros, con cuyo producto se construyó el puente del rio de la Laja, inmediato á dicha ciudad, y cuya falta causaba mucho perjuicio á los pasageros. Este puente es mas que regular, obra de D. Francisco Tres-guerras; pero está mal situado, y no teniendo los arcos bastante capacidad para dar trán-

sito al caudal muy copioso de sus aguas, las hace retroceder é inunda varios terrenos.

14. La Universidad de México celebró la entrada de Iturrigaray como Vice-Patrono con la funcion literaria que habia sido de costumbre, aunque interrumpida. Desempeñóla en calidad de actuante el Lic. D. Miguel Gonzalez de Lastiri, presidiéndola el Dr. D. José Nicolas Larragoyti. La arenga del actuante puede servir muy bien de modelo al Macarrónico de Iriarte. El 21 de Agosto del mismo año se celebró igual funcion en obsequio del nuevo Arzobispo, desempeñándola dignamente D. Joaquin de Oteyza y Vertiz (1). A consecuencia de esto el Arzobispo fundó una cátedra de historia eclesiástica que se confirió á un familiar suyo (2): los favores á los Americanos por lo comun se hacian á medias.

15. En 9 de Diciembre de este año (1803), segun carta núm. 46, tom. 222, se colocó la estatua ecuestre de bronce, casi con las mismas solemnidades que la provisional; pocas circunstancias fueron de notar en esta funcion sobre la anterior, exceptuando que el Arzobispo vistió doscientos niños pobres, les socorrió con un peso á cada uno, sacándose estos de las escuelas de las parroquias de México: el Oidor Mier les dió un banquete, por la tarde los llevó al paseo en compañia de su esposa Doña Ana Maria Iracta (señora de notorias virtudes), y esta les regaló un tejo de oro del peso de quince marcos. El Canónigo D. José Mariano Beristain convidó á un certámen literario, en el que se presentaron varias poesias é inscripciones en loor de Carlos IV. y del artífice D. Manuel Tolsa: sus autores fueron premiados con cincuenta pesos cada uno, y se formó é imprimió esta coleccion de poesias, dignas de otro héroe.

16. En el suplemento núm. 3 á la Gaceta de México de 7 de Enero de 1804 se refiere por menor esta funcion, y el modo con que se condujo la estatua á la plaza mayor y se colocó en ella en el breve espacio de siete minutos á la altura de diez varas; yo presencié este acto, y me admiré de la facilidad conque se ejecutó esta operacion, aunque mucha mayor me causó el modo sencillísimo conque despues fué

---

[1] *En principios de Enero del presente año murió este sábio jóven á par que virtuoso, de Canónigo Magistral de México: llórase su pérdida generalmente, y yo me honro de pagarle ahora un tributo de respeto á su suave memoria.*

[2] *D. Pedro Fonte, electo despues Arzobispo de Mexico, de la que hasta ahora no se han visto sus buenos frutos.*

colocada dicha estatua de la plaza á la Universidad donde hoy existe, pues por modo de juguete la llevaron unos muchachos sin el aparato que la vez pasada, debido todo á la sabiduria del ingenioso frances que se encomendó de conducirla. El plano de la máquina de Tolsa se pidió por órden del Rey. (Carta núm. 79, tom. 222).

17. Catorce meses se gastaron en cortar el numeroso cúmulo de tubos que sirvieron en la fundicion de dicha estatua: figuraba en el momento de descubrirse, un árbol muy corpulento arrancado de raiz, y trastornado fuera de la tierra por el impulso de un fuerte y deshecho uracan. Parecia imposible que el cincel pudiese reducir aquella enorme masa de metal á su debida forma; mas todo lo venció la constancia del artífice que hizo las funciones de escultor, vaciador, fundidor, é ingeniero. Todo esto excitó la admiracion de los que observaron este prodigio del arte, y no fué menos la que excitó el que cupiesen holgadamente en el vientre del caballo veinte y cinco hombres, que entraron por la puerta que de propósito se dejó en la parte superior del anca para extraer el herrage y demas material de que se componia el alma. La proporcion que guarda la estatua, es de uno á cinco. Dos caballos mexicanos sirvieron de modelo para la construccion del de la estatua; para la provisional, uno de la raza del Marqués del Xaral en S. Luis Potosí, y para la de bronce uno de Puebla. La raza mexicana nada tiene que embidiar á la de Andalucia de donde la trajeron los españoles, y quizas ha mejorado en este clima; deseariamos que la cruzasen los ganaderos y criadores con la de Chile, y entonces seria igual á la árabe. Por estas circunstancias y ser la estatua fundida de una pieza y de un lance, es uno de los mas preciosos monumentos de las artes.

18. En esta funcion se halló el famoso Baron de Humboldt que habia venido á viajar á esta América, autorizado por el gobierno español, de cuya órden se le franquearon los archivos y cuanto necesitase para formar la relacion de su viage que ha presentado á la Europa. En su relacion tuvieron no poca parte algunos sábios americanos á quienes honra este sábio y modesto escritor como á *Oteyza*, del *Rio*, y otros. El fué el primero que hizo ver al mundo político lo que era la América, cerrada hasta entonces á las observaciones de los extrangeros, casi como pudiera estarlo el imperio de la China. ¡Tal fué la política española en esta parte por espacio de cerca de tres siglos!

19. Cuando desembarcó el Virey Iturrigaray, trajo en su

compañia al profesor de medicina D. Alejandro Arboleya, para que propagase el fluido vacuno; tan útil pensamiento no tuvo efecto porque llegó desvirtuado; pero esta desgracia pronto se reparó, pues el pús que vino en las fragatas la *Anfitrite* y la *O*, se recibió fresco, y prendió felizmente en varios niños de Veracruz; de modo que cuando se presentó en aquella plaza D. Francisco Xavier de Balmis, Director de la expedicion de la vacuna, ya encontró á varios niños vacunados, resistiéndose muchos á recibir este preservativo, y solo se aplicó á diez soldados de la guarnicion.

20. En breve llegó el Director á México, trayendo en su compañia veinte y dos niños para implantarla de brazo á brazo. Iturrigaray generalizó con el mayor esmero la propagacion del fluido, y dió ejemplo haciendo que se vacunase un hijo suyo pequeño, y que se estableciese por medio del Ayuntamiento y en una sala en cada hospital, segun las prevenciones de la córte, y lo mismo en las demas provincias del vireinato, arreglándose á la instruccion que formó Balmis, el cual en breve se embarcó por Acapulco para Manila, llevando unos niños de la casa del Hospicio de pobres. La mitad de la expedicion se destinó á Cartagena desde la Guayra, para que se internase en Sta. Fé de Nueva Granada, Buenos-Aires, Perú, y Tierra-firme: un individuo marchó para Guatemala (1).

21. En estos dias se celebró un auto de Inquisicion, concurrido de toda la nobleza, prelados y personas principales de México, en que se leyó la causa formada al Presbítero D. Juan Antonio Olavarrieta, Cura de *Axuchitlan* en el obispado de Michoacan, á quien se le sorprendió entre sus libros una obra suya intitulada, *El hombre y el bruto*, con una estampa ó caricatura de un Rey tirano. Este eclesiástico habia venido de España recomendado al Inquisidor mas antiguo D. Bernardo de Prado y Obejero, y por sus respetos se le habia encargado de dicho curato, donde habia tenido un buen porte exterior; y asi es que llevó un gran chasco cuando vió que habia dispensando su proteccion á uno de de los mayores enemigos de la fé ortodôxa. Mandósele á España; pero segun se asegura, por una contingencia de mar logró escaparse, y despues apareció el año de 1812 en las córtes de Cádiz escribiendo varios folletos con el título de *Rosa Flor*. Este suceso llenó de escándalo á México, donde la impiedad no tenia lugar sino en tal cual jovenete casquilucio, que en secre-

[1] *Cartas números* 56, 215, 217, 227, *tom.* 221, *de la correspondencia con los Ministerios.*

to procuraba hacer prosélitos, y lucian su charlataneria entre las damiselas superficiales. Poco despues fué penitenciado con el mismo aparato que Olavarrieta, D. José Rojas, Catedrático de matematicas en el colegio de Guanaxuato, jóven de extraordinario talento, y de una memoria tan feliz, que aprendió literalmente las principales actuaciones de su causa, con solo haberlas oido leer; era un hombre de muy poco mundo. Entabló una correspondencia epistolar novelezca con una señora de Guanaxuato sobre materias de religion, en que manifestaba ciertas opiniones atrevidas, y estos documentos sirvieron de cuerpo de delito. Esta muger y otra vieja que la echaba de filósofa y culticrítica lo denunciaron y perdieron. Fugóse despues de concluida su penitencia en el colegio de Pachuca para Norte América, donde murió, y allí se presentaba en los templos como un modelo de piedad; tal es la miseria humana y la inconsecuencia de los hombres. ¡Parecer piadoso en el pais de la incredulidad, é incrédulo en el de la piedad; rara extravagancia!

22. Es mucho de notar que el Virey Iturrigaray en carta número 303 al Ministro *Caballero*, le acompaña la solicitud que los inquisidores de México hacian al Rey, para que se les aumentase el sueldo que entonces gozaban de tres mil ciento cuarenta pesos, y casa, dando entre varias razones la de que por los progresos del libertinage y la impiedad, se les habia multiplicado el trabajo; y tanto, que entonces se hallaban pendientes en aquel tribunal *mil causas* (1). Yo no me puedo persuadir á que todas estas causas fuesen de fé; una gran parte de ellas serian de *estado*, pues este tribunal era el brazo derecho del despotismo en aquella malhadada época.

23. Esta era, sin embargo, una de las mas venturosas que habia visto México. Hecha la paz con Inglaterra, el comercio se habia reanimado, y principalmente la mineria. La acuñacion de moneda de la casa de México llegó en 1805, á la enorme suma de veinte y siete millones, ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos. El oro acuñado en el mismo año, excedió al anterior en cuatrocientos mil setecientos ochenta y cuatro pesos, y este aumento fué debido al rico placer de este metal hallado en Sonora, llamado de S. Francisco, por haberse descubierto en el dia de este Santo. Entiendo que el grano de oro purísimo, propiedad del Virey Iturrigaray, que ví en poder del Marqués de Rayas, depositario de sus bienes cuando se le separó del

[1] *Tómo* 226.

vireinato, era de aquel mineral; su peso no bajaba de quince marcos; su basa ó centro era de guija, que los mineros llaman *moyar*, y su figura la de un mango (fruta de la india). En 17 de Junio de dicho año de 1805, aprobó el Virey la contrata de conduccion de ciento cincuenta mil quintales de azogue que habia celebrado el tribunal de Mineria, de Veracruz á México. Este solo hecho manifiesta la abundancia extraordinaria que habia entonces de numerario. Mas este cuadro de nuestra opulencia comenzó á desaparecer con desgracias que en breve siguieron, y que aun no han terminado.

24. Repentinamente se supo en México en Marzo de 1805, que la nacion inglesa habia declarado la guerra á la España, apresando cuatro fragatas ricamente cargadas de la otra América que navegaban para Cádiz, sin que hubiese precedido declaracion de guerra, y se dirigian á dicho puerto con la plena seguridad de la paz. El Ministro Cevallos detalló estos procedimientos hostiles en su exposicion, dirigida de órden del Rey á todos los consejos de España el 12 de Diciembre de 1804 (1), y el manifiesto del Príncipe de la Paz, de 20 del mismo mes. Esta agresion á lo que parece, se fundó por la Inglaterra, en que los compromisos que la España habia contraido con la Francia, no solo era el equivalente de tropas, navios y dineros que se estipularon en el tratado de 1796, sino un caudal indefinido é inmenso que no permitia á la Inglaterra dejar de considerar á España como parte principal en la guerra que sostenia la Gran Bretaña con Bonaparte. Por igual principio y circunstancias de paz, esta nacion tuvo por enemiga á la Dinamarca, y envió á los almirantes *Gambier* y *Cathcart* con una fuerte expedicion que se apoderó de la escuadra dinamarquesa de diez y ocho navios, para que no los tomasen los franceses, y quince fragatas, incendiando el arsenal (2); hecho atrocísimo que indignó no solo á los dinamarqueses, sino al Emperador de Rusia, que se declaró luego contra Inglaterra. A consecuencia del rompimiento con España, Iturrigaray recibió órden de la córte para poner esta América en estado de defensa.

25. En carta número 814, tómo 225 manifiesta al Ministro de la guerra la grande escaséz que tenia de tropas vete-

---

[1] *Léase en la Gaceta de México núm.* 30, *tóm.* 12, *de* 9 *de Abril de* 1805.

[2] *Verificóse en* 10 *de Agosto de* 1807. [*Compendio de la historia escrita en inglés, y traducida al castellano por el mexicano D. Carlos Landa, tóm.* 2º *pág.* 161].

*

ranas y de oficiales generales, pues Garibay y Dávalos tenian ochenta años cada uno, y ya caducaban. Efectivamente no existian mas tropas veteranas de infanteria, que el regimiento de la Corona, el de Nueva España incompleto, cuatro compañias del fijo de México, que estaba en Veracruz con la guarnicion veterana de aquella plaza, que llegaba á ochocientos hombres; pero confiando Iturrigaray en las milicias provinciales que casi en la mayor parte se habian formado en el acantonamiento que dispuso el Marqués de Branciforte, ordenó que se reuniesen aunque en mayor número, y dictó las mas activas providencias. Propuso á la córte reunir un canton de dichas milicias, y dar á los cuerpos la distribucion siguiente:

En México, el provincial de su título, el urbano del Comercio, y el escuadron de caballeria conocido con el nombre de Tocineros, Panaderos, y Curtidores.

En Puebla, el batallon urbano de aquel Comercio.

En Perote, el provincial de infanteria de Tlaxcala.

En Xalapa, la Corona, Nueva España, provincial de infanteria de Puebla, idem de Toluca, y dragones de España.

En Veracruz, su batallon fijo, dos compañias de Pardos y Morenos, y los lanceros

En el castillo de Ulúa, las tres compañias del fijo veterano de México venidas de la Habana.

En Córdova, el provincial de Tres Villas. En Orizava, el de dragones de México. En S. Andrés Chalchicomula, el de caballeria provincial de Puebla.

Por segundo suyo nombró Iturrigaray al Brigadier D. Garcia Dávila, que al mismo tiempo era Gobernador Intendente de la provincia de Veracruz, y conocia por lo mismo sus localidades.

26. Al tiempo de presentar el Virey este plan al Ministerio de la guerra y Príncipe de la Paz, (que fué aprobado en real órden de 20 de Octubre de 1805) dijo, que no se separaria del formado en la Junta de guerra del año de 1775, aprobado tambien por la córte, y en que se prevenia que luego que los enemigos saltasen en tierra, se volasen con ornillos los baluartes y baterias de la plaza, para no tener asilo en ellas (1).

27. Iturrigaray dictó providencias tan ejecutivas para establecer este canton, que en breves dias vimos entrar en Mé-

---

[1] *Carta núm.* 814, *tóm.* 125.

xico el regimiento de infanteria de Celaya, el batallon de Guanaxuato, el regimiento de Valladolid, varias compañias sueltas de las inmediaciones de México, cuyo mando compraron algunos jugadores ricos, (y por lo que se les llamaba por mal nombre capitanes de *Macharabialla*) los regimientos de dragones de Querétaro, de Guanaxuato, ó sea del Príncipe, y de la Reina de S. Miguel el Grande. Estos cuerpos se creia que estaban en papeleta, pero los vimos efectivos, y muy disciplinados. Dedicóse el Virey á su enseñanza en persona, y dió á México un expectáculo de diversion desconocido, formando un campamento en el Egido de la Acordada, que permaneció desde el dia 11 de Marzo de 1806, hasta el 17 del mismo; compúsose de los regimientos de dragones de Querétaro, de Guanaxuato, escuadron urbano de México, infanteria de Celaya, y dos compañias de hermosos granaderos del Comercio. Figuróse el simulacro de una batalla campal en la llanura de S. Cosme, y esto excitó en los mexicanos el espíritu marcial de sus mayores, adormido por tres siglos; pero que hoy se ha desarrollado en la guerra civil de independencia, guerra, que como ha dicho Montesquieu, ha hecho guerreros á no pocos pueblos pacíficos: aprendizage costoso, vive Dios! Iturrigaray sin duda era el hombre mas á proposito para excitar el espíritu guerrero; reunia á una actividad y energia que apenas tendria un jóven de veinte y cinco años, cierta popularidad que lo hacia amable al soldado, y de que sabia usar sobriamente para que no se le faltase al respeto. Jamas habia visto México estos expectáculos militares, ni al frente de ellos un Virey que recorriese las filas, cruzando con la celeridad del rayo á todo escape. Estoy cierto de que si en esa época hubiesen los ingleses osado invadirnos, habrian sido derrotados, y conocido á pesar suyo la enorme diferencia que habia entre el Virey de Buenos-Ayres, Marqués de Sobremonte, que dejó ocupar la capital con mil ingleses al mando del general Beresford, y el Virey de México que supo imponerles á los franceses en la guerra del Rosellon, á la cabeza de los de la correa ancha, como llamaban á los carabineros reales que mandaba este gefe.

28. Varias veces bajó á Veracruz, reconoció personalmente sus oficinas, y aun llegó a hacerse sospechoso á algunos, pues mandó quitar una batería que miraba á la parte de la marina, por ver si esto servia de aliciente á los ingleses para que intentasen atacar la plaza; tal era el deseo ardiente que tenia de tener ocasion de llegar con ellos á las manos. Examinó asimismo varios puntos de la Costa y un cerrillo in-

mediato á Huatusco, y en aquella época se descubrieron varias antiguas fortificaciones militares de los indios mexicanos, como la de la Palmilla (que hé visto) situadas ventajosamente, y tambien se descubrió un antiguo camino de Orizava á Xalapa que economizaba algunas leguas, y un puente singular formado por la misma naturaleza sobre un barrancon profundo. Iturrigaray cambió en parte su plan comunicado al Ministerio, en cuanto á la situacion de las tropas de caballeria, pues necesitó colocar algunas de las nuevamente llegadas en Acacingo, S. Juan de los Llanos, S. Agustin del Palmar, Huamantla y otros puntos, para proporcionarles abundantes forrages.

29. En el suplemento á la Gaceta de México del martes 23 de Diciembre de 1806, se inserta un diario militar del ejército acampado en el llano del Encero, y por él se vé que el 25 de Noviembre de 1806 salió de Xalapa para evolucionar y practicar toda clase de maniobras militares en aquel campo, retirándose de él para el cuartel general el dia 6 de Diciembre. Este fué uno de los expectáculos mas magníficos que se ha presentado á la vista de los americanos, y que justamente los há sorprendido. Cuando Carlos XII. de Suecia era Príncipe, y vivia bajo la tutela de su madre que gobernaba la nacion por su minoridad, pasaba este Príncipe un dia revista á unos regimientos: notósele cierta tristeza, y como le preguntase un cortesano por qué estaba triste, le respondió... Me entristezco al ver que tan bravas gentes estén gobernadas por una muger.... ¡A cuantos hombres pensadores de los que presenciaron este expectáculo, les ocurriria decir.... ¡Lástima que estos valientes soldados estén sacados de sus hogares por conservar una colonia que podria convertirse en un pais libre, y recobrar su perdida soberanía!.... ¡Lástima que sus tesoros, y la sangre y sudor de estos pueblos se estén consumiendo para engrandecer á un valido destituido de todo mérito y hecho el objeto del capricho y amoríos ciegos de una Reina vieja, coqueta y caprichosa! ¡Lástima que las partes mas hermosas y fecundas de nuestro continente, con los habitantes que las pueblan, se estén enagenando y vendiendo como manadas de bestias y muebles de traspaso! ¡Lástima, en fin, que los bienes de la Iglesia y propiedades sagradas, sobre quien no puede tener dominio un Monarca, se estén malvaratando para sostener el lujo de una córte desmoralizada, ó para contribuir como un feudo vergonzoso á aumentar la fortuna y poderío del Emperador de la Francia, de quien no percibe la América beneficio alguno!.... Sí, estas y

otras reflexiones seguramente hacian los mexicanos pensadores que presenciaban aquel expectáculo, que les daba idea así de la injusticia con que se les tiranizaba, como del facil medio que se les presentaba para recobrar su dignidad y su imperio.... Allí se les descubrió el gran secreto de sus fuerzas, oculto arteramente por espacio de tres siglos. A la verdad, ¿qué provecho sacaban los mexicanos de la lid que sostenia España con Inglaterra? de que por erigir un trono en Tozcana para la hija de Maria Luisa, se comprase esta dignidad con la enagenacion de la Luisiana? de que por llenar los compromisos de Godoy con la Francia, ó para hacerse Rey de los *Algarbes*, se malvaratasen los bienes eclesiásticos, ó mejor dicho se les robasen, privándolos con esta enorme masa de caudal del único banco de avio que daba impulso á su agricultura, industria y comercio? Permítaseme esta digresion que fluye con la tinta de mi pluma, cuando refiero como historiador uno de los sucesos mas interesantes de aquella época, y déjeseme preguntar, ¿cómo es que la Audiencia de México y demas autoridades osaron poco despues sujetar á este gran pueblo, en quien veian tantos recursos para substraerse de su dominacion, recobrar su señorio y humillar á sus opresores? ó ceguedad inexplicable!.... ¡Qué cierto es que cuando Dios quiere perder á los hombres, primero los enloquece!

30. Iturrigaray en esta vez mostró su pericia militar, y se hizo el objeto que arrebató la atencion, no solo del ejército, sino de innumerable concurrencia venida de largas distancias para ver este simulacro de la guerra: entre los expectadores se hallaba el Sr. D. Manuel Gonzalez del Campillo, Obispo de la Puebla. Marchaban con precipitacion dos escuadrones de España que mandaba el Virey en persona, de cuya vanguardia cayó un soldado, y sin embargo de ir al escape, fué tanta la viveza de este gefe en hacer contener al todo de la tropa, que á esta diligencia debió la vida el dragon caido, que no fué ofendido del resto de la caballeria; siendo mas laudable que por librar la vida de un solo hombre hubiese expuesto la suya, viéndose á riesgo de ser arrollado por la precipitacion con que corrian los caballos. Este hecho, la afabilidad con que trataba á los soldados y oficiales, franqueando á estos su mesa como á unos camaradas y amigos, causaron tanta impresion en el ánimo del Capitan *D. Ignacio Allende*, que cuando recordaba la memoria de su General, manaban lágrimas sus ojos, y se enfurecia recordando la memoria de que un gefe tan apreciable hubiese sido sorprendido en su cama, y ultrajado por una chusma de pícaros que osaron

vilipendiarlo hasta un punto indecible; esto principalmente le movió á ponerse á la cabeza de la revolucion, y dar el primer grito de libertad ó independencia en el pueblo de Dolores. Ofensas de esta naturaleza, no era posible que quedasen sin castigo.

31. No será inoportuno referir una de las principales causas porque el Virey Iturrigaray, puso tanto esmero en disciplinar nuestro ejército, porque sus enemigos tal vez lo atribuirian á principios de infidelidad. Temia este gefe, y con razon, que los ingleses hiciesen una invasion sobre este reino como la que acababan de ejecutar en Buenos-Aires. Presentóse alli el general Beresford con mas de mil hombres en últimos de Junio de 1806, y por la impericia del Virey Marqués de Sobremonte, puede decirse que la ocupó sin resistencia formal. En 12 de Agosto del mismo año se armó una expedicion en Monte-video, al mando del Capitan D. Santiago Liniers, marino y de nacion frances al servicio de España, y este reconquistó la ciudad de Buenos-Aires, batiendo briosamente á los ingleses, y haciendo prisionera la guarnicion con su General. Alentados con la primera noticia del triunfo los ingleses en Londres, engrosaron sus fuerzas presentando un ejército de línea sobre aquella plaza en principios de Julio del año siguiente en número de doce mil hombres, de los que perecieron como una tercera parte en el ataque desesperado que se dió en las calles y plazas de la ciudad, teniendo que capitular el General *Witelock*. En esta vez las mugeres mostraron el mismo valor y generosidad que los hombres. A estos triunfos, y como he dicho, á la conciencia de sus propias fuerzas, debieron los de Buenos-Aires su independencia de España; por serle fiel á esta nacion murió el mismo Liniers fusilado, olvidándose sus servicios; porque como ha dicho un célebre escritor: *la revolucion es como Saturno, que se come á sus propios hijos.*

32. En estos dias se trabajaba con el mayor ardor en la construccion del ámplio y hermoso camino de Veracruz á México, y se concluyó el puente llamado del Rey: díjose que era obra de D. Manuel Tolsa; pero en realidad lo es del General D. José Rincon, asi como lo fué el muelle de Veracruz que hoy está destruido, y solo él es capaz de reponerlo, porque á sus conocimientos arquitectónicos reune una actividad incomparable para practicar por sí mismo estas dificiles operaciones, lanzándose al mar como pudieran los mismos albañiles. Complázcome en darle este testimonio de verdad y aprecio, de que lo creo digno por su honradez, sabidu-

tia en su profesion de ingeniero, y demas prendas que lo distinguen. Este puente sirvió mucho para el tránsito de las tropas, y facilitó el comercio; despues ha sido teatro de sangrientos ataques.

33. Igual actividad mostró Iturrigaray en los reparos de la famosa obra del desagüe de México, no fiándose en la Superintendencia que de ella tenia el Oidor D. Cosme de Mier; frecuentemente la visitaba, activaba los trabajos, y á la vez tomaba la azada para dar ejemplo, exponiendo su vida como otra vez diré: México debe el haberse visto libre de inundaciones á este Virey en el año de 1805, en que llegó á temerse, tanto, que no pocas familias se retiraron de esta capital temiendo la inundacion que al fin se verificó en el año de 1810, y que puso en el mayor conflicto al Virey Apodaca, pues esta obra se habia abandonado por causa de la revolucion del año de 1810.

34. En 1805, el Alcalde del crímen D. Jacobo de Villa Urrutia, venido de Guatemala donde habia sido Oidor de aquella Audiencia, y fundador de una sociedad económica (la primera que se estableció en esta América), solicitó por mi mano que se estableciese un Diario que comprendiese artículos de literatura, artes y economia, á semejanza del de Madrid; Iturrigaray se prestó á ello, oidos los fiscales, constituyéndome yo Editor de este periódico, y Villa Urrutia Director; pero sujetándolo sin embargo á prévia censura. Comenzóse á publicar en principios de Octubre de dicho año, con tanta aceptacion, que en Enero del siguiente se contaban 507 subscritores. Muy pronto comenzé á sufrir contradicciones y malos ratos: Villa Urrutia se propuso adoptar una nueva ortografia que trastornaba la de la academia de la lengua castellana, é inducia la misma novedad chocante que Voltaire cuando intentó que la lengua francesa se escribiese como se hablaba. Iturrigaray se opuso á ello, y despues de muy duras reconvenciones, Villa Urrutia desistió de la empresa, y él no sufrió ningunas, porque se le consideraba por el empleo que tenia. A la misma sazon que se publicaba el Diario, el editor de la Gaceta celebró un convenio con Juan Lopez Cancelada, español irrequieto, atrevido y charlatán, que habia insultado al Virey en un escrito en que defendia al vecindario de Siláo, haciendo de su apoderado y leguleyo. Iturrigaray que no lo conocia en lo personal, me confundió con él y me tomó enemistad, hasta que desengañado me dió una satisfaccion como de caballero á caballero. Cancelada por su parte nos molestaba procurando impedirnos que publicásemos no-

ticias de Europa, á pretexto de tener privilegio la Gaceta; por esto, porque Iturrigaray temió que se le desaprobase en la córte la licencia dada para el Diario, y mas que todo por lo que le insuñaba su Secretario D. José María Ximenez, hombre astuto y taimado, mandó suspender el Diario el dia último de Diciembre de 1805; mas pulsados los resortes que entonces se tocaban, permitió la continuacion del periódico; pero con tales trabas, que el mismo Virey se constituyó su *Revisor*. No es explicable el perjuicio que con esto nos causó; unas veces lo revisaba muy tarde por sus muchas ocupaciones; otras reprobaba lo impreso, y era necesario hasta dos plantas velando los compositores de la imprenta; tantos afanes y disgustos probamos por abrir el camino de la ilustracion que hasta entonces habia estado cerrado á los mexicanos. No dejó el Arzobispo por su parte de darnos algunos sinsabores, reclamando por algunas poesías que sonaban mal á sus oidos, nimiamente castos: este Prelado habria querido que solo insertásemos himnos ó villancicos de Noche buena; por tanto, prohibió á las monjas la lectura del periódico. No obstante esto, marchamos con paso firme; y á merced de nuestros esfuerzos, hicimos ver que esta colonia á pesar de las trabas inquisitoriales y del gobierno, tenia en su seno poetas, oradores, políticos, historiadores, y hombres versados en todo género de ciencias, formados por sí mismos, y que estaban al nivel del siglo, y abrimos la escena para que apareciesen en ella los *Tagles*, *Navarretes*, *Lacunzas*, *Barqueras*, *Barazábales*, y otros ingenios que habrian merecido aceptacion y respeto en la culta Europa. Tal es la historia del Diario de México, que hoy se lee y admira por algunas de sus producciones, y mas que todo por el verdadero zelo patriótico que excitaba á sus autores. Si hubiera habido alguna libertad para escribir, se habrian presentado producciones muy exquisitas; pero careciamos de ella de todo punto, hasta prohibir el gobierno que continuasen los buzones que habiamos puesto en los estanquillos de cigarros, para que por ellos se pudiesen remitir los artículos que no quisiesen subscribir por modestia sus autores, y que por no darse á conocer no se presentasen en la oficina de la redaccion.

35. Este era México despues de cerca de tres siglos de conquistado, y aun era mas que su Metrópoli, como puede conocerse cotejando nuestro Diario con el de Madrid, y examinando las leyes insertas en la novísima recopilacion de Castilla, que prohibieron que se insertasen poesias en el de la córte.

36. Los preparativos que hacia Iturrigaray con tanto es-

mero y teson en la costa de Veracruz, no solo tenian por objeto defender las provincias del vireinato de México de las invasiones de los ingleses (1), sino tambien de las de los americanos del Norte. Esta nacion, si puede dársele tal nombre á un enjambre espesísimo de aventureros, emigrados de la Europa por la miseria ó por sus crímenes, presenta la anomalia mas extraña y ridícula en la historia. Ella proclamó la libertad de los pueblos: desarrolló las teórias del pacto social de Rousseau que fueron seguidas por la Francia, y costaron torrentes de sangre: hizo creer á los incautos que el territorio que ocupaba era el asilo sagrado de la libertad de los oprimidos que quisieran buscar refúgio en él: que su gobierno era democrático en toda la extension de la palabra, y que ajustándose á los principios de fé política que dizque profesaba, ni aun soñaria en hacer conquistas ni usurpaciones; mas presto se quitó la máscara hipócrita con que osó presentarse á la faz de la Europa.... *figmenta vana....! omnia nihil!* Esta ha visto con sentimiento que en este pueblo se haya domiciliada la esclavitud mas cruel: que los negros principalmente son tratados como bestias: que con su sudor riegan sus campos, y con sus afanes son mantenidos sus orgullosos amos: que sus plazas de comercio son mercados de hombres y mugeres infelices, colocados en galeras inmundas, donde se venden desnudos como caballos, y se les reconoce por los compradores hasta las partes mas secretas y vergonzosas que ha ocultado la naturaleza. Si la madre negra se queja de que se le arranque el hijo pequeño con quien se recrea en sus brazos, y parte las amarguras de su vida, su tirano amo no solo se lo quita para venderlo, sino que en vez de enjugar sus lágrimas le dá de golpes, y si por ellos la deja muerta en el puesto, nadie reclama la injuria. Los azotes que se dan á los negros por la mas pequeña falta, se pagan con dinero á proporcion de la mayor dureza conque se infligen á aquellos desgraciados. El orgullo y petulancia de estos bárbaros dueños se propasa al punto de no permitir que en la mesa sagrada en que comulgan los blancos, lo hagan los negros; como si el pan de los ángeles no fuese el cuerpo mismo de aquel humanísimo Redentor que se inmoló por todo el género humano indistintamen-

---

[1] *El Marqués de Casa Irujo, que estaba de Enviado de España en Filadelfia, le dió aviso de que la expedicion sobre México constaba de veinte mil hombres de desembarco. Esto no se creyó dificil, pues á Buenos-Aires llevó el General Witelock, doce mil hombres.*

te; que tomó la forma de siervo, y que tiene su mayor complacencia en habitar en el pecho de los humildes, morando allí con gusto, cuando en los alcázares de los reyes solo habita en fuerza de su inmensidad. El orgullo de los antiguos romanos y godos para con sus esclavos desaparece como sombra delante del que los grandes propietarios de los estados del Sur muestran respecto de sus esclavos. Cuando la magnánima Inglaterra, animada de sentimientos cristianos, se ha empeñado en dar por el pie á la esclavitud, este pueblo (que se llama liberal) se ha constituido protector de ella: á la sombra de sus leyes, el rico se nutre con las lágrimas de sus abyectos esclavos.... Otro tanto puede decirse con respecto á sus miras ambiciosas, paliadas con una política insidiosa, bastarda, ruin y desconocida; conducta tan hipócrita en esta parte, es como la de los fariseos en la observancia de las leyes judaicas: sus obras distaban tanto de sus palabras, cuanto el cielo de la tierra; por lo que Jesucristo dijo de aquella raza de víboras:.... Este pueblo me honra mucho con la boca; pero su corazon dista mucho de mí. Filantropía,.... humanidad,.... respeto á la propiedad sagrada, ódio al despotismo y á los tiranos..... buena fé en el comercio y en los tratados; hé aquí la falsa moneda conque han comprado el candor de los incautos; pero los mismos mexicanos que en otra época los creyeron, han regresado á su pátria diciéndonos avergonzados:.... „Creed, hermanos, todo lo contrario de lo que se os dice,.... lo vimos, y nos confesamos engañados.” Voy á presentar pruebas de estas verdades, con lo que la historia de Iturrigaray nos ministra.

37. El Marqués de Casa Irujo publicó una Nota circular á todos los ministros extrangeros autorizados cerca de los Estados-Unidos el 22 de Enero de 1806, quejándose de que el Presidente de dichos Estados no le hubiese contestado por espacio de mas de cuarenta dias á la que le pasó sobre el mensage que dicho Presidente habia remitido al Congreso general de la Union, por lo respectivo á lo que en él se ofendia al Rey de España. Propónese glosar algunas de sus cláusulas en que vindica el honor de su Soberano. El resultado de estas contestaciones fué, que el gobierno de Washington comenzó á destacar algunas tropas para invadir las posesiones españolas.

38. Queriáse cohonestar este procedimiento por la exaccion de derechos que se exigian por España al comercio en la Movila, sobre los límites de la Luisiana, rio Mi otros puntos.

39. Instruido Iturrigaray de todos estos hechos por el Enviado de España, dictó todas las providencias que creyó necesarias para impedir cualquiera invasion, dando cuenta de ellas al Príncipe de la Paz como Generalísimo de España. El Gobernador de Tejas pasó el rio Sabinas con cerca de quinientos hombres de tropas, hasta cerca de Nachitoches; pero enviado á parlamentar con él el Mayor Porter para preguntarle cual era su intencion, su respuesta fué, que trataba de ocupar la primera posicion que las tropas españolas habian tenido, y de no obrar ofensivamente (1). La fuerza anglo-americana la mandaba el General Wilkinson, á quien reconocida la independencia conocimos en México, donde murió.

40. El convenio que celebró con el Comandante de Tejas, lo desaprobó su gobierno (2). A Iturrigaray le participó dicho convenio con un Edecan suyo (3).

41. Esta energía, y la bravata que Iturrigaray les echó en una Gaceta, poniendo de su propia mano, que se batirian y se *machacarian los cascos*, bastó por entonces á contener una irrupcion que despues se ha verificado en los dias en que esto se escribe, por el General Gaynes, á consecuencia de la accion de S. Jacinto, en que quedó prisionero el General Santa-Anna. El gobierno de los Estados-Unidos se ha manifestado de un modo explícito y escandaloso, protector de los rebeldes tejanos, y que su intencion indicada de tiempos muy atrás, es agregar la alta California y provincia de Tejas á la confederacion. El ha querido aprovecharse de esta ocasion que le parece favorable, y quizá no será lo que cree, pues cuando fuera tanta nuestra debilidad que no pudiésemos conservar aquellos departamentos, se presentaria en la palestra un tercer *opositor*, como interesado en impedir este acrecentamiento de poder que arruinaria su comercio. En suma, el ex-Vice-presidente Coronel Bur, trató de separar de los Estados-Unidos las provincias del Oeste, tomar la de la Luisiana, y hacer una invasion en el seno mexicano (4).

42. En estos dias llamaba igualmente la atencion de Iturrigaray, la expedicion proyectada por D. Francisco Miranda, para hacer independiente á Caracas. La empresa se le des-

---

[1] *Gaceta de México núm.* 104, *tóm.* 13.
[2] *Carta núm.* 1340, *tóm.* 234.
[3] *Carta* 1377, *tóm.* 234.
[4] *Tal es el informe que Iturrigaray dió á Godoy en carta* 1176, *tóm.* 234, *que se desglosó y está inserto en la correspondencia del Generalísimo.*

graciò, aunque protegida secretamente por la Inglaterra; pero puso sobre el quien vive y alerta á toda la América, pues ninguno de sus hijos podia oir con desplacer la voz de libertad, por la que todos suspiraban. Dos años antes, Caracas se hallaba agitada interiormente, habiendo comenzado sus turbulencias en el seno de la misma real Audiencia. Para terminarlas, el Rey autorizó á Iturrigaray para que nombrase un Oidor Visitador de la de México, y asi es que mandó á D. Joaquin Mosquera, el cual dentro de poco tiempo formó muchos procesos contra los que le parecian sospechosos de insurreccion; uno de ellos fué el famoso *General Simon Bolivar*. Era Mosquera obstáculo á los caraqueños para sublevarse, y para alejarlo de aquel suelo, le nombraron Vocal de la Junta central. En Abril de 1810 estalló la revolucion que tan costosa les ha sido, y que solo pudo terminarla el ilustre procesado *Simon Bolivar*.

43. En principios de 1806, se tuvieron noticias positivas en México de las derrotas de las escuadras reunidas en las aguas de Cádiz; y aunque este suceso se procuró cuando no ocultar, á lo menos disminuir, el tiempo que todo lo añazca, y descubre hasta las mas pequeñas circunstancias de los hechos embrollados, nos manifestó que habiendo desaparecido del puerto de Tolón una escuadra francesa mandada por el Almirante Villeneuve, se reunió con la española surta en la bahía de Cádiz, y desde allí se dirigia á las Indias occidentales; pero habiendo salido Nelson en persecucion suya, tuvo que retroceder á toda prisa, y arribó al puerto de Cádiz con pérdida de dos navios de línea que los destrozó el Comodoro Calder en una accion emprendida con fuerzas muy inferiores. Nelson volvió inmediatamente á los mares de Europa, y bloqueó á Cádiz con veinte y siete navios de línea. Las escuadras convinadas tenian treinta y tres de igual clase; sus gefes confiados en la superioridad del número, y en la calidad de los buques, determinaron salir á batir al enemigo, ó en su defecto romper el bloqueo. Esto era lo que precisamente deseaba Nelson, provocar y atraer la escuadra fuera de la bahía, y así es que la atacó á tocapenoles sobre el cabo Trafalgar: al fin de tres horas de un terrible combate, Nelson ganó la accion, aunque con pérdida de su vida, pues fué muerto de un pistoletazo que le atravesó el pecho en el momento feliz de ir á recoger la palma del triunfo, aunque con descalabro de no pocos de sus buques; mas el Almirante Collingwood completó la derrota, destruyendo los buques que no pudieron llevarse por un temporal que se levantó. Los res-

tos de la escuadra batida se refugiaron en la bahía de Cádiz, y cuatro navios franceses que huyeron con el objeto de ganar alguno de los puertos de Francia, fueron alcanzados y tomados por *Ricardo Strachan*, que mandaba otro igual número de navios. Los españoles se portaron con bizarria en esta accion, aunque para ellos desgraciada, pues salió herido su Vice-Almirante D. Federico Gravina. Contribuyó no poco para su desgracia una densísima niebla que sobrevino en el acto del combate; pero tan espesa, que no se veian los buques, y el fuego enemigo era el que los dirigia para acestar las punterias: esta fatal circunstancia hizo que se envolviesen los navios de una y otra parte, y todo contribuyó para que la carniceria de ambas fuese mas espantosa. Concluyó con esta accion la marina española que tantos gastos habia causado el conservar parte de la que habia quedado del Gobierno de Carlos III. Exáminada esta catástrofe á buena luz, podemos creer que libertó á esta América de muchas desgracias que habria sufrido, si la escuadra francesa se hubiese hallado en nuestros mares, cuando abdicado el trono por Fernando VII. en 1808, Napoleon hubiese pretendido hacer valer entre nosotros con las armas los derechos que creia haberle transmitido las renuncias de los reyes en Bayona sobre el imperio de México.

44. Los españoles que residian en esta capital, mostraron gran sentimiento por esta pérdida; excitóseles á que contribuyesen con algun socorro para las viudas y huérfanos que quedaron por causa de esta accion, por medio de la Gaceta, y á cuyo donativo dió impulso Iturrigaray; reuniéronse treinta y un mil doscientos un peso, que condujo á España con este preciso objeto el navio S. Justo en 1809 (1).

45. En Agosto de 1805, publicó Iturrigaray un bando en que arregló los obrages de paños y bayetas de Querétaro. Habia un crecido número de ellos que surtian de paños á toda la tierra dentro y al ejército, así como Puebla de ropas que llaman de la tierra, ó sea tegidos de hilado tosco de algodon. Muchos capitalistas ricos daban impulso á aquella negociacion, y por lo mismo trató de remediar los perjuicios que sufria en los obrages la humanidad; era empresa muy arriesgada: acometióla con buen éxito el Corregidor de letras Lic. D. Miguel Dominguez, aunque por tal causa tuvo muchos sinsabores; mas halló apoyo en Iturrigaray, y si los males no se remediaron de todo punto, algo se consiguió.

---

[1] *Correspondencia de Garibay, núm.* 3, *tóm.* 239.

46. En aquellos obrages se trataba con mucha dureza á los operarios; el que por curiosidad los visitaba, sufria mucho en su ánimo, pues no veía sino una imágen del infierno: hombres desnudos, aplicados al trabajo, sobrevigilados por sus mandiones, y privados de su libertad. Un miserable que necesitaba alguna cantidad de dinero para salir de una urgencia y satisfacer las necesidades ejecutivas de su familia, se empeñaba en ciento ó trescientos pesos, ofreciendo desquitarlos con su trabajo: como le urgia la necesidad de comer, aumentaba tal vez la deuda, y se constituia perpetuamente esclavo. Por varias providencias de los vireyes y de la real Audiencia, se habia pretendido en otros tiempos refrenar esta conducta de amos tan desapiadados; pero ellos hacian ilusorias sus providencias, porque el dinero todo lo allana, y con él se violan impunemente las leyes. Esta conducta del Virey le hará honor en todos tiempos; mas no la que observó con el citado Corregidor de Querétaro D. Miguel Dominguez, suspendiéndolo de su empleo sin causa alguna legítima. Tomémos este suceso desde su origen.

47. Por real cédula de 26 de Diciembre de 1804, se mandó por el Rey que se enagenasen los bienes de obras pias, y consolidasen sus capitales, reconociéndolos el erario. Creyóse por la córte encontrar en esta providencia un gran recurso para cubrir las atenciones y compromisos hechos con la Francia, que constituyeron á esta nacion feudataria de la francesa. Para que una providencia de esta calaña tuviera su cumplimiento, se interesó á los vireyes en un tanto por ciento de lo que se recaudase; esto era presentarles á su codicia el mas poderoso aliciente y estímulo de obrar. Por tanto, las providencias tenian el carácter de odiosidad que era consiguiente cuando se reunia el de ejecutor con el de interesado. La nacion conoció todo el mal grande que tenia sobre sí; ¿mas cómo podria evitarlo? no por la súplica, porque esta no se oye cuando hay interés en cerrar los oidos; no por un alzamiento ó derecho de *insurreccion*, porque el ejecutor tenia á sus órdenes treinta mil soldados.... Sin embargo varios cuerpos representaron los males que se iban á seguir inmediatamente, y que la nacion iba á quedar reducida á la miseria. Hallábase en esta sazon curándose por enfermo en México el Lic. Dominguez, y el tribunal de Minería le ocupó en que formase el pedimento de suspension de aquella bárbara medida que iba á hacer que desapareciese la riqueza pública, y que sufriese un enorme quebranto la negociacion de minas: Dominguez lo hizo de una manera completa, y esto incomodó

infinito á Iturrigaray, pues que al momento lo suspendió del corregimiento de Querétaro. La injusticia de este procedimiento se conocerá entendiendo, que a pesar de que en Madrid era mas ávida la codicia del dinero que en México, pues era mayor la necesidad, el Rey mandó restituir el corregimiento á Dominguez en 11 de Setiembre de 1807. El Virey procuró disculparse al tiempo de dar cumplimiento á dicha órden, diciendo: „Que lo habia hecho, porque Dominguez habia formado su representacion con unos colores, cuya viveza habia de llamar necesariamente la atencion del público en un tiempo en que por todas partes se preparaban obstáculos para el éxito de la consolidacion.... y pareciéndome (son sus palabras) que un individuo de este modo de pensar debia ser nocivo á la cabeza de un pueblo como el de Querétaro, donde habia que recoger muchos capitales piadosos, determiné, que aun sano ya, y en estado de reasumir el corregimiento, continuase desempeñándolo Villaseñor (Alcalde de Querétaro) en virtud de mi primera providencia económica (1).”

48. No solo fué el Corregidor Dominguez el que demostró con viveza que la consolidacion destruía la Nueva España en todos los giros de comercio y establecimientos; hiciéronlo tambien, y al mismo tiempo D. Manuel Abad Queipô, Obispo electo despues de Michóacan, y otros abogados; pero España seguia su hado fatal de perdicion: su ministerio obraba como un tramposo que decidido á no pagar lo que se le presta, no se para en pedir cuanto puede para salir de sus ahogos. La ruina del reino está ya consumada, gracias á esta medida que fué su primer eslabon; sin embargo, no faltan hoy falsos políticos y economistas pedantes que procuran diseminar especies para que el Gobierno arruine los capitales de los monasterios, pretendiendo probar que son verdaderas manos muertas é improductivas al estado. Yo supongo graciosamente que así lo creen de buena fé, y que en esto no llevan la mira de arruinar los monasterios (que no es poco concederles); pero permítaseme que les haga una sencilla reflexion, fundada en demostraciones aritméticas, é innegables.

49. Tengo á la vista en el periódico *Aguila Mexicana* núm. 124, de 10 de Agosto de 1823, la demostracion del oro y plata acuñado en casa de moneda de México, que habiéndose amonedado en 1805, veinte y siete millones, ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos tres reales tres granos, en los años succesivos fué minorando la acuñacion, hasta llegar en

[1] *Carta núm.* 1494, *tóm.* 236 *de la correspondencia.*

el de 1822 á cinco millones, quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, cuatro reales seis granos. Ahora bien ¿de donde pudo venir este *deficit* tan escandaloso? Las minas no se han emborrascado: los terreros abundan en metales productivos abandonados: descubrimientos de nuevas vetas y placeres ricos de oro en Sonora se han continuado haciendo hasta el presente año.... ¿Conque de qué proviene esta estangurria de oro y plata, por la que nos vemos hoy plagados de cobre, cuando nuestro pavimento es de aquellos ricos metales.....? *De la amortizacion de capitales:* ellos daban impulso al labrador, al artesano, al comerciante, al minero, al eclesiástico, y en fin, á toda nuestra sociedad: los especuladores entregando los capitales de las obras piadosas, vieron en un momento cortados sus giros: cesó el banco de avio que todo lo animaba con la pequeñísima usura de un cinco ó seis por ciento al año, cuando hoy se exige el dos y medio ó tres *mensual* de lo que se presta. ¿Y habrá razon para llamarles á aquellos bienes de manos muertas, cuando todo lo animaban y vivificaban? ¿Y la habrá para querer acabar de dar por el pie á lo poco que ha quedado? Financieros filantrópicos! hé aqui vuestra ciencia y filantropía tan decantada; yo la digo anathéma: vuestra perversidad ê ignorancia conspira á que se haga efectivo el apólogo de la gallina que ponià huevos de oro, que la mató el aváro creyendo hallar un tesoro en su huevera, y se quedó burlado y sin nada. No olvide el gobierno de la nacion estos hechos, y tenga presentes las causas.

50. Constituido Iturrigaray ejecutor de la bárbara ley de consolidacion, se echó sobre sí el ódio de todo el que tenia interés en que no se realizase: ¡qué enemigos tan poderosos! comerciantes, labradores, mineros, y el clero que hoy está hundido en la miseria! Natural cosa era que esto engendrase un ódio mortal en tantas personas quejosas, y que se desarrollase en la primera ocasion que se le presentase favorable. Tocamos ya este fatal periodo de que no puede hablarse sin pesadumbre, porque desde él datan nuestras cuitas.

REVOLUCION CONTRA ITURRIGARAY,

Y SU PRISION.

51. Me veo precisado á referir la deposicion de este gefe desgraciado, naciendo violencia á mi corazon, y solo porque asi lo exige la ley de historiador. Este fué el gran botafuego de la guerra civil comenzada en 1810, en que se inmolaron doscientas mil personas, cuya sangre se habria economizado si hubiera dirigido la prudencia al real Acuerdo de oidores, y si su ambicion de mando no hubiera precipitado á la nacion en un número incontable de desgracias.... sí, la Audiencia de México, agavillada con trescientos malvados españoles, responderán á Dios de tanta sangre y lágrimas derramadas por su causa, y la posteridad les fulminará un anathema justo. La primera Audiencia de México fué mandada á España bajo partida de registro por sus maldades; la de 1808, debió correr la misma suerte (tratándola con benignidad); ¡ojalá y pudiera desmentirse este concepto, y no hubiera tantos testimonios que lo confirmasen!

52. Diversos impresos se han publicado en razon de este suceso memorable; por fortuna de la justicia aun los mismos que se han dado á luz para formar la apológia del real Acuerdo de oidores, presentan verdades que lo condenan.

53. Tengo á la vista el titulado: *Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehension y distitucion del Virey D. José Iturrigaray, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso á opresion, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolucion que ha asolado este reino.*" El editor del folleto es el Lic. Juan Martin de Juan Martiñena, español, Abogado de esta Audiencia, y Promotor principalísimo de dicha asonada: hombre tan infeliz en cuanto escribe, que la introduccion de su papel desmiente lo mismo que se propone probar; y tan bárbaro é impolítico, que da á luz este impreso en los mismos dias en que se proclamó el plan de Iguala por el Sr. Iturbide, para darle el último golpe de gracia á los españoles sus paisanos, que con esto se acabaron de concitar la odiosidad; influyendo no poco en que se diese la ley de expulsion que los ha arruinado con multitud de inocentes familias mexicanas.

54. El, y el Oidor Bataller, procuraron eludir el golpe que

se les preparaba, marchándose para España á desfrutar el dinero que habian adquirido en este pais que tanto deprimieron, dejando comprometidos á sus paisanos; y asi es que se burlaron de todos. Martiñena se propuso para cohonestar su atrevimiento, publicar el manifiesto que Calleja habia formado en 16 de Enero de 1816, á todas las naciones, impugnando el escrito en Puruaran para justificar los insurgentes su revolucion; pero no aparece la firma de Calleja, ni tampoco el nombre de Martiñena como autor de esta edicion; mas sí sus anotaciones, en que campéa su carácter bilioso é insultante. Yo me desentenderé de cuanto contra mí se dice en el párrafo 59 de este impreso, fólio 16, en las notas, y en otros lugares, y desde luego le doy gracias, tanto á él como á Calleja, por las injurias que contra mí vierten; mírolas como flores esparcidas sobre mi sepulcro, y que manifestarán á la posteridad el tal cual mérito y servicios que yo haya hecho á mi nacion en defensa de su libertad, con mi pluma, con mi voz, y con mi espada; pero sí no puedo dejar de asegurar á mi nacion como otra vez lo hice (1), que ese mismo General Calleja que nos abruma con los epítetos de *traidores, rebeldes, ladrones, sacrílegos*, es el mismo *número* hombre que ofendido de los desaires repetidos que recibió de su antecesor Venegas á su vuelta de Cuahutla, iba á ponerse á la cabeza de nuestra revolucion, cuando por fortuna suya y desgracia nuestra, fué nombrado Virey de México: entonces cambió de resolucion, y persiguió de muerte aun á los mismos de quienes se habia valido para que le proporcionasen colocarse á la cabeza de nuestros ejércitos, á pesar de ser rebeldes é indisciplinados. Entremos en materia, lo que haré sin detenerme en muchos pormenores, porque ya lo han ejecutado Lizarza, y D. Santurio de Salas en defensa de Iturrigaray, y Cancelada y Martiñena en sus deatrivas.

55. Recibidos los reales decretos sobre la causa formada á Fernando VII, como á parricida, Iturrigaray se abstuvo de publicarlos; esto pareció muy extraño, porque el Promotor de la causa era Godoy, á quien debia el Virey su empleo, y podia caer en su desgracia; pero Iturrigaray supo preferir las obligaciones de súbdito, á las de protegido. Llegaron despues las noticias del tumulto de Aranjuez, á cuya sazon se hallaba el Virey en las fiestas que anualmente se celebran

---

[1] *En la obra que publiqué por apéndice del cuadro histórico de la revolucion, intitulada: Campañas de Calleja, dedicada al congreso de Zacatecas.*

en S. Agustin de las Cuevas, y se dijo que habia mostrado tanta indiferencia, que no habia interrumpido su diversion en la plaza de gallos; mas advertido sobre esto por algunos que le rodeaban, mandó que se leyesen las noticias en el mismo Palenque al pueblo. Notóse que durante la lectura de las gacetas en la casa de la Vireina, el Regidor Azcárate las tiró al suelo con indignacion, con ánimo de pisotearlas, y que dicha señora se explicó diciendo:.... *Vaya, que nos han puesto la ceniza en la frente;* de lo que dedujeron los circunstantes, que el Virey habia recibido con disgusto la colocacion de Fernando VII. en el trono.

56. Iban corridos dos dias del recibo de estas noticias, y los llamados *gachupines* extrañaban que no se hubiesen repicado las campanas, pues estaban acostumbrados á que á la menor noticia de la Península sonasen; el Regente de la Audiencia, aunque *sordo,* gustaba de que se repicasen (1) y se armase bulla, por lo que previno al Secretario del Virey que hubiese repique á vuelo, y otro tanto exigió del Virey mismo. De hecho lo hubo, y á demas se cantó una Misa solemne con *Te-Deum* en Catedral, y asistencia del Virey, Ciudad y Tribunales.

57. En 23 de Junio se recibieron otras noticias nada plausibles, como la ocupacion casi total de España por los franceses, la toma del puente de Córdova, y otras. Era dia de la octava de Corpus, y asi es que reunidos los tribunales en palacio, comunicó á todos estas nuevas. Los oidores creyeron ver en esta vez en el semblante del Virey pintada la alegria, y que se complacia en decir que el Rey no volveria al trono. Hé aquí los grandes fundamentos del proceso de *infidelidad* que despues le formaron, en nada diferentes de los que sirvieron para acusar por el mismo delito, y mandar preso á España al Virey Duque de Escalona; tan buena lógica tenian los españoles de antaño, como los de ogaño. En 14 de Julio se recibieron gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de Mayo, en que se referian las ocurrencias de la córte, la abdicacion de Fernando, las contestaciones de los Reyes con Napoleon; y finalmente el trastorno de toda la monarquia que envolvia el de las Amé-

---

[1] *Este vejete fué un fenómeno; era sordo, y tenia plaza de* Oidor; *sus piernas estaban enormemente hinchadas que apenas podia andar como de elefante, y la echaba de* Bailador. *Otro Oidor tambien era sordo, y gustaba mucho de la músisa, y daba conciertos en su casa.... Anomalias! por no decir animalias de los hombres.*

ricas como partes integrantes de ella. Por tal motivo las pasó el Virey al real Acuerdo, que opinó se reimprimiesen y publicasen, y asistiendo este gefe en persona al tribunal; suscitóse allí la cuestion de si se deberian cumplir las órdenes del Duque de Berg, lugar teniente de Napoleon en Madrid. Al tocar este punto, los oidores se pusieron pálidos; mas el Virey con ánimo denodado la decidió, diciendo, que no lo obedeceria mientras mandase un ejército. Posteriormente les echó en cara esta flaqueza, diciéndoles á los mismos oidores..... *Que para tratar estos asuntos se juramentaron de no decir nada, y solo despues que han visto mejorarse las cosas era cuando estaban valientes;* entonces (dijo) *tenian las caras tan largas.* Este reproche hecho barba á barba, lo refiere Martiñena en el núm. 7, pág. 36, de su cuaderno, con lo que prueba todo lo contrario de lo que pretende persuadir en órden á la *infidelidad* de Iturrigaray.

58. Como los mexicanos de 1808, no eran lo que fueron los de 1701, que se mostraron indiferentes al cambio de la dinastia, y nada dijeron sobre la succesion de Felipe V. al trono de España, por la supina ignorancia de sus derechos en que vivian; este gran negocio no pudo ser ya asunto insignificante para ellos: era el de todas las conversaciones y tertulias públicas y secretas. Habiendo asistido el Ayuntamiento á la funcion anual de S. Camilo el dia 15 de Julio, el Regidor Azcárate propuso á sus compañeros en Pelicano que un dia de fiesta se presentasen en la córte del Virey, llevándole una representacion escrita que él trabajaria, y acabada su lectura, todos los regidores hincada una rodilla, puesto el sombrero y la mano derecha al puño de la espada, hicieran juramento ante el Virey (que á lo que parece deberian estar bajo de sólio) de conservar la América, y no reconocer la dominacion francesa. El juramento era caballerezco, nuevo entre nosotros, y digno de la edad del Rey Guisopete: desecháronlo algunos de sus compañeros, principalmente su compadre el Lic. Verdad, que lo echó á la pandorga; no obstante, convinieron en reunirse al dia siguiente, en que Azcarate leyó una difusa representacion que desaprobó el Alcalde ordinario D. José Juan Fagoaga, y los regidores Urrutia y Villanueva. Vueltos á Cabildo el dia siguiente, ya se aprobó de todo punto la exposicion, que llevó el mismo Ayuntamiento bajo de mazas y en coches, á ponerla en manos del Virey. La guardia de palacio batió marcha al Ayuntamiento, le presentó las armas, é hizo honores de Soberano: el paso gravedoso del Cabildo, la hora (eran las cuatro de la tar-

de), y el toque de las cajas, llamaron la atencion del pueblo que en gran número corrió á enterarse de aquella novedad, y agradado de ella (como se agrada de todo lo nuevo), victoreó al Ayuntamiento, sin que faltase alguno que excitase el entusiasmo de la plebe tirándole dinero. Esta conducta puso de veneno á los oidores, cuyo ódio se aumentaba cada dia en razon de que el Alcalde Fagoaga les revelaba cuanto se trataba en Cabildo. Iturrigaray pasó la exposicion al Acuerdo, á quien chocó mucho que se propusiese un gobierno provisional, y que el Ayuntamiento tomase la voz por los demas del reino; quiso halagar al de Mexico, elogiando su buen zelo, en lo que hizo un grande sacrificio de su orgullo, y tambien atraer al Virey para que se uniformase con sus ideas; con tal motivo, Aguirre le dijo estas precisas palabras:.... „*Esté V. E. en la inteligencia segura, de que sin el Acuerdo nada vale, y el Acuerdo sin V. E. menos.*" Multiplicábanse cada dia las hablillas y murmuraciones por ambas partes, que preparaban un rompimiento y desastres, y entonces el Virey propuso al Acuerdo que renunciaria el vireinato, y marcharia á España á continuar sus servicios: admitiósele la propuesta con gusto; pero sabido este hecho por los amigos del Virey, y por el Ayuntamiento á quien comunicó esta noticia su Secretario Velazquez, trataron de impedirlo, y el Virey mudó de resolucion.

59. Comunicados los acuerdos de la Audiencia al Ayuntamiento, en que desaprobaba sus pretensiones, dirigió otras dos exposiciones con fechas de 3 y 5 de Agosto, que tambien remitió el Virey al Acuerdo, estrechándolo con premura á que respondiese: hízolo así persistiendo en sus opiniones, y exigiendo se dijese á la Ciudad de palabra ó por escrito, que se entendiera con el gobierno por medio de diputaciones, para evitar el escándalo que causó la tarde del 19 en que se presentó toda la corporacion reunida; mas los regidores tuvieron por desaire esta advertencia, y mandó una diputacion al Virey, la cual recabó de éste que se le presentára bajo de mazas.

60. En 26 de Julio la barca Esperanza trajo las primeras noticias de que España se habia levantado generalmente contra los franceses: publicáronse de órden de Iturrigaray el dia 29 al amanecer con salvas de artilleria y repiques generales. En la misma mañana se colocó el retrato del Rey en el balcon de palacio, desde donde esparció Iturrigaray dinero al pueblo, y se hicieron innumerables demostraciones de júbilo y fraternidad, mezclándose indistintamente toda clase

de gentes, asidas de los brazos. México presentaba á un pueblo en delirio; gritos, vivas repetidos, cohetes, algazara, repiques á vuelo, danzas en derredor de la estatua ecuestre, músicas militares, multitud de hombres trayendo en los sombreros un retrato del Rey en estampa, ó listones en que se leía: *Viva Fernando.* Hé aquí lo que veiamos y oiamos con sorpresa desde el centro de la ciudad hasta la última albarrada; todo esto anunciaba dias de ventura y paz. Continuaron estos regocijos que semejaban á los juegos inocentes de los niños en la tarde del dia de S. Juan. En la del 31, el Virey hizo un solemne paseo en coche por la Alameda y calzada de Bucareli, acompañado de un paisanage numeroso, que sin duda pasaba de dos mil caballos, los que se formaron en ordenanza militar, ofreciéndose gustosos á servir en defensa del Soberano: mostróse Iturrigaray muy festivo y popular; mas la malignidad interpretó esta conducta á la peor parte. Comentáronse sus palabras dirigidas á algunos chalanes que manejaban buenos caballos que montaban con brio: el Virey era afectísimo á ellos, y sobre esta materia les hizo algunas preguntas inocentes. Entretanto, ni el Ayuntamiento, ni el comun de los hombres sensatos, perdian de vista la instalacion de la Junta, y urgian de mil maneras al Virey para que se verificase. Mostrábanle el estado de acefalía en que se hallaba la monarquia, y esto exigia que hubiese un cuerpo investido de facultades que proveyese á las solicitudes que se dirigian al trono; tanto mas, cuanto que por las leyes comunes recopiladas de indias, ni la Audiencia ni el Virey podian proveer á ellas. Semejantes reflexiones indujeron al Virey á adoptar esta medida, y para decidirse con acierto, mandó que el 9 de Agosto se celebrase una Junta en palacio, compuesta de todos los tribunales, Ayuntamiento, y personas mas notables de México. De hecho, se presentaron en la Junta, incluso el Arzobispo: el Virey excitó al Lic. Verdad como Síndico del Ayuntamiento á que tomase la palabra; hízolo así con un discurso muy bien trabajado: habló de la soberania del pueblo.....y .... aquí fué el escándalo de aquellos oidores rutineros; este lenguaje los espantó, como si blasfemase: no lo habian oido tal vez los mas, formados en las rutinas del Foro: aquí fué el escandalizarse del Inquisidor D. Bernardo de Prado, que sin detenerse en barras, impugnó y dijo anathema á tal doctrina, la que despues condenó por un edicto como la cosa mas peligrosa ó inaudita, *Scindamus vestimenta nostra.... blasfemavit!* hablaron los oidores, desatinó infinito el Fiscal Borbon, con aquel gar-

bo y brio que dá la ignorancia auxiliada de una voz altizonante y pulmonar: aquel fué un barullo en que se presentaron adunadas la mas estúpida ignorancia del derecho público, con la mas descarada ambicion de mando de parte del Acuerdo. Iturrigaray se mostró muy desazonado, y aun al Arzobispo que queria que se acabase presto la sesion, le dijo.... que si queria hacer alguna necesidad, que tenia donde; y añadió, el que no esté aquí á gusto, puede salirse por esa puerta por donde entró.

61. Veinte y ocho años han transcurrido de este suceso, y no puedo recordarlo sin avergonzarme, considerando la suerte que habia cabido á mi pátria, y protesto que doy por bien empleados todos los padecimientos y trabajos que he sufrido por conseguir su independencia.

62. Estrechado el real Acuerdo por el Virey para que asistiese á la Junta, antes de concurrir á ella protestó secretamente, que asistiria á la misma con el solo fin de evitar las consecuencias de una division entre él y el Virey, en vista de la disposicion de la ley 36, tít. 15, lib. II. de la Recopilacion de indias. Esta protesta fué un lazo que tendieron arteramente al Virey en el equivocado concepto de que por ella no solo estaban autorizados para desobedecerlo, sino algo mas, hasta para deponerlo de su empleo. Veamos esa ley, y por su exámen conoceremos, que el Acuerdo de México no entendia ni aun el código peculiar *suyo* á que debia ajustarse para fallar los pleitos, única atribucion que le competia, y no mas.

63. „Porque en algunas ocasiones han sucedido diferencias entre los vireyes ó presidentes y los oidores de nuestras reales audiencias de las indias, sobre que los vireyes ó presidentes exceden de lo que por nuestras facultades les concedemos, é impiden *la administracion y ejecucion de justicia*..... Mandamos, que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el Virey ó Presidente excede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y entrómete en aquello que no debia, los oidores hagan con el Virey ó Presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos, que segun la calidad del caso ó negocio pareciese necesario, y esto sin *demostracion ni publicidad*, ni de forma que se pueda entender de fuera;.... y si hechas las diligencias é instancias sobre que el Virey ó Presidente perseverare en lo hacer mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde lo que el Virey ó Presidente hubiere pro-

veido, sin hacerle impedimento ni otra demostracion; y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiese pasado, para que Nos lo mandemos remediar como convenga."

64. Nótese en primer lugar que la ley habla del entrometimiento que los vireyes pudiesen hacer ó hiciesen en asuntos de *justicia*, excediendo la órbita de sus atribuciones; este asunto era absolutamente de *gobierno*, pues á él le estaba encomendado el de la Nueva-España. Las consultas de los vireyes con el Acuerdo de oidores, son de mera supererogacion para afianzar el acierto de sus resoluciones: eran voluntarias, podian hacerlas ú omitirlas, y la ley les daba arbitrio para conformarse ó nó con sus dictámenes; solamente estaban obligados á seguir precisamente el de sus asesores *pagados* por el Rey, sobre quienes recaia la responsabilidad de sus dictámenes. Por otra parte, si el grande objeto de esta ley era conservar la paz entre el Virey y los ministros, y evitar los escándalos, consecuencia de la discordancia entre ambos cuerpos, ¿cómo podria autorizarlos para que cometiesen el mayor, que era *desobedecerlo* y deponerlo? Aquellas palabras.... *No siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra;* hé aquí lo que hacia creer á los oidores que estaban autorizados para el desobedecimiento y deposicion, sin reflexionar que la misma ley daba el remedio para este caso, y era dar cuenta ó aviso de lo que hubiese pasado, para que „Nos lo *mandemos remediar como convenga.*" Si á ellos les era dado el remediarlo, inútil cosa era el avisarlo al Rey para que lo remediase. Bataller y Aguirre se lisongeaban entre sus amigos y tertulianos de haber descubierto este secreto, como pudiera Arquimedes descubriendo un punto para situar su palanca que trastornase el mundo.

65. El resultado de esta primera junta fué acordar que se jurase cuanto antes á Fernando VII., como se verificó por Iturrigaray la tarde del 13 de Agosto. Tres dias antes de que esto sucediese, hubo un tumulto en la ciudad de Veracruz harto escandaloso (1). Fué el caso, que habiéndose presentado sobre la canal la barca *Bayllant*, que venia de Bayona con bandera tricolor, se le hizo fuego por el castillo, que la obligó á retirarse: fijó entonces bandera blanca y ya se le permitió que entrase quitando la francesa: acercósele una falua del puerto á cuyo Comandante entregó el francés Mr. *Chapantier* una numerosísima correspondencia que traia del Rey

[1] *Del que dió parte Garibay á la Junta central carta número* 68, *tomo* 241.

José para Iturrigaray, confirmándolo en el empleo de Virey, y dandole el cordon de la Legion de honor: traia tambien pliegos para el Arzobispo, obispos del reino, real Audiencia, y en fin, para todas las autoridades establebidas; toda esta correspondencia se llevó á tierra, donde se abrió y quemó. Poco antes de que se verificase este auto de inquisicion, el Comandante del apostadero de marina D. Ciriaco Ceballos tuvo la imprudencia de fijar un cartel en la puerta del Muelle, imponiendo pena de la vida al que se acercase á la barca francesa, ó habiendo recibido de ella algunas noticias las comunicase. Esta providencia irritó á los marineros, que instigados por algunos díscolos, comenzaron el motin, que pudo haberse cortado en su origen, si el Gobernador D. Pedro Alonso hubiese mostrado alguna energia; pero lo dejó correr, y tomó gran cuerpo, pues la chusma marinera se entró en la casa de Ceballos, arrojó sus muebles á la calle, quemó su quitrin, y robó sus planos de la comision hidrográfica que habia levantado, y juntamente una porcion de instrumentos de marina. De momento en momento creció el desórden; y tanto, que fué necesario sacar al Santísimo Sacramento y llevarlo á la casa de Ceballos. Por fin, se calmó en la noche por causa de un fuertísimo aguacero que cayó. Todo esto lo supo Iturrigaray en el dia de la jura, y le hizo conocer la posicion peligrosa en que se hallaba el reino, necesitando por lo mismo un nuevo arreglo en el gobierno por la naturaleza misma de las cosas. El foco de todas estas fechorias estaba en México, como acreditaron los sucesos posteriores. En la efervescencia del tumulto se proclamó á Fernando VII. El pueblo creia que venian dos personages que suponia tenia ocultos Ceballos, y los buscaba con encarnizamiento.

66. Despues de este suceso, el dia 30 de Agosto se presentaron en México dos comisionados de la Junta de Sevilla para exigir el reconocimiento de su soberania y dominio sobre México y sus tesoros, cual pudiera pedirlos el mismo Fernando VII. Estos comisionados fueron el Brigadier de Marina D. Juan Jabat (que se hospedó en la casa de Aguirre), y el Coronel D. Tomas de Jauregui, hermano de la Vireina, quienes traian órden de arrestar á Iturrigaray en el caso de resistirse al reconocimiento. No es de extrañar que un cuñado suyo hubiese traido tal comision, pues en las turbulencias civiles se rompe todo vínculo de amistad, sangre y parentesco. Jabat era enemigo capital del Virey, porque este le habia hecho salir mal de su grado dos años antes para España, porque queria percibir los sueldos sin trabajar, y asi es que fué

el alma de la revolucion la noche del 15 al 16 de Setiembre, de modo que se le vió estar cargando con sus propias manos los cañones de artilleria conque se formidó al Pueblo.

67. Reunida la Junta el 31 de Agosto, no obstante que Iturrigaray ya no queria que las hubiese, manifestó el Virey que era obra de un barullo: notó la petulancia y desfachatez con que estaba concebido el despacho, con cláusulas imperativas: que habia mandado otro igual al Gobernador de Veracruz; y finalmente, advirtió la descortesia de mandarle aquella órden sultánica, sin oficio ni carta de remision. Concluyó diciendo, que los otros despachos para varios gefes de este reino los retendria, y no daria curso. Fueron luego llamados los enviados á la Junta, para que satisfaciesen la curiosidad y preguntas de algunos vocales, lo que concluido se les mandó retirar del salon. Sometiose el punto del reconocimiento á discusion: Aguirre opinó porque se le reconociese; pero solamente en las materias de *guerra* y *hacienda*, y no en las de gracia y justicia. El Marqués de Rayas le dijo, que ó no se debia reconocer en nada, ó en todo, pues la soberania era *indivisible*. Mosqueóse mucho de una reflexion tan sábia que ofendia su orgullo literario, puesto que entonces gozaba la reputacion de *omniscio*, y levantaba el manipulo en la Audiencia; y tanto mas, cuanto que D. Jacobo de Villa Urrutia opinó con Rayas. Ambos opositores quedaron desde este acto hechos objeto de la persecucion de Aguirre y los oidores, que al fin se vengaron de uno y otro á su placer, mandándolos presos á España bajo partida de registro (1). Acordóse por fin no reconocer á la tal Junta.

68. El 1º de Setiembre convocó á otra Iturrigaray, sin indicar los objetos de su reunion; no se supo sino hasta el momento de leerse los pliegos de la Junta de Oviedo. Acabada la lectura, dijo el Virey: „Se ha verificado lo que anuncié á V. SS. ayer: la España está en anarquia, todas son juntas supremas; y así á ninguna se debe obedecer.” Los fiscales pidieron entonces que se suspendiera el reconocimiento de la de Sevilla, que habian promovido, hasta recibir otras noticias. En seguida hizo leer la minuta del oficio que ya habia firmado, para que los comisionados regresasen en el mismo buque en que habian venido, ó esperasen el navio si les acomodaba. Manifestó tambien que habia reunido la Junta para enterar á los vocales de la pretension de la de Astu-

---

[1] *Solo Villa Urrutia llegó, Rayas se quedó enfermo en Veracruz, y regresó el año de* 1820.

rias. El fiscal Borbon en una larga arenga, dijo, que Iturrigaray era lugar Teniente del Rey, con otras expresiones de adulacion.... bien, bien, dijo el Virey, con desenfado... Pues si yo lo soy, cada uno de V. SS. guarde su puesto, y no extrañe si con alguno, ó algunos, tomo providencias.... Estas palabras fueron su sentencia de muerte: los oidores Aguirre y Bataller entendieron que por ellos lo decia, pues no ignoraba el Virey las juntas nocturnas que celebraban para prenderlo. Desde entonces se decidieron á hacerlo, y procuraron darle el golpe que creyeron meditaba contra ellos, separándolos de la Audiencia, y colocando en su lugar á los licenciados Azcárate y Verdad.

69. El dia 9 de Setiembre se celebró la última Junta, á efecto de que los oidores remitiesen sus votos por escrito. El Virey mandó leer el del Marqués de Rayas y el del Dr. Palomino, á quienes hizo mucha expresion. Tambien se leyó el del Alcalde del crímen Villa Urrutia, no menos que los pedimentos de los fiscales que contrariaban los leidos: Bataller dijo, que como Villa Urrutia era el promovedor de la Junta, á él le tocaba responder á las impugnaciones de los fiscales; respondió, que si se le daban dos dias de término lo haria: Aguirre dijo, que á los promovedores de la Junta les tocaba probar primero la *autoridad* para crearla: su utilidad: las personas que habian de concurrir, y si los votos habian de ser consultivos ó decisivos. El Virey se mostró en esta vez placentero, y quiso dar una satisfaccion sobre las expresiones con que habia cerrado la sesion anterior, diciendo que sabia estaban ofendidos algunos de ellas: que las habia vertido con respecto á los autores de ciertos pasquines que habian aparecido. El Regidor Mendez Prieto suplicó á nombre de la Ciudad, que el Virey desistiese del pensamiento de renunciar su empleo, pues se necesitaba de tal gefe para que la defendiera. El Lic. Verdad habló sobre lo mismo, manifestando los graves daños que se seguirian de su separacion. Iturrigaray respondió, que estaba ya cansado, y los asuntos del dia eran superiores á sus fuerzas, y queria reposo; ademas, que parecia que la Junta de Sevilla trataba de quitar á los antiguos servidores del Rey, y el tenia á mucho honor en serlo. Guardóse sobre esto silencio que cada cual interpretó á su modo. En fin, Iturrigaray estaba decidido á instalar la Junta, y ya habia expedido circular á los ayuntamientos en 1º de Setiembre, para que confiriendo su poder á la persona que eligiesen, ésta viniese á la posible brevedad. La villa de Xalapa ya tenia nombrados dos apoderados, que desde la primera Junta se habian presentado asistiendo á sus sesiones. A

este mandato pretendieron oponerse los fiscales el dia 3 de aquel mes, incurriendo en la contradiccion de citar la ley 2 tit. 7, lib. 6º de la Recopilacion de Castilla, que manda que en los negocios arduos en que se necesita el consejo de los vasallos del Rey, se ayunten las córtes, y se tenga consejo de los tres estados, segun lo hicieron los reyes antecesores.... pero le negaron á Iturrigaray esta facultad, diciendo que era prerogativa del Soberano, sin reflexionar que entonces no lo habia, y estaba sin cabeza la monarquia; ¡excelente lógica!

70. Esta resolucion del Virey fué la señal del rompimiento. D. Gabriel de Yermo, unido al partido de los oidores, hizo venir porcion de sus criados de sus haciendas de tierra Caliente (1), al mismo tiempo que el Virey habia mandado venir del canton de Xalapa al regimiento de infanteria de Celaya, y de tierra dentro al de caballeria de Nueva Galicia, y ambos estaban en camino; debiendo llegar la primera division del de Celaya á Guadalupe el dia que amaneció arrestado. La tarde antes hubo acuerdo por ser jueves; apenas despachó este un pequeño expediente, y se mantuvo á puerta cerrada combinando el modo de ejecutar la sorpresa en la noche; los agentes de ella estaban diseminados por diferentes puntos, y el de la principal reunion era el cuartel de artillería de S. Pedro y S. Pablo, cuyo Comandante Capitan D. Luis Granados estaba vendido á la faccion, y en la tarde habia mandado al mismo Palacio ochenta artilleros para que hiciesen cartuchos y tuviesen la artilleria á punto. Iturrigaray tenia como los troyanos el paladion fatal dentro de su misma casa, y no lo sabia.... Al salir á paseo para la Alberca de Chapultepec, donde estuvo pescando con una caña, se le presentó una muger con un papel en la escalera de palacio, suplicán-

---

[1] *Protesto que al referir este hecho, no es mi ánimo ofender en nada á la virtuosa familia de aquel ciudadano, justamente apreciada hoy en México; las imperfecciones de los padres no son trascendentales á los hijos, porque son* personalísimas; *omitiria gustoso referir esta circunstancia, si D. Gabriel de Yermo no hubiese tenido una parte muy activa en este acontecimiento, contando los oidores con su apoyo. Dios sabe la violencia que me hago al referirlo, por el respeto que de justicia me merece esta virtuosa é inculpable familia. Cónstame que sus hijos* difieren é toto cœlo *de las opiniones políticas de su padre: son buenos mexicanos, y el Gobierno nada ha tenido que sentir de ellos.*

dolo que lo leyese, en que le avisaba de la conspiracion tramada contra su persona, y no faltaron otras que se lo advirtiesen. Yo tuve con él una larga sesion sobre esto mismo el 16 de Agosto; es decir, un mes antes de que se verificase el suceso: me dió gracias, y no lo quiso creer; no obstante que le hice ver la poca tropa que guarnecia á México entonces, y que no debia confiar de los *cuartillitas* (así llamaban al regimiento del Comercio), formado de alquilones que no tenian órden ni disciplina; mas él se obstinó en no creer nada, despreció á sus enemigos, y su confianza lo perdió. Los facciosos, en número de mas de trescientos hombres, que habian tomado el nombre de voluntarios de Fernando VII, creados por sí y por ante sí, llamados *Chaquetas*, porque este era el uniforme que habian adoptado, se distribuyeron por varios puntos, y un grueso de ellos ocupó el portal de las Flores y Diputacion; componiase de polizones del comercio. Los oidores estaban avisados. A prima noche estuvo de visita el Fiscal Robledo con el Virey, despidióse de él dandole la mano y... deseándole *una feliz noche*. Antes de asaltar el palacio, un buen número de los conjurados se presentó al Arzobispo á *recibir su bendicion*, les deseó buen suceso, y exhortó como si fuesen á guerra de moros. El primer grupo atacó al centinela *Miguel Garrido*, granadero del Comercio que ocupaba la garita de la esquina de Provincia, pero se defendió vigorosamente haciendo fuego, y atacándolos á la bayoneta huyeron como tímidas palomas, pero luego lo atacaron por la espalda rehaciéndose, lo hirieron y desarmaron; la centinela de palacio habria hecho lo mismo; pero el Capitan de la guardia del dia D. Santiago Garcia, puesto de acuerdo con los conjurados los dejó entrar. Subieron temblando, y oscilaban si entrarian ó nó á las habitaciones del Virey.... por fin penetraron hasta su alcoba donde dormia; el que osó darle la voz despertándolo, fué el español *Ramon Inarra*. El hijo mayor del Virey quiso hacerles fuego con dos pistolas, y se lo impidió el Virey. Entre los conjurados estuvo Bataller, pero se mantuvo oculto embozado en su capa en la garita de dicha esquina de Provincia. Apoderados de este modo de la persona del Virey, lo hicieron entrar en un coche con el Alcalde de córte D. Juan Collado, y el Canónigo de México D. Francisco Xaravo, y aquella turba lo condujo preso á la Inquisicion, marchando un cañon á vanguardia y otro á retaguardia, que situaron en la puerta principal del edificio y casa del Inquisidor Prado, que le sirvió de prision; allí permaneció hasta la mañana del 18, en que con igual aparato é insolencia que aumentaban de dia en

dia los conjurados, fué trasladado al convento de Belemitas, donde lo insultó Juan Cancelada, leyendo á la chusma en voz alta, colocado en un alto asiento para que lo oyese el Virey, varios papeles en que se le trataba de traidor. ¡Hombre vil y vengativo!

71. Al mismo tiempo que fué preso el Virey, lo fué su esposa, conduciéndola al convento de S. Bernardo con un niño pequeño y una niña; fuéronlo asimismo el Lic. Verdad, Azcárate, el Abad de Guadalupe D. Francisco Cisneros, el mercedario Fr. Melchor Talamantes, el Lic. Cristo y el Canónigo Beristain, ocupandóseles á todos sus papeles. Verdad murió en la cárcel del arzobispado el 4 de Octubre, envenenado á lo que se creyó: Azcárate sufrió una epilepsia, pues el veneno se embotó con la graza de los intestinos, pues era muy gordo; Talamantes fué conducido á Veracruz, murió en Ulúa, y no se le quitaron los grillos para sepultarlo en la puntilla hasta el momento de enterrarlo: Azcárate logró indemnizarse en la causa, y el Virey Venegas lo puso en libertad. El Acuerdo se reunió bien temprano como el sanhedrin de los fariseos, al que asistió el Sr. Arzobispo; díjose que con un crucifijo en la mano como si fuese á hacer actos de contricion; excitósele por los conjurados á esta sesion, en la que haciendo de corifeo el presidario de Ceuta, español *Ramon Roblejo Lozano*, despues de haberse robado un hermoso hilo de perlas que se habia comprado para la Reina Maria Luisa (1), y otras alhajas y piedras preciosas, valuadas todas segun la carta núm. 508, tóm. 236 de la correspondencia, en once mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, comenzó á hacer su papel de representante del pueblo; este órgano de la canalla dirigia la palabra al Acuerdo y decia....: ¡Alteza! El pueblo quiere esto ó lo otro.... No nos admiremos de que el orgulloso cuerpo de oidores lo tolerase, en justa pena de que lo habia hecho el instrumento de sus maniobras; admirémonos sí de que el gobierno de Cádiz lo hubiese premiado cuando se le pre-

---

[1] *Mandáronse reunir las mejores alhajas y preciosidades para esta Reina por real órden de 2 de Agosto de 1800, carta núm. 71, tóm. 207: una buena porcion de perlas encontró el succesor de Iturrigaray en un cajoncito secreto de la mesa de su despacho, que devolvió religiosamente á los ministros de la tesoreria general de real hacienda; no sé como se escaparon de la rapacidad del tal Ramon Lozano. El primero que lo descubrió fué D. Ignacio Cubas, á presencia del Fiscal Sagarzurieta que reconoció sus papeles.*

sentó, haciéndolo Caballero de la Orden *distinguida* de Carlos III. Luego que esclareció el dia, amaneció fijada una proclama que habia formado de antemano el Lic. Martiñena, é impreso muy secretamente el editor de la Gaceta, Cancelada.... Comenzaba diciendo: „La necesidad no esta sujeta á las leyes comunes..... El pueblo ha pedido la separacion del Sr. Iturrigaray....” Esto decia al mismo tiempo que á este buen pueblo á quien se suponia autor de tamaña fechoria, se le asestaba la artilleria. Entre varias órdenes escandalosas que dictó el Acuerdo, unas de ellas fué mandar recoger las llaves de la sala del Ayuntamiento y de sus archivos, que hizo registrar escrupulosamente, lo mismo que todos los papeles de Iturrigaray y de su Secretario D. Rafael Ortega, que tambien fué arrestado en Belén.

72. No es dado á mi pluma referir la conmocion que causó este suceso, principalmente en la gente sensata; vimos abierto un abismo bajo nuestros pies, y creimos que se cerraria con cadáveres; asi se ha verificado, y la memoria de tal suceso que nos amarga, tal vez no nos permite entrar en pormenores que demandan tranquilidad de ánimo, y que es imposible tenga el que escribe esta historia; semejante sangre fria se reserva á nuestros nietos, pues aun nuestros hijos electrizados con nuestras relaciones, se conmueven y agitan, porque hoy sufren sus resultados. En diferentes lugares de esta historia hablaremos de hechos que tienen relacion con este suceso; por ahora nos limitaremos á presentar la relacion que hizo la Audiencia de México (*cuya minuta en borrador* poseo), á la Junta de Sevilla, que á letra dice:

73. „Membrete.—*La real Audiencia de México instruye á V. A. de las graves ocurrencias de la noche dia* 15 *del corriente, en que quedó separado del mando el Virey D. José Iturrigaray, y entró en su lugar el Mariscal de Campo D. Pedro Garibay.*”—„Muy Poderoso Señor:—El suceso de la noche del 15 del corriente ha sido tan grande y extraordinario, que merece toda la atencion de V. A. Desde la una en adelante se fueron allanando las casas de todos los ministros de este tribunal por gente armada; se les hizo saber que se habian apoderado de la persona del Exmô. Virey D. José Iturrigaray, y de toda su familia: que debia aquel ser separado del mando, nombrarse otro que desempeñara todas las funciones del vireinato, y que al efecto se trasladaran inmediatamente al real Acuerdo. Asi lo ejecutaron succesivamente todos los ministros conducidos por la misma gente armada; pero antes de resolver cosa alguna, se llamó al muy Reverendo Arzobispo, y otras personas eclesiásticas y

seculares condecoradas, que en aquella hora se pudieron congregar."

„Las bocas calles y el real palacio, por fuera y dentro estaban ocupados por la misma gente armada del paisanage, que así en la escalera como en los corredores y en la sala de la Audiencia, reiteraban la separacion del Virey, y nombramiento en su lugar del Mariscal de Campo D. Pedro Garibay. Así se acordó, y llamado este gefe, quedó encargado del mando, habiendo precedido el juramento que consta en el testimonio núm. 1.

„En seguida se convocaron todos los gefes militares y políticos, prelados y cuerpos, para instruirles de tan extraordinario suceso, y de que á las once del mismo dia 16 se habia de concurrir en el salon del real palacio á tributar al nuevo superior gefe el reconocimiento y obediencia debidos, lo que en efecto se ejecutó por todos, y tambien por las repúblicas de los indios en la forma acostumbrada.

„Entretanto se imprimió y publicó la proclama que va adjunta con el núm. 2, se dictaron y despacharon avisos y órdenes por correos extraordinarios, á los puntos mas principales del reino, en particular á los parages en que están acantonadas las tropas: se dió órden para que retrocediera el regimiento de milicias provinciales de Celaya que estaban en camino para esta capital: se comunicó la misma órden al regimiento de dragones provinciales de la Nueva-Galicia, si se hallaba en marcha: se destinó al Brigadier D. Garcia Dávila, Comandante de las tropas acantonadas, á su gobierno y plaza de Veracruz, quedando dicha comandancia á cargo del Brigadier Conde de Alcaraz: se mandó venir con la brevedad posible al regimiento veterano de dragones de México: se dió comision á los coroneles D. Felix Maria Calleja (que habia sido llamado por el Virey Iturrigaray), y á D. Joaquin Gutierrez de los Rios, para que entendieran en el órden y arreglo de la multitud armada de paisanos, combinándolos y mezclándolos con la tropa, como lo ejecutaron en aquel dia y los siguientes, sin perjuicio de las funciones del Sargento mayor de la plaza D. Juan Noriega; y finalmente, se atendió al órden y tranquilidad pública, en el modo que verá V. A. por las gacetas con el núm. 3, cooperando este real Acuerdo á las ideas benéficas de su nuevo Presidente, que para todos los pasos y medidas le pedia su parecer.

„En la mañana del dia 17, una hora despues de hallarse congregados los ministros para el despacho ordinario, avisó el *pueblo* que queria entrar en la sala de Audiencia;

así se verificó, y tomando uno la voz, pidió, y repitió despues la multitud, que no se abriera el pliego de providencia, sino que continuara el nueve gefe Mariscal de Campo D. Pedro Garibay. Se hallaban presentes algunos gefes militares, y succesivamente entraron otros, quienes instruidos de la solicitud del pueblo, la apoyaron, en cuya virtud se acordó suspender por ahora dicha abertura, y que continuara el referido gefe en los términos que verá V. A. por el documento núm. 4.

„Una de las cosas que en la referida noche del dia 15 ocuparon con preferencia la atencion del nuevo superior gefe, y el real Acuerdo, fué la de proveer á la seguridad de las personas del anterior Virey y de toda su familia, para ponerlas á salvo de cualquiera violencia (1). Precedidos los avisos y oficios de estilo, se trasladó el Virey ya separado con sus dos hijos mayores, á la casa del Inquisidor decano D. Bernardo Prado y Obejero, donde permanecieron con la guardia correspondiente de paisanos *armados*, hasta la madrugada del 18, en que por razon de la desconfianza, *inquietud*, y reiteradas instancias de los mismos paisanos, fué preciso trasladarlos al convento de religiosos Betlemitas, donde estuvieron hasta la madrugada del dia 20 (2), en que fué forzoso para el mayor sosiego de esta capital, sacarlos para Veracruz, con el fin de colocarlos en el castillo de S. Juan de Ulúa, consultando tambien con este paso á su propia seguridad personal, y á la mayor proporcion de pasar á esa Península en ocasion oportuna. A la Vireina con sus dos hijos pequeños, se colocó, precedida órden del M. R. Arzobispo, en el convento de S. Bernardo, donde permanecen hasta que sean conducidos cómodamente á reunirse con su marido, padre, y familia (3).

„Algunos de la familia del Virey, y otros de fuera que el *pueblo* tenia por sospechosos, y contra quienes pedia, se fueron destinando en cuarteles, conventos, y casa arzobispal, franqueándose el M. R. Arzobispo, así para esta, como para poner las órdenes convenientes, por lo respectivo á los

---

[1] *Por ejemplo, en prision con centinela de vista, como á su Secretario de cartas D. Rafael Ortega.*

[2] *Es equívoco, fué el 21, dia de S. Mateo.*

[3] *Esta señora fué conducida por una turba de bribones [excepto algunos muy pocos hombres de bien, que eran malvistos y observados por aquellos], y tratada como era de esperar de gente soez y levantisca.*

*

eclesiásticos seculares y regulares (1). En estas providencias *económicas* se llevaron tres objetos: el uno fué *calmar* la inquietud del pueblo: el otro, atender á la seguridad personal de dichos sugetos, y el tercero, precaver cualquiera inquietud ó movimiento que acaso pudieran suscitar los reclusos.

„Hoy todo existe tranquilo en esta ciudad, y segun las noticias que se han podido recibir, sucede lo mismo en las provincias inmediatas, siendo de creer fundadamente que corresponderán las noticias de todo el reino á las esperanzas que se tienen.

„El comisionado de esa suprema Junta, Coronel D. Manuel de Jauregui, sin embargo de su parentesco ha procedido con honor; de manera que á nadie se ha hecho sospechoso; y asi es que á ninguno de la multitud se ha oido hablar ni pedir contra él. Su compañero Capitan de fragata D. Juan Jabat, que no estaba comprometido con aquel vínculo, ha tomado una parte activa, facilitándose *oficiosamente* á todo lo que podia *contribuir* al buen éxito de las providencias y medidas para el sosiego público.

„Se persuade el real Acuerdo que esta idea sucinta de cosas, será suficiente para calmar la inquietud y desconfianza en que tal vez podria estár esa Junta suprema, y la nacion, con respecto á estas distantes posesiones, y succesivamente con el mismo fin, irá comunicando todo lo que ocurra; asegurando por ahora, que todo este reino no respira mas que fidelidad y adhesion á nuestro Rey y Sr. D. Fernando VII. y union con esa Metrópoli, como lo prueba respecto de México, el entusiasmo conque todas las personas, asi eclesiásticas como seculares, usan de la escarapela ú otro distintivo que los caracteriza de vasallos fieles de nuestro amado Rey, á consecuencia del bando que acompaña con el núm. 5.

„Dios guarde á V. A. muchos años, México y Setiembre 24 de 1808. Firmaron esta exposicion: Catani, Regente.—Oidores: Carbajal,—Aguirre,—Calderon,—Mesia,—Batallér,—Villafañe,—Mendieta; y los fiscales: Borbon,—Zagarzurieta,—Robledo."

74. Despues dieron cuenta en oficio de 25 del mismo mes con testimonio de la conducta que observó el Acuerdo en las consultas del Virey, sobre la instalacion de la Junta, y el otro con las representaciones de la ciudad, y causa del P. Talamantes.

75. La inspeccion de papeles en que se creia hallar mucho contra Iturrigaray, nada le produjo al Acuerdo favorable á su

[1] *Talamantes fué á un socucho de la Inquisicion.*

intencion de probarle infidelidad: sorprendióse mucho cuando en el reconocimiento de su cuarto, se halló una estampita del Rey, cuyo rubro era.... Fernando VII. Rey de España.... y de letra de Iturrigaray leyeron puestas estas palabras..... *y de las Indias.* Comisionaron para el reconocimiento de papeles al Oidor Villafañe; pero luego le quitaron la comision, dándosela al Oidor Carbajal: Villafañe reclamó este desaire, y se armó con este motivo tal pelotera en el Acuerdo, como pudiera en una pulqueria, diciéndose mútuamente palabrotas tan obscenas cuales jamas se habian proferido en aquel santuario de la Justicia. Instruido el proceso se remitió á la Junta central, examinólo el Sr. Jovellanos, y prorumpió estas memorables palabras.... *Vaya, que el Acuerdo de oidores de México no sabe formar una Sumaria!*

76. Es falso de todo punto cuanto el Acuerdo informa en órden á la tranquilidad en que quedaba México cuando dió cuenta de sus procedimientos. Esta ciudad era la mas viva imágen del infierno; todo era desórden y confusion: los chaquetas disparados como furias del averno, cometian por todas partes desafueros y crímenes: en el pátio del mismo palacio pusieron la tienda de campaña de Iturrigaray, donde se jugaba, bebia, y cometian los mismos excesos que en el lupanar mas apestoso. Los paisanos armados se portaron con el mayor orgullo y petulancia; de modo, que fué necesario hacer venir á marchas dobles el regimiento de dragones de México, al mando del Coronel Emparan, que era todo del Oidor Aguirre, y vivia en su casa; y con igual rapidez vino la columna de granaderos, con lo que se logró alguna tranquilidad; sin embargo, los oidores vivian llenos de sobresaltos, y lo mismo el Virey Garibay, el cual tuvo que bajar en persona una noche á colocar la artilleria en las puertas del palacio, pues temia ser sorprendido y tener la suerte que su antecesor.

77. Muy poco faltó para que en aquellos dias estallase la revolucion del año de 1810, porque viniendo para Mexico el regimiento de Celaya, una division que comandaba el Capitan D. Joaquin Arias, intentó quitar al Sr. Iturrigaray de las manos de los chaquetas que lo llevaban preso, y hubo mil trabajos para quitarles de la cabeza este pensamiento á los oficiales. Tampoco el paisanage estaba tranquilo, pues no faltaron muchos que seducidos por *D. Vicente Acuña,* intentaron sacar de la prision á dicho Virey. Tengo á la vista el alegato que formé en defensa de Acuña, el cual fué remitido preso á España, y absuelto allí: en Perote fué arrestado tres años despues, y fusilado por sentencia del Consejo de guerra per-

manente que existia en aquel castillo, presidido por el General Olazabal. Yo informé circunstanciadamente de todos estos hechos á la Junta Central, por mano del Secretario D. Martin Garay; mi exposision se remitió original al Arzobispo que ya era entonces Virey, el cual se asombró al leerla, y exclamó diciendo.... „Parece que este hombre se ha metido en mi interior; lo mismo que él ha dicho he representado yo..... su vida esta insegura; y asi mandó á su primo el Inquisidor Alfaro, que la ocultase en el archivo secreto de la inquisicion, para que nadie la viese. A pesar de esto, y del sigilo que en ello se guardó, llegó á entenderlo Aguirre, y me puso espias continuas para perderme. El Arzobispo creyó cuanto se le dijo al principio contra Iturrigaray; pero muy en breve conoció su error, é informó á la córte, arrepintiéndose de haber tenido parte con su aprobacion en la prision de Iturrigaray. Se asegura que el Sr. Fonte que era de su familia, informó á la córte contra lo que habia dicho su protector: que este recibió su exposicion original del Ministro *Sierra*, y por lo que formó tan justo sentimiento el Sr. Lizana, que poco antes de morir dió órden de que no se le presentase el *Sr. Fonte*. En lo que no cabe duda es, en que este señor siempre fué de los llamados chaquetas, pues extendió secretamente el pedimento fiscal cuando se promovió en 1811 el expediente sobre la inmunidad eclesiástica, que no fué favorable á los privilegios del clero.

78. Esta relacion quedaria imperfecta si no indicara yo una de las principales *concausas* del ódio que los oidores profesaron al Virey Iturrigaray, y fué esta.

79. Este gefe trató con un esmero inexplicable de impedir las inundaciones de México; activó por sí mismo las obras del desagüe; alguna vez se le vió tomar la azada en la mano para animar á los trabajadores, y en una ocasion se atascó en un fangal, siendo preciso sacarlo con no poco trabajo. México le debió el no ser inundado en 1806. Como faltaba dinero para continuar las obras proyectadas y urgentes del desagüe, aumentó la contribucion que pagaban los ganados que se mataban en México para el abasto. Ofendido de esta providencia el Fiscal de lo civil Zagarzurista, reclamó esta medida, y pidió al Virey que se le oyese por el público; respondió Iturrigaray negándose á esta pretension, y dijo.... El Fiscal no es parte en este asunto, porque su hija está casada con el primogénito del Marqués de S. Miguel de Aguayo, que es el primer ganadero y de los principales abastecedores de México; por lo que su voz no puede ser impar-

cial en este asunto, sino la voz de su familia.... Ofendióse altamente de esto Zagarzurieta, y por concomitancia de paisano vizcaino, y colega en la Audiencia, Aguirre, y desde entonces tomó ojeriza á Iturrigaray, y los oidores todos se hicieron á una para perderlo. Vinóseles de rodada la ocasion, y lo consiguieron; porque no hay enemigo chico. Pocos meses antes de esta desgracia, habia dado un informe al Rey, que se lo pidió sobre la conducta de todos los oidores, y lo dió muy favorable á estos que tan mal le correspondieron (1).

80. Yo no apruebo en todo la conducta de Iturrigaray; conozco los graves defectos de su administracion; uno de ellos es la venta escandalosa de los empleos que hizo, en la que acaso apenas tomó el décimo, y lo demas los que traficaron á su nombre: esta pésima conducta está comprobada en juicio contradictorio de residencia, y por la cual se le condenó en el Consejo de Indias, por sentencia de 17 de Octubre de 1819, en trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos; pero tampoco apruebo el que por un efecto de venganza se le haya residenciado de este modo, ya que no se le pudo sacar reo de infidencia. Conozco que sin su escandalosa separacion, la independencia se habria hecho, como se hizo en Buenos-Aires, Caracas, Chile y Lima: así estaba escrito en el libro de los destinos de las Américas; pero se habria hecho de una manera menos estrepitosa y cruel, y se habrian economizado torrentes de sangre mexicana. Concluyo, pues, esta empalagosa relacion, afirmándome en la proposicion que asenté al principio.... Que la revolucion de México fué provocada por el Acuerdo de oidores; no faltarán nuevas pruebas de esta verdad en el curso de lo que falta de esta historia.... Conozcan por lo mismo los españoles, que en la justicia *eminente* de Dios (que nada deja sin castigo) ha estado el que ellos sufran las desgracias ulteriores, que yo he procurado evitarles comprometiendo mi existencia, y en las que no he tenido la mas mínima parte.... ah! *el que siembra lágrimas, cosecha llanto!* (2)

81. Como á pesar de que han transcurrido veinte y ocho años de haberse verificado la separacion escandalosa del Vi-

---

[1] *Carta número* 564, *tómo* 238, *de la correspondencia secreta.*

[2] *Iturrigaray fué embarcado en el navio S. Justo, al mando del Marqués del Real Tesoro, que llevó de México el dinero que existia en las cajas reales, y nada bien trató á aquel gefe durante la navegacion, porque del árbol caido todos hacen leña.*

rey Iturrigaray, todabia existen muchos partidarios del real Acuerdo que podrian tachar de parcial esta historia; para alejar esta nota, les presento el pedimento del Fiscal del Consejo, á quien no podrán recusar, por ser su voz la de la ley, en que se demuestra, que los oidores de México se desentendieron absolutamente del punto principal que podria justificar sus procedimientos, y es, la *traicion ó infidencia* de que lo supusieron reo, lo que confirma el concepto del Sr. Jovellanos... esto es, que la Audiencia de México no sabia instruir una *Sumaria*. He aquí á la letra dicho pedimento.

82. „El Fiscal ha visto esta Sumaria remitida de real órden al Consejo, para que la continue y determine consultando la sentencia, y dice: Que la primera actuacion judicial que se encuentra en ella, es la declaracion recibida al Virey que fué de México D. José Iturrigaray, reduciéndose todo lo que se ha practicado, á informes cuya sola circunstancia basta para que se conozca la imposibilidad de poderla continuar legalmente en el estado de informidad en que se halla.

„Esta causa de las mas graves que pueden presentarse en las circunstancias actuales, debió haber tenido la instruccion que correspondia, por cuyo medio se evitarian los perjuicios que han de seguirse para darla el órden que la falta, y excusarian reclamaciones del que ha sido objeto de su formacion.

„Al Fiscal le parece indispensable manifestar aunque ligeramente lo que se ha hecho, para que el Consejo pueda con este antecedente resolver acerca de lo que se expondrá, y que se puede y debe ejecutar. El Virey D. José Iturrigaray habia perdido su opinion en la capital, y los mexicanos le tenian notado de poco imparcial y puro. Las noticias de los sucesos de España, y la conducta que observó despues que se hicieron públicos, contribuyeron á degradarle mas y mas; tanto, que las providencias que tomó en circunstancias tan críticas, lejos de reputarlas dictadas por un zelo justo, se creyeron adoptadas para atender á sus intereses particulares. Esto dió motivo en concepto Fiscal, á que algunas gentes, seguras de que ni el pueblo habia de llevar á mal que se detuviese la persona del primer representante del Soberano, ni la fuerza militar que tenia para su custodia impedirlo, determinasen arrestarlo en su palacio y su familia, la noche del 15 de Setiembre del año pasado. Verificóse así, sacando á todos de sus camas, y conduciéndolos á parage seguro con la debida separacion. Dado este primer paso, se avisó á los ministros del Acuerdo, al Arzobispo y otras personas, obligándo-

las á que concurriesen al tribunal, á donde congregados todos, fueron instruidos de lo que se habia hecho, y se determinó nombrar por su succesor interino al Mariscal de Campo D. Pedro Garibay, con arreglo á una real órden exped' ' para semejantes casos, suspendiendo abrir el pliego de mortaja ó providencia como habia resuelto el Acuerdo, porque el pueblo solicitó y lo apoyaron algunos militares y otros sugetos, que se omitiese esta diligencia, de la cual podria resultar un grave perjuicio; atendiendo á que el succesor que se le nombraria sería adicto á D. Manuel Godoy, de quien se creía hechura el Virey, y otras consideraciones que al Fiscal no le parecen de poco momento en el estado en que se encontraba la capital. Posteriormente se le condujo al castillo de Ulúa en Veracruz, despues de haberle embargado sus bienes y recogido todos los papeles, de que parece se apoderaron las gentes que lo prendieron, aunque de estos extremos nada resulta en las diligencias.

„Este suceso tan importante debió excitar la atencion del real Acuerdo, no para proceder directamente contra sus autores, sino para averiguar su origen, y las causas que habian tenido para tomar una determinacion, que mirada aisladamente parecia escandalosa. A este paso debieron excitarlo unas consideraciones muy poderosas: primera, la del mismo suceso en los términos quietos y pacíficos en que se verificó: segunda, la de la conducta observada por el Virey en las providencias que adaptó para mantener el sosiego, tranquilidad y dependencia de la Nueva España; providencias que el mismo tribunal graduó de impolíticas é ilegales cuando se las consultó: tercera, la de que el Virey habia manifestado su resolucion de dejar el mando, continuando en él á pesar de que el Acuerdo le inclinó á que lo verificase: cuarta y última, la importantísima de que este era un deber, de cuyo exácto y pronto cumplimiento no podia desentenderse el tribunal, que ya en cierto modo tenia procesado al Virey.

„En 6 de Octubre del mismo año, mandó que el Regente, y los oidores Aguirre, Calderon y Bataller, se encargasen de la instruccion de los hechos mas notables, con el objeto de informar con justificacion á S. M. A su consecuencia pasaron oficios á veinte y cuatro ó veinte y seis sugetos, para que informasen sobre la conducta del Virey, sucesos posteriores á las noticias de los acontecimientos de España, celebracion de juntas, y otros particulares; pero nada se les preguntó sobre el importantísimo de la prision de Iturrigaray; y con estos informes y la union de varios testimonios, certifica-

ciones, y algunos papeles públicos, creyó el Acuerdo desempeñaba sus obligaciones en una materia tan delicada y de tanta trascendencia.

„En aquellos hay citas que no se han evacuado, y en relaciones rubricadas por el Acuerdo mismo, donde se refiere la historia de todos los sucesos, como igualmente en otros papeles, se enuncia que en la misma noche que se prendió al Virey, fueron tambien retenidos el Procurador Síndico Verdad, el Regidor Azcárate, el Auditor de guerra Cristo, un Canónigo, el Abad de Guadalupe, y el padre mercedario Fr. Melchor Talamantes, sin que se sepa si estos eran co-reos de la misma causa de Iturrigaray, ó se les seguia con separacion, á excepcion de este último, á quien sin duda se le ha procesado como aparece del testimonio que ha remitido la Audiencia, en el que se halla el extracto de lo actuado, y papeles que se le aprehendieron, que forma la pieza segunda.

„Por esta breve exposicion conocerá el Consejo, que la Audiencia debió proceder inmediatamente á la formacion de la Sumaria en términos legales, recibiendo declaraciones, evacuando citas, y reuniendo á ella cuantos documentos juzgase podrian ser conducentes á acreditar la conducta del pueblo y la del Virey en el punto de *infidencia*, comprendiendo á los sugetos que aquel prendió, ó que á solicitud suya se detuvieron, ó siguiéndole á cada uno la suya con separacion, si se creian que no tenian conexîon entre sí: evacuado el Sumario, parece regular que se hubiese recibido declaracion á Iturrigaray, para que S. M. noticioso de estos pasos, hubiese podido resolver la continuacion de la causa en la real Audiencia, ó su remision con los reos á este supremo tribunal.

„Por esta omision se toca la imposibilidad de continuarla legalmente, y ya que el Sr. comisionado le ha recibido la declaracion y confesion con cargos, en cumplimiento de la soberana resolucion que así lo ordenó, le parece al Fiscal que se debe ordenar se libre real provision cometida á la real Audiencia de México, para que los ministros que nombró en el auto de 6 de Octubre de 1808, para la práctica de diligencias, hagan ratificar en forma legal á todos los sugetos que dieron sus informes, á excepcion de los que gocen de la prerogativa de poder declarar por este medio, evacuando las citas que resultan de ellas, y las que ha hecho el Virey, buscando y agregando á las diligencias los expedientes, reales órdenes, y demas papeles de que hace mérito, y á que se refiere en su declaracion y confesion, de las cuales se de-

berá remitir una cópia certificada con la misma real provision, pues hallándose la causa en Sumario, éste y no otro es el periodo legal para evacuar diligencias, que dejadas al arbitrio del reo, pueden perjudicar á su inocencia ó al interes de la vindicta pública, si se reserva para el término de prueba.

„Aunque hay algunas indicaciones de que á los sugetos que fueron presos con el Virey se les ha formado causa, el Fiscal con arreglo á lo que tiene manifestado, no puede menos de pedir, que se mande á la Audiencia las continúe, ó separadamente, ó en union con la de aquel, segun la conexion que entre sí tengan, dejando á su prudente arbitrio el concluirlas, ó el decretar su remision con los reos que existan, pues algunos han muerto.

„Parece ocioso hacer una solicitud formal para que las diligencias de embargo de bienes y recogimiento de papeles del Virey, se remitan con las demas, y se contenta el que responde con insinuarlo, á fin de que este extremo sea uno de los que comprenda la determinacion de S. M.

„El Fiscal hubiera deseado que en esta causa solo se hubiera tratado del *punto de infidencia, sin mezclar otros* que deban servir para el juicio de residencia del Virey. La ley mira con tanto respeto este asunto, que solo quiere reservar al Soberano el nombramiento del sugeto que haya de verificar el exámen de las quejas contra un lugar Teniente suyo, conminando á los que contravengan á esta disposicion con multas, y otras demostraciones.

„Por esta razon, por lo que tiene representado aquel á S. M. con fecha 13 de Mayo próximo, y por evitar que llegado el caso de hacer su defensa, pueda valerse de reclamaciones que debiliten el mérito de las pruebas que contra él resulten; le ocurre al Fiscal el pensamiento, de que supuesto que el tratarse en esta causa de algunos extremos que deben ser el objeto de la residencia de Iturrigaray, no puede impedir el que ésta se verifique con arreglo á la ley, seria muy conveniente el que al sugeto á quien se nombre para tomarla, se le encargue igualmente la práctica de todas las diligencias que deja pedidas: el Consejo lo resolverá así, ó acordará lo mas justo. Sevilla, 15 de Agosto de 1809.—Sigue la rúbrica del Fiscal, y luego señores del Consejo pleno de este dia, y despues—Dese cuenta por el Relator.—Al Relator.”

GOBIERNO DEL MARISCAL DE CAMPO

D. PEDRO GARIBAY.

1808.

83. Este gefe mas que octogenario, despues de haber pasado la mayor parte de su larga vida en México, sirviendo desde Teniente de las milicias provinciales de esta capital, familiarizado con nuestras costumbres, y recomendable por la moderacion con que siempre se habia conducido, fué considerado por el bajo pueblo, y esta circunstancia lo hizo mas tolerable, que no lo habria sido otro colocado en aquella crisis revolucionaria. Atenido siempre á su sueldo, y sin mas recurso para pasar una vida estrecha y pobre, vió su exaltacion como un gran beneficio, y en los oidores unos *protectores*, cuyo título no les negaba en sus contestaciones secretas: era todo de ellos, y hacia precisamente lo que le mandaba *Aguirre*, capataz de la Audiencia.

84. De lo que mas cuidó desde sus primeras providencias, fué de remitir todo el dinero posible á la Península: mandó por principio de cuentas cuanto se hallaba resagado en la tesorería general; y ademas, dos millones de pesos de la consolidacion de obras pias, ochenta y ocho mil pesos, pertenecientes a la consolidacion de Filipinas, y quinientos ochenta y nueve mil novecientos ocho de Guatemala, sin contar crecidísimos donativos hechos por muchos particulares y corporaciones, entre las cuales se distinguió la inquisicion de México, donando *treinta mil pesos*; ¡tan ricos habian sido los judaisantes, cuyos bienes confiscados dieron para muchísimo mas (1)!

---

[1] *El total de lo remitido á España del ramo de consolidacion, deducidos todos los gastos de su recaudacion, segun las cuentas de la tesorería general de México, ascendió á....* diez millones seiscientos cincuenta y seis mil y pico de pesos; *sangria terrible que todo lo paralizó, porque era riqueza circulante, y condenó al Clero á la suma miseria en que hoy yace: todo se volvió sal y agua. Todavia despues de esto vino Venegas con la órden de sacarnos veinte millones mas..... ¡Qué gobierno tan dulce, tan próvido, tan paternal! ¡vaya.....!! En lugar oportuno presentaremos la deuda de España, para que la tengan presente los ministros del gabinete de Madrid, que no quieren reconocer nuestra independencia, si no precede una indemnizacion de lo que no se les debe.*

85. Garibay temió muy pronto una reaccion por el atentado cometido en su antecesor; de modo, que en el mes siguiente de Octubre llegó á sospechar que se le depusiese del mando, no obstante que habia un crecido número de buena tropa de guarnicion, inclusa la columna de granaderos que le daba la guardia. Viósele una noche bajar en persona al parque de artilleria, de donde hizo sacar varios cañones para abocarlos en la puerta de palacio: procuró que esta operacion se hiciese con toda reserva y sin el menor ruido; cosa imposible, pues el peso de los cañones no lo permitia: entonces los granaderos de Guanaxuato á quienes habia tocado la guardia de aquel dia, sin pararse en barras, desmontaron á brazo las piezas, y las colocaron en las cureñas; este hecho llenó de asombro á una porcion de gachupines que lo presenciaron y estaban al lado del Virey, y desde entonces comenzaron á formidar á una tropa tan vigorosa y decidida. En estos dias se supo que la gran Bretaña habia tomado cartas en la revolucion de la Península española, luego que se le interpeló por medio de la Junta de Sevilla, que al efecto mandó á D. Juan Ruiz de Apodaca: que en Londres se habian hecho cuantiosas suscripciones á favor de la España, y que se habian prometido un buen suceso en la lucha, cuando la fortuna dió el triunfo por *casualidad* á los andaluces en la famosa batalla de Baylén. Era natural que esto sucediese así en el órden político, porque como dijo el sábio Blanco Withe, *Inglaterra defendia sus intereses en las llanuras de Castilla.* Todo cambió de aspecto con la paz de esta nacion y la española: nuestros puertos vieron reanimado su comercio. *D. Andres Cochrane*, inglés de nacion, se presentó á poco en Veracruz para cobrar tres millones de pesos que Inglaterra habia suplido á España: mandólo con este objeto la Junta de Sevilla, y con el de llevar caudales en el mayor número posible á la Peninsula. Garibay celebró mucho su llegada, y aun le ofreció alojamiento en palacio. Este enviado gustó mucho de México, le hizo justicia admirando sus producciones, y aun se llevó varias preciosas pinturas que para el vulgo eran despreciables. Garibay, sabiéndose aprovechar de la buena disposicion de los ingleses, pidió al vice-Almirante de Xamaica le proporcionase en venta, armas blancas y de fuego, comisionando para conducirlas al Capitan de artilleria D. Julian Bustamante, quien muy pronto regresó con cerca de ocho mil fusiles que condujo la fragata *Franchise:* el Virey puso entonces á disposicion de los ingleses tres mil quintales de cobre, que supo necesitaba su gobierno;

pero esta oblacion no la quisieron admitir, portándose en esto con mucha magnanimidad (1).

86. El gobierno habia puesto un extraordinario empeño en hacer creer á los mexicanos que la causa de Fernando estaba en boga, y triunfaba: que los ejércitos nacionales habian salido victoriosos en cuantas acciones habian dado ó recibido: que Napoleon y su estado mayor habia sido prisionero en el Paular de Segovia; patrañas semejantes se esparcian por el gacetero Cancelada, español mentiroso é impudente: llevábase tambien por objeto aterrorizar á los mexicanos, y que ni soñasen en su independencia, de la que ya se trataba en los corrillos y tertulias domésticas, á pesar de las espias que estaban diseminadas por todas partes. Mostrábase asimismo esta opinion en pasquines y caricaturas; pero nadie atinaba con sus autores, aunque se habian ofrecido dos mil pesos al que los descubriese (2). Con este objeto se creó la partida ó ronda de capa, que no era mas que una reunion de porquerones harto duchos en la tunancia. En los primeros dias de su gobierno, Garibay comenzó á conocer por sí de las causas de los extrangeros: quejáronse estos de sus procedimientos á la Sala del crímen, que pidió sus causas; resistióse á entregarlas, y hé aquí una competencia en la que el que debia decidirla que era el Virey, era *parte:* los fiscales apoyaban su pretension; pero se resistia á ella la Sala, combatiendola de frente el sábio Villa Urrutia, que destestaba la arbitrariedad y despotismo. En estas circunstancias, Garibay, aquel anciano que parecia una momia ambulante y temblorosa, se presentó en la Sala á sostener su autoridad, que por desgracia apoyaron dichos fiscales, por lo que la Sala se vió obligada á entrar en transacion con el despotismo; tanto mas, que en aquellos dias el Virey habia recibido órden de Sevilla de perseguir á los extrangeros y emisarios de Napoleon. En 21 de Setiembre de 1809 se instaló por fin esta Junta, que por entonces no pareció tan terrible como lo fué despues, y comparable con las de Francia en su revolucion, durante el nombramiento de Bataller. Compusiéronla en su principio, el Regente Catani, el Oidor D. Tomas Calderon, el Alcalde de córte D. Juan Collado, y el Fiscal Robledo de lo criminal; personas regularmente conceptuadas, menos por su literatura que por su moralidad. Sus atribuciones fueron muy amplias, pasando á ser tribunal de apelacion de las

[1] *Carta núm.* 69, *tóm.* 240.
[2] *Pág.* 422 *y* 515, *tóm.* 16 *de gacetas.*

sentencias de las Juntas de las provincias..... Hé aquí la suerte de los mexicanos puesta en las manos de cuatro golillas: hé aquí un tribunal revolucionario con la cuchilla preparada para cortar las mas ilustres cabezas cuando les pluguiese. No es esto lo mas sensible, sino que algunos fueron víctimas aun antes de la completa organizacion de este cuerpo, como el P. Sugazti, franciscano: Fr. Melchor Talamantes, mercedario: el Lic. D. Julian Castillejo, y el grande artífice D. José Luis Alconedo, honor de las artes, que aunque regresó de Cádiz absuelto, al fin fué fusilado en Apan por órden del Virey Calleja. En su primera causa fué Delator cierto título de Castilla, á quien no nombro porque espero que al leer estas líneas (si tiene pundonor y religion), sufrirá mucho su espíritu recordando estos hechos, y que un hijo pequeño que dejó huérfano Alconedo hoy se haya paralítico y en la suma indigencia por su causa. Este personage acusó á aquel hombre honradísimo de que en su plateria se estaba haciendo por su mano la *Corona que debe ceñir las sienes de Iturrigaray;* patraña despreciable que apenas podia caber en la cabeza de un chorlito; pero que tuvo acogida en tan inicuo gobierno. Acuérdome que fueron remitidos á España bajo partida de registro, y sin Audiencia, ademas de los referidos, D. Antonio Calleja (alias) *Zambrano*, el Lic. D. Vicente Acuña, D. N. Paredes, y otros. D. Martin Angel Michaus fué condenado á seis meses en el castillo de Perote, y suspenso del empleo de Sargento mayor del Regimiento del Comercio, porque desaprobó la prision de Iturrigaray, y echó en cara á D. Santiago Garcia, Capitan de la guardia del Virey, que hubiese tenido la bajeza de entregar la persona de su General que se habia encomendado á su fiel custodia. Garibay al dar cuenta á Sevilla de esta sentencia, le dice, que lo denunciaron mas de *ciento ochenta vecinos* del comercio.... Conózcase por aquí, cual seria el barullo en que entonces estabamos, cuáles los jueces, y cuáles los vecinos; todos remedaban á la canalla de Jerusalén, gritando..... Crucificalo (1).

87. El dia 4 de Octubre (1808) murió en un calabozo de la cárcel del Arzobispado el Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, de quien ya hemos hecho mencion. Luego que lo supe pasé á aquel lugar de horror, cuyo Alcaide me permitió por favor que entrase á verlo.... Entré en un cuarto en que ví un biombo, y una luz muy apenada en el suelo: acerquéme al lecho, cuyo colchon colgaba del banco de la ca-

[1] *Carta núm. 90, tóm. 245, á la que me remito.*

ma y arrastraba mas de una cuarta, porque los bancos eran muy estrechos.... Mis ojos brotaron lágrimas copiosas, mi corazon no cabia en el pecho; y por un movimiento indeliberado, sin reflexionar donde me hallaba, me abrazé con aquel cadáver... ah! era de un amigo fiel, de un protector mio generoso, de un maestro consumado!.... no sé que le dije: acuérdome que invoqué al cielo, y le pedí á gritos justicia contra sus verdugos. El hombre de bien: el que tantas veces habia hecho resonar la voz de la ley en los tribunales, defendiendo á centenares de huérfanos y viudas: el que por última vez habia defendido la santa causa de la libertad del pueblo mexicano, yacia yerto y víctima de un veneno, dejando una honrada familia en la desolacion y desamparo.... el que el dia anterior, ya casi luchando con la muerte, fué insultado y llamado *traidor*, por la guardia de bandidos relevada para entregarse de su persona.... Españoles! no os quejeis, ni culpeis al cielo de haberos quitado la posesion de esta tierra de ventura, á cuyos hijos habeis atropellado de tantos modos! Dios es Justo, y se ofende mucho de que así se ultraje á quien representa á un pueblo inocente, sin otro objeto que hacerlo libre y feliz! El Alcaide, al oir mi llanto, se entra, y me toma blandamente de la mano; yo creí que era para mantenerme allí preso por este hecho.... Nó, aquel hombre compasivo aguardaba á los cargadores que debian sacar el cadáver, no quiso que presenciase yo esta escena dolorosa, y me dejó salir cuando habia pasado un largo rato. Al dia siguiente fuí á verlo enterrar en la Capilla del Sagrario de la villa de Guadalupe: tendiéronlo en la sala principal de arriba, y en derredor de él daba vueltas un hombre muy pobre, que derramando lágrimas le besaba muchas veces las manos.... Sorprendiónos a todos este expectáculo, y tambien le acompañamos en su llanto; finalmente, con otros tres abogados le conduje en la ceremonia de etiqueta hasta el sepulcro.

88. Este dia fué de llanto para México: Verdad estaba muy apreciado, era letrado insigne, elocuente, dulce, fiel amigo, caritativo; y para que nada le faltase, hombre de interesante figura. Ved aquí la primera víctima de nuestra independencia; su familia muy pronto quedó arruinada: su hija casó con un pasante de abogado suyo, que hoy no puede obtener un destino, y apura con ella y sus hijos el cáliz de la miseria (1). ¡Tal suerte

---

[1] *Todo esto se ha hecho presente al Sr. Presidente de la República D. José Justo Corro: interesándome yo por esta familia, díjome: que en su concepto los méritos del Lic. Verdad*

cabe á los que mejor sirven á su pátria! mas ya que no ha sido recompensada la virtud de tan ilustre varon, y que mi humilde pluma no puede formar de él un elogio proporcionado á su mérito, supla lo que me falta, la bella poesia que en loor suyo hizo el Mayoral de la Arcadia mexicana Fr. Manuel Navarrete, á ruegos mios, en la siguiente:

ELEGIA.

Transivimus per ignem et aquam.... et adduxisti nos in refrigerium.

PSALM. 65. ℣. 12.

¡Cómo es que á un tiempo los siniestros hados
Derriben só la tierra, con asombro
De la América sábia, una columna
Que el templo sustentó de nuestra gloria?
¿Por qué dá en el sepulcro el varon grande
A cuya antorcha de divinos fuegos
Las ciencias como estrellas relumbraron
En lo alto de la esfera mexicana?
¡Qué! no defienden las virtudes almas
La vida inmaculada de los justos,
Cuando fiera la muerte los invade
Cercándolos de males espantosos?
¡Ay amado de mi alma! si en la casa
De los muertos se oyen los gemidos
De la santa amistad, mi voz te mueva,
Mi voz escucha, y á la vida torna:
Torna del grave sueño que entorpece
Tus miembros venerables: y este lloro
Resuene allá en la cama de la tumba
Cual triste ofrenda de tu tierno amigo.
Yo te viera.... ¡ay de mí! nunca te viera
Con la carga de infandas pesadumbres
Hundido en la mansion de los culpados,
Y gimiendo en el lecho de dolores!

---

no pasaban de la esfera comun de los que debia prestar por su oficio de Síndico. Yo los tengo por reelevantes, como los tendria S. E. si hubiera presenciado aquellos sucesos, cuya memoria nos horroriza á los que estuvimos en la escena: hay gran distancia entre referir un suceso lastimoso, á presenciarlo.

¡Antes cegára que el haberte visto
Do la justicia fuerte aprisionando
Con cadenas de fierro los delitos,
Castiga los desórdenes del mundo!
¡Purgatorio de infames! ¿como ha sido
Que á tí vaya la cándida inocencia,
Y que allá se confunda entre la negra
Caterva de los crímenes mas feos?
Allá se la arrebata en su impetuosa
Corriente la calumnia en breve vida,
Como rio soberbio que al mar corre,
Y que se lleva lobos y corderos.
Allá fuiste arrojado, caro amigo:
Ese monstruo infernal que hoy se desata,
Que forza la razon, y que se vale
Del brazo de las leyes prepotente.
Ese monstruo te arrastra: tú lo sufres,
Tú sufres sus violencias, y animado
Por tu mismo valor el cáliz bebes
Que te ofrece la suerte mas ingrata.
Entonces.... yo me acuerdo: parecióme
Que una deidad de lo alto descendia
A mantener inmoble tu cabeza,
Depósito de luces celestiales.
Tres veces levantó la parca horrenda
Su guadaña, temblando; y otras tantas
El golpe suspendió.... que á tanto obliga
El mérito en los hombres respetables.
Hasta que al fin un sueño, parecido
Al en que posa el triste caminante,
Despues de una jornada trabajosa,
Cierra tus ojos, y tu aliento acaba....
¿Con qué acaba tu vida....? ¿Y enmudece
Aquella lengua que en el ancho foro
Defendió la verdad y sus derechos
Con rayos de elocuencia abrazadores?
¿Con qué ya para siempre se cortaron
Los raudales de dones que salian
De tu mano benéfica en socorro
De las vírgenes, huérfanas y viudas?
Finaste.... ¡ah! cierto. ¡Lamentable caso....!
La pátria gemebunda te echa menos,
Y la amistad sin término llorando
Con tu memoria se entra en el sepulcro.

Entretanto mil génios del empireo
Se apoderan de tu alma venturosa,
Y en sus alas de luz resplandeciente
La suben al palacio de los cielos.
Recíbenla los Angeles y Santos,
Y cantándola el himno de la gloria
La ciñen su corona de luceros.
Esto hará en los trabajos mi consuelo,
Mientras acá en la tierra suspirando
Por tu amable presencia, la esperanza
Me propone el juntarme allá contigo.
Allá libres de males estaremos....
¿Quién lo duda? ¿Pasamos por las llamas?
Pues aliento en las penas, alma mia,
Que el Señor ya nos lleva al refrigerio.

89. En 25 de Setiembre se instaló la Junta Central en Madrid, poniéndose á su cabeza el anciano Conde de Florida-blanca; los ejércitos franceses se retiraron de aquella capital á consecuencia de la batalla de Baylén; en este intermedio se proclamó allí á Fernando VII. con un aparato no menos pomposo que ridículo, haciendo gala de vestirse una parte de la grandeza á la española antigua, como si por este medio se pudiese hacer que reviviesen las costumbres y moralidad de aquellos antiguos españoles, que cuatro siglos antes habian dominado la Europa. Poco les duró este gusto verdaderamente pueril y ridículo, pues Napoleon á guisa de un torrente desbordado de las montañas de los Pyrineos, se desprendió de Francia con ciento cincuenta mil guerreros, arrolló las fuerzas que osaron oponerselo en los desfiladeros, y se presentó sobre Madrid ocupando la capital en 2 de Diciembre de 1808. Sus habitantes quisieron oponerle alguna resistencia á la entrada de aquella villa, y dieron un expectáculo de burla á su ejército vencedor en Jena y Austerlitz, pues los que mas gritaban.... *la victoria* ó la muerte, ponian pies en polvorosa. Fueron tan desgraciados los españoles en estos dias, que los franceses se proveyeron abundantemente de cuantos útiles habian acopiado allí para municionar sus ejércitos, y Napoleon se los tomó á man-salva, juntamente con algunos millones depositados, pertenecientes al fondo de amortizacion, y cuya recaudacion arruinó la América. La Junta Central marchó para Sevilla afectando aquella mesura y gravedad que un leon cuando huye del cazador que le persigue, y se avergüenza de ponerse en una fuga deshecha. En su tránsito á Sevi-

lla murió el Conde de Florida-blanca, con el desconsuelo de ver arruinada una monarquia, que él á merced de un improbo trabajo habia elevado durante su ministerio al apogéo de su gloria.

90. La instalacion de esta Junta causó zelos al Consejo de Castilla, que se creyó despojado de la posesion en que habia estado de mandar la monarquia, sin ceñirse á las peculiares funciones de su instituto, que eran la *administracion de justicia;* olvidándose de que si habia tenido parte en el gobierno, habia sido por una *delegacion del Rey,* y de que la Junta Central tenia un origen mucho mas noble; pues recibia inmediatamente su autoridad del pueblo, fuente única y pura de la soberania. De este achaque habian adolecido las audiencias de las Américas, convirtiéndose de tribunales de justicia en legisladores de estos pueblos. ¡Qué trastornos no produjo esta equivocacion de ideas!

91. En 29 de Marzo de 1809, prestaron todas las autoridades solemne juramento á la Junta Central, de la que muchos se prometieron grandes ventajas para la España (si lograba esta, auxiliada con la Inglaterra, lanzar á los franceses); pero muy pocas ó ningunas para la América, pues solo podrian conseguirse haciéndose independiente de la España. El plan de trabajos que en ella se propuso, indicaba que podria levantarse un edificio magnífico, y ejecutarse la regeneracion política tan suspirada; mas presto pasó esta ilusion, porque las demas juntas comenzaron á disputarle sus prerogativas, á verla con seño, y á dividirse entre sí, principalmente la de Valencia; y esto, y mas que todo la irrupcion de las tropas francesas sobre Sevilla, venciendo los obstáculos de Somosierra, que hizo salir á la Junta mas que de paso para Cádiz, y disolucion ignominiosa, subrogándosele un gobierno de comerciantes ricos, hizo ver que todo habia sido una quimera ó sueño alegre de felicidad.

92. De momento en momento crecian entonces los temores del Gobierno; tanto porque ya estaban generalizadas las ideas de independencia, como porque era imposible formidar á los mexicanos con el gigante de España, cuyo estado de nulidad era á todos notorio; por tal motivo se multiplicaba el espionage, así en la capital como en las demas ciudades; las juntas de seguridad aumentaban el descontento con sus arrestos, y el pueblo se veia insultado por los cuerpos de soldados llamados voluntarios de Fernando VII., que se creaban hasta en los pueblos mas pequeños, y se llamaban por mal nombre *Chaquetas;* gente toda inmoral, atrevida, y en nada diferente, de los que despues se llamaron *Cívicos,* que tantas

lágrimas han hecho llorar á nuestra nacion. Un gobierno, pues, establecido sobre una revolucion inicua, jamas puede vivir sin sobresaltos; y esta era la posicion del anciano Garibay, y de los oidores. En todos los buques llegados de España, se hacian prevenciones sobre los emisarios de Napoleon: alguno fué aprendido y ahorcado en la Habana; no se hizo otro tanto en México; pero se temió mucho al General frances *Octaviano D.' Alvimar*, de quien es preciso dar una idea tomándola de la comunicacion oficial de Garibay á la Junta Central (1), por conducto del Secretario del despacho, Cevallos.

93. Este individuo se presentó el dia 5 de Agosto de 1808 en el pueblo de Nacodoches: detúvolo el Oficial del destacamento que se hallaba allí, dependiente de la comandancia de Tejas: conforme á las órdenes del comandante general le exigió pasaporte, y lo remitió al Gobernador de la provincia, lo que estrañó mucho *D.' Alvimar*, porque segun dijo, las órdenes de su amo Napoleon recibidas en las colonias Americanas, eran de que pasase á México para obrar conforme con las del *Marqués de S. Simon*, que suponia hallarse de Virey. Traducido el pasaporte, se dedujo, que fué expedido en Burdeos en 25 de Noviembre de 1807 por *Mr. Fouchete*, para que *D.' Alvimar* pasase á los Estados-Unidos del Norte, pero sin expresar á que fin; y habiendo avisado el comandante general de provincias Internas al Virey Iturrigaray de este acontecimiento, le pidió que la resolucion que se tomase fuese oyendo el voto consultivo del Acuerdo. Segun las fechas á la llegada de este parte, ya Iturrigaray estaba separado del mando; sea como fuere, el Acuerdo opinó que este Oficial frances fuese encerrado en el Castillo de Perote como prisionero de guerra, á menos que los papeles que se hallasen en su poder demandasen otra providencia. Reconocidos estos, apareció que *D.' Alvimar* vino en la expedicion de *l' Clerc* á Santo Domingo: que este gefe lo comisionó en Junio de 1802 para que pasase á Caracas, Cartagena, y Sta. Fé, en solicitud de auxilios de toda especie para su ejército: que trató con los magistrados de aquellas provincias; y finalmente, que estuvo en la Habana, y era pariente de Napoleon.

94. Cuando esto no fuese positivo, decia el Virey á la Junta, sí lo era que *D.' Alvimar* era un confidente y espia de Bonaparte, viniendo comisionado para preparar los ánimos de

---

[1] *Carta núm.* 7, *tóm.* 241.

los mexicanos. Apoyaba esta conjetura en el despotismo con que habia contestado á las preguntas que se le habian hecho, y los conceptos de valor, talento, y otras prendas, que recomendaban los generales franceses en sus papeles.

95. Cuando se detuvo en Monclova como prisionero, se obligó bajo palabra de honor, dada por *escrito*, á mantenerse como tal; mas se fugó repentinamente del arresto á media noche: salieron en su alcance un Sargento, un Cabo y ocho hombres, que lograron sorprenderlo á distancia de una legua; hizo armas contra ellos, las que se le quitaron, hallándose entre estas algunas preciosas y particulares, que se remitieron al Comandante general de provincias Internas, y algunas otras cosas que igualmente se le embargaron.

96. *D' Alvimar* escribió al Virey encargándole dirigiese á sus títulos cuatro cartas, que traducidas manifestaron ser la primera para Napoleon, avisándole de su existencia: la segunda para Juan Waughan de Filadelfia, pidiéndole le remitiese su baul: la tercera dirigida al Gobernador de *Bathon Rouge*, tambien pidiéndole un baul de libros, á algun puerto de los Estados-Unidos, de donde facilmente se podrian dirigir á Europa; y la cuarta encargando á *Luis Brichi* la remision de otros baules. Trasladado á Veracruz, el Gobernador de aquella plaza le ocupó doscientos noventa y cuatro luises dobles, ó sean dos mil novecientos cuarenta pesos, y un *cofrecillo de alhajas*. No me parece conducente á la historia en lo general detallar los trámites que corrió el proceso de este reo, lo que consultó el Consejo de generales, y el Acuerdo de oidores sobre la conducta que deberia usarse con él; bastará decir que se le trató con bastante dureza en el castillo de Ulúa, á donde llegó en 27 de Enero de 1809. La Regencia mandó que se le juzgase; pero esta órden vino cuando ya se le habia embarcado para Europa en un buque inglés, porque corria riesgo su vida si marchaba en un navio español. Reapareció en México el año de 1822, pretendiendo que se le devolviese su equipage robado, que hacia subir á una gran suma de dinero, y hacia responsable de él al Ex-Virey Calleja: que procuró insinuarse mucho en el ánimo del General Iturbide, exigiendo de él que lo hiciese *Teniente General* de los ejércitos mexicanos: que era un hombre muy servil en sus opiniones políticas; y tanto, que osó publicar un papelucho por la prensa *en francés* con voces castellanas (como no pocos se publican hoy, pues se vá perdiendo el idioma lastimosamente) impugnando *la libertad de la imprenta*. Como Diputado que yo era entonces al Congreso general, me hizo

varias visitas en mi casa, y pude conocer que era el hombre mas propio para llevar á efecto un gobierno militar y bárbaro, y que Napoleon no se equivocó en elegirlo por satélite suyo. El Canónigo Beristain pretendió persuadir, que al pasar por el pueblo de Dolores preso, habló con el Cura Hidalgo, y le sugirió que se pusiese á la cabeza de la revolucion: ésta me parece una patraña, propia para lisongear bajamente al gobierno español, como lo tenia de costumbre aquel Canónigo. Hé aquí la historia del *General Dalvimar* que tanto ruido hizo en México, y que se glosó de muchos modos, en razon del grande y misterioso secreto que procuraron guardar sobre ello Garibay y los oidores. Veamos la del pretendido General *Victor Moreau*. Corrió en esta ciudad la voz de que en ella estaba oculto este famoso militar, y los esbirros del gobierno le echaron el guante á un pobre sastre del empedradillo; pusiéronlo en la cárcel, y tambien lo pusieron en espectáculo, donde todo el que iba á verlo examinaba sus facciones, cotejándolas con las del retrato de *Moreau*: unos decian, es el mismo.... yo dije, se le parece como un huevo á una castaña. Ví en él un hombre pobre, abatido, hundido justamente en la melancolía por el maltrato y vilipendio que los curiosos observadores le prodigaban.... ¡infeliz! dije para mí, valia mas que estuvieras entre Apaches, que no en medio de esta canalla revolucionaria: no sé que suerte correria este desgraciado; iria probablemente á España con un par de grillos, sin mas delito que haber nacido francés.

97. En 13 de Marzo de 1809, llegó á Veracruz el bergantin *Sapho*, de la marina inglesa, conduciendo pliegos de oficio del Rio Janeiro para las reales audiencias de esta América, gobernadores, y ayuntamientos de sus capitales, de la Infanta Doña Maria Carlota Joaquina, pretendiendo se admitiera en este reino en calidad de Regente y lugar Teniente del Rey, á su hijo el Infante D. Pedro. La tal Princesa hizo la misma gestion en las córtes de Cádiz, y aun escribió en lo particular á varios de sus diputados. El Virey y Acuerdo de oidores, hicieron de esta pretension mucho misterio, ocultaron la exposicion de la Infanta hasta de los mismos subalternos del tribunal, y la depositaron en el secreto (1); sin embargo, se supo luego, como tambien todo cuanto habia en el asunto.

98. Para que mis lectores no crean que me he excedido en esta relacion, les presento cópia de la carta ya citada que á la letra dice:

---

(1) *Carta núm.* 12 *de* 12 *de Mayo de* 1809, *tóm.* 245.

99. „Yo no puedo dudar de tu buena fidelidad y patriotismo, viendo que por esto mereciste en 15 de Setiembre del año pasado, que las autoridades y habitantes de esa distinguida y fidelísima capital, depositasen en tí toda la autoridad y mando que con sobrado fundamento juzgaron poco seguro en manos de tu antecesor.

„Estoy cierta dejarás realizados mis deseos, y las esperanzas de esos verdaderos españoles y vasallos del mas amante y justo de los soberanos, mi predilecto hermano Fernando VII.

„En su nombre, y de mi parte, te ruego encarecidamente vigiles con el mayor conato sobre la quietud y seguridad de la pátria: sobre la defensa y conservacion de sus dominios, y mires igualmente por la prosperidad y bien estar de todos mis dignos y amados compatriotas.

„Igualmente te pido hagas presente mis sentimientos de gratitud y reconocimiento á los dignos ministros de esa real Audiencia, por el zelo y vigilancia que tuvieron en salvar la pátria, viéndola tan cerca del naufragio en la noche del expresado 15 de Setiembre; no es menor la consideracion que se debe á ese muy Reverendo Arzobispo, digno de mi estimacion por el exácto desempeño con que ostentó ser un verdadero padre de la pátria, y digno vasallo de nuestro desgraciado Fernando.

„Deseo tener una exácta razon de las noticias mas notables ocurrentes en esa capital y reino, y si posible es de toda esa América Septentrional, y espero dejarás realizados mis deseos, remitiendo tus cartas por la via del Perú (1).

„Dios te guarde, como lo desea tu infanta—*Carlota Joaquina de Borbon.*—Rio de Janeiro 11 de Mayo de 1809.—D. Pedro Garibay."

100. La Junta de Sevilla tenia tan anchas tragaderas para engullir las mentiras mas absurdas, como las tenia Garibay y su Consejo de Oidores. Aquella en 1º de Marzo dijo al Virey, que sabia que Napoleon iba á mandar á México á Carlos IV. y su familia para que introdujese la division; es decir para que reinase en México hecho el maniquí de Na-

---

[1] *Esta carta [á lo que parece] es autógrafa de dicha Princesa; el Arzobispo mandó copia de ella al ministerio de Estado en 10 de Marzo de 1810, núm. 44, tóm. 244; y dijo que la habia contestado, ciñéndose solo á decirle, que este reino se conservaba en tranquilidad. Su Alteza sin duda estaba muy ociosa cuando escribió dicha carta, y al tenor de ella otras muchas; pudo haber ocupado el tiempo en hacer calzeta para sus hijos.*

poleon (1). El objeto de esta advertencia fué prevenirle, que si se presentasen los reyes padres sobre las costas ó puertos de la Nueva España, les prohibiesen desembarcar; y si de hecho lo verificasen, se les arrestase. A todo se prestó gustoso Garibay, oyendo el voto del Acuerdo: circuló sus órdenes á los comandantes de las costas y puerto de Veracruz; y como el Gobernador de esta plaza hubiese propuesto algunas dificultades que le ocurrian sobre la ejecucion de semejante órden, dicho Acuerdo las resolvió. Yo estoy seguro que si tal hubiera sucedido, Carlos IV. habria entrado triunfante en México, y los golillas habrian quedado burlados, y pagado con la vida esta demasia. El Monarca habria en semejante hipotesi venido con tropa, como fué á Rio Janeiro el de Portugal. Los americanos se habrian aprovechado de esta ocasion para declarar su independencia, como se aprovecharon de la tal cual libertad que les proporcionaba la constitucion de Cádiz para obtenerla; fuera de que las ideas republicanas no estaban entonces radicadas entre nosotros, y sí muy vivas y permanentes las de la Monarquia; ora sea porque se ignorasen los derechos del pueblo; ora, por el hábito de obedecer á un Rey. El de España ciertamente hablando, no estaba odiado, la execracion habia recaido en el valido Godoy: teniáse de aquel Príncipe una idea sobresaliente de su bondad manifestada á toda luz, cuando se hicieron rogativas á nuestra Señora de los Remedios por la grave enfermedad de pecho que le habia atacado pocos años antes: los vireyes habian tambien procurado entrañar este afecto de mil maneras; y sobre todo, cuando se colocó la estatua ecuestre. Por tanto, no era tan fácil hallar en nuestras tropas y paisanage quienes osasen resistir á un Monarca á quien sus mismas desgracias hacian un objeto de cariño para un pueblo naturalmente sensible y compasivo. Sabiase en México muy por menor que la abdicacion del trono habia sido obra de la violencia de un pueblo feroz, excitado por la guardia del Rey, y ésta por Fernando VII. el cual al pasar de un cuarto á otro de palacio, les dijo con disimulo á unos guardias de Corps estas precisas palabras.... *Esta noche nos vamos;* las cuales les hicieron entender todo lo que queria decirles; esto es.... *impedid nuestra marcha.* Las afecciones del pueblo de Madrid no eran las de los mexicanos colocados á mas de dos mil leguas. Ultimamente, confirmo mi opinion con el pasage posteriormente ocurrido al entrar Bonaparte en Francia emigrado del Elva:

[1] *Carta núm.* 24, *de* 30 *de Junio, tóm.* 245.

presentóse solo á sus antiguos soldados, y los dijo.... Aquí está vuestro ¡Emperador; estas solas palabras bastaron para que olvidasen luego que entonces lo eran de Luis XVIII. y se le uniesen. Ni de otro modo calmó el mismo Fernando al pueblo Catalán, cuando desprendiéndose de las filas de un ejército que conducia, les dijo..... Aquí está vuestro Rey, decidme que es lo que quereis..... Admirémos en esto la mano de la Providencia, que ha impreso en la frente de los soberanos el sello del respeto que la filosofia del siglo no puede borrar, porque su imperio no se extiende sobre la multitud que siempre obra por impresiones, é ilusiones brillantes. Estas verdades no se ocultaron al mismo Fernando, cuando entendió que en el año de 1818, su padre estaba decidido á jurar la constitucion de Cádiz, y tembló por su vuelta.... ¡Dios sabe lo que en esto hubo! lo cierto es que Carlos IV. y Maria Luisa murieron, el uno en Roma, y la otra en Nápoles con diferencia de quince dias....

101. La Junta Central recibió en estos dias representaciones secretas del verdadero estado en que se hallaba México, y yo contribuí, como ya he dicho, á darle esta instruccion, clamando por el justo castigo de unos oidores revoltosos que nos iban orillando á la revolucion, que al fin abortó á los dos años justos de la prision de Iturrigaray. Conoció la posicion peligrosa en que estaban estos dominios, y confió su mando á un hombre de bien, y á un varon tan candoroso como un niño, que podia reunir las voluntades y ser el iris de paz en aquella tormenta: tal fué el Arzobispo *D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont.* Alegróse México con la noticia de esta eleccion. El Oidor Aguirre temió por lo que habia hecho, y pidió su jubilacion en 14 de Julio; es decir, cinco dias antes de que tomase posesion el Arzobispo del vireinato. A Garibay se le agració con la cruz grande de Carlos III. y se retiró á hacer una vida privada, con diez mil pesos anuales de renta.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO D. FRANCISCO XAVIER DE LIZANA.

1809.

102. Este prelado tomó posesion del vireinato en 19 de Julio de 1809. Ignórase qué resortes se pulsaron en la córte para su nombramiento de Virey: díjose que el Ministro Sierra fué el que influyó directamente en él, y que coadyuvó mucho para ello la sinceridad y noble franqueza conque confesó á la Junta Central que habia sido engañado en la separacion de Iturrigaray, y que estaba arrepentido de haber cooperado á la ejecucion de tan horrenda maldad. Sea de esto lo que se quiera, su nombramiento fué bien recibido; menos del Oidor Aguirre y otros de su calaña: viósele como á un Angel tutelar de esta América, y como á un promediador en todas las desazones que nos agitaban. Para dedicarse al despacho del vireinato, confirió el de la Mitra á su primo D. Isidoro Saenz de Alfaro, que era Inquisidor, y á quien habia nombrado en Mayo de 1808, Visitador del arzobispado; nombramiento que desagradó con generalidad, porque no estaba bien recibido, y positivamente detestado.

103. El año de 1809 fué bastante malo, así por la escasez de aguas, como por haberse helado las milpas en gran parte la noche del 26 de Julio. Esta desgracia consternó al Arzobispo, y con bastante actividad dictó muy buenas providencias para remediar tan gran calamidad; por fortuna se evitó el mal en la mayor parte, aunque las semillas se pusieron en alto precio. No le llamaron menos la atencion las necesidades de España, y para socorrerlas provocó un empréstito de tres millones de pesos, que condujo el navio San Justo (1). sin perjuicio del donativo de dos millones doscientos siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (2). Recibió órdenes de la Junta Central para embargar los bienes que suponia existiesen del Marqués de Branciforte y del Duque de Terranova, por haberse adherido al partido de José Napoleon; mas reconvenidos por la exhibicion los apoderados del primero, principalmente el Director del tabaco D. Silvestre Diaz de la Vega, con quien llevó la mas estrecha amistad, solo entregó un cajon de conchas que tenia en su poder, y varios

[1] *Carta núm.* 33, *tóm.* 242.
[2] *Carta número* 27, *tóm. id.*

penachos de los caballos de su coche, inservibles (1); ¡valiente chasco á fé mia! no era aquel italiano el que dejase en México ni un maravedí. En cuanto á las órdenes relativas al Duque de Terranova, se cometió una injusticia, pues se mandaron extráer de la tesorería del estado setecientos mil pesos que tenia allí buenos de sus fincas, queriendo que el Gobernador los entregase á fuér de buen patriota: respondió que él lo era; pero en el caso, solo se tenia como un depositario de aquel dinero, y no podia disponer de él; que si se le exigia por la fuerza, él cederia á ella. De hecho, se exigió el dinero, que aun lo debe el Rey de España, con mas, cuarenta mil pesos pertenecientes al hospital de Jesus. Por lo respectivo á la confiscacion de bienes, se opuso el Fiscal Sagarzurieta, porque consideró que era preciso oir á la parte del Duque, el cual aunque estaba al servicio de Napoleon, se consideraba súbdito suyo, pues residia en la córte de Nápoles, cuyo trono habia ocupado *Murat*, y antes que él José Napoleon. Esta resistencia del Fiscal contuvo los efectos de tan bárbaro decreto. Así eran los que se daban por el gobierno de Cádiz, con el fin de hacerse de dinero, sin detenerse en los medios aunque fuesen inicuos.

104. Ademas de las órdenes recibidas para el embargo de los bienes de las personas mencionadas, recibió otra del gobierno español, harto dificil de ejecutarse; tal fué la de exigir por préstamo la enorme suma de *veinte millones de pesos fuertes* para la continuacion de la guerra en España: los que la dictaron, ó estaban locos, ó ignoraban nuestra verdadera posicion. México estaba saqueado por la consolidacion, como se ha dicho: los capitales se habian disminuido á un grado indecible: faltaba la circulacion en todos los ramos, y la guerra que acababa de concluirse con la gran Bretaña, habia casi arruinado el comercio. Todo esto lo manifestó el Arzobispo; sin embargo ofreció hacer cuanto pudiese de su parte para realizar dicho préstamo (2). Esta órden bárbara dictada por hombres que en punto de gobierno de indias no sabian cual era su mano derecha, jamas tuvo efecto, aunque el Virey Venegas se empeñó en darle cumplimiento, como luego veremos; solo sirvió para aumentar la desazon de los americanos y que viesen en la llamada *madre pátria* una verdadera madrastra que trataba de destruirlos. Subia el fermento

---

[1] *Cart. núm.* 1803. *tóm.* 242.

[2] *Orden de 2 de Enero de* 1810. *Carta número* 195. *tóm.* 242.

por instantes, y solo se esperaba que el gran combustible ya preparado, recibiese una pequeña chispilla que lo abrazase todo.

105. Presentóse un ejemplar que aumentó los deseos de realizar el rompimiento, pues por la via de Guayaquil se supo que en Quito habia estallado una revolucion en 10 de Agosto de aquel año, que habia dado por el pie al gobierno español, y aun el Gobernador de Guayaquil remitió un pliego al Arzobispo para que lo mandase á España por la primera via. Aquella revolucion se sufocó por la fuerzas enviadas de Lima, y el modo de comprimirla fué causar horribles extragos en aquel pueblo, violando la fé prometida. Este doloroso acontecimiento hizo ver que los españoles por conservarse, asolarian todos los pueblos que obrasen del modo que el de Quito (1). Sea por esto, ó porque el Arzobispo temiese una invasion extrangera, él dictó varias providencias para aumentar el ejército del reino; una de ellas fué crear un tercer batallon para el regimiento fijo do Veracruz, cuyo mando confió al Teniente Coronel Arredondo, agregado al regimiento de la Corona, y otro que denominó fijo de Sto. Domingo, á consecuencia de haberse reconquistado en aquella isla la antigua parte que poseian los españoles. Súpose tambien en México la sublevacion de Caracas, ocurrida en Mayo de aquel año, con mejor suceso que la de Quito; y este cuerpo de tropas estaba destinado á mandarse á aquel punto con otros auxilios militares, á consecuencia de los informes que dió el Mariscal de artilleria D. Judas Tadeo Tornos, que acababa de llegar de Caracas; su salida la impidió la revolucion del pueblo de Dolores, ocurrida en 16 de Setiembre del mismo año, de que hablaré en su respectivo lugar. El Arzobispo tuvo aviso de que en Valladolid (hoy Morelia), estaba á punto de estallar una revolucion en Diciembre de 1809, la cual se sufocó oportunamente, mandando arrestar á los gefes de ella, lo cual se verificó con grande estrépito: estaban á su cabeza, el Padre Santa Maria, franciscano, que acabando de predicar en la iglesia de su convento el dia 21 del mes citado, fué conducido á una prision: el Lic. Michelena: el Lic. Soto, y el Capitan Garcia Obeso. Díjose que el denunciante de ella fué D. Agustin de Iturbide, ofendido de que en las juntas tenidas para realizarla, y á que concurrió, no se le quiso nombrar Mariscal de Campo. Comenzóse á instruir el proceso, y nombrado yo por Garcia Obeso su Abogado, recabé del Ar-

[1] *Carta núm.* 16, *último foliatura, tóm.* 244.

zobispo que se cortase la causa. Efectivamente se hizo así; pero habiendo venido Venegas, sin nuevo motivo en Octubre de 1810, mandó arrestar á los reos, y el Padre Santa Maria logró escaparse de la prision de S. Diego, y marchó para Acapulco, donde murió con harto sentimiento del General Morelos, que á la sazon asediaba el castillo. Santa Maria era un fraile sábio, maduro y de provecho.

106. El comisionado para actuar en las causas de estos reos, fué el Teniente letrado de Valladolid, Teran, quien se condujo con la severidad que resistia su corazon; pero que era indispensable por la responsabilidad; esto lo atrajo el ódio público, por lo que en la revolucion del año 1810, fué cruelmente asesinado.

107. Aunque la conducta del Arzobispo en esta parte era prudente, tenia sin embargo entre los mismos españoles muchos enemigos; uno de ellos era Juan Lopez Cancelada, uno de los mayores chismosos y atizadores de la revolucion, pues vertia el veneno de su ódio contra los mexicanos en la Gaceta, de que para ignominia de la nacion era Editor. Su insolencia habia llegado al extremo, confiado en el favor del Oidor Aguirre; así es que habiéndosele notificado una providencia de órden del Arzobispo, y oidos los fiscales, respondió con la mayor altaneria, que los vireyes eran *déspotas, y debian mandar subordinados* á la Audiencia. Súpolo el Arzobispo, y al momento lo mandó arrestar, y remitió á España en el navio Algeciras (1). Todavia desde allá nos hizo mucha guerra, pues en las córtes de Cádiz insultó al Diputado Alcocer por la imprenta; por la misma publicó su Telégrafo, y tuvo por premio de su insolencia, que Fernando VII. lo mandase encerrar en la cárcel, y despues en un convento para que aprendiese la doctrina cristiana; acaso este fué el único acto de justicia que hizo este Rey á los americanos.

108. Supo tambien el Arzobispo, que el Oidor Aguirre era uno de los que si no conspiraban contra su gobierno, á lo menos lo detraía escandalosamente, y por tanto, lo hizo salir de México para embarcarlo; mas fué tal la zambra que armaron los llamados *Chaquetas*, de que era corifeo, que se vió precisado á mandarle volver desde Puebla. Saliéronlo á recibir al camino, y su entrada se hizo en tono de triunfo. Díjose que en la formacion secreta de su proceso, tuvo mucha parte cierta Señora mexicana, viuda, que por su hermosura ha obtenido nombradia entre nuestras beldades; costóle caro por en-

---

[1] *Carta núm. 4, al Ministro Saavedra, tóm.* 243.

tonces; pero desterrada á cincuenta leguas de México, se casó con un hombre rico que la dejó heredera de no pocos bienes. Aguirre es constante que hablaba con desprecio del Arzobispo, llamándole el *Colegial;* pero este colegial era hombre de bien; y tanto, que estando para morir dicho Oidor, fué á visitarlo á su casa para darle una muestra de su reconciliacion. No aparece en la correspondencia con la Córte la noticia del destierro de Aguirre, á lo menos en la que yo he registrado; pero el hecho es cierto, y yo lo ví.

109. Démos ya una mirada sobre lo que entonces pasaba en España, cuyas desgracias tenian relacion con nuestros sucesos, y preparaban las nuestras.

110. Rompieron los franceses los obstáculos que les oponian las gargantas fortificadas de Somo-sierra y otros puntos, y succesivamente se apoderaron de toda la linea de defensa de Andalucia: entonces se vió el ódio que se habia atraido la Junta Central: hubo en Sevilla un tumulto popular en que fué insultada, y lo fueron igualmente varios de sus miembros en el camino para la isla de Leon, en donde habian resuelto que nuevamente se reuniera. En efecto, veinte y uno de sus vocales se juntaron, y aunque bien á pesar suyo se vieron obligados á dejar el mando. Para remediar los males de la anarquía, decidió la Junta Central crear un Consejo de Regencia, compuesto de cinco individuos, como se verificó el 29 de Enero por el último decreto de su disolucion. No se mostró menos indignado el pueblo de Cádiz que el de Sevilla, moviéndose en tumulto, y obligando á algunos diputados á asilarse en los buques ingleses que estaban en bahía. El Consejo de Regencia se compuso entonces de D. Pedro Quevedo, Obispo de Orense, D. Francisco Saavedra, el General Castaños, D. Antonio Escaño, y por América el Ministro del Consejo de Indias D. Estevan Fernandez de Leon; mas como este hubiese renunciado por sus enfermedades, se nombró á D. Miguel Lardizaval y Uribe, que de antemano estaba nombrado Diputado por México para la Junta Central. En el mismo dia (29 de Enero de 1810), ésta ordenó que eligieran para las futuras Córtes veinte y seis diputados suplentes que representaran las provincias de América. La salvacion de la Junta Central en Cádiz, se debió al Duque de Alburquerque, pues hizo un rápido movimiento con sus tropas que ocuparon la isla de Leon y Cádiz, precisamente un dia antes del que pudieron haberlo hecho los franceses. Si los americanos reflexionan atentamente sobre esta contingencia, y tambien sobre el triunfo casual de los españoles en la batalla de Baylén, conocerán que

IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-3)

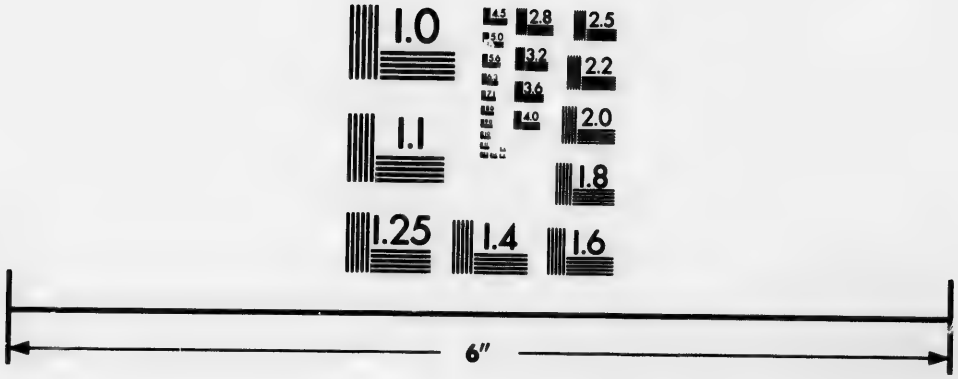

Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

1.0
2.8
3.2
3.6
2.5
2.2
2.0
1.8
1.6
1.1
1.0

estos fueron los dos únicos obstáculos que se opusieron á su emancipacion desde el año de 1810, y que á no haber sido por ellos se habria evitado la funesta revolucion abortada en el mismo año, que tantos torrentes de sangre ha causado en ambas Américas. Ocupada la Península de todo punto por los enemigos, se habrian conformado con su suerte, y acomodadose con nosotros; pero ellos llevaron la máxima de que mientras hubiera un punto por pequeño que fuese en la Península, desde allí se mandaria á las Américas. El Oidor Bataller decia con insolencia estas expresiones insultantes..... Mientras exista una mula tuerta manchega en España, ésta deberá dominar á los mexicanos.... ¡Tan cierto es que la suerte de un imperio pende alguna vez de una pequeña circunstancia, que no puede evitar la mas astuta y previsora política de los hombres!

111. El Consejo de Regencia procuró captarse la benevolencia de los americanos, circulando una elocuente proclama y decreto, en que prevenia que eligieran diputados para las Córtes, uno por cada capital cabeza de partido de las diferentes provincias que componian los cuatro vireinatos, y las ocho capitanias generales, inclusa la de Filipinas. Sin embargo de que la Junta Central tenia convocadas Córtes para el 1º de Marzo.... *no habia pedido diputados* para las Américas: esto se dejaba (dice D. José Manuel Restrepo) para el *último momento;* y parece que las circunstancias arrancaron como por fuerza esta concesion. En la proclama se anunciaban á los americanos las saludables reformas que los pueblos debian esperar de las Córtes futuras, y repetia la declaratoria de que los dominios españoles de ambas Américas habian sido reconocidos segun los principios de eterna equidad y justicia, como partes *integrantes* y esenciales de la monarquía, llamando á sus naturales á tomar parte en el gobierno representativo, pues debian elegir y enviar sus diputados á las Córtes. Hablando de esta eleccion, que se habia de hacer por los ayuntamientos de las capitales de las provincias, añadió la Regencia: „Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres (1): no sois ya los mismos que antes, encorbados bajo un yugo mucho mas duro, mientras mas distantes estabais del centro del

[1] *Agradecemos esta confesion; ya verémos que las obras no correspondieron á las palabras.... La Regencia queria lo que el viejo con la muerte cuando la invocaba; esto es....* que le ayudase á llevar la leña, y no mas.

poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente, que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los vireyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos.»

112. Asimismo recibió órden el Arzobispo por medio del Marqués de las Hormazas, para reunir el préstamo indicado de veinte millones; la América era la vaca chichigua que se procuraba ordeñar hasta exprimir la ubre; no parece sino que aquellos mandarines no tenian la menor idea de las cuantiosas exácciones que habia sufrido la nacion, á la que tiraban como á real de enemigos. Exaccion por consolidacion de bienes eclesiásticos: exáccion para armamentos, para zapatos, vestuarios y armas para el ejército: por herencias transversales: préstamos imprevistos; todo, todo gravitaba casi simultaneamente sobre la infeliz América; tal era nuestra situacion; sin embargo, á todo se abastaba de una manera franca y generosa. En aquellos dias se remitieron muchos vestuarios para el ejército, y de la provincia de Michóacan salieron muchos millares de zapatos; mas todo fué tirado á la calle, y la correspondencia tratarnos como á esclavos, al mismo tiempo que se nos paladeaba con la bella teória de que eramos *libres*. Pesaba entonces la mano de Dios sobre España: sus ejércitos auxiliares le hacian mas daño que los de los franceses: no quedó fábrica ni establecimiento que no destruyesen los ingleses, como la fábrica de la China, la de S. Fernando de Guadalaxara, y otras; hasta la naturaleza se habia conjurado contra aquella nacion, pues un cruel vendaval causó la pérdida en la bahía de Cádiz de los navios Concepcion, Montañez, S. Ramon, fragata Paz, y veinte y tres buques mercantes. Nada se diga de las acciones militares, perdidas todas como la de Rio seco, Ocaña, Talavera, Medellin, Zaragoza, gargantas de Sierramorena, &c. Sus partidas de guerrilleros eran una plaga mayor que todas: los famosos D. Julian el Médico, Chaleco, el Empezinado, Rovira, Velazco, Francisquete, y otros muchos, eran cuadrillas de vandoleros y ladrones; no obstante, los españoles se lisonjean de que ellos hicieron caer á Napoleon de su trono, no de otro modo que una mosca felicitaba á un toro de haberle quitado un enorme peso de su yugo cuando se echó á volar.

113. Repentinamente y cuando nadie lo pensaba, el Arzobispo fué relevado del vireinato por órden de la Regencia de 22 de Febrero de 1810, suscripta por el Marqués de las

Hormazas; atribuyóse al grande influjo que tenia en aquel gobierno el comercio de Cádiz, de quien fué obra, y estaba conexionado con el de México por sus intereses; pues cuando el Virey Venegas tomó el mando, traia órden de dirigirse precisamente por los consejos del Oidor Aguirre, que era el capataz de todos los mercaderes de esta capital, y su oráculo. El Arzobispo recibió con serenidad este desaire, y con mucho placer entregó el baston el mártes 8 de Mayo á la real Audiencia, como se le previno. Al salir de palacio mandó á su cochero que lo pasease por la Alameda de México (lugar que jamas habia visto), y dada una vuelta en derredor de ella, se retiró á la casa arzobispal con la mayor complacencia, para dedicarse á su ministerio pastoral: su ánimo estaba tranquilo, habia servido con fidelidad, zelo y desinterés; y tanto, que habia cedido los sueldos de Virey: este empleo le habia quitado mucho, pues aun á su antecesor Garibay lo habia socorrido con doscientos pesos mensuales, hasta que se hizo Teniente General, asignandósele diez mil duros anuales. Un gobernante adornado de tantas virtudes, habló siempre la verdad al gobierno español, como acreditan sus informes, aun cuando trataba de personas condecoradas que pretendian empleos, destituidos de todo mérito, descansando en sus riquezas. Poco antes de retirarse del gobierno, hizo quemar en la plaza una proclama de José Bonaparte, á la que se le dió el aire de auto de inquisicion.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

1810.

114. El pueblo mexicano repugnó con generalidad este nombramiento, y conoció que era obra de la intriga de los que llamaba *chaquetas*, en Cádiz, habiéndose propuesto por objeto continuar la opresion, separando al Arzobispo; tanto mas, cuanto que estaban á la cabeza de la Audiencia los dos hombres que se habian manifestado enemigos de los americanos, *Aguirre* y *Bataller*. Creció con tal motivo el deseo del rompimiento que habia contenido el buen concepto del Arzobispo, y se aumentó á un grado indecible luego que se tuvo la primera noticia de hallarse nombrado Virey Venegas: quince ó pocos mas dias antes de que estallase la revolucion en el pueblo

de Dolores, recibí carta de D. Ignacio Allende, convidándome para ella; exigióseme respuesta, y devolví el *sobre* quemando al momento dicha carta, pues conocí que era inmaturo el rompimiento, y el gefe que se iba á poner á su cabeza muy fogoso ó inexperto, y por lo mismo poco á propósito para llevar al cabo tamaña empresa.

115. En 9 de Mayo, la Audiencia proveyó el auto (1) en que arregla y simplifica el despacho del gobierno. Esta disposicion estuvo muy acertada, y lo mejor que en ella se advierte es haber separado del conocimiento de las causas de infidencia al Oidor *Blaya*, subrogando en lugar de este y del Oidor Calderon, á dos Alcaldes mas antiguos del crímen. *Blaya* era una fiera con aspecto humano; atrevido, insufrible, y no sé como el Arzobispo pudo reputarlo por muy sábio, y en concepto de tal, nombrarlo Asesor del tribunal General de Mineria, en lugar de Carbajal, promovido para el Consejo, el cual se hallaba á la sazon en Cádiz, y desfrutó por algunos dias la confianza de la Regencia que lo oyó como á un oráculo. México se alegró infinito de la separacion de Blaya. Fué cosa extraña en el orgullo de los oidores que alguno de ellos no se hubiese nombrado Capitan General, como en otros tiempos lo pretendió el Regente de Guadalaxara Sanchez Pareja: si hubiera estado en esta corporacion el Oidor *Recacho*, sin duda lo pretende como lo hizo despues durante la revolucion, aunque tenia para el caso las mismas disposiciones que un zapatero para ser astrónomo.

116. Cuidó asimismo la Audiencia de circular la órden de la Regencia de Cádiz de que ya hemos hablado, y mandó en auto de 16 de Mayo se publicase por bando, y en su virtud se procediese sin la menor demora á las elecciones de diputados por el Ayuntamiento de esta capital, y demas de las provincias, recayendo la de México en el *Dr. D. José Beye de Cisneros;* eleccion que fué muy aplaudida por que era notoria la sabiduria y providad de este respetable eclesiástico, que despues acreditó en las discusiones de las córtes de Cádiz.

117. En 29 del mismo mes, dictó la Audiencia providencias para hacer efectivo el préstamo de veinte millones de pesos, insertando en su auto los términos y modo en que se debia realizar esta exáccion opresiva, escandalosa, é impracticable.

---

[1] *Léase en la Gaceta de México número* 56, *de* 18 *de Mayo.*

118. Dos sucesos dignos de la historia ocurrieron en esta época, y de que debo hacer memoria. A las ocho de la noche del dia 9 de Agosto comenzó á soplar un viento nórte tan fuerte en Veracruz y Acapulco, que á la media hora ya no habia hombre que pudiera resistir su furia, ni cerrojos ni aldabas que pudiesen sujetar las puertas y ventanas de las casas. Tan furioso vendaval continuó mezclado con algunos aguaceros, hasta las diez y media que se cambió del Sur, corriendo con mucha mas fuerza hasta las doce y media de la noche que empezó á ceder, calmando enteramente con una lluvia tan copiosa que apenas cabia por las calles.

119. Este uracán terrible echó por tierra en Acapulco ciento veinte y cuatro casas. Los edificios de fábrica regular sufrieron algunas averias, especialmente sus techos. Las dos filas de árboles situados en ambos lados de la calzada que sube de la ciudad al Castillo, y toda la del campo de Marte, los tamarindos, platanares y demas árboles, fueron hechos pedazos, ó arrancados enteramente, con cuyas ruinas quedaron los caminos intransitables. Al amanecer, los campos inmediatos á la ciudad, presentaban montones de escombros y ruinas, y casi todas las familias se veian en las calles sacando de entre las palizadas de sus casas sus muebles y utensilios para ponerlos á cubierto en las casas que no habian padecido tan considerable daño. En Veracruz sopló el viento con igual furia. Las casas de esta ciudad no sufrieron el destrozo que las de Acapulco por ser de una construccion muy sólida; pero sí los barcos, pues chocando unos con otros, y siendo la marejada muy impetuosa, perecieron muchos, y otros quedaron desarbolados. La Audiencia mandó que se publicase la relacion de esta desgracia, y se lee inserta en la Gaceta núm. 92, de México del mártes 28 de Agosto de 1810.

120. En la tarde de 20 de Mayo, cayó un rayo en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios, que destrozó mucha parte de ella: hízose necesario conducir la Imágen á México: celebróse su novenario en la Iglesia Catedral; y como concluido éste, pidiesen algunas preladas de los conventos, que las visitase por tres dias para darla solemnes cultos, accedió á esta solicitud el Sr. Arzobispo. La primera visita que hizo á la iglesia de la Enseñanza fué secreta; pero las demas ya fueron públicas. Encendióse la devocion á tal grado, que de dia en dia se aumentaban las demostraciones de la piedad; veianse las calles adornadas á maravilla con colgaduras, espejos, cuadros, reloxes de sala, iluminaciones nocturnas, músicas, poesias, y toda especie de demostraciones de júbilo

pero mezcladas con cierta *ternura dolorosa*, que presagiaba que sé yo que por venir funesto, y excitaba á orar y pedir fervorosamente el consuelo. Habiendo acabado todas las visitas en los conventos, se condujo la Sta. Imágen en procesion á su Santuario (que ya estaba reparado) el 10 de Agosto, y el siguiente partió de la Veracruz acompañada de un pueblo numerosísimo, que se esparció por la llanura de Popotla, cantando salves, y vertiendo lágrimas. Jamas se habia visto un expectáculo mas interesante de la piedad: la despedida de la Sra. fué tan tierna y dolorosa, cual pudiera darla la madre mas amante á un hijo muy querido, temiendo no volverlo á ver mas. Todos se preguntaban mútuamente la causa de aquel extraordinario cariño, y efusion del corazon.... ¡ah! presto se desengañaron; pero con un desengaño costosísimo.... tenian encima el azote de la Divina Justicia que iba á descargar sobre esta nacion: iba á derramarse la sangre de mas de doscientas mil víctimas; y el cielo que cuando manda el mal tambien proporciona el remedio, queria confortar aquellos corazones de antemano con sus auxilios para prepararlos á tolerar tan infanda desgracia, no de otro modo que un sábio médico prepara de antemano y conforta á un enfermo para que reciba una medicina fuerte que al hacer crisis extenuará sus fuerzas y lo pondrá en el borde del sepulcro. Yo fuí testigo presencial de este memorable acontecimiento: yo escribí su historia en dos partes, y confieso que al recordar ahora su memoria me estremezco, como si aun no hubiese apurado tambien á una par con mis conciudadanos la copa de aquella tribulacion (1).

121. En 25 de Agosto avisó el Gobernador de Veracruz á la Audiencia gobernadora haber fondeado en aquel puerto la fragata *Atocha*, procedente de Cádiz, con cuarenta y cuatro dias de navegacion, conduciendo á D. Francisco Xavier de Venegas, electo Virey de México. Como este gefe habia figurado en la batalla de Baylén, y despues se habia hecho mencion de él en los papeles públicos como General de un ejército sobre las inmediaciones de Madrid, se tenia una idea ventajosa de su valor que procuraron aumentar los españoles para intimidarnos; esperábanlo por lo mismo con ansia: llegó á Guadalupe, donde recibió los primeros homenages de sus aduladores, y alli pasó la anécdota que voy á referir.

---

[1] *Esta Memoria se imprimió en la oficina de Ontiveros, cuyo título es: Memoria piadosa que recordará á la posteridad, la piedad de los mexicanos manifestada en la venida de Ntra. Sra. de los Remedios, y contiene dos partes.*

122. Un pobre hombre, deseoso de medrar á su sombra, reunió varios datos de las campañas de Venegas, escritas en las Gacetas, y se propuso formar su elogio. Oyó hablar de las acciones que habia tenido con los franceses en *Uclés* y *Turancon*; hizo una edicion cuantiosa de su papel, y para ganar albricias antes de publicarla en México, remitió gran número de ejemplares á su héroe que estaba en Guadalupe. En el momento en que los recibió Venegas, mandó eficazmente que no corriese aquel impreso. El autor quedó confundido, é ignorando la causa, la atribuyó á *suma moderacion* del nuevo gefe. Mantúvose en este concepto, hasta que el tiempo que todo lo añazca y descubre, nos manifestó que en aquella accion habia sido derrotado Venegas por los franceses; pero sin que supiese como ni por donde lo atacaron, y que sobre esta desgracia chocó con el Duque del Infantado, inculpándose mutuamente en sus manifiestos, en que se pusieron como de perlas. Venegas no habia hecho una carrera militar rigorosa: era Teniente Coronel de las milicias de Ézija retirado, cuando ocurrió la invasion de 1808; hallóse en la accion de Baylén, que la ganaron los españoles, como sonó el burro flautista la flauta *por casualidad*; y mediante la proteccion de su pariente el Ministro Saavedra, hizo una carrera rápida.

GOBIERNO DEL TENIENTE GENERAL D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS.

1810.

123. Antes de comenzar la historia de esta malhadada época, debo hacer una advertencia que parecerá paradoja. Ninguna relacion me ha costado mayor trabajo que esta: es, propiamente hablando, *la historia de la revolucion ocurrida* en este año. Este suceso fué el que absorvió de todo punto la atencion del Gobierno hasta el año de 1821, pues no se ocupó de otra cosa que de sufocarla, y muy poco ó nada hizo en los demas ramos de la administracion. Héme, pues, aquí en el caso de recorrer aquella serie de hechos, *per summa capita*, sin entrar en el por menor de muchísimos de ellos, porque ya los he referido en mi Cuadro Histórico, y en la obra intitulada, *Campañas del General Calleja;* asunto pesado á fé mia, y del que no tenemos los datos oficiales que recorrí al formar la relacion de los anteriores vireyes desde Croix. Sép-

se, pues, que Venegas puso el mayor esmero en impedir que sus informes á España sobre la revolucion se viesen en su secretaria; juzgo que con el fin de que nada supiesen los oficiales y amanuenses de ella, que eran americanos, á todos los cuales veia con suma desconfianza y desprecio, y despues en el Gobierno de Calleja se les separó con escándalo, pasándolos á otras oficinas. Entonces formó su camarilla secreta de *puros españoles*, de quienes únicamente se confiaba. Registrados los índices de la correspondencia con la Córte, se ven en el Indice varias cartas, que buscan y no se encuentran, y solo se vé una nota del actual Archivero D. Ignacio Cubas, que dice.... *Las cartas de que hablan estos números, las retuvo el Virey consigo* (1). Venegas se encerraba con un N. *Perez*, que se decia *Doctor*, que trajo consigo de España de Secretario de confianza, y este le formaba sus papasales. Por lo mismo entiendo que á no haberme yo hallado en el vórtice de la revolucion, é instruidome por experiencia harto costosa de sus principales hechos, notándolos reflexivamente, no podria hablar en esta materia con alguna exáctitud, y cual pocos podrán tenerla, si no estuvieron en el mismo caso.

124. Venegas, pues, hizo su entrada pública, y prestó el juramento acostumbrado en el Acuerdo el dia 14 de Setiembre. Los mexicanos penetrativos concibieron luego la peor idea de su persona, sin necesidad de recurrir á las doctrinas del Doctor *Gall*, ni exáminar su craneo; su misma catadura indicaba lo que se podia esperar de él. Era alto, fornido, avinagrado, lábios gruesos, mirar sañudo y amenazante, cabeza enorme, é inclinada sobre el hombro izquierdo.... *sævus ille vultus*, como describe la historia á Domiciano. Presentóse con una enorme patilla y furia alborotada: la patilla solo la usaban entonces en México los pachones ó esbirros del tribunal de la Acordada, los matones y toreros: el andar era de un Sargenton ó Cabo furriel atufado y dispuesto á dar muchos palos. Por desgracia esta pésima idea que los reflexivos habian formado de su persona, se extendió á la gente plebeya, que decia.... *De patilla, botas y pantalon, hechura de Napoleon.* Respondió á las felicitaciones con tan pocas palabras,

---

[1] *Lo dicho es tan cierto, que las campañas de Calleja las encontré arrumbadas en el archivo: que se yo por que casualidad quedaron allí, y conociendo su mucha importancia las publiqué. El Oficial mayor D. Antonio Moran, antes de salir para España, quemó por tres dias en su casa, calle de Monte Alegre, multitud de papeles.*

y voz tan estentórea, petulante, y como de bóveda, cual pudiera un Espartano que economizaba hasta la saliva. Traía ya S. E. la píldora de la revolucion en el cuerpo, pues en el camino recibió algunas cartas, en que se le decia la mala disposicion en que estaba la tierra adentro, principalmente Querétaro, cuyo Corregidor Lic. Dominguez habia sido arrestado, obrando los llamados gachupines de aquella ciudad por los mismos principios que los de México con Iturrigaray. El gobierno de España tenia aquí dos comisionados, D. José Luyando, y D. Juan Antonio Yandiola, que marcharon hasta Perote á informarle de las malas noticias que se tenian de tierra adentro.

125. El primer acto público de autoridad que ejerció Venegas, fué citar á Junta de notables en palacio, aunque de muy diferente especie de las que habia convocado Iturrigaray; pues en las de este gefe se tenia por objeto romper nuestras cadenas, y en la de Venegas aferrarlas para siempre. Verificóse en la mañana de 18 de Setiembre, y se presentaron en los primeros asientos y con cogin los ex-Vireyes Garibay, el Arzobispo, el Teniente general de marina D. José Bustamante, nombrado Capitan general y Presidente de Guatemala (quien no asistiria de buena gana, pues la proteccion del Ministro Saavedra á Venegas, le habia burlado el vireinato de México á que estuvo nombrado), y el Regente *Catani*. Venegas leyó una larga lista, como factura, de premios concedidos por la Regencia á varios sugetos, que no habian contraido mas mérito que el de revolvernos, separando á Iturrigaray del mando. Tenia lugar entre los premiados D. Juan Martiñena, y se extrañó mucho no ver remunerado con la cruz de Carlos III. á *Ramon Roblejo Lozano*, que pretendia entonces la Colecturia de la Loteria de Puebla. Leyóse allí una alocucion á los americanos del Consejo de Regencia, en que con palabras dulces y almivaradas se les pedia dinero en la enorme suma de *veinte millones de pesos*, por razon de préstamo. Este fué un verdadero insulto á los mexicanos, á quienes por el hecho de premiar á sus enemigos se les suponia traidores; pues si Iturrigaray lo habia sido, y por eso se premiaba á los que lo habian despuesto, semejante crimen no podia cometerlo sin la cooperacion nuestra. Tal fué esta absurda ó impolítica reunion, de que no se puede hacer memoria sin indignarse aun el americano mas boto ó apático; pero ah! que en aquella misma sazon ya por las montañas de Guanaxuato y sus cavernas, se multiplicaba en repetidos ecos el terrible grito de libertad, dado tres noches antes en el pue-

blo de Dolores: ya una hueste numerosa se hallaba reunida en la villa de S. Miguel el Grande: la tierra brotaba por todas partes gentes que venian á colocarse bajo el pendon de la libertad é independencia. A la verdad, dos años de sufrimientos é insultos, ¿qué podrian producir? Destapóse un torrente de quejas comprimido, pues la medida estaba colmada; huyó la paz de nuestros hogares: el averno brotó sus rabiosas furias: rompióse todo vínculo social: el hijo aborreció á su padre, la esposa á su marido, y todos se armaron con puñales para destrozarse las entrañas si diferian en sus opiniones políticas: hasta en los asilos de la piedad, conventos y colegios de niñas educandas asomó la discordia su horrible cabeza, y lanzó su téa desoladora. A vista de esto, yo no puedo menos de llamar á los españoles, y decirles.... mirad vuestra obra; es vuestra exclusivamente! Pasamos el Rubicon, la suerte está echada, lo demas corre de cuenta de la Providencia. Tal es el teatro en que Venegas se presenta á gobernar, y en que hace de primer actor. Será preciso por lo mismo recordar especies muy dolorosas: indicar ligeramente la serie de la revolucion durante el tiempo de su mando, hasta 1821: demostrar cual fué el espíritu de que estuvo animado el *Gobierno español* para hacernos una guerra á muerte y sin cuartel; el resultado de este plan, será tambien demostrar hasta la evidencia la inculpabilidad de los americanos en esta lid terrible; consecuencia que fluirá naturalmente de los hechos probados que se refieran; de otro modo no puede escribirse esta relacion de desastres y desolacion. Yo protesto delante de Dios, que amo á la nacion española, aunque *detesto su gobierno, de que fuí víctima:* la sangre que circula por mis venas es de un español virtuoso: es notorio que en la persecucion de los castellanos (que tengo por inicua y bárbara) los defendí cuanto pude, y comprometí mi existencia; pero es llegado el caso de hablar la verdad, presentándola con los testimonios de ellos mismos: jamás confundiré los buenos con los malos, y menos hablaré como mexicano, que como hombre veraz, é historiador imparcial. Juzgaré sin acepcion de personas al Tyrio que al Troyano. En el tribunal de la historia todos son iguales.

126. Sabida la revolucion de Dolores, se publicó el primer bando que daba noticia de ella (como si en México se ignorase): Venegas dice en él, que se halla en la necesidad de mandar tropas que la sufoquen, y concluye poniendo talla á las cabezas de los primeros caudillos por precio de *diez mil pesos*, al que los prendiese ó matase. He aquí un decreto ter-

rible de proscripcion, que no puede imponerse ni aun en el sistema absoluto del Gobierno español; pues la ley 6ª, tit. 4º, lib. 4º de la Recopilacion de Indias, cuyo rubro es de la *Guerra*, aunque permite á los vireyes que puedan hacerla á los que se subleven contra el Gobierno, es despues de que por buenos *medios procuren atraerlos á la obediencia;* y cierto que no fué bueno el que de luego á luego se usó, declarando á los primeros caudillos *proscriptos:* bajo tales auspicios se comenzó esta guerra.

127. A ejemplo del Virey comenzaron sus hostilidades las autoridades eclesiásticas. D. Manuel Abad y Queypo, Obispo electo de Michocan, en el mismo dia declaró excomulgados *vitandos* al Cura Hidalgo y sus compañeros, por haber arrestado al Cura de Chamacuero y Sacristán de Dolores, segun el canon *Si quis suadente diabolo.....* entiendo que el diablo fué el que le aconsejó al tal Obispo electo esta providencia tan impolítica como inoportuna. El Arzobispo hizo otro tanto, y la Inquisicion imitando á entrambos, le imputó á Hidalgo crímenes que no habia cometido; los tres parece que se empeñaron en mostrar á todo el mundo su ignorancia, sandez y boberia. ¡Excomulgar á una nacion tan solo porque reclama su libertad, y usa del justo é inmanente derecho de insurreccion, cuando sus opresores han apurado su sufrimiento! Estas excomuniones no produjeron su efecto, sino en algunas viejas y santurrones, y pusieron en combustion ó cisma á todo el reino, comenzando por las familias mas distinguidas (1). Notábase en ellas que á proporcion que los españoles sus padres, pretendian la dependencia de la América, los hijos deseaban su emancipacion: la mesa, este lugar sagrado y de delicias inocentes, en que el corazon se espacía y dilata hallándose la familia reunida, y cuyo padre, á semejanza del universal que existe en los cielos, se goza con ver alimentar á sus hijos á expensas de su trabajo y afanes, era por lo comun un lugar de tormento: suscitábanse en ella conversaciones sobre la revolucion: declamaban los padres *españoles* contra los

---

[1] *Si hubiéramos estado en el reinado de Carlos II., nadie dude que en México se repiten las mismas escenas horrorosas que en Cartagena de Indias en el año de* 1681, *entre el Obispo D. Miguel Antonio de Benavides, y* Piedraola, *en que aquella ciudad se convirtió en campo de batalla sangrienta; pero han mudado los tiempos, y en fuerza de su ilustracion docilitados los pueblos, se ha marcado la línea divisoria de ambas potestades.*

habitantes de este suelo; los hijos con su madre *criolla* respondian á sus invectivas; altercaban, reñian, y concluía la comida con lágrimas y mútuas increpaciones.... Sé, á no dudarlo, de una señora muy distinguida, que levantándose en cierta vez de su asiento bañada en lágrimas, y arrebatada de despecho, tomó á dos tiernos hijos y se los presentó á su esposo, diciéndole:.... „¡Toma, bárbaro! toma estos hijos que son tuyos, y que yo por mi desgracia concebí en mi seno; mátalos, sácia en ellos tu enojo, bébeles la sangre aunque no han cometido mas delito que haber nacido mexicanos....!! Esta clase de desazones domésticas, y este cruciatu diario no puede contemplarse en su verdadero punto de vista, sino por el que las ha presenciado como yo; ¡ah! son desazones muy mas crueles las de una familia, que las públicas, y pueden colocarse entre las que han motivado millares de suicidios, pues de estas habia casi en todas las casas cuyo señor era *español*.

128. No era menor el trastorno que se introdujo en las conciencias por algunos frailes imprudentes y perversos que convirtieron el confesonario en garita de espionage. Sé de cierta comunidad de españoles que se sentaba en los confesonarios: no pocos de ellos llevaban papel y lápiz: llegaba el penitente, se le preguntaba como se llamaba, donde vivia, como pensaba en materia de insurreccion, si tenia correspondencia con los insurgentes, ó sabia que algunos la tuviesen; tal era el interrogatorio prévio á la confesion. Si el penitente era bobitonto, y respondia á todo manifestando su afecto á la insurreccion, hé aquí un Alcalde que á media noche, y cuando reposaba tranquilo, le arrancaba de los brazos de su consorte y le hundia en un calabozo, sin mas testigo ni acusador que el fraile que habia abusado de su candor y buena fé. De este modo se llenaron las prisiones, comenzando por las de la Inquisicion, y se perdieron algunas familias. Algo mas: se inquiria si el penitente habia sido antes absuelto por algun confesor, y si éste le habia mandado que lo denunciase, entonces el anterior confesor era tambien denunciado y perseguido. El resultado de esto fué, que los confesores adictos á la independencia se abstenian de confesar, y que los penitentes viesen con tédio y horror la frecuencia de los Santos Sacramentos, único freno que contiene á los hombres, y los aparta de los vicios. Hé aquí dado ya el primer paso para la desmoralizacion; hé aquí los males que inmediatamente produjeron las excomuniones, cayendo ademas en desprecio esta terrible arma de la Iglesia.

129. A pesar de ello, la revolucion marchó adelante, y

cundió por todo el reino, como pudiera una peste atmosférica. Esto es horroroso, pero exácto; el que quiera desmentirme, salga al frente; añado, que aun al mismo Bataller lo llenó de confusion esta conducta, y echó á noramala á un fraile que por tan inicuo medio llevó una delacion á la Junta de seguridad (1).

130. Venegas no podia contener este torrente, y excitó á los sábios y corporaciones literarias para que escribiesen contra la independencia: obedecieron servilmente esta órden, y se desbordó un pestilente caño de papeluchos, que serán el padron eterno de ignominia de sus autores; tanto mas, que no pocos de ellos me consta que hicieron traicion á los sentimientos de su corazon. Entre estos obtendrán el primer lugar (porque tambien fué el primero en publicarse) el *Diálogo de Mariquita y un Soldado*; otro en estilo chocarrero, de un Doctor viejo, tan safio y grosero, que el Virey que era el *revisor* de estas tristes producciones, no permitió en obsequio de la decencia pública que viese la luz su segunda parte: intitulábase, *El Coronel Michil Juillas, y Juana la Jorobadita*. Esta se suponia afecta al gobierno español, y su marido *insurgente*; sublevóse contra él, y en castigo de haberse insurreccionado, le echó ¡qué puerilidad! una lavativa de chile pasilla; ¡pensamiento feliz! No salió mas hermosa Venus de la cabeza de Júpiter. ¿*Et tamen apellamini doctores???* Presentóse tambien en la palestra de estos tontazos, el Illmo. Sr. Obispo de Rosen *D. Fray Ramon Casaus*, con su *anti-Hidalgo*, deatriva cruel y la mayor que pudiera escribirse contra el hombre mas depravado; y como no hay Corpus sin tarasca, tambien se nos dejó ver en la farza el Canónigo Beristain con sus *diálogos patrióticos*, en los cuales lo caústico de su crítica subia ó bajaba á proporcion que Hidalgo triunfaba ó era derrotado; *porque siempre conviene dejar abierto un portillo para salvarse en una desgracia*, que es la gran máxima de los gatos maromeros. Valióse finalmente Venegas de

---

[1] *Contra el sábio y justo Padre D. José Manuel Sartorio se presentaron muchas delaciones en la inquisicion: allí se formó un abultado proceso, cuyo curso contuvo la difunta Condesa de Regla, interesándose con su compadre el Inquisidor* Prado. *Confesaba á una señora muy rica en el oratorio de su casa, por enferma: su esposo español, lo echó fuera de su casa un dia que entraba en ella. No merecia tal desaire un hombre que era el honor de México. Estaba reservado á aquellos bárbaros, insultar de este modo á la virtud personificada.*

las plumas de nuestros diputados á córtes que se hallaban á punto de embarcar, y no faltó alguno que se prestase á servirlo, haciendo tambien traicion á sus sentimientos. Viéneme á cuento el referir lo que pasó con el Diputado de México D. José Beye de Cisneros, á quien dijo el Arzobispo á presencia del Oidor Aguirre, y de otros varios personages, que los insurgentes eran *hereges*, y la causa del gobierno era *la de la Religion*.... No hay nada de eso, le respondió: los insurgentes, y lo que Hidalgo quiere es, que ni V. Exâ. I. ni ningun gachupin los mande; por esto es por lo que pelean, y no mas. Valióle el carácter de Diputado, que á no tenerlo, la franqueza le habria costado ir al pátio de los Naranjos de la inquisicion. El único papel que mereció aprecio entre aquel enjambre de disparates, fué la proclama del colegio de abogados que trabajó el Lic. Azcárate, que nos recreó la imaginacion, pintándonos la administracion colonial como las leyes de Indias querian que fuese; esto es, *no como era*, sino como *debia ser*. Mi pluma pasa sobre estos hechos con pena, y yo querria que no hubieran ocurrido en la série de los tiempos.

131. Desengañado Venegas de que estas medidas eran ineficaces para cortar la revolucion, adoptó otras que tampoco le produjeron efecto; tal fué publicar por bando el 5 de Octubre, cuando Hidalgo habia ya tomado por fuerza de armas á Guanaxuato, la órden de la Regencia de 26 de Mayo que maliciosamente se habia mantenido oculta, que libertaba á los indios de pagar tributo. Esta dispensa que se habria celebrado hasta los cielos en una época de paz, no produjo el efecto de la gratitud; porque hasta los favores tienen su época preciosa en que deben dispensarse; fuera de ella si no se miran como beneficios, tiénense á lo menos como un tributo á que obligan las circunstancias. Vióse, pues, por los agraciados, no como acto de benevolencia, sino de necesidad. Pasó otro tanto con la prohibicion de sacar anualmente el paseo de S. Hipólito en el dia aniversario de la conquista de México, que prohibieron las córtes, y recordaba la memoria de la usurpacion del imperio de Moctheuzoma. Todo demandaba disposiciones de diversa especie para sufocar el alzamiento.

132. Por acuerdo de una junta tenida en la sala del Ayuntamiento, de órden de Venegas, el dia 4 de Octubre, se mandaron levantar batallones de infanteria y cuerpos de caballeria y artilleria con el título de *Soldados distinguidos de Fernando VII.*, eligiendo por coronel de ellos al Virey. Como habia dinero á mano, é intervenia en esto el Consulado,

presto se hicieron efectivos estos cuerpos: no se reservó de alistar en ellos persona alguna, y fueron tan inútiles estos soldados, como despues los llamados *cívicos*; esta gomia consumió desde entonces á la pátria, comenzó á desmoralizarla, y no sirvió mas que para ser su terrible azote. Heredaron su espíritu los llamados despues *fieles realistas*, y en nuestros dias, los *cívicos;* todos fueron unos con diversos nombres, y en buen castellano una *colluvie de zánganos;* su carácter fué la insolencia unida con la cobardia. Emposesionados del edificio do la universidad donde se acuartelaron, cometieron alli toda clase de desafueros, destruyeron los muebles y arrojaron por los barandales las cátedras de sus aulas.

133. Supiéronse dentro de poco tiempo en México los triunfos de Hidalgo en Guanaxuato, la toma y saqueo de la Alhondiga (ó sea Granaditas), su marcha para Valladolid y entrada en aquella ciudad, y su aproximacion á México, ocupando sin resistencia á Toluca. Estas victorias alegraron mucho á los mexicanos, cuyo ódio se habia aumentado contra el gobierno cuando leyeron la proclama que el Conde de la Cadena dirigió á los queretanos el dia 21 de Octubre, y salió á unir sus fuerzas con las de Calleja que venia de S. Luis Potosí: bien merece insertarse uno de sus trozos por su insolencia, en que les dice: „Vosotros habeis de ser defensores de esta ciudad; pero si contra mi modo de pensar sucediese lo contrario.... volveré como un rayo sobre ella.... quintaré á sus individuos, y haré correr arroyos de sangre por las calles (1). Tan terrible amenaza cayó sobre su cabeza á los dos meses y medio de hecha: Flon murió en la batalla de Calderon al frente de la columna de ataque que comandaba; pero sin saberse con que arma fué muerto, pues en su cuerpo se cebó la saña de sus enemigos, encontrándosele heridas de lanza, de machete y de balas: algo mas, se hallaron tajadillas hechas como con corta plumas, y parece que su cuerpo sirvió de entretenimiento á sus asesinos. Este es el hombre que mandó tocar á deguello á su entrada en Guanaxuato, sobre un pueblo que solo era curioso expectador de la entrada del ejército real, y que por lo mismo se debia reputar inocente; ¡desgraciado Flon!

134. El dia 29 de Octubre fué tristísimo para Venegas,

---

[1] *Gaceta de México núm.* 124, *de* 6 *de Octubre de* 1810. *No sé cual fué mayor atrevimiento, si el de Flon en formar esta proclama, ó el de Venegas en publicarla: el mismo orgullo animaba al uno que al otro.*

pues fué derrotada completamente en el monte de las Cruces toda la fuerza que mandaba el Coronel D. Torquato Trujillo, compuesta de todo el regimiento completo de tres-villas, y piquetes de otros cuerpos de todas armas: Hidalgo obtuvo el triunfo; pero no se supo aprovechar de él: se le aguardaba con impaciencia en la capital que habria tomado con solo presentarse. Venegas mostró entonces su impericia militar, pues campó la guarnicion de México precisamente en la calzada del paseo de Bucareli, donde estaba encarrilada, circumbalada de fosos por uno y otro lado; y lo que es mas, dominada de las alturas de las arquerias de agua de Chapultepec y Sta. Fé. A las dos de la tarde de aquel dia se tocó generala en el campo, viendo venir unos tras otros los correos que anunciaban la derrota de Trujillo: se mandó formar la tropa, y era tanta la pavura de que estaba afectada, que temblaban los soldados y oficiales sin atinar á cargar los fusiles; todos temimos que el campo se pronunciase por Hidalgo. Al siguiente dia se presentó Trujillo, con un rezago de hombres, unos descalzos, otros sin sombrero, al son de un ronco y destemplado tambor, montado en un mal caballo á guisa de azotado: eran estos los restos de su fuerza de mil quinientos hombres; ¡tal fué su impudencia! Mayor fué la de Venegas, que se atribuyó el triunfo, é hizo gravar una medalla que recordará á las edades futuras su desfachatez y supercheria. El dia de Todos-Santos se tocó otra vez generala en el campo, porque se descubrió á lo lejos una columna de polvo: destacóse una gruesa partida de descubierta, y vieron.... *¡risu teneatis amici!* que lo causaba un rebaño de carneros que venian para el abasto de México: por poco se repite aquí la escena de D. Quixote con otra manada de borregos.

135. En la tarde de este dia pudo terminarse la revolucion. Hallábase Venegas en la garita de Belén cuando se le presentaron con bandera parlamentaria dos oficiales enviados de Hidalgo; mas no quiso recibirles el pliego que traian, sino que se los devolvió virtiendo palabrotas indignas de salir aun de la boca de un carromatero desollado. Es menester confesar en obsequio de la verdad, que en todas estas operaciones, tenia una parte muy activa el Oidor Aguirre, á quien consultaba por órdenes de la Regencia. Este golilla tenia una idea muy baja y despreciativa de los americanos; y tanto, que cuando se trató de examinar la conducta del Corregidor Dominguez de Querétaro, y Venegas queria mandar un cuerpo de tropas, lo disuadió de ello diciéndole, que mandase un Alcalde de córte con un Escribano, dos alguaciles, y una resma

de papel sellado.... No hay que temer (le decia): *Estos criollos son una canalla tan cobarde, que basta sonarles un palo con una salea, para que huyan despavoridos* como los borricos al ruido de ella. Entiendo que por igual principio, Venegas no permitió que el Coronel Emparan marchara con los dragones de México á marchas forzadas para sufocar en su origen el grito de Dolores: pudo mandarlo asi desde Perote, seguro de ser obedecido, aunque no habia tomado el mando, pues los gachupines le dieron el aviso por medio de los dos comisionados del gobierno de España.

136. Pasó el susto del dia 1º de Noviembre, Hidalgo se retiró para marchar á Querétaro, á despecho de Allende que desde entonces se desavino con él. El General Rayon (D. Ignacio) me dijo muchas veces, que lo habia hecho porque solo habia treinta tiros de cañon en el parque; sea por esto, ó por lo que se quiera, la revolucion comenzó á desprestigiarse, y mucho mas se habria desconceptuado si hubiese entrado el ejército en Mexico, pues aquellas hordes indisciplinadas habrian saqueándolo, y cometido desmanes sin cuento. Este para mí no es un problema; cuando comenzó la revolucion, mandó Venegas á Calleja que se viniese á Querétaro con algunas compañias de la décima brigada que comandaba, y que despues el resto de este cuerpo se le fuese allí reuniendo; pero como militar activo, y que tenia conocimientos prácticos de la tierra, reunió con la mayor facilidad su brigada completa, la campó en la hacienda de la Pila, inmediata á San Luis Potosí, la disciplinó, la entusiasmó, y juramentó: fundió algunos cañones, levantó seiscientos infantes, y con estos, y tres mil caballos y cuatro piezas, salió en 24 de Octubre en demanda de Hidalgo. Este prodigio de actividad lo obró en un mes y seis dias. Para hacer todo esto, y dejar en S. Luis una guarnicion de setecientos hombres, aunque mal armados, y corriente la fundicion de artillería, dispuso del dinero que habia en aquellas cajas, y de una rica conducta de plata y oro que venia para México, que mandó detener (1). El dia 28 de Octubre se reunió en el pueblo de Dolores con la fuerza que mandaba el Conde de la Cadena, y ambas reunidas pasaban de siete mil hombres. Dirigióse para Querétaro con direccion á México, y entró en aquella ciudad el 1º de Noviembre: de alli salió el 3; mas en Arroyosarco su vanguardia tuvo una escaramuza con una partida de Hidalgo, y

---

[1] *Véanse las Campañas de Calleja, pág.* 19.

por algunos prisioneros supo que este se hallaba en S. Geró-nimo Aculco, y partió sin demora á atacarlo.

137. Amaneció el dia 7 de Noviembre, funesto y memorable para los americanos, pues muy luego vieron presentarse sobre su campo el ejército de Calleja, que la noche antes habia campado á distancia de dos leguas; mostróse en rigorosa formacion, cuyo expectáculo harto sorprendente, hizo una impresion pavorosa en sus ánimos, y no menos la produjo en la de sus enemigos; pues formaban en batalla en dos líneas, y entre ellas una figura oblonga llena de gente, todos sobre la loma, y su artilleria á los bordes de esta: tenian otra línea de batalla á su espalda; mas su artilleria estaba mal colocada, pues sus tiros eran fijantes. El ejército de Calleja marchaba hermosamente en cinco columnas: las del centro las formaban dos batallones, ó sea la de granaderos, y el regimiento de la Corona. Apoyada de esta suerte la infanteria con la caballeria, y protegida ademas con un cuerpo de reserva de seiscientos caballos, avanzó el ejército desplegando parte de la caballeria para cortarles la retirada. Este ataque no duró mas de una hora, los granaderos ocuparon la loma principal, y luego comenzó la dispersion que se generalizó por todo el campo; siendo presa de los enemigos los equipages, coches, y dos cañones quitados en el monte de las Cruces al Coronel Trujillo. Recobráronse los prisioneros Coronel Rul, y Garcia Conde, que lo habian sido hechos por el torero Luna cuando en el mes anterior iban á Valladolid para defender aquella ciudad. Calleja se lisongea en el parte en que detalla esta accion, que la pérdida de los americanos excedia *ciertamente de diez mil hombres*, entre muertos, heridos y prisioneros. Esta es una de aquellas solemnes y garrafales mentiras que en tales casos dan los generales para recomendar su mérito; mas el Justicia de Aculco *D. Manuel Perfecto Chavez*, encargado de recoger los heridos y sepultar los muertos, en oficio de 15 de aquel mes, dice á Calleja entre otras cosas: „El número de muertos que hubo en la batalla de este campo de Aculco, inclusive los de Arroyosarco, son *ochenta y cinco*, y nada mas: los heridos fueron cincuenta y tres; de estos han muerto diez: entre ellos no parece el Comandante de artilleria que por V. S. se me encarga, y solo uno de los heridos dice, que dicho Comandante artillero se pasó al regimiento de V. S.

„Remito al Sr. Teniente Coronel cuatro fusiles, cuatro pedreros y una bandera, todo lo cual se halló en el monte por la gente que á mis expensas determiné saliese á regis-

trarlo." He aquí á lo que se redujeron los *diez mil* entre muertos y heridos, de que se habla tan pomposamente en la Gaceta de 20 de Noviembre de 1810. Esto es mentir sin embozo.

138. Entre los eclesiásticos que se hicieron prisioneros en el campo de Hidalgo, uno de ellos fué el Dr. D. Jose Maria Gastañeta y Escalada, hoy Cura de Sta. Maria la Redonda de México, el cual fué muy mal tratado como todos los demas, y entrado en Querétaro con la mayor ignominia: despues se le mandó á España; su mérito y literatura no se han premiado dignamente. Entre los soldados prisioneros de varios cuerpos del ejército real que fueron sorteados, sufrieron la muerte aquellos á quienes cayó el dado fatal; los demas fueron á presidio por diez años.

139. Esta desgracia acabó de acibarar á Hidalgo y Allende. Estos dos hombres eran de caractéres enteramente opuestos: el primero muy calmado, reflexivo, y de sangre fria; el segundo era un Orlando, ardiente, furioso, y atrevido. Hidalgo marchó para Valladolid, y Allende para Guanaxuato, cada uno decidido á soplar el fuego de la revolucion, y animar su partido que acababa de recibir un golpe mortal. Ambos podian decir en estas circunstancias, lo que Pedro el Grande decia de los Suecos.... ah! *ellos nos enseñan á vencerlos!* Llegó este dia, y teniendo por maestros á los españoles en la guerra, al fin hemos sabido derrotarlos.

140. Dejémos por un momento á Hidalgo en Valladolid, y á Allende en Guanaxuato, fortificándose para resistir á Calleja, y á éste en Querétaro, preparándose para atacarlo, ínterin recibia socorros pecuniarios de México, pues no le fueron suficientes los que sacó de S. Luis, y préstamos que le hicieron de crecidas cantidades varios españoles y corporaciones, como el Convento de Sta. Clara de Querétaro. Calleja fué la gran Tarasca que todo se lo tragó, y jamas dió cuenta de lo que habia recibido. Es ya ocasion de dar una mirada sobre lo que pasaba en Zacatecas, y en otros puntos de lo interior.

141. Llegó á esta ciudad la noticia del levantamiento de Dolores el dia 21 de Setiembre. El Intendente Rendon citó á Junta de notables: mandó que los españoles rondasen la ciudad y que se alistase de soldado todo hombre capaz de tomar las armas; mas luego se conoció que habia muy pocas, y se mandaron construir lanzas, previniéndose á los Subdelegados de la intendencia mandasen á la capital cuanta fuerza de hombres y armas pudiesen recoger, ofreciéndoseles que

serian pagados de cuenta de la real hacienda. El Gobernador de *Colotlan*, mandó dos compañias de dragones que se destinaron para Aguas Calientes. Vino despues el mismo Gobernador con otras cuatro compañias para encargarse del mando de Zacatecas; pero todas estaban casi desarmadas; un piquete de esta gente salió para Durango á poner en seguridad cincuenta barras de plata del Rey.

142. Posteriormente entró en Zacatecas el Conde de Santiago de la Laguna con doscientos hombres, quien ofreció este auxilio por el influjo que tenia sobre el pueblo. Tuvo luego el Intendente noticia que le comunicó Calleja, de que aquella ciudad iba á ser saqueada como Guanaxuato: reunió otra vez la Junta, y declarándose en ella que Zacatecas no era defensable por su localidad, se fugaron de ella precipitadamente en aquella tarde y noche todos los europeos ricos, llevándose cuanto pudieron de sus caudales; otro tanto hicieron los regidores y empleados en rentas, y el último fué el de Correos; presumiase que los insurgentes entrarian el dia 10 de Octubre. Tambien hizo lo mismo el Gobernador de Colotlán, para ir á cubrir su frontera.

143. El 7 de Octubre el pueblo se amotinó, y algunos miles de hombres se oponian á que los dependientes de las casas de comercio que habian quedado, sacasen sus efectos: los cabecillas que los dirigian, pedian al Intendente comisiones por escrito para que no saliese ni un tercio de ropa, ni un peso de la ciudad: partidas de operarios de las minas exigian de aquel Magistrado órdenes ejecutivas para que se les pagase la raya de la semana anterior, que no les habian satisfecho sus amos fugados, amenazando con que pasarian á saquear sus casas; pedian la cabeza de *Apecechea* y de *D. Angel Avella*; á este detuvieron en su coche en la plaza, mientras una Diputacion de la plebe fué á pedir licencia al Conde de Santiago para quitarle la vida; mas este lo libertó, y por sus respetos lo dejaron salir con su muger é hijos; este gran beneficio lo recompensó pasándose á Chihuagua, donde instruyó por comision del General Salcedo las causas de Hidalgo y Allende. Subiendo por momentos la efervescencia de la plebe, ya se hizo preciso que el Intendente saliese de Zacatecas, suplicándoselo así el Cura de la ciudad y los vecinos, y aun el Conde, que ofreció sacarlo, pues no podia contener los excesos del pueblo. Así se hizo, y el Intendente le delegó el mando, marchándose para Guadalaxara. En aquella noche se instaló un Ayuntamiento, el cual nombró de Intendente al Conde, y ya con esta investidura no

pudo acompañar á Rendon como quisiera. Dióselo en fin á este una escolta de veinte hombres; mas como supiese que se aumentaban las dificultades de llegar á Guadalaxara, porque los pueblos de su tránsito se insurgentaban, dirigió una carta al Intendente Abarca, pidiéndole una escolta que le condujese con seguridad: de hecho se la mandó; pero el 29 de Octubre cayó en manos de un guerrillero, llamado *Daniel Camarena*, que lo aprisionó con toda su familia, dejando á todos encueros: condujo á Rendon amarrado el primer dia, y despues treinta y dos suelto, hasta que lo entregó al Cura Hidalgo en Guadalaxara.

144. Este ultraje no quedó impune, pues en 22 de Febrero de 1811, fué este salteador ajusticiado de órden de Calleja en el camino de Guadalaxara para S. Luis. Amenazaba á Zacatecas Rafael Iriarte, levantado como millares de bribones para robar y asesinar, invocando la libertad de la pátria; hombre sin duda mas pícaro que el Camarena, y que ejecutó en grande, mayores maldades con tal pretesto. En este estado de cosas, el Conde Santiago á quien debió Zacatecas no ser presa de la anarquia, presidió una Junta, á la que concurrieron los vecinos que habian quedado: acordóse en ella que el Dr. D. José Maria Cós, Cura del Burgo de S. Cosme, inmediato á Zacatecas, pasase al campamento de Iriarte, del que ya se habian dejado ver grandes reuniones, para averiguar ¿si la guerra que hacia salvaba los derechos de la Religion, Rey y Patria; y si en el caso de ceñirse su objeto á la expulsion de los españoles admitia ecepciones, y cuáles eran estas? Pidió tambien una explicacion circunstanciada que sirviese de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo objeto de paz ó guerra, segun la naturaleza de sus pretensiones. Tal fué el objeto de este acuerdo que el mismo Conde comunicó al Intendente de Potosí D. Manuel Acevedo en carta de 26 de Octubre de 1810. Bien merece transcribirse á la letra la comunicacion del Conde á Acevedo, pues le hará honor eterno, y mostrará á la posteridad que en este cahós revolucionario, cuando todos habian perdido la cabeza, solo allí brilló un destello de la filosofia, y de los principios del órden.

145. „Careciendo (le dice) la provincia de Zacatecas para ministrar auxilio alguno en las presentes circuntancias (1),

---

[1] *Calleja habia pedido auxilios á Zacatecas cuando ya estaba abandonada de los españoles, y comenzaba el desorden de la plebe, que solo pudo evitar el Conde de Santiago por su popularidad. Esta manifestacion lo fué de la causa porque nò se*

ha pensado el Ilustre Ayuntamiento de esta capital en Junta del vecindario, con su Cura párroco y prelados de las Religiones, que aunque inerme é indefensa, manifieste en la actualidad á la faz del mundo la sinceridad de sus intenciones, y regularidad de sus procedimientos, y hacer un servicio muy útil y de la mayor importancia á todo el reino, aplicándose á exáminar y sacar de raiz, y por documentos auténticos, la naturaleza y origen de esta guerra extraña entre hermanos.

„Todas las provincias se han puesto en estado de defensa, y en disposicion de repeler al enemigo; pero sin tener una nocion cierta del objeto de estos movimientos, de que indispensablemente proviene, que empeñada la accion se hallan á la hora de esta, por una y por otra parte muchos miles de hombres expuestos á perecer, y á renovar la horrorosa catástrofe de Guanaxuato, recibiendo un golpe á ciegas sin conocimiento de la causa; á que se agrega el temor de que fermentada la gente, y divididos los ánimos en bandos á proporcion del concepto que cada uno se forme, se debilite por instantes el reino, quedando dentro de muy pocos dias en disposicion de ser invadido por una mano extrangera.

„Para ocurrir á estos males, á los que actualmente están haciendo gemir á la humanidad, y á los incalculables de que se vé amenazada toda la nacion; hemos resuelto autorizar al Dr. D. José Maria Cós, Cura vicario y Juez eclesiástico del Burgo de S. Cosme, y sugeto en quien concurren las circunstancias de talento, integridad y patriotismo, para que se traslade de *paz* á los mismos reales del enemigo, á exigir con todas las formalidades necesarias una completa instruccion, de si esta guerra salva los derechos de la Religion, de nuestro augusto y legitimo Soberano, y de la Pátria; y si en caso de ceñirse su objeto á la expulsion de los europeos, admite ecepciones, y cuales sean estas; y últimamente un detalle circunstanciado y pormenor, que sirva de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo fin, de paz, ó de guerra, segun sea la naturaleza de las pretensiones, siempre con la grande utilidad que se deja entender.

„Nos hemos propuesto tomar este sesgo para evitar las hostilidades, en obsequio de la humanidad, y por lo mismo lo comunico á V. S. para lo que pueda importar, ofreciendo con oportunidad darle aviso.

---

los habia dado, y por esto interpretó malignamente lo que aquí se dice, y calificó de traicion una conducta noble, y heroica á toda luz. ¡Dura cosa es tratar con hombres malignos!

„Dios, &c. Zacatecas, Octubre 26 de 1810.—*El Conde de Santiago de la Laguna.*—Sr. Intendente de S. Luis Potosí, D. Manuel Acevedo."

146. Yo tengo para mí que este es uno de los documentos mas importantes de nuestra historia; y por lo mismo, remitido de Acevedo á Calleja produjo en este una sensacion profunda. El desconocia toda razon de justicia en la revolucion, no queria ver en ella mas que una sedicion de rebeldes á quienes pretendía sojuzgar por la fuerza, teniéndolos por proscriptos, y á quienes pudiese matar y saquear impunemente: cerraba los ojos á toda luz que manifestase la razon de obrar contra el gobierno español, ó que pudiese sistemar este alzamiento. Ofendido por esto Calleja, y porque no lo habian auxiliado los zacatecanos, respondió á Acevedo desde Querétaro en 2 de Noviembre, en estos pomposos términos: „Es notable la duda que se ofrece al Conde de Santiago de la Laguna, acerca del objeto de los movimientos de los insurgentes: sus hechos son públicos: sus principios están manifiestos, en las absurdas proclamas que *han derramado* por todo el reino (1); y aunque la razon por sí sola no las repugnase despues, y de las atrocidades que han cometido, y de las declaraciones que han hecho.... *el supremo gobierno, el Santo tribunal de la fé, y los prelados diocesanos* (2), parece que no queda lugar á la duda. ni á entrar en otras explicaciones con los rebeldes.... No tengo conocimiento personal de este Conde; pero la opinion pública, y mas que todo, la mision que sin *autoridad* iba á despachar por medio del Dr. Cós á los insurgentes, lo hace *sospechoso*, por lo que creo que V. S. debe proceder con mucha cordura en la contestacion que le dé, sin manifestarle una desconfianza que lo aleje de nosotros, y le obligue á arrojarse absolutamente en el mal partido.... ni indicarle que se adoptan sus ideas; que es cuanto puedo decir á V. S., á quien devuelvo las cartas que me remitió con su oficio reservado de 29 del mes último."

147. Hablando sobre el mismo asunto, dijo Calleja al Vi-

---

[1] *Hasta aquella fecha no habian esparcido ninguna: lo hicieron despues cuando ocuparon á Guadalaxara, donde habia imprenta. Las proclamas era el ódio general que toda la América respiraba por los agravios pasados, y por el último resto de opresion que echó el gobierno desde* 16 *de Setiembre de* 1808, *á igual fecha de* 1810.

[2] *Eran jueces muy legítimos é imparciales; mas solo para Calleja.*

rey lo siguiente: „Considero digna de la atencion de V. E. la adjunta cópia de carta, que ha escrito el Conde de Santiago de la Laguna al Sr. Intendente de S. Luis Potosí, quien me la dirige para que le manifieste mi sentir.... La opinion ha vacilado hasta ahora en el concepto que debia formar de dicho Conde; pero como la mision que dice el Dr. Cos á los insurgentes, y el lenguage de que usa, empieza á descubrirlo, he creido oportuno imponer á V. E. de todo."

148. Venegas respondió.... „Que el papel del Conde debia mirarse como un preludio de sus procedimientos posteriores en auxiliar á los insurgentes que habian invadido á Zacatecas.... *pero no está muy léjos el dia en que experimente el castigo de su detestable crimen....*" Así se verificó, como despues veremos, con escándalo de la razon; estos hombres respiraban crueldad, y eran puntuales en el cumplimiento de sus amenazas.

149. No creo que puede llamarse delito el haber contenido los desmanes del pueblo: el haber conservado el órden, y el deseo de saber la causa de aquel levantamiento. Por otra parte el acuerdo fué dictado por el Ayuntamiento que tenia derecho á hacer estas investigaciones, para no entrar en una lid civil y de hermanos, y muy desastrosa, *sin prévio conocimiento de causa.*

150. ¿Quién no vé en estos gefes españoles un deseo de derramar la sangre mexicana sin tasa, y un orgullo refinado que quería que todo hombre cediese al eco de su voz, como Xerges cuando mandó al Elesponto que se estuviese quieto, y despues le mandó azotar porque destruyó el puente por donde pasó su ejército? Hemos visto la historia de los primeros movimientos de Zacatecas; tiempo es ya de presentar la de Guadalaxara: en una y otra hemos tenido por autores de ellas á sus respectivos gefes, y esto no nos dá lugar para dudar de su exáctitud. En carta particular á Calleja le dice D. Roque Abarca, Presidente de aquella Audiencia: „No mando la Nueva Galicia desde que fué depuesto el Sr. Iturrigaray. Se empeñaron sus enemigos en que lo *declarase traidor*, sin declararlo ellos; pero me mantuve firme en mi silencio, aunque subordinado á la autoridad que se estableció en México: fueron tan débiles é incautos los émulos de aquel gefe, que me escribieron varias cartas desde aquella capital, amenazándome si no me declaraba por acusador de mi Capitan general, y felizmente conservo estos escritos, que he presentado.

„No sé qué agentes hubo tan poderosos para conmo-

ver á los comerciantes europeos de esta ciudad contra Iturrigaray: todos los que no se mantuvieron indiferentes como yo, me declararon una guerra *encarnizada*, y quisieron deponerme, lo que dejó de hacerse por no poderse avenir en el modo de sorprenderme. Tengo entendido que lo ha justificado el caballero Cruz (1). El partido formado contra mí, era poderosísimo, y aunque hubiera sido mucho menor, no habria podido contrarestarlo, por no tener mas tropa que la precisa para cubrir escasamente los puntos, quedándose muchos soldados de planton; y lo peor de todo era, estar satisfecho de que dominando el mismo partido en México, nada tenia que esperar sino desaires; y para que tome V. una idea de los que sufrí, baste decirle que el Comandante de la division del Sur, D. Francisco Palacios de Vilches, se fué cuatro veces á México sin licencia mia, y no solo se desatendió mi justo reclamo, sino que habiéndose desertado un hijo suyo que servia de teniente de milicias, con *nombre supuesto, dí parte de sus delitos, y la respuesta fué hacerlo Capitan veterano.*

„Para salir de tan triste situacion, repetí mis solicitudes de irme á España, y antes de conseguirlo se declaró la revolucion del Cura de Dolores. En los principios de ella puse un destacamento á las órdenes del Capitan de granaderos D. Manuel del Rio, y se me precisó á permitir que se formase una Junta que se llamase *auxiliar del gobierno, y que fuese déspota.*

„En una de las primeras sesiones acusó un Magistrado á D. Manuel del Rio, asegurando que era *traidor*, y que lo sabia positivamente, aunque no le era posible revelar el conducto. Venció á los vocales; pero no al Dr. Velazco, ni á mí; y aunque logramos que no sufriese un atropellamiento tan benemérito oficial, ya no pude emplearlo, privándome de los servicios que hubiera hecho, como los está haciendo en el dia, y sabrá V. por Cruz, y los papeles públicos.

„Tuve que nombrar Comandante al Oidor Recacho, y le dí á V. aviso de que marchaba á Lagos; pero llegó á Xalos, y volvió á Guadalaxara sin darle á V. aviso, ni á nadie: entonces se me desertaron los tres escuadrones de dia de Nueva Galicia, y tuve aviso tambien de que estaba contagiado el que guarnecia esta capital, y muy poco tardó en

---

[1] *¡Cuántas consecuencias pueden sacarse de esta asercion tan recomendable! sea la principal; luego la insurreccion fué obra de los españoles, comenzando por el Virey, y abriendo la puerta á todas las demas. ¡Fatal ejemplo vive Dios!*

confirmarse, porque se desertó tambien á las órdenes de un oficial europeo, que fué de segundo Comandante del ejército de Gomez Portugal, con el que reunieron los cuatro escuadrones, las compañías de las fronteras de Colotlán, y los indios de la misma.

„Mientras experimentaba tantas desgracias, me oprimian los europeos con sus pretensiones, que no podrian creerse si no constasen por escrito. Querian tener seguras sus tiendas en la ciudad, y las muchas que habilitaban en puntos muy distantes: á todo atendí, y armé mas *de doce mil hombres*, pero todos se me desertaron, ó por mejor decir, se fueron á los enemigos: ¡tal era el modo de pensar de casi todos los habitantes de la Nueva Galicia!

„Avisaba de estas deserciones á los europeos para hacerles ver la necesidad y precision de que tomasen las armas, manifestándoles la falta de dinero, y dí el ejemplo de aprontar cinco mil pesos. Todo fué en vano, se negaron á servir, y á las contribuciones. Salí de *Tonalá* con trescientos criollos, y entonces se dispusieron las desatinadas expediciones de la Barca y Zacoalco, mandadas y ejecutadas por paisanos que no habian tomado un fusil; ¡así fueron las resultas! Perdió Guadalaxara la flor de su juventud, y el destacamento de la Barca volvió lleno de temor, manifestando que era imposible la defensa, con lo cual se trató de que huyesen los europeos, como lo verificaron la noche siguiente (1).

„La causa formada al Comandante del puerto de S. Blás, horrorizará á cuantos la vean. Fué depuesto este gefe por los que *huyeron* de Guadalaxara, haciéndose general el desórden é insubordinacion, se embarcaron subrepticiamente los principales (2), dejándose en tierra á sus compañeros.

„Aquí (esto es, en Guadalaxara) quedaron algunos europeos, á los que junté para animarlos á la defensa, y levantando uno de ellos la voz dijo:.... *que no eran soldados, y no debian cuidar sino del número uno, y de sus intereses.* Quisimos hablar el Dr. Velasco y yo; pero nos dejaron con la palabra en la boca, y se *fueron á esconder*, donde no los volví á ver mas. Me rodeaban entonces cincuenta mil hombres, y no tenia en la ciudad mas maiz que para once

---

[1] *Entiéndase que á embarcarse en el puerto de S. Blás, donde hicieron bastante daño, y con su cobardia influyeron en la entrega de la plaza.*

[2] *Entre ellos el Sr. Obispo Cabañez que promovió en Guadalaxara una cruzada contra Hidalgo.*

dias. Mis fuerzas consistian en ciento diez zaragatos que acababa de vestir de soldados; y con ellos, un oficial veterano, y cinco del pais, quise hacer frente á la multitud. Por último, caí en cama, y estándome en ella encomendando el alma, capituló la ciudad, y dueños ya de ella los insurgentes, me propusieron el empleo de Capitan General: no solo ofrecí el cuello antes de admitirlo, sino que les dije que me degollasen primero que volverme á hacer la proposicion" ¡Que bien ha cantado este canario....! Las relaciones de Calleja á Venegas estan conformes en cuanto á no querer servir los llamados gachupines en el ejército: eran unas damiselas mimadas, querian que todo se les diese, comenzando por la obediencia, el dinero y los respetos: querian hacer las revoluciones; pero no defenderse en ellas, sino que los defendieran los criollos (1): querian en fin, mandar, y ser obedecidos sin réplica por los americanos.

151. El levantamiento de S. Luis Potosí, hecho en la ausencia de Calleja, puede decirse obra de la astucia excitada por la necesidad y temor de perder la vida. Este gefe aunque habia dejado en aquella ciudad una fuerte guarnicion, tambien habia dejado en ella una crecida cantidad de presos, ya en la carcel, ya en el convento de los Carmelitas, donde eran muy maltratados, y esperaban la muerte por instantes; habriáselas dado Calleja, ó la junta que allí creó revolucionaria, si hubiera permanecido mas tiempo, y el gobierno lo hubiese autorizado para castigarlos con tan dura pena, como lo pretendió. Esta revolucion fué obra de dos legos de S. Juan de Dios, Fr. Luis Herrera, Fr. Juan Villarias, y D. Joaquin Sevilla y Olmedo, oficial de lanzeros de S. Carlos, que franqueó al primero las armas y municiones que tenia en su casa; reunidos pasaron al convento del Carmen, pidieron confesion, tocando la campana, para *D. José Pablo de la Serna:* abierta la puerta sorprendieron al lego que la abria, á quien aseguraron con los demas frailes, y luego á la guardia: sacó los presos, los armó, y con ellos hicieron lo mismo en la cárcel, y reu-

---

[1] *Aunque esta relacion no está de todo* punto *conforme con la carta* 8ª *tóm.* 1º, *de mi Cuadro Histórico, la he puesto literal por lo que conduce á probar algunos hechos referidos con respecto al Sr. Iturrigaray, y ha sido preciso oír á un hombre irrecusable en aquel acontecimiento. Cuando se dice que los españoles no quisieron tomar las armas, entiéndase los* ricos propietarios; *sus dependientes y cajeros lo hicieron en poco número, violentados.*

nidos con dichos presos atacaron el cuartel de artilleria, de donde se sacaron diez piezas de batalla que asestaron por las embocaduras de la plaza. No fueron tan felices con el Comandante D. Toribio Cortina, pues desde su casa hizo mucho fuego, por el que murieron diez y siete insurgentes; mas Cortina fué herido en un cachete y aprisionado. A la segunda noche inmediata, como hiciesen fuego á una patrulla de la casa del español *Berdiez*, se armó otra gran zambra que costó á éste la vida. A esta sazon pidió Iriarte que se le permitiese venir para que se reuniesen todas las fuerzas; concedióscle; mas estando en la ciudad al siguiente dia de su llegada despues de haber sido obsequiado de los legos, hizo una asonada, gritando *mueran los traidores*; conmovida la tropa y la chusma que habia traido, saqueó la ciudad. Para celebrar este triunfo hizo un banquete en el que prendió á los legos facciosos quitándoles la artilleria y armas; despues los restableció en sus empleos diciendo, que los habia arrestado por evitar una desgracia en sus personas, y se marchó de S. Luis con achaque de ir á socorrer á Guanaxuato, lo que no verificó, ni jamas impartió auxilio alguno á Hidalgo. Al fin pagó esta y otras muchas felonias, pues el Lic. Rayon lo mandó ejecutar como despues veremos (1).

152. La invasion de Guadalaxara, es uno de los hechos que merecen nos detengamos en referirlo, pues puede asegurarse que puso en el mayor conflicto al gobierno, y que si la fortuna no hubiera desamparado á Hidalgo en aquellos dias, la independencia se habria hecho desde entonces.

153. Se ha visto que coartadas las facultades del Presidente Abarca por la Audiencia, imitadora del Acuerdo de México, y dividida su autoridad con la Junta de gobierno que allí se estableció, ésta comenzó á disponer de la fuerza armada, cuando se tuvo allí la noticia del grito de Dolores. Hiciéronse venir las divisiones de Tepic y Colima: se armó el batallon provincial de Guadalaxara: se levantaron dos compañias del comercio de jóvenes escolares, cajeros y mozos de las tiendas: se formó un cuerpo de eclesiásticos y personas *devotas* con el nombre de *cruzada*, protegido por el Obispo: se colocaron trescientos hombres en el puente de *Tolototan*, ó sea de Guadalaxara; y sabiéndose que D. José Antonio Torres, y otros que ocupaban la Barca y Zacoalco, mostraban intenciones de avanzar sobre el valle de *Tlemaxaque* (donde está situada Guada-

[1] *Carta 7ª del Cuadro Historico, donde se refieren por menor estos hechos.*

laxara) se destinaron dos divisiones á atacarlos, quinientos se confiaron al Oidor Recacho, é igual número á D. Tomas Ignacio Villaseñor, ambos gefes ineptos; tal vez el segundo tendria disposiciones para algo, Recacho era para nada; es decir, ni para la milicia togada, ni para la armada; ¡quién sabe si seria despues bueno en Madrid para Juez de policía, pues Fernando VII. le confirió este empleo! Estos dos generales del nuevo cuño, fueron destrozados; pero Recacho tuvo la fortuna de acompañar al Santísimo Sacramento hasta Guadalaxara, pues que le sirvió de asilo franqueándole su coche el Cura de la Barca; jamas se ha visto que una procesion de *Corpus* hubiese andado tanto trecho. Este Oidor *general* dijo, que lo habia hecho así por no dejar expuesto al Señor Sacramentado á irreverencias. ¿Quién no admira tanto respeto al Santísimo Sacramento? Nada, dice, hizo por su seguridad. No tuvo esta fortuna Villaseñor, que fué batido en Zacoalco, y destrozada la flor de la juventud de Guadalaxara, y ademas prisionero con su segundo D. Salvador Batres y D. Leonardo Pintado. Desde entonces ya no sonó la campana mayor de Catedral para llamar á ejercicio á los cruzados, sino para hacer rogativas; ni el Sr. Obispo los bendijo. Su Illma. pasó á S. Blás á embarcarse para Acapulco, y otro tanto hizo el Oidor General. El Presidente Abarca, abrumado de pesares y enfermo, buscó un asilo en el pueblo de S. Pedro inmediato á Guadalaxara. El Sr. Obispo se contentó con dejar una tierna despedida á sus diocesanos, vaticinándoles que dentro de poco tiempo no quedaria allí como en Jerusalén piedra sobre piedra, y por poco lo saca buen profeta el General español Cruz, que fué el azote mas terrible que pudo mandar el cielo sobre aquella malhadada ciudad.

154. El resultado de estas victorias de los insurgentes, fué mandarles las corporaciones de Guadalaxara comisionados para que entrasen de paz. Así lo hicieron el dia 11 de Noviembre, al mando de D. José Antonio Torres que cumplió religiosamente las capitulaciones; pues aunque payo labrador de S. Pedro Piedra Gorda, era hombre de bien, de tretas, de extraordinario valor; y bajo de su trage humilde ocultaba la magnanimidad de un Príncipe, y los tamaños de un General. Participóse luego esta importante noticia á Hidalgo, que sin duda le suavizó la pesadumbre causada por la derrota de Aculco, ocurrida cinco dias antes: celebróse con Misa de gracias en Valladolid este triunfo, de donde partió el 17 de Noviembre para Guadalaxara, sin haber descansado ni un momento; porque puesto de acuerdo con el Intendente Anzorena, hizo á la mayor brevedad grandes reuniones de gente, sin encontrar

tropiezo alguno, pues el Obispo Abad y Queypó, que pudiera oponerse, se habia venido á México á pedir auxilios. En Valladolid se le reunió el Lic. Rayon, á quien hizo su Secretario de todos los ramos de la administracion. El dia 17 salió para Guadalaxara, seguido de siete mil hombres de caballeria, y solo doscientos cuarenta infantes: marchó por Zamora, donde entró en tono de triunfo, obsequiándole el vecindario con un donativo de siete mil pesos. En 26 de dicho mes entró en Guadalaxara entre las mayores demostraciones de júbilo, formando valla la tropa, y recibió las felicitaciones de todos los cuerpos bajo de dosel. Agradóse mucho de las enhorabuenas de los colegios, pues como sábio que era, apreciaba de preferencia los establecimientos útiles para la juventud.

155. El general Torres, entendió lo importante que seria tomar el puerto de S. Blas, y esta comision la confió al Cura del Agualulco *D. José Maria Mercado*, quien con seiscientos hombres, tomados de los pueblos de su tránsito, entró sin contradiccion en Tepic: allí se le reunió la compañia veterana del pueblo, y marchó á sitiar la plaza, que tomó el dia 29 de Noviembre, firmando un convenio de cinco artículos con el Alferez de fragata D. Agustin Bocalán, comisionado al efecto por el Comandante del puerto *D. José Lavayen*. Para la toma de S. Blas no se disparó un fusil. El primero que se embarcó en el bergantin S. Carlos fué el Sr. Obispo Cabañez, y Recacho, y á su imitacion porcion de españoles en los buques que estaban en franquia. Admira como una plaza regular y bien fortificada, pudiera entregarse á una chusma de indios sin armas; mas el miedo hace parecer gigantes las fantasmas, y de este estaban poseidos los cruzados españoles.

156. El dia 1º de Diciembre marchó para Sonora *D. José Gonzalez Hermosillo*, dirigido por el Dr. Fr. Francisco de la Parra, domínico. Esta persona fué muy grata á Hidalgo, porque dirigia la única imprenta que habia en Guadalaxara, la que puso á su disposicion, y por cuyo medio se publicaron manifiestos, proclamas y órdenes, que dieron el mayor impulso á la revolucion, y todo lo costeó de su bolsillo este eclesiástico que no quiso figurar como gefe militar, sino como director de la expedicion. Esta tuvo buen suceso en su principio; pero luego se desgració por la inexperiencia de los americanos, como vamos á ver.

157. El 17 de Diciembre se presentó la division á las orillas del Real del Rosario, donde la esperaba el Coronel español *D. Pedro Villaescusa*, con seis piezas y mil fusiles, parapetado á las orillas del rio, que al dia siguiente pasaron los

insurgentes casi á nado: el Coronel Quintero y Capitan Flores procuraron flanquear al enemigo con mil hombres cada uno por derecha é izquierda, cargando reciamente, y se entraron hasta la poblacion, metiéndose en las casas: entonces el Alcabalero del pueblo con un grupo de soldados y paisanos les asestó un cañon á metralla, cuyo estrago burlaron, arrastrándose por el suelo; pero lanzándose sobre los artilleros, los mataron á puñaladas, y al director de la empresa lo mutilaron bárbaramente. Siguiò alternado el tiroteo; pero temerosa la guarnicion de correr la suerte que el mutilado, ó sea su Comandante Villaescusa, quiso capitular con Hermosillo, quien le dijo que se entregase á discresion, como se verificó, tratándole con toda consideracion, y dándole pasaporte para restituirse á su casa; dióle ademas una escolta de los soldados vencidos para que lo custodiasen: movióse por las muchas lágrimas que este Comandante derramó á su presencia, cual pudiera un niño: la única garantia que le pidió, fué el juramento de no volver á tomar las armas contra la nacion.

158. Esta conducta generosa de Hermosillo fué recompensada con la felonía mas vil. Al retirarse Villaescusa, arrastró consigo mas de sesenta de los suyos: llegó al pueblo de *S. Ignacio Piaxtla,* donde ejecutó lo mismo, y se hizo fuerte en aquel lugar que era á propósito, desde donde avisó cuanto le habia ocurrido al Intendente D. Alejo Garcia Conde que estaba en Arizpe, y venia con un repuesto de indios Opatas, armados de fusil y lanza, exhortándolo á que llegase pronto, pues temia que Hermosillo lo batiese. Sabido todo por éste, pasó luego á atacarlo: en la revista que hizo de su tropa halló cuatro mil ciento veinte y cinco infantes, cuatrocientos setenta y seis caballos, novecientos fusiles, doscientos pares de pistolas y muchas lanzas. Entró con este armamento en S. Sebastian con grande aplauso: se situó en un cerrillo que dominaba por el rumbo del Sur al pueblo de S. Ignacio, á tiro de cañon; divide el pueblo del cerro, un rio de bastante caudal.

159. El 31 de Diciembre unos soldados de Mazatlan con un Sargento llamado Hernandez, bajaron del cerrillo á las señas que les hacian otros dos que eran enemigos, situados en la banda opuesta. Efectivamente bajó, contestó con aquellos que habian sido antes sus camaradas, y quedaron de acuerdo en que al otro dia vendria al mismo sitio mucha gente de la enemiga, que seducirian para reunirse á los americanos. Diéronse mutuos abrazos; mas al repasar el rio Hernandez, le dispararon un fusil y cayó muerto. Formalizóse ya con esto un tiroteo por ambas partes. Continuó el 1º de Ene-

ro (de 1811), pero sin fruto, pues el enemigo estaba parapetado. Al siguiente dia el P. Parra salió á buscar vado para atacar al enemigo en compañia de Diego Somalia, hombre de valor; pero ambos fueron sorprendidos por una partida de guerrilla, Somalia muerto, y Parra conducido despues hasta Durango con un par de grillos. Entre doce y una de la noche del 4 al 5 de Enero, entró Garcia Conde en S. Ignacio, encontrándolo *Villaescusa*: ignoráronlo los americanos, pues creian que era muy poca la tropa que hubiese parapetada en el pueblo. Garcia Conde mandó el dia 6 reunir de las poblaciones inmediatas el mayor número posible de gente armada, para emboscarla y sorprender á Hermosillo, el cual creyó que obtendria el mismo triunfo que la primera vez. El dia 8 salió con toda su fuerza, pasó el vado que habia descubierto el P. Parra, y la tropa enemiga sin órden de sus gefes colocada á los lados del camino que estaban cubiertos de breñales, arrastrándose de barriga por el suelo en número de cuatrocientos hombres, y teniendo la division de Hermosillo en medio, comenzó á hacer un fuego voraz, que en diez minutos acabó con mas de trescientos americanos. Tal suerte tuvo esta expedicion, comenzada con los mas felices auspicios. Villaescusa se cubrió de ignominia con su pérfida conducta, y aunque destrozado Hermosillo, y aquel victorioso, el uno pasará en todos tiempos por un héroe, y el otro por un infame villano. Son muy dignos de lastima los hombres candorosos, porque son el juguete de los perversos. En este acontecimiento tuvo la mayor parte la inexperiencia de la guerra, en la que eran niños los americanos. ¡Qué desgracia que hoy se hayan formado maestros á expensas de la sangre de sus hermanos (1)!

160. Entretanto que esto pasaba en Sonora, Calleja organizaba su ejército, y se preparaba para invadir á Guanaxuato. El 15 de Noviembre salió de Querétaro: su marcha era

---

[1] *Debo hacer justicia á la virtud y al mérito. El* Sr. D. Alejo Garcia Conde *hizo prisioneros en esta accion ochocientos hombres, y á ninguno pasó por las armas. Algo mas; entre los prisioneros se encontraron varios Curas del obispado de Guadalaxara, á quienes trató de quitar sus curatos el Sr. Obispo Cabañez, pero él se opuso fuertemente á esta medida, y lo impidió. El resultado de esta conducta fué, que allí no hubo mas revolucion; si la hubieran observado Calleja y Venegas, ¡cuántos muertos existirian hoy que sacrificaron inútilmente! ¡Préz eterno, á la buena memoria del Sr. Garcia Conde!*

lenta pero segura; precedianle el terror y la desconfianza: su campo era el teatro del espionage: observábanse hasta los gestos y miradas de su tropa, y la menor expresion dicha indiscretamente por el soldado, se tenia por cuerpo de delito, y castigada hasta con la muerte. Aguardábalo tranquilo Allende en Guanaxuato, y disponia sus fortificaciones en las alturas, supliendo con la artilleria la falta de fusiles, sin olvidarse del cielo que dá y quita las victorias, pues en la festividad del Patrocinio de Ntra. Sra., en que se celebra á Ntra. Sra. de Guanaxuato, salió en su solemne procesion para implorar su auxilio. Hizo barrenar distintos puntos de la Cañada de Marfil, para dispararlos como minas al tiempo de pasar el ejército: hizo exhórtar al pueblo por medio de los eclesiásticos á tomar las armas, como efectivamente lo hicieron. Calleja atacó con buen éxito la primera bateria de Rancho Seco, noticia que alarmó al pueblo, y se hizo tocar la generala con la campana de la parroquia: la plebe ocurrió á las cumbres de los cerros, las familias se ocultaron en sus casas, y aquel dia lo fué de confusion. El enemigo dividió en dos trozos su ejército: el de la derecha confió al Conde de la Cadena, y Calleja tomó la izquierda: el primero avanzó por el punto de la Yerbabuena hasta llegar á las *Carreras:* el segundo por el camino nuevo de Sta. Anna hasta el real de Valenciana, despues de haber forzado las baterias situadas en las alturas de ambos caminos, y tomado los cañones. Luego que llegaron á los puntos ya citados hicieron alto, así para dar descanso á sus tropas, como porque ya se ocultaba el sol.

161. A las tres y media de la tarde de este dia (24 de Noviembre) un mulato llamado *Lino*, natural del pueblo de Dolores, cierto de que la accion estaba ganada por Calleja, salió por las calles y plazas seduciendo al pueblo á que fuese á la Alhóndiga de Granaditas á matar á los españoles que estaban allí presos: díjole para conmoverlo á tal maldad, que iba á entrar á degüello. Aquella plebe, quejosa de tiempos atras del Gobierno español por el tributo que le exigia desde el tiempo del Visitador Galvez, y de la violencia que se usaba echando leva, que allí llamaban lazo para desaguar algunas veces las labores de las minas, abrazó la proposicion de aquel hombre despechado. Entró, pues, en gran número en la Alhóndiga, hiriendo á la guardia que les oponia resistencia, y al Comandante de ella D. Mariano Liceaga, y por poco corren igual suerte el Capitan D. Mariano Otero y D. Francisco Tobar, que apenas pudieron huir: ocurrió luego el Cura párroco á impedir este estrago, con varios clérigos y frailes,

pero todo fué inutil; la plebe forzó las puertas y dió muerte á la mayor parte de los presos, haciendo tal carniceria, que de doscientos cuarenta y siete que allí estaban, y dos señoras que acompañaban á sus maridos, solo escaparon poco mas de treinta, y una de ellas quedó mal herida. Robaron despues cuanto habia en el edificio, dejando encueros los cadáveres. Los pocos que pudieron salvarse, se refugiaron al convento inmediato de Belén. Divulgóse luego este hecho de atrocidad, y todos temieron sus consecuencias: ocultáronse donde pudieron. El pavor ocupó todos los corazones, y reinó en la noche aquel silencio que siempre se pasea acompañado de los horribles espectros; pero este fué interrumpido á las tres y media de la mañana, con el horrísono estallido de un cañon de á 16, que desde el dia anterior habia situado Allende en el cerro del *Cuarto*, desde donde hizo fuego sin interrupcion la tarde del dia anterior para impedir al Conde de la Cadena su entrada por el punto de las Carreras, y sus fuegos eran respondidos por otro que dicho Conde habia tomado de las baterias ocupadas. Hizo una pausa hasta las siete de la mañana en que se repitió el fuego con la misma pieza, y continuó muy vivo hasta las ocho y media que comenzó á bajar la division de Calleja camino de Valenciana, ácia donde avistaron el cañon, y comenzaron á tirarle con tanto acierto, que la primera bala mató á dos de los que lo manejaban, y la segunda lo desmontó. El ejército real comenzó á entrar por las *Carreras* ya sin obstáculo, capitaneado por el Conde de la Cadena; Allende se retiró con su tropa, y nadie osó perseguirlo.

162. Luego que supo Calleja la catástrofe de Granaditas, mandó tocar á degüello, como se verificó con algunas gentes inermes que por curiosidad presenciaban su entrada desde Valenciana hasta el barrio de S. Roque. El Conde de la Cadena iba á hacer lo mismo, y tenia á punto su tropa; pero en este momento una voz de trueno le hizo reflexionar y volver sobre sus pasos: era la del P. Fr. José Maria de Jesus Belaunzarán (1), Ministro de terceros de S. Diego, que llevando un Crucifijo en la mano, á grito herido le dijo.... Señor, esa gente que V. S. tiene á la vista es inocente, ni ha causado el me-

[1] *A este hecho principalmente debe el Sr. Belaunzarán el haber sido nombrado Obispo de Nuevo Reino de Leon. Conceda Dios á su grey tener á su frente tan denodado Pastor! Los lobos que hoy la cercan, no son menos temibles que aquellos: sus bramidos no son tan estrepitosos; pero sus astucias y asechanzas son mas certeras.*

nor daño; si lo hubiera hecho, andaria fugitiva por esos montes.... Suspéndase, Señor, la órden que V. S. ha dado, y yo se lo pido por este Señor que lo ha de juzgar, y le ha de pedir cuenta de la sangre que quiere derramar." Formidó el Conde al oir estas terribles palabras, se quedó confuso, y ya no hizo mal alguno. ¡Tanto es el poderio de la voz de la Religion empleada oportunamente! El Capitan de dragones de Puebla D. Francisco Guizarnotegui, en su parte á Calleja fecho en Guanaxuato en 25 de Noviembre, le dice: „Que al pasar por Granaditas, oyó decir que allí estaban muertos á lanzadas todos los *gachupines*; expresion que lo irritó bastante, y por lo que mandó echar pie á tierra á doce dragones para cerciorarse de la verdad, y auxiliar á los que se hallasen vivos; mas solo oyó decir que todos eran cadáveres, cogiendo á seis ó siete hombres que los hallaron allí, los cuales entraron á ver si habia algun despojo que rapiñar, ó quizás á ver la catástrofe en que fueron cómplices, por lo que bien asegurados (son sus palabras) se los presenté al Sr. General en gefe, quien al oir mi indicado razonamiento, *mandó en el momento matarlos.... como se ejecutó....* ordenándome volviese á la ciudad tocando á degüello, como lo verifiqué hasta llegar á la plaza ó parroquia, donde me reuní con la tropa que parada hallé allí." Así disponia Calleja de la vida y de la muerte de los americanos, como pudiera de la de los perros. Sigámosle los pasos á este tígre, está metido en una selva acosado de sed rabiosa de sangre humana; relacion para mí molesta, pero indispensable en la historia.

163. Ocupada la ciudad, mandó que la mayor parte de su tropa y artilleria campase en el punto de *Xalapita*, á la salida de la Cañada de Marfil, quedándose con alguna parte de ella en dicha ciudad. No se ocupó en tomar algun descanso de la fatiga del dia anterior, sino en mandar prender á varias personas distinguidas, que por lo pronto se mandaron al campo, y al dia siguiente encerraron en Granaditas. Entre estas fué atado con un portafusil y vilipendiado el Coronel de dragones de la Reina D. Narciso Maria de la Canal: mandó recoger todas las armas, inclusos los espadines de los regidores, que por ser sus empuñaduras de oro fueron doblemente solicitados, pues estos se machacaron, y en México se cambiaron para su esposa por piochas de diamantes al maestro de plateria Vera. Hizo juntar los carpinteros de Guanaxuato para que construyesen *horcas*, á mas de la que estaba en la plazuela mayor, enfrente de Granaditas, plazuelas de S. Fernando, de la Compañia, S. Diego, S. Juan, Mexiamora, y una en cada plaza

de las minas principales. Las calles de Guanaxuato son muy estrechas, sus plazas no merecen tal nombre, y así es que no se andaba allí sino entre *horcas*. ¡Lástima que este Amán no hubiese encontrado un Asuero que hiciera colgar su cuerpo en una de treinta codos! Nombró un oficial comisionado, que acompañado del Escribano de Cabildo pasase á Granaditas, y exáminando á los de la plebe que habian prendido sus soldados el dia anterior de los que no perecieron en el degüello, y estaban encerrados allí, calificasen á los que eran reputados hombres de bien, y que no habian tenido participio en los asesinatos, y á los restantes los diezmasen para ahorcarlos... He aquí planteado un tribunal militar Robersperriano: he aquí desatadas las furias infernales, protegidas con la Egide de la justicia. Aquí fué el robar y tomar la ocasion por los cabellos: los que tuvieron dinero que ofrecer, y garantizaron sus efertas, fueron puestos en libertad; los que nó, perecieron. No se crea que los ajusticiados se tomaron con las armas en la mano, ni haciendo resistencia; se salió á buscar hombres para quintar ó diezmar: algunos hubo que habian tenido parte directa en la revolucion; pero estos, ó se huyeron, ó se supieron redimir con dinero. Toda una noche se estuvo ahorcando enfrente de Granaditas, sirviéndose los verdugos de la luz de los ocotes para tan cruentas ejecuciones. Al pie de la horca habia una porcion de burros, sobre los cuales echaban los cadáveres y llevaban á enterrar; puede creerse que algunos fueron sepultados *vivos*, pues uno de estos logró salvarse por una rara contingencia, el cual lleno de confusion vistió una gerga grosera (que allí llaman hábito de Ntra. Sra. de Guanaxuato), y á guisa de penitente y hermitaño se fué á la mina de Cata á servir al Señor de Villaseca, á quien atribuia la milagrosa conservacion de su vida. Este hombre excitaba la compasion, pues aunque logró sobrevivir á tamaña desgracia, quedó sin embargo con el pescuezo chueco; su presencia excitaba recuerdos tristes, y ódio al autor de su desventura. Necesito hacerme violencia para referir estos hechos, y decir, que en las *once* horcas puestas en diversos puntos, de los infelices hombres reunidos se diezmaron doscientos; aquellos á quienes cayó la suerte, fueron pasados por las armas porque no habia bastante número de verdugos que los ahorcasen. El dia 27 se diezmaron ciento ochenta, los diez y ocho que resultaron para la muerte, fueron ahorcados en la plaza mayor esa misma tarde. El 28 sufrieron la misma pena (dice el Cuadro Histórico) en Granaditas, ocho individuos, en cuyo número se comprendieron el hijo querido de

las ciencias exáctas D. Casimiro Chovell, D. Ramon Favié y D. Ignacio Ayala. Antes que estos, habian sido ejecutados D. José Antonio Gomez, nombrado Intendente por Hidalgo, D. Rafael Dávalos, y D. José Ordoñez

164. El jueves 29 por la tarde, se mandaron ejecutar á cuatro individuos, y cuando ya dos habian sido ahorcados en Granaditas, hizo Calleja publicar el indulto, con cuyo motivo se salvaron los dos restantes. Los que fueron fusilados por el piquete de granaderos, estuvieron al mando de *José Maria Monter*. Los presos que se encargaron al Capitan D. Manuel Solórzano fueron, el Coronel de dragones de la Reina, D. Narciso Maria de la Canal: el Presbítero D. Pablo Garcia Villa: id. D. Juan Nepomuceno Pacheco: id. D. Francisco Zúñiga: id. D. José Apolinario Aspeitia: id. el Dr. D. José Maria Oñate, Cura de Sta. Ana Guanaxuato: id. D. Manuel Fernandez, y Fr. José Escalante, Laico de S. Diego. En suma, en Guanaxuato no hubo accion de guerra formal: un solo cañon situado en el cerro del Cuarto, y la mal formada bateria de Rancho-seco, sin apoyo de fusileria ni caballeria; ¿y para esto tanta bulla? Fusileria no la habia absolutamente: los frascos de azogue de fierro, que se cargaban como cañones pequeños ó pedreros, servian solo para dañar á los que los disparaban, porque al reventar hacian un embique ó retroceso que lastimó á varios indios, y les quebró las piernas. Hé aquí á Calleja en su verdadero punto de vista; no es un General que se venga de los enemigos á quienes vence, es un leopardo sediento de sangre que se entra en un redil de ovejas; si yo creyera en la transmigracion, diria que el alma del Duque de Alva habia ocupado el cuerpo de esta mala bestia: aquel ahorcó en la plaza de *Arlem* mil hombres, este habria quedado mas ufano que aquel si hubiese podido arrasar con Guanaxuato, y no dejar vivo á ninguno de sus habitantes; pues aun hay otro monstruo mas formidable que éste, y por tal tengo á Venegas, pues en oficio de 28 de Noviembre, inserto en la Gaceta extraordinaria núm. 43, le dice á Calleja: „Fué justísima determinacion la que V. S. tomó de que nuestras tropas entrasen á sangre y fuego en una ciudad que habia cometido tan detestable delito .... merece toda mi aprobacion la ejecucion que *V. S. medita*. Si hacemos paralelo entre este par de monstruos, nos será mas fácil perdonar á Calleja que á Venegas: aquel en un momento de indignacion, y á vista de sus paisanos muertos en Granaditas, por un movimiento primo, pudo mandar tocar á degüello; pero Venegas á distancia de mas de ochenta leguas, en calma y serenidad, no solo aprobó

el degüello, sino que á mas de esto lo que *meditaba* hacer.... es cosa á la verdad muy dura, y que muestra un espíritu de demonio. Tal fué el que lo guió durante su gobierno, como tendremos muchas ocasiones de demostrarlo en esta historia.

165. Viendo el General Allende la pérdida de Guanaxuato, salió con mil hombres mal armados, ó dígase mejor, destituidos de todo punto de armas, en demanda de Iriarte, á quien encontró en Zacatecas con una buena division: no estaba en estado de castigar la indolencia con que habia obrado dejando de auxiliarlo en Guanaxuato; y viéndose destituido de prestigio que no puede tener un gefe derrotado, tomó el camino de Guadalaxara, donde fué recibido por Hidalgo con magnificencia y apariencias dr amistad. Dedicáronse ambos gefes á dar forma de ejército á una gran masa de hombres que tenian á su disposicion. Aprovecháronse de los recursos que les proporcionaba el puerto de S. Blás, sacando de sus almacenes, municiones y artilleria, hasta del calibre de veinte y cuatro. Esta fué una empresa que parece ha marcado la providencia con una señal indeleble, para que la crea y admire la posteridad, permitiendo que existan todavia algunos cañones hundidos en las barrancas de *Mochiltic*, para que el viagero curioso los admire, y compadeciendo los inútiles esfuerzos que hicimos por recobrar nuestra libertad, exclame y diga.... ¡Oh! los americanos se tornaron en gigantes, y multiplicaron aqui sus esfuerzos! dignos erais de elevaros á la clase de un pueblo libre..... Mas no plugo asi al cielo por entonces: adoremos sus decretos pecho por tierra! Efectivamente, por voladeros de pájaros, y sendas donde quizás por la primera vez se estampó la huella humana, sin máquinas, aparejos, ni cabrias, sino brazo á brazo, se trasladó una gran bateria de gruesos cañones; tránsito solo comparable con el de Napoleon por el famoso monte de S. Bernardo. ¿Habeis notado cuántos millares de hormigas se pegan á un gusano muerto y de enorme magnitud, y aplicando cada una parte de su fuerza, lo transportan á su ahujero para que las sirva á todas de comun alimento? pues no de otro modo se arrimaron centenares de indios á aquellas enormes piezas, y las condujeron hasta el campo de Calderon, regando con su sudor el largo espacio de noventa leguas.... *¡Regar con su sudor!* expresion no hiperbólica, sino natural y efectiva; expresion en fin, que sabrá avalorar el que aprecie dignamente nuestra noble especie. Cuando en Guadalaxara se hacian estos aprestos, y se disciplinaba en sus campos la tropa reunida, comenzaron las agitaciones intestinas, que son el preludio de una reac-

cion: empezaron las hablillas y murmuraciones contra Hidalgo, y se esparcieron por la ciudad papelillos que aseguraban la próxima venida de Calleja. El 11 de Diciembre se le avisó á Hidalgo que los europeos presos en el Seminario y colegio de S. Juan, combinados con un lego carmelita, y un fraile dieguino, iban á asaltarlo: teniáse por inconcuso que en la huerta del Carmen se habian fundido de tiempos atras cañones de artilleria, y asi creyó á los españoles capaces de una intentona: habiánle sido ingratos algunos con quienes se habia mostrado clemente; y sin descender á un exámen legal decretó deshacerse de sus enemigos, como lo habia ejecutado en Valladolid, haciendo decapitar en el cerro de la Batea mas de ochenta. Segun informes, los que ejecutaron cerca de las barrancas del Salto, y otras inmediatas á Guadalaxara, fueron mas de setecientos. Estos infelices eran sacados entre las tinieblas de la noche, y entregados en manos del torero Marroquin que regentaba su ejecucion. Jamas, jamas aprobaré esta medida bárbara, atroz é inhumana, y solamente la tendria por justa probado el crímen en un proceso judicial; pero sí aseguraré por lo que he visto en un legajo en el archivo general, que los españoles de Guadalaxara daban informes á Calleja de cuanto entonces pasaba, acriminando á los que mostraban ser adictos á Hidalgo, ¡cosa rara! que hombres puestos en tales circunstancias pudiesen tener tanta audacia! Presumo que entonces no se escucharia mas voz que la de la venganza, por las ejecuciones que hizo Calleja en Guanaxuato; aquella voz terrible que tan exáctamente nos ha hecho entender un poeta francés, que dice....

Su furor imitemos:
De esta suerte sus crímenes injustos,
Castigados serán, tanto por tanto,
Sangre con sangre,
Llanto, en fin, con llanto.

166. Sobrevino ademas otra desgracia el dia 12 de Diciembre. Iriarte se hallaba en Aguascalientes con su division: ocupábanse sus artilleros en hacer cartuchos en una casa de la calle de Tacuba, y como tenian la pólvora á granel sin las correspondientes precauciones, repentinamente concibió fuego: el estallido fué horrísono, y con su estrago desaparecieron cerca de ochenta personas, estampándose sus cuerpos en las paredes, y desapareciendo otros sin que se supiese mas de ellos: la casa casi se arrancó de cimientos: volóso como la quin-

ta parte de la manzana, y lo mismo sucedió con la acera de enfrente: oyóse entonces una voz que decia que aquello era una traicion de los gachupines, y hé aquí la tropa que enfurecida sale por las calles matando á cuanto blanco encuentra. Iriarte tuvo que retirarse luego para Zacatecas, situándose aquel dia en la hacienda de *Piñuela*. Esta noticia se supo á poco en Guadalaxara; creyóse, lo mismo que en Aguascalientes, y dió mas valia á los que estaban en el concepto de ser cierta la reaccion de aquella ciudad.

167. Continuándose los aprestos militares con infatigable esmero, se montaron cuarenta cañones, calibre de á cuatro á doce, los restantes hasta noventa y seis, se llevaron al campo de Calderon, y dos carros de municiones. Construyéronse cohetes enormes con puntas de hierro agudas para desconcertar la caballeria enemiga: trabajóse mucho parque fuera del que se trajo de S. Blás; faltaba fusileria pues apenas habia mil doscientos fusiles, todo armamento viejo quitado al enemigo; y para suplir esta falta se construyeron granaditas chicas, que despedidas con hondas, dándosele fuego á una espoleta, pudieran suplir la falta de mosquetes. Todo el ejército, y con él siete mil indios bravos de flecha que llevó de *Colotlan* D. José Maria Calvillo, se ejercitaron por veinte dias continuos en ejercicios militares en las llanuras de Guadalaxara.

168. En la noche del 25 de Diciembre hubo una alarma en la ciudad, diciendo que á una legua de distancia del pueblo de S. Pedro se hallaba Calleja. Iluminóse en un momento Guadalaxara, y Allende con algunos amigos voló á hacer un reconocimiento, y dijo, que eran unos veinte indios que venian de Zamora, enviados del General Masias que traían unos pliegos. Tales fueron las medidas de defensa que por entonces tomaron Hidalgo y Allende; véamos otras de diversa especie, inútiles, como acreditó el tiempo, y que entonces se creyeron necesarias.

169. En 13 de aquel mismo mes, se otorgó poder á D. Pascasio Ortiz de Letona por los señores Hidalgo y Allende, reunidos con los oidores y fiscal de aquella Audiencia, para que pasase á los Estados-Unidos del Norte, y conforme á las instrucciones que se le dieron, pudiese tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, y tratados de comercio. Este enviado pasó sin demora á realizar su comision; mas por desgracia fué sorprendido en el pueblo de Molango en la costa de Veracruz, pues se hizo sospechoso al Justicia, viéndolo caminar solo, y que necesitando dinero en plata procuró allí cambiar una onza de oro. Encontrósele este poder,

oculto en los lomillos de la silla de montar, y se agregó á la causa que se le comenzó á instruir, y está á fojas 11. El Proceso se remitió á la Junta de Seguridad juntamente con el cádaver del reo, que (segun se aseguró) fué sepultado en la villa de Guadalupe, habiéndose suicidado con un veneno que traía consigo, luego que entendió que su delito estaba descubierto. Conocí á este jóven guatimalteco, era muy apreciable é instruido en las ciencias naturales, principalmente en la Botánica. El otorgamiento de este poder fué resultado de las magníficas ideas novelezcas que teniamos del gobierno de Norte-América; si Hidalgo se hubiera hallado entonces con los conocimientos prácticos que hoy tenemos, habria preferido invocar en su auxilio al Emperador de Marruecos, antes que esta gente.

170. En aquellos mismos dias, es decir, diez despues del levantamiento de Dolores, dieron estos malos vecinos una prueba bastante clara de lo mucho malo que debiamos esperar de ellos, pues los habitantes de *Baya Sarah* en la Florida occidental, en número de doscientos hombres, entraron en *Baton Rouge*, se apoderaron del fuerte, y arrestaron al Gobernador *D. Carlos Dehaut Delaffus*, hiriendo gravemente al oficial *D. Luis Grandpré*, y á otras tres ó mas personas, erigiendo una junta; todo lo cual tuvo su apoyo por lo que llaman *simpatias* en los Estados-Unidos; principio nuevo como el de la *legitimidad* de los príncipes de Europa para usurpar lo ageno, y que ha guiado en estos dias su conducta para soplarse la provincia de Tejas. Esto no pudo saber Hidalgo, pues ni aun Venegas lo supo hasta Junio de 1811, por la comunicacion que le dirigió D. Manuel Salcedo, Comandante de Tejas (1). Por dicho principio el salteador hace suyo el bolsillo del caminante, porque le tiene tal *simpatia*, que lo devora y excita á tomarse lo ageno contra la voluntad de su dueño. ¡Cuanto ha adelantado la filosofia de la rapiña en el pais de Guillermo Penn, y de Washingthon! ¡No permita Dios que progrese entre nosotros!

171. En 13 de Diciembre salió Calleja de Guanaxuato para la villa de Leon, al mismo tiempo que salieron para México sesenta soldados llamados patriotas, conduciendo las barras de plata rescatadas, un cañon de á doce desmuñonado que condujeron en el juego de un coche, que fué dado en expectáculo de curiosidad en el patio de palacio de esta capital, á donde bajaron los oidores á verlo, y quien sabe las ideas

---

[1] *Véanse las Campañas de Calleja, donde consta el pormenor de esta invasion, páginas* 42 *á* 44.

que excitaria la vista de este objeto con respecto á su suerte futura: admiráronlo, no menos que las máquinas formadas en brevísimos dias para el establecimiento de una casa de moneda, que estaba casi concluida, de órden de Hidalgo; todo lo cual se remitió á España, para que tambien allí fuese materia de algunas tristes reflexiones. Guanaxuato quedó sin tropas de linea, supliéndose con patriotas mal armados.

172. La marcha de Calleja para Guadalaxara, fué la de un Leopardo que sale por el bosque y recorre la campiña para carnear, y marca sus huellas con la sangre inocente de los animales que devora, y de que siempre está sediento. Al pasar por dicha villa en los dias 21 y 22, ahorcó dos infelices. Luego que entraba en un lugar, el primer objeto que buscaba era la horca, y si no la habia la mandaba plantear. Supo al entrar en la villa de Lagos, que sus habitantes habian arrancado de los lugares públicos el Edicto de la Inquisicion que excomulgaba á Hidalgo; este era como en otro tiempo el oriflama de los franceses: montó luego en cólera, y en el exceso de ella escribió á Venegas.... „No economizaré (son sus palabras) los castigos contra los que resulten reos de tan grave delito.... Este es uno de los pueblos que merecian incendiarse por su obstinacion." Consistia esta en el *silencio* con que se le recibió: queria Calleja que todos se alborozasen con su presencia: que los edificios se arrancasen de cimientos para recibirlo; que esparciesen flores por los caminos, y que su entrada fuese saludada con aquel Hosána de Paz con que Jerusalén victoreó al verdadero Príncipe de ella, y que la dignificaba con su augusta presencia.

173. Enmedio de esto, llegó á entender que en el ejército se murmuraban (aunque en secreto) sus ejecuciones; temió por sí, porque al fin eran americanos los soldados, y les dolia ver derramar la sangre de sus hermanos, y que alguna voz seductora les hiciese entender la degradacion é ignominia de que se cubrian sosteniendo á tal tirano. Entonces procuró ganar el afecto de los oficiales, remunerándolos con oropeles que estimaban en mucho, porque el Gobierno los habia tenido á diente en esto de gracias y empleos; mas como no podia en esta parte determinar cosa alguna por sí, dirigió á Venegas un oficio reservado en que le dice:

174. „El ejército que V. E. se ha servido confiarme, se compone de hijos del pais, que siempre han tenido la queja de que los servicios hechos en América han sido desatendidos. Ha tenido dos acciones, que han hecho cambiar de aspecto la insurreccion mas bárbara que jamas ha intentado nacion algu-

na (1), y se creen con derecho á alguna próxima distincion, ya que por la distancia del trono no puede ser recompensada su fidelidad. Por esto, y porque observo algun disgusto, ó llámese sentimiento, podria convenir, si V. E. lo tuviese á bien, que sin otra distincion que la conveniente entre el oficial y el soldado, se acordase indistintamente á todos una medalla con la inscripcion de las acciones. Nada desean, ni nada pretenden los gefes y oficiales europeos, mas que la gloria de servir á la patria (2); tanto mas pura, cuanto menos son sus aspiraciones.—Dios, &c.»

175. Venegas se resistió á esta pretension, reservándose para la conclusion de la guerra que creia muy proxima (faltaban once años); y concluye su respuesta diciendo.... Conozco el mérito de los hijos de Nueva España: cuento con el generoso y *desinteresado* desempeño de los europeos, y espero llenar la parte que á mí me toca en la manifestacion de la gratitud del Supremo Gobierno y de la patria, á los unos y á los otros. Me lisongeo de que V. S. con su natural discrecion les persuadirá de aquellas disposiciones.—*Venegas.*»

176. Por entonces se puso punto á esta pretension de Calleja; despues se renovó é hizo efectiva, como veremos.

177. No ignoraba este las dificultades que se le presentarian en Guadalaxara, y para asegurar el triunfo formó un plan muy exácto, que aprobó Venegas, concebido en estos términos:

178. „El ejército del Sr. Cruz, que en este dia (16 de Diciembre) se halla en Querétaro, debe marchar desde este punto á Valladolid por el camino mas corto, *reduciendo* los pueblos de su tránsito (3), llegando á aquella ciudad que dista cuarenta leguas el dia 26, deteniéndose en su marcha hasta el 31, y salir para Guadalaxara el dia 1º de Enero; debiendo estar en el puente de esta ciudad, que dista sesenta y seis leguas, el dia 15.

„El ejército de operaciones que se halla en Leon, debe marchar por el camino de Lagos al puente de Guadala-

---

[1] *Que poco sabe este hombre de historia. En la sublevacion de Mitridates contra los romanos, en un solo dia perecieron cuarenta mil ciudadanos.*

[2] *Creo que tambien deseaban conservar la tierra, desfrutar sus riquezas, y mandar como soberanos.... ¡Qué moderacion!!... Vaya!*

[3] *Entiéndase esta palabra* reduciendo, *por* incendiándolos.

xara, que dista sesenta y cuatro leguas, proporcionando sus jornadas de modo que llegue al puente el 15 de Enero."

179. En virtud de este plan, el General D. José de la Cruz, que acababa de llegar de España con el nombramiento de Ayudante de la brigada de México, debia cooperar con la fuerza que se le confió á esta expedicion. Diéronsele mil ciento veinte y seis infantes, y doscientos treinta y cinco caballos, con los que decia gazconamente, que era capaz de batir al ejército de Xerges, y se le destinó á Huichapa para que recobrase el comboy tomado por Julian Villagran. Segun sus cartas (que hemos visto originales) á Venegas y Calleja, se gloriaba de haber incendiado varios pueblos y haciendas, diezmado á los insurgentes que pudo haber á las manos, y tomádose cuanto pudo robar, hasta las tijeras, cuchillos ó instrumentos de herrero (1). Alentábalo á ejecutar estas horrendas maldades el Virey, pues en sus órdenes le decia estas terribles palabras: „Si la infame plebe intentase de nuevo quitar la vida á los europeos, entre V. en la ciudad (de Valladolid), pase á cuchillo á todos sus habitantes, exceptuando solo las mugeres y niños, y pegándole fuego por todas partes...." En carta privada de 18 de Abril de 1811 á Calleja, de propio puño, le dice de este modo: „Vamos á esparcir el terror y la muerte por todas partes, y á que no quede ningun perverso sobre la tierra.... He hecho quintar el pueblo de *Zapotiltic*, que asesinó dos soldados: á otra ejecucion que haga de esta naturaleza, serán todos cuantos halle..... Sepan estos bandidos qué quiere decir guerra á muerte (2)."

180. Marchó Cruz de Huichapa para Valladolid, robándole la plata con que se le habia servido á la Sra. viuda de Chavez, y denunciándola por insurgente, porque se la cobró al partir de su casa; ¡tanta fué su villanía, y quién sabe á qué mayor exceso lo arrastraria su inmoralidad....! Llegó por fin á Valladolid el primer dia de pascua de Navidad, donde á la noticia de su aproximacion hubo un motin contra los españoles que estaban presos, pero que pronto sufocaron los eclesiásticos; y como Cruz debia continuar su marcha para Gua-

---

[1] *Carta á Calleja desde Huichapan, fecha 23 de Noviembre.*

[2] *Y yo digo á mis lectores.... Sabed que este monstruo que obraba así, era tan cruel como cobarde; jamas se presentaba en las filas en campaña; era solo oficial de bufete y pendolista, Secretario del General Cuesta en España.*

*

dalaxara, Venegas le mandó un repuesto de tropas al mando del Teniente coronel Trujillo, y lo asoció con el anciano Brigadier D. Garcia Dávila, para que contuviera su *juvenil ardor;* de estas palabras usa Venegas cuando le avisa de esta disposicion.... ¡Qué tal tendria de alquitranada la cabeza este mancebo! Ya lo veremos constituido despues el verdugo mas cruel y detestable que ha tenido *Morelia.*

181. Salió al fin Cruz de Valladolid, segun las órdenes del gobierno, y el dia 14 de Tlasasalca: halló situados á los americanos mandados por D. Ruperto Mier, en un cerro rodeado de quiebras y bosques, sobre cuya eminencia tenia una bateria de diez y siete cañones, para suplir la falta de fusiles. Las tropas destinadas para hacer la descubierta, fueron rechazadas; pero no las otras destacadas por diferentes direcciones, que flanquearon las de los americanos. El pormenor de esta accion se lee en la carta décima del Cuadro histórico, tom. 1º; fué la única en que se halló Cruz, el cual pagó un tributo de justicia al valor de Mier, pues insultado este despues en Guadalaxara, y tratado de *cobarde,* lo supo Cruz y le vindicó por experiencia propia. Esta es la famosa accion de Urepetiro, que costó caro á los españoles, porque despues de haber sido rechazados por dos veces, se les voló un repuesto de pólvora, que les causó estrago. Este triunfo se debió á D. Pedro Celestino Negrete, que con su batallon de marina atacó á la bayoneta, dada la primera descarga. Hidalgo, previendo que el refuerzo de Cruz á Calleja le dañaria mucho, trató de impedirle su reunion; de hecho lo consiguió; pero despues de haber perdido la batalla famosa de Calderon, de que nos vamos á ocupar.

BATALLA DEL PUENTE DE CALDERON.

182. El triunfo de Urepetiro por los españoles, que no lo esperaba Hidalgo, adormeció á lo que parece á este caudillo, confiándose en la posicion ventajosa en que se hallaba D. Ruperto Mier; y es creible que si dos dias antes de esta desgracia hubiera ocupado el punto de la Laja, sus medidas de defensa habrian sido mas acertadas. El 14 de Enero supo la aproximacion del ejército real, y á las doce del dia comenzó á salir el ejército americano de Guadalaxara, dividido en tres trozos: á la cabeza del primero marcharon Hidalgo y Allende con la mejor infanteria y artilleria montada: campó en las llanuras inmediatas al Puente de Calderon, don-

de se mantuvo hasta las cuatro de la tarde, en que se supo ciertamente la derrota de Mier; por esta causa se movió hasta la Laja: en aquella noche hubo junta de guerra, en que se discutió si se daria ó nó la accion: Hidalgo estuvo por la afirmativa, y Allende por la negativa; ¡discordancia fatal que dió los peores resultados!

183. Un oficial de grandes conocimientos, y testigo presencial, me hizo la relacion siguiente: „En la tarde del 16 de Enero llegó Calleja al parage llamado la *Joya*, sobre el camino de Guadalaxara, y como ya se avistaba la fuerza de Hidalgo que se suponia muy numerosa por la gran polvareda de sus columnas, se campó tomando posicion á la falda del cerro que se halla á la izquierda de la *Joya*. Una partida suya de reconocimiento, se encontró con las avanzadas americanas, tuvo un corto tiroteo, y regresó diciendo, que el ejército era muy numeroso: redoblóse la precaucion en ambos campos, y se pasó la noche al vivac: los americanos multiplicaron sus lumbradas, y no hubo novedad por ninguna de ambas partes.

184. A la mañana siguiente, Calleja dividió su ejército en dos trozos; dió la izquierda al Conde de la Cadena con cuatro piezas, y la derecha la tomó en persona con lo restante del ejército. Se le mandó al Conde que contuviese los movimientos de los americanos por la derecha, mas sin comprometer accion, mientras Calleja atacando decididamente las posiciones izquierdas contrarias, iba ganando terreno para obrar despues las dos divisiones de consuno sobre la loma de Calderon, donde por las espias se sabia que estaba la mayor fuerza. De facto, se pusieron en marcha ambas divisiones, y se comenzó á realizar con buen suceso. Eran muy gruesas las americanas, que se vencian quizá por los muchos puntos de apoyo que tenian á su retaguardia, sin considerar que toda retirada es siempre un movimiento de debilidad para el que la hace, y de aliento para el que la causa.

185. En estos choques hubo pocos muertos y heridos: entre estos últimos lo fué el Coronel Emparan, y muchos de los americanos, por la diversidad de armas, y sobre todo, por su desigualdad. En este estado se realizaba el plan de la division de la derecha fielmente; pero fué preciso variarlo, porque el continuo fuego de la division de la izquierda, indicaba hallarse en apuros, como así fué; tomóse entonces la resolucion de retrogradar, y volver á tomar el camino real para auxiliar la division del Conde de la Cadena, comprometida. Encontrábanse en esta marcha muchos soldados dis-

persos de la izquierda, dragones, y caballos muertos: solo el ascendiente de Calleja sobre la tropa, pudo reunir á muchos, y que volviesen á la carga.

186. A la subida de la loma, despues de pasado el puente, supo este General que la division del Conde habia intentado tres ataques, y que en otros tantos habia sido rechazada: al reunirse ambas fuerzas, se le dijo que en el parque ya no habia cartuchos de bala raza. El Comandante de la artilleria Ortega, dió órden estrecha de que se reunieran las diez piezas de artilleria que llevaba, y que no se hiciese fuego con ellas, sino hasta no hallarse á tiro de pistola de la gran bateria americana.

187. Mientras se efectuaba la reunion de estos cañones, se reanimó un tanto la division del Conde, con la vista de Calleja y el resto del ejército. Una y otra fuerza formaron en línea de batalla con la artilleria de frente; mas como los americanos querian impedir estos movimientos con su continuado fuego, exigió esto alguna contestacion; y hé aqui que una granada de á 4, tirada *contra la órden* de que no se hiciese fuego, pegó en uno de los carros de municiones de los americanos, y lo voló, notándose luego su horrible explosion y estrago. Calleja emprendió la marcha de frente para romper el fuego á tiro de pistola. La explosion del carro no solo produjo un gran daño en los americanos, sino que ademas incendió una grande area de terreno de un pajon alto, y muy seco, cuyo humo excitado por una horrible ventisca que hubo aquel dia, heria de cara al ejército de Hidalgo; ¡tal fué su desgracia, pues hasta los elementos pelearon contra él!

188. Esta notable circunstancia (ocurrida en 18 de Junio de 1809, con dos mil españoles mandados por el General Blake en Belchite) harto comun en la guerra, y el movimiento firme del ejército de Calleja, introdujo gran desórden en los americanos: su artilleria llegó á mezclarse con la de Calleja, al mismo tiempo que los dragones de Emparan cargaron por la izquierda; asi es que en un momento el campo quedó por el ejército real sin tirarse ya un tiro: sorprendióse este al verse dueño de noventa y dos piezas de todos calibres; ¡tantos se hallaron en su gran bateria! solo restaba tomar una de seis cañones situada en la cima de una loma, último punto fortificado de los americanos. Para esta operacion se destinó una division competente, quedando el resto del ejército sobre Calderon á la expectativa, como se verificó.

189. A las cuatro de la tarde salieron varios cuerpos de

caballeria al alcance de los americanos dispersos; nada particular hicieron, y regresaron entrada la noche. Salió tambien otra partida en demanda del Conde de la Cadena; regresó al dia siguiente, y presentó su cadáver lleno de heridas y contusiones de toda clase de instrumentos, en que se cebó la saña de sus enemigos, como otra vez se ha dicho. Pudo averiguarse que cayó en una emboscada, donde le echaron lazo, lo arrastraron y saciaron en él aquella misma furia de que manifestó estar poseido, cuando insultó á los de Querétaro. Súpose que un mulato llamado *Lino*, fué el que le dió muerte; y á mi juicio fué el de igual nombre que excitó el tumulto de Granaditas, pues no se le pudo encontrar en Guanaxuato.

199. Durante la accion, el fuego fué vivísimo, pudiendo decirse que en toda su duracion no faltó una bala en el aire: los venados, lobos y coyotes, tropezaban despavoridos por toda aquella comarca y selvas, con el horrísono estruendo de la artilleria, saliendo de sus madrigueras, y lo aumentaban el estrépito de algunos miles de caballos que en grandes masas corrian por diferentes direcciones; parecia que la naturaleza moribunda daba el último gemido. No es posible que un escritor mexicano deje de afectarse de estos sentimientos sin derramar hilo á hilo muchas lágrimas, que se mezclen con la tinta; no, esa serenidad está reservada al escritor sagrado, que al referir el horrendo deicidio de Jesucristo, se muestra calmado, cual un sencillo y pasivo expectador, limitándose á decir con sangre fria.... *Allí lo crucificaron*; porque su pluma era guiada por un espíritu divino, que escribe para que todo el mundo le crea, y no se le tache de parcial. Los generales americanos hicieron cuanto estuvo de su parte: nadie podrá inculpar en esta desgracia á Hidalgo; antes por el contrario, la posteridad justa, llena de estupor preguntará atónita: ¿qué hombre es éste que en brevísimos dias trastorna un imperio cimentado por tres siglos con la fuerza, apoyado con inmensos tesoros, y sostenido por el fanatismo y supersticion mas grosera? ¿quién es este hombre que conduce como por los aires cañones de enorme peso, allana las montañas, y parece que juguetea con la naturaleza burlando su resistencia? ¿quién es este, en fin, que convierte en un momento en leones los corderos, y que al horrísono eco de una trompeta hace salir de las chozas humildes, morada de la paz, á los pacíficos labradores, trocando la esteva y el arado por el fusil y la lanza, y al Sacerdote la estóla y el incensario por la cota y la espada? Fuiste tu, Hidalgo magnánimo, génio de libertad, in-

signo defensor de un pueblo esclavizado! á tí se te debe esta inexplicable metamórfosis; ¡Sombra augusta y generosa, reposa tranquila en el seno de la paz....! Si hoy necesitaras de consuelo, yo te diria con Lucano lo que Pompeyo vencido en los campos de Farsalia por Cesar: *Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni:* si los dioses protegieron la causa de la tirania de Cesar, el virtuoso Caton sufragó contra ella; vale mas el voto de este romano justo, que el de todas las meléficas divinidades.... ¡Orgulloso Calleja, no te envanezcas con el pomposo título de *Conde de Calderon,* con que te ha condecorado tu petulante amo; humíllate, acordándote que es título ganado sobre la ruina y sangre de las preciosas víctimas que inmolaste; sangre inocente, sangre pura: triunfaste, pero sobre virtuosos y desgraciados. ¿Qué hombre de bien envidiará tu triunfo??.... (1).

---

[1] *No opina de este modo D. Lorenzo Zavala en su* Ensayo historico de la revolucion, *tómo* 1º, *página* 61; *pues dice que los caudillos principales se* descuidaron de los medios de defensa: *gran falsedad. Dice que esta batalla nos costó.... mas de diez y ocho mil* muertos, y doble número de heridos: *apenas podria decir otro tanto Calleja para ensalzar su gloria, aunque se hubiese echado un azumbre de catalan refino á pechos. Dice que esta batalla nos costó mas* descredito que la de Aculco: *nótese que la una no pasó de una escaramuza que duró una* hora, *y la otra una batalla terrible. Dice, en fin:* huyendo los caudillos, derrotados por un gefe español llamado Salcedo, en la villa de Chihuahua el dia 21 de Marzo, y hechos prisioneros, fueron fusilados inmediatamente. *Creo que merecia serlo el que escribió tanto y tan garrafal desatino, por meterse á cosas que no sabe ni entiende, y por engañador. Salcedo era Comandante general, y residia en* Chihuahua, *punto muy distante de las Norias de Bajan, donde fué prisionero Hidalgo por Elizondo, como despues veremos. Salcedo no supo de esta accion hasta que se le dió parte, y remitieron los presos, que fusiló, parte en Chihuahua, y parte en Durango: tampoco hubo accion en Bajan, sino una sorpresa y prodicion criminal de Elizondo. Menos hubo ninguna accion* brillante, *como dice Zavala, página* 63, *en Acatita de Bajan, dada por el Lic. D. Ignacio Rayon. La que dió fué en* Piñones, *punto bien distante de Bajan, cuando sabida la prision de los primeros gefes se dirigia para Zacatecas. Lectores mios! guardaos de creer ese oráculo que miente desolladamente. Prestadme vuestra atencion para pillarle al aire algunos garrafales delirios, sin entrarme de-*

191. Aunque el triunfo de Calderon lo obtuvo Calleja en la tarde del jueves 17 de Enero, se mantuvo en su campo, y entró en Guadalaxara el 21, llevando mas de doscientos hombres tomados, casi de la misma manera que en Guanaxuato, como prisioneros de guerra, para diezmarlos y fusilarlos, como lo hizo con once de ellos, entre estos al Comandante de la artilleria de Hidalgo, Mr. Flechier, extrangero, que tuvo la desgracia de ser herido en el principio de la accion, por lo que hizo mucha falta para la direccion de esta arma. Tres horas despues entró Cruz; saludáronse estos dos tigres congratulándose con sus matanzas. El Virey dispuso que este continuase con su expedicion para S. Blás, con lo que evitó la disputa del mando que le correspondia como mas antiguo en el grado de General que Calleja. Cuidó este en el momento de restablecer las autoridades, y á ninguno juzgó de buena *intencion*, como lo dice en carta á Venegas con estas expresiones.... „Y aun-

---

tenidamente en el exámen de las innumerables que contiene ese zurcido de embustes. Comenzemos por pequeñeces. Al P. Talamantes lo llama carmelita, *no era sino mercedario: le dá la cuna en Guayaquil, y no nació sino en* Lima. *Paginas* 41 *y* 44, *tómo.* 1°

En la pagina 45 *dice, que en las Gacetas de México se trataban principios del* derecho Social: *puntualmente eso era lo que prohibian los españoles, y sus revisores los oidores Aguirre y Bataller. En la pagina* 52 *dice.... Que el Corregidor Dominguez de Querétaro, habia recibido órdenes de la Audiencia para prender á Hidalgo. Quien las recibió* [*si se dieron*] *fué el Intendente Riaño de Guanaxuato, en cuyo territorio estaba ubicado el pueblo de Dolores. Riaño las dió á D. Francisco Iriarte, Administrador de la mina de Rayas, y no pudo ejecutarlas, porque Hidalgo estaba ya levantado, por aviso que dió á Allende la esposa del Sr. Dominguez, por medio del Alcaide de la cárcel de Querétaro Ignacio Perez, cuyo viage á toda diligencia, y el de otros dos correos, costeó dicha Señora.*

Zavala llama á Allende *Coronel del regimiento de la Reina, no era sino Capitan; el Coronel era D. Narciso Maria de la Canal. Lo bautiza llamándolo* Miguel, *era Ignacio, por la gracia de Dios. Llama á Truxillo* Brigadier *del ejercito español, y apenas era un simple* Teniente Coronel.

Dice en la pagina 56, *que Venegas usó de propuestas astutas y dilatorias con Hidalgo, para dar tiempo y formar un nuevo ejército, que dentro de breve derrotó las masas de Hidalgo. Puntualmente hizo todo lo contrario; no quiso ni aun re-*

que no estoy seguro de ella, he creido usar del lenguage de la benignidad, para inspirar confianza." Cuidó asimismo de establecer el tribunal revolucionario ó Junta de seguridad, en el que se colocaron algunos de los que tributaron mas adulaciones á Hidalgo, é hicieron mas daño que el ejército, pues segaron muchas cabezas. Para apoyar la pretension que tenia de dar premios á su ejército, informó al gobierno con mas espacio de lo ocurrido en la batalla de Calderon. „No puedo menos de manifestar á V. E. (le dice) que solo en fuerza de la impericia, cobardia y desórden de los rebeldes, ha podido esta tropa visoña presentarse en batalla del modo que lo ha hecho en las acciones anteriores.... pero ahora que el enemigo con mayores fuerzas y mas experiencia ha opuesto mayor resistencia, la he visto titubear, y á muchos cuerpos emprender una fuga precipitada que habria comprometido el honor de las armas, si no hubiese yo ocurrido con tanta prontitud al

---

cibir los pliegos que le trageron los dos comisionados Camargo y Arias, á quienes echó un ajo *mayor que los de* Corella, *faltando á la politica y á la decencia..... Si se hubieran oido sus proposiciones, se habria evitado la guerra, ó hecho sobre otros principios.*

En la pagina 85 *dice, que Galeana sucumbió.... Jamás; murió atacando á los españoles el* 13 *de Junio de* 1814, *en la costa del Sur, junto á Coyuca.*

En la pagina 86 *dice, que D. Ramon Rayon, obligado por los sentimientos de padre y esposo, capituló y entregó la fortaleza de Cóporo. Es falso, capituló porque se le sublevó la oficialidad del fuerte, á la que hizo firmar la capitulacion como tengo demostrado. Véase la carta* 35, *tómo* 3º *del Cuadro Histórico.*

En la pagina 88 *dice, que D. Manuel Teran vino á México despues de la capitulacion de cerro Colorado. Es falso, porque no se le permitió; se quedó en Puebla, y ni aun se le quiso dar pasaporte para Europa. A vista de esto yo disculpo á D. Mariano Torrente, escritor de Fernando VII. respecto de Zavala, porque á lo menos aquel escribió sobre las relaciones que remitieron á su amo el Rey, Venegas y Calleja, así como el Cronista Herrera sobre las de los conquistadores; y por otra parte, no se halló en el teatro de los sucesos como Zavala, y que pudo averiguarlos con crítica hasta de las viejas de México.*

Este buen Sr. la forma de todos los personages de quienes habla, tratándolos á algunos como á unos petates: no se des-

parage en que se habia introducido el desaliento y desórden." En carta de 29 de Enero dice: „Este vasto reino pesa demasiado sobre una Metrópoli, cuya subsistencia vacila: sus naturales, y aun los mismos europeos, están convencidos de las ventajas que les resultarian de un gobierno independiente; y si la insurreccion absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta basa, me parece segun observo, que hubiera sufrido muy poca oposicion."

192. Estas verdades son importantísimas, y es preciso confesar que en esta parte, Calleja discurrió como un profundo político. La voz de mueran los gachupines, el matarlos, tomarles sus bienes, y ejecutar en ellos toda clase de atropellamientos no podia dejar de dar los resultados que vimos; obróse sin plan, ó sí se tenia formado, sin duda que abortó; solo puede disculparse esta conducta por los dos años de ul-

---

cuida con respecto á su persona, y procura ponerse en buen lugar; pero es bien conocido, y su nombre causa pavura al pronunciarse, como cuando se habla del tabardillo *en Oaxaca, que las viejas dicen:* Ave Maria Purisima. *Hé hecho estas indicaciones, porque como Zavala ha escrito en Paris, dándose gran tono, y procurando explicarse alguna vez á lo* Tácito, grave y sentenciosamente, *podria algun pobre hombre deslumbrarse y jurar en las palabras de su historia, como si fuese texto de lo de nuestra revolucion. Yo podria escamondarla y presentar multitud de errores; me he contentado con indicar algunos, de hechos notorios á todos los mexicanos, sin obligacion de entrar en mayor exámen. Juzgo que debo hacer lo que el famoso Dr. Gonzalitos, tenido por el Epitecto de los mexicanos. Comisionólo el tribunal del Proto-Medicato para que le hiciese cargos á un curandero que habia matado impunemente á muchos infelices,* sin título [*como lo tienen para hacer otro tanto los examinados*]. *Presentado en juicio el reo, le hizo el interrogatorio siguiente:*

¿Cómo te llamas?—Señor, Leonicio, [*por decir* Dionisio].

¿Qué oficio tienes?—Señor, Zurujano, [*por decir* Cirujano].

¿Dónde lo has aprendido?—Señor, en el Espital, [*por decir el* Hospital].

Gonzalitos entonces se lo quedó mirando, y le dijo: Ahora bien... hombre que no sabe ni cómo se llama, ni qué oficio tiene, ni donde lo há aprendido, no merece la pena de la ley.... Vete con Dios, Leonicio; *eres una bestia, y á pocos has de engañar. Escribir una historia sin saber ni aun los nombres de los primeros personages que figuraron en ella, solo ha sido dado á un* Zavala.

*

trages que precedieron á la revolucion, y porque en lo político es imposible cambiar del ódio al amor. Calleja insistió en su pretension, contrayéndose *por entonces* á que á los soldados se les concediese un escudo en cuya orla se expresasen las tres acciones en que se hubiesen hallado, exceptuandose únicamente de esta gracia el que se hubiese conducido mal; ora fuese soldado ú oficial, á quien se le colocaria al lado izquierdo del pecho.

193. Convencido Venegas de la exáctitud de estas y de otras muchas reflexiones, otorgó por fin á la solicitud de Calleja; y como siempre es bueno dar barato de lo que poco cuesta, mandó grabar en la casa del Valenciano D. Vicente Felpeito, mas de seis mil escudos para soldados, y trescientos para oficiales, que se remitieron luego á Calleja. Eran una cascarilla de cobre plateado, en que se veian dos leones, sosteniendo una targeta en que estaba escrito en abreviatura el odioso nombre de Fernando VII., y arriba por orla se leia esta inscripcion.... Venció en *Aculco, Guanaxuato y Calderon.* Hé aquí con lo que se engalanaban aquellos menguados: hé aquí por lo que se batian como fieras y derramaban la sangre de sus hermanos.... *¡O miseri homines! ¡O cuantum enim est rebus inane!* Hasta que cogieron los españoles el fruto de su sistema mezquino en materia de empleos con los americanos.... economizáronlos á un grado indecible, se los hicieron desear, porque eran hijos suyos infatuados con la brillantez y fatuidad; vínoseles la ocasion de ornarse con esta vagatela; y esta señal que debieron tener como un Sambenito, y como la marca del parricidio, la estimaron como los romanos una corona de laurel en los dias en que cultivaban las virtudes cívicas. ¡Con razon llamó Calleja á esta distincion de *pura imaginacion*. No se contentó con este escudo, pues prodigó caprichosamente varios titulajos. A un Gallego alto, flaco, narigon, viva imágen de D. Quixote en cuerpo y obras, y tanto, que pudo ser el tipo del ideal de Cervantes, lo hizo primer granadero del *ejército del centro.* Jamas se desnudaba este autómata, dormia con botas y espuelas, y estaba á punto de combatir con endriagos y demonios: fué vecino de Colima, donde hizo capital, que entregó á Calleja para que armase soldados. El ejemplo de este triste figura, no fué seguido por sus paisanos, aunque él los exhôrtaba diciéndoles: *unémonos, unémonos,* (por decir *unámonos*). Esto desesperaba á Calleja, como habia desesperado á Abarca; y asi es, que en carta de 28 de Enero decia desde Guadalaxara á Venegas, entre otras cosas: „¿No debe causar la mayor admiracion, que

siendo esta una guerra, cuya divisa es el exterminio de los europeos, se hayan mantenido estos en la inaccion á vista del peligro, huyendo cobardemente en vez de reunirse, tratando solo de sus intereses, y se mantengan ahora pacíficos expectadores de una lucha en la que les toca la mayor parte, dejando que los americanos, esta *porcion noble y generosa* que con tanta fidelidad ha abrazado la buena causa, tome á su cargo la defensa de sus vidas, propiedades é intereses (1)? Este perjudicial egoismo cunde por todas partes....» Como este gefe habia levantado cuerpos de españoles para engrosar su ejército, y ellos se resistian á servir, representaron al Virey, y principalmente los de Celaya, que al fin consiguieron su intento. El empeño de Calleja en hacerlos soldados era, porque temia llegase dia en que los americanos se tornasen contra ellos. „Me hace fuerza (dice en dicha carta) que no exista ya ni aun forma de un cuerpo de europeos, capaz de pacificar por *sí solo* el reino, y de restablecer el órden.... *cuya fuerza nos daria al propio tiempo mayor seguridad de las tropas del reino* (2)»

194. Concluye Calleja diciendo: „que los pocos que se habian prestado á servir, exigian toda clase de miramientos y distinciones contra la disciplina militar: creían que hacian mucho favor en alistarse, y espiaban el primer momento para retirarse á sus casas.» Venegas se quejaba de lo mismo, añadiendo, que las partidas de guerrilla levantadas en México al mando del Capitan Bringas, habian causado tales desórdenes, que fué necesario disolverlas. Efectivamente, eran unos hombres inmorales, que cebaron su saña en los infelices é inermes pueblos y pasageros: muestra de esta tela fué el asesino *Concha*, que perteneció á aquella reunion de tigres: incendió la villa del Carbon y otros seis pueblos de aquella comarca: era borracho de solemnidad, y en el exceso de su crápula, llegó á condenar á muerte á un hijo suyo en Texcuco, que impidieron sus paisanos, aguardando á que se le quitase la tranca; en fin, los gachupines, estos señoritos mimados, estaban acostumbrados á que los criollos los defendiesen desde la conquista, en que los Tlaxcaltecas destruyeron á los Mexicanos, y los españoles percibieron el fruto.

195. Destinado Cruz por Calleja á recobrar el puerto de S. Blas, emprendió su marcha con rapidez, excitado por el deseo rabioso de hacerse de un cofrecito de alhajas de gran

---

[1] *Agradécemos los elogios, pero los renunciamos.... si el docto no aplaude, malo; si el nécio aplaude, peor.*

[2] *Esta prediccion tuvo su cumplimiento en* 1821.

valor, de que tuvo aviso oportuno, y supo proporcionarse el lance de pillarlo. Tepic y S. Blas estaban gobernados por el Padre D. José Maria Mercado, Cura del pueblo del Agualulco; mas la intriga, en que nos llevaban muchos palmos de ventaja los españoles, estaba manejada diestramente para recobrar aquellos puntos importantes, y era instrumento de ella *D. Nicolás Santos Verdin*, Cura de S. Blas, como él mismo refiere sin pudor en la Gaceta de México (1). Mercado abandonó la artillería situada en un punto que creia inaccesible; se retiró á S. Blas; mas allí fué víctima de una contrarevolucion suscitada por dicho Cura, y tuvo la desgracia de morir despeñado en una barranca, donde se encontró su cadáver: Cruz ahorcó á Zea, compañero de Mercado, y en S. Blas al anciano padre de éste. Es cosa digna de notar que este gefe asegure que tambien ahorcó al Padre Mercado, como se lee en la Gaceta de México: hay hombres que tienen á mucho honor mostrarse crueles y sanguinarios, y este es uno de ellos. Regresó pronto á Guadalaxara, nombrado ya Presidente de la Audiencia por Venegas. Calleja estaba impaciente por regresar á S. Luis, donde tenia su casa é intereses. Antes de partir, erigió otra Junta ademas de la de Seguridad, que denominó de *Caridad y requisicion de bienes de europeos*, al modo del tribunal de intestados de la Audiencia real de México; esta corrió con la exhumacion de los cadáveres de los europeos asesinados, para hacerles unas solemnes exêquias: verificáronse incluyéndose en la hosamenta la del Conde de la Cadena, é hizo de Orador el famoso *Fr. Diego Bringas Encinas*; por supuesto algun texto de los Macabeos seria el théma de su oracion. Mientras Calleja plañia por aquellos difuntos, otros hacian lo mismo por las once víctimas que hizo inmolar á sus manes el dia 11 de Febrero, y cuya ejecucion mandó el Capitan español *D. Ramon Soto*.

196. Luego que llegó á Guadalaxara D. Manuel Pastor con una regular fuerza, compuesta la artilleria y otros útiles de campaña, partió Calleja para S. Luis Potosí, teniendo el dolor de que le faltasen trescientos granaderos de la Columna, y de que hubiese muchas bajas en otros cuerpos, porque quedaron muchos en el hospital; pues como decia en carta confidencial á Cruz: „*las Putas y el Calor le acababan su tropa.*" Aumentósele la pena de estas pérdidas con la noticia del saqueo y ruina de sus intereses, causada por la revolucion de S. Luis; y sin duda que acabó de acibararle la derrota que

[1] *Núm.* 22, *pág.* 142 *de* 12 *de Febrero de* 1811.

habia sufrido un Lic. Reyes, unido con *D. N. Ilagorri*, muertos en la accion de Sta. Maria del Rio, que dió á estos dos caudillos el lego Herrera, cuando caminaban con un refuerzo de tropas para engrosar su ejército en Guadalaxara. Esta accion fué ruidosa, pues en ella perecieron setecientos hombres, y se les tomaron once cañones: murieron sus gefes, y excediéndose en crueldad los insurgentes, mataron á los prisioneros. Es mucho de extrañar que de este suceso no hayan hablado las gacetas de México, ni hecho mencion *D. Mariano Torrente* en su Historia de la *revolucion Hispano-Americana*, escrita bajo los auspicios de Fernando VII., en que campéa la acrimonia contra los americanos, con la falta de exáctitud. Esta obra es en su línea lo que la de Solis en la de la Conquista de México; el uno consagra su pluma en loor de Venegas, y el otro en alabanzas de Cortes (1). Presto pagó esta maldad el lego Herrera, pues tomó el rumbo del valle del Maiz, y en 25 de Marzo (1811), lo atacó D. Diego Garcia Conde en el cerro de la Cruz y del Flechero, lo puso en dispersion, le tomó cuanto llevaba (que no era poco en dinero): Herrera y su compañero Blancas, huyeron á la villa de S. Carlos, cuyo Comandante los halagó, y les dió un baile; mas en él los apresó, y dentro de poco fueron pasados ambos por las armas. Calleja tuvo muchos trabajos para llegar á S. Luis, porque los campos y las rancherias estaban agostados de todo punto, sin pasturas ni alimentos: marchaban con Calleja tres ejércitos á un tiempo, uno de soldados, otro de rameras y perros de estos, y otro de vivanderos, mendigos, y gentes holgazanas que andan á la merodéa, y porcion de coches para las familias de los oficiales. Armábanse bailes nocturnos, y las músicas de los cuerpos divertian á sa esposa y á sus aulicos. Este era el asunto de las conversaciones de sobremesa de Venegas, en cuya tertulia se le daban buenas dentelladas á Calleja, y él á su vez se las daba á Venegas en las suyas, y en las cartas privadas que dirigia á Cruz. Esta es la época en que se manifestó la rivalidad entre estos gefes, y que no terminó sino cuando Calleja logró sobreponerse á Venegas, relevándolo en el vireinato.

197. El órden de los sucesos pide dejemos á este gefe en

---

[1] *Si alguno dijese que mi pluma hace lo mismo con respecto á los insurgentes, le podré decir que desapruebo la conducta de estos en lo que lo merecen, y cuando censuro la del gobierno español, presento los documentos que la comprueban, para no ser creido bajo mi palabra.*

S. Luis, aprestándose para la expedicion de Zacatecas, y saboreándose cual tigre sediento de sangre, con la que hizo derramar de cinco infelices, y entre ellos un *Lic. Trelles*: los que tenian este título eran gustosísimamente sacrificados por los españoles, pues los reputaban por los principales autores de la revolucion; y cierto que no se engañaban, amábanla los americanos en razon de que conocian su justicia y necesidad; conocimiento reservado entonces á los letrados.

198. El ejército de Hidalgo marchó en desórden para Aguascalientes, cometiendo desmanes por los lugares de su tránsito: daba motivo entre varias causas el alto desprecio conque este gefe se veia tratado por Allende y su oficialidad, como si él hubiese sido la causa de tamaña desgracia, y Allende siendo de profesion militar no hubiese sufrido otra igual en Guanaxuato dos meses antes.

199. El Lic. Rayon pudo recoger despues de la batalla los caudales del ejército, que bien ascendian á trescientos mil pesos. Reuniéronse las reliquias del ejército en Aguascalientes con la division de Iriarte, fuerte de dos mil quinientos hombres, y habilitada con medio millon de pesos en caja. Celebróse una Junta de oficiales en la hacienda del Pavellon, y en ella se acordó confiar el mando político á Hidalgo, y el de las armas á Allende, con el pomposo título de *Generalísimo*. Poco despues se acordó en Zacatecas, que el ejército marchase en varias divisiones á la villa del Saltillo. Hidalgo se quedó en Matehuala, y Allende partió en socorro de Ximenez, que estaba amenazado por el gefe español Cordero; mas ya tres dias antes de la accion de Calderon, Ximenez habia obtenido un triunfo completo sobre el Comandante Ochoa en el puerto del Carnero; agregóse á este triunfo el que consiguió contra Cordero en el punto de Agua-Nueva, á quien sus mismos soldados pusieron en manos de Ximenez.

200. Por estos mismos dias se adhirio á la independencia el Teniente Coronel Elizondo, y levantó á favor de esta causa las cuatro provincias del Oriente; mas como pretendiese ser Teniente General, y no se le otorgase; y ademas le instigase el Obispo de Monterey, D. Primo Feliciano Marin, que se indultase, cambió casaca, y se comprometió á entregar las personas de los generales de la insurreccion.

201. Llegado Allende del Saltillo, é incorporado con Hidalgo con el resto de las fuerzas de cuatro mil hombres, determinaron pasar á Norte-América, con el dinero y tropa útil, quedando dos mil quinientos hombres con Abasolo que no llegó á tomar el mando; y asi es que este recayó en D. Igna-

cio Rayon, y de sus segundos Arrieta y Ponce. De hecho, se realizó lo acordado, y marchaban seguros de efectuar su empresa; pero los seguia desde aquel punto la traidora vigilancia de Elizondo, de acuerdo con la Junta de Seguridad de Monclova, formada de gachupines ricos. Necesitaban pasar los generales precisamente por las Norias de Baján, y proveerse allí de agua; por tanto, era el lugar mas á propósito para apañalos, viniendo ademas fatigados de sed, y en desórden. Hé aquí como se refiere este hecho en el *Fanal de Chihuahua*, número 51, tómo 1 º, de 22 de Setiembre de 1835, donde se tenia y tendrá presente este suceso para siempre.

202. „La accion (dice) fué el 21 de Marzo en el citado lugar. Los insurgentes estaban creidos de que nuestras tropas salian á recibirlos y escoltarlos hasta Monclova. El Capitan D. Ignacio Elizondo que las mandaba, habia colocado cincuenta hombres en la retaguardia, para que apresasen y amarrasen á los que dejaba pasar libremente porque no hacian resistencia: su division constaba de trescientos cuarenta y uno hombres; pues aunque despues se le mandaron succesivamente dos refuerzos con cuatrocientos veinte y cinco hombres, estos no pudieron llegar al tiempo que se travó la refriega, aunque sirvieron mucho para otras atenciones. Los insurgentes caminaban en la forma siguiente. Iban un Fraile y un Teniente General con cuatro soldados, que habiendo saludado al cuerpo de Elizondo sin demostracion hostil, pasaron sin oposicion, y cayeron en manos de los cincuenta hombres referidos: sucedió lo mismo con otros sesenta que les seguian inmediatamente: iba despues un coche con mugeres, que pasaron sin novedad, al que seguia otro en que iban Allende, Arias y Ximenez; y habiéndoseles intimado rendicion, Allende los maltrató tratándolos de traidores, y disparó una pistola á Elizondo, que retirando el cuerpo no sufrió daño alguno, y mandó hacer fuego sobre el coche, de que resultó herido mortalmente Arias, que murió despues, y tambien el hijo de Allende. Visto esto por Ximenez, saltó del coche y se entregó prisionero, suplicando que cesase el fuego, como se ejecutó. Pasaron succesivamente como catorce coches con los demas gefes y sus familias, escoltados por unos doce soldados que se rindieron. Cerraba esta procesion el coche de Hidalgo, á quien escoltaban veinte hombres presentadas las armas, que tambien se rindieron. Presos ya estos gefes, y bien asegurados con tropa suficiente, se dirigió Elizondo con ciento y cincuenta soldados, contra unos quinientos que venian atras, formando la retaguardia, y despues de haber hecho fuego por una y otra par-

te, se pasaron á Elizondo muchos soldados de los que habian desamparado en Agua-Nueva á Cordero: otros se rindieron, y los demas se dispersaron, siguiéndoles en el alcance la tropa de Elizondo unida con treinta y nueve Comanches, Mezcaleros, y algunos otros indios de la mision de Pellotes que hicieron bastante destrozo en los fugitivos. Ultimamente, se dirigió Elizondo contra la artilleria; primero contra tres cañones, que en lugar de entregarse los artilleros pusieron mano á las mechas para hacer fuego; mas no les dió tiempo, cayendo sobre ellos con prontitud y extraordinario denuedo, matando un artillero por su propia mano: los restantes fueron muertos por los indios, y asi es que atemorizados los que conducian la restante artilleria, se rindieron, y se concluyó la empresa. Presúmese serian cuarenta ó cincuenta los artilleros: los prisioneros fueron ochocientos noventa y tres. El dinero tomado, acuñado y en barras, se cree pasare de medio millon de pesos: los cañones apresados fueron veinte y cuatro, calibre de 4 á 8, con mas tres pedreros, y muchas municiones de guerra. El Capitan Bustamante derrotó asimismo en *Laredo* un cuerpo de doscientos y mas americanos, que conducian treinta y dos mil pesos del Obispo de Monterey, represó el dinero, é hizo prisionera á toda la escolta.

203. Los reos principales se condujeron á Chihuahua, y parte á Durango: formóseles causa, y en la de los principales como Hidalgo y Allende, hizo de Fiscal aquel *D. Angel Avella*, que debió su libertad al Conde de Santiago de la Laguna en Zacatecas: muy pocos españoles se mostraron agradecidos á esta clase de favores, pues por lo comun los pagaban con la perfidia y traicion. El Cura Hidalgo fué degradado y consignado á la jurisdiccion ordinaria por delegacion que para este acto hizo el Sr. Olivares, Obispo de Durango, muy á pesar suyo. Consultó la sentencia de muerte el Lic. Bracho, letrado de Durango. En el Cuadro Histórico he impugnado los fundamentos de su sentencia. Hidalgo fué puesto en el calabozo número 1 del Colegio de Jesuitas de Chihuahua, y Allende en el número 2 del mismo. El primero fué fusilado en 30 de Julio de 1811. En 26 del mes anterior lo fué Allende, pues como la formacion de su causa militar fué mas sencilla, fué tambien mas prontamente sentenciada.

204. He presentado en el Cuadro Histórico algunas circunstancias que manifiestan le heroicidad de ánimo con que Hidalgo recibió la muerte; ahora debo añadir otras que indican la grandeza de su alma, y sobre todo aquella gratitud, virtud desconocida, ó á lo menos poco cultivada de sus ene-

migos. Cuidábanlo en su prision un Cabo, llamado *Ortega*, y un *D. Melchor Guaspe, mayorquin*, Alcaide de aquellas cárceles. La víspera antes de morir, con un carbon escribió algunas poesias, que cuidaron de borrar prontamente los españoles, y solo se pudieron copiar aunque con mucho trabajo estas:

Ortega, tu crianza fina,
Tu índole y estilo amable,
Siempre te harán apreciable
Aun con gente peregrina:
Tiene proteccion divina
La piedad que has ejercido,
Con un pobre desvalido
Que *mañana* vá á morir,
Y no puede retribuir
Ningun favor recibido.

Melchor, tu buen corazon
Ha adunado con pericia
Lo que pide la justicia
Y exige la compasion;
.....
Das consuelo al desvalido,
En cuanto te es permitido,
Partes el postre con él,
Y agradecido MIGUEL
Te dá las gracias rendido.

205. He aquí el testamento de Hidalgo, marcado con el sello de la gratitud á sus bienhechores: he aquí la contraseña de un hombre virtuoso. Agradecido y virtuoso, son sinónimos, decia Ciceron.

206. Dispénsenme mis lectores les diga con la franqueza que me caracteriza, que no he podido copiar estas poesias sin estampar sobre el papel mis lágrimas. Me he revestido de todos los afectos de aquel hombre, á quien traté y con quien comí muchas veces en Guanaxuato en la casa del Cura Labarrieta, cuando era Párroco de la villa de S. Felipe. Su índole suavisima, su conversacion amena y erudita, su popularidad y maneras caballerosas, le grangearon allí muchos amigos, comenzando por el Intendente Riaño, que lo creía capaz de escribir la historia eclesiástica cuando se perdiesen todos los volúmenes en que está consignada. Ahora le contemplo marchando al patíbulo, cubierto de humillacion y vilipendio... Sin embargo, no puedo menos de decirles á los españoles lo

*

que Veleyo Paterculo dice á Marco Antonio, cuando le recuerda el asesinato de Ciceron.... Nada pudiste cortando aquel cuello divino, órgano por donde resonaron los clamores de la inocencia oprimida, y de la libertad encadenada.... La honrosa memoria de aquel hombre será tan duradera, como la del imperio romano en que figuró con gloria suya. Y bien, españoles: ¿con la muerte de este Caudillo habeis extinguido la revolucion? ¿Habeis asegurado para siempre la dominacion de esta tierra que usurpasteis?.... Ciertamente no; de las cenizas mismas de ese cadáver que con grita insana, salvas, cohetes y repiques, celebrais, van á salir vengadores de su sangre y ultrages: ella será semilla fecunda que multiplicará los defensores de la independencia. Cortasteis una cabeza á la Hidra de Lerna; pero no solo le han brotado siete, sino *setenta veces siete;* verdad que espero demostrar en los libros siguientes. Permítaseme que esparza sobre el sepulcro de Hidalgo las bellas flores de la poesia, que un hijo predilecto de las Musas y Mayoral de nuestra Arcadia, consagró á su memoria (1).

ODA.

Eternidad, sin playas, Occeano,
A cuyo seno, en rápida corriente,
Camina el criado ser, del mexicano
La fama, honor y gloria juntamente
Sorviste despiadada:
Ya son obscuridad, silencio, nada.

¡Tambien, tambien los séres sobrehumanos
Cuyo divino aliento y noble empeño
Temblar hizo en el sólio á los tiranos,
Y sacudir el pavoroso sueño,
Bajo eternos candados
Han de ser en tus senos ocultados!

Verdugos detestables, ¿tantos signos
De divina grandeza en esas frentes,
Que érais vosotros de mirar indignos,
Como inmobles no tornan é impotentes
Los brazos homicidas
Robustos solo á crímenes y heridas!

---

(1) *El Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, Representante al Congreso general por el departamento de Michóacan.*

Parten los golpes retemblando el suelo:
Vuela en ellos la muerte; ¡fiera pena
Para el Anáhuac, sempiterno duelo!
Ruedan los cuerpos só abrasada arena:
La vida un tanto lucha;
Cede al fin, y dó quier un *¡ay!* se escucha.

¡Almas ilustres, generosas almas,
Sombras ya yertas, venerandos manes!
¿Dó huís dejando victoriosas palmas
Y á vuestra pátria entre rabiosos canes?
Parad, parad un tanto;....
Quizá pudiera nuestro triste llanto....

Quizá abrazados de los cuerpos caros,
Y boca á boca nuestro mismo aliento
Procurando infundir.... quizá tornaros
A la vida.... tal vez el almo intento
Al cielo conmoviera,
Y el averno sus presas devolviera.

Hidalgo, Hidalgo, valeroso Allende....
¡Demente imaginar, ilusion vana!
Nadie de ellos responde, nadie entiende;
Echó sobre sus lábios parca ufana,
Con mano detestable,
El sello del silencio imperturbable.

Jamas, ¡oh! nunca el pecho mexicano
Treguas dará al dolor. El caso horrendo
La memoria olvidar quisiera en vano;
Fija siempre estará, por siempre viendo
De la sangre hervidora
El lago que á la tierra descolora.

Aquel vago tornar trémulos ojos:
De los troncos ruïna estrepitosa;
Convulsiones de míseros despojos;
Vida entre y muerte lucha congojosa;
Razones comenzadas,
Y aun en la boca la mitad, heladas.

¡Imágenes de horror! que eternamente
Grabadas se verán en la memoria

De la angustiada mexicana gente,
Amargando las horas de su gloria,
Y enmedio á sus contentos
Sollozos arrancándole y lamentos.

¿Contra infernales golpes, qué valieron,
Claros varones, las hazañas vuestras?
Despues que el globo de fulgor hincheron
De patriótico zelo puras muestras,
¡Ay! ¡Ay! la saña impia
Bárbara os manda á la region umbría.

¿Dó están los triunfos siempre repetidos?
¿Los laureles y palmas, qué se han hecho?
¿Donde el esfuerzo que en terror sumidos
Tuvo á nuestros contrarios largo trecho;
Tantas virtudes puras
Asombro de esta raza y las futuras?

Nada del golpe guareceros pudo,
Ni del Anáhuac los llorosos ruegos,
Ni de alma libertad el gemir mudo
Bastaron á templar ímpetus ciegos;
Y ya entre heridas fieras,
Sois á la pátria víctimas primeras.

Obscura soledad, silencio eterno,
Succede de proëzas al ruïdo,
Llanto á los ojos, para el pecho tierno
Solo quedan pavor, triste gemido;
Y el lábio en loco zelo,
Culpa los hombres, y se queja al cielo.

O ya la lumbre matinal destierre
Las pardas sombras de la noche fria,
O el negro ocaso presuroso encierre
El postrimero resplandor del dia;
Ora retumbe el rayo,
O aura tranquila nos deleite en Mayo;

Ora feliz y libre el mexicano
Se dicte leyes y su hogar posea;
Ora le oprima despiadada mano,
Y de miserias víctima se vea;

Serán los vuestros hechos
La grata ocupacion de nuestros pechos.

De la alma libertad entre los dones,
Nuestros nietos dirán á sus hijuelos:
„Esta dicha os legaron los varones
Padres de vuestros claros bisabuelos,
Que con su muerte y penas,
Rompieron de la pátria las cadenas."

Luego despues en pláticas sabrosas
Les contarán las lides desiguales,
Las victorias y guerras hazañosas,
La prudencia y esfuerzos inmortales,
De los claros Caudillos,
Que con sangre limaron nuestros grillos.

De siglo en siglos, y de gento en gentes
Irán en loor perpétuo vuestros nombres,
HIDALGO.... ALLENDE.... gefes eminentes,
Hijos del cielo, gloria de los hombres;
Y vuestra mortal vida
Eterna hará la pátria agradecida.

CANTÉ.

---

207. El Cura Hidalgo fué degradado en 29 de Julio de 1811, encapillado el 30, y ejecutado el 31. Estas circunstancias conducen mucho á la historia, aunque el que la escribe no puede menos de decir con el sábio Padre Mariana:.... *„Pesada cosa es relatar sus ultrajes, nuestras miserias y peligros, y cosa muy vana encarecellas con palabras, derramar lágrimas, exhalar sospiros.*"

AÑO DE 1811.

LIBRO QUINCE.

CONTINUA EL GOBIERNO DEL VIREY VENEGAS.

1º Entre las reales órdenes recibidas en Enero de 1815, se registra la dada en 31 de Julio de 1814, firmada por el Ministro D. Miguel Lardizabal, que á la letra dice:

„Exmô. Sr.—Siendo conveniente por muchos respectos saber el verdadero origen de los alborotos y sediciones que se han experimentado y todavia se experimentan en algunas de esas provincias, y que consten en lo venidero de un modo auténtico los fines, agentes y medios con que se sostuvieron y generalizaron, y tambien aquellos que contribuyeron á minorarlos ó extinguirlos; de manera que el todo de su narracion sirva en lo succesivo de una útil advertencia para evitar la renovacion de tan terribles males; quiere el Rey que V. E. encargue inmediatamente á uno, ó mas sugetos de conocida literatura, sagacidad, maduréz y criterio, el escribir en estilo sencillo y correcto unas Memorias, en que se describan imparcialmente y con toda verdad, bajo el método, órden y division que mejor les pareciere, cuantos sucesos de esta especie han sobrevenido en esos paises del distrito de su mando, desde la ausencia y cautividad de S. M.; las causas que los han ocasionado; carácter é instruccion de las personas que sugirieron y figuraron en los mismos alborotos; objetos que se propusieron en ellos; medidas que adoptaron para sostener sus ideas; las que se les contrapusieron con la mira de frustrar sus designios; qué auxilios y ayuda recibieron exterior é interior.

mente; qué ligas ó pacto formaron, ó intentaron formar en otras provincias de la monarquia, ó de reinos extraños, con todo lo demas que fuere del caso, y conviniere para ilustrar la materia, y dar una completa y exácta noticia de las ocurrencias militares y políticas que ha habido en el largo curso de tan desgraciados acontecimientos; procurando tambien acompañar los planes y documentos originales que sea posible adquirir á costa de la mayor solicitud y diligencia, para comprobar los hechos, y convencer plenamente de su realidad, y desvanecer las dudas y falsedades que por la diversidad de opiniones é intereses particulares se suscitarán probablemente en otros escritos en que se tratará tal vez con siniestro empeño de desfigurar en todo ó parte lo que se dijere sobre estos asuntos. Lo participo á V. E. de real órden para su puntual cumplimiento, en la inteligencia de que es la voluntad de S. M. que V. E. proporcione cuantos medios y auxilios estén á sus alcances á las personas que se ocupen en este trabajo, y cuidando de remitirme las Memorias y documentos originales luego que se concluyan, y hayan terminado los disturbios, y despues un duplicado en que estén testimoniados en debida forma estos mismos documentos; quedando ademas un triplicado de todos estos papeles tambien testimoniados, en la secretaria de ese Gobierno para la debida constancia.—Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 31 de Julio de 1814.—*Lardizabal.*—Sr. Virey de Nueva España (1)."

2º Yo uno mi intencion á la del Rey Fernando VII., y deseoso de que la posteridad vea comprobada en la parte po-

---

[1] *Calleja ofreció el cumplimiento de esta real órden en Carta núm. 7, tom. 261, y nombró para escribir la historia á dos gachupines, y dos criollos. De estos fueron Beristain y el P. Bringas: de aquellos el Brigadier Espinosa [alias Hipotenusa, porque tenia unas narices tan deformes y largas como las de* Tomé Cecial, *compadre de Sancho Panza], y al poeta Ramon de la Roca. Sin duda que este querido de las Musas emprenderia su obra bajo sus auspicios, haria algunas jacaras ó romances para los ciegos, como los del caballero del Ave María, ó el de* Badulaques, *ó se propondria imitar al cansadísimo autor de* México Conquistado, *muy propio para llamar el sueño. Ninguno de estos escritos hemos visto; tal vez los habrá poseido* D. Mariano Torrente, *para zurcir su fabulosa historia; lo que si podemos asegurar es, que confiarles semejante empresa á dichos hombres, fué lo mismo que encargarle á* Pelagio *que escribiese un tratado de la* Gracia, *y á* Arrio, *otro de la* Divinidad de Jesucristo.

nible la verdad de los hechos que refiero, por *testimonio* irrecusable de los mismos españoles; y para que no se diga que injustamente los tengo por fomentadores de una revolucion que por su mano agitaron, voy á presentar dos documentos que ellos han procurado ocultar; documentos de que todos hablan, y muy pocos han leido.

„Núm. 1.—MEMBRETE:—*El real Consulado de México expone á V. M. muy poderosas razones, en demostracion de la legalidad, justicia y conveniencia de representarse los españoles europeos de América en las Córtes extraordinarias de la nacion, por personas de su propia clase y nombramiento, cuyas funciones no pueden recaer en los diputados americanos sin agravio ni peligro; y pide la gracia de que se concedan á los europeos americanos de Nueva España sus diputados en el Congreso nacional soberano, elegidos por los Consulados de México, Veracruz y Guadalaxara, habilitándose en el interin á los diputados D. Evaristo Perez de Castro, D. Manuel Antonio Garcia Herreros, y D. Agustin Argüelles, de defensores suyos ante el Poder Legislativo y ante el Ejecutivo, por convenir así á la conservacion y paz del Nuevo Mundo.*

1. „Señor.—El dia 19 de Diciembre del año próximo pasado, se publicó en esta capital con las formalidades acostumbradas el real decreto de 20 de Agosto anterior, que nos tomámos la libertad de transcribir literalmente.

2. „Para evitar toda equivocacion en la inteligencia del „real decreto de 14 de Febrero de este año, convocando di„putados de los dominios españoles de América y Asia pa„ra las próximas Córtes, se ha servido declarar el Consejo de „Regencia de España é Indias, en nombre del Rey nues„tro Sr. D. Fernando VII., que no debe entenderse la con„vocatoria, como suena, de los españoles nacidos en Améri„ca y Asia, sino tambien de los domiciliados y avecindados „en aquellos paises, y asimismo de los indios, y de los hi„jos de españoles é indios; en cuya virtud, si á unos ú á „otros no se les hubiese tenido presentes para las elecciones, „declara S. M. no haber sido su real ánimo excluir tan be„neméritos vasallos, acreedores á la consideracion que les pro„fesa, y dignos de la representacion que deben gozar en el „Congreso nacional como verdaderos españoles americanos; „asegurándoles con toda la sinceridad que anima á este jus„to gobierno, que su intencion es conservarles el goce y po„sesion de sus legítimos derechos; pero si en alguna provin„cia se hubiesen hecho las elecciones contra el tenor de es-

„ta declaracion, no es la voluntad de S. M. inhabilitarlas, á „fin de evitar demoras y perjuicios; reservándose nombrar ó „remitir á las Córtes cuando se hallen congregadas, el nom„bramiento de defensores que representen en ellas á los in„dios, ínterin que se arregla el método con que deberán ellos „mismos elegir sus representantes."

3. „¡Tener derecho á la representacion nacional, y hacerle ilusorio é ineficaz con un sonido simplemente erroneo! ¡conocer el error carnal de la palabra, y no enmendarlo por adiciones ó expedientes suplementarios! ¡confesar el agravio, y dejarle subsistir representacion nacional á los indios, á los mestizos! ¡defensores provisionales á los indios, y no para los europeos americanos ni para los mestizos! Estos transportes de admiracion y de dolor, se ahogaban en el corazon generoso de los españoles europeos de América, por sus respetos indelebles á la magestad, por su confianza ciega en la circunspeccion nacional, por su firme adhesion á la union pública, por su aversion invencible al espíritu de partido, y por el noble orgullo de ser superiores á la reclamacion de unos derechos, que aunque inviolables y sagrados, se miraban por la Metrópoli en aquel tiempo como privilegios de honor, ó estima, insignificantes para el órden político, segun se puede inferir del real decreto antecedente. Pero, Sr., el aspecto de las cosas ha variado; V. M. emprendió la grande obra de la reorganizacion del cuerpo español: V. M. dedica ya sus cuidados paternales á la felicidad indiana: V. M. ansía entrañablemente el bien relativo de estas regiones venturosas: V. M. acoge y solicita con magnanimidad todos los pensamientos que puedan conducir á este objeto digno de sus desvelos: V. M. encuentra sin embargo producciones que no son muy sinceras, ideas que no nacen de un patriotismo muy acendrado, y mociones que deben al paralogismo, á principios innatos, á lecturas indigestas; y los españoles europeos de América se considerarian ellos mismos como verdaderos traidores á la patria, si no rompieran esta vez su silencio modesto, para elevar reverentemente á las Córtes soberanas la voz de la experiencia, de la razon, y de la imparcialidad.

4. „Estos vasallos fieles, á quienes la distancia de su cuna imprime el amor patriótico hasta el entusiasmo, han seguido atentamente y con inquietud exáltada los pasos de la opinion pública de la matriz sobre las nociones de la constitucion colonial, y la reconocen extraviada, vacilante, y envuelta en teórias seductoras y siniestras, que la deben pervertir sin mucha tardanza, privando al poder legislativo, y aun al

ejecutivo, del consejo de la opinion pública, norte de sus mas importantes deliberaciones: han consultado con la agitacion propia á tan grande asunto las discusiones públicas, y las resoluciones venerables de la autoridad suprema, y creen ver embarazados é indecisos á los padres de la patria; á unos con la pesadumbre de hallar en defecto su ciencia por falta de conocimientos prácticos, y á otros luchando con las preocupaciones connaturales, ó de una larga habitud que resisten á la reflexion: han rastreado diligentemente varias instrucciones cometidas por los ayuntamientos á los diputados americanos, y advierten en ellas las manos indigenas que las han escrito: exáminan las noticias generales, y no recogen sino tristes presagios en las gestiones prematuras, procedimientos extemporaneos, y providencias discordes con la legislacion juiciosa de los antiguos sensatos españoles, que debieron á su maduréz característica, el reposo y la paz de tres siglos.

5. „Una perspectiva tan terrible, exágerada sin duda por los espantosos infortunios en que nos ha abismado la bárbara é insultante revolucion de las Américas, ha alarmado, Sr., á este comercio leal, que olvidando sus desgracias amargas, tiembla hoy por la suerte de los paises en que vive, y por la de la cara patria, si ellos le faltan en la ocasion. El primer deseo de estos hombres zelosos y sensibles, era dirigirse en Diputacion á los pies de V. M. para asistirle con su experiencia en la obscura y dificil carrera de las reformas ultramarinas, donde las intenciones mas santas no salvan del error; pero aun este proposito loable han debido sacrificar al don precioso de la concordia, abandonándolo á la discresion de este tribunal, que en ley y en conciencia no puede prescindir de adoptar la causa de sus representados, ó para hablar propiamente, la causa de la nacion, del bien y de la verdad. La institucion del real Consulado de México, nos excita á consagrar nuestros desvelos al servicio de Dios, y del Rey, y bien de la Universidad, y á solicitar todo provecho, evitando el daño segun la expresa ley 12, título 46, libro 9 de la Recopilacion de estos dominios, por una obligacion legal fundada por un acuerdo con los sentimientos unánimes de la Universidad, y por una consideracion justa al voto general de los europeos americanos. Este Consulado recibe, pues, sobre sí el cargo de representante de los de su distrito, que forman hoy la mayoria absoluta de los del reino, y no pueden hacerse representar de otra manera sin comprometer la armonia entre las diversas clases de la sociedad, demasiado agitadas ya con los horrores de la sedicion.

6. „En los casos necesarios, dice la ley 25 del libro y „título citados, podrán el Prior y Cónsules nombrar personas „que vayan á hacer y solicitar los negocios que convengan „fuera de la ciudad, y enviarlos á esta nuestra córte con sa„lario competente, con que sea con licencia de los vireyes." Y como la ley anterior daba al tribunal, letrado y solicitador permanentes para los asuntos ordinarios, es conocido que la actual habla de casos extraordinarios como el presente, y que atribuye al Consulado la facultad de despachar los comisionados de su agrado ante la real persona; facultad confirmada por la posesion. No obstante, una premeditada atencion á las críticas circunstancias del dia, nos hace diferir el ejercicio de unos derechos que jamas han podido tener motivo ni uso tan urgente, alto y útil. Si, Sr., el real Consulado de México, suspende hoy la accion de esta prerogativa eminente y lisongera, por obsequio á la confraternidad; pero por obsequio tambien á los intereses de sus representados, y á los de la nacion entera, debe exponer á V. M. sincera y humildemente, que *la concurrencia de los españoles europeos de la América á las Córtes extraordinarias de la nacion española, es legal, justa y conveniente, y que no puede ser suplida sin agravio por los diputados americanos.*

7. „Aquella concurrencia es legal, porque está mandada en real decreto emanado de la misma autoridad suprema que convocó é instaló las Córtes soberanas, y expedido expontáneamente segun resulta de su tenor en el exordio de este respetuoso memorial. Los ciudadanos activos jamas pueden carecer de la representacion nacional relativa, cualquiera que sea su residencia en la nacion; y aquella concurrencia seria siempre legal, aun sin la autoridad que la ha legitimado por los principios mismos de la convocatoria, y por los principios universales de toda representacion nacional. Los españoles europeos de estos paises, no han sido contados en los lugares de su nacimiento, y no han optado á los nombramientos, ni participado de la eleccion en su pátria, y en este concepto es legal nuestra concurrencia desde las Indias; pues que el ciudadano activo tiene el derecho de presencia en alguna parte, y le tiene por regla comun en su domicilio. En las provincias de clases ó castas diferentes, una clase de ciudadanos activos preeminente ó determinada, no puede ser representada por otra determinada clase, sin acuerdo preliminar, sin usurpacion, ó sin prévia destruccion de la clase; y como la clase de que se trata, no es una clase de institucion civil abrogable, sino una diversidad inherente de la naturaleza, no

hay duda en que aquella concurrencia era legal. En vano se querria aparentar que los europeo-americanos, aunque formalmente excluidos del nombramiento habian intervenido ó participado en la eleccion: no intervinieron, Señor, ni participaron en la accion, ni en la influencia en las elecciones; porque ellas fueron obra pura de los ayuntamientos, compuestos de criollos, por un vicio radical de su constitucion.

8. „Si la importancia de un cuerpo por su estado privilegiado, por su fidelidad, por sus servicios, y por sus conocimientos, puede dár, y dá en efecto derechos incontestables á la representacion nacional, es justa la concurrencia de estos españoles europeos al augusto Congreso español. Su condicion de *Conquistadores* sobre un suelo conquistado, hace de ellos los habitantes primeros, los predilectos, y los privilegiados de toda la América; y desdichados de nosotros, desdichada la Península, y desdichadas las Indias, el dia que perdamos este ascediente, resorte y escudo único de la obediencia y de la subordinacion. Su fidelidad parece de instinto, mas bien que un resultado del cálculo ó de la reflexion, segun la vehemencia y extremos de su amor patriótico, cuyo comprobante está en los campos americanos, sembrados todavia de cadáveres europeos, que han sido víctimas de su obstinada propension á la madre pátria: vasallos leales, ciudadanos benéficos, padres tiernos, esposos ejemplares, verdaderos amigos; su delito es la aficion á la tierra natal; y esta es una culpa que jamas se les perdonará en el Nuevo-Mundo. Dedicados al comercio, á la agricultura, á la mineria, y á las manufacturas, ellos son los autores perpétuos y únicos de la opulencia indiana, que refluye inmediatamente en la matriz; pero sus servicios no se circunscriben á estas grandiosas operaciones: donativos incesantes, préstamos continuos, y contribuciones variadas, son el placer del europeo, cuya bolsa siempre está abierta para los menesteres y urgencias del estado; mientras que los socorros de los criollos no alcanzan nunca *ni á un dos por ciento* de los suyos, á pesar de que se apoderan en cada generacion por la via de las herencias, de toda la riqueza, de todos los tesores americanos (1). Sin *antipatía* contra los indígenas, y sin *prevenciones contra el pais*, los europeo-americanos observan y saben cabalmente el génio, las inclinaciones y los gustos de este hemisferio singular, así como el valor de su adhesion á la Me-

---

[1] *La donacion del pobre no puede ser igual á la del rico, ¿y quienes lo eran entre los mexicanos, estos, ó los españoles? Harto hemos dado para que nos esclavizen....*

trópoli, y los grados de la recíproca utilidad en las relaciones; conocimientos que se buscan, y que no aparecen por desgracia en los momentos críticos de la necesidad. V. M. vé, pues, que la concurrencia de los españoles europeos de la América á las Córtes actuales, es justa por el lado del mérito.

9. „Los dominios españoles del Nuevo-Mundo, difieren esencialmente del resto del globo en índole, costumbres y vida, y en los principios característicos del gobierno: el que se vanagloríe de entender su política peculiar, sin haber pisado estas tierras, es por lo menos un hombre presuntuoso y superficial, fascinado con la lectura de economistas extrangeros, que manejarán bellísimamente sus colonias ó factorias; pero que deliran al tratar sobre nuestras posesiones ultramarinas, porque ellos se desentienden de las exigencias de estos vastos imperios, y aun de la situacion de la matriz. Los diputados españoles del Congreso Nacional, deben desconsolarse de no encontrar en sus miras profundas, en su sabiduria consumada, en sus asiduas meditaciones, las ideas exáctas, los conocimientos locales, y los avisos de la experiencia, que piden esencialmente los grandes acontecimieetos sujetos á su decision, y aun á su direccion: privados del recurso de los antiguos archivos, sin poseer ningun buen libro regnícola, sin confianza en la opinion pública, que se ha descarriado, y expuestos á la seduccion de máximas agradables, desearán anciosamente el auxilio de los hombres prácticos, cuyo juicio recto é imparcial, cuya instruccion acreditada, ilustraria sus teórias, disiparia muchas impresiones siniestras, y fijaria de una vez la perplexidad angustiosa en que tropieza á cada paso su zelo patriótico, y su conciencia. Bajo cuyo punto de vista la concurrencia de estos españoles europeos á la Magestad Nacional, es conveniente por todos respectos.

10. „¡Ojalá que esta concurrencia pudiese ser reemplazada perfectamente por los diputados americanos! pero, Señor, hay cosas en que no es disimulable la equivocacion, y en que el silencio equivale á la felonia. *No está en el órden natural, ni aun en el órden social, que el hijo de una grande provincia, capaz de ser nacion, adopte la causa de la dependencia, ni que preste su corazon á los intereses de la Metrópoli en contraposicion con los de su pátria imaginada* (1), de que

[1] *Aceptamos la confesion. Consecuencia.... luego está en el órden y en la naturaleza, la guerra por causa de la independencia.... Luego no está en la naturaleza degollarnos, y tratarnos como á fieras porque la sostemos.*

nos darán testimonio Holanda y Portugal, y de que la España misma es quizá hoy el ejemplo mas eficaz; y de aquí nacerá un contraste penoso para los diputados americanos entre sus afectos connaturales, y su probidad reconocida. Tras de este peligro, superior á las fuerzas comunes del hombre, asoma otro de consecuencias poco desemejantes, y consiste en que el provinciano, próximo á nacional, estudia afectadamente los derechos de su pais, sin combinarlos con los de la madre pátria, y aun procurando ensalzar los unos, para envilecer los otros; de que procede un refinamiento de saber sobre aquellos, y una ignorancia absoluta sobre estos; y de que procederá tambien el conflicto de los diputados americanos, entre sus aprehensiones envejecidas, y su notoria buena fé. Aun hay otro peligro de la misma especie: el provinciano que aspira á nacional, se habitúa desde la niñez á aborrecer con mas ó menos intencion las personas y las cosas de la Metrópoli, y á no juzgar nunca bien de ellas; cuya preocupacion inveterada, que no puede desarraigarse de improviso sin grandes esfuerzos, ofrecerá á los diputados americanos el combate aflictivo de las impresiones innatas, contra los empeños de su honradez genial. Tributando, pues, por un deber á la justicia, nuestros respetos y consideraciones al reelevante mérito de los diputados americanos, seanos permitido repetir á V. M. sumisamente, que ellos no pueden suplir sin agravio ni peligros la concurrencia de los españoles europeos de América á las Córtes extraordinarias de la nacion española.

11. „Esta concurrencia era á todas luces legal, justa, conveniente é intransmisible, como que reunia en sí la salud de la pátria, y los mas altos derechos del vasallo; y con todo, se ha frustrado hasta ahora por una locucion impropia, por la inoportunidad del rescripto, y por inconvenientes quiméricos, como lo testifica el real decreto preinserto. Parece, Señor, que los derechos de esta naturaleza, derechos tan sagrados, imprescriptibles, y trascendentales, jamas deberian depender de las ocurrencias del error y del descuido, ni de obstáculos minuciosos que muestran la pequeñez, en lugar de encubrirla. En esta virtud, y remitiendo el éxito de nuestros deseos á la entidad de las razones expuestas, á las circunstancias del tiempo; y sobre todo, á la justicia de V. M., el real Consulado de México como intérprete de las voluntades de los españoles europeos de este reino, cuya mayoria habita hoy en su capital, suplica á V. M. rendidamente se digne concederles la gracia de hacerse representar en las córtes extraordinarias de la nacion, por seis diputados suyos, autori-

zando para el nombramiento y demas efectos consiguientes, á los Priores y Cónsules de México, Veracruz y Guadalaxara, al respecto de dos diputados por cada Consulado, con la facultad de escoger en todos los destinos y clases indistintamente, de obligar los elegidos á la aceptacion de preferir los solteros, y de extraer sus dietas y asignaciones de las rentas de los ayuntamientos de las tres ciudades expresadas, que como fruto de la contribucion pública, sirven para el beneficio comun.

12. „Esta gracia implorada con la mayor sencillez y *buena fé*, á impulsos del mas acrisolado patriotismo, sin ninguna *intervencion de miras ambiciosas*, ni de preeminencias corporales, es, Señor, una disposicion que se recomienda por sí misma, una vez que está conforme con el espíritu de la constitucion presente española, con el estado actual de los negocios ultramarinos, con la conveniencia recíproca de ambos mundos, con las intenciones del Poder Ejecutivo, con los sublimes principios del Poder Legislativo, con las ingénuas indicaciones de sus mas distinguidos miembros, y con el voto unánime, con las instancias fervorosas de los hijos *legítimos*, que rodeados por todas partes de muerte y desolacion, acuden al amparo de la madre pátria. El aumento de seis diputados á la poblacion de Nueva-España, que cuenta cinco millones de almas, le dejará todavia muy inferior á su número material, y aun á su número formal relativo. Si la designacion de seis diputados para la familia europea, es superior á la suma de sus individuos, está aun muy léjos de la entidad y valor de este cuerpo, que significa mas de la mitad del reino, porque si significase menos, el equilibrio y la obediencia desaparecerian á la par. La refundicion del nombramiento de diputados europeos en los Consulados regidos por los europeos, es una necesidad de las circunstancias que se oponen á toda reunion pública y secreta de las grandes clases de la sociedad, y cuya medida es una perfecta imitacion del método prudente de los ayuntamientos criollos, en su eleccion de diputados criollos.

13. „Pero mientras que los leales europeo-americanos prodigan su sangre, sus tesoros, sus esperanzas en favor de la causa de la Metrópoli en estas remotas posesiones; mientras que su generosa mano derrama francamente los auxilios sobre la Península infeliz, arrastrada al precipicio; mientras que desde una inmensa distancia de tiempo y lugar dirigen los mas ardientes votos por la prosperidad de la pátria comun, y por el acierto en las deliberaciones del Soberano Congre-

so nacional; sus adversarios hipócritas, en cuya alma dominan sentimientos opuestos diametralmente, sus enemigos disfrazados en hermanos, y cuyo carácter es la disimulacion, avanzan prodigiosamente en el camino de la perdicion y ruina de este afortunado pais, con la fatalidad de haber asegurado en el primer paso su segregacion absoluta, inevitable para la época próxima de la renovacion de las Córtes, como manifestarémos ámplia y demostrativamente por otro correo, bajo el número 2, si contasemos con la confianza de V. M. en nuestro candor y pureza, y sanidad de intenciones. Si V. M. creyese por dicha nuestra, en nuestra rectitud y *buena fé*, nosotros nos atreveriamos á pedir la detencion de las discusiones sobre toda novedad en el sistema ó régimen indiano, hasta que nuestros diputados se hallasen en el augusto Congreso, y hasta que se hubiese consultado al Supremo Consejo, oido á los gobiernos, y acopiado datos en los archivos de estas regiones, donde existen la cuna y raiz, las nociones, antecedentes, y pruebas de cada una de las leyes inimitables de nuestra célebre Recopilacion. Pero dejando obrar en esta parte á la sabiduria y circunspeccion de las Córtes, imploramos la urgente y poderosa proteccion de V. M., rogando á sus reales pies, humilde y encarecidamente, que se digne nombrar por defensores provisionales de los europeo-americanos de Nueva-España ante el Poder Legislativo, y ante el Ejecutivo, á los diputados D. Evaristo Perez de Castro, D. Manuel Antonio Garcia Herreros, y D. Agustin Argüelles, que cesarán en el cargo cuando sean reemplazados por nuestros diputados. Esta providencia interina no altera, Señor, el órden y número de la asamblea, ni turba la marcha ó curso de los negocios, y nos nivelaria siquiera con los indios: nos pondria á cubierto de las medidas contrarias á la conservacion de la América, y nos fortaleceria en la triste carrera que debemos recorrer en este suelo de persecucion, antes de abandonarle á los rivales natos de la pátria.

„Dios guarde á V. M. muchos años.—México, 17 de Abril de 1811.—Señor.

„Núm. 2.—MEMBRETE:—*El real Consulado de México manifiesta á V. M. con mucha prolijidad y* juicio (1), *el estado de las diversas castas de habitantes de la Nueva-España, en razon de su cantidad, civilizacion, índole, costumbres, pasiones, deseos y patriotismo, de cuya combinacion analítica deduce naturalmente la verdad amarga, de que aquellas remotas provincias no están aun en sazon de ser igualadas á la Metrópoli sobre el órden, forma y número de la representacion nacional; y despues de discurrir en la injusticia, agravio, peligros é inutilidad de semejante proyecto, indica el plan mas fácil, sencillo y propio, quizá el único seguro para conciliar la representacion americana con la conservacion de las Américas.*

1. „Señor.—Si la historia antigua de los pueblos cultos es impenetrable por sus fábulas, ficciones y vacios, y si la moderna padece por las pasiones, error y negligencia de los escritores; la historia antigua de la América es un caós de confusion, y un abismo de tinieblas, donde los autores han caminado sin el auxilio siquiera de la obscura tradicion, por la rudeza singular de sus habitadores, y donde cada uno ha forjado patrañas ó embustes á su fantasía y placer; y la historia moderna no es en realidad otra cosa que un compuesto informe de inexáctitudes é ignorancia, de noticias falaces, de hechos exágerados, de suposiciones arbitrarias, y de cuentos adoptados sin discernimiento ni crítica (2). Los conquistadores del Nuevo-Mundo, preciando mas de su espada que de su pluma; pero sin olvidar nunca el interes propio, desfiguraban esencialmente todas las cosas, casos y sucesos, segun convenia al embellecimiento de su mérito, al lustre de sus proézas, y al valor de sus trabajos. Los historiadores regnícolas acudieron á estas relaciones pomposas, como á una fuente pura, y esparcieron la falsedad y el engaño, poniendo algo de su parte por obsequio y ensalzamiento del héroe que

---

[1] *Es el que le falta, y parece que lo pidió prestado en la jaula número 1 de S. Hipólito, como verán mis lectores.*

[2] *Ninguna nacion del universo puede lisonjearse de que al relatar su procedencia, no se hayan mezclado algunas fábulas y ficciones; solo la del pueblo de Dios está libre de estos defectos, pues su escritor fué insuflado por el Espíritu-Santo, porque así convenia á sus designios, para indicar al hombre delincuente su caida, la necesidad de un Reparador, sin el que no podia salvarse, y el cumplimiento exácto de las promesas de Dios hechas por los Profetas.*

prohijaban, mientras que los extrangeros ejercian su envidia y mordacidad en nuestra parcialidad grosera, asistidos de un ilustrísimo declamador español que quiso hacerse memorable á expensas de la verdadera gloria nacional, y que si lo consiguió por algun tiempo, ganó al fin el justo ódio de su posteridad, y el desprecio de los extrangeros sensatos, y de buena fé.

2. „Las pinturas que tenemos del antiguo Perú, nos ponderan con el esfuerzo de la imaginacion mas ardiente, el gobierno patriarcal de sus Incas, capaz de dar zelos á Abrahám mismo: su legislacion admirable y observada: su larga succecion de soberanos, todos sábios y benéficos: su poblacion inmensa é innumerable: su cantidad prodigiosa de ciudades magníficas: sus palacios magestuosos y de sublime arquitectura: sus templos soberbios en honor del Sol: sus espaciosos y fuertes caminos por todas las direcciones del reino: sus acueductos y receptáculos, superiores al génio europeo, &c. Y consideradas todas estas grandezas á la luz de la experiencia y del desengaño, desaparecen tantas maravillas, para dar lugar á ideas justas y probables. Los Incas eran, pues, unos déspotas que dominaban con mucha dureza, y sin razon, sobre muchas tribus errantes, y su poder mal afirmado, se obedecia con disgusto, ó se repugnaba á voluntad. Su legislacion vaga y tradicional llevaba todas las impresiones de la barbarie, de la idolatria mas torpe y atroz, de la ausencia de los principios morales, del abandono de las costumbres honestas, y de la profunda estupidez de un imperio nuevo, ó de la reunion reciente de gentes brutales é indómitas que habian pervertido ya las nociones mas obvias de la vida natural. Sus famosos Príncipes venian á ser unos entes sumergidos en el deleite, en los vicios, en el egoismo y en la indolencia, extendiendo los placeres y el lujo hasta donde alcanzaba el gusto salvage, á costa del reposo del vasallo esclavizado. Su decantada poblacion se reducia á hordes esparcidas y ambulantes con muy limitada agricultura, y sin ninguna industria, sin medios de adelantar la una ni de adquirir la otra, pasando los dias en perpétua embriaguez, y en una dulce ociosidad, que es el mayor contento del hombre perezoso é inerte. Su muchedumbre asombrosa de pueblos florecientes, es la invencion mas irrisible y ridícula, pues que los españoles solo encontraron la tosca y deforme ciudad del Cuzco, despues de atravesar grandes desiertos, sin una triste rancheria, sin un asiento de sepulcros, y sin otros vestigios de mansion humana. Sus palacios y adoratorios, eran una acumulacion ó amontonamiento de piedras brutas en seco, sin órden arquitectó-

nico y sin reglas ni medidas de proporcion ni de gusto. Sus caminos célebres, se circunscribian al de Quito, que carecia de grandeza, arte y solidez, como mostraron las débiles ruinas escapadas á la conquista. En lugar de sus acueductos inimitables, parecieron á las inmediaciones del Cuzco unas regueras ó canaletas abiertas en piedra blanda, ó fabricadas con parapetos frágiles que detenian la tierra. Sus obras maestras del arte y del primor, nada tenian de artístico ni de precioso, sino la materia de oro ó de plata sobre que labraban mucho los Cuzqueños.

3. „El Imperio Mexicano andaba sin duda algo mas avanzado en la carrera de la civilizacion, aunque la ventaja no fuese muy notable. Es muy curioso y lisonjero el prospecto que trazó un proyectista de la historia general de esta parte de la América: la pobló por siete Tultecos fabricantes de la Torre de Bábel, que no entendiéndose con los demas, se apartaron con sus mugeres é hijos, y peregrinaron por Asia hasta desembarcar en Nueva-España; y trajo tambien sus tiempos divinos y heroicos, y sus gigantes, sin querer ahorrar despues el viage ni al Apóstol Santo Tomas: luego asoman los Ulmecos, y Xicalancos que desampararon la tierra pasando quizá á los reinos del Perú y á las Islas de Barlovento: la familia original ó los habitantes primeros se mudaron por accidentes de hambres y guerras, no se sabe adonde, ni cuando; pero se infiere que esta transmigracion fué posterior al año de 660 de la Encarnacion, época en que la congregacion de los sábios Tultecos compuso su Biblia Sagrada, ó libro divino, ó Enciclopedia universal. Al instante llenó otra vez esta vasta region con la numerosa y muy política nacion Chichimeca, que plantó su córte en Tezcuco, donde floreció en tiempos gentiles una famosa Universidad de todas ciencias y letras humanas, para enseñar á los nobles lo mas pulido de la lengua nahuatl, la poesia, filosofia moral, teologia gentílica, astronomia, medicina, historia y diplomacia. Se acercó poco despues una colonia de Tecpanecos que no figuraron mucho por las alevosias de sus monarcas; por último, llegaron los mexicanos, Tlaltilulcos y Teóchichimecas, naciones belicosas y deseosas de gloria, aunque la mexicana ostentaba mas el heroismo.... Pero dejemos las sandeces de este autor alucinado é insubstancial, para ocuparnos del historiador de Cortés, que se mira como modelo de los buenos escritores (1).

---

[1] *Las sandeces son del autor de esta representacion. Los escritores que han dado la mejor idea de estos pueblos no han*

4. „Describiendo el imperio mexicano, supone que se hallaba en el mayor aumento, como que mandaba por sí y por sus Régulos y Caciques mas de quinientas leguas de longitud y doscientas de latitud: tierra poblada, rica y abundante: contaba treinta vasallos tan poderosos, que podia cada uno poner en campaña cien mil hombres: despues de sustentar los gastos y delicias de la córte, y de mantener continuamente en accion dos ó tres ejércitos, le sobraba caudal opulento para formar tesoros: tenia justicias ordinarias, diferentes audiencias ambulantes, un Tribunal de hacienda, Consejo de justicia con tribunales inferiores, Consejo de guerra, Consejo de estado ó de los Electores, Jueces del comercio y del abasto, cuyos cuerpos constaban de personas experimentadas en la paz y en la guerra, y componian y organizaban su gobierno con notable concierto y harmonia, y cuidaban del premio y del castigo con igual atencion, por juicios sumarios, sentenciando por las costumbres ó estilo de sus mayores, como que no tenian leyes escritas: habia escuelas públicas y seminarios de educacion marcial, colegios de enseñanza para señoritas, y cuatro órdenes militares. México contenia sesenta mil familias de vecindad, repartida en dos barrios, con mas de cincuenta mil canoas, en

---

sido indios, sino españoles, por ejemplo el Conquistador Anonimo, ó sea Francisco de Terrazas, *Mayordomo de Cortés, que llevaba el diario de sus operaciones: el mismo Cortés en sus* Cartas, *que están tan exáctas, que los extrangeros ilustrados que han venido á México, aseguran que sin ellas no puede reconocerse ni viajar por esta América bien, asi como no puede viajarse por la Grecia sin llevar las obras de Homero: el P. Sahagun que vino á esta América á los ocho años de conquistada, y ocupó toda su vida en observar y escribir para darnos su preciosa obra que he publicado: D. Alonso de Zurita, Oidor de México, comisionado por Felipe II., para instruirle cientificamente de cuanto observaba. Francisco Lopez de Gomara, Capellan de Cortés, que aunque escribió en Sevilla, tomó sus noticias de cuantos españoles llegaban á aquel puerto, de donde zarpaban las expediciones para las Américas, pues allí estaba la casa de contratacion. Antonio de Herrera el mas respetable de los historiadores, y que escribia, segun él protesta.... como el que tiene* de morir *y debe ser exácto en lo que dice, que revisó cuantas relaciones se presentaron al Rey y al Consejo.... ultimamente muchos misioneros sábios y justificados. Estos son los textos de nuestra historia, textos de nuestros rivales ó enemigos, textos* irrecusables; *y lo que es mas, textos comprobados con las ruinas que*

calles bien niveladas y espaciosas; sus edificios públicos y casas de los nobles, de que se componia la mayor parte de la ciudad, eran de piedra, y bien fabricadas; se contaban mas de dos mil templos menores. En su feria se presentaban obras de plateria labradas con tanta destreza, que hicieron discurrir á los artífices españoles: pinturas en cuyo género se hallaron varios aciertos de la paciencia y proligidad: tegidos de algodon y conejo, hilados delicadamente: alfareria de hechuras exquisitas y primor extraordinario. El gran Moctezuma vivia en un palacio desmesurado que se mandaba por treinta puertas á diferentes calles, con la fachada principal y cuatro pátios, de jaspe de varios colores, de no mal entendida colocacion y pulimento: techumbres de ciprés y cedro de diversos follages y relieves, é infinitos salones donde eran de igual admiracion la grandeza y el adorno. Esta fábrica soberbia y bellísima era uno de sus siete palacios en la capital; y con ellos competian en suntuosidad y opulencia ocho adoratorios principales, de extraña magnitud y hermosura dentro de su recinto.

5. „El *juicioso* Solís se dejó arrastrar en esta vez por algun motivo ageno de su recta razon; bien sea enamorándose apasionadamente de los talentos, tino y hazañas de su insigne Cortés; bien sea, que se exaltase con enojo por las torpes imposturas de los declamadores extrangeros; ó bien que afligido de ver señorearse de todo el Nuevo-Mundo á la mas bru-

---

hoy presenta esta nacion de su antigua grandeza, y que hoy llaman la atencion de toda la Europa, como las antigüedades del Palanque, que no cesan de examinarse y copiarse, repitiéndose lo mismo con la ciudad cubierta de labas volcánicas en las inmediaciones de Xalapa. Athenas, Tebas, Corinto, Menfis, Persepolis, Susa, no presentan hoy sino ruinas y escombros, y sus habitantes son unos séres degradados y estúpidos, ¿y por eso negaremos su antigua grandeza y su sabiduría, cuando su historia se nos entra por los ojos en sus pirámides, obeliscos, murallas, vasos, estatuas, monedas y relieves? En este pirronismo vergonzoso ha caido el Escritor de este informe, dirigido para derramar en cada una de sus líneas todo el veneno y ódio que abrigaba su negra alma, ya que no podia destruir con un soplo, ó con el arqueamiento de sus cejas como Jupiter en el olimpo, á los mexicanos que disputaban en aquellos dias su libertad, y empapaban los campos con su sangre. Remito á mis lectores á la obra intitulada: Mañanas de la Alameda de México, *que acabo de publicar en dos tómos, donde verán demostradas todas esas relaciones que aqui se tienen por fabulosas.*

tal barbarie, le previno el entusiasmo en favor de las regiones de la Nueva-España, reducidas ya á sociedad. Pero analizando su obra artificiosa y elocuente, se desvanecen las añadiduras de la exageracion, los disfraces de la parcialidad, y las ocultaciones propias del espíritu de sistema.

6. „La tierra poblada de muchísimas, bien ordenadas y magníficas ciudades, y Moctezuma dueño de tres millones de guerreros, á cien mil cada uno de sus treinta Príncipes feudatarios, agregando la milicia de las provincias independientes y de las naciones indómitas, nos encontramos con cuatro millones de soldados, que suponen en el cálculo mas estricto veinte millones de habitantes: ¡qué delirio! El pais no ofrecia mas mantenimiento que maiz y alubia, algunas frutas silvestres, bastante caza, y muy poca pesca, sin niguna especie de carnes ni aves domésticas, de legumbres, ni de otros granos, signos característicos de un suelo exháusto de víveres y recursos, y tan nuevo en el arte de vivir ó de procurarse substancias, que sus gentes no habian aun alcanzado el uso del fuego ni el de la luz artificial, cuyo invento no se habia negado casi á ninguna sociedad, como que es un elemento tan útil á su existencia y menesteres. Si toda la superficie de este reino se cubriera de maiz, alubia y frutas, cuyas cosechas son muy contingentes aun con el cultivo europeo, no hay verosimilitud de que bastasen como único alimento, ni para la mitad de la poblacion que conceden gratuitamente á la Nueva-España: ¿donde estaban, pues, estas sementeras interminables, estos campos feraces, estos almacenes prodigiosos? No los halló Cortés, supuesto que pisó mas desiertos que poblados, y mas eriales que labrados; supuesto que padeció mucho por la hambre y sed aun en el tránsito de las tribus amigas, y con anticipacion diligente de los proveedores, y supuesto que no vieron sus ojos sino una agricultura tan triste y limitada como debia ser donde faltaban las bestias, instrumentos y ciencia auxiliares del hombre, y donde la guerra perpetua de muerte hacia odioso el campo. Los escritores serian menos profusos en tales enumeraciones si se encargasen de dar de comer á los abultamientos de su pluma ligera; pero la naturaleza en todas partes es avára, y aun cruel, para los brazos desidiosos que le rehusan su sudor, industria y asiduidad.

7. „El portentoso poder de los Emperadores mexicanos, no pudo abatir el orgullo de los Tlaxcaltècas, enclavados en los dominios de ellos, que con todas las fuerzas de su confederacion juntaron cincuenta mil combatientes; no pudo sojuzgar el reino de Michoacan, circunvalado por otras posesio-

nes de la dependencia del imperio; no pudo conquistar, amansar ni reducir á muchas naciones salvages que le mortificaban: ¿donde estaba el poderio tan cacareado? ¿donde estaban los tres millones de valientes? ¿donde estaba la intrepidez célebre de los mexicanos? ¿donde estaba la superioridad de su táctica? ¿donde estaba el génio guerrero y sublime de estos monarcas, la sabiduria de tantos consejos, y su don de gobierno? El mismo Solís nos responderá (1): que en el valle de Otumba acometieron á los españoles doscientos mil indios, último esfuerzo del poder mexicano, que se componia de varias naciones como lo denotaban la diversidad y separacion de insignias y colores; y que el ostentoso poder de los famosos emperadores quedó en un instante vencido y deshecho por un puñado de extrangeros, por aquellos mismos á quienes la noche penúltima habian destrozado, estropeado y aprisionado, quitándoles los bagages y la artilleria. En dias pasados, y despues de tres siglos de quietud y de paz, que consumieron el humor belicoso de su constitucion, vimos levantarse de la mitad sola del reino mas de trescientos mil revolucionarios, ínfima plebe, cuya multitud real prueba hasta la evidencia la despoblacion antigua, y los crecimientos posteriores.

8. „El ramo de hacienda andaba aun muy atrasado, una vez que su ministerio se empleaba por carabanas en el saqueo periódico de los bienes de los súbditos, pues que no puede expresarse con otra denominacion la contribucion espantosa del tercio en frutos, grangerias y manufactura, despues de haberles usurpado y apropiádose sus minas, sus salinas, y aun las aguas, conducta digna de un infame ladron público y de un furioso conquistador, no de una soberania metódica y racional (2). La justicia, abandonada á la memoria de los jueces y al capricho de unos monarcas árbitros supremos de la costumbre y de las vidas, es el cuadro mas doloroso para el hombre de bien, penetrado de las dificultades de esta ad-

---

[1] *Yo responderé.... Estaban en el mismo imperio mexicano. Un pueblo que reducido á vivir en la laguna, en brevísimos tiempos se enseñorea de casi todo este continente hasta Nicaragua, y somete á tantos reyes y pueblos, ¿pudo hacerlo sin mucha sabiduría y valor, peleando no como los españoles con artilleria, mosquetes y caballos, sino con armas iguales? Para hacer esto ¿Qué se necesita? lo que á este escritor falta, sabiduría, prudencia y juicio.*

[2] *¿Y cual otra usaron los conquistadores españoles? La misma.*

ministracion, causa del bien ó del mal publico. El Consejo de guerra no habia hecho ningun progreso en sus funciones, respecto á que el arte estaba en paralelo igual y en exácto nivel con las armas, prácticas y defensas de las hordes mas rudas del universo. El comercio, sin monedas ni peso, sin guarismos, escrituras ni papel, sin objetos de permutacion, sin comunicaciones interiores, honraba poco á la policia mexicana y á las atenciones de los magistrados del mas importante artículo de la prosperidad general (1). El Consejo de estado, superior á los demas, se nos ofrece como el conducto y órgano de los antojos de un amo terrible y despótico, movido á la voluntad de su serrallo, de sus favoritos cortesanos; tan lejos estaba de tener estimacion de virtud la honestidad en una religion donde no solo se permitian, pero se mandaban las violencias de la razon natural, y la sensualidad era tan desenfrenada entre estos bárbaros, que les eran lícitas las mayores bestialidades, las mayores injurias de la naturaleza. La embriaguez ú otra locura menos ordenada daba fin á sus fiestas ante los dioses. ¿Y se atreve Solís á definir este desórden anárquico, gobierno compuesto y organizado con notable concierto y armonia? Estaria de buen humor cuando se empeñó en despintar tan afectadamente el carácter y la situacion de los antiguos y estúpidos mexicanos.

9. „La Nueva-España era seguramente una grande region recien habitada, y habitada por bárbaros: la nacion Tulteca terminó en ella en el siglo séptimo de la era cristiana sus largos viages desde el Septentrion; pero disfrutando poco la posesion absoluta, fué empujada por los Chichimecas, que sufrieron á su vez la misma suerte por la irrupcion de los Nahuatlatos, y demas tribus sobrevenidas succesivamente desde el siglo nono al undécimo. A mediados del duodécimo aparecieron los Mexicanos y Tlaltilulcos, que con el tiempo llegaron á predominar, y edificaron el pueblo de Tenuchtitlan México en 1327, fundando en esta capital el imperio mexicano, hácia el año de 1390, que absorvió en sí el reino de los Tlaltilulcos. Esta série progresiva y rápida de emigraciones y tránsitos de las familias hiperbóreas, no podia permitir mucho desahogo y sosiego, no podia favorecer la procreacion, no podia extender la cultura, ni podia perfeccionar la sociedad; asi no debe extrañarse que los europeos encontrasen á su arribo

---

[1] *Todo esto lo habia y estaba arreglado exactamente; este hombre ó no ha leido la historia, ó se afronta á ella faltando á la buena fé que protesta.*

en este hemisferio tan pocos habitantes, tan escasa labranza, tanta abundancia de hambre, desnudez, borrachera, sensualidad, embrutecimiento é indolencia; tanta inhumanidad atroz, tantas bestialidades de la supersticion, tantos usos impios, tantos idiomas inconexôs entre sí, tantas tribus esparcidas y salvages, tan pocas y tan rudas asociaciones; no es de admirar, por último, que hallasen á los americanos en la primitiva infancia de las naciones originales, demasiado inmediatas al estado animal.

10. „La preciosa, la suntuosa, la incomparable capital de México, con sus casas de piedra, con sus dos mil templos, con sus siete palacios de jaspe, con sus ocho adoratorios de silleria, ¿qué se hizo, ó donde está? Se sabe por el historiador, que escapó de la conquista sin lesion ó derribamiento sensible; y el historiador sabia muy bien que su héroe Cortés le deshizo en el primer momento de descanso, para plantear, construir y reedificar el México nuevo, verdaderamente hermoso, en cuya fábrica no se ingirió ni aprovechó ninguno de aquellos edificios asombrosos, ni sus ricos materiales, porque al fin, á pesar de todas las exageraciones, no eran mas que masas enormes de barro, levantadas sin la intervencion de la inteligencia, del gusto, ni de la comodidad: al octavo año de la dominacion española, el nuevo México habia suplantado hasta la memoria del viejo, y convendria borrarla de los libros, en ahorro de las mentiras.

11. „Sea cual fuere el resultado total de los moradores que adquirió este reino por fruto de tan numerosas transmigraciones, es indubitable que ellos no pudieron dar la ingente suma de poblacion indicada. Las razones de esta imposibilidad son muchas, pero claras: primera, toda colonia nacida de las redundancias ó de las menguas de un pais, demora su reproduccion por la inopia de hembras que resienten los principios: segunda, el barómetro de la poblacion es la suma de los alimentos, y no el tamaño del local; y como los comestibles indígenas eran solo maiz y frijol, caza mediocre, y mezquina pesca, á que se agregaban frutas en tierra caliente, la propagacion marcharia á pasos lentos por falta de la subsistencia, y por las hambres desoladoras que menudeaban necesariamente; la mucha caza arguye muchos desiertos, y ni la caza sobrevive á las grandes esterilidades; la pesca no era recurso, sino regalo: tercera, la agricultura andaba en mantillas, y sobre la escasez de los géneros, ella debia ser sin duda precarea, superficial y miserable, por la carencia absoluta de bestias que la ayudasen, por el desuso de

los metales útiles, y de las herramientas mas esenciales, por el desconocimiento de abonos y mezclas, por la continuidad de la guerra devastadora, y por la ausencia de las artes é industrias que dan valor y consumo á las cosechas: cuarta, las madres atetaban tres ó cuatro años á las criaturas para suplir las leches animales y demas alimentos análogos de que el pais estaba totalmente destituido: quinta, las guerras habituales de destruccion y muerte, eran otro obstáculo cruel de los progresos; el Cazique de Zocothlan informó á Cortes que se sacrificaban todos los años mas de veinte mil enemigos en las aras de los dioses del imperio, donde se inmolaban tambien niños de ambos sexôs en las ceremonias preliminares de alguna empresa militar, y donde rendian la vida muchos vasallos tranquilos, por los ímpetus sanguinarios del Monarca, y donde los embajadores mismos pagaban la confianza en su carácter inviolable: sexta, la tirania del gobierno, el despotismo feudal, la fiereza militar, el furor religioso, esclavizaban, exprimian y aniquilaban los pueblos, disfrutándolos con igual desprecio que inhumanidad; y en tan horroroso infeliz estado de opresion, de pena y de miserias, nunca prevalece la generacion, cuyos frutos se reservan siempre para el bienestar, para la abundancia, y para un cierto grado de felicidad pública: séptimo, la embriaguez, la insensibilidad, la torpeza, y el abandono connatural á estas gentes degradadas, despojaban de la existencia á miles de séres tiernos, y su impasibilidad insensata, los habia llevado al extremo inaudito de deshacer por sus propias manos todas las criaturas imperfectas, defectuosas y débiles (1): octava, los emperadores, príncipes, señores y caziques, arrastraban en su muerte al sepulcro á todas sus mugeres, siervos y criados, y estas exêquias frecuentes consumian en las llamas una parte de la poblacion: novena, el mal venéreo debia ser una carcoma que royese lentamente el vigor prolífico, desvirtuado ya por la disolucion y por la languidez de la frugalidad mas exótica.

12. „¿Qué eran, pues, entonces el Nuevo-Mundo, sus imperios y sus habitantes? El Nuevo-Mundo, esta mitad del globo terraqueo era un desierto espantoso, ó un pais mal ocupado, desaprovechado é inculto, en manos de diversas tribus errantes y bárbaras, empleadas en la caza y en la guerra, sin quietud, sosiego, comunicacion, comercio ni caminos; sin

---

[1] *Sucedia todo lo contrario. Los enanos y contrahechos se conservaban para servir de pages por lujo á los grandes señores. Esto es no saber la historia.*

agricultura, ganaderia, industria ni artes, y preocupadas con la mas rabiosa supersticion de ritos y ceremonias insultantes á la razon y á la naturaleza, de mandamientos malvados, absurdos y locos, y de prácticas cuyo conjunto hacia un compuesto abominable de todos los errores y atrocidades que consagró la gentilidad en diferentes partes y tiempos. Los imperios del Perú y México, únicos de la América, no eran otra cosa que la reconcentracion de una tribu mas briosa, mas numerosa, mas previsiva, ó mas afortunada, rodeada y aflijida siempre por enemigos irreconciliables, cuya reconcentracion llamó á los principios del órden social, atrajo la vida sedentaria, y dió el ser á las toscas poblaciones: entretanto la ambicion del gefe emprendedor, asociada á la codicia de los amigos auxiliares, al egoismo sacerdotal, y á las pretensiones de los soldados, produjo el sistema mas monstruoso de administracion, donde reinaban á un mismo tiempo la mas inicua tirania del trono, el mas desenfrenado despotismo feudal, la mas sanguinaria y terrible supersticion, y la mas desoladora licencia militar. El desdichado indio, en presa á todas estas calamidas, era el juguete de tantas y tan brutales instituciones, esclavo del gobierno, siervo de los señores, víctima de la cuchilla sacerdotal, y blanco de los excesos militares; sin propiedad en sus bienes ni en su familia, sin mantenimientos, ropa ni abrigo, sin fuerza fisica ni moral, sin esperanzas ni deseos, sin amor ni afectos paternales, sin compasion ni ternura para el prójimo, sin apego á la vida, destituido de todos los sentimientos de la naturaleza; y semejante, en fin, á un animal inmundo, revolcándose en el cieno de la mas impúdica sensualidad, de la borrachera continua, y de la dejadez mas apática; divirtiendo su sombria desesperacion en expectáculos horrendos y sangrientos, y saboreándose rabiosamente en la carne humana, y alguna vez en la de sus parientes mismos. La historia antigua, ni la tradicion, han transmitido á nuestra edad el recuerdo de un pueblo tan degenerado, indigente é infeliz.

13. „Tales eran, Señor, las Indias, sus imperios, y los miserables entes que las ocupaban, sumergidos en una eterna infancia con todas las apariencias del vil autómata, hasta el grado de persuadir á teólogos muy respetables, que estos seres no poseian la racionalidad en todos sus atributos, y que el Omnipotente les habia negado calidades esenciales en el hombre, cuya opinion corrió muy valida en el siglo diez y seis (1).

---

[1] *Tal fué la opinion del Obispo del Darien, que rebatió vic-*

Tales eran, precisamente, el suelo, el gobierno y los naturales de las Américas en el sentir del artificioso Solis, y de otros escritores apasionados, cuando la Providencia divina las puso bajo la proteccion de los magnánimos españoles; nacion entonces la mas poderosa é ilustrada del mundo culto. En vano algunos extrangeros infatuados por el fanático é hipócrita Casas, nos acusan amargamente y con una villana emulacion, de la mortandad en la conquista, y de los estragos en el establecimiento, confesando que la extrema despoblacion del Nuevo-Mundo, permitia acomodarnos anchamente en su dominacion, sin ofensa de los indígenas, y aun con el mayor beneficio de ellos, compensándoles las tierras de nuestra conveniencia, con la inestimable retribucion de animales domésticos, nuevas semillas, utensilios de labor, y prácticas del campo, que hubiesen adelantado su agricultura, derramando la abundancia y la reproduccion sobre este inmenso pais, fecundo y erial.

14. „Abúltense como se quiera las efusiones de sangre humana en las operaciones militares de la pacificacion; es menester tener presente que los ejércitos opuestos á Cortés en toda la Nueva-España, y en todos sus diversos encuentros, no alcanzaban positivamente al número de medio millon de hombres, que á los primeros ataques escondian en la fuga su sobresalto, y que jamas se trató de hostilizarlos sino de atraerlos, excepto en el valle de Otumba donde se les persiguió; ¿qué mortandad admite esta suma determinada en un sistema tan benigno? Se añade, que la esclavitud introducida con la conquista misma devoró millones de personas; este rigor cruel recaia en la gente de guerra traidora y alevosa: los españoles no eran tan despiadados ni desinteresados que no amasen la duracion de sus prójimos y de su riqueza; y se proscribió tan pronto la servidumbre, que faltó aun el tiempo para percibir algun efecto sensible de la esclavitud, cuyas marcas cupieron á muy pocos individuos, y esos de la clase militar. Dicen, ademas, que se exterminaron miles de miles bajo el peso insoportable de las cargas con que la avaricia abrumaba á los naturales. En los primeros años, sin tráfico, materias de transporte, ni objeto de conducciones, los conquistadores no destinaban los Tamenes ó indios cargueros sino para alivio del ejército, y en tan corta porcion, que bastaron cuatrocientos de Zempoala á Tlaxcala, donde se les despidió reemplazados

---

toriosamente el Sr. Casas, á presencia de Carlos V. y de toda su córte, sin dejarle nada por decir.

con quinientos de esta República: antes que se moviese el comercio, se habia abolido este uso reprensible, y la acusacion queda fuera de toda verosimilitud. La explotacion de las minas se produce con los coloridos mas criminosos, y con el abismo que engulló la triste generacion indiana; pero el sábio viajador Baron de Humboldt, nos aseguró que el trabajo inmediato de las minas no se opone en este reino á la poblacion, segun sus cálculos hechos en Guanaxuato y Zacatecas. Que el encono de los adversarios del nombre español se recree con sus ficciones nécias, con sus embusteras relaciones, y con sus cuentos pueriles, tan injuriosos á la filosofia que ostentan, como á la humanidad entera; entretanto nosotros daremos una ojeada rápida y consoladora sobre la historia moderna de este hemisferio, que ofrece un cuadro encantador, admirable y singular, por su naturaleza, por sus efectos, y por su influencia, aunque no tan acabado como sería, si la aviesa condicion de los indígenas, no hubiera atravesado los esmeros de la nacion madre.

15. „Como el testamento de la Reina Doña Isabel, fecho en 12 de Octubre de 1504, era una ley fundamental de la pacificacion de las Indias, Hernan Cortés correspondió á esta voluntad bienhechora, desterrando de esta bella porcion del Orbe al mortífero monstruo de la idolatría, y á las furiosas tiranías imperial, feudal y marcial: en pós de este héroe benéfico caminaba la Religion santa, extendiendo su divina luz y los tesoros de la dicha temporal y eterna, y marchaba tambien al mismo compas el gobierno paternal de una monarquía moderna, erigiendo la mas favorable, generosa y dulce proteccion, bajo los accidentes de la autoridad. En un momento la cesacion de los sacrificios dió nueva vida á treinta mil inocentes, que cada año espiraban por la homicida mano sacerdotal, descorazonados por el pecho, y hechos piezas sus troncos humeantes para regalo de los fieros asistentes, que los devoraban con la mas desalmada alegria y regocijo; y los Idolos terríficos que dominaban el corazon por el miedo, por la cólera, por la venganza, y por la obscenidad y supersticion mas detestables, abandonaron la conciencia indígena á las impresiones consoladoras de una doctrina celestial, que manda las virtudes sociales, para recompensarlas en una y otra vida, y que condena los vicios, enemigos de la dicha comun, para castigarlos en ambas vidas. En otro momento la disipacion del imperio de la ceguedad y barbarie, y de su génio malévolo, opresor y sanguinario, arrancó de la potestad mas inicua é insultante á los cuitados moradores del Medio-Mundo, y los

acogió como á hermanos bajo los auspicios de la mas poderosa, culta y noble nacion que existiese sobre la tierra. Por la mas maravillosa metamórfosis que hayan conocido los siglos, se transformaron, Señor, súbitamente en hombres domésticos, sujetos á una policia blanda, los *Urang-Utans* pobladores de las Américas (1).

16. „Reducidos ya al método sedentario del estado civil, se les proveyó de todos los géneros de grano, hortaliza y frutas ultramarinas, de aves caseras, de ganado menor, de bestias de labranza y carga, de todos los aperos y procedimientos de la agricultura; y al punto la nodriza universal franqueó su seno inagotable al primer impulso de esta familia lerda, que tocando ya en la hartura, exenta de guerras, libre de los asesinatos rituales, y redimida del pavor habitual por sus fatales templos y por su trono impío, se aplicó anchamente á la reproduccion de la prole, y al goce de tantas posesiones y agrados como le deparaba su nueva situacion. Vinieron en seguida los oficios, las artes, la industria y la comodidad, que siempre andan al derredor de la abundancia, y son los estímulos mas eficaces del bien estar comun, del vuelo de la labranza, y de la solicitud en adquirir y disfrutar; de cuya revolucion memorable debe nacer por fuerza la repoblacion del pais mas desierto al cabo de tres siglos de paz imperturbable, de sanidad perfecta, de sostenida fecundidad, y de un órden público prudente. Los europeos entregados á la barbárie con la caida del imperio romano por las irrupciones del Norte, acababan de consumir diez siglos de esfuerzo y de paciencia para obtener la verdadera civilizacion, que al fin debieron á muchos descubrimientos del ingenio y de la fortuna; y la América se acercó repentinamente al nivel de la Europa, en virtud de nuestras conquistas, ahorrándose el inmenso espacio que el salvage brutal debe recorrer para elevarse á la altura del hombre comun, y consiguiendo por colmo de la felicidad la ausencia de la guerra, hambre y peste que atormentan y afligen al resto del universo. ¿Hay mudanza tan venturosa y completa en los anales del mundo?

17. „No se diga, Sr., ante V. M. que los indios trocaron la tirania bárbara con la tirania refinada; esta es una de las aprensiones mas tenaces y mentecatas de muchos que precian de filósofos, sin el cuidado de pensar, ni aun de leer. Para defenderse de semejantes fantasias maniáticas, este real Consulado solo les recomendaria el estudio imparcial del li-

---

[1] *¿El qué tal escribe no merecerá clasificarse de tal?*

bro sesto de la Recopilacion de estos dominios, á cuyo exámen circunspecto de fechas, motivos y circunstancias, infaliblemente se convertirian las almas sinceras, confesando con ingenuidad, que este trozo de la legislacion, realza mucho la sabiduria, juicio y moderacion de nuestros antepasados, y que la suerte del indio merece la envidia de todos los mortales (1). Con todo, hay hombres tercos y de mala fé, que forzados á respetar la conviccion, convienen en la bondad y tino de las leyes, y se atrincheran con la inobservancia de ellas; mezquino subterfugio! Estos espíritus caprichosos, en quienes la voluntad obra mas que el entendimiento, son demasiado delicados y descontentadizos sobre las pruebas enemigas de su prevencion y sentir, y no les persuadiriamos con la tradicion histórica, con la presencia de la libertad inalterable que rodea á los indígenas, ni con los adelantamientos de esta nacion enervada y holgazana. Ocurramos, pues, á un caso reciente de nuestros dias. El abominable y aborrecido Godoy exprimia, empobrecia y aniquilaba en todos sentidos la antigua España, y los indios no padecieron ni resintieron ningun desafuero, ninguna demasia en la exâccion, ningun vejamen, ninguna tropelia, ni ningun insulto á las leyes, y fué para ellos tan justo Monarca Carlos IV. como su padre; ni la Nueva España misma sufrió males directos, y quizá no habria maldecido de Godoy si no nos hubiese mandado por Vireyes á Branciforte y á Iturrigaray, cuya rapacidad nos desconcertó bastante (2). Es menester advertir de paso, que la avaricia de los gobernantes de América hace estragos sobre la hacienda real, y sobre el artículo, provisiones y gracias; cuyas intrigas y manejos circulan entre la gente blanca pudiente, sin descender á la clase de indios y castas.

18. „Inventen el rencor y la maledicencia cuantas calumnias se les antojen contra la conducta noble de los castellanos en la reduccion de esta América, y contra el sistema

---

[1] *No por cierto, digase* la compasion.

[2] *¿Y diez millones seiscientos mil pesos, pagados los gastos de la recaudacion, que se nos extrajeron de órden de la Córte de Amortizacion, que redujeron al clero á la miseria, que paralizaron los giros del comercio y mineria, y para cuya exâccion se hicieron tropelias sin cuento, y se llenó de lágrimas esta América, le parecen grano de aniz al Consulado de México? ¿Y hay valor para desmentir estos hechos, cuya relacion horroriza, y cuyas heridas aun chorrean sangre?? ¿Y es esto representar de buena fe como se protesta?*

liberal adoptado sobre su conservacion; para nosotros no pué-de dejar de ser una verdad notoria siempre presente á nuestros ojos, que el indio es el súbdito mas favorecido de la soberania entre todos los vasallos del orbe. Las leyes han depuesto su rigor áspero en obsequio de la imbecilidad indiana: la Iglesia les rebajó en abstinencias y festividades, contemplando su flaqueza: todas las potestades, autoridades, jueces y magistrados se obligan á amparar sus derechos y razon, por suplemento á su debilidad: la milicia, terror y osario de los europeos pobres, los excepcionó de su servicio, de sus alojamientos, y de sus relaciones onerosas: el fisco mismo, esta polilla de los pueblos ilustrados, tiene el desinterés peregrino de renunciar á las alcabalas en lo que vendieren, negociaren y contrataren de la propiedad, cosecha ó manufacturas suyas, y tiene ademas, la generosidad increible de pagar cerca de noventa mil pesos anuales por conmutacion de diezmos que adeudan los indios, de edificarles iglesias y dotar sus párrocos, contentándose de la única contribucion de seis á ocho reales al año por cada soltero, y del duplo por cada casado, con exclusion de hembras, achacosos, jóvenes, viejos y privilegiados. Si á la consideracion de estos beneficios inestimables del gobierno, se unen los dones que la naturaleza les prodiga en la posesion de tierras fértiles, en la facilidad de adquirir otras, en la permanencia de jornales para los ocios del labrador, en la estimacion de cualquier especie de industria, habrá de concluirse, que todo conspira á hacer del indio el ser mas dichoso y feliz; y si no fuere así, que se nos muestre alguna provincia, cuya plebe pueda entrar en paralelo de proteccion y ventajas con nuestros indios, tan compadecidos, y *tan poco dignos de compasion.*

19. „Si la ventura estribase en vivir segun las exigencias de la índole y de las inclinaciones, nada habria comparable con los gustos y delicias del indio: él está dotado de una pereza y languidez que no pueden explicarse por ejemplos, y su mayor regalo es la inaccion absoluta; frugal sobre las necesidades fisicas, y substraido de las superfluidades, sacrifica unos pocos dias al descanso de todo el año, y jamas se mueve si el hambre ó el vicio no le arrastran: estúpido por constitucion, sin talento inventor, ni fuerza de pensamiento, aborrece las artes y oficios, y no hacen falta á su modo de existir: borracho por instinto, satisface esta pasion á poca costa con brebages muy baratos, y la privacion recibe un tercio de su vida: carnal por vicio de la imaginacion, y desnudo de ideas puras sobre la continencia, pudor, ó in-

cesto, provee á sus deseos fugaces con la muger que encuentra mas á mano: tan descuidado en la virtud cristiana, como insensible á las verdades religiosas, el remordimiento no turba su alma ni detiene sus apetitos pecaminosos: sin discernimiento sobre los deberes de la sociedad, y con desamor para todos los próximos, no economiza sino los crímenes que puedan traerle un castigo inmediato.

20. „Este es, Señor, el verdadero retrato del indio de hoy, tal como nosotros le vemos, aunque no tal como se ha producido en el Soberano Congreso, por personages que querian engañar á V. M., despues de haberse engañado á sí mismos inadvertidamente. Si este ente endeble por la organizacion, por los desórdenes, por la inapetencia, ó por el clima, no ha robustecido aun su físico: si este ente corrompido por la febledad de las potencias, por la inercia del corazon, por el apego á las costumbres, ó por la propension violenta al placer, no ha perfeccionado aun su moral, seria muy injusto deducir una acusacion directa contra la legislacion ó contra el gobierno. Aunque el gobierno y la legislacion influyen ú operan muy despacio sobre lo moral, y aun mas lentamente sobre lo físico, y cuentan siempre con el tiempo y las circunstancias; los españoles han hecho en tres siglos mejoras de tres mil años, sin embargo que no hayan podido superar todavia todas las contradicciones de la naturaleza, ni todos los resabios de la habitud: ¿por qué las otras Potencias fundadoras no han grabado el buen sentido, la vergüenza y la actividad en los indios, la ilustracion, las costumbres y el pundonor en las castas, la virtud, el patriotismo y la economia en los criollos? Pero dejando discurrir ó delirar á los políticos en este punto, nuestro théma es que el indio no propasa actualmente sus ideas, pensamientos, intereses y voluntad mas allá del alcance ó término de sus ojos, y que desprendido de los sentimientos patrióticos y de toda mira social, solo pide de la autoridad pública un Cura indulgente, y un Subdelegado haragan, sin atender á las succesiones del Intendente, Virey, Monarca, y aun de nacion, que son en su concepto una mudanza simple de nombres.

21. „Tres millones de indios de esta condicion habitan presentemente la Nueva España, y el cálculo es poco falible, porque están matriculados para el tributo real setecientos ochenta y cuatro mil quinientos diez y seis varones de diez y ocho á cincuenta años, sanos y sin impedimento, excepcion, privilegio, ni ocultaciones, cuya porcion neta de naturales puros contiene por regla general una cuarta parte de la familia to-

da. Sobran datos para creer que Cortés no encontró mayor suma, y con todo, este número se estima en la mitad de la poblacion del reino, pues que de la comunicacion recíproca y forzosa entre castellanos, indios y negros, y de las mezclas de su prole procedió la diversidad extraordinaria de nombres que diferencian la muchedumbre de especies significadas por la denominacion genérica de castas, y que bajo los matices ligeros é imperceptibles del color, son perfectamente idénticos entre sí, y en nada desemejantes á los indios legítimos. El enlace de los europeos cuenta en el dia millon y medio de descendientes, y medio millon el de los africanos, á pesar de que la introduccion de ellos ha sido sumamente limitada por la carencia de los frutos que hacen útiles sus fuerzas y teson.

22. „Dos millones de castas cuyos brazos tardos se emplean en el peonage, servicio doméstico, oficios, artefactos y tropa, son de la misma condicion, del mismo carácter, del mismo temperamento, y de la misma negligencia del indio, sin embargo de criarse y existir á la sombra de las ciudades, en donde forman la clase ruin del populacho. Con mas proporcion para adquirir dinero, con mas dinero para saciar los vicios, con mas vicios para destruirse, no es de admirar que sean mas perdidos y miserables. Ebrios, incontinentes, flojos, sin pundonor, agradecimiento ni fidelidad: sin nociones de la religion y de la moral, sin lujo, aseo ni decencia, parecen aun mas maquinales y desarreglados que el indio mismo: comprendidos en la ley comun del pais, no les graba ninguna imposicion directa, y entran en las indirectas en razon de lo que beben, porque sus comestibles andan francos, y su ropa son los andrajos y el Sol: sometidos por imitacion al curso de la policía, ni ellos hacen caso del gobierno y sus vicisitudes, ni el gobierno cuenta con ellos para ningun provecho inmediato del Estado, ni aun para sus rapiñas. Si la vigilancia de la autoridad, y la exáccion del tributo estorban la prosperidad y civilizacion de los indios, ¿cómo es que la emancipacion de esta autoridad opresora, y el indulto de las contribuciones causan el propio efecto en las castas? Sea por defecto de la constitucion orgánica, del clima, de los alimentos, de la relajacion general, de la educacion, ó por alguna causa incógnita, el resultado final de todos modos es, que las castas no poseen ninguna de las calidadas características de la dignidad de ciudadano, ninguna de las propiedades que califican al vasallo, ninguna de las virtudes que demanda la clase de morador, ni ninguno de los atributos que honran al hombre civil y religioso.

23. „Un millon de blancos que se llaman españoles americanos, muestran la superioridad sobre los otros cinco millones de indígenas, mas por sus riquezas heredadas, por su carrera, por su lujo, por sus modales y por su refinamiento en los vicios, que por diferencias substanciales de índole, sentimientos y propension, segun lo acredita la multitud de blancos sumidos en la plebe por sus dilapidaciones. Los españoles americanos se ocupan de arruinar la casa paterna, de estudiar en la juventud por la direccion de sus mayores, de colocarse en todos los destinos, oficios y rentas del Estado, de profesar las facultades y artes, y de consolarse en la ausencia de sus riquezas con sueños y trazas de la independencia que ha de conducirlos á la dominacion de las Américas. Destituidos de la economía y prevision, con mucho ingenio sin reflexion ni juicio, con mas pereza que habilidad, con mas apego á la hipocresia que á la Religion, con extremado ardor para todos los deleites, y sin freno que los detenga; los blancos indígenas juegan, enamoran, beben y visten en pocos dias las herencias, dotes y adquisiciones que debian regalarlos toda su vida, para maldecir luego á la fortuna, para envidiar á los guardosos, para irritarse de la negacion á sus pretensiones, y para suspirar tras de un nuevo órden de cosas que les haga justicia. Durante estos clamores, la mitad de los españoles americanos se hunde y abisma en el populacho, donde agencia su subsistencia con agravio de la virtud, de las costumbres y del reposo público; en cuya instabilidad ó inconstancia de bienes nunca tenemos en pie entre los blancos mas de quinientas mil personas de la esfera del ciudadano activo, y aun muy pocas de ellas en la de verdadero ciudadano.

24. „En estos seis millones de habitantes, no abultan casi nada los españoles europeos, que se hacen subir sin razon á setenta y cinco mil hombres, y que tambien degeneran bastante por la fuerza del ejemplo, por el sistema de vida, ó por la desgracia del pais; no obstante, esta pequeña y resabiada familia, es *el alma de la prosperidad y de la opulencia del reino*, por sus empresas en la mineria, agricultura, fábricas y comercio, cuyos manejos gozan casi exclusivamente, no tanto por su energia ó actividad codiciosa, como por la desaplicacion é inconducta de los criollos. El hombre es un ser bien incomprensible: los europeos, sabedores de que trabajan para hijos ingratos, disipadores y enemigos suyos, no se retraen de la mas afanosa avaricia, ni de privaciones severas, y se sacrifican por las creces de un patrimonio que cuesta medio siglo para acabarse en pocos dias; pero al fin esta ceguedad ó in-

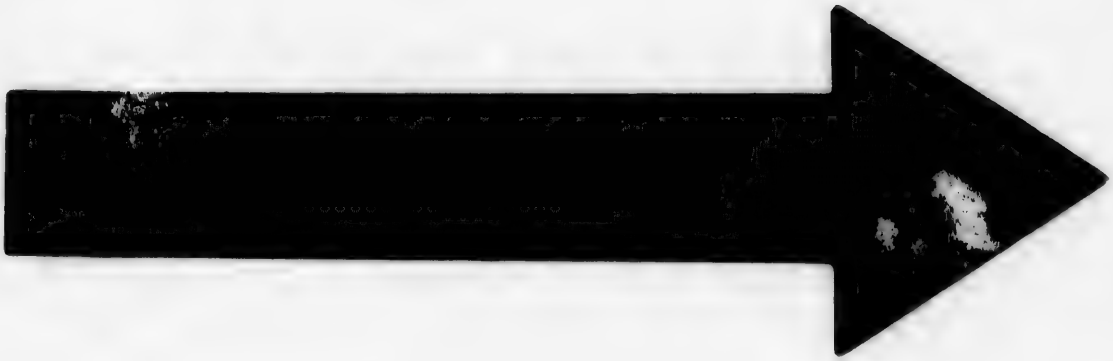

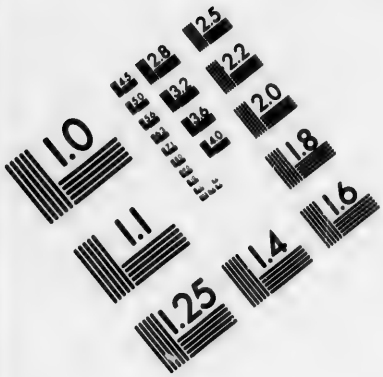

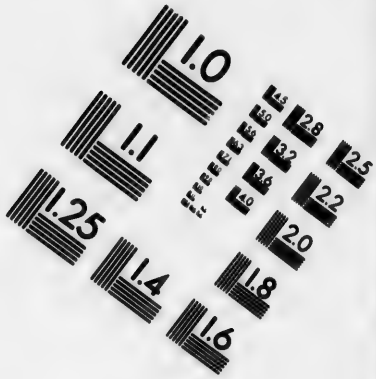

IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-3)

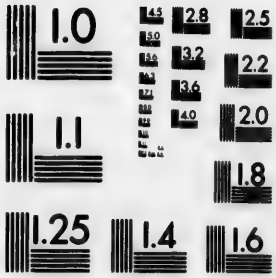

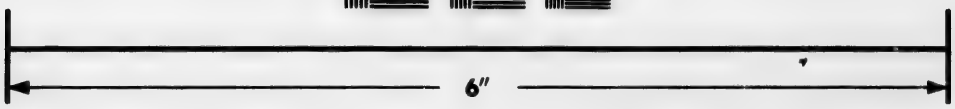

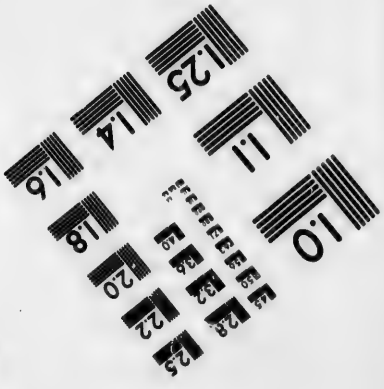

Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

1.0
2.8
2.5
3.2
2.2
3.6
2.0
4.0
1.8
1.6

1.0
2.8
3.2
1.1
1.2

tencion de los afectos paternales no podria reprobarse, ni por el orígen, ni por las consecuencias que siempre ceden en beneficio del Estado, y que elevan al español europeo á la reputacion de vasallo leal, inseparablemente unido á la Metrópoli por los vínculos de la naturaleza, del reconocimiento y aun del egoismo: si, Señor; entra tambien el egoismo en la composicion de esta fidelidad memorable, pues que la existencia del europeo corre riesgo de ser desde el primer grito, víctima de la insubordinacion americana. En el Nuevo-Mundo se entiende por patriotismo el *amor del pais en que se ha nacido*, y esta definicion trunca ó equivocada, vierte zelos y resentimientos entre ultramarinos é indígenas, como que es la raiz de la adhesion de los unos, y de la aversion de los otros á la madre pátria.

25. „La Nueva-España es, pues, una grande region donde priva el humor ó el génio indolente y sensual: donde se vive para los placeres y en la disipacion: donde los sustos sobre lo futuro ceden á la confianza de lo necesario permanente: donde la Religion santa recibe muchos obsequios exteriores y poco respeto interior: donde la ley no se introduce en el uso ni en el abuso de las pasiones mas groseras: donde el mando precareo é instable deja correr las cosas en la marcha que llevan, y en donde la riqueza, la abundancia y el temperamento destierran á la avaricia sombria, al temor saludable de la divinidad y á las delicadezas sociales. Esta grande region, *centro de la tolerancia religiosa* (1), política y civil, habia llegado á una prosperidad muy notable en la posesion española, que es menester describir para confusion de la ignorancia orgullosa ó maligna. Su poblacion estaba en mas que el doble: la agricultura valia cada año treinta millones de pesos, veinte y cinco la mineria, el comercio exterior cincuenta en importacion y exportacion, treinta el ingreso de las rentas reales y municipales, las manufacturas seis, y doce los proventos eclesiásticos; mas esta brillante prosperidad, era hija de la moderacion de las instituciones, de la prudencia del gobierno, y de la sensatez española; pero esta misma opulencia pingüe, asociada á lo torpeza y perversidad del pueblo, al desafecto de los criollos, á la incapacidad de las autoridades, y al decaimiento de los europeo-americanos, atraia por un órden natural sobre este dichoso suelo los proyectos de la ambicion y de la perfidia, que habian de destruir de un solo gol-

[1] *Nótese que habia cuando esto se escribia una Inquisicion que invigilaba mucho sobre la tolerancia.*

pe la obra de tres siglos, en el primer descuido de la nacion fundadora.

26. „Y este descuido se halló donde menos se esperaba: se halló en la Junta Central, que establecida para reparar los extravios de Godoy, se descarrió mucho mas y mas funestamente que este indigno Valido, sobre el sistema y situacion de las Indias. Proclamó la soltura donde se sufria mal la sujecion; exageró la libertad donde esta voz suena independencia; habló á los ruines y estólidos indígenas el mismo lenguage que á los castellanos generosos; para halagarlos les ponderó los rigores de la tirania insoportable en que gemian, les anunció la reforma, les hizo creer que podian aspirar á mejor estado, y exaltó el ódio á la matriz, al gobierno y á la sumision: mostró timidez donde solo prevalece la entereza, rogó cuando debia mandar, pidió la amistad cuando debió exigir la obediencia, imploró la confraternidad cuando regian los derechos paternales, convidó con la soberania cuando no querian ser vasallos, les dió representacion nacional cuando no sabian ser ciudadanos, les ensalzó como hombres provectos cuando entraban en la puericia, les trató como á sanos y fuertes cuando estaban entecos y dolientes. La Junta Central, tan profunda en su política, no podia desconocer que las leyes para provincias lejanas, deben acomodarse absolutamente á la naturaleza y principios del gobierno, á la influencia del clima, á la calidad y situacion del terreno, al género de vida de los pueblos, al grado de libertad que su constitucion puede sufrir, á las inclinaciones é índole de los habitantes, á sus costumbres y maneras, al estado de la civilizacion, al enlace de las relaciones recíprocas, al volúmen de la poblacion, de las riquezas, del comercio y de la industria; porque en fin, nadie ignora que las leyes mas exquisitas son vanas é impertinentes cuando discordan con las circunstancias predominantes; que las buenas son aquellas que sin estrépito ni convulsiones mejoran la condicion presente de la multitud, y que son las mejores las que con menos inconvenientes conducen á la perfeccion posible ó relativa de la sociedad.

27. „La Junta Central, depósito de la sabiduría española, detestó y proscribió con sobrada razon el insulso y miserable fruto de la congregacion escandalosa de Bayona; y sin embargo, renunció á sus luces, conciencia y propósitos para mendigar en una constitucion tan indecente y bastarda, las reglas fundamentales del sistema americano. Si, Señor, en aquella asamblea reunida por la violencia, y mandada imperiosamente por las bayonetas, nacieron la participacion en el Poder

Supremo, y la asistencia á las Córtes de los diputados de Indias, su eleccion por los ayuntamientos, y la calidad previa de nativos del pais, la igualdad de derechos entre las colonias y la metrópoli, la libertad de toda especie de cultivo y de industria, el comercio recíproco de las provincias de América y Asia entre sí, y el solemne disparate de que las Españas y las Indias se gobernáran por un solo código de leyes civiles, criminales, mercantiles y fiscales. Solamente el espíritu frenético y desorganizador del tirano Corzo, pudo haber exigido y obtenido de los angustiados presos de Bayona el asentimiento y aceptacion de tantos y tan singulares absurdos que nunca habian leido en sus códigos incomparables, ni en las máximas universales del órden colonial. Ellos tenian la cóaccion para su disculpa; pero la Junta Central, ¿quedará absuelta con la confesion de haberse engañado sobre el carácter, humor y deseos de estos moradores?

28. „Remitiendo á otra oportunidad la discusion de tan varios puntos, el Consulado se contraerá hoy á la representacion nacional de los americanos. Es indudable el refinamiento de las repúblicas de Grecia, Cartago y Roma sobre el régimen de las colonias ultramarinas habidas por conquista, ó por la habilitacion de las emigraciones: nada ha igualado á la sagacidad y maña de los genoveses, holandeses é ingleses en la direccion y aprovechamiento de sus establecimientos; la legislacion mas noble mantenia la grandeza de las posesiones españolas, pero ninguna de estas naciones famosas en la historia antigua y moderna se acordó de prodigar la soberanía ni la representacion á los colonos, á pesar de los apuros y de las críticas circunstancias en que se hubiesen hallado. La insubstancialidad francesa nos dió el primer ejemplo en los arrebatos de una furiosa revolucion, y las calamidades horrorosas de sus colonias desengañaron al mundo entero de que los dominios ultramarinos del dia no son capaces de soportar semejantes novedades: si la autoridad de todos los siglos obraba contra la representacion colonial, si la experiencia fresca de nuestros frívolos vecinos la condenaba tan decididamente, ¿en qué se apoyó la Junta Central? ¿Acaso en los estatutos de Bayona? ¿en alguna razon de Estado? ¿en pretensiones amenazantes de las Indias? Se guió, Señor, por la ignorancia relativa y por el temor momentaneo; y el temor y la ignorancia, nunca son buenos consejeros.

29. „La aprehension de que estas engrandecidas regiones se substraerian de la obediencia, prevaliéndose de los embarazos de la Península si no eran retenidas por algun nue-

vo estímulo, interes ó lazo, empeñó á los asustados padres de la patria en un plan monstruoso de favor, liberalidad y persuacion, que en vez de comprometer la gratitud y devocion de los indígenas, sirvió solo para fomentar su desprecio, su osadia y sus maquinaciones. Una provincia remota seducida por la suma de su poblacion y de sus riquezas, enorgullecida por el abatimiento de la matriz, empujada á la anarquia por su corrupcion, estupidez é imbecilidad, desnuda de todos los sentimientos decentes, de todas las pasiones generosas, de todas las combinaciones políticas, de toda prevision racional; una provincia, mansion de cinco millones de *autómatas*, de un millon de vasallos díscolos, y de cien mil ciudadanos adictos al órden, no podia ganarse por la via del reconocimiento, que si es una virtud propia para obligar al hombre honrado, carece de eficacia para imponer á una nacion (1). El tiempo que debia emplearse en equilibrar la opinion, fuerzas y resistencias, se desperdició en embellecer proclamas, en desconceptuar la subordinacion, en pervertir el espíritu público, en derramar gracias sobre la infidelidad, y en reemplazar los mandos con la inepcia. Entretanto, la participacion de la soberania por los colonos, solo se ha hecho ver en las gestiones insultantes de un Diputado que se introdujo en el solio con las amenazas y con la audacia, y que no supo esconder en

---

[1] *Se dan gracias por estos epítetos....* Terra dedit fructum suum. *¿Qué podrá dar el encino sino bellotas? ¿Qué honor, qué gratitud, qué cortesia podria esperarse de unos polizones llovedizos, lanzados por la miseria de su pais, ocultos bajo cubierta, bárbaros y toscos, que de hombres apenas tenian la figura, y que repentinamente vinieron á desfrutar todos los goces de la vida social en un pais de ventura? ¿Qué podriamos esperar de esta raza dañina sino la misma correspondencia que dieron los Galeotes al caballero de la triste figura cuando rompió sus cadenas y los puso en libertad?.... palos y pedradas. Por fortuna esta clase de hiderruines, á quienes muy propiamente conviene el epíteto de* Autómatas, *ni dá honor, ni quita honor: ellos proceden á lo* Apache, *que desconociendo los beneficios de los misioneros, el dia menos pensado se quitan el taparabo y les dicen....* Toma tu cristiano, *y se largan al monte.... Dominacion, honores, riquezas, abundancia, satisfacciones de todo género..... nada basta para mostrarse agradecidos al pueblo donde reciben tan inefables beneficios. Sensible es explicarme de este modo, pero no es posible mostrarse templado á vista de tantos ultrages.*

el secreto los antecedentes de sus triunfos, y de nuestra debilidad: entretanto, la representacion nacional de los americanos solo se hace sentir por sus empresas temerarias en pró de muchos artículos de la infame constitucion de Bayona, y contra nuestro código célebre, elogiado por ellos mismos y por todos los escritores ingenuos, y adoptado por las Potencias europeas en cuanto es análogo á su diversa situacion é intereses.

30. „Aunque la conducta de todas las naciones fundadoras repruebe la representacion colonial, aunque las tentativas de la Francia la hagan abominable, aunque nuestra propia experiencia muestre su inutilidad y aun sus perjuicios; el ánimo del real Consulado de México no es insistir en la abrogacion de un vínculo de la confraternidad, una vez que en su consulta núm. 1 de 17 de Abril próximo, expuso á V. M. sincera y respetuosamente el medio de hacer fructificar esta disposicion suprema, neutralizando los impulsos de la prepotencia provincial; pero desde entonces ha sobrevenido, Señor, un suceso tan singular y admirable, que hay repugnancia para creerlo, no ofreciéndose ninguna razon para dudarlo. Se propuso en el Soberano Congreso que se otorgase á las colonias de la conquista una representacion tan ámplia como á la nacion conquistadora, igual en el órden y forma, y proporcional en el número; y esta mocion, parto del ingenio y patriotismo de los criollos, fué sostenida ardientemente por su partido, y por su influencia; ¿qué ceguedad arroja en tal desesperacion á los blancos americanos? ¿Es su priesa para morir, su necedad imprudente, su ojeriza á la especie humana, ó sus ilusiones de dominacion?

31. „Queda, pues, el Nuevo-Mundo español, destinado por una ley fundamental á sufrir y padecer sin remedio las convulsiones de la agonia en cada renovacion de las Cortes, aunque lo mas probable seria no sobrevivir al primer ataque. Cinco millones de *entes borrachos* (1) *y negados*, amigos del robo, de la sangre y de la maldad, susceptibles á todas las impresiones del ódio, del libertinage, y de la holgura, arrastrados maquinalmente por el furor y la venganza, sin idea del deber, de la vergüenza, ni de la Religion: cinco millones de estos bárbaros, reunidos parcial y simultáneamente sobre la superficie de Nueva-España, con los aires y aparato de pueblo soberano, presididos por gefes mas pérfidos, aun mas aca-

[1] *No estaria muy en sus cabales el que hizo semejante calificacion....* Os loquitur ex abundantia cordis.

lorados y astutos sobre la independencia, mas encarnizados sobre las pasiones, mas enemigos de la madre pátria, y asistidos, instigados y mandados por un millon de blancos perdidos, viciosísimos, superficiales, artificiosos, alejados de la piedad cristiana y de las nociones políticas, morales y naturales del bien social: ¡qué perspectiva tan cruel! ¡qué pretension tan simulada é infernal! ¡qué camino tan breve, llano y fácil para las insurrecciones! ¿Y es esto lo que buscan los diputados criollos? No, Señor; tan lejos de desearlo, es seguro que no se atreverian á subsistir en la capital del vireinato, aguardando dias tan aciagos, tales escenas de muerte, horror y llanto, cuyas víctimas serian por su color y esfera.

32. „Ningun establecimiento poderoso y distante, puede ser conservado en la sumision, sin evitarle con la escrupulosidad mas nimia todas las prerogativas, accidentes é indicios de la magestad popular, todas las asambleas y convocaciones de la plebe, y aun de las clases y cuerpos; y la voluntad de este hemisferio ha declinado hasta un punto tan zeloso, que no será ya compatible la asociacion mas pequeña con el sosiego público, ni con la permanencia del órden actual. Muy discretos anduvieron Felipe III. y su hijo, al prohibir en las Indias las cofradias, juntas, colegios ó cabildos de españoles, indios, negros, mulatos ú otras personas de cualquier estado ó calidad, aunque fuese para cosas y fines pios y espirituales, sin Presidente, real permiso, y la concurrencia de algun ministro real. Nuestra ligereza hace el contraste mas extraño con la gravedad de nuestros mayores, y sus glorias asi como nuestros infortunios, nos afrentarán eternamente: ellos mantuvieron inmobles las posesiones ultramarinas en los disturbios mas terribles de la matriz, y nosotros encontramos á cada paso las asechanzas, la traicion y la resistencia armadas por todos lados: los pecados contra la política no se expian en el Purgatorio, sino en la vida temporal (1).

33. „El que no se une á la pátria con un corazon sano: el que está privado de la capacidad y de la intencion de asistirla con votos sinceros: el que la ofende con malas costumbres: el que carece de plena libertad: el que no tiene bienes ni fortuna que proteger: el que no contribuye directa-

---

[1] *Esto es cierto, y consta á los españoles por experiencia: con la ley de expulsion han pagado estos desafueros; lo sensible es, que semejante á un torrente arrebató al infortunio á malos y á buenos, y se llevó de paso muchas familias mexicanas que perecieron en el destierro.*

mente al estado: el que no es un verdadero ciudadano, un vecino honrado, un hombre de bien, está excluido de toda intervencion, de toda influencia mediata ó inmediata sobre el órden público, aun en las repúblicas puramente democráticas. En los gobiernos mixtos no participan del derecho de eleccion los que no gozan la calidad de ciudadano activo, padre de familia, ni los menores de 25 años, ni los aprendices, ni los asalariados en la servidumbre doméstica, ni los mercenarios é indigentes, ni los quebrados insolventes y deudores al erario, ni los dementes, ni los escandalosos, ni los que han sufrido pena corporal aflictiva ó infamatoria, ni los que por sus propiedades ó profesiones no rinden al fisco provechos determinados. Bajo estas disposiciones generales, la poblacion de las Américas no merece la representacion proporcional solicitada por sus diputados, y la Nueva-España no contaria cien mil individuos revestidos de las condiciones requeridas. Tres millones de indios tratados por la Iglesia como neófitos, y por la ley como menores, rayando en la demencia, impasibles al amor patriótico y á todos los respetos sociales, y ofuscados aun por los vestigios de las preocupaciones, maneras é ignorancia de la primera edad: dos millones de castas, plebe soez y miserable, sin sentimientos, educacion ni costumbres, olvidados de Dios, de la ley, de la pátria, y aun de sí mismos, entregados á la pereza, á las bebidas y á la obscenidad, con muy pocas realidades de civilizacion, y sin ninguna apariencia de virtud; y un millon de blancos, gente de razon, la mitad sepultada en el populacho, y la otra mitad marchando al mismo paradero, todos ellos negligentes, dominados por el deleite, sin prevision ni cuidados, con mas hipocresia que religion, con mas imaginacion que juicio, con mas apego á su pais que á la pátria, con mucha ambicion y poca política. De esta clasificacion sencilla resultarian, pues, en el reino, quinientas mil almas del carácter electoral, y cien mil electores (1).

---

[1] *¿Y qué tal es la plebe de España? ¿qué tal la de Madrid? ¿qué tales sus Mayorazgos? ¿hasta donde llega su ilustracion popular, cuando el Párroco está obligado á leer en los domingos en el púlpito la Gaceta, porque solo él sabe leer en el pueblo? ¿Y qué dirémos de su desmoralizacion? Hablen en esta parte los reglamentos de policía, dictados para refrenar la holgazaneria: las leyes persecutorias contra los gitanos, rufianes, malandrines y gente valdía: las hermandades para perseguir ladrones: los reglamentos de poblacion para la* Sierra-Morena *don-*

34. „La casualidad ó el orgullo conspira tambien al abatimiento de los indios y castas: como los que medran algo de fortuna se elevan en el instante al honor de españoles, no permanece entre aquellos ningun hombre de provecho ni de caudal; y de este principio viene la combinacion ingeniosa

---

de tenian sus madrigueras.... ¡Ah! todas estas medidas se dictaron para gente sobria, morigerada, ilustrada y santa.... ¡dichoso pais donde no se conocen cinco millones de canalla! *Acuérdome que Filangieri dice:..... Que en España mas se necesita una Inquisicion que castigue las supersticiones groseras, que la impiedad. No nos olvidemos de los dias de S. Juan en la Península; y mas que todo en las Andalucías, en que se* pela la Pava, *ni de los dias aciagos que se creen tales* [*aun por gente ilustrada*], *ni del dia* 21 *de Enero que es de abstinencia carnal, aun para las mas desolladas rameras, porque temen concebir y parir monstruos; ni de los agoreros y adivinos que venden á peso de oro sus oráculos consultados sobre la* buena ventura. *Esta gente sí merece tener diputados en las Córtes, no los estúpidos y* canalla *americana. ¡Cuánta diferencia no se nota entre nuestros infelices indios y los estúpidos gallegos, destinados en las capitales á servir de mozos de cordel y cargadores; y lo que es mas apestoso, de privaderos, y avaluadores del mayor ó menor precio de la* cuitla, *al que precede la calificacion y exámen de la* prueba! *Preciso es hablar de este modo,* porque el que mal habla, peor oye. *La ignorancia habia introducido en el reino de Galicia* [*dice el Marqués de la Regalia en su discurso histórico-político sobre las vacantes mayores y menores de las Indias, pág.* 54, *párrafo* 90] *varios abusos, y entre ellos el que los sacerdotes celebraran con* leche ó con mosto estrujado, *el dar la Sagrada Comunion mojada en vino, y el comer en vasos sagrados. ¿Puede darse mayor brutalidad? Algo mas: poco antes de la coronacion de los reyes católicos, en un Concilio provincial que convocó el Arzobispo de Toledo en la villa de Aranda el año de* 1473, *entre otros decretos se promulgaron dos; el uno para que cada Sacerdote dijese misa por lo menos tres ó cuatro veces al año; y el otro para que no fuesen proveidos los beneficios curados, ni las dignidades, en quien no supiese gramática* [*Padre Mariana tóm.* 2, *lib.* 23, *cap.* 20 *cerca del fin*]. *Ahora bien: estos españoles, aunque rústicos, tenian entonces representantes en sus Córtes, y los americanos, indios, mulatos, gente soez y* canalla, *que no están en este grado de rusticidad, ¿serán indignos de tenerlos? Responda el Consulado de México....*

de criollos. La masa del pueblo compuesto de indios y castas no tiene ninguna aptitud para hacerse representar por personas de su especie propia: los justicias y eclesiásticos de las parroquias son indígenas, los electores lo serán tambien forzosamente, y el nombramiento no puede escapar de manera alguna de las manos del blanco americano, y hé aquí una estratagema agudísima y sagaz, al parecer inocente, que adjudica á los criollos los poderes de los cuatro órdenes del Nuevo-Mundo. Sin esta expectativa solapada, ¿cómo habian de resolverse á hermanar con el indio asqueroso, á igualarse con el indecente mestizo, á nivelarse con el záfio mulato, ni á alternar con ellos? ¿Cómo se habian de aventurar al desaire rabioso de enmudecer y de humillarse ante el número superior de tan vil CANALLA? Está visto, Señor, que los diputados americanos llevaron consigo las *mañas* (1), el egoismo y la predileccion de su cuerpo, y que desamparan la causa y las necesidades de la multitud atrasada de esta porcion preciosa del orbe, cuyo físico y moral admiten muchas mejoras análogas al espíritu de nuestra legislacion venerable. En efecto, ninguna de sus once proposiciones, inconstitucionales todas, hace relacion á la enseñanza, á la aplicacion, á la correccion ni al aseo y bienestar de cinco millones de habitantes dignos de la compasion suprema; ni se habrian acordado de clamorear en las Córtes sobre los fingidos tratamientos, sobre las soñadas tropelias, sobre la opresion quimérica que padece la gente baja, si no estuvieran devorados por la ánsia de zaherir el moderado proceder de los europeos, por el empeño de disfrazar las culpas de los blancos, y por la precision de moverse hácia sus fines.

35. „La Europa por la complicacion de sus instituciones y usos, por los embarazos de su erario y pesadez de los tributos, por la inconstancia de la paz y trastornos de la guerra; sobre todo, por la temeridad del Poder Ejecutivo, tiene solidas razones de conveniencia y de interes para ser numerosa y fuerte la representacion nacional, mucho mas cuando la proximidad de sus provincias y la habitud de las convocaciones convida á la reunion sin los gravámenes, disturbios y alarmas de la distancia. Pero la situacion de los dominios ultramarinos es diametralmente opuesta: conquistados por una potencia despreocupada é ilustre, disipó los errores, las costumbres, las contradicciones y las extravagancias índicas, sin cargarnos de las añejas fundaciones de Godos, ni Moros: re-

[1] *Tiénenlas los caballos.*

gidos por un código sencil , prudente y justo, desconocemos la variedad de fueros y usos, y la redundancia de las instituciones: abrigados por la lejania, nuestro fisco está exénto de apuros; las contribuciones son ya indirectas y tan suaves, que permitiendo pocos adelantamientos en su organizacion, no demandan sino la integridad y pureza en el manejo: la sangre y los tesoros de la metrópoli, nos afianzan una paz inalterable, sin ningun recelo de la guerra devastadora que descompone el aspecto público; y la soberania en su degradacion, solo dirige algunos golpes parciales de la arbitrariedad sin atreverse á establecer el despotismo, ni á alterar la constitucion. ¿En qué consiste, pues, la urgencia y la utilidad de la representacion inmensa de las Américas? ¿consiste en la ley primordial ó natural de las sociedades? Esta ley cede á las leyes positivas que forman, adoptan ó reciben los pueblos, consultando su propio bien. ¿Consiste en el derecho de igualdad? El derecho de igualdad se anonada ante el derecho de *conquista* (1), y ante la desigualdad absoluta de las circunstancias. ¿Consiste en el gusto ó en la vanidad de la simple imitacion? La imitacion es un título aéreo que se desvanece en la presencia magestuosa del bien real del Estado, de la conveniencia comun, y del interes general.

36. „Corriendo los riesgos inminentes é inevitables de las asambleas, convocaciones y atropamientos en un pais remoto, mal intencionado y tosco, que no obedece sino por la privacion de las reuniones y por la ausencia de la soberanía popular: los doscientos cincuenta diputados, y ochenta suplentes americanos, qué fruto nos ofrecen? El dispendio de un millon y trescientos mil pesos al año, que empleados discretamente por una policia sagaz y benéfica, enmendaria los descuidos de la educacion doméstica tan negligente, desterrarian la suciedad, la desnudez y la pobreza, vivificarian el corazon marchito y disipado del vulgo, y desaparecería al cabo esta ociosidad voluntaria y perniciosa que es tan dulce y connatural al ser indígena, y que hace un obstáculo tenáz al complemento de su dicha, y á los progresos del Nuevo Mundo. Para los mas avisados, instruidos y hábiles criollos, son un se-

---

[1] *Este derecho es desconocido hoy, y mucho mas respecto de un pueblo inocente y agredido por bandoleros, á quienes devoraba la sed rabiosa del oro, y que hicieron una guerra á muerte á unas naciones, que no solamente no les habian dañado, pero que ni aun las conocian, y cuando las conocieron fué recibiendo de ellas una hospitalidad cordial y generosa.*

creto los negocios, exigencias, dependencias y relaciones de la Península, y sus votos vagarán al impulso de las ocurrencias, de los afectos personales, ó de la mas servil condescendencia. Se anunció que semejantes elecciones lejos de producir la libertad ó independencia de España, su futura y permanente prosperidad y gloria, serian origen y principio de la ruina y desolacion: la representacion ingente de las colonias es, pues, nula y nociva á la felicidad de la metrópoli. Lo peor es, que una representacion tan voluminosa perjudica inmediatamente á los establecimientos mismos: ellos no dan lugar sino á pocas, lentas y suaves reformas, y sus representantes fervorosos, las aglomeran y precipitan, á riesgo de trastornarlo todo, y de empeorar lo que se salve: estos diputados entienden la mitad de la política indiana, porque ni en sus estudios, ni en su alma entran los derechos de la matriz, y no depáran sino opiniones y acuerdos parciales: si son buenos ciudadanos, no estarán de mas en este mundo para preservarlo de las modernas agitaciones; y si son malos, irán á sacrificar á la madre patria: sean malos ó buenos, su número exhorbitante consumirá tesoros aplicables al remedio positivo; y sean cuales fueren, el desamparo de las casas, y la molestia y peligros de largas navegaciones, derramarán sin cesar la afliccion sobre centenares de familias de la primera gerarquia.

37. „En los dos siglos y medio primeros de la conquista, el Consejo de Indias gobernó en paz y justicia todo el hemisferio americano, y le colmó de la seguridad, quietud y dichas inseparables de una administracion vigilante y paternal. Ahora injuriando este sistema magistral y saludable, fascinado quizá por la sofistería de los novadores, y quizá por abatir y ultrajar á la patria en su mismo seno; la representacion ultramarina le pide de refuerzo nada menos que trescientos treinta individuos de su faccion, sin reflexionar en las importancias del gasto, sin pararse en la impropiedad de exceder á la nacion fundadora, sin hacer atencion en la inopia de sugetos beneméritos, y sin embarazarse por la discordancia respectiva de sus instrucciones. Bien puede no haber en esta y en otras solicitudes un abuso escandaloso del poder; pero, Señor, hay una falta evidente de la anuencia y de la voluntad general: si los ayuntamientos criollos hubiesen dado tal comision á los diputados criollos, vendria entonces á ser un deseo particular de los blancos indígenas, muy distantes de la mayoria absoluta en que superan por todos respectos los indios, castas y europeo-americanos: aunque fuese la voluntad

general mas expresamente insinuada, ella deberia ser nula, inválida ó ineficaz por su carácter indeleble de la voluntad malvada, de preliminar de la insumision rebelde, de conato de la independencia traidora, y de la preparacion á la mas enconosa rivalidad. Haya enhorabuena representacion colonial en las Córtes soberanas de España, á pesar de los derechos que la repugnan y hacen odiosa; pero háyala en el órden, forma y número que prescriben las conveniencias recíprocas, y los deberes mutuos nivelados por las rectas nociones de la sana política, y no por el dictámen de la pusilanimidad, ni de la arrogancia.

38. „El real Consulado de México, pesando atenta é *imparcialmente* todas las circunstancias de un caso tan grave y original, y despues de discurrir de muchas maneras sobre diversas expeculaciones, trazas y proyectos, cree deber manifestar á V. M. ingenuamente segun su *conciencia*, zelo patriótico, y conocimientos locales, que el órden, forma y número análogo á la situacion del pais en todos sentidos, mas sencillo y cómodo en la ejecucion, mas seguro y cierto en las consecuencias, mas libre y exénto de inconvenientes, y mas útil y practicable para estas provincias, es el que dispuso y adoptó el supremo Consejo de Regencia en su real decreto de 14 de Febrero de 1810, cuya combinacion inimitable quedará perfectísima con los seis diputados Europeo-americanos indicados en nuestra citada consulta núm. 1º, y que son de la mayor urgencia para templar el ardor de los puros americanos, y morigerar su predominio. En el evento de la agregacion presupuesta se deferirian á la Nueva-España veinte y un representantes, y con este número sobrepuja á los objetos de su verdadera necesidad, y aun á su vecindario razonable; habria, Señor, justicia y generosidad en extraer de ellos ante el augusto Congreso nacional por la via del escrutinio ó de la suerte, cinco diputados criollos y dos europeos, para que sirviesen de defensores á los indios y castas con toda la caridad, dedicacion y esmero que recomienda tan obscura condicion, satisfactoria y lisonjera á su dejadez genial, aunque infeliz y deplorable en la estimacion de la filantropía, aunque adversa á las miras del legislador, aunque incompatible con los adelantamientos preciosos de la sociedad. Estos defensores podrian ser indios, mestizos, mulatos (1); pero es cierto que los protege-

[1] *¿Cómo, si todos son zafios y* canalla? *¡Cómo se habian de sentar al lado de los repulidos españoles!.... ¡disparate!*

rian mas diestra y eficazmente los ciudadanos de calidad, entusiasmados y obligados por la vanidad y por el honor de la confianza: el hombre sacrifica mucho á estos incentivos que en cierto grado de fortuna hacen su embeleso y su pasion.

39. „No hay arbitrio: para que el hombre se vaya aviniendo progresivamente con la excelencia de las leyes positivas, ellas han de acomodarse primero á la rustiquez y flaquezas del ser que pretende reformar: al compás que este sér se robustece y rectifica por las costumbres públicas, y por la educacion doméstica, deben sublimarse las leyes, de manera que siempre marchen al paso del hombre: la civilizacion de los pueblos, asi como la naturaleza humana, tiene sus edades y épocas que no podrian violentarse sin ofender la salud fisica ó política, y es el punto mas espinoso de la ciencia del gobierno. Las leyes mas brillantes de una region, rara vez hermanan exáctamente, ni son aplicables en toda su amplitud á ninguna otra region del mundo; y tanto menos oportunas serán, cuanto difieran mas, ó mas desemejantes sean las regiones parangonadas. ¿Qué hay de comun, qué equiparacion cabe, ó qué analógia puede encontrarse en los derechos, situacion, espíritu, finura, exigencias, intereses, instituciones, hábitos y localidades de la España *conquistadora*, y de las colonias *conquistadas?* El paralelo entre el español y el indio, ¿no seria la comparacion de una manada de monos gibones con una asociacion ó república de hombres urbanos? Es preciso confesar que las leyes propias para la madre pátria no son las mejores para sus Américas: que ni aun buenas son, supuesto que las de Castilla solo valen como suplemento á los casos no provenidos en nuestra Recopilacion. Varíese cuanto V. M. guste en este código que hará siempre la gloria de nuestros ascendientes: manténgase la representacion indiana (1) si es del agrado de V. M.; pero, Señor, que todo vaya acorde con los principios eternos de la recta razon, con la utilidad mútua, y con las obligaciones recíprocas. Aun los hereges extrangeros aplau-

[1] *Es decir, que haya muy pocos diputados que no excedan en número á los de la Península, para que jamas ganen una votacion, y todo se haga á placer de los diputados de España.... hé aquí el hito de la dificultad; hé aqui por lo que se ha traido á cuento la historia del imperio de Moctheuzoma, y toda esa baraunda de cosas que se han dicho; este es el blanco á que se han asestado tantos tiros en ofensa de la Religion, del buen juicio, de la buena crianza y sana razon.... hablára yo para mañana.... hasta que dimos con* el busilis.

den la conducta de los Jesuitas en sus misiones de América sobre el órden discreto conque conducian la conversion de los salvages: empezaban por civilizarlos para instruirlos en la Religion, y los hacian hombres antes de hacerlos cristianos.

„Dios guarde á V. M. muchos años. México 27 de Mayo de 1811."—[*Siguen las firmas*].

3? Hé aquí manifiesta á toda luz la soberbia y atrevimiento que caracterizaba á esta corporacion. La lectura de la segunda exposicion produjo en las Córtes una conmocion extraordinaria, tanto en los diputados como en las galerias: aun los mas moderados Americanos, como los Sres. Gordóa (D. Miguel) y D. Florencio del Castillo, tomaron la palabra con un calor que tocaba en despecho. Mejia opinó que se imprimiese, porque ó era cierto, ó era falso lo que se decia de los americanos: si cierto, deberian conformarse con su desgracia, pues no podian desmentirlo; y si falso, no faltarian plumas que lo impugnasen victoriosamente. El Sr. Garcia Herreros pidió que aquella representacion se guardase en el secreto, se sellase, y ocultase bajo una losa sepulcral. Díjose allí que á vanguardia de ella habian llegado ochenta mil pesos para sostenerla en las Córtes. Sea de esto lo que se quiera, tamaño insulto á los americanos, quedó impune, y *fomentó la revolucion* (1), pues en México nada se ignoraba de lo que habia pasado en Cadiz, y la voz corrió por todos los paises insurreccionados. El modo cruel con que Venegas continuó haciéndonos la guerra, mostró que este gefe estaba poseido del mismo espíritu diabólico que el Consulado. Cuando tenia noticia de alguna victoria, preguntaba cuántos habian muerto de una y otra parte, y es voz comun que decia con calma.... *Todo es ganancia*: es decir, tenemos menos gente, y esto es lo que deseamos, *asolar el pais*. El triunfo de la perfidia obtenido en Acatita de Baxán, en vez de desanimar á los mexicanos les dió un nuevo impulso para continuar con doble vigor la empresa comenzada. En el Sur apareció un gigante que causó terror á Venegas y Calleja, á uno y otro los hizo temblar,

---

[1] *La fomentó á un grado tal, que en aquellos dias se repetia generalmente la siguiente cuarteta, harto expresiva:*

Francisco, Lorenzo y Diego,
Sin salir del Consulado,
Hicieron mas insurgentes
Que Allende, y el Cura Hidalgo.

*

al primero bajo del artezón dorado, desde donde dictaba proscripciones, y al segundo en las llanuras de *Cuauhtla:* este nombre trae como correlativo el de *Morelos*, que desde esta época comenzó á brillar en nuestra escena. Este es uno de aquellos fenómenos en el órden político que aparecen de cuando en cuando para llenar de estupór á la tierra, y consolar á la humanidad esclavizada; tal se presentará este Caudillo, de quien daré una ligera idea, remitiendo á mis lectores al Cuadro (1), y *Elogio Histórico*, donde lo he presentado bajo el punto de vista en que lo contemplará, y admirará la posteridad.

4º Dije allí, y ahora repito, que el Cura Morelos estaba muy apartado de las ocurrencias del siglo, y dedicado á la administracion de los Sacramentos en su curato de Nucupétaro y Carácuaro. Oyó casualmente hablar de la prision de Iturrigaray, y de las demas ejecutadas en Valladolid (donde á la sazon se hallaba) en las personas del P. Fr. Vicente de Santa Maria, Capitan Garcia Obeso, Michelenas y otros, la mañana del 21 de Diciembre de 1809, y se propuso vengar el honor de su nacion ultrajado. Marchóse para su curato, de donde regresó á Valladolid cuando Hidalgo salia de aquella ciudad para México, á quien encontró de marcha en Charo, y donde le expidió junto con Allende el despacho de Coronel del Departamento del Sur, encargándole que tomase el puerto de Acapulco. Una escopeta de dos cañones, un par de trabucos, y dos criados; he aquí el armamento y equipo con que marcha á ejecutar tan atrevida empresa: al paso por su curato mandó hacer veinte y cinco lanzas que despues recibió: reuniósele en el pueblo de Cuahuayutla D. Rafael Valdobinos con algunos hombres: en Petatlán encontró cincuenta fusiles mohosos, é igual número de lanzas, y este fué el primer cuadro de su fuerza: en el Zanjon se le unió D. Juan José Galeana con setecientos hombres, y entonces se presentó sobre las fronteras de Acapulco, y tomó el famoso punto del Veladero. Allí aguardó que lo atacase el Comandante Paris, como lo verificó el 8 de Diciembre; mas fué rechazado, lo mismo que otra columna salida de Acapulco que atacó simultaneamente por el punto de las Cruces. Aunque se retiró Paris, fué para repetir el ataque; mas Morelos tomó ya entonces la ofensiva sobre él: estaba situado en Tonaltepec y junto á los tres Palos, donde Morelos con sesenta hombres lo asaltó una noche tan completamente en su campo, que le hizo ochocientos pri-

[1] *Tómo* 2º *Carta* 1ª

sioneros, le tomó setecientos fusiles (sin contar los que ocultaron los Negros), cinco cañones, nueve cargas de parque de fusil, el correspondiente á la dotacion de artilleria, muchos víveres, y no poco dinero. Morelos trató ya de situarse en el punto de la Sabána para esperar, ó digase mejor, para abrir de nuevo la campaña. Soy testigo de la sensacion que causó á Venegas esta nueva inesperada, y lo soy igualmente de que hasta tres veces hizo poner en la imprenta el parte de esta accion en la Gaceta, para cubrir el honor del pabellon español; lo hizo tan mal que mejor le habria estado ocultar este hecho. Repitiéronse los ataques por los españoles en aquel punto en que tenian sitiado á Morelos, á quien el hambre hizo romper el sitio; salióse de él triunfante, y desde entonces D. Hermenegildo Galeana, mostró por su valor que era digno de servir de segundo de Morelos.

5.º No es fácil seguir todos los pasos de este General en esta campaña: bastará decir que obtuvo el triunfo en cuantas acciones dió ó recibió, y que desde entonces fijó la esperanza de la nacion en su valor y prudencia. Por medio de ella se concilió el aprecio de aquellos feroces costeños, tan valientes como versátiles; respetábanlo como á gefe, y lo amaban como á padre: sabia conducirlos diestramente, y les daba lecciones de un desinterés que ganaba sus corazones. Estrechado una vez á socorrerlos, y no teniendo dinero, Morelos vendió su ropa de uso, y presentó á la América el mismo expectáculo grandioso que la Reina Católica Maria Isabel empeñando sus alhajas, con la diferencia que esta Princesa lo hizo para encadenar el mundo de Colon á su corona, y Morelos para darle libertad: si yo fuera pintor le dedicaria un cuadro que lo representase en esta noble actitud.

6.º Tuvo ademas este gefe que luchar con otra clase de enemigos muy mas terribles que los que osaban combatirlo cara á cara; es decir, tuvo que disipar una conjuracion que se formaba contra él en su campo, y castigar con la muerte á sus autores, *Tabares* y *David Faro*; esta ocurrencia sobrevino casi á la sazon que acababa de interceptar un correo, en el que se referia en muchas cartas contestes, la desgracia de los caudillos principales en Baxán. Acuérdome que el Sr. Morelos me dijo estas palabras refiriéndome este suceso: „Leí toda la correspondencia, y su lectura me costó una fuerte fluccion de ojos, tuve que ocultarla, y guardar sobre ella el mas profundo silencio; todo se habria perdido si en mi campo se hubiese penetrado tan extraña y triste nueva.” Morelos poseía la prudencia y el secreto en alto grado, y asi pudo disimu-

lar aquella honda pesadumbre; consideróse entonces aislado, y expuesto á que sobre él cargase toda la fuerza enemiga; sin embargo, comprometido en la empresa la llevó adelante y con buen suceso. Por este triunfo se decidieron los Bravos por la causa de la libertad: y como el gobierno les hubiese solicitado eficazmente para que se adhiriesen á la del Rey, ellos se ocultaron siete meses en la cueva de Michapa para no verse comprometidos. Morelos les interpeló por medio de un papelito pidiéndoles víveres para su ejército; no solo se los franquearon, sino que tomaron parte activa en la revolucion, y sus nombres se registran en el catálogo de los beneméritos *de la Pátria.* Entiendo que la primera prueba ó ensayo que hicieron, fué derrotar al Comandante español Garrote, que iba á prenderlos con un destacamento de tropas. Morelos marchó para Tixtla reforzado con las tropas que reunieron los Bravos; este pueblo alentado por su Cura Párroco se mostró tenazmente afecto á la causa del Rey, y en razon del entusiasmo con que se defendía, fué el ataque que lo puso en el mayor conflicto: el Cura se presentó en la puerta de la Iglesia con el Santísimo Sacramento: Morelos le mandó retirarse, y se apoderó de las armas, y atrincheró lo mejor que pudo, previendo que allí seria atacado con doble fuerza, y no se equivocó pues en breve se presentó allí el Comandante Fuentes con mil quinientos soldados de buena tropa. Era este un militar viejo, y traia de segundo al Oidor Recacho: hallábase en el campo una hija de Fuentes á quien procuraba agradar este *Oidor General:* acaso le ofreceria presentar las orejas de Morelos para merecer de esta señora una mirada alhagüeña como en los tiempos de las cruzadas, y que por obtenerla hacian aquellos caballeros los grandes fechos de armas que nos cuentan las leyendas. Efectivamente, atacó Fuentes á Tixtla con denuedo el 15 de Agosto, dia en que se corrian toros en Chilpantzinco, y cuya funcion presidia Morelos, como si nada sucediese en un pueblo que distaba cuatro leguas. Sin embargo, no le era indiferente la suerte que pudiera correr su tropa empeñada en la defensa de Tixtla. En medio de aquella serenidad é indiferencia aparente, no se descuidaba en tomar medidas de socorro.... se estaba á la sazon laborando la pólvora con que debia socorrerse su tropa sitiada, la cual se secó en comales aquella noche, se encartuchó, y se reunieron.... *quince paradas* de cartuchos. Morelos avisó á Galeana que iba á socorrerlo, previniéndole á este y á los Bravos que se presentaria por el punto de *Quauhtlapa* para flanquear al enemigo, á cuya sazon hiciese la guarnicion una salida al machete,

Cumpliéronse las órdenes de Morelos exáctamente; Galeana hizo repicar las campanas, y los de Fuentes se preguntaban si aquellos hombres estaban locos; mas presto conocieron que obraban con cordura, pues oyeron á su espalda el estallido del cañon que asestó, y disparó el mismo Morelos, y desconcertó la banda de músicos de Fuentes que tocaban alegremente. Procuró éste reunir su tropa y formar cuadro, á lo que no la dió lugar Galeana atacándola al machete: en este momento todo fué confusion en el campo enemigo. Fuentes procuró ponerse en cobro, y dándole un *patatus* se hizo preciso llevarlo en una camilla: el Oidor General Recacho puso pies en polvorosa. Por fortuna de Morelos cayó en aquel momento una lluvia que acabó de inutilizar el armamento que por igual causa ya casi lo estaba desde la noche anterior: entonces cargaron sobre los fugitivos los lanzeros por el llano de *Amula*, y obraron como lobos sobre un aprisco de ovejas, en términos de que el arroyito llamado de *Xoxtecoapam* se tiño de sangre: solo allí pasaron de doscientos muertos; dichos lanzeros llegaron hasta cerca de Chilapa, é hicieron como ochocientos prisioneros, de los que escaparon algunos dragones de Querétaro. Pasaron de trescientos los heridos que quedaron en Tixtla: tomóles cuatro cañones, y no mucho parque: destináronse indios á recoger fusiles, y si no se tomaron todos los que correspondian á la fuerza vencida, fué porque se robaron alguna parte los colectadores. Esta noticia causó grande alarma en Chilapa: D. Nicolas Bravo y Galeana impidieron la emigracion de las familias. En aquella villa encontró Morelos al gallego Pepe Gago que le ofreció entregar á Acapulco, el cual por prémio de su prodicion pagó con la vida, y la misma suerte corrió un D. José Navarro, quien para reclutar gente habia recibido doscientos pesos, y con ellos se pasó á los enemigos.

7? Tres meses permaneció Morelos en Chilapa donde repuso considerablemente su ejército, y lo vistió con las ropas groseras que allí se fabricaban. Esta victoria fijó por entonces su fortuna, y le aumentó la nombradia; Venegas no acertaba á creer la relacion que le hicieron algunos dragones de Querétaro que se le presentaron dispersos, y los mandó arrestar; habria hecho lo mismo con el Oidor Recacho, cuando no solo le detalló la accion, y le ponderó la fuerza de Morelos, su astucia y valor, sino que le mostró lo dificil que seria sojuzgarlo; pero le valió su carácter y representacion. Desde entonces se retiró de la carrera de la milicia armada, y volvió á la Audiencia de Guadalaxara, asaz mohino y desengañado de que no habia nacido para militar. Sin embargo, Ve-

negas intentó entonces valerse de los mismos que rodeaban á Morelos para sorprenderlo, como lo fueron Hidalgo y Allende; pero inutilmente.

8 ? A mediados de Noviembre salió este caudillo para Tlapa: el Vicario de este pueblo (P. Tapia) se le incorporó, reunió gente y le hizo Coronel de un regimiento; pero no tenia disposiciones para la milicia, aunque despues murió en la campaña de bala de cañon; no asi Victoriano Maldonado, indio que tenia virtudes militares, y fué hombre de provecho. Presentáronsele obstáculos en esta marcha que superó Galeana con la fuerza que se le franqueó. Morelos siguió para Chautla de la Sal, donde estaba situado el europeo y rico hacendado D. Mateo Musitu con bastante fuerza reunida á sus expensas, y habilitado con municiones de Puebla. Ocupaba el que habia sido convento de Agustinos en los dias de la conquista, que era una fortaleza; entre sus cañones tenia uno llamado el *mata Morelos*. Musitu hizo una salida y fué derrotado: replegóse al convento; mas á pesar del horrible fuego que se hacia desde allí, y de las azoteas inmediatas, la fortaleza fué tomada, y hecho prisionero Musitu con algunos españoles que fueron fusilados. Alli se encontró detras de unos colaterales al Dr. D. José Manuel de Herrera, Cura de Huamuxtitlan que servia de Capellan de aquella tropa, el cual abrazó el partido de la insurreccion: este es el famoso Ministro de relaciones de Iturbide, que tanto daño hizo á la nacion. La toma de Chautla y muerte de Musitu se oyó con horror en Puebla, cuyo gobierno destacó á cierto Coronel Saavedra con trescientos hombres para atacar á Morelos; pero no osó hacerlo, ni aun dirigir la vista hácia el campo de su enemigo: sus soldados al salir de Puebla, fueron alentados al combate por el Sr. Obispo Campillo, y socorridos con un peso en mano; pero tales exhortaciones nada valen cuando se hacen á hombres afectados de temor. Morelos confiado en su buena fortuna, distribuyó sus fuerzas para diferentes puntos, y con su escolta entró en Izucar el 10 de Diciembre, donde se le recibió con entusiasmo como á Vencedor, y porque aquel pueblo siempre fué tan insurgente, como realista Chilapa. El dia 12 (de Nuestra Señora de Guadalupe) predicó Morelos en la parroquia; mas un desertor de su comitiva se pasó á Puebla y avisó de la poca fuerza que traia; entonces se destinó al Capitan de marina D. Miguel Soto Maceda con seiscientos hombres escogidos, dos cañones y un obus, y á D. Pedro Micheo para que lo atacasen. Morelos se atrincheró en la plaza con parapetos de vigas, y en las bocas calles, situando en sus inmediaciones por las azo-

teas á muchos indios armados de honda, y aguardó imperturbable á su enemigo: este formó en dos columnas, y Soto se situó en el punto dominante del Calvario, atacando Micheo por otras calles; y aunque se lanzaron muchas granadas sobre la poblacion, y se echó abajo un parapeto, este facilmente se repuso. Duró el ataque todo el dia, Soto salió herido en la cabeza y en el vientre, y se retiró, siguiéndolo Morelos en el alcance hasta la hacienda de la Galarza, donde se batió cuerpo á cuerpo con el enemigo, y estuvo á punto de ser prisionero: libertólo el que entre los dragones se dijo que allí venia Morelos, y esta voz los llenó de pavor y puso en fuga. Allí quitó un excelente cañon y el obus: al quitarlo murió cabe de sí un buen oficial español, á quien socorrió, absolviéndolo al espirar. Entre los muertos españoles quedó tendido el transfuga que dió aviso á Puebla de la poca tropa que traía. Pereció igualmente Soto Maceda á los dos dias en Cholula, y lo sepultaron con gran pompa en la Catedral de Puebla, con asistencia del Obispo. Tal fué la gloriosa accion de Izucar, recibida *imprudentemente* por Morelos, que aumentó su fama, y multiplicó el terror de sus enemigos.

9.º Despues de esta accion permaneció Morelos ocho dias en Izucar, donde halló la mejor disposicion en sus habitantes para abrazar su causa, y aquel lugar fué el mejor plantel de soldados. Su gente era robusta y fiel, y sus poblaciones inmediatas le proporcionaban auxilios de toda especie. El segundo de Morelos, Galeana, marchó para Tasco, y lo tomó el 24 de Diciembre, á pesar de lo fortificado que estaba este asiento de minas con diversas baterias de cañones situados ventajosamente. En el acto del ataque que fué muy reñido pues duró siete horas, se presentaron unos clérigos con cruz, ciriales y unas banderitas blancas á pedir parlamento, que les otorgó Galena, reservando su aprobacion al Sr. Morelos que debia llegar en breve, como se verificó: este no perdonó la vida á catorce europeos, como ni al capitan Garcia Rios que habia sostenido el ataque, el cual fué herido en un brazo. Este era hombre valiente, aunque de muy pequeña estatura, y contra los insurgentes habia sido cruelísimo; tampoco perdonó Morelos á cuatro americanos de Tixtla que fueron tomados con las armas en la mano: á ninguno de estos osó fusilar Galeana, pues era un gefe tan clemente en los momentos de serenidad, como terrible en la accion de campaña. Este triunfo proporcionó á Morelos mas de trescientos fusiles y muchos útiles de guerra; habria tomado mayor

número de armamento si los vecinos no lo hubiesen ocultado en las minas para hacer una reaccion, como despues se verificó. Preciso es dejar á Morelos en Tasco arreglando el gobierno de aquel asiento, haciendo el reconocimiento é inventario de aquellas minas, y disponiéndose para auxiliar á la villa de Zitácuaro amenazada por Calleja; mas el órden de la historia exije que retrocedamos á Zacatecas, refiriendo los acontecimientos ocurridos al General D. Ignacio Rayon, hasta verse en el caso de instalar la primera Junta Gubernativa, dar órden á la revolucion, y defender dicha villa; pero esto lo harémos en el siguiente libro.

FIN DEL TERCER TÓMO, Y PRIMERO DEL SUPLEMENTO.

SUMARIO

DE LOS LIBROS CONTENIDOS EN ESTE TERCER TOMO.

LIBRO TRECE.

GOBIERNO DEL VIREY MARQUÉS DE CROIX.

Intímase la expulsion á los Jesuitas en la Casa Profesa de México y demas colegios el dia 25 de Junio de 1767, y personas que intervinieron en la intimacion: párrafos 1 y 2 —Modo con que salieron de México, llegaron á Xalapa y se embarcaron hasta llegar á la Habana, y su salida para Cadiz, 3.—Llegan á Cadiz en 30 de Marzo del siguiente año, id.—Se embarcan para Italia.—En el año de 1816 se repone la Compañia en México, id.—Se prohibe por Carlos III. que se hable de esta expulsion en pró ni en contra, 4.—Persecusion que sufren algunas personas por haberse mostrado adictas á la Compañia, 5.—Sensacion dolorosa que produjo en México la expulsion, id.—Armamentos que se hicieron en los puertos á consecuencia de la toma de la Habana, y costo presupuestado de las fortificaciones de Ulúa, y costa de Veracruz, 6.—Constrúyese el fuerte de Perote, y motivos del establecimiento de este castillo, 7.—Celebracion del cuarto Concilio mexicano, y disposiciones que se tomaron por el Arzobispo Lorenzana para el efecto, párrafos 8 á 10.—Se anuncia el Concilio para el 13 de Enero de 1771, id.—Etiquetas que precedieron á la apertura de las sesiones, 11.—Apertura de las sesiones con asistencia del Virey, 12.—Continuacion de las sesiones, y órden que se guardó en ellas, 14.—Terminanse las sesiones y funciones posteriores á la conclusion del Concilio, 15 y 16.—Remitidas las Actas del Concilio á España, el Fiscal del Perú, á quien se le dió vista con ellas, se opone á su aprobacion, 16.—Conducta del Virey Marqués de Croix, con respecto á los comerciantes, y la que observó en su gobierno, y providencias que dictó en él, 17 y 18.

GOBIERNO DEL VIREY BUCARELI.

1771.

Desembarca en Veracruz de la Habana, reconoce la fortaleza de Ulúa, y dicta providencias para extinguir la plaga de langosta: prevenciones que se le hacen de la [illegible] para destruir la langosta, 19.—*Apruébanse las fortificaciones que aumenta,* 20.—*Plantéase el nuevo cuño de la moneda en México, y se le dá mejor forma que la antigua,* 21.—*Los comerciantes proporcionan al Virey seiscientos mil pesos para fondo de la casa de Moneda: el Conde de Regla cuatrocientas barras de plata para el mismo objeto, y trescientos mil pesos para fondos del Monte de Piedad, siendo el fondo de dicha casa dos y medio millones,* 23.—*La Flota del General Cordova lleva á España veinte y seis millones de pesos, muchos frutos preciosos, y para el Rey un grano de oro purísimo con peso de veinte y dos marcos seis onzas, el mayor que se habia conocido,* 23.—*Abundancia de oro que produce la Cieneguilla de Sonora: aumento de productos de la real hacienda: el Apartado de oro se agrega á la corona: ventajas de la agregacion á la real hacienda,* 24.—*Abre Bucareli el Hospicio de Pobres sin aguardar las órdenes del Rey, y se elogia esta conducta benéfica,* 25.—*El Consulado repara el hospital de S. Hipólito: coopera el Ayuntamiento excitado por Bucareli: modo tierno y patético con que este Virey se explica sobre este establecimiento: Fúndase el Monte-Pio por el Conde de Regla: recompensas que por ello dió el Rey á su familia, negándole el Patronato: gran terremoto en* 21 *de Abril de* 1776, *que destruye la cárcel de la Acordada, que la repone el Consulado con la cooperacion del Ayuntamiento: entra D. José de Galvez en el Ministerio de Indias, por muerte de Baylio Arriaga,* 26.—*Cesa el arrendamiento de las alcabalas con aumento de la real hacienda,* 27.—*Disputas ocurridas entre el Consulado de México y el de Cadiz: se niega al comercio de Guatemala la introduccion de sus efectos en México para repararse de los daños que le causó el terremoto que destruyó aquella ciudad: instálase el tribunal de mineria en* 1777, *y se arregla su administracion de justicia por la del Consulado: establece con sus fondos un Banco de Avio para mineros pobres, que no corresponde en la práctica al objeto de su establecimiento: dase idea de la prosperidad de la mina de Valenciana en Guanaxuato,* 28.—*Descúbrese el mineral de Hostotipaquillo en Xalisco: descúbrese el mineral de Catorce,* 29.—*Recomienda Bucareli la explotacion*

de las minas de azogue, y vienen mineros prácticos de España: Bucareli se vale del P. Alzate para que los dirija en la expedicion, que no surte los efectos prometidos. Alzate traduce una Memoria francesa para explotar el azogue, por lo que se recomienda su mérito al Rey; mas no tienen efecto para su colocacion las órdenes del ministerio, 30.—*Carlos III. muestra deseos de que se cultiven las ciencias exáctas en América, y para ello dirige una instruccion por medio del General de Flota D. Antonio de Ullóa,* 31.—*Dispone asimismo el Gobierno que se establezcan fabricas de lana de algodon en Puebla, y que se siembre el lino y cáñamo: comisiona á D. Juan Bautista Muñoz para que escriba la historia del Nuevo Mundo,* 32.—*Mándase reponer la fortaleza de Acapulco, destruida por el terremoto de Abril, y la artilleria del fuerte se recibe de la fundicion de Manila: Proyéctase establecer una fundicion general de artilleria en Orizava; mas se desiste del proyecto por que su presupuesto asciende á mas de seiscientos mil pesos: fúndense en Tacubaya doce cañones de á seis, y su costo pasa de veinte mil pesos: proyéctase un astillero en Guazacoalcos, id.—Húcese la guerra con los indios en el Departamento de Chihuahua, y al fin se fija la linea de presidios que contuvo los progresos de los bárbaros: el gobierno de Bucareli proporcionó á la América las mayores felicidades aun en el comercio, pues el Capitan de la Acordada tomó siete embarcaciones contrabandistas, con lo que se corrigió el contrabando,* 33. —*Incéndiase la fábrica de pólvora de Sta. Fé, y se proyecta otra entre Sta. Fé y Tacubaya: constrúyese el paseo de Bucareli, y arqueria de agua de Chapultepec sobre las ruinas de la antigua: enférmase y muere Bucareli con general sentimiento de todo México: su disposicion testamentaria piadosa á favor del Santuario de Guadalupe: sus exèquias funerales, y arte con que el orador llamó la atencion del auditorio: el Rey dispensó la residencia de Bucareli, y se mostró pronto ó premiar sus servicios en su familia,* 34.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

1779.

Aparece nombrado en el pliego de Mortaja succesor de Bucareli en el mando, el Presidente de Guatemala Mayorga, 35.—*Interin llega á México es nombrado Capitan general el Regente Romay,* 36.—*Es nombrado primer Obispo de Nuevo Reino de Leon D. Fr. Antonio de Sacedon,* 37.—*Declárase la guerra con Inglaterra, de cuyo suceso es instruido Mayorga en*

Puebla por dos Oidores comisionados de la Audiencia de México, 39 *y* 40.

GOBIERNO DEL VIREY MAYORGA.

Toma posesion en 23 *de Agosto de* 1779: *aparece una espantosa epidemia de viruelas en toda la Nueva España, y mueren solo en la capital ocho mil ochocientos veinte y un personas: horrible descripcion de esta epidemia en México: medidas que se toman por el Gobierno para aliviar á la humanidad doliente,* 42.—*Se hacen exploraciones y descubrimientos en el mar del Sur, y modo con que se emposesionó el Gobierno de las islas que se descubren,* 43 *á* 45.—*Refiérese la toma de Omóa en Guatemala por los ingleses, y salida del Presidente Galvez para recobrar aquella fortaleza,* 46.—*Ataca D. Roberto Rivas el establecimiento inglés de Wallis con buen suceso; pero al completar el triunfo, los ingleses auxilian dicho establecimiento con dos fragatas,* 37.—*El Gobierno español destaca al General Solano con parte de su escuadra para la América, y con ella se apresta la expedicion de la Luisiana al mando de D. Bernardo de Galvez: despues de muchos quebrantos por el mal tiempo toma á Panzacola,* 48 *y* 49.—*El Virey Mayorga baja á Veracruz, y reconoce la fortaleza de Ulúa: revolucion insignificante de indios en Izucar, sufocada por el Alcalde del Crimen* Urizar: *el Ministro Galvez desaprueba muchas disposiciones de Mayorga, y á su imitacion la Audiencia de México desazona á este Gefe: llega á Veracruz D. Francisco Saavedra, para fiscalizar la conducta de Mayorga, y en concepto de muchos pasa por un* Príncipe oculto, 50 —*Manda levantar tropas Mayorga en Xalisco, y el Regente de la Audiencia de Guadalaxara se titula Capitan general; pero Mayorga sostiene su autoridad. Toman los ingleses el establecimiento de la Criba en Guatemala, de donde habian sido expelidos, y su Comandante D. Tomas Sulia capitula con ellos: teme Mayorga una invasion de los ingleses, y establece un canton de tropas en la Intendencia de Veracruz: el Gobernador de esta plaza osa desobedecer las órdenes de Mayorga, y la córte protege indirectamente la insubordinacion de aquel Gefe: nombrasele por succesor en el vireinato á D. Matias de Galvez: éste exije que se le dé el baston en S. Cristobal, y el Acuerdo apoya esta pretension: quéjase Mayorga á la córte de los desaires que habia sufrido: elógiase la conducta de este gefe: describese el carácter del Ministro Galvez: Mayorga se embarca, y á la vista de Cadiz muere,* 51.—*La esposa de Mayorga recibe por indemnizacion del Rey veinte mil pesos,* 52.

GOBIERNO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1783.

Se emposesiona del vireinato, viniendo con rapidez de Guatemala: muestra luego su carácter bondadoso: visita la Academia provisional de bellas artes, y consigue que Carlos III. la dote con nueve mil pesos, y enriquezca con los mejores modelos: atiende á la policia de México y designa sus cuarteles, y tambien á la nivelacion de esta ciudad: prohibe los enganches de reclutas para Manila, y solicita del Rey la reposicion del palacio de Chapultepec, y que allí se reciban del mando los Vireyes: apoya esta solicitud el Fiscal de real hacienda, 53 *á* 57.—*Describese el hermoso sitio de Chapultepec: establécese la Gaceta política en México, y se concede privilegio exclusivo de publicarla á D. Manuel Valdés, con ciertas condiciones,* 56. —*Réunense fondos de los bienes de comunidades de indios para establecer en Madrid el banco de S. Carlos,* 58.—*Enférmase y muere D. Matias de Galvez el dia* 3 *de Noviembre de* 1784, *y no hallándose el Pliego de Mortaja en el archivo secreto de la Audiencia, se declara este tribunal Gobernador, y el Regente Herrera Capitan general: dáse idea de las virtudes de Galvez, y sobre todo de su sencillez y humildad: la Audiencia remunera los servicios de sus domésticos, ejecutando su última voluntad,* 59.—*Ruidos subterráneos de Guanaxuato; incúlcase la causa de ellos,* 60.—*Veracidad de D. Matias de Galvez en el informe que dió al Rey sobre la próroga de no pagar alcabala el comercio de Guatemala, que le estaba concedido por causa de haberse arruinado aquella ciudad,* 61.

GOBIERNO DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA.

1784.

Incéndiase la fabrica de pólvora en Chapultepec, y mueren cuarenta y siete operarios: trabaja el P. Alzate una disertacion, en que pretende probar que la causa de tan repetidos incendios es la mucha marmagita que pisan los operarios de la fabrica, cuyo contacto produce el incendio: aparece en aquella época una epidemia desoladora de dolores de costado, de que es víctima en Guanaxuato el Conde de Valenciana, y otra conocida con el nombre de la Bola: *elógiase la gran caridad de dicho Conde: elógiase asimismo el gobierno de la Audiencia que fué pacífico, y se aplicó al fomento de la policía,* 62.

GOBIERNO DEL CONDE DE GALVEZ, HIJO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1785 y 86.

El Conde de Galvez toma posesion del vireinato en 17 de Junio de 1785, y es recibido con las mayores demostraciones de aprecio que le concilia su genio popular y franco, y se dá en expectaculos de alegria: fuerte helada del 27 de Agosto, que produce una hambre desoladora: el Virey muestra en esta calamidad toda la sensibilidad de su hermosa alma: pasage interesante con que la acredita: nombra una Junta de Conferencias *para proporcionar socorros al pueblo, compuesta de las personas mas notables de todas las clases de la sociedad: franquean mas de cuatrocientos mil pesos los Señores Arzobispo, y Obispos de Puebla y Michóacan para dar impulso al fomento de la agricultura en aquella época y con el objeto de satisfacer las necesidades del bajo pueblo: el Virey establece obras públicas, y pone mano á la construccion de calzadas y edificio del palacio de Chapultepec, 63.—Aprueba el Rey esta medida, 65.—Insértanse varios documentos sobre la construccion de este palacio, 65 á 70.—Costo de este palacio hasta 26 de Enero de 1787 de cuenta de la real hacienda, que asciende á ciento veinte y tres mil setenta y siete pesos [por nota] parrafo 70.—Reflexiones politicas sobre la conducta del Conde de Galvez en la construccion de este palacio, id.—Impide el Conde de Galvez la ejecucion de tres reos de la Acordada al tiempo de llegar al patíbulo, 72.—Dá cuenta á la córte de este suceso, que se le aprueba en real órden de 5 de Agosto de 1786, y se le previene que en dias de ejecucion se abstenga de salir de palacio mientras se verifica, 71.—Esta medida de clemencia no produce su efecto, pues los reos indultados reincidieron en sus crímenes. y mueren en el mismo patíbulo de que fueron substraidos dos de ellos, 72. — Enferma el Conde de Galvez: reflexiones sobre su dolencia: las providencias sobre proveer las necesidades públicas, que servirán de modelo al Gobierno en casos de igual naturaleza, id.—Muere el Conde de Galvez en el palacio arzobispal de Tacubaya en 13 de Octubre de 1786, dejando grávida á su esposa que dio á luz una niña en 11 de Diciembre inmediato, 73.—El Ayuntamiento de México la apadrina en su bautismo: ceremonias de este acto en que es Ministro del Sacramento el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro: la Condesa de Galvez dá el último adios á los restos venerables de su esposo, sepultado en la Iglesia de S. Fernando enfrente del sepulcro de D. Matias de*

Galvez: descríbese aquel acto lúgubre é interesante á los corazones sensibles: abraza la lápida, la besa, la baña con sus lágrimas, y le acompañan en su sentimiento cuantos presencian aquella terrible escena, 74.—*Muerte de D. Joaquin Velazquez de Leon. primer Director de Mineria, Fundador de este establecimiento, Redactor de sus ordenanzas, y sabio de siglo: mortandad de gente en lo interior á consecuencia del hambre, y despoblacion de mineros de Zacatecas por esta causa: emprendense varias obras públicas, y las torres de Catedral,* 75.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

1786.

Toma el mando del reino este tribunal: incéndianse siete minas principales del Asiento de Bolaños, con muerte de diez y siete operarios: horrible uracán en Acapulco, acompañado de fuertes temblores de tierra: se sale el mar de su centro, y causa horribles destrozos en los campos y ganados: temblores en Oaxaca, cuyos habitantes abandonan la ciudad, 76.—*Anécdota de un Cura de aquel Obispado, que calculaba la aproximacion y duracion futura de los temblores por el ruido interior que sentia anticipadamente en la cabeza,* 78.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO NUÑEZ DE HARO.

1787.

Este Prelado es nombrado Virey, por cédula de 25 *de Febrero de este año: incúlcanse los motivos porque se le quitó el mando á la real Audiencia: celébranse solemnes exèquias en Catedral por el Conde de Galvez, para trasladar sus huesos del Panteon del Altar de Reyes á S. Fernando: en las dos funciones, hizo el Arzobispo las de Virey en la tarde del* 10 *de Mayo, y en el siguiente las de Arzobispo, haciendo los oficios de sepultura: en la noche de este se traslada el cadáver á la Iglesia de S. Fernando,* 79.—*Preséntanse en México varios Intendentes de provincia para realizar el plan que se propuso el Marqués de Sonora, ó sea la ordenanza de* 4 *de Diciembre de* 1786, *que dió nuevo órden á la administracion pública, principalmente en el ramo de hacienda,* 80.—*El artículo* 12 *de la ordenanza que prohibe los repartimientos de los Alcaldes mayores, es muy favorable á los indios de Oaxaca, con quienes ejercian muchas crueldades para adquirir excesivas ganancias,* 81.—*Llega de Virey D. Manuel*

Antonio Flores: apláudese la conducta del Gobierno español en nombrar alguna vez de vireyes á los Arzobispos para conservar la armonia entre ambas potestades, 82.

GOBIERNO DEL VIREY D. MANUEL FLORES.

1787.

Este Gefe toma posesion del mando en 16 *de Mayo de este año: su autoridad fué menguada en el ramo de hacienda y conferida á D. Fernando Mangino, con el título de Superintendente Subdelegado de hacienda: Flores se ocupa del ramo militar, y en la creacion de tres regimientos de infanteria de leva forzada, y se conocieron con los nombres de Puebla, México, y Nueva España,* 83.—*Establécense estos regimientos por temor de que las milicias no tuviesen el valor necesario en la guerra: benefician las plazas de oficiales los jóvenes mas nobles y distinguidos de México,* 84.—*Flores trata de dividir la comandancia de Chihuahua,* 85.—*Muere el Ministro Galvez, ignorándose las circunstancias de su fallecimiento: elógiase su talento financiero en América: Mangino pasa al Consejo de Indias, y se restituye al vireinato la super-intendencia de hacienda,* 86.—*Flores dá noticia á la córte de la division que hizo de la comandancia de Chihuahua por estar autorizado omnímodamente para hacer toda clase de reformas en la milicia, y remite el informe que se lee desde el párrafo* 88 *hasta* 113, *que es bastante instructivo sobre el modo de hacer la guerra á los Apaches, y sacar provecho de las naciones amigas bárbaras: reflexiones sobre la necesidad de aprovecharse de aquellas disposiciones en las actuales circunstancias,* 114.—*Propónese el proyecto de destinar á las misiones, y formar una linea de ellas con los frailes emigrados de España,* 114.—*El Virey Flores premia á los oficiales que se distinguieron en la campaña, y manda un regimiento de dragones á Durango, con lo que introduce la civilizacion en aquel pais,* 115.—*Dase idea de la ilustracion de este Virey, y proteccion que dió á las ciencias, principalmente á la Botánica: venida de los mineros Alemanes para enseñar el laborio de las minas y mayor extraccion de plata y oro: nada adelanta la mineria con ellos, y solo saca provecho de* D. Luis Leinder, *que dió las primeras lecciones de Química en México,* 117.—*Muere Carlos III. en* 14 *de Diciembre de* 1788: *dáse idea de este gran Monarca, y de lo que hizo á beneficio de sus reinos; pero su muerte no fué llorada como merecia, porque el pueblo mexicano nunca olvidó la memoria de los Jesuitas que expatrió,* 119.—*Celébran.*

se en México sus funerales, y costo que tuvieron: renuncia Flores el vireinato: llega á Veracruz el segundo Conde de Revilla-Gigedo, 120.

GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLA-GIGEDO.

1789.

En 16 *de Octubre llegó á Guadalupe, y al siguiente dia entró en México,* 120 *y* 121.—*Asesinato horrible de D. Joaquin Dongo con otras diez personas de su familia, ocurrido la noche del* 23 *al* 24 *de este mismo mes: dáse noticia del modo prodigioso conque se descubrieron los reos, progresos rápidos de su causa, su sentencia, ejecucion, y actividad con que se condujo el Virey,* 122 *á* 123.—*Aurora boreal en México manifestada la noche del* 14 *de Noviembre: publícase bando para la proclamacion y jura de Carlos IV. señalando el dia* 27 *de Diciembre para esta funcion: disposiciones que se tomaron: excelentes medallas grabadas por D. Gerónimo Gil,* 125 *y* 126.—*Convócase al Certámen de la Universidad para celebrar la jura de Carlos IV. en que se ven apurados los poetas y oradores, pues nada tienen que elogiar de aquel nuevo Rey: preside Revilla-Gigedo esta funcion como Vice-Patrono: medidas que toma para el mejor gobierno en todos los ramos de la administracion, y que demuestra la instruccion reservada que dejó a su succesor,* 127. —*Sus disposiciones para el mejor arreglo de la policia; escandaloso asesinato de un Prelado de cierta religion de México, sucedido en* 23 *de Setiembre de* 1790, *y parte circunstanciado que de él dá á la córte Revilla-Gigedo,* 128 *á* 144.—*Contéstanse estos partes por el ministerio; mas no aparecen dichas contestaciones en el Archivo general,* 145.—*Este crimen queda impune por los respetos y valimiento que tenia en la córte el Arzobispo Nuñez de Haro, mas no pasa lo mismo con los eclesiásticos insurgentes que se castigan severamente por el bando de Venegas de* 24 *de Junio de* 1812, 146.—*Comiénzase á enseñar la Botánica en México: se premian los alumnos de esta profesion: sus actos literarios son brillantes y no vistos hasta aquella época: Revilla-Gigedo extiende su proteccion á todos los conocimientos útiles: recomienda á la córte el mérito del sábio P. Alzate: carácter de este Eclesiástico irritable, y mala correspondencia que dió a su protector,* 147 *y* 48. [*véase la nota*].—*Revilla-Gigedo propone á la córte el establecimiento de un Monte-Pio de pobres con el fondo de quince á diez y seis mil pesos, consignandolo en las acciones caducas de la real Loteria: manifiesta las necesidades del pueblo de México con las*

expresiones mas tiernas y propias de la caridad de un padre; mas el Consejo de Indias no teniendo iguales sentimientos se niega á ello, y manda que dichos fondos se apliquen á la amortizacion de vales reales: promueve la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztitlan y Toluca, y no condescendiendo la Junta superior de hacienda, suple de su bolsillo dos mil pesos para reponer el puente del rio Papagayo á beneficio de los caminantes, con calidad de reintegro de los peages, 148 *y* 49.—*Publica el Arzobispo un edicto que arregla el toque de las campanas: contradicen esta providencia los dominicos en el Consejo de Indias, y son vencidos en juicio contradictorio,* 150. —*Dicho satírico del Virey al Arzobispo, por el que hace confirmaciones,* 151.—*Establécense dos correos semanarios de México á las capitales de intendencias: trata Revilla-Gigedo de arreglar el corte de maderas en los montes: necesidad de este arreglo por el corte destructor que hoy se hace en el monte de las Cruces, que va á dejar á México sin carbon:* 152 (*véase la nota á este párrafo.—Destruye las milicias provinciales Revilla-Gigedo, y reune los pies veteranos de que se formaban: desaprueba el Rey esta conducta, y su reposicion proporciona mucho dinero á su succesor Branciforte: utilidad de las milicias,* 153. —*Establece un buzon para que se le presenten por él los memoriales: buen uso que hizo de esta medida peligrosa, que reprobó México cuando la quiso adoptar Gomez Farias: consigue ver establecida una cátedra de anatomia en el Hospital de naturales, y vestida una parte de la plebe de México: representa oponiéndose á la pension anual de treinta pesos sobre las tiendas de pulperia: preséntase en Acapulco el marino D. Alejandro Malaspina con su expedicion en derredor del mundo, y Revilla-Gigedo le franquea los auxilios necesarios para continuarla:* [*dáse idea de dicha expedicion en la Gaceta de México núm.* 48, *tómo* 4 ?], 154 *á* 159.—*Asesinato de D. Lucas de Galvez, Capitan general de Yucatan, ejecutado la noche del* 22 *de Junio de* 1792 *por Manuel Alfonso Lopez: dáse idea de este proceso en que el perpetrador del crimen estuvo oculto por ocho años, hasta que Castro que fué mandante de él se denunció á sí mismo,* 160 *á* 165.—*Revilla-Gigedo manda una expedicion á Californias para asegurar las posesiones que España tenia en aquel departamento,* 165.—*Informe literal que remite á la córte de todo lo ocurrido en la Península de Californias desde el año de* 1768, *y en el que propone lo que considera conveniente para la conservacion y prosperidad de dicho establecimiento, en doscientos setenta y nueve párrafos, desde la pág.* 112 *á* 164.—*Concluye el gobierno de Revilla-Gigedo, y se refiere*

una anécdota que manifiesta la astucia con que sabia averiguar los hechos mas enredados, para poner en claro la verdad. 167 *y* 68.

GOBIERNO DEL MARQUES DE BRANCIFORTE.

1794.

En 15 *de Junio de este año llegó este gefe á Veracruz: entra en México en* 11 *de Julio: Revilla-Gigedo se ofende de que le acompañe el Intendente de Puebla Flon sin haberle pedido licencia, y lo reprende á presencia de Branciforte,* 169.—*El Rey dispensa á Revilla-Gigedo la residencia secreta; pero manda que la pública se le tome en el término de cuarenta dias: sale este gefe para Xalapa, y se detiene en la hacienda inmediata de* Lucas Martin, 169.—*Branciforte es conocido á su llegada por su rapacidad: vende por primer ensayo de ella la subdelegacion de Villalta en cuarenta mil pesos: nombra de Apoderado al Conde de Contramina, en cuya casa se pone la almoneda de los empleos: supone Branciforte una revolucion proyectada por los franceses residentes en México á quienes persigue y confisca sus bienes, cooperando á sus ideas el Asesor general Valenzuela: opónese á estas injusticias la Sala del crimen,* 170.—*Solemne parentacion de Hernan Cortés con motivo de trasladarse sus huesos á la iglesia de Jesus Nazareno, á la que asiste Branciforte: hace éste que su muger se adorne con corales suponiendo que las perlas no tenian valor, y prevalido de esta supercheria compra muy baratas las mejores perlas de México: restablece las milicias provinciales, y de los nombramientos de oficiales saca grandes sumas de dinero, y ademas percibe no pocas para armamento, de las que no llegó un fusil á México,* 171. —*Manda erigir una estatua ecuestre provisional á Cárlos IV.: encárgase el Consulado de costear su pedestal: hácense fiestas para colocar la primera piedra por mano de Branciforte: colócase la estatua en* 9 *de Diciembre de* 1796: *inscripciones del pedestal, y ceremonias religiosas hechas con tal motivo: coloca el Virey la primera piedra del camino de Veracruz: dáse en ese dia libertad al cuinguirito,* 172 *á* 175.—*Insulto que se hace á los mexicanos poniendo bajo el pie del caballo de la estatua el águila y carcáx que formaban su blason antiguo,* 176.—*Aparece la epidemia de viruelas en Oaxaca: pónese un cordon sanitario de tropa para impedir el comercio de Tehuantepec: suscitase un tumulto en Teutitlan del Valle, que lo contiene la tropa: adóptase con buen suceso el preservativo de la inoculacion en Oaxaca y México: erígese en esta capital una Junta de ca-*

ridad: incendianse dos retablos del Sagrario de México en 14 *de Abril de* 1796, 177.—*Declárase la guerra entre España é Inglaterra: dispónese con tal motivo un canton de tropas en la costa de Veracruz: sale Branciforte á establecerlo en Orizava, y se vale de este pretexto porque entiende lo mucho que se murmura de sus rapiñas: deja el gobierno de México al Regente de la Audiencia,* 178.—*Fuerzas de que se compone el canton, y distribucion de ellas: sábese el nombramiento de Virey en la persona de D. Miguel José de Azanza, y Branciforte continua mandando con orgullo: reconviene á la Audiencia con aspereza por no haberlo felicitado en los dias de años del Rey cuando él era su imagen* viva: *fomentan su orgullo los inciensos y adoraciones que en Orizava se le tributan: en medio de estas satisfacciones es atacado Branciforte de mal de orina:* petrificase *al saber esta noticia el alma del Fiscal Borbon, y esta anécdota curiosa es materia de burla hasta del mismo Virey: llega Azanza á Orizava el* 31 *de Mayo de* 1798, *y recibe de Branciforte el mando: embárcase en el navio Monarca y lleva cinco millones de pesos, de los que parte eran de Branciforte: llega al Ferrol evitando ser tomado por los ingleses en las aguas de Cádiz: entre las preciosidades que lleva se cuenta una concha con dos granos de perla de Californias pescado en el presidio de Loreto: describese el carácter de Branciforte, su piedad hipócrita, su adulacion á los Reyes, y su cambio á favor de José Napoleon,* 179.—*El gobierno español removió á Branciforte por temor de que estallase una revolucion que se dice evitó su Secretario Bonilla: conduce Azanza dos mil cuatrocientos fusiles inútiles: la corte de Branciforte pasa á Córdova: quita el canton de tropas, y viene á México* 180.

GOBIERNO DE D. MIGUEL JOSE DE AZANZA.

1798.

Este gefe fué muy bien recibido, pues se deseaba su llegada: recogianse en México sus palabras como de oráculo, y lo recomendaban su afabilidad y buena disposicion: retiró el canton por real órden, y en México presenció la reseña de los regimientos de Celaya y Toluca, 181.—*Establece un Canton en las inmediaciones de Veracruz, pero la mayor parte de la tropa perece por lo insalubre del clima: completa las lanchas cañoneras hasta el número de diez y ocho, y pone el puerto en estado de defensa,* 182 *y* 83.—*Preséntanse buques neutrales en Veracruz: se dá idea del origen de este comercio, comenzado en el gobierno de Branciforte: Azanza consulta á la córte si*

convendria ó no que se hiciese: manifiesta su opinion de que en caso de permitirse fuese extensivo á toda la América: en 20 de Abril de 1799 se derogó la real órden de 18 de Noviembre de 1797 que lo permitia: el gobierno de Madrid urgido de la necesidad transigió con los corsarios ingleses, rescatando el azogue que le tomaban: la guerra con Inglaterra era útil á la industria de la América: preséntase una nota de los telares que habia en ella: á merced de la guerra se pone en movimiento y circulacion por los comerciantes el dinero de los de Cádiz, y se edifican casas en las principales ciudades del reino, 184 *á* 189.—*No se dieron acciones de nombradia entre ingleses y españoles: la expedicion que* D. Arturo Oneylli, *General de Yucatan preparó sobre Wallis, no tuvo efecto,* 188 *y* 189.—*Fomenta Azanza la poblacion de Californias, mandando una colonia de jóvenes de ambos sexôs: establece otra en las márgenes del rio Salado en el Nuevo Reino de Leon, con el nombre de villa de la* Candelaria de Azanza: *establece las brigadas militares, y la décima la confiere á D. Felix Calleja,* 190.—*Terrible terremoto ocurrido en* 8 *de Marzo de* 1800, *y providencias que dicta Azanza hasta que se reconozcan los edificios de México,* 191.—*Parte que dá á la córte de esta novedad,* 191 *á* 194.—*Sufoca una revolucion contra los españoles en México, llamada de los* machetes, *porque unos jóvenes intentaban asesinar á los españoles con esta clase de armas que se les encontraron,* 195.—*Muere el Conde de Revilla-Gigedo en* 12 *de Mayo de* 1799 *en Madrid: celébrase en México un solemne funeral por su alma: predica sus honras el Dr. Casaus: dase idea de la suerte que corrió su juicio de residencia: sentencia del Consejo: sale condenado en las costas del proceso el Ayuntamiento de México que fué su acusador; es decir, los que formaron la Junta para acusarlo, á quienes se les condena mancomunadamente: el Rey aprobó la sentencia del Consejo,* 196 *y* 97.—*A pesar del juicio de residencia pendiente, Revilla-Gigedo fué nombrado Director de artilleria, y por sus méritos se declaró la grandeza de España en su familia,* 199.—*El vireinato de México se pone en venta en Madrid: quédase sin él el General Bonilla, porque no encuentra una libranza de ochenta mil pesos contra su suegro que estaba en México: confiérese al Gefe de Escuadra Marquina: se embarca en el bergantin correo* Cuervo: *es hecho prisionero por los ingleses en Xamaica, junto con Bonilla: sábese en México el nombramiento de Marquina, y á poco desembarca en Veracruz: Murmúrase de este hecho: reúnese el Acuerdo de Oidores, y despues de varias sesiones se decide que se le entregue el mando, influyendo en*

ello Azanza, que desea retirarse del gobierno por los insultos que recibe del Ministro Caballero, y porque estaba comprometido de casar con la Condesa viuda de Contramina: celebra su matrimonio en Tacubaya: se embarca, y se le prohibe entrar en la córte: fija su residencia en Granada, donde permanece ocho años, hasta que es llamado por Fernando VII. cuando sube al trono, 188.—*Biografía de Azanza: muere en Burdeos en* 20 *de Junio de* 1826: *elogio debido á sus virtudes,* 201 *á* 20 ».—[*véase la nota correspondiente á este párrafo*].

GOBIERNO DE D. FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

1800.

El dia 30 *de Abril de este año, toma este gefe posesion del mando* [1]: *es un misterio su venida, y que siendo un oficial general de la marina española, no se hubiese juramentado de no tomar las armas contra la nacion británica, con la que á la sazon estaba en guerra la España: sube de punto la duda mandándosele pagar cuarenta mil pesos por indemnizacion de gastos: dícese que se le emposesionó en virtud de una real órden,* 206 *y* 207.—*Marquina se habia conducido con animosidad en Filipinas, y se presumia obrase del mismo modo en México: para indemnizar al Ayuntamiento de los gastos de su recibimiento, y que estos no saliesen del público, minorando el postor de abastos la carne, exhibe de su haber siete mil pesos,* 209. —*Marquina activa el despacho del gobierno: estrecha al Fiscal Hernandez de Alva, que era morosísimo, y ofrece pagar de su bolsillo agentes supernumerarios que ayuden al despacho.* 210. —*Muere el Arzobispo Nuñez de Haro en* 26 *de Mayo de* 1800: *dáse idea del mérito de este prelado, no obstante que se nota en él desafecto á los americanos, y predileccion á sus paisanos,* 211.—*Continua haciéndose la guerra con los ingleses; pero de* compadres, *rescatándose el azogue, papel, y otros artículos españoles: entre estos se rescatan noventa quintales de calamina que remitia Branciforte para la fundicion de la estatua ecuestre de Carlos IV. Baja Marquina á Veracruz á reconocer las fortificaciones: reune una columna de granaderos de milicias provinciales de seiscientos hombres que sitúa en Xalapa, y otra de mil cazadores que se queda para dar la guarnicion de Méxi-*

(1) En la pág. 191 donde se refiere este hecho, se dijo por equívoco que habia tomado posesion del mando en 29 de Mayo, fué un yerro de imprenta que ahora queda enmendado.

co: dá libertad á los prisioneros ingleses que habia en Veracruz para que otro tanto se hiciese en Xamaica con los españoles, y lo consigue, 211.—*Revolucion en Tepic suscitada por un indio llamado* Mariano: *prepara fuerzas para atacarlo el Presidente de Guadalaxara Abascal: sin batirse con enemigo alguno D. Salvador Fidalgo, y D. Mariano Pintado, mató el primero dos indios, y ambos arrestaron á muchos que mandaron presos á Guadalaxara: esta revolucion se disipa como humo: Marquina recomienda el mérito de Abascal á la córte, que le vale el vireinato de Buenos-Aires, y despues el de Lima,* 213. —*El indio Mariano, de quien se dijo que pretendia coronarse, no es aprendido; pero aparece el germen de revolucion en Guadalaxara, donde es arrestado un Monaguillo llamado Simon Mendez, á quien se le halla en la bolsa una proclama,* 214.— Felipe Nolland, *aventurero del Norte, con achaque de comerciar en caballos introduce un crecido contrabando: construye dos fortines en términos de la nacion* Tacahuana: *atácalo el Teniente Muzquiz, lo desaloja del puesto, muere* Nolland *en la accion, y son hechos prisioneros quince ingleses, siete españoles, y dos negros; establécese un canton de tropas en S. Luis Potosi al mando de Calleja, pues se teme que continuen las hostilidades de los aventureros del Norte,* 215.—*Hácese la paz con Inglaterra que apenas dura dos años: dáse noticia de la fundicion de la estatua ecuestre verificada el* 4 *de Agosto: contribuye al buen éxito D. Salvador de la Vega, fundidor de campanas, que auxilió á D. Manuel Tolsa, artífice de esta obra prodigiosa,* 216.—*Fuerte temporal de aguas en la provincia del Nuevo Santander, Punta de Lampazos, y provincia de Coahuila: por este alluvion pereció la villa de la Candelaria de Azanza; llovió once dias,* 217 *á* 219 —*Horrible terremoto en Oaxaca que arruinó varios edificios; hubo siete muertos y ochenta heridos en la noche del* 5 *de Octubre de* 1801, 220.—*Renuncia Marquina el vireinato: se le nombra por succesor á D. José Iturrigaray: dáse idea de la tontera de Marquina y de sus necedades: declara por auto en forma* nulos *unos toros corridos sin su licencia: burla que le jugaron unos tunantes en cierta noche que salió disfrazado á rondar: proyecta una pila en el callejon del Espiritu Santo, que jamas manó agua; epigrama sobre este suceso,* 221.—*El editor de esta obra hace votos al cielo porque nos dé por gobernantes algunos Marquinas, que aunque tontos sean hombres de bien,* 222.

LIBRO CATORCE.

GOBIERNO DEL VIREY D. JOSE ITURRIGARAY.

1803.

Llega á Veracruz en el navio S. Julian, y toma el mando en la villa de Guadalupe el 4 de Enero de este año, párrafo 1.—*Merece aprecio del pueblo la Vireina por su comportamiento airoso y galan: siguense las corridas de toros, en que un eclipse de Sol total presenta un fenómeno raro á los concurrentes,* 2.—*Llega el Arzobispo Lizana, y en* 11 *de Enero hace su entrada pública en México: toma posesion del Arzobispado en* 11 *de Febrero siguiente,* 3.—*Dá unos ejercicios al clero en la Iglesia de Sta. Teresa la Antigua: viene imbuido en muchos errores contra los mexicanos: desengáñase de ellos cuando los vé impugnados,* 4.—*Emprende la visita, llevando una colonia de monjas Teresas para fundar un Convento en Querétaro: su entrada en aquella ciudad, y elocuentes felicitaciones con que es recibido,* 5.—*Bendícese la Iglesia, y modo con que se emposesionan las monjas de aquel Convento,* 6.—*Pone la primera piedra de la nueva Iglesia, y alienta la piedad en aquella ciudad,* 8.—*Establécese una tienda llamada de* Noticias *en México por el Lic. Peimbert, y se dá idea de su reglamento y manejo: Iturrigaray emprende un viage rápido á Guanaxuato para tomar conocimiento del estado de sus minas: recíbesele como á un Monarca: obséquiale la Diputacion de Mineria con mil onzas, y las minas de Rayas y Valenciana con un rescate de sus metales: representa al Ministro la necesidad de hacer copiosas remisiones de azogue, reservándose en los almacenes una octava parte de este ingrediente por si ocurriese una nueva guerra con los ingleses,* 11.—*Nada se habla de este viage en la Gaceta,* 12.—*Concede licencia á la ciudad de Zelaya para que con los productos de unas corridas de toros se construya un puente: verifícase todo; pero el puente se situa mal,* 13.—*Celebra la Universidad de México la entrada del Virey que la visita, y es obsequiado con un acto literario: la arenga del actuante puede servir de modelo al macarrónico de Iriarte: igual funcion se hace en obsequio del Arzobispo, quien funda una cátedra de historia eclesiástica que confiere á un familiar suyo, pues los favores á los americanos por lo comun se hacian á medias,* 14.—*Colócase la estatua ecuestre de bronce del Rey en* 9 *de Diciembre de* 1803, *con las mismas solemnidades que la provisional: el Canónigo Beris-*

tain convoca con tal motivo á un certámen literario: y la muger del Oidor Mier viste doscientos niños pobres, y les regala en loor del Rey un tejo de oro de quince marcos, 15.—*Refiérese el por menor del modo con que se condujo la estatua y colocó en la plaza [remitiéndose á la Gaceta],* 16.—*Tiempo que se tardó en fundir la estátua, sus tamaños y proporciones, con otras particularidades curiosas,* 17.—*Hállase á la sazon en México el Baron de Humboldt, que manifestó á la Europa lo que era la América,* 18.—*Iturrigaray trae el fluido vacuno, pero llega desvirtuado: conducen el verdadero y buen pús las fragatas* Anfitrite *y la* O., 19.—*Llega la expedicion de España, y se toman todas las providencias necesarias para generalizarla hasta Islas Filipinas, y la mitad se destina á Cartagena y otros puntos,* 20.—*Auto de la Inquisicion de México celebrado contra el Cura Olavarrieta, á quien se manda preso á España, y toma el nombre de* Rosa flor: *escandalízase México por sus principios subversivos: síguese otro auto contra D. José Rojas,* 21.—*La Inquisicion de México solicita del Rey se aumente el sueldo á sus Ministros, dando por causa el excesivo recargo de despacho que tenia, pues llegaban á* mil *causas las que tenia pendientes,* 22.—*Enorme acuñacion de la casa de Moneda en* 1805, *que asciende á veinte y siete millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos: rico placer de oro descubierto en Sonora en el puerto llamado de S. Francisco: esta prosperidad desaparece,* 23.—*Declara la nacion Británica la guerra á España, apresando unas fragatas cargadas de riquezas sin preceder declaracion de guerra: repruébase la incivilidad de esta conducta: recibe Iturrigaray órden de la córte de poner el reino en estado de defensa,* 25. —*Manifiesta Iturrigaray á la córte la necesidad que tenia de oficiales generales, y propone acantonar las milicias, como lo verificó en diversos puntos que se detallan: protesta el Virey no separarse del plan de defensa formado en* 1775 *que aprobó el Rey,* 26.—*Dictanse tan eficaces providencias que el canton se hace efectivo con tropas que se creian antes imaginarias: instrúyelos por sí mismo Iturrigaray: campamento en México: elógiase la conducta militar de este Gefe,* 25, 26 *y* 27.—*Baja Iturrigaray varias veces á Veracruz: reconoce personalmente sus inmediaciones: descubre varias posiciones militares, y distribuye las tropas para que estén abastecidas, y á punto de acudir donde fuesen necesarias con rapidez,* 28.—*Fíjase el campamento por varios dias en el llano del Encero cerca de Xalapa, donde se descubre á los mexicanos el gran secreto de sus fuerzas,* 29.—*Iturrigaray muestra su pericia militar, á merced*

de la cual por librar la vida de un soldado expuso la suya: trata con afabilidad y decoro á sus oficiales: esta conducta le concilia el aprecio del Capitan D. Ignacio Allende, y despues de la separacion de Iturrigaray le mueve á ponerse á la cabeza de la revolucion en 1810, 30.—*Indícanse las causas porque Iturrigaray toma tanto empeño en formar este ejército,* 31.—*Trabájase con empeño en la construccion del camino de Veracruz á México, y se construye el puente del Rey por los esmeros del General D. José Rincon, así como el Muelle de Veracruz,* 32.—*Muestra Iturrigaray el mayor empeño en reparar la obra del desagüe de México, y activa personalmente los trabajos exponiendo su vida,* 33.—*Establécese el Diario de México bajo la direccion de D. Jacobo de Villa Urrutia, concediéndose al Lic. D. Carlos Maria de Bustamante el privilegio: refiérese la historia del establecimiento de este periódico,* 34.—*Ventajas de este Diario sobre el de Madrid,* 35.—*Los Aprestos que Iturrigaray hace no solo tienen por objeto defender esta América de las invasiones de la Inglaterra, sino de los Estados-Unidos del Norte: dáse idea de dichos Estados, y se demuestra que los principios filantrópicos que proclama no van de acuerdo con la bárbara é inhumana conducta que allí se observa con los infelices esclavos,* 37.—*Provócase un rompimiento con la España: pretextos que se tomaron, y reclamaciones de su Enviado Marqués de Casa Irujo,* 38.—*Pasa el General anglo-americano Wilkinson con fuerza armada los limites: celebra un convenio con el Comandante de Tejas, que desaprobó su Gobierno,* 39 *y* 40.—*Muestra energía Iturrigaray, y esto contiene las irrupciones comenzadas: el Gobierno de aquellos Estados se muestra hoy protector de los rebeldes colonos de Tejas: el Coronel Bwr pretende separar de los Estados-Unidos las Provincias del Oeste, tomar la de la Luisiana, y hacer una invasion en el seno Mexicano,* 41.—*Llama la atencion de Iturrigaray la expedicion de D. Francisco Miranda sobre Caracas: nombra de órden de la córte un Visitador, y manda al Oidor D. Joaquin Mosquera, que sirve de obstáculo á la revolucion de Caracas: este Ministro procesa á varios caraqueños, y entre ellos al famoso General Bolivar,* 42.—*Tiénese en México noticia del combate de Trafalgar en que acaba la marina española: resultados favorables de esta desgracia para la América,* 43.—*Los españoles muestran en México mucho sentimiento por esta desgracia, y se reunen treinta y un mil y mas pesos para socorrer las viudas de los muertos en la accion,* 44.—*Publica Iturrigaray un bando que arregla los obrajes de paños de Querétaro,* 45.—*Refiérense los excesos que se cometian en daño de*

los trabajadores, y sufre contradicciones esta providencia, en la que tuvo mucha parte el Corregidor de letras Dominguez, 46. *—Decrétase la Consolidacion de capitales de obras Pias por la córte: muéstranse sus inconvenientes con varias representaciones de diferentes cuerpos: el Corregidor Dominguez lo hace por el ramo de mineria: suspéndelo injustamente por tal causa el Virey de su empleo: se le manda restituir por la córte: el Virey se esculpa dé este procedimiento, destituido de toda razon,* 47.*—Representa en el mismo sentido Abad y Queipó, Obispo electo de Michóacan: hácense algunas reflexiones sobre lo ruinoso de la Consolidacion: Iturrigaray como ejecutor de la Consolidacion se atrae un odio general de todas las clases principales,* 49 *y* 50.

REVOLUCION CONTRA ITURRIGARAY, Y SU DEPOSICION DEL VIREINATO.

El autor manifiesta la repugnancia conque refiere este suceso que fué el botafuego de la revolucion de 1810*: atribúyelo á la Audiencia de México agavillada con trescientos españoles malvados,* 51.*—Refiérese este suceso en varios impresos que á despecho de sus autores presentan verdades que lo condenan: hácese enumeracion de estos documentos,* 53.*—Dáse idea del Oidor Bataller, y Abogado Martiñena, principales agentes de esta revolucion: Calleja desairado por Venegas á su vuelta de Cuauhtla, iba á ponerse á la cabeza de la revolucion, y no lo hizo porque el gobierno de Cádiz le nombró Virey, y despues persiguió á los agentes de quienes se habia valido para insurreccionarse,* 54.*—Iturrigaray no publica los decretos dados en la causa de Fernando VII. siendo Principe de Asturias: llegan despues las noticias del levantamiento de Aranjuez: expresiones relativas á este asunto dichas por la vireina, y mal entendidas,* 55.*—El Regente Catani reconviene al gobierno porque no se habian hecho demostraciones de gozo en Catedral: hácense con asistencia del Virey y tribunales,* 56.*—Recíbense nuevas noticias de España, y como al comunicarlas estuviese el Virey con semblante festivo, infieren los Oidores que se alegraba de la desgracia de la Península, ocupada casi en su totalidad por los franceses: llegan otras malas nuevas con las gacetas de abdicacion del trono de los Borbones: se mandan imprimir con acuerdo de los Oidores: suscítase en él la duda de si se obedeceria al lugar Teniente de Napoleon: responde Iturrigaray con energia que no, y en las ocurrencias posteriores echa en cara á los Oidores la timidez que entonces mostraron,* 57.*—El Ayun-*

tamiento proyecta hacer pleito homenage ante el Virey de conservar la América para el legítimo Rey de España excitado por el Regidor Azcárate: presentase en forma: la guardia de palacio le hace honores de Soberano, y lo victorea: entrega una exposicion al Virey, que la pasa al Acuerdo, y esto multiplica las murmuraciones de los oidores que procuran impedir la comunicacion de Iturrigaray con los regidores si no es por oficios: el Virey manifiesta que queria renunciar, pero muda de resolucion á solicitud de los regidores y de su Secretario Velazquez de Leon: el Acuerdo desaprueba la conducta del Ayuntamiento, y este se dá por ofendido, y recaba del Virey que se le admita á representarle bajo de mazas, 58 *y* 59.—*Trae la barca Esperanza la noticia de que la España se habia levantado en masa: Iturrigaray celebra extraordinariamente esta noticia: arroja dinero al pueblo: hay tres dias de regocijo: el Virey es seguido en el paseo de innumerable gente á caballo: trata familiarmente con algunos chalanes, esta popularidad se interpreta á mala parte por los oidores: el Ayuntamiento insiste en su primera pretension de que se instale una Junta supletoria de la soberania por estar acefalada la nacion: convoca Iturrigaray una Junta de tribunales y personas notables: nótanse animosidades en ella por la Audiencia é inquisidores que impugnan la soberania del pueblo, y nada se determina relativo á la pretension del Ayuntamiento,* 60.—*Antes de concurrir el Acuerdo á la Junta, protesta secretamente, apoyándose en la ley* 36, *título* 15, *libro* 2º *de Indias: preséntase el texto de esta ley, y se descubre la bellaqueria del Acuerdo apoyándose en ella, de la que se hace una exácta interpretacion,* 64.—*Cúmplese con lo único acordado en la* 1ª *Junta, que fué jurar por Rey á Fernando VII., y se verifica este acto por el Virey el* 13 *de Agosto de* 1808: *el* 10 *del mismo mes se presenta una barca francesa en Veracruz con correspondencia para el Virey de José Napoleon: suscítase por tal causa un tumulto en aquella plaza, en la que se quema toda la correspondencia sin leerse: persíguese de muerte al Comandante del Apostadero Cevallos, y este se fuga: su casa es saqueada: crece el motin, y se hace preciso sacar al Santísimo Sacramento: termina por un aguacero que disipa la reunion del pueblo,* 65.—*Preséntanse en México dos comisionados de la Junta de Sevilla, exigiendo el reconocimiento de su soberania: para decidir sobre este punto se reune otra Junta de notables: Aguirre opina por el reconocimiento solo en los ramos de guerra y hacienda: el Marqués de Rayas, lo impugna mostrándole que la soberania era indivisible: esta impugnacion dá motivo al ódio y persecucion del Marqués*

y oidores, que al fin se vengan de él. Villa Urrutia opina con Rayas. Se acuerda no reconocer la Junta de Sevilla, 67.— Convócase otra Junta en 1º de Setiembre para manifestar que la de Oviedo pretendia el mismo reconocimiento que la de Sevilla: se acuerda en estas circunstancias no reconocer á ninguna á pedimento de los fiscales de la Audiencia: Borbon reconoce en Iturrigaray un lugar teniente del Rey con amplisimas facultades para gobernar: el Virey entonces conmina con palabras preñadas á los que turbasen la pública tranquilidad. Los oidores Bataller y Aguirre entienden que se dirige á ellos, pues eran los perturbadores, y aceleran el golpe de la separacion del Virey antes que este los separase á ellos de la Audiencia, 68.— Celébrase la última Junta en 9 de Setiembre con el fin de que se remitan los votos por escrito: manda el Virey leer los del Dr. Palomino y Villa Urrutia: exígesele á este que pruebe ciertos supuestos ó principios por el Oidor Bataller, y ofrece hacerlo Villa Urrutia dentro de dos dias: Iturrigaray procura satisfacer á la Junta sobre las expresiones vertidas en la anterior que habian causado alarma: suplícale el Regidor Decano desista de la idea de renunciar el vireinato, y otro tanto hace el Síndico Lic. Verdad: Iturrigaray se muestra decidido á instalar la Junta gubernativa, y los fiscales le niegan la facultad de poderlo hacer: esta es la señal del rompimiento entre la Audiencia y el Virey, 69.—D. Gabriel Yermo es el apoyo de él, pues hace venir gente armada de sus haciendas que mantiene oculta en su casa: coludido el Comandante de artilleria Granados con los facciosos, mete en el parque de palacio ignorándolo el Virey, ochenta artilleros para hacer cartuchos: una muger le presenta á este gefe en la escalera de palacio aquella tarde un papel en que le dá aviso de la conspiracion; pero ni á esta ni otras personas cree: á media noche es sorprendido en su cama, y despertado por el español Ramon Inarra, *y ademas insultado: se le hace vestir, y en un coche se le conduce á la casa del Inquisidor Prado, rodeado de facciosos y con dos cañones, uno á vanguardia y otro á retaguardia, 70.—Es asimismo llevada la Vireina al convento de S. Bernardo, y son sorprendidos en la misma hora los licenciados Verdad y Azcárate, y otras personas: Réunese el Acuerdo en la mañana, al que es llamado el Arzobispo: capitanea á los conjurados Ramon Roblejo Lozano, que trata á los oidores de la manera propia de un presidario de Ceuta. Róbase un hermoso hilo de perlas comprado para la Reina Maria Luisa [véase la nota á este número]: anúnciase al público este acontecimiento con una proclama en que se le supone autor de aquel atentado, y se le asesta la artilleria enfrente de pa-*

lacio: mándanse recoger por el Acuerdo las llaves de la Sala del Ayuntamiento y de sus archivos. 71.—*Este suceso causa una conmocion tan extraordinaria en México, cual el autor no acierta á referir,* 72.—*La real Audiencia instruye de este acontecimiento á la Junta de Sevilla, cuya soberania reconoce, y falta á la verdad en varios hechos que enteramente desfigura,* 73.—*En la inspeccion de papeles del Virey nada se encuentra que pueda tiznar la lealtad de este gefe; antes por el contrario hállase una inscripcion puesta de su letra al retrato de Fernando VII. en que lo reconoce Emperador de México: el Acuerdo forma tan mal el proceso del Virey, que el Sr. Jovellanos produce este concepto cuando lo examina,* 75.—*Muéstrase la falsedad del informe del Acuerdo: los desórdenes de sus facciosos llegan al punto de hacer venir á México tropas del canton de Xalapa: al llegar el regimiento de Celaya á México, se encuentra una division con el Virey Iturrigaray, y trata de quitarlo; pero lo impide su Comandante D. Joaquin Arias: instrúyese causa contra D. Vicente Acuña que intenta lo mismo, y se le manda preso á España: el autor informa cuanto ocurre á la Junta Central; mas esta remite su exposicion al Arzobispo Virey, para que le informe sobre ella, y la halla exácta é igual á la que le dirigió, arrepintiéndose de haber cooperado al arresto del Virey. El Canónigo Fonte [Arzobispo que hoy se dice de México] y familiar del Sr. Lizana, informa contra éste: lo sabe, y poco antes de morir previene que no se le presente: el mismo Fonte extendió el pedimento del Fiscal eclesiástico sobre la inmunidad y privilegios del clero, hollados por el Virey Venegas, ofensivo al clero mexicano,* 77.—*Indícanse las concausas que influyeron en la deposicion del Virey Iturrigaray,* 79.—*Juicio del autor sobre la conducta de este gefe, y concluye asegurando que* la revolucion de México *fue provocada por el Acuerdo de Oidores, y que motivándola los españoles no pueden quejarse de las últimas desgracias que por tal causa les han sobrevenido,* 80.—*Califícase la injusticia con que fué separado del mando Iturrigaray con el pedimento del Fiscal del Consejo de Indias, dado en Sevilla en* 15 *de Agosto de* 1809, 82.

GOBIERNO DEL MARISCAL DE CAMPO D. PEDRO GARIBAY.

1808.

Es bien recibido del pueblo por su antigua vecindad en México: por la estrechez en que vivió muchos años, vió en el mando un gran beneficio que se le dispensaba, y en los Oidores unos protectores, 83.—*Ocúpase de remitir á España la ma-*

yor cantidad posible de dinero, y lo recaudado de consolidacion, que importó, pagados los gastos de recaudacion, diez millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos, [*véase la nota*] 84. —*Teme Garibay una reaccion que lo deponga del mando, y toma sus precauciones de defensa personalmente: elógiase el vigor de los granaderos de las milicias de Guanaxuato: hácese la paz con Inglaterra: viene el inglés* Cochrane *por dinero de órden de la Junta de Sevilla: sube á México: Garibay solicita armamento de Xamayca, y se le envian sin interes, cerca de ocho mil fusiles: pone á disposicion de los ingleses tres mil quintales de cobre, y su gobierno no quiere aceptarlos,* 85.— *Para formidar al pueblo de México el gacetero Cancelada finge entre muchas patrañas la libertad de Fernando y prision de Napoleon en el Paular de Segovia: Garibay persigue á los extrangeros, que se quejan á la sala del Crimen, donde este Gefe se presenta en persona á defender sus procedimientos: la sala transige con él por la órden de la Junta de Sevilla: en* 21 *de setiembre de* 1809 *se instala la de* Seguridad, *con atribuciones muy amplias, hasta de tribunal de apelacion: hace algunas víctimas, y entre ellas el famoso platero D. José Luis Alconedo, acusado calumniosamente por un título de castilla de haber trabajado la corona que debia ceñir las sienes de Iturrigaray, y por lo que se le envió preso á España, y á otros varios mexicanos: el Sargento Mayor del Comercio D. Angel Michaus es sentenciado á seis meses al fuerte de Perote por haber reprendido al Capitan de la guardia* [*que era de su cuerpo*] *la prision de Iturrigaray confiado á su cuidado,* 86.—*Muere el Lic. Verdad en la cárcel del Arzobispado al rigor de un veneno* [*segun se aseguró*]: *descríbese la posicion en que estaba su cadáver, y sus bellas cualidades: Elegia del P. Navarrete, deplorando esta desgracia para la patria,* 88.—*Instálase la Junta Central en Madrid, presidida por el Conde de Floridablanca: entrada de Napoleon en aquella córte, donde poco antes se habia jurado por Rey á Fernando VII.: sale en fuga la Junta de Madrid para Sevilla: en el camino muere Floridablanca: zelos indiscretos del Consejo de Castilla que pretende ser Soberano,* 90.—*Júrase obediencia en México á la Junta Central: sus planes alegres para reorganizar la monarquia: desvanécense por la rivalidad de otras Juntas, como la de Valencia: disuélvese por la entrada de los francéses en Sevilla, y se le subroga un Gobierno de comerciantes ricos,* 91.—*Generalízanse las ideas de independencia: auméntase el descontento por que se multiplican las Juntas de Seguridad: entra el Gobierno en temores, y establece cívicos en todas partes, llamados*

Chaquetas, *gente abominable é inmoral: auméntase el espionage con achaque de velar sobre los emisarios de Napoleon: aparece el General Octaviano* D.' Alvimar, *enviado suyo*, 92.—*Dáse noticia exacta de* D.' Alvimar, *á quien se le embarca en un buque inglés, y despues se recibe órden de la Regencia de juzgarlo en Consejo de Guerra: en el año de* 1822 *se presenta en México este General, pretendiendo que se le nombre por Iturbide Teniente general: múestrase tan servil que escribe contra la libertad de la imprenta, y pretende que se le restituya su equipage que suponia muy valioso, y de que hacia responsable al General Calleja*, 93 *á* 96.—*Divúlgase en México que habia llegado el General* Moreau, *y arrestan á un pobre sastre francés que es reconocido en la cárcel, y sometido á la calificacion de los curiosos, de los que unos hallaban en él las facciones de* Moreau, *y otros nó*, 96.—*La Infanta Carlota Joaquina del Brasil, pretende en México que se le nombre á su hijo D. Pedro Regente de esta América, y dirige una carta á Garibay, dándole gracias porque habia mantenido á México en paz, y exhortándolo á que continúe en el mismo órden*, 99.—*La Junta de Sevilla anuncia á Garibay que Carlos IV. iba á venir á México enviado por Napoleon, y le previene que si se verificaba su arribo se le arrestase: Garibay se presta gustoso á ello oyendo el voto del Acuerdo: hácense varias observaciones sobre lo inútil que habria sido esta providencia si se hubiera verificado, pues Carlos IV. habria sido recibido como Rey*, 101.—*La Junta Central recibe representaciones é informes exáctos sobre el estado de México en aquellos dias: nombra Virey al Arzobispo Lizana.*

GOBIERNO DEL ARZOBISPO D. FRANCISCO XAVIER DE LIZANA.

1809.

Este Prelado toma posesion del vireinato en 19 *de Julio de* 1809. *Dícese que debió el vireinato á la sinceridad con que confesó su error en lo que hizo cuando la prision de Iturrigaray: recíbese muy bien su nombramiento: confia el gobierno de la Mitra á su primo el Inquisidor Alfaro, á quien habia antes nombrado Visitador del Arzobispado*, 102.—*El año de* 1809 *es escaso de aguas y abundante de hielos: constérnase el Arzobispo por la carestía de víveres que amenaza, y dicta sábias providencias para remediarla: convoca á un emprestito de tres millones de pesos que condujo el navio S. Justo, sin perjuicio de otros dos millones doscientos mil pesos: recibe órden de la Junta Central para embargar los bienes del Mar-*

qués de Branciforte, y Duque de Terranova por adictos á José Napoleon. Del primero nada se encuentra, ni exhiben sus apoderados mas que un cajon de conchas y unos penachos viejos de los caballos de su coche; del segundo se mandan extraer de la tesoreria del Estado setecientos mil pesos: no se confiscan los bienes porque se opone á ello el Fiscal Sagarzurrieta, 103.—*Recibense órdenes para exigir por préstamo forzoso veinte millones de pesos: el Arzobispo informa lo imposible que era extraer esta suma por la paralizacion del comercio y consolidacion; sin embargo ofrece hacer por su parte cuanto pudiese para realizar el préstamo,* 104.—*Revolucion de Quito ocurrida en* 10 *de Agosto de* 1809, *comprimida por las fuerzas de Lima, violando la fé prometida á los sublevados, y causándoles horribles estragos: el Arzobispo aumenta la fuerza del ejército, creando un batallon llamado de Santo Domingo* [1], *y un tercero del fijo de Veracruz: el de Santo Domingo se destinaba á la parte de la Isla reconquistada: despues se pensó mandarlo á Caracas, sublevado en Mayo de aquel mismo año: amenaza una revolucion en Morelia, y la sufoca el Gobierno arrestando á los autores principales de ella: se comienza á instruir proceso contra ellos, mas el Lic. Bustamante nombrado Abogado de los reos, recaba del Arzobispo que se corte la causa: renuévala Venegas, y Fr. Vicente de Santa Maria se escapa de la prision, y muere en Acapulco al lado del General Morelos,* 105.—*Destierra el Arzobispo Virey á Cancelada, y por su malignidad hostiliza á los americanos en Cadiz,* 107. —*Destierra el Arzobispo al Oidor Aguirre, á quien se le hace regresar desde Puebla: la faccion de que era corifeo lo recibe en tono de triunfo: su destierro lo causa una señora principal de México; mas ella sufre igual pena en Querétaro, donde mejoró de fortuna casándose con un rico que la dejó heredera de cuantiosos bienes,* 108.—*Detállase el modo con que salió la Junta Central de Sevilla; fué disuelta en Cadiz, donde se salvan sus miembros por el ejército del Duque de Alburquerque que ocupó aquella plaza un dia antes de que entrasen en ella los franceses: á esta contingencia, no menos que á la batalla de Baylen, se debió el que desde aquella época no se hubiese hecho independiente la América,* 110.—*El Consejo de Regencia procura captarse la benevolencia de la América, declarándola parte integrante de la monarquia, y ordenando que mandase sus Diputados nombrados por los Ayuntamientos: exac-*

(1) No se tuvo presente en el texto que creó el batallon ligero de Cuauhtitlan, y el de Tulancingo.

ciones cuantiosas que se hacen de la América de toda especie: desgracias ocurridas en España: los ingleses aunque tenidos por auxiliares destruyen las fabricas de la Península española, 112.—*Repentinamente es removido el Arzobispo del vireinato por una real órden del Marqués de las Hormasas, por influjo de los comerciantes de México: se le manda entregar el Gobierno á la Audiencia: sufre con serenidad el desaire: su buen comportamiento y desinteres, pues cede el sueldo de Virey al Gobierno: á sus expensas socorre mensualmente á Garibay, hasta que se le asignan diez mil pesos anuales: en sus informes á la córte campea su veracidad y honradez, y lo hace sin acepcion de personas: hace quemar en la plaza por mano de verdugo una proclama de José Bonaparte, dándole á este acto el carácter de Auto de Inquisicion,* 113.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MÉXICO.

1810.

Es muy mal recibido este nombramiento en México, y se mira como obra de la intriga de los Chaquetas: *acelera la revolucion comprimida por el buen concepto del Arzobispo,* 114. —*Arregla y simplifica la Audiencia el despacho del gobierno: separa al Oidor Blaya del conocimiento de las causas de infidencia: carácter feroz de este Ministro,* 115.—*Manda la Audiencia que se proceda á la eleccion de diputados á córtes, y se nombra al* Dr. D. José Beye de Cisneros: *esta eleccion aplaudida: dicta providencias para hacer efectivo el préstamo de veinte millones,* 117.—*Uracán terrible en Acapulco y Veracruz la noche del* 9 *de Agosto de* 1810, *que hace los mayores estragos, tanto en la bahia como en las casas, principalmente en Acapulco en que al dia siguiente se presentaron montones de ruinas,* 119.—*En* 20 *de Mayo cayó un rayo en el santuario de los Remedios, que destruyó una parte de la iglesia: traen con tal motivo la imagen de Nuestra Señora á México: visita los conventos de monjas: se enciende la piedad en el mas alto y desconocido grado: extrañan mútuamente los mexicanos la causa de aquella exaltacion piadosa: hácense procesiones solemnísimas, y el* 10 *de Agosto es trasladada la imagen á su santuario con extraordinario sentimiento del pueblo, y como si quedase abandonado á la mas deplorable horfandad,* 121.—*En* 25 *de Agosto fondea en Veracruz la fragata Atocha que conduce al Virey Venegas, de cuyo valor militar se tenia concepto por haber mandado una division en España contra los franceses, y hallándose en la batalla de Baylén,* 121.—*A su llegada á Guadalu-*

pe lo felicita un pobre hombre recordándole en un papel sus hazañas militares: impide la circulacion de este papel, lo que se atribuye á modestia; mas el tiempo descubre la verdadera causa de la supresion, 122.

GOBIERNO DE D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS.

1810.

Protesta el autor la dificultad que le ha costado escribir esta historia, que es un resumen de la de la revolucion, por ser el único asunto de que trató este gefe y los dos que le siguieron, y por haberse llevado á España cuanto decia relacion á ella, 123.—*Venegas hace su entrada en México en* 14 *de Setiembre: es muy mal recibido por el pueblo: describese su carácter altanero y petulante: sabia ya los amagos de la próxima revolucion por lo ocurrido en Querétaro, donde habia sido preso como Iturrigaray el Corregidor Dominguez,* 124.—*Venegas cita á Junta de Notables, y en ella lee una larga lista de premios que el gobierno de Cádiz concedia á los principales revolucionarios y autores de la prision de Iturrigaray: celébrase esta Junta á la sazon que acababa de estallar la revolucion de Hidalgo en Dolores: en la Junta se propone la exáccion de veinte millones: describese el teatro político y horroroso en que se presenta Venegas para gobernar,* 125.—*Publica el primer bando en que pone talla de diez mil pesos á las cabezas de los primeros caudillos de la revolucion, sin ajustar su conducta á la ley* 6.ª *tít.* 4.º *lib.* 4.º *de la recopilacion de Indias: á impulsos de Venegas, el Obispo electo de Michoacan excomulga á Hidalgo y á cuantos lo sigan, y el Arzobispo Lizana y la Inquisicion hacen otro tanto: trastorno espantoso de las familias por las opiniones políticas,* 127.—*Trastorno en las conciencias por los frailes españoles,* 128.—*A pesar de esto, marcha adelante la revolucion,* 129.—*Venegas excita á que se escriba contra ella, y se destapa un torrente apestoso de papeluchos, presentándose en esta farza el Doctor Casaus, Canónigo Beristain y otros de igual calaña,* 130.—*Anécdota curiosa del Diputado Beye de Cisneros con el Arzobispo: único papel que mereció aprecio, el del Lic. Azcárate,* 130.—*Venegas para calmar la revolucion, publica el indulto de tributo concedido á los indios por la Regencia en* 26 *de Mayo, que se habia tenido oculto; mas esta dispensa no obra los efectos que se propuso el Virey, por haberse otorgado fuera de tiempo: pasó lo mismo con respecto a prohibir el paseo anual de S. Hipólito, que recordaba la memoria de la conquista,* 131.—*Mándanse crear batallo-*

nes de infanteria y demas armas, con el título de soldados distinguidos de Fernando VII.: elijen por Coronel á Venegas; realízase este proyecto porque anda en él la mano, y dinero del Consulado: estos cuerpos son inútiles por su desmoralizacion: de ellos heredan su espíritu los llamados fieles realistas, *y despues los* cívicos: *acuartélanse en la Universidad y causan notable daño al edificio,* 132.—*Sábese en México la entrada de Hidalgo en Guanaxuato y destrozos hechos en Granaditas: proclama amenazante del Conde de la Cadena á los Queretanos: muere á poco desgraciadamente este gefe en Calderon,* 133.—*Derrota que sufre en las Cruces la fuerza de Trujillo por Hidalgo: alarma en México: campamento que pone el Virey, y en que muestra su impericia militar: llénase de espanto esta fuerza cuando sabe la derrota de Trujillo: preséntase éste en México derrotado: supercheria de Venegas en dar por suyo el triunfo, cuya memoria procura perpetuar por medio de una medalla: espántase la fuerza de México á vista de una polvareda que la causaba un rebaño de carneros del abasto,* 134.—*Preséntanse dos parlamentarios de Hidalgo á Venegas con unos pliegos, y no los recibe, antes los insulta con palabrotas soeces: el Oidor Aguirre tiene una parte muy activa en esta conducta, pues era el Director de la de Venegas por disposicion del gobierno de Cádiz: por consejo de Aguirre sale de México el Alcalde de Corte Collado á procesar en Querétaro al Corregidor Dominguez: por consejo del mismo Aguirre no marcha en oportuno tiempo el Coronel Emparán con su regimiento, á sufocar la revolucion naciente en Dolores,* 135.—*Manda Venegas que Calleja se aproxime á Querétaro con parte de su brigada para que despues se le reuna el resto, y quede cubierto México por el Norte; pero éste reune de una manera prodigiosa toda su brigada, la sitia junto á S. Luis Potosí, levanta nuevos cuerpos de tropas, funde cañones, deja guarnicion en aquella ciudad, y entra en Querétaro el 1º de Noviembre: dirígese para México, y en Arroyosarco se encuentra con una partida de Hidalgo, por la que sabe su posicion en Aculco, para donde marcha á atacarlo,* 136.—*Descríbese la posicion de los americanos: el ejército real se presenta hermosamente en cinco columnas: el ataque no dura mas de una hora: triunfa completamente de los americanos, recobra los cañones tomados en la accion de las Cruces, y los Coroneles prisioneros Rul y Garcia Conde: en esta batalla solo mueren ochenta y cinco hombres, y son heridos cincuenta y tres: es falsa la relacion de Calleja que hace subir el número de muertos á mas de* diez mil, 137.—*Entre los prisioneros americanos hay varios eclesiásticos: de los seculares sufrieron la muerte aquellos á quie-*

nes cayó el dado fatal, 138.—*Hidalgo y Allende se aciburan por esta desgracia y se separan, el primero para Morelia, y el segundo para Guanaxuato,* 139.—*Recórrese la historia de Zacatecas en esta época, y la de Guadalaxara,* 140.—*El Intendente de Zacatecas Rendon toma medidas de defensa: llegan allí algunas compañias de Colotlán; pero casi desarmadas, y parte de ellas conduce unas barras de plata para Durango,* 141.—*Zacatecas se considera insegura, teme correr la suerte de Guanaxuato: el Intendente acuerda en Junta abandonar la ciudad, y de noche se escapan los vecinos ricos llevándose sus propiedades: el Gobernador de Colotlan marcha á cubrir su frontera: entra el Conde de Santiago de la Laguna con doscientos hombres, é impide muchos desastres por el influjo que tiene sobre el pueblo,* 142.—*Amotínanse los operarios de las minas pidiendo el jornal que se les debia: quieren matar á D. Angel Avella: se le conserva la vida, y corresponde despues tamaña fineza haciendo de Fiscal en la causa de Hidalgo y Allende: sube de punto el motin: Rendon sale de Zacatecas con una escolta que le proporciona el Conde para Guadalaxara: cae prisionero en manos de* Camarena *que lo trata vilmente, y despues lo entrega ó Hidalgo en Guadalaxara,* 143.—*No queda sin castigo este ultraje, pues dentro de breve éste salteador es fusilado por Calleja: fórmase una Junta en Zacatecas que preside el Conde de Santiago: acuérdase en ella que el Dr. Cos, pase al campamento de Iriarte que amenazaba á Zacatecas para que se informe de si la guerra salvaba los derechos de la Religion, Rey y Patria, y si ciñéndose su objeto á expulsar los españoles, admitia excepciones, y cuales eran estas: pidióse asimismo una explicacion que sirviese de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo objeto de paz ó guerra: cópiase á la letra la comunicacion que se hizo de este acuerdo al Intendente de S. Luis,* 144 *y* 145.—*Juicio del autor sobre la importancia de este documento: glósalo malignamente Calleja cuando se lo manda á Venegas, y hace éste lo mismo, y concluye con amenazas al Conde de Santiago, que hizo despues efectivas: muestran ambos gefes un deseo de venganza, y un orgullo insoportable,* 149.—*Ocurrencias de Guadalaxara: el Presidente Abarca para justificar su conducta política en la revolucion refiere á Calleja cuanto le pasó en su gobierno desde la deposicion de Iturrigaray, hasta la entrada de Hidalgo,* 150.—*Modo conque se verificó el alzamiento de S. Luis Potosí cuando se retiró Calleja, trazado y ejecutado por dos legos juaninos, Herrera y Villerias; en el perece despues de un reñido ataque el Comandante D. Toribio de la Cortina: pide Iriarte á los cabe-*

cillas que le permitan entrar en la ciudad: se le concede, se apodera de ellos, saquea la ciudad, y despues los restituye á los empleos en que se habian colocado por la asonada: retírase Iriarte con achaque de que iba á socorrer á Allende á Guanaxuato, y no lo verifica, por cuya felonia es castigado despues con la muerte, 151.—*La Junta de gobierno erigida en Guadalaxara dispone de la fuerza armada cuando se sabe el alzamiento de Dolores: levántanse allí varias compañías de jóvenes escolares y cajeros, como tambien de personas eclesiásticas y devotas: destínanse dos divisiones para atacar á los insurgentes, de los que quinientos marchan á las órdenes del Oidor Recacho, y quinientos á las de D. Tomas Villaseñor; pero ambas son derrotadas, una en Zacoalco, y otra en la Barca: el Obispo se retira dejando á sus diocesanos una tierna despedida,* 153.—*Nómbranse comisionados que ajusten unas capitulaciones con los insurgentes, y entran al mando de D. José Antonio Torres el* 11 *de Noviembre, en que fué la derrota de Aculco: comunícase á Hidalgo aquella noticia, y con las reuniones que hizo en Valladolid, marcha á Guadalaxara: entra en Guadalaxara el* 20 *de Noviembre,* 154.—*Expedicion del Puerto de S. Blas confiada al Cura Mercado: entra en Tepic en* 29 *de Noviembre, toma la plaza sin disparar un tiro: embárcase para Acapulco con varios españoles el Sr. Obispo Cabañez,* 155.—*Expedicion para Sonora confiada á D. José Hermosillo: ésta fué tan féliz al principio, como desgraciada al fin: derrota Hermosillo al Comandante español* Villaescusa *en el real del Rosario: entrégase á discrecion, y solo le exige juramento de no tomar las armas,* 157.—*Corresponde* Villaescusa *con perfidia, se rehace de fuerza, invoca en su auxilio al Intendente Garcia Conde, y queda completamente derrotado Hermosillo en S. Ignacio* Piaxtla, 157 *á* 160 [*véase la nota importante*].—*Calleja organiza y aumenta su ejército, marcha para Guanaxuato, toma varias baterias, y se situa sobre la ciudad,* 160.—*Sabida la noticia de sus triunfos se irrita el pueblo, y comete horribles asesinatos en la Alhondiga de Granaditas: un cañon de los insurgentes situado en el cerro del Cuarto, detiene la marcha del ejército real; mas desmontado, entra al fin en la ciudad: retírase Allende con su tropa, y nadie osa perseguirlo,* 161.—*Manda Calleja tocar á degüello sobre el pueblo, y el Conde de la Cadena; mas á éste le contiene el P. Belaunzarán: el Capitan Guizarnotegui comienza á ejecutar la órden de degüello, y es el órgano por donde Calleja manda la matanza,* 162.—*Ocupada la ciudad, campa el ejército real en* Xalapita: *se recogen las armas de toda especie: se arrestan muchas personas:*

se levantan once horcas en varios parages de la ciudad, y en las principales minas: recógese porcion de infelices que se diezman y condenan a la muerte: toda una noche duren las ejecuciones que se hacen á la luz de los ocotes: los cadáveres semivivos se echan sobre borricos, y tambien se entierran semi-vivos: ejemplo de un hombre que se hace hermitaño en la mina de Cata, que queda liciado: diézmanse el dia 27 ciento ochenta hombres: el 28 sufren la pena de horca otros ocho individuos, entre quienes se comprende el sábio D. Casimiro Chovell, 163.—*El 29 se repiten las ejecuciones: enuméranse los eclesiásticos que fueron arrestados: Guanaxuato no fué defendido: carencia total de armamento: describese la ferocidad de Calleja que se compara con la del Duque de Alva: excédele en ferocidad Venegas: pruebas de ello:* 164.—*Sale Allende con mil hombres en solicitud de Iriarte, lo encuentra en Zacatecas y no lo auxilia, por lo que toma el camino de Guadalaxara: dedicase con Hidalgo á levantar un ejército: saca recursos de S. Blas, de donde se trasladan porcion de cañones gruesos, atravezando montañas y caminos de pájaros, á brazo: comienzan en Guadalaxara agitaciones intestinas: tiene noticia Hidalgo de una reaccion de europeos de los que son ejecutados mas de setecientos en las barrancas del Salto,* 165.—*En Aguascalientes se incendia un repuesto de pólvora que hace horribles estragos, y perecen como ochenta personas: supónese que aquella desgracia es resultado de una reaccion de españoles, por lo que se enfurecen los indios de Iriarte, y necesita sacar su division de aquella villa: se cree lo mismo en Guadalaxara,* 166.—*Súplese la falta de fusileria con diversas armas: siete mil indios de Colotlan se adiestran en el manejo de la flecha,* 167.—*Nueva alarma en 25 de Diciembre: descúbrese fácilmente la causa por Allende que salió de descubierta: réunese la Audiencia de Guadalaxara con Hidalgo y Allende, y otorgan poder á D. Pascasio Letona, para que pase á los Estados-Unidos de Norte-América á solicitar auxilios de toda especie para continuar la guerra: es aprendido en Molango con el diploma: suicídase: su cadáver es sepultado en la villa de Guadalupe,* 169.—*Sublevacion de* Baya Sarah *en la Florida occidental: en* Baton Rouge *se apoderan los facciosos del fuerte, y arrestan al Gobernador, y erigen una Junta que apoyan los simpáticos de Norte-América,* 170.—*Sale Calleja de Guanaxuato para villa de Leon, y de Guanaxuato para México se conducen unas barras de plata: preséntase en esta ciudad en expectáculo un cañon desmuñonado, y todos los útiles fabricados en Guanaxuato para una casa de*

moneda, 171.—*Describese la marcha de Calleja: ahorca en Leon dos infelices: plantéa horca por los lugares de su tránsito: califica de alto crímen el que en la villa de Lagos se hubiese arrancado el edicto de la Inquisicion, y protesta á Venegas no economizar castigos para los que cometiesen tan infanda maldad: Calleja exigia adoraciones de los pueblos:* 172. —*Sabe que se murmura su conducta en el ejército, y cuida de ganar el afecto de los oficiales con oropeles,* 173.—*Consulta sobre esto á Venegas,* 174.—*Resístese el Virey á esta pretension,* 175.—*Presenta Calleja un plan de operaciones para atacar á Guadalaxara,* 178.—*Cruz llega á México: se le da una division conque marcha á Huichapa á recobrar el comboy quitado por Villagran: gloríase de haber incendiado varios pueblos: Venegas lo alienta á ejecutar estas horribles atrocidades: cópianse varias palabras espantosas que le dirige: hace Cruz quintar el pueblo de* Zapotiltic *en Xalisco,* 179. —*Marcha para Valladolid de Huichapa, robándose la plata de uso conque se le sirvió en la casa de una señora, á quien manda presa á México porque se la reclama, acusándola de insurgente: entra en Valladolid el* 25 *de Diciembre: á su aproximacion hay un motin en la ciudad, que sufocan los clérigos: entra un refuerzo en Valladolid al mando de Trujillo,* 180.—*Sale Cruz para auxiliar á Calleja: accion que dá á los insurgentes en Urepetiro: débese el triunfo de Cruz á D. Pedro Celestino Negrete,* 181.

BATALLA DEL PUENTE DE CALDERON.

Desde el número 182 *hasta* 199*: nota sobre los equívocos que padeció D. Lorenzo Zavala en su historia, refiriendo esta accion: entra Calleja en Guadalaxara, y fusila once prisioneros: tres horas despues entra Cruz: cuida Calleja de restablecer las autoridades, á quienes no cree de buena fé: dice á Venegas la necesidad que hay de premiar el ejército, y conoce que la América se ha de emancipar de la metrópoli: conoce que si no se habia verificado habia sido por la atrocidad del plan de Hidalgo,* 191.—*Insiste en que se conceda á la tropa un escudo de honor,* 192.—*Accede á su pretension Venegas: quéjase Calleja de que no lo auxilian los gachupines, ni se prestan al servicio del ejército: primer granadero del ejército un gallego, imágen de D. Quixote: teme Calleja que por falta del auxilio de los gachupines la América se emancipe,* 193.—*Describese el carácter é inmoralidad de los gachupines que sirvieron en el ejér-*

cito, y atrocidades que hizo Concha, 194.—*Emprende Cruz la expedicion del puerto de S. Blas, donde entra á merced de una intriga del Cura del Agualulco: muerte del P. Mercado, que se atribuye Cruz por ganarse nombradia: erije Calleja una Junta de seguridad en Guadalaxara, y otra de requision de los bienes de los europeos asesinados, por quienes hace unas honras funerales: hace fusilar cinco infelices,* 195. —*Sale Calleja para S. Luis Potosi con notable diminucion de su fuerza: recibe algunos pesares por el saqueo de sus bienes durante su ausencia, y derrota del Lic. Reyes que iba en su auxilio: de este suceso nada se cuenta en la Historia de* Torrente: *juicio crítico de esta obra: Garcia Conde derrota al lego Villerias en el cerro del Flechero: trabajos de Calleja para llegar á S. Luis por falta de forrages: la marcha de su ejército criticada en la tertulia de Venegas,* 196.—*Se apresta Calleja para ir á Zacatecas: fusila á cinco hombres, y entre ellos el* Lic. Trelles: *persigue á los literatos porque conocian sus derechos,* 197.—*Marcha el ejército de Hidalgo en desorden para Aguascalientes, y es tratado malamente por Allende,* 198.—*Reune el Lic. Rayon las reliquias del ejército y trescientos mil pesos, y la division de Iriarte: Junta de Generales en la hacienda del Pavellon, en que Allende es nombrado Generalísimo, é Hidalgo Gefe Político: Allende va en auxilio de Ximenez que triunfa de Cordero y Ochoa,* 199.—*Elizondo se adhiere á la causa de la independencia: pretende ser Teniente General: es instigado por el Obispo de Monterey, y cambia de partido, comprometiéndose á entregar á Hidalgo y Allende,* 200. —*Determinan estos pasar á Norte América, y que parte del ejército quede á las órdenes de Abasolo: recae el mando por falta de este en Rayon: los Generales son sorprendidos en Acatita de Bajan,* 201.—*Modo con que se verificó este suceso,* 202.—*Los reos son conducidos á Chihuahua; es Fiscal en su proceso* D. Angel Avella: *degradado el Cura Hidalgo es consignado á la jurisdiccion militar: Allende es fusilado antes que Hidalgo, y este el* 31 *de Julio de* 1811: *poesias que se encontraron escritas con carbon en el calabozo de Hidalgo, en que muestra su gratitud á sus carceleros,* 204.—*Reflexiones sobre la muerte de Hidalgo: elogio del autor á este hombre extraordinario: Oda sobre el mismo asunto de D. Francisco Tagle,* 206.—*Nota sobre el tiempo en que fueron fusilados Allende é Hidalgo,* 207.

LIBRO QUINCE.

CONTINUA LA HISTORIA DE VENEGAS.

Expídense órdenes de la córte para que se escriba la historia de la revolucion, y se copia la de 31 *de Julio de* 1814, *párrafo* 1.—*Calleja nombra cuatro comisionados, dos criollos, y dos gachupines:* [*véase la nota puesta á este párrafo*]: *preséntanse documentos irrecusables de los mismos españoles que dan idea de las verdaderas causas de la revolucion, y prueban que ellos la fomentaron; á saber, la primera Representacion del Consulado, solicitando de las Córtes se le concedan Diputados especialmente elegidos por los de México, Veracruz y Guadalaxara, desde el número* 1º *al* 13, *páginas* 236 *á* 344.—*Segunda Representacion del Consulado de México* [1], *desde el número* 1º *al* 39, *páginas* 345 *á* 377. [*Veánse las notas*]. — *Manifiéstase por estos documentos el orgullo del Consulado de México: se lee esta Representacion en las Córtes, y aunque produce una fuerte sensacion su lectura en la Asamblea, el insulto á la nacion mexicana queda impune: Venegas penetrado del espíritu del Consulado hace la guerra á muerte, y solo desea la total desolacion del pais: aparece en el teatro de la revolucion el Cura Morelos, que hace temblar á Venegas y Calleja,* 3.—*Disposiciones pacíficas del Cura Morelos antes de entrar en la revolucion: modo con que lo hace, y causas que le impulsan: marcha para el rumbo de Acapulco, comisionado por Hidalgo, sin ningun armamento: modo con que toma alguno en su viage: lo ataca el Comandante Paris, y lo rechaza: sorprende á Paris en los tres Palos, y lo derrota completamente, haciéndose de todo su armamento: Venegas no se atreve á publicar esta noticia, al fin la publica en mengua del pabellon español,* 4. —*Acciones heroicas de Morelos: vende su ropa de uso para mantener su tropa: muda su campo del Veladero: queda vencedor en cuantas acciones da, ó recibe,* 5.—*Sufoca una contra-revolucion que se hace en su mismo campo: averigua el*

---

(1) Estas Representaciones las formó el español *D. Francisco Xavier Lambarri*, pluma diestra, pero maligna, apasionada, y que desconoce la buena fé. Omitiria decir su nombre si no temiese que alguno podria imputarla á algun americano de los conocidos con el nombre de Chaquetas, y que aun hoy existen.

estado decadente de la revolucion por la muerte de los Generales, y á pesar de esto continúa la revolucion: le auxilian los Bravos con víveres, y toman partido: ataca y toma á Tixtla: se defiende Galeana en este pueblo del Comandante Fuentes: lo socorre Morelos, y destroza completamente á Fuentes y al Oidor Recacho: ocupa á Chilapa, donde se repone el ejército: castiga allí á los que le habian sido traidores, 6. *—Sale de Chilapa, donde se le incorpora el P. Tapia. y el indio Maldonado: ataca en Chautla á Musitu: se le incorpora allí el Doctor Herrera: entra en Izucar Morelos, lo ataca en aquel punto Soto Maceda, á quien derrota, y lo persigue en retirada: en la hacienda de la Galarza está á punto Morelos de ser hecho prisionero: muere Soto Maceda en Cholula de las heridas que recibió en Izucar*, 8.*—La gente de Izucar se une á Morelos, y manifiesta las mejores disposiciones en la revolucion: Galeana marcha con una division para Tasco, y lo toma despues de un recio combate: otorga parlamento á unos clérigos que se lo piden, y reserva las capitulaciones para la aprobacion de Morelos: llega este á Tazco, y fusila á varios prisioneros, entre ellos á Garcia Rios, Comandante realista: Ventajas que obtiene Morelos con este triunfo*, 9.

FIN DEL INDICE DEL TOMO TERCERO.